

REGISTRO OFICIAL[®]

ÓRGANO DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR



**GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL SAN JOSÉ DE CHALTURA**

**RESOLUCIÓN
No. RE-012-GADPR-CH-2024**

**ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE
DESARROLLO Y ORDENAMIENTO
TERRITORIAL**



Firmado electrónicamente por:
EDISSON DARIO
POMASQUI IBADANGO

GOBIERNO PARROQUIAL DE CHALTURA
RESOLUCIÓN N° RE-012-GADPR-CH-2024

Tnlgo. Dario Pomasqui
PRESIDENTE DEL GADPR DE SAN JOSÉ DE CHALTURA

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 241 de la Constitución de la República, prescribe, que "la planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados"

Que, el artículo 267 numeral 1 de la Carta Magna, determina como competencia exclusiva de los gobiernos parroquiales: "planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial". Y de manera articulada con el cantonal, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural.

Que, el Art. 64 literal d) del Código Orgánico de Organización Territorial, COOTAD establece como función exclusiva del GAD parroquial rural elaborar el plan parroquial rural de desarrollo; el de ordenamiento territorial y las políticas públicas; ejecutar las acciones de ámbito parroquial que se deriven de sus competencias, de manera coordinada con la planificación cantonal y provincial; y, realizar en forma permanente el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas;

Que, el artículo 65 literal b) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), establece como competencia exclusiva del gobierno autónomo descentralizado parroquial: planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad. De manera coordinada con la planificación nacional, regional, provincial y cantonal, y realizar en forma permanente, el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas.

Que, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas los, que el Art. 29, numeral 1 y 2 establece las funciones de los Consejos de Planificación de los gobiernos autónomos descentralizados: "1.- Participar en el proceso de formulación de sus planes y emitir

resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo, como requisito indispensable para su aprobación ante órgano legislativo correspondiente; 2.- Velar por la coherencia del Plan de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial con los planes de los demás niveles de gobierno y con el Plan Nacional de Desarrollo.....”.

Que, el artículo 67 literales a) y b) del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, establece como atribución del gobierno autónomo descentralizado parroquial, expedir acuerdos, resoluciones y normativa reglamentaria en las materias de competencia, así como aprobar el plan parroquial de desarrollo y el de ordenamiento territorial formulados participativamente con la acción del consejo parroquial de planificación y las instancias de participación, así como evaluar la ejecución, en que se incluye además, aprobar u observar el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, que deberá guardar concordancia con el plan parroquial de desarrollo y con el de ordenamiento territorial; así como garantizar una participación ciudadana en la que estén representados los intereses colectivos de la parroquia rural, en el marco de la Constitución y la ley. De igual forma, aprobará u observará la liquidación presupuestaria del año inmediato anterior, con las respectivas reformas;

Que, el artículo 296 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, determina que el ordenamiento territorial comprende un conjunto de políticas democráticas y participativas que permiten su apropiado desarrollo territorial. La formulación e implementación de los planes deberá propender al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes;

Que, el artículo 299 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, establece la coordinación entre los gobiernos autónomos descentralizados para la formulación de las directrices que orienten la formulación de los planes de desarrollo; y, planes de ordenamiento territorial, a su vez, los artículos 300 y 301, del mismo cuerpo legal regulan la participación en la formulación, seguimiento y evaluación de sus planes; y, la convocatoria a sesiones de los consejos de planificación.

Que, el artículo 12 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, señala que: "La planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos autónomos descentralizados en sus territorios. Se ejercerá a través de sus planes propios

y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa".

Que, el artículo 13 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, define que: El gobierno central establecerá los mecanismos de participación ciudadana que se requieran para la formulación de planes y políticas, de conformidad con las leyes y el reglamento de este Código.

El Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa acogerá los mecanismos definidos por el sistema de participación ciudadana de los gobiernos autónomos descentralizados, regulados por acto normativo del correspondiente nivel de gobierno, y propiciará la garantía de participación y democratización definida en la Constitución de la República y la Ley. Se aprovechará las capacidades y conocimientos ancestrales para definir mecanismos de participación.

Que, el artículo 28 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, indica que se constituirán, mediante acto normativo, los Consejos de Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados;

Que, el artículo 29 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, indica las funciones específicas del Consejo de Planificación del GAD parroquial:

Que, el Art. 47 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, establece que para la aprobación de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial se contará con el voto favorable de la mayoría absoluta de los miembros del órgano legislativo de cada gobierno autónomo descentralizado. De no alcanzar esta votación, en una nueva sesión se aprobará con el voto de la mayoría simple de los miembros presentes.

Que, en el artículo 43 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, indica que los planes de ordenamiento territorial deberán articular las políticas de desarrollo y las directrices de ordenamiento del territorio, en el marco de las competencias propias de cada nivel de gobierno y velarán por el cumplimiento de la función social y ambiental de la propiedad. Los gobiernos parroquiales rurales podrán formular un solo plan de desarrollo y ordenamiento territorial. Los planes de ordenamiento territorial regionales, provinciales y parroquiales se articularán entre sí, debiendo observar, de manera obligatoria, lo dispuesto

en los planes de ordenamiento territorial cantonal y/o distrital respecto de la asignación y regulación del uso y ocupación del suelo.

Que, el artículo 44, literal c), del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, señala las definiciones relativas al territorio parroquial rural, formuladas por las juntas parroquiales rurales, se coordinarán con los modelos territoriales provinciales, cantonales y/o distritales.

Que, el artículo 50 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas indica que los gobiernos autónomos descentralizados deberán realizar un monitoreo periódico de las metas propuestas en sus planes y evaluarán su cumplimiento para establecer los correctivos o modificaciones que se requieran.....

Que, es necesario prever una periódica y progresiva actualización de los PDOT, su articulación en el marco de la definición de propuestas asociativas con circunvecinocumplis, así como la articulación y retroalimentación de la planificación local de desarrollo endógeno con la planificación nacional y sectorial, en el nivel intermedio de la planificación, para definir las prioridades, objetivos, políticas públicas locales, metas, resultados e indicadores de impacto, que definan una Estrategia Nacional de Desarrollo y Agendas Territoriales de inversión plurianual, de contribución al Plan Nacional de Desarrollo y a su efectiva implementación, con modelos de gestión intergubernamental

Que, el Art. 7 numeral 5) y Art. 8 del Reglamento de la Ley de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de suelo establece que el proceso de formulación o actualización de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados contempla los siguientes pasos: "numeral 5) Aprobación y puesta en vigencia del plan por parte del órgano legislativo regional, provincial, cantonal o parroquial, según corresponda."

Que, previa socialización del Diagnóstico, Propuesta y Modelo de Gestión del documento del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia de San José de Chaltura, por parte del Equipo Consultor encargado;

Que, mediante acta N°002 y resolución favorable N° 001-CP-GAD.PR-S-CH-2024, emitido por el Consejo de Planificación del GAD parroquial rural San José de Chaltura, en el que

aprueban por UNANIMIDAD el plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia rural de San José de Chaltura, Cantón Antonio Ante, Provincia de Imbabura.

Que, previa varias reuniones y socializaciones del Diagnóstico, Propuesta y Modelo de Gestión del documento del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia San José de Chaltura, por parte del Equipo Consultor encargado; y acogándose a cada una de las observaciones y sugerencias emitidas por el consejo de Planificación del GAD parroquial y Secretaría de planificación, actores sociales de la parroquia y vocales del GAD parroquial, quienes aportaron para la construcción del PDOT parroquial.

Que, el GAD parroquial rural de San José de Chaltura, en sesión Ordinaria del 08 de julio del 2024, con la presencia de los señores/as: Tnlgo. Dario Pomasqui presidente del GAD parroquial, Ing. Jessica Vásquez, Ing. Felipe Bravo, Ing. Gabriela Suárez y Sr. Jorge Acosta en calidad de Vocales; y haciendo uso de las atribuciones que les confiere la normativa legal acuerdan emitir la presente resolución.

RESUELVEN:

Art. 1.- Objeto. - Aprobar POR UNANIMIDAD el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia rural de San José de Chaltura del Cantón Antonio Ante, Provincia de Imbabura, con todos sus componentes como instrumento de desarrollo, a la presente resolución se anexa la copia de la resolución favorable del Consejo de Planificación.

Art. 2.- Aplicación e Interpretación. – Para la aplicación e interpretación de esta resolución se tomará en cuenta el contenido del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, como instrumento de gestión del desarrollo territorial parroquial.

Art. 3 Contenido. - Forman parte integral del PDOT parroquial rural de San José de Chaltura, además del diagnóstico, propuesta y modelo de gestión, todos los documentos, mapas, cuadros, gráficos, memorias y anexos en él contenidos; siendo el texto de la presente resolución el cuerpo normativo complementario del PDOT parroquial conformando un solo instrumento legal, con el carácter de obligatorio cumplimiento.

Art. 4 Actualización. - De conformidad el Art. 48 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, se establece la obligatoriedad para el Gobierno Autónomo

Descentralizado parroquial rural de San José de Chaltura, de actualizar su plan de desarrollo al inicio de cada gestión.

Art. 5 Actualización de Excepción. – excepcionalmente el plan podrá ser revisado y actualizado antes de los plazos previstos, por las siguientes razones:

- a) Cuando ocurran cambios significativos en las previsiones demográficas
- b) Cuando exista necesidad de ejecutar macro proyectos que generen impactos sobre el ordenamiento previsto.
- c) Cuando situaciones producidas por fenómenos naturales o antrópicos alteren las previsiones establecidas en el Plan.
- d) Cuando los cambios en la normativa orgánica nacional lo requieran.

Los ajustes y la actualización serán efectuados por la entidad a cargo de la gestión y ejecución del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, debiendo informar y someterse a aprobación de dichos y ajustes por parte del Consejo de Planificación del GAD parroquial rural de San José de Chaltura y por el legislativo del GAD parroquial rural de San José de Chaltura.

Art. 6 Seguimiento y Evaluación. – El GAD parroquial rural de San José de Chaltura realizará un monitoreo periódico de las metas propuestas en el PDOT parroquial y evaluará su cumplimiento para establecer los correctivos o modificaciones que se requieran. Reportará a Secretaria Técnica Planificar Ecuador el cumplimiento de las metas propuestas en el PDOT parroquial en concordancia con lo dispuesto en los Art. 50 y 51 del Código de Planificación y Finanzas Públicas.

Art. 7 Publicación. - Disponer a la Ing. Janeth Pabón en calidad de Secretaria- Tesorera del GAD parroquial rural de San José de Chaltura, proceda con la publicación en la Superintendencia de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo dentro del plazo establecido.

DISPOSICIÓN GENERAL

Primera. - En aplicación al Art. 51 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, el ejecutivo del GAD Parroquial Rural de San José de Chaltura, reportará a

Secretaria Planifica Ecuador el cumplimiento de metas propuestas en el PDOT de la Parroquia, de acuerdo a las disposiciones dadas por el ente rector.

Disposición Derogatoria. - Derogase todas las resoluciones y demás actos normativos parroquiales que se opongan a la presente resolución.

Disposición Final. - La presente resolución entrará en vigencia el día de su publicación en los medios que establece la normativa legal.

Las resoluciones manifestadas son aprobadas por los miembros presentes del GAD parroquial Rural de San José de Chaltura.

Dado y firmado en la parroquia rural de San José de Chaltura, a los 08 días del mes de julio del 2024.


Ing. Dario Pomasqui

PDTE. GADPR SAN JOSÉ DE CHALTURA

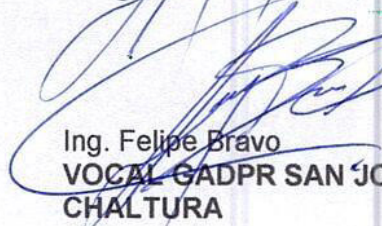


G.A.D.P.R.
DE SAN JOSÉ DE
CHALTURA

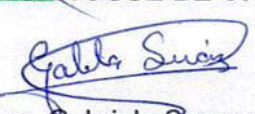
RUC. 1060013320001


Ing. Jessica Vásquez

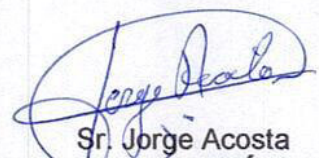
VICEPRESIDENTA DEL
GADPR SAN JOSÉ DE CHALTURA


Ing. Felipe Bravo

VOCAL GADPR SAN JOSÉ DE CHALTURA
CHALTURA

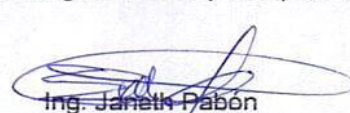

Ing. Gabriela Suarez

VOCAL GADPR SAN JOSÉ DE


Sr. Jorge Acosta

VOCAL GADPR SAN JOSÉ DE CHALTURA

Yo Elvia Janeth Pabón Cuasqui, en calidad de Secretaria- Tesorera del GADPR de San José de Chaltura **CERTIFICO** que la presente resolución es tomada en sesión ordinaria N°31, con presencia de todos los miembros que integran el GAD parroquial de San José de Chaltura.


Ing. Janeth Pabón

SECRETARIA- TESORERA
SAN JOSE DE CHALTURA



Firmado electrónicamente por:
EDISSON DARIO
POMASQUI IBADANGO

GOBIERNO PARROQUIAL DE CHALTURA

RESOLUCIÓN N° 001-CP-GAD.PR-S-CH-2024

Tnlgo. Dario Pomasqui
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN DEL GADPR SAN JOSÉ DE CHALTURA.

Considerando:

Que, el artículo 241 de la Constitución de la República, prescribe, que "la planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados"

Que, el artículo 267 numeral 1 de la Carta Magna, determina como competencia exclusiva de los gobiernos parroquiales: "planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial". Y de manera articulada con el cantonal, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural.

Que, el artículo 65 literal b) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), establece como competencia exclusiva del gobierno autónomo descentralizado parroquial: planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad. De manera coordinada con la planificación nacional, regional, provincial y cantonal, y realizar en forma permanente, el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas.

Que, el artículo 67 literales a) y b) del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, establece como atribución del gobierno autónomo descentralizado parroquial, expedir acuerdos, resoluciones y normativa reglamentaria en las materias de competencia, así como aprobar el plan parroquial de desarrollo y el de ordenamiento territorial formulados participativamente con la acción del consejo parroquial de planificación y las instancias de participación, así como evaluar la ejecución, en que se incluye además, aprobar u observar el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, que deberá guardar concordancia con el plan parroquial de desarrollo y con el de ordenamiento territorial; así como garantizar una participación ciudadana en la que estén representados los intereses colectivos de

la parroquia rural, en el marco de la Constitución y la ley. De igual forma, aprobará u observará la liquidación presupuestaria del año inmediato anterior, con las respectivas reformas;

Que, el artículo 296 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, determina que el ordenamiento territorial comprende un conjunto de políticas democráticas y participativas que permiten su apropiado desarrollo territorial. La formulación e implementación de los planes deberá propender al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes;

Que, el artículo 299 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, establece la coordinación entre los gobiernos autónomos descentralizados para la formulación de las directrices que orienten la formulación de los planes de desarrollo; y, planes de ordenamiento territorial, a su vez, los artículos 300 y 301, del mismo cuerpo legal regulan la participación en la formulación, seguimiento y evaluación de sus planes; y, la convocatoria a sesiones de los consejos de planificación.

Que, el artículo 12 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, señala que: "La planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos autónomos descentralizados en sus territorios. Se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa".

Que, el artículo 13 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, define que: El gobierno central establecerá los mecanismos de participación ciudadana que se requieran para la formulación de planes y políticas, de conformidad con las leyes y el reglamento de este Código.

El Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa acogerá los mecanismos definidos por el sistema de participación ciudadana de los gobiernos autónomos descentralizados, regulados por acto normativo del correspondiente nivel de gobierno, y propiciará la garantía de participación y democratización definida en la Constitución de la República y la Ley. Se aprovechará las capacidades y conocimientos ancestrales para definir mecanismos de participación.

Que, el artículo 28 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, indica que se constituirán, mediante acto normativo, los Consejos de Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados;

Que, el artículo 29 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, indica las funciones específicas del Consejo de Planificación del GAD parroquial:

- “1. Participar en el proceso de formulación de sus planes y emitir resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo, como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente;*
- 2. Velar por la coherencia del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial con los planes de los demás niveles de gobierno y con el Plan Nacional de Desarrollo;*
- 3. Verificar la coherencia de la programación presupuestaria cuatrianual y de los planes de inversión con el respectivo plan de desarrollo y de ordenamiento territorial;*
- 4. Velar por la armonización de la gestión de cooperación internacional no reembolsable con los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial respectivos;*
- 5. Conocer los informes de seguimiento y evaluación del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial de los respectivos niveles de gobierno; y,*
- 6. Delegar la representación técnica ante la Asamblea territorial.”*

Que, en el artículo 43 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, indica que los planes de ordenamiento territorial deberán articular las políticas de desarrollo y las directrices de ordenamiento del territorio, en el marco de las competencias propias de cada nivel de gobierno y velarán por el cumplimiento de la función social y ambiental de la propiedad. Los gobiernos parroquiales rurales podrán formular un solo plan de desarrollo y ordenamiento territorial. Los planes de ordenamiento territorial regionales, provinciales y parroquiales se articularán entre sí, debiendo observar, de manera obligatoria, lo dispuesto en los planes de ordenamiento territorial cantonal y/o distrital respecto de la asignación y regulación del uso y ocupación del suelo.

Que, el artículo 44, literal f), del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, señala las disposiciones generales sobre los planes de ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados que las definiciones relativas al territorio parroquial rural, formuladas por las juntas parroquiales rurales, se coordinarán con los modelos territoriales provinciales, cantonales y/o distritales. Específicamente respecto a la regulación, control y sanción respecto del uso y ocupación del suelo en el territorio del cantón. Las decisiones de ordenamiento territorial de este nivel, racionalizarán las intervenciones en el territorio de todos los gobiernos autónomos descentralizados.

Que, es necesario prever una periódica y progresiva actualización de los PDyOT, su articulación en el marco de la definición de propuestas asociativas, así como la articulación y retroalimentación de la planificación local de desarrollo endógeno con la planificación nacional y sectorial, en el nivel intermedio de la planificación, para definir las prioridades, objetivos, políticas públicas locales, metas, resultados e indicadores de impacto, que definan una Estrategia Nacional de Desarrollo y Agendas Territoriales de

inversión plurianual, de contribución al Plan Nacional de Desarrollo y a su efectiva implementación, con modelos de gestión intergubernamental

Que, el Art. 7 numeral 4) y Art. 8 del Reglamento de la Ley de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de suelo establece que el proceso de formulación o actualización de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados contempla los siguientes pasos: “numeral 4) Conocimiento y análisis de los planes por parte del Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado y emisión de la resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo”.

Que, previa socialización del Diagnóstico, Propuesta y Modelo de Gestión del documento del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia de San José de Chaltura, por parte del Equipo Consultor encargado;

Y en ejercicio de las atribuciones que les confiere la normativa legal, los miembros del Consejo de Planificación del GAD parroquial San José de Chaltura;

EXPIDE;

La siguiente resolución favorable de la **“ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA RURAL DE SAN JOSÉ DE CHALTURA, CANTÓN ANTONIO ANTE, PROVINCIA DE IMBABURA”**.

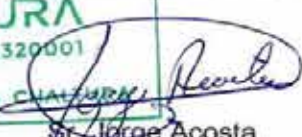
Artículo 1.- Se RESUELVE POR UNANIMIDAD: aprobar el documento del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia rural de San José de Chaltura del Cantón Antonio Ante, Provincia de Imbabura, con todos sus componentes como instrumento de desarrollo, a la presente resolución se anexa el acta y anexo de los componentes socializados.

Disposición final. - La resolución manifestada son aprobados por los miembros del Consejo de Planificación del GAD parroquial rural de San José de Chaltura, quienes firman.

Dado y firmado en la parroquia San José de Chaltura, a los 05 días del mes de abril del 2024.

GOBIERNO PARROQUIAL DE CHALTURA
GADPR DE SAN JOSÉ DE CHALTURA
 RUC: 1060013320001


 Trigo, Darío Pomacqui
**PDTE. DEL CONSEJO DE PLANIFICACION
 DEL GADPR SAN JOSÉ DE CHALTURA**


 Sr. Jorge Acosta
**MIEMBRO CONSEJO DE PLANIFICACIÓN
 DEL GADPR SAN JOSÉ DE CHALTURA**


 Sra. Amada León
**MIEMBRO CONSEJO DE PLANIFICACIÓN
 DEL GADPR SAN JOSÉ DE CHALTURA**


 Sr. Héctor Tugumbango
**MIEMBRO CONSEJO DE PLANIFICACIÓN
 DEL GADPR SAN JOSÉ DE CHALTURA**


 Sr. Guillermo Limaico
**MIEMBRO CONSEJO DE PLANIFICACIÓN
 DEL GADPR SAN JOSÉ DE CHALTURA**

Yo Elvia Janeth Pabón Cuasqui, en calidad de técnico ad honorem de consejo de planificación **CERTIFICO** que la presente resolución es tomada en sesión ordinaria del consejo de planificación, con presencia de todos los miembros que integran el Consejo de planificación del GAD parroquial de San José de Chaltura.


 Ing. Janeth Pabón
**TECNICO AD HONOREM
 CONSEJO DE PLANIFICACIÓN**



PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

2023-2030

DARÍO POMASQUI

PRESIDENTE

2023-2027

SAN JOSÉ DE CHALTURA 2024



Edisson Darío Pomasqui Ibadango

13 – 07 - 1981

Líder Parroquia, se destacó desde su juventud como constante luchador en contra de las injusticias que se cometían, lo que le llevo a realizar su formación y su sendero por la política para poner sus conocimientos y su vocación de servicio en favor de los más humildes.

ESTUDIOS REALIZADOS

Bachiller en Arte Gráfico Instituto Superior de Artes Plásticas “Daniel Reyes”

Técnico en Artes Instituto Superior de Artes Plásticas “Daniel Reyes”

Tecnólogo docente mención pintura Instituto Superior de Artes Plásticas “Daniel Reyes”

Licenciado en Artes Plásticas Universidad Técnica del Norte

EXPERIENCIA

Como artista plástico a participado en más de 20 concursos de pintura en forma individual y en más de 15 exposiciones colectivas de su arte, a nivel nacional, desde hace de 28 años, en representación de la parroquia, el cantón y la provincia, haciéndose merecedor a muchos premios por fuerza y calidad de sus pinturas. Reelecto como Presidente del GAD Parroquial de Chaltura en la actualidad.



JESSICA ALEXANDRA VÁSQUEZ URBINA

Nació el 4 de septiembre de 1987

En su vida se a dedicado a consolidar su amplia experiencia y ubicándola siempre al servicio de la parroquia con responsabilidad, transparencia y dedicación.

ESTUDIOS

realizó sus estudios primarios en la escuela fiscal Francisco Javier Salazar y los secundarios en el colegio Nacional de señoritas Ibarra adquiriendo el título en Contabilidad y Comercio. Sus estudios de tercer nivel los cursó en la Universidad Técnica del Norte en donde obtuvo el Título de Ingeniera Comercial.

EXPERIENCIA

Su experiencia laboral ha sido enfocada en el sector público en donde ha venido desempeñando cargos en áreas como Planificación Estratégica, Proyectos y Sistemas de Gestión de Calidad, así como también la Tenencia Política de Chaltura;



Gabriela Magaly Suárez Santillán

01 de noviembre de 1980

ESTUDIOS:

Secundaria: Colegio Alberto Enríquez

Superior: Universidad Técnica Particular de Loja

Título Obtenido: Ing. en Administración de Banca y Finanzas.

EXPERIENCIA LABORAL:

Dos años de Asistente Administrativa en Disco Norte

Ocho años en F. O. C. I. desempeñando en el cargo de movilizadora comunitaria

Tres años siete meses desempeñando el cargo de Teniente Político de la parroquia de Chaltura de San José de Chaltura

Cinco años Administrando un negocio propio



LUIS FELIPE BRAVO TERAN

Ingeniero Comercial, emprendedor y un líder administrativo; que guía y motiva para trabajar juntos y alcanzar un objetivo común. con vasta experiencia en Administración de Restaurantes y empresas Hoteleras, organización de eventos en aspectos sociales y corporativos, desempeñando también en la actualidad funciones Gerenciales de empresas dedicadas a la construcción. Siempre involucrado en el tejido social con su liderazgo siendo presidente y representante de varias instituciones: sociales culturales y deportivas de la parroquia y del catón Antonio Ante en diferentes periodos.

PERFIL PROFESIONAL

- **Ingeniero Comercial con mención en banca y finanzas**

POTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DEL ECUADOR SEDE IBARRA

- **Licenciado Contador Público (CPA)**

POTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DEL ECUADOR SEDE IBARRA

- **Jefe de Cocina Chef Profesional**

JUNTA NACIONAL DE DEFENSA DEL ARTESANO CALIFICACIÓN N° 201561

- **Chofer Profesional Licencia tipo “D”**

SINDICATO PROVINCIAL DE CHOFERES PROFECIONALES DE IMBABURA

EXPERIENCIA Y CARGOS DESEMPEÑADOS

- Gerente General en la Empresa Bravo Terán Constructora S.A.S.
- Gerente Administrador de Los Restaurantes LA HORNILLA con más de 18 años de experiencia la rama
- Organizador y planificador de eventos sociales y corporativos, con más de 10 años de experiencia
- Chef jefe de cocina y chef en los Restaurantes La Hornilla



JORGE ACOSTA

9 de febrero de 1974

Toda una vida dedicada al fortalecimiento del tejido social y al fortalecimiento organizativo de los sectores e instituciones que conforman la parroquia San José de Chaltura, razón por la cual a recibido múltiples reconocimientos tanto del sector civil como del eclesiástico, su labor principalmente ha ido orientada a los sectores más vulnerables de la parroquia como son niños y ancianos, sin olvidar a la familia como célula fundamental de la sociedad.

ESTUDIOS

Sus estudios los realizo en la institución Educativa parroquial.

EXPERIENCIA

1990 – 1996 Presidente de la Sociedad Nuestra Señora del Quinche centro de Chaltura
2005 – 2007 Formación del proyecto Bondad Chaltura (ccf)
2008 – 2012 Formación del proyecto Luceritos de Esperanza Chaltura.
2013 – 2024 Formación Federación de Organizaciones Comunitarias de Imbabura (FOCI) Vicepresidente
2013 – 2024 Formación de la Asociación Tejiendo el Bienestar de la Familia Antaña. Presidente
2008 – 2012 Presidente del Barrio El Carmen. Chaltura
2018 – 2023 Presidente del Barrio El Carmen. Chaltura
2000 – 2024 Miembro de la Congregación de los Santos Varones
2005 – 2024 Presidente de la Congregación de los Santos Varones
2018 – 2023 Vicepresidente de la Central Nacional El Quinche.
2018 – 2024 Participación en el Comité de Salud de Chaltura.
2023 – 2025 Presidente del Comité Virgen del Quinche.
2023 – 2027 Vocal del Gobierno Autónomo Descentralizado de San José Chaltura.

CONSEJO DE PLANIFICACIÓN

Tlgo. Darío Pomasqui
PRESIDENTE

Sr. Jorge Acosta
REPRESENTANTE VOCALES

Ing. Jeaneth Pavón
TECNICA DEL GAD

Sra. Amanda León
REPRESENTANTE CIVIL

Sr. Héctor Tugumbango
REPRESENTANTE CIVIL

Sr. Fernando Terán
REPRESENTANTE CIVIL

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2023 - 2030

AUTOR

Ing. Iván Segarra Guerrero
CONSULTOR



COAPROS
CONSULTORIA

**CONSULTORIA Y
ASESORIA A GAD
RURALES Y
ORGANIZACIONES
SOCIALES**

EQUIPO CONSULTOR

Ing. Darwin Torres Revelo
SECTORIALISTA

Ing. Richard Caranqui Sánchez Msc.
SECTORIALISTA

Ing. José Acosta
SECTORIALISTA

Ab. Andrea Segarra Estrada Msc.
SECTORIALISTA



Chaltura-Antonio Ante-Ecuador
2023 -2030

INDICE**I INTRODUCCIÓN Y CARACTERÍSTICAS GENERALES**

1.1 INTRODUCCIÓN

1.2. CARACTERÍSTICAS GENERALES

II ENFOQUE METODOLÓGICO

2.1. ANÁLISIS TEÓRICO.....

2.2. INVESTIGACIÓN CUALITATIVA-CUANTITATIVA.....

2.3 TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN.....

2.3.1.Encuentas Actores Institucionales

2.3.2. Calificación de Actores

2.3.3. Talleres Participativos

2.3.4. Taller de priorización de proyectos

III DIAGNOSTICO SISTEMAS

3.1. SISTEMA FÍSICO AMBIENTAL

3.1.1. RECURSOS NATURALES RENOVABLES

3.1.1.1.Patrimonio Hídrico

Cuencas y Subcuencas Hídricas.....

Disponibilidad y Usos (Oferta y Demanda)

Usuarios del Recurso Hídrico en la Parroquia San José de Chaltura

3.1.1.2. Suelos

Taxonomía

Orden Molisol

Pendientes

Clasificación Agrológica

Uso y Cobertura Actual del Suelo

Vegetación Arbustiva y herbácea

Mosaico Agropecuario

Aptitudes agrícolas de los suelos

3.1.2 ECOSISTEMAS

3.1.2.1. Ecosistemas Frágiles No Protegidos, Servicios Ambientales

Ecosistemas frágiles no protegidos

Bosque y Arbustal Semideciduo del norte de los valles

Servicios Ambientales

3.1.2.2. Flora y Fauna

3.1.3. AMENAZAS NATURALES

3.1.3.1. Amenaza Volcánica

3.1.3.2. Suceptibilidad a Movimientos de Masa del Terreno

3.1.3.3 Suceptibilidad a Inundaciones

3.1.4 AMENAZAS CLIMÁTICAS

3.1.4.1. Sequías

3.1.4.2. Lluvias Intensas

3.1.4.3. Altas Temperaturas

3.1.4.4. Heladas

3.1.5. CLIMA

3.1.5.1. Datos Climáticos	
3.1.5.2. Bioclimas	
Clima Ecuatorial Mesotérmico Seco	
3.1.6 CONFLICTOS AMBIENTALES	
3.1.6.1. Conflictos por Uso del Suelo	
SOBREUTILIZACIÓN	
SUBUTILIZADO	
BIEN UTILIZADO	
EROSIONADOS	
3.1.6.2. Amenazas Antrópicas (Amenazas del Ser Humano)	
Taponamiento de Cauces	
Inadecuada disposición de desechos generados en las actividades agrícolas	
Disposición final de aguas residuales domésticas	
Incendios y quemaduras provocadas	
3.1.7. CONTAMINACIÓN	
3.1.7.1. Calidad del Aire	
3.1.7.2. Contaminación del Agua y Suelo	
3.2. COMPONENTE DE ASENTAMIENTOS HUMANOS	
3.2.1. DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA	
3.2.1.1. Áreas Urbanas Rurales (amenazadas y dispersas)	
Dispersión y Concentración- Población	
3.2.1.2. Tamaño de la Población	
Densidad Poblacional	
3.2.1.3 Vivienda	
Estructura de las Viviendas	
Acceso de la Población a Vivienda y condición de Ocupación	
Hacinamiento	
Modos de tenencia de la Vivienda	
3.2.2 ACCESO A SERVICIOS	
3.2.2.1. Servicios Sociales y Públicos	
3.2.2.2. Equipamiento de Educación	
3.2.2.3. Equipamientos de Salud	
3.2.2.4. Equipamientos de Recreación, Deportes	
3.2.2.5 Equipamientos de Administración y Gestión	
3.2.2.6. Equipamientos de Seguridad	
3.2.2.7. Equipamientos de Bienestar Social	
3.2.2.8. Equipamientos de Saneamiento	
3.2.2.9. Equipamientos de Culto	
3.2.3.1. Infraestructura de Riego Productivo	
3.2.4. ACCESO A SERVICIOS BÁSICOS	
3.2.4.1. Acceso a abastecimiento de agua potable y de consumo humano	
3.2.4.2. Acceso a sistemas de alcantarillado sanitario	
3.2.4.3. Eliminación de Basura	
3.2.4.4. Energía Eléctrica	
3.2.4.5 Telefonía	

3.2.4.6. Internet	
3.2.4.7. Medios de Comunicación	
Televisión señal Abierta	
Radio.....	
Periódicos	
3.2.4.8. Movilidad	
3.2.4.9. Viabilidad	
3.2.5. CARACTERIZACIÓN DE AMENAZAS Y CAPACIDAD DE RESPUESTA	
3.2.5.1. Identificación de Amenazas	
Identificación de la infraestructura prioritaria para casos de emergencia	
Análisis del conocimiento y percepción del riesgo por parte de la comunidad	
3.3 SISTEMA SOCIO CULTURAL	
3.3.1 DEMOGRAFÍA Y POBLACIÓN	
3.3.1.1 Crecimiento Poblacional	
3.3.1.2. Edad y Género	
Conformación de los Hogares	
Hogares por Número de Miembros	
3.3.1.3. Evolución de los Indicadores en el Presente Siglo	
Relación Hombres Mujeres	
Relación de Dependencia	
Indice de Juventud	
Indice de Vejez	
Edad Promedio	
3.3.1.4. Personas en Condición de Movilidad Humana	
3.3.1.5. Personas con Discapacidad	
3.3.1.6. Auto Identificación Étnica	
3.3.2. SERVICIOS PÚBLICOS Y SOCIALES	
3.3.2.1 Indicadores Básicos de Educación	
3.3.2.2. Analfabetismo	
3.3.2.3. Infraestructura Educativa	
3.3.2.4. Indicadores Básicos de Salud	
3.3.2.5. Indicadores Básicos de Nutrición	
3.3.2.6. Indicadores Básicos de Desarrollo Infantil	
3.3.2.7. Indicadores Básicos de Seguridad Social	
3.3.2.8. Indicadores Básicos de Vivienda Social	
Tipos de vivienda	
3.3.2.9 Indicadores Básicos de Sistemas de Cuidado	
Adultos Mayores	
Niños y Madres en Gestación	
3.3.2.10 Programas de Protección Social No Contributiva y Atención a Grupos Prioritarios ...	
3.3.2.11. Recreación y Uso del Espacio Público	
3.3.2.12 Capacitación y Formación	
3.3.2.13. Pertenencia territorial y cultural de los servicios sociales.....	
Agua, saneamiento, desechos sólidos, hábitat y vivienda	
3.3.3 PATRIMONIO Y DIVERSIDAD CULTURAL	

3.3.3.1 Patrimonio Material y Diversidad cultural	
3.3.3.2. Patrimonio Inmaterial	
3.3.3.2. Riesgos Asociados al Patrimonio	
3.3.3.3 Grupos Culturales	
3.3.4 POBREZA Y DESIGUADAD	
3.3.4.1 Pobreza y Pobreza Externa	
3.3.4.2 Pobreza por NBI	
3.3.4.3 Pobreza Multidimensional	
3.3.4.4 Índice de GINI	
3.3.5 SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	
3.3.5.1 Usos de Espacio Público	
3.3.5.2 Índices de Violencias	
3.4 SISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO	
3.4.1 ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y PRODUCTIVAS	
3.4.1.1 Comunidad El Rosario	
3.4.1.2 Barrio el Carmen	
3.4.1.3 Barrio El Incario	
3.4.1. Barrio la Merced de Cobuendo	
3.4.1.5 Barrio La Violeta	
3.4.1.6 Barrio Loma de Ramírez	
3.4.1.7 Barrio San Vicente	
3.4.1.8 Barrio Santiago el Rey	
3.4.1.9 Barrio Central	
3.4.1.10 EMPRENDIMIENTOS PARROQUIALES	
3.4.2. EMPLEO	
3.4.2.1. Indicadores de Empleo	
3.4.2.2. Análisis PEA de Acuerdo a Población Parroquial	
3.4.2.3 Análisis Tasa Empleo Área Rural	
3.4.2.4 Componentes de Empleo Rural	
3.4.2.5. Ingreso laboral por rama de actividad. Área Rural	
3.4.3. CONCENTRACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LA RIQUEZA	
3.4.3.1. Tenencia de la Tierra	
3.4.4. SERVICIOS A LA PRODUCCIÓN	
4.4.5. FUNCIONALIDAD ECONÓMICA DEL TERRITORIO	
3.4.6. ASOCIACIONES PRODUCTIVAS URBANAS Y RURALES	
3.4.7 SEGURIDAD ALIMENTARIA	
3.4.7.1. Productos Para Alimentación	
3.4.8. DESARROLLO DE TECNOLOGÍAS PRODUCTIVAS LIMPIAS	
3.4.9. INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA	
3.5. SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL	
3.5.1. CAPACIDADES INSTITUCIONALES LOCALES	
3.5.1.1. Análisis Normativo para la Gestión de competencias Claves	
Constitución de la República del Ecuador	
Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD).....	
Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPLAFIP)	

Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial Uso y Gestión del Suelo (LOOTUGS)	
Sistema Nacional de Competencias	
Consejo Nacional de Competencias	
Ley de Caminos	
Instrumentos De Planificación Y Ordenamiento Territorial Vigentes	
Resoluciones	
3.5.1.2 Asignaciones Presupuestarias	
3.5.1.3. Calidad del gasto y Niveles de Ejecución	
3.5.1.4. Estructura Institucional, Talento Humano Capacitado	
Atribuciones del Gobierno Parroquial Rural	
Atribuciones de Vocales de la Junta Parroquial Rural	
Competencias del Gobierno Parroquial Rural	
Deberes y Atribuciones del Presidente	
Funciones del Vicepresidente	
Deberes y Atribuciones del Secretario-Tesorero	
3.5.1.5. Capacidades Para la Gestión de la Información- Sistemas de Información	
3.5.1.6. Niveles de Digitalización	
3.5.1.7. Sistema Local de Planificación Participativa	
3.5.1.8. Análisis de la transversalización de los enfoques de igualdad en la planificación y gestión de la política pública local	
3.5.2. GOBERNANZA DEL RIESGO	
3.5.2.1 Capacidades de los Servicios de Gestión y Respuesta a Riesgos	
3.5.3. ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL	
3.5.3.1. Espacios de Articulación, Alianzas con otros Niveles de Gobierno, Alianzas para la Gestión, Alianzas Público-Privadas, mesas intersectoriales	
Presupuesto Participativo	
Consejo de Planificación	
Otras Instancias de Participación.....	
3.5.4. ACTORES TERRITORIALES Y ORGANIZACIÓN SOCIAL	
3.5.4.1. Formas organizativas de los actores sociales, cooperación internacional, ONG, instituciones públicas, actores privados, academia, etc.	
3.5.4.2. Análisis de Relaciones e Incidencia	
3.5.5. PARTICIPACIÓN CIUDADANA	
3.5.5.1. Normativa	
3.5.5.2. Mecanismos, Instancias de Participación Ciudadana a nivel local	
3.5.5.3. Control, Veeduría y Rendición de Cuentas	
3.5.5.4 Consejo de Planificación	
3.6. ANALISIS ESTRATÉGICO TERRITORIAL	
Análisis Estratégico Componente Biofísico	
Análisis Estratégico Asentamientos Humanos	
Análisis Estratégico Componente Socio Cultural	
Análisis Estratégico Componente Económico Productivo	
Análisis Estratégico Componente Político Institucional	
3.6.1 MATRIZ DE SISTEMATIZACIÓN DE POTENCIALIDADES Y PROBLEMAS	
Componente Biofísico	

Componente Asentamientos Humanos	
Componente Socio Cultural	
Componente Económico Productivo	
Componente Político Institucional	
3.6.2. PRIORIZACIÓN DE POTENCIALIDADES Y PROBLEMAS	
SISTEMA FÍSICO AMBIENTAL.....	
SISTEMA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS	
SISTEMA SOCIO CULTURAL	
SISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO	
SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL	
3.6.3 PROBLEMAS CON PRIORIDAD ALTA Y MEDIA	
3.6.4 MODELO TERRITORIAL ACTUAL	

IV PROPUESTA

4.1 PROPUESTA DEL PDOT DE LA PARROQUIA SAN JOSÉ DE CHALTURA	
Eje Social	
Eje de Desarrollo Económico	
Eje Infraestructura, energía y medio ambiente	
Eje Institucional	
4.2 PROPUESTA A LARGO PLAZO	
4.2.1. Visión de Desarrollo	
4.2.2. Objetivos Estratégicos de Desarrollo (OED)	
4.2.3. Alineación de los Objetivos Estratégicos con el PND y ODS	
4.2.4. ARTICULACIÓN DE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS CON OTROS NIVELES DE GOBIERNO.....	
4.2.5. OED Y COMPETENCIAS DEL GAD	
4.3 PROPUESTA DE GESTIÓN A MEDIANO PLAZO	
4.3.1. ANÁLISIS FUNCIONAL DE UNIDADES TERRITORIALES	
4.3.2 OBJETIVOS, POLÍTICAS, METAS, INDICADORES	
4.3.3. DEFINICIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS CON RELACIÓN A PND, ODS Y ENT	
4.3.4. CONSOLIDACIÓN DE OBJETIVOS, POLÍTICAS, METAS E INDICADORES	
4.3.5 Articulación con las Agendas Nacionales para la Igualdad	
4.4. MODELO TERRITORIAL DESEADO	

V MODELO DE GESTIÓN

5.1 Objetivos del Modelo Gestión	
5.2. Principios del Modelo de Gestión	
5.3. Importancia del Modelo de Gestión	
5.4. Estructura	
5.5. Instrumentos de Gestión	
5.6. Resultados Esperados	
5.7. Beneficios del Modelo de Gestión Territorial	
5.8. Proceso para la Elaboración del Modelo de Gestión	
5.8.1. Inserción Estratégica Territorial	
5.8.2. Articulación para la Gestión	

5.8.3. Estrategias Transversales	
5.8.3.1. Igualdad de Derechos para todas las personas	
Igualdad de Género	
Igualdad Intergeneracional	
Movilidad Humana	
Interculturalidad	
Discapacidades	
5.8.3.2 Protección Frente a riesgos y Desastres	
5.8.3.3. Caracterización de amenazas y capacidad de respuesta	
Identificación y caracterización de las amenazas en zonas urbanas y rurales de origen natural y antrópico	
Identificación de Infraestructura prioritaria para la atención de posibles emergencias o desastres (albergues o zonas seguras) y de los servicios públicos que darían respuesta en caso de ocurrir los riesgos identificados.....	
Identificación de posibles acciones o proyectos de mitigación que permitan reducir de forma inmediata riesgos existentes (recurrentes e históricos).....	
5.8.3.4. Análisis del conocimiento y percepción del riesgo por parte de la comunidad	
5.8.3.5. Escenarios de riesgo.....	
5.8.3.6. Estrategias de articulación y coordinación para la implementación del PDOT	
5.8.3.7. Estrategias de reducción progresiva de los factores de riesgo o su mitigación	
5.8.3.7. Adopción de Medidas de Adaptación al Cambio Climático	
5.8.3.8. Nivel de amenazas climáticas	
5.8.3.9. Medidas de Adaptación al Cambio Climático	
5.8.4. Desnutrición Crónica Infantil	
5.9. Estrategia de Seguimiento y Evaluación	
5.9.1. Producto del seguimiento y evaluación de la implementación del PDOT.....	
5.9.2. Estrategia de Cumplimiento de Metas	
Anualización de metas	
Cálculo de variación anual	
Cálculo del porcentaje de cumplimiento de las metas	
5.9.3 Seguimiento a la Implementación de Programas y/o Proyectos	
Análisis del avance presupuestario de los programas y/o proyectos implementados	
5.9.4. Análisis de Variación del Indicador	
5.8.5. Conclusiones y Recomendaciones	
5.9.6. Plan de Acción del Informe de Seguimiento y Evaluación	
5.10. Estrategia de Difusión	

INDICE DE MAPAS

Mapa 01. MAPA UBICACIÓN	
Mapa 2. MICROCUENCAS HÍDRICAS	
Mapa 3. SUELOS	
Mapa 4 PENDIENTES	
Mapa 5 CLASIFICACIÓN AGROLÓGICA	
Mapa 6. COBERTURTA ACTUAL DEL SUELO	

Mapa 7. APTITUDES AGRÍCOLAS
Mapa 8 ECOSISTEMAS FRÁGILES NO PROTEGIDOS
Mapa 9 AMENAZAS VOLCÁNICAS
Mapa 10. SUCEPTIBILIDAD A MOVIMIENTOS EN MASA
Mapa 11 SUCEPTIBILIDAD A INUNDACIONES
Mapa 12 AMENAZA DE SEQUIAS
Mapa 13 AMENAZA DE LLUVIAS
Mapa 14 NIVEL DE AMENAZA PARA TEMPERATURAS MUY ALTAS
Mapa 15 NIVEL DE AMENAZA PARA LAS HELADAS.....
Mapa 16 MAPA DE ISOTERMAS E ISOYECTAS
Mapa 17 MAPA DE CLASIFICACIÓN CLIMÁTICA
Mapa 18 CONFLICTOS DEL USO DEL SUELO
Mapa 19 EVENTOS PELIGROSOS PERÍODO 2013-2018 SNGR
Mapa 20 ASENTAMIENTOS HUMANOS- BARRIOS Y COMUNIDAD.....
Mapa 21 PROPUESTA DE BARRIOS Y CONSOLIDACIÓN URBANO PARROQUIA DE CHALTURA...
Mapa 22 COBERTURA AGUA POTABLE PARROQUIA SAN JOSÉ DE CHALTURA
Mapa 23 COBERTURA ALCANTARILLADO PARROQUIA SAN JOSÉ DE CHALTURA.....
Mapa 24 COBERTURA ENERGÍA ELÉCTRICA PARROQUIA SAN JOSÉ DE CHALTURA
Mapa 25. VIABILIDAD PARROQUIAL
Mapa 26 MODELO TERRITORIAL ACTUAL
Mapa 27 MODELO TERRIOTIAL DESEADO
Mapa 28 VULNERABILIDAD DE LA PARROQUIA CHALTURA
Mapa 29 AMENAZAS CLIMÁTICAS ESCENARIO REFERENCIAL 2013-2040

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 DRENAJES HÍDRICOS EN LA PARROQUIA CHALTURA
Tabla 2 COBERTURA DE MICRO CUENCAS DE LA PARROQUIA SAN JOSÉ DE CHALTURA.....
Tabla 3 USUARIOS DEL RECURSO HÍDRICO PARROQUIA CHALTURA
Tabla 4 TIPO DE PENDIENTES Y SUPERFICIE
TABLA 5 CLASIFICACIÓN AGROLÓGICA DE LOS SUELOS DE LA PARROQUIA
Tabla 6 COBERTURA DEL SUELO
Tabla 7 ECOSISTEMAS FRÁGILES NO PROTEGIDOS
Tabla 8 ASENTAMIENTOS HUMANOS PARROQUIA SAN JOSÉ DE CHALTURA
Tabla 9 JERRARQUIA COMUNITARIA Y BARRIAL DE ACUERDO AL NÚMRO DE FAMILIAS
Tabla 10 DENSIDAD POBLACIONAL DE LA PARROQUA SAN JOSÉ DE CHALTURA
Tabla 11 VIVIENDAS DE LA PARROQUIA SAN JOSÉ DE CHALTURA
Tabla 12 ESTRUCTURA DE LAS VIVIENDAS (TECHOS)
Tabla 13 ESTRUCTURA E LAS VIVIENDAS (MATERIALES PREDOMINANTE DE EXTERIORES).....
Tabla 14 ESTRUCTURA DE LAS VIVIENDAS (MATERIALES PREDOMINANTE PISOS)
Tabla 15 COBERTURA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
Tabla 16 FORMA DE RECEPCIÓN DEL AGUA EN VIVIENDA
Tabla 17 FORMA DE EVACUACIÓN DE AGUAS SERVIDAS
Tabla 18 FORMAS DE DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS, VIVENDAS OCUPADAS
Tabla 19 LONGITUD Y CLASIFICACIÓN DE VÍAS
Tabla 20 DATOS COMPARATIVOS POR NIVELES

Tabla 21 POBLACIÓN PARROQUIAL A TRAVÉS DE LOS CENSOS
Tabla 22 POBLACIÓN POR RANGO DE EDAD EN EL SIGLO 21
Tabla 23 CONFORMACIÓN DE LOS HOGARES
Tabla 24 HOGARES POR NÚMERO DE MIEMBROS
Tabla 25 EVOLUCIÓN DE LOS INDICADORES
Tabla 26 POBLACIÓN INTERCENSAL POR PAÍS DE NACIMIENTO
Tabla 27 PERSONAS CON DISCAPACIDAD POR BARRIOS ATENDIDAS CENTRO DE SALUD
Tabla 28 POBLACIÓN CON DIFICULTADES FUNCIONALES PERMANENTE
Tabla 29 AUTO IDENTIFICACIÓN ÉTNICA
Tabla 30 ESTUDIANTES DE LA U.E. CHALTURA PERÍODO CUATRIANUAL
Tabla 31 TASA DE ANALFABETISMO
Tabla 32 CONSULTAS AMBULATORIAS POR GRUPO ETAREO
Tabla 33 TIPOS DE ENFERMEDADES
Tabla 34 INDICADORES DE NUTRICIÓN
Tabla 35 NIÑAS Y NIÑOS QUE DOMINAN LOS LOGROS EN CADA AMBITO
Tabla 36 AFILIADOS POR PARROQUIAS EN EL CANTÓN ANTONIO ANTE
Tabla 37 EVOLUCIÓN DE LA OCUPACIÓN DE VIVIENDA
Tabla 38 TIPOS DE VIVIENDA
Tabla 39 ADULTOS MAYORES
Tabla 40 NIÑOS Y MADRES
Tabla 41 BENEFICIARIOS DE BONOS
Tabla 42 ESPACIOS PÚBLICOS
Tabla 43 DOTACIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS
Tabla 44 PATRIMONIO CULTURAL MATERIAL
Tabla 45 PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL
Tabla 46 ÍNDICES DE POBREZA
Tabla 47 NECESIDADES BÁSICA INSATISFECHAS
Tabla 48 POBREZA MULTIDIMENSIONAL
Tabla 49 DELITOS GRAVES CONSUMADOS EN EL CANTÓN
Tabla 50 DELITOS MENORES OCURRIDOS EN ANTONIO ANTE
Tabla 51 POBLACIÓN POR EDAD Y SEXO
Tabla 52 GRUPOS DE POBLACIÓN
Tabla 53 POBLACIÓN PARROQUIAL OCUPADA SEGÚN CONDICIÓN
Tabla 54 INGRESOS POR RAMA DE ACTIVIDADES
Tabla 55 LEGALIZACIÓN DE LA TIERRA POR BARRIOS
Tabla 56 EMPLEOS POR RAMA DE ACTIVIDADES
Tabla 57 MATRIZ DE INGRESOS GADPR CHALTURA
Tabla 58 MATRIZ DE GASTOS GADPR CHALTURA
Tabla 59 SUELDOS DE LOS MIEMBROS DE LOS GAD PARROQUIALES
Tabla 60 DISPONIBILIDAD DE RECURSOS GADOPR CHALTURA
Tabla 61 PRIORIZACIÓN DE POTENCIALIDADES
Tabla 62 MATRIZ DE PRIORIZACIÓN DE POTENCIALIDADES
Tabla 63 ANALISIS FUNCIONAL GAD SAN JOSÉ DE CHALTURA
Tabla 64 DEFINICIÓN DE OBJETIVOS, POLÍTICAS, METAS E INDICADORES
Tabla 65 DEFINICIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS

Tabla 66 CONSOLIDACIÓN DE OBJETIVOS, POLÍTICAS, INDICADORES Y PRESUPUESTOS
Tabla 67 IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS PARROQUIA SAN JOSÉ DE CHALTURA
Tabla 68 INFRAESTRUCTURA DISPONIBLE PARA EMERGENCIAS.....
Tabla 69 CONOCIMIENTO Y PERCEPCIÓN DEL RIESGO DE LA COMUNIDAD

INDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1 HISTORICOS POBLACIONALES
Gráfico 2 PIRAMIDE POBLACIONAL
Gráfico 3 HOMBRES Y MUJERES CABEZAS DE HOGAR
Gráfico 4 HOGARES POR NÚMERO DE MIEMBROS
Gráfico 5 RELACION INTERCENSAL HOMBRES MUJERES
Gráfico 6 RELACION INTERCENSAL DE RELACIÓN DE DEPENDENCIA
Gráfico 7 RELACION INTERCENSAL DE ÍNDICE DE JUVENTUD
Gráfico 8 RELACIÓN INTERCENSAL DE ÍNDICE DE VEJEZ
Gráfico 9 RELACIÓN INTERCENSAL DE LA EDAD PROMEDIO
Gráfico 10 AUTOIDENTIFICACIÓN ÉTNICA
Gráfico 11 ESTUDIANTES DE LA PARROQUIA PERIODO CUATRIANUAL
Gráfico 12 EVOLUCIÓN DE LA OCUPACIÓN DE VIVIENDA
Gráfico 13 TIPOS DE VIVIENDA
Gráfico 14 EMPRENDIMIENTOS PARROQUIALES
Gráfico 15 GRUPOS DE POBLACIÓN
Gráfico 16 CONDICIONES DE EMPLEO RURAL
Gráfico 17 TERREROS LEGALIZADOS
Gráfico 18 DISTRIBUCIÓN POR RAMA DE ACTIVIDADES
Gráfico 19 ORGANIGRAMA DEL GAD PARROQUIAL DE SAN JOSÉ DE CHALTURA
Gráfico 20 INTERACCIÓN DE AMENAZAS Y VULNERABILIDAD
Gráfico 21 MIEMBROS DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN
Gráfico 22 FLUJO DE RELACIONAMIENTO FASE PROPUESTA-MODELO DE GESTION
Gráfico 23 ESTRUCTURA DEL MODELO DE GESTIÓN.....
Gráfico 24 PIRAMIDE JURÍDICA EL ECUADOR.....
Gráfico 25 ACCIONES PARA INCLUIR LA GESTIÓN DE RIESGO
Gráfico 26 ESTRATEGIA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PDOT PARROQUIAL
Gráfico 27 PLAN DE ACCIÓN INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PDOT.....

INDICE DE CUADROS

Cuadro 1 FRAGILIDAD DE LOS ECOSISTEMAS
Cuadro 2 SERVICIOS AMBIENTALES
Cuadro 3 ESPECIES DE FAUNA
Cuadro 4 ESPECIES DE FLORA
Cuadro 5 PRESENTACIÓN DE LOS ÍNDICES CLIMÁTICOS Y SU INTERPRETACIÓN
Cuadro 6 INTERPRETACIÓN DEL NIVEL DE AMENAZA PARA LAS SEQUIAS
Cuadro 7 INTERPRETACIÓN DEL NIVEL DE AMENAZA PARA LLUVIAS EXTERMAS
Cuadro 8 INTERPRETACIÓN DEL NIVEL DE AMENAZA PARA LAS TEMPERATURAS ALTAS
Cuadro 9 INTERPRETACIÓN DEL NIVEL DE AMENAZA PARA LAS HELADAS

Cuadro 10 EVENTOS PELIGROSOS OCURRIDOS EN EL PERÍODO 2013-2018
Cuadro 11 EQUIPAMIENTO DE EDUCACIÓN
Cuadro 12 EQUIPAMIENTO DE SALUD
Cuadro 13 EQUIPAMIENTO DE RECREACIÓN
Cuadro 14 EQUIPAMIENTOS DE BIENESTAR SOCIAL
Cuadro 15 EQUIPAMIENTOS DE SENEAMIENTO
Cuadro 16 EQUIPAMIENTOS DE CULTO
Cuadro 17 INFRAESTRUCTURA DE RIEGO PRODUCTIVO
Cuadro 18 CATEGORIA TV-TELEVISIÓN ABIERTA
Cuadro 19 TELEVISIÓN POR CABLE
Cuadro 20 CATEGORIA AM-AMPLITUD MODULADA
Cuadro 21 CATEGORIA FM – FRECUENCIA MODULADA
Cuadro 22 OPERADORAS DE BUSES Y TRANSPORTE PÚBLICO
Cuadro 23 OPERADORA DE TAXIS Y CAMIONETAS
Cuadro 24 PRODUCCIÓN AGROPECUARIA PARROQUIAL CONSOLIDADA.....
Cuadro 25 EMPRENDIMIENTOS PARROQUIALES
Cuadro 26 ASOCIACIONES PRESENTES EN CHALTURA
Cuadro 27 AGUA DE RIEGO POR BARRIOS
Cuadro 28 EMPRENDIMIENTOS POR BARRIO
Cuadro 29 AMENAZAS DE ORIGEN NATURAL Y ANTRÓPICO
Cuadro 30 CONVENIOS DE COOPERACIÓN PAROQUIAL SAN JOSÉ DE CHALTURA
Cuadro 31 INSTITUCIONES PRESENTES EN LA PARROQUIA CHALTURA
Cuadro 32 INSTITUCIONES Y ANÁLISIS DE RELACIONES E INCIDENCIA
Cuadro 33 SISTEMATIZACIÓN DE POTENCIALIDADES Y PROBLEMAS
Cuadro 34 MATRIZ DE PRIORIDAD ALTA Y MEDIA CON DESAFÍOS DE GESTIÓN
Cuadro 35 ALINEACIÓN DE LOS OBJETIVOS CON EL PND 2024-205 Y ODS 2030
CUADRO 36 ARTIUCLACIÓN CON OTROS NIVELES DE GOBIERNO
CUADRO 37 OBJETIVOS DE DESARROLLO Y COMPETENCIAS PARROQUIALES.....
Cuadro 38 ARTICULACIÓN CON LAS AGENDAS NACIONALES PARA LA IGUALDAD
Cuadro 39 DEFINICIÓN DE INICIATIVAS, OBJETIVOS Y MECANISMOS DE ARTÍCULACIÓN.....
Cuadro 40 FORMAS DE GESTIÓN NIVEL PARROQUIAL
Cuadro 41 ESCENARIO DE RIESGOS
Cuadro 42 ANÁLISIS DE AMENAZA CLIMÁTICA
Cuadro 43 MEDIDAS DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO

I INTRODUCCIÓN Y CARACTERÍSTICAS GENERALES

1.1 INTRODUCCIÓN

El Gobierno de la Parroquia de San José de Chaltura al ser un ente Autónomo y Descentralizado que se encuentra formando parte de un Estado Democrático y Constitucional de derechos y oportunidades para todos sus pobladores, tiene como obligación la protección, las garantías y el desarrollo socio económico de todos y todas sus habitantes.

Para realizar lo anteriormente mencionado es necesario que el GAD Parroquial de San José de Chaltura trabaje intersectorialmente y con un modelo multinivel, a fin de poder articular todo el aparataje estatal con el propósito de superar los problemas existentes en esta parroquia y que afectan directamente a su ciudadanía. En la actualidad la mayor parte de las instituciones públicas trabajan de forma individual lo que contribuye a que una gran cantidad de los recursos estatales tengan poca o ninguna incidencia en la solución de los problemas sus habitantes.

Esta es la razón por la cual las autoridades del GAD Parroquial de San José de Chaltura, y sustentados en los marcos normativos legales vigentes, que están dados por la Constitución de la República; el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización; la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Plan de Uso y Gestión del Suelo; el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas; y, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana realizan el presente Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, conscientes de que la planificación es la base del desarrollo y aún más en base a la presente planificación se evita la improvisación con soluciones parche a los graves problemas parroquiales, cantonales y del país en general.

A escala internacional tiene como referentes los diecisiete Objetivos de Desarrollo Sostenible formulados por la Organización de la Naciones Unidas para erradicar la pobreza, proteger al planeta y asegurar la prosperidad para todos, logrando así un futuro mejor y más sostenible.

Este Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, adicionalmente se construyó organizando la información e identificando las problemáticas, estableciendo objetivos indicadores y metas desde el diagnóstico del modelo territorial actual, para la propuesta territorial hasta llegar al modelo de gestión a implantarse con programas, proyectos, presupuestos, instituciones responsables.

Por eso es necesario coordinar interinstitucionalmente con otros GADs parroquiales circunvecinos, con el GAD cantonal de Antonio Ante y con el GAD provincial de Imbabura, así como las instituciones pertenecientes al estado central para reforzar su presencia en base a una buena coordinación interinstitucional con el GAD de San José de Chaltura, a fin de que este sea quien lidere las intervenciones en la parroquia.

En tal sentido, el documento presenta la siguiente secuencia lógica en su exposición, primeramente, una introducción a los antecedentes generales en el PDOT en cuestión; luego su metodología de trabajo y antecedentes locales.

El tercer capítulo desarrolla los contenidos del diagnóstico territorial el cual presenta la diagnosis de los elementos físico ambientales, asentamientos humanos, sociales, económicos y

político institucionales, pero también localiza la interrelación de estos elementos en el espacio, lo que permite identificar una visión territorial en el futuro. Se identifican y localizan problemas, potencialidades y acciones, así como también se determina el modelo territorial actual.

El cuarto capítulo desarrolla la propuesta de la imagen de la parroquia, que debe ser entendida como las herramientas para construir el ideal de desarrollo y ordenamiento territorial que se pretende alcanzar. Se establecen los lineamientos y objetivos estratégicos que permitirán sostener la proyección y las metas en cuanto a la imagen objetivo representada gráficamente a través del modelo de ordenamiento territorial. Los mecanismos operacionales para poner en marcha la propuesta de desarrollo y ordenamiento territorial, serán los programas y proyectos, pero también la interrelación de éstos, su secuencia de implementación y la identificación de las instituciones responsables, según sus competencias.

En el capítulo quinto, se establece el modelo de gestión territorial que corresponde a los mecanismos de gestión del PDOT y los procesos para su puesta en marcha, implementación, seguimiento, evaluación y cumplimiento. El principal elemento es el marco regulatorio que se convierte en instrumento orientativo para la acción de la administración parroquial, a la vez que permite encauzar la intervención privada sobre el territorio, en armonía con los propósitos de desarrollo de la parroquia. Sus expresiones son la zonificación regulatoria del uso y ocupación del suelo, y las ordenanzas y resoluciones que asignarán restricciones y condiciones para el uso del suelo.

Parea concluir con esta introducción podemos manifestar que la parroquia de San José de Chaltura es una de las parroquiales rurales del cantón Antonio Ante, se encuentra a 4,20 km de la ciudad de Atuntaqui cabecera cantonal del canton Antonio Ante y a 10,40 km de la ciudad de Ibarra capital provincial de Imbabura y del cantón Ibarra; la presente localidad está dividida en 8 barrios y 1 comuna; cada uno de estos tiene sus características propias especialmente en lo referente al ámbito socio económico; es una parroquia que alberga una gran diversidad ya que existen alrededor de 6 tipos de relieves desde planos hasta montañosos; con respecto a la red hídrica, por la localidad cruza el río Ambi, cabe recalcar que no existe ninguna concesión minera u otra actividad que conlleve a la explotación de los recursos naturales no renovables. Chaltura es una parroquia que promueve el patrimonio cultural tangible e intangible; principalmente es conocida a nivel nacional por su gastronomía, donde como plato típico se prepara el cuy, constituyendose así en una zona eminente turística lo que debe ser aprovechada por las autoridades ya que en base a este sector turístico puede verse incrementado de una manera considerable el ingreso de sus pobladoras y pobladores.

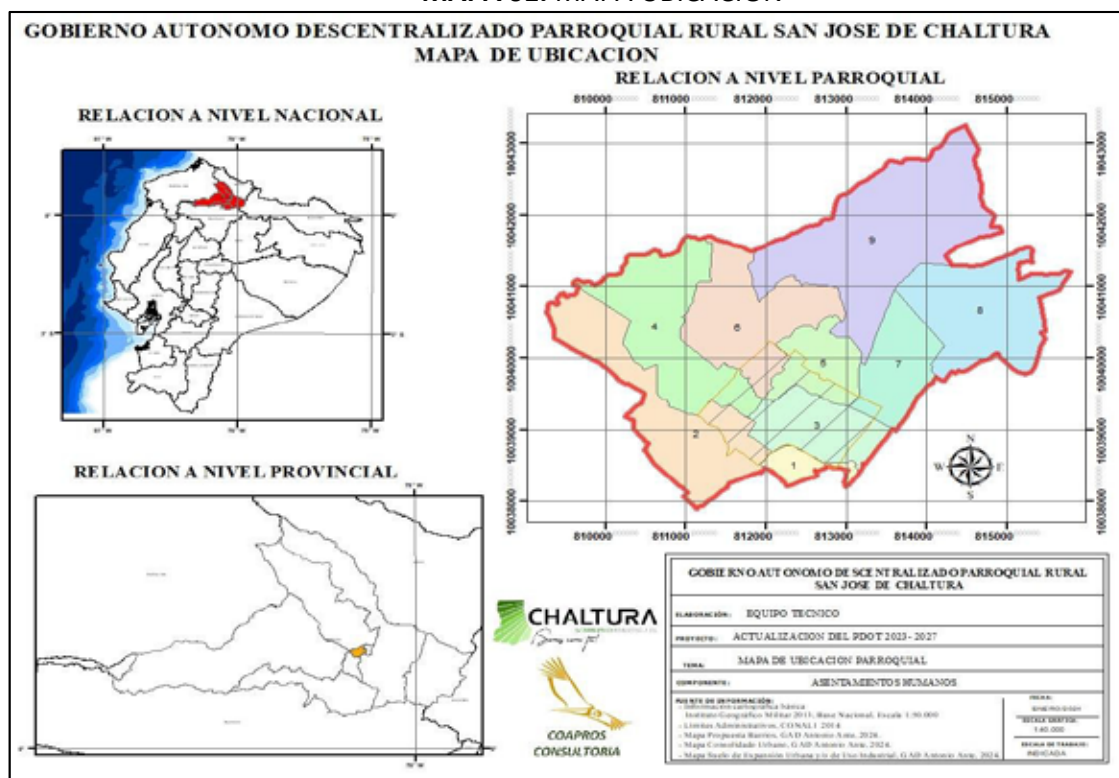
Con respecto a los servicios básicos existe una amplia cobertura en la zona parroquial, pero la principal falencia parroquial, se encuentra dada por las planta de tratamiento de aguas servidas que se encuentran operando en la parroquia las cuales en determinados periodos de tiempo necesitan mayor mantenimiento municipal, para suplir estos inconvenientes que podrían generar juicios de valor negativos entre los visitantes.

Por tal razón se han delineado objetivos reales, expresados en acciones estratégicas y operativas parroquiales para protección de la población, así como a buscar cooperación y propender al desarrollo integral de sus pobladores, buscando que este eje de desarrollo abarque lo biofísico, asentamientos humanos, lo socio cultural, lo económico productivo y lo político institucional.

1.2. CARACTERÍSTICAS GENERALES

- **Población:** 3682 habitantes
- **Electores:** 2014=2560 votantes;
2019=2765 votantes y
2023=2917 votantes
- **Extensión:** 17 Km²
- **Creación:** Acuerdo ejecutivo No. 132 del 9 septiembre de 1935.
- **Límites:** -Al Norte Limita con el Cantón San Miguel de Urcuquí, en el Río Ambi.
-Al Sur Limita con la Parroquia Rural de San Francisco de Natabuela.
-Al Este Limita con la Parroquia Rural de San Antonio del Cantón Ibarra.
-Al Oeste Limita con la Parroquia Urbana de Atuntaqui, desde el río Ambi
- **Cabecera Parroquial:** Chaltura
- **Altitud de la Cabecera:** 2360 msnm
- **Barrios:** - Central.
- El Carmen.
- El Incario.
- La Violeta.
- La Merced de Cobuendo.
- Loma de Ramírez.
- San Vicente.
- Santiago del Rey.
- **Comunidad:** - El Rosario.
- **Sector Patrimonial:** - Chalturita.

MAPA 01. MAPA UBICACIÓN



Fuente: IGM, 2013

Elaboración : Equipo Técnico.

II ENFOQUE METODOLÓGICO

2.1. ANÁLISIS TEÓRICO

Los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial son los instrumentos de planificación previstos por la Constitución de la República del Ecuador, que permitirán a los GAD desarrollar la gestión concertada de su territorio, orientada al desarrollo armónico e integral. Con esa visión es que el Gobierno Parroquial de San José de Chaltura, de común acuerdo con el equipo consultor, decidió implementar por primera vez en la parroquia, una metodología que privilegie la participación directa y activa de la ciudadanía, trabajando de manera cercana en los lugares en donde vive la población, esto es en sus barrios y comunidad, para construir con ellos directamente en su territorio y en su medio, facilitando la captura de información, empoderándolos en el proceso de construcción y comprometiéndolos a hacer el seguimiento en una suerte de cogestión a las que quedan comprometidos mutuamente.

Las directrices de desarrollo que son el sustento del PDOT, determinan y orientan los contenidos y proyectos del ordenamiento territorial y de la gestión del territorio. Pero de igual manera las capacidades y potencialidades del territorio definen las posibilidades del desarrollo integral social, económico y ambiental de sus pobladores que permitirán alcanzar el desarrollo necesario para el bienestar de sus pobladores.

Esta interacción que debe mantenerse a lo largo del tiempo, debe ser un camino constante, pues la dinámica de la situación social, económica y ambiental demanda un permanente ajuste entre el instrumento que busca el logro del desarrollo y los imponderables que pueden presentarse en la aplicación del mismo, y que deben adaptarse para su aplicación.

Unas relaciones intrínsecas deben guardar los planes de un mismo territorio que se generen para los ámbitos de jurisdicción de otros gobiernos. Esta articulación se debe dar de modo vertical, es decir entre los instrumentos de los gobiernos nacionales, regionales, provinciales, cantonales y parroquiales; y de modo horizontal, es decir con los de los gobiernos parroquiales circunvecinos.

El desarrollo sostenible y sus objetivos, por su parte, se basa en satisfacer las necesidades de las generaciones presentes sin comprometer las posibilidades de las del futuro para atender sus propias necesidades (Informe Brundtland, ONU, 1987).

Entonces, el ordenamiento territorial es una apuesta por racionalizar los esfuerzos, las acciones y el aprovechamiento del medio físico en aras de lograr que estas sean sostenidas en el tiempo, las condiciones de desarrollo económico que le permitan a una sociedad vivir mejor.

Por lo tanto, una sociedad contemporánea que ha experimentado la necesidad y está convencida de la urgencia por proteger el medio ambiente para así garantizar las mejores condiciones posibles a las futuras generaciones, hace coincidir la planificación de desarrollo y ordenamiento territorial con los objetivos de desarrollo sostenible.

2.2. INVESTIGACIÓN CUALITATIVA-CUANTITATIVA

El proceso metodológico mixto de investigación para la elaboración del PDOT, es un proceso que recolecta, analiza y vincula datos cuantitativos y cualitativos, para cubrir de manera integral los diferentes ámbitos, dimensiones y variables en el estudio de la realidad local.

El surgimiento del modelo mixto obedece a la necesidad pragmática de consolidar una visión integral del mundo. Las investigaciones que se incluyen dentro de este modelo mixto, utilizan una metodología de enfoque multimodal, desarrollan igualmente procesos de recolección y análisis de datos, sólo que suman a estos la vinculación de datos cuantitativos y cualitativos en un mismo estudio.

Uno de los mecanismos que utilizamos en relación al análisis cualitativo, corresponde a la utilización de cartografías participativas para la identificación y localización de los problemas, potencialidades y acciones por parte de los actores s de la parroquia.

Respecto del análisis cuantitativo, la utilización de recopilación de información secundaria, trabajo de campo, uso de estadísticas temáticas, cálculos matemáticos, análisis espacial, álgebra de mapas, entre otros, son las principales herramientas de procesamiento de datos y análisis de la información.

2.3. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN

Consiste en la recopilación y revisión de la información oficial de las diferentes fuentes secundarias pertinentes, pero también a la aplicación de métodos de innovación participativa a través de talleres de diagnóstico, priorización de proyectos y zonificación del territorio. Así como trabajo de campo, encuestas, entrevistas, entre otras herramientas de recolección, acceso y generación de información.

2.3.1. Encuesta a Actores Institucionales.

Se realiza una encuesta dirigida a Presidente, vocales y funcionarios del GAD Parroquial, construida en función de identificar las capacidades institucionales para asumir el ejercicio de las competencias previstas en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, y en el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas; las problemáticas y potencialidades en gestión parroquial; y el nivel de conocimiento del marco legal en planificación, participación y compras públicas.

El objeto de este ejercicio es determinar el nivel de ajuste requerido por parte del GAD, de la aplicación e incorporación de los contenidos y alcances de los instrumentos de planificación pública.



2.3.2. Calificación de Actores.

A partir del levantamiento de potenciales actores, se realiza la calificación de actores desde una percepción institucional, para determinar el grado de influencia en el entorno local así como el grado de interés demostrado por ellos en el proceso de planificación, lo que permitirá presentar estrategias de sensibilización, comunicación, involucramiento y empoderamiento de los actores en el actual proceso de planificación, implementación y evaluación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial parroquial.



2.3.3. Talleres Participativos.

Se realizaron talleres participativos con el uso de papelotes, mapas parlantes, tarjetas entre otros en donde a los participantes, identifican y localizan los problemas, potencialidades y acciones desde la perspectiva de los diferentes actores y pobladores, así también se aplicaron técnicas y métodos de elaboración de cartografías participativas con técnicas de georreferenciación manual.

Esto permitió que se analicen los elementos de los ámbitos Biofísico, Asentamientos Humanos, Económico-Productivo, Socio-Cultural y Político Institucional desde una perspectiva territorial; desde la que se construyeron diferentes hipótesis sobre el futuro del desarrollo de la parroquia y el escenario deseado por sus pobladores por un futuro mejor.

Se obtuvo esta información de los talleres, apoyados en el esfuerzo de un grupo de facilitadores del equipo técnico consultor, así como también con la presencia y apoyo de las autoridades y del equipo directivo del GAD Parroquial, el cual entregó precisiones y criterios para la identificación y localización de potencialidades, problemas y acciones a través de un análisis territorial, conformando una matriz participativa por cada uno de los componentes. El mapa de acciones se convierte en insumo fundamental para definir el escenario deseado, que a su vez permite elaborar el modelo de ordenamiento territorial.

Este ejercicio principalmente se convierte en un análisis y valoración territorial de los elementos identificados, entendidos como un recurso para la participación que contribuye a

integrar el análisis y a enriquecer la generación de conocimiento, facilitando el diálogo entre actores y entre sectores.

Introduce un enfoque territorial en el proceso de construcción de modelos participativos de planificación del desarrollo y ordenamiento territorial de la parroquia, busca comprender los fenómenos que contribuyen a la configuración y dinámica del espacio parroquial para definir la expresión espacial de la propuesta estratégica que se debe implementar en estos territorios de la Parroquia de San José de Chaltura.



2.3.4. Taller de priorización de proyectos.

En el marco de establecer espacios de participación en la formulación de los planes, se realizó el taller de priorización de proyectos, en el cual junto al Consejo de Planificación Local se trabajó por sistemas y en las cuales se consideraron a las acciones identificadas y localizadas en los talleres participativos, de cada una de las comunidades y de la cabecera parroquial, para priorizar basado en los criterios de importancia, línea de tiempo e instituciones

ejecutoras, en donde se definieron los proyectos de alta, mediana y baja importancia para la parroquia, su horizonte temporal de ejecución y la institución responsable según competencia.

Los métodos e instrumentos a aplicar, son consecuentes con los mecanismos participativos utilizados en la Guía para la Elaboración del PDOT. Se realiza una sistematización de la información obtenida, basado en técnicas y métodos de generación de matrices de compatibilidad territorial y de elaboración de cartografías participativas (actividades, semáforo y zonificación), en el cual los participantes identifican los usos preferentes para el territorio parroquial a través de la definición de funciones y compatibilidad territorial de estos usos. Posteriormente, previa convocatoria realizada por el GAD Parroquial, en reuniones con el Consejo de Planificación Parroquial y con la ciudadanía de Chaltura, se trabajó en la revisión del borrador del PDOT; las observaciones resultantes fueron incorporadas al texto del documento definitivo.



3 DIAGNOSTICO SISTEMAS

3.1. SISTEMA FÍSICO AMBIENTAL



Uno de los sistemas de gran alcance significativo es el Físico Ambiental, debido a que todos sus componentes son parte esencial del desarrollo local, no solo comprende la naturaleza como tal, sino que abarca los recursos naturales renovables (fauna y flora), los recursos naturales no renovables (agua, suelo, aire) que se encuentran presentes en un territorio y tiempo determinado interactuando entre sí.

Mediante el diagnóstico ambiental, se define el uso actual, su uso potencial, las condiciones de sostenibilidad y sustentabilidad ligadas a las actividades antrópicas desarrolladas en la parroquia San José de Chaltura.

Junto con los riesgos naturales es uno, de los elementos de juicio necesarios para la elaboración de un plan que permita compilar todos los problemas y definir soluciones para lograr el desarrollo de la parroquia.

3.1.1. RECURSOS NATURALES RENOVABLES

3.1.1.1. Patrimonio Hídrico

De acuerdo con la Ley Orgánica de Recursos Hídricos, Usos y Aprovechamiento del Agua (2014), los recursos hídricos son parte del patrimonio natural del Estado y serán de su competencia exclusiva, la misma que se ejercerá concurrentemente entre el Gobierno Central y los Gobiernos Autónomos Descentralizados, de conformidad con la Ley. El agua es patrimonio nacional estratégico de uso público, dominio inalienable, imprescriptible, inembargable y esencial para la vida, elemento vital de la naturaleza y fundamental para garantizar la soberanía alimentaria.

Cuencas y Subcuencas Hídricas

En la provincia de Imbabura, se encuentran dos cuencas hidrográficas; la primera es la del río Esmeraldas ubicado en la parte suroeste de la provincia, y la segunda es la del Río Mira, ubicada en la parte norte de la provincia. La Sub cuenca del río Ambi, limita al norte por la Subcuenca del río Chota, al sur por el nudo de Mojanda, al oriente por las estribaciones internas de la cordillera Oriental y al occidente por las estribaciones internas de la Cordillera Occidental de los Andes.

La parroquia San José de Chaltura se encuentra localizada dentro de la Cuenca hidrográfica del Río Mira, Subcuenca del Río Ambi, principal afluente que recorre en dirección suroeste noreste a unirse con el Río Tahuando, posteriormente desembocando en el Río Mira.

El uso del agua a nivel de cuenca se distribuye de la siguiente forma el 59% se utiliza en el área agrícola y ganadera como sistemas de riego, el 35% se destina al uso industrial especialmente en la parte alta y media de la Subcuenca y el 6% restante se destina para uso doméstico proveniente de vertientes ubicadas en diferentes partes de la Subcuenca del Río Ambi, la calidad del agua en su curso superficial se encuentran muy contaminados debido a las descarga directa de aguas residuales domésticas e industriales.

Los principales problemas presentes en la Subcuenca del Ambi están relacionados con la contaminación, conflictos de uso del suelo, limitada atención a zonas de riesgo, deficiencia en la provisión de agua de calidad pérdida de especies de flora y fauna. Internamente en la parroquia existe la presencia de pequeñas quebradas, las mismas que actúan como drenajes naturales para el desfogue y minimización de crecidas e inundaciones en el territorio parroquial.

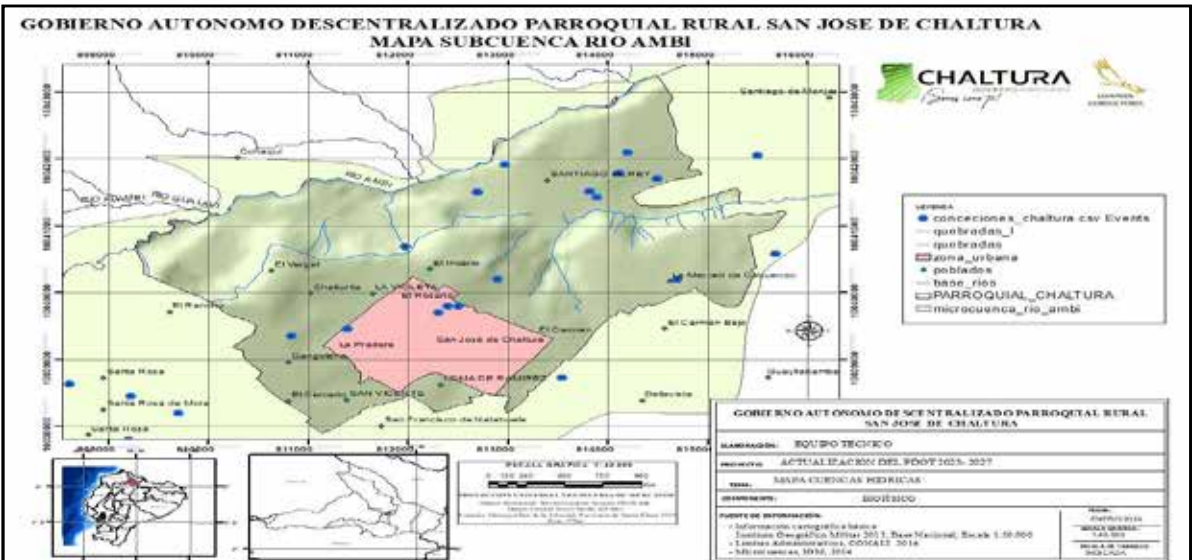
Tabla 1 DRENAJES HÍDRICOS EN LA PARROQUIA CHALTURA

DRENAJES HÍDRICOS	UBICACIÓN	LONGITUD
RÍO AMBI	Límite parroquial y cantonal con el cantón Urcuquí	4,69 km
DRENAJES MENORES	Quebradas Alobuerla y de los Pogyos con sus drenajes menores ubicadas en los barrios San Vicente, La Violeta, Santiago del Rey, La Merced de Cobuendo, Comuna El Rosario,	14,85 km

Fuente: Información Cartográfica, 2024

Elaboración: Equipo Técnico.

Mapa 2. MICROCUENCAS HÍDRICAS



Fuente: Fuente: IGM (2013), CONALI (2014), MAATE (2023)

Elaboración : Equipo Técnico.

Tabla 2 COBERTURA DE MICRO CUENCAS DE LA PARROQUIA SAN JOSÉ DE CHALTURA.

CUENCA	SUBCUENCA	MICROCUENCA	ÁREA (HAS)	ÁREA DE INFLUENCIA PARROQUIAL (HAS)
Río Mira	Río Mira	Río Ambi	59761,58	1707,64

Fuente: Mapa Micro Cuencas Parroquia San José de Chaltura, *Elaboración:* Equipo Técnico, 2024.

Disponibilidad y Usos (Oferta y demanda)

Para analizar la oferta y la demanda del recurso hídrico, se describe la hidrografía de la parroquia.
Dentro de la Cuenca del Río Ambi, el riego tiene una gran incidencia en la zona, en la subcuenca existen alrededor de 137 aprovechamientos, con más de 4000 usuarios y un área regada de un promedio de 15000 hectáreas, tomando como referencia esta información, según el MAATE (2023), en el territorio se cuenta con el registro de captaciones de agua, destinados para consumo humano y riego.

Usuarios del Recurso Hídrico en la Parroquia San José de Chaltura.

A pesar de no contar con fuentes hídricas en el territorio parroquial para la gestión de Autorizaciones de Uso para Consumo Humano y Riego, los usuarios son beneficiarios de las Captaciones por la Empresa Pública de Agua y Alcantarillado de Antonio Ante, de las vertientes de Santa Bertha y la vertiente el Rancho, situación que cubre el 98.3% de cobertura del servicio de agua para consumo humano.

En lo que se refiere al uso para riego las Juntas de Agua de Riego de las Acequias: Vena de Oro, Gangotena, Taladro, Baja de Chaltura, Ramales de las Acequias Peguche - San Antonio, Acequia Chaltura Anafito (Ramales El Placer, La Eugenia, La Violeta) y Acequia La Victoria (Ramal El Triunfo), tienen sus captaciones en las fuentes hídricas de los Ríos Jatunyacu y Ambi, con concesiones de uso privado.

El mayor problema en cuanto a escases de agua para regar sus parcelas se encuentra en el barrio La Merced de Cobuendo el mismo que y tiene dificultades para la captación de este recurso desde que se cerró la acequia de Cobuendo al venderse la hacienda del mismo nombre.

A continuación, se presentan las autorizaciones de uso emitidas por el MAATE para el aprovechamiento del Recurso Hídrico en la parroquia San José de Chaltura, existiendo en su totalidad 49 concesiones registradas para el uso de riego y consumo humano en la parroquia.

Tabla 3. USUARIOS DEL RECURSO HÍDRICO PARROQUIA CHALTURA

No.	AUTORIZACIÓN	NOMBRE _ DEL	FUENTE	USO	COORY	COORX	SITIO CAPTACIÓN
1	HDA. COBUENDO Y CUMANDA	RIO AMBI - QDA. S. JOSÉ Y PATARABAN	Q	R	10033300	806900	CHALTURA - ANTONIO ANTE
2	ANDRADE GARCÍA	RIO AMBI - ACQ.	A	R	10034400	811300	CHALTURA -

	HUGO	BAJA DE CHALTURA					ANTONIO ANTE
3	ANDRADE SOASTI ENRIQUE	RIO AMBI - ACQ. S. ANTONIO-RAMAL CHALTURA	A	R	10034665	810449	ATUNTAQUI - ANTONIO ANTE
4	SALGADO PASQUEL CESAR AUGUSTO	RIO AMBI - ACQ. PEGUCHE - OVALO EUGENIA VIOLETA	A	R	10034665	810449	CHALTURA - ANTONIO ANTE
5	MUNICIPIO DE ANTONIO ANTE	RIO AMBI - VERT. STA. BERTHA	V	D	10034900	809300	ATUNTAQUI - ANTONIO ANTE
6	JTA. AG. BAJA CHALTURA	RIO AMBI - VERT. AGUALONGO DE PAREDES	V	R	10035200	809900	CHALTURA - ANTONIO ANTE
7	JTA. DE AGUAS AC. BAJA DE CHALTURA	AC. BAJA CHALTURA	Q	R	10035247	809727	STA. MARTHA
8	MUNICIPIO DE ANTONIO ANTE	RIO AMBI - VERT. STA. MARTHA	V	D	10035800	810900	ATUNTAQUI - ANTONIO ANTE
9	ABAD VÍCTOR	RIO AMBI - ACQ. LA VICTORIA	R	A	10035900	810100	CHALTURA - ANTONIO ANTE
10	VILCA REYES LUIS ANTONIO Y OTROS	RIO AMBI - ACQ. PEGUCHE - RAMAL EL PUEBLO Y CHALTURA	A	R	10036116	812261	CHALTURA - ANTONIO ANTE
11	CAZAR ISAAC	RIO AMBI - ACQ. PEGUCHE - RAMAL EL PUEBLO	A	R	10036116	812261	CHALTURA - ANTONIO ANTE
12	MUÑOZ AGUINAGA CESAR	RIO AMBI - ACQ. EL ROSARIO	A	I	10036960	808800	CHALTURA - ANTONIO ANTE
13	MUÑOZ AGUINAGA CESAR	RIO AMBI - ACQ. EL ROSARIO	A	R	10036960	808800	CHALTURA - ANTONIO ANTE
14	PÉREZ PEDRO RAFAEL	RIO AMBI -QDA. TUMBIBITZE - ACQ. EL ROSARIO	Q	R	10036960	808800	CHALTURA - ANTONIO ANTE
15	CABEZAS ELSY BERENICE	RIO AMBI -QDA. TUMBIBITZE - ACQ. EL ROSARIO	Q	R	10036960	808800	CHALTURA - ANTONIO ANTE
16	GRANJA LA PRADERA MAG	RIO AMBI - ACQ. BAJA	A	A	10036980	811230	CHALTURA - ANTONIO ANTE
17	KROISS LIMMER ADOLF KONRAD	RIO AMBI - REMAN. AGUAS SERVIDAS	U	R	10037200	808100	CHALTURA - ANTONIO ANTE
18	KROISS ADOLFO	RIO AMBI -ACQ. EL ROSARIO	A	R	10037600	808300	CHALTURA - ANTONIO ANTE
19	BUCHELI AICARDO JESÚS	RIO AMBI - ACQ. S. JOSÉ DE CHALTURA	A	R	10038200	809700	CHALTURA - ANTONIO ANTE
20	SECTORES SANTIAGO DEL REY Y S. CECILIA	RIO AMBI- VERT. EL CAFÉ	R	D	10038732	813545	CHALTURA - ANTONIO ANTE
21	MUNICIPIO DE ANTONIO ANTE	RIO AMBI - POZO DE CHALTURA	P	D	10039350	810830	ATUNTAQUI - ANTONIO ANTE
22	MAG - COMODATO - UTN.	RIO AMBI - ACQ. BAJA CHALTURA	A	R	10039454	811391	CHALTURA - ANTONIO ANTE
23	MAG - COMODATO - UTN.	RIO AMBI - ACQ. BAJA CHALTURA	A	R	10039454	811391	CHALTURA - ANTONIO ANTE
24	TERÁN JUAN Y OTRO	RIO AMBI - REMAN. AG. SERVIDAS	U	R	10039700	812300	CHALTURA - ANTONIO ANTE
25	TERÁN LUIS ANTONIO	RIO AMBI - REMAN. AGUAS SERVIDAS DE CHALTURA	U	R	10039800	812400	CHALTURA - ANTONIO ANTE
26	CEVALLOS LEONARDO	RIO AMBI - REMAN. AGUAS SERVIDAS DE CHALTURA	U	R	10039800	812500	CHALTURA - ANTONIO ANTE
27	SUBÍA RUIZ LIDIA Y	RIO AMBI - VERT.	V	R	10040200	812900	CHALTURA -

	OTROS	REINA MARÍA					ANTONIO ANTE
28	PROAÑO BÁEZ COSME	RIO AMBI - ACQ. COBUENDO	A	I	10040200	814700	CHALTURA - ANTONIO ANTE
29	MUÑOZ ORTIZ LUIS HERNÁN	RIO AMBI - QDA. OBSCURA	Q	R	10040688	811970	CHALTURA - ANTONIO ANTE
30	MUÑOZ ORTIZ LUIS HERNÁN	QDA. OBSCURA	Q	R	10040688	811970	QDA. OBSCURA
31	CAMACHO JORGE	RIO AMBI - ACQ. EL TALADRO	A	R	10041426	813897	CHALTURA - ANTONIO ANTE
32	PASQUEL PASQUEL MIGUEL	RIO AMBI - VERT. LOS POGYOS	V	R	10041500	812700	CHALTURA - ANTONIO ANTE
33	FUENTES CAZAR CAMILO AMADO	RIO AMBI - VERT. LOS POGYOS	V	R	10041500	812700	CHALTURA - ANTONIO ANTE
34	FUENTES CAZAR CAMILO AMADO	RIO AMBI - VERT. LOS POGYOS	V	R	10041500	812700	CHALTURA - ANTONIO ANTE
35	CHAMORRO VÍCTOR	RIO AMBI - VERT. EL CANALON - EL CAFÉ	V	D	10041517	813820	CHALTURA - ANTONIO ANTE
36	CAMPO VERDE CARLOS	RIO AMBI - VERT. EL CANALON - EL CAFÉ	V	D	10041517	813820	CHALTURA - ANTONIO ANTE
37	CAMPO VERDE CARLOS	RIO AMBI - VERT. EL CANALON - EL CAFÉ	V	D	10041517	813820	CHALTURA - ANTONIO ANTE
38	MONTALVO RHEA EDUARDO	RIO AMBI - ACQ. SANTIAGO DE MONJAS	A	D	10041659	817324	IMBAYA - ANTONIO ANTE
39	GALARRAGA GALO Y OTRA	RIO AMBI - VERT. STO. TOMAS	V	I	10041700	814500	CHALTURA - ANTONIO ANTE
40	GALARRAGA GALO Y OTRA	RIO AMBI - VERT. STO. TOMAS	V	R	10041700	814500	CHALTURA - ANTONIO ANTE
41	HERRERA DÁVILA OLGA	RIO AMBI - ACQ. GANGOTENA	A	R	10041794	814112	CHALTURA - ANTONIO ANTE
42	CORRALES BAYARDO	RIO AMBI - VERT. S. REINALDO	V	D	10041850	816800	CHALTURA - ANTONIO ANTE
43	GRANDA SENTENO ANTONIO	RIO AMBI - VERT. EL CAFÉ	V	D	10041922	812973	CHALTURA - ANTONIO ANTE
44	ENRÍQUEZ CEVALLOS OLGA LUCIA PATRICIA	RIO AMBI Y DREN - VERT. SIN NOMBRE	V	R	10042050	815500	SAN REINALDO - CHALTURA
45	ENRÍQUEZ CEVALLOS OLGA LUCIA Y OTROS	RIO AMBI - VERT. SIN NOMBRE	V	R	10042050	815500	CHALTURA - ANTONIO ANTE
46	TERÁN SILVA FRANCISCO	RIO AMBI - VERT. EL CANALON	V	D	10042100	814200	CHALTURA - ANTONIO ANTE
47	COOP. S. JOSÉ DE IMBAYA	RIO AMBI - VERT. SIN NOMBRE	V	D	10042352	816436	IMBAYA - ANTONIO ANTE
48	COOP. S. JOSÉ DE IMBAYA	RIO AMBI - VERT. PATACOA	V	R	10042352	816436	IMBAYA - ANTONIO ANTE
49	CABEZAS HERRERA ELSY	AC. GANGOTENA	R	R	10040300	808500	QUITUMBITA- IMANTAG

Fuente: MAATE, 2023

Elaboración: Equipo Técnico.

3.1.1.2. Suelo

Taxonomía

En la Parroquia San José de Chaltura, se identifican el siguiente grupo de suelos:

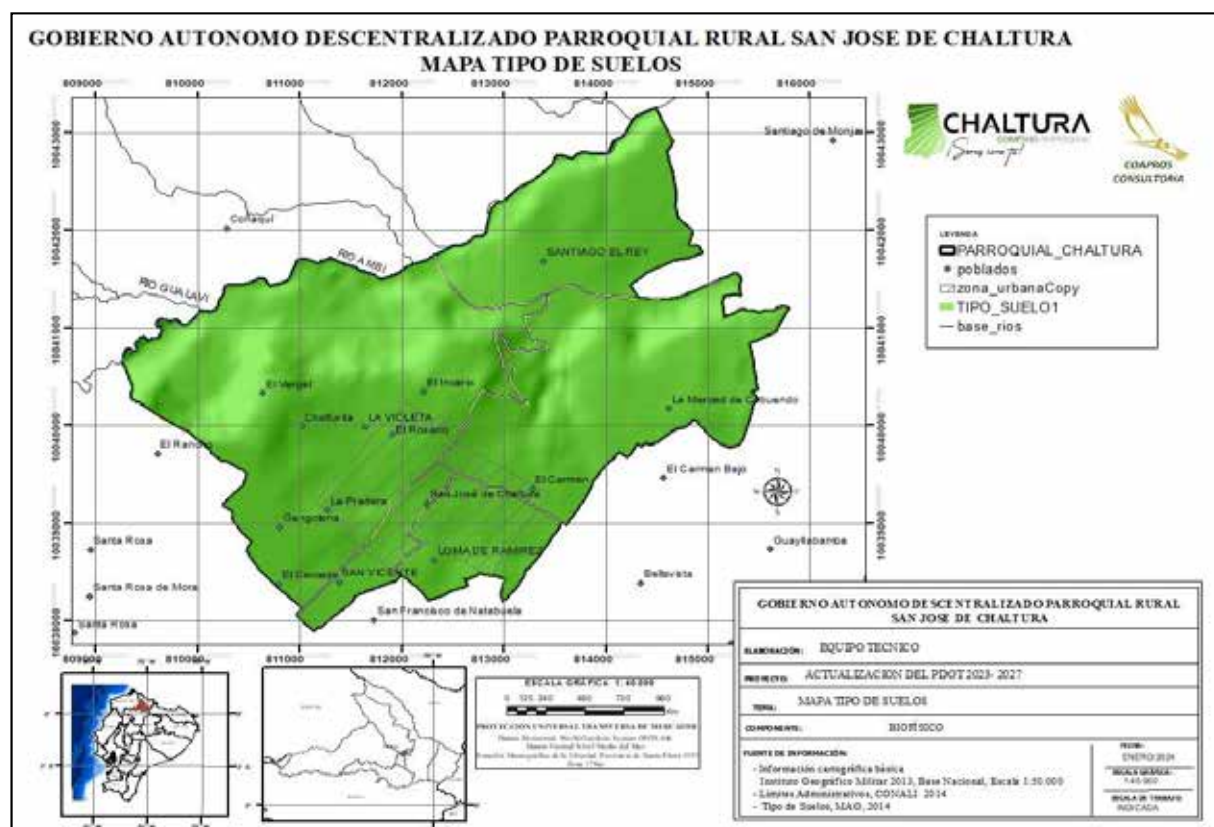
- **Orden Mollisol:** Los suelos molisoles es un orden de suelos en el sistema de taxonomía de suelos se forma en zonas semiáridas a semihúmedas, son suelos minerales bien estructurados que presentan un horizonte superficial de color oscuro (horizonte mollico).

Son suelos de color oscuro que se desarrollaron a partir de sedimentos minerales en climas templado húmedo a semiárido, aunque también lugares fríos y cálidos con una cobertura vegetal principalmente por gramíneas. y son ricos en cationes intercambiables denominados bases es decir aquellos que no generan acidez en el suelo.

Los suelos molisoles son aptos para la agricultura y muy buenos para los cultivos intensivos la profundidad la textura y el contenido de materia organica hacen a este orden muy importante para las labores agrícolas por lo que es indispensable tener el conocimiento de la taxonomía de suelos para el buen uso y manejo sostenible del recurso por lo que es necesario preservarlos, Casi todos estos suelos tienen un epipedión mólico y muchos también poseen un horizonte de diagnóstico subsuperficial argílico, nátrico o cálcico.

En estos suelos se obtienen rendimientos muy altos de producción, sin utilizar gran cantidad de fertilizantes. Son propicios para el cultivo de cereales. San José de Chaltura, presenta en el 100% del territorio suelos que corresponden a este orden, razón por la cual podemos decir que la parroquia es eminentemente agrícola debido a la bondad de los suelos que posee.

Mapa 3. SUELOS



Fuente: IGM (2013), CONALI (2014), MAG (2014)

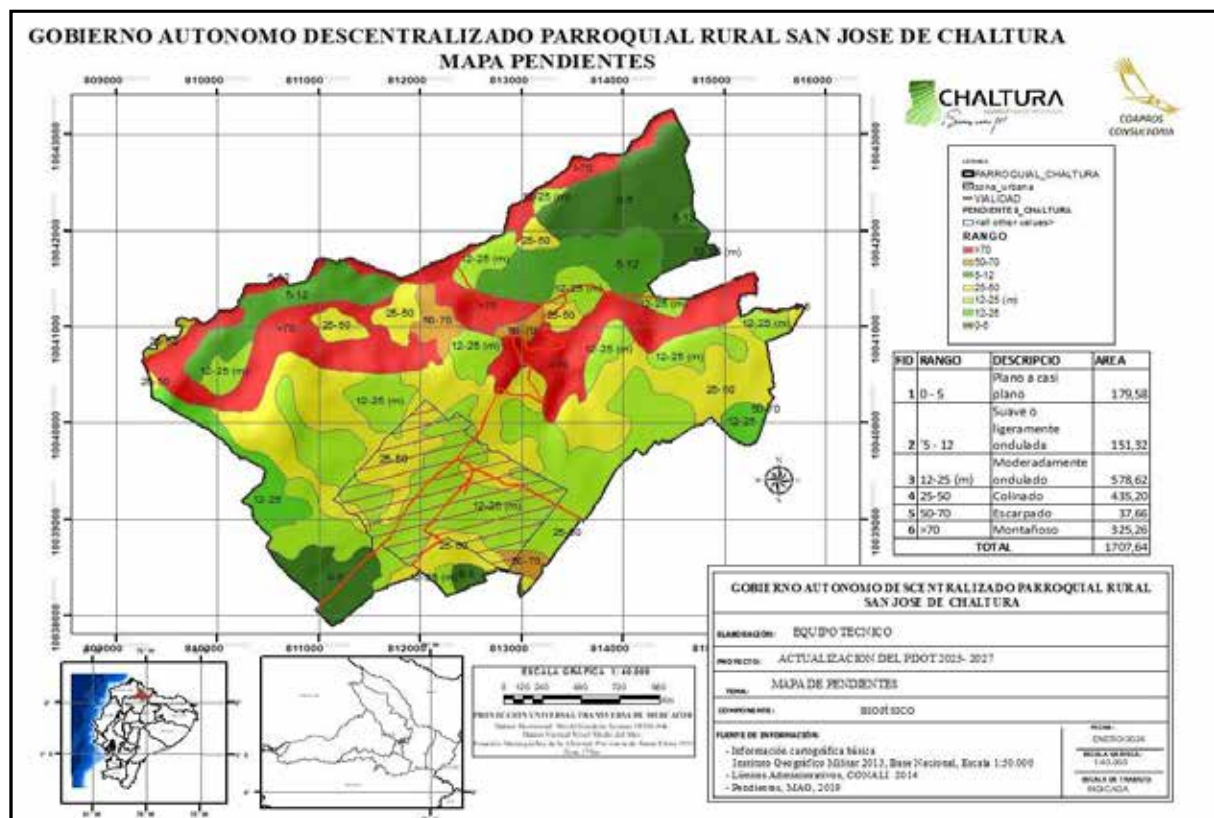
Elaboración : Equipo Técnico.

Pendientes

Según el mapa de pendientes, la topografía de la parroquia San José de Chaltura, se caracteriza por ser irregular, con terrenos casi planos localizados en el Sector de Santiago del Rey a suaves o ligeramente ondulados en la cabecera parroquial; y, suelos que presentan pendientes que van desde el 25 al 70% localizados en el resto de barrios y con pendientes mayores al 70% en las laderas que van hacia las quebradas y el Río Ambi.

Tomando en cuenta que más del 50% de la parroquia son terrenos planos a moderadamente ondulados, favorece el desarrollo de las actividades agrícolas, así como la expansión de las zonas consolidadas urbanas garantizando el desarrollo económico parroquial.

Mapa 4. PENDIENTES



Fuente: IGM, 2013; MAG, 2014

Elaboración: Equipo Técnico.

A continuación, se detalla el rango de pendiente del terreno de acuerdo a su característica: terrenos con pendientes de 0 a 5 % con 179,58 hectáreas, dentro de este territorio se encuentran planicies ubicadas en Santiago del Rey, La Violeta, San Vicente y Loma de Ramírez; en el rango de 5 a 12% son aproximadamente 151,32 hectáreas con pendiente Suave o ligeramente ondulada, ubicándose varios sectores del barrio Central, La Violeta, El Carmen.

En el rango 12 a 25%, se encuentran 578,62 hectáreas con una pendiente Moderadamente Ondulado, aquí se desarrollan actividades agrícolas y el establecimiento de varios cultivos; al rango de 25 a 50% corresponden 435,20 hectáreas de terreno con pendiente Colinado; al rango de 50 a 70%, se encuentran pequeños espacios de terreno cubriendo 37,66 hectáreas con pendiente escarpada.

Finalmente, terrenos con pendiente mayor a 70% le corresponde aproximadamente 325,26 hectáreas con la denominación de montañoso, ubicado específicamente en las riberas del Río Ambi y en las quebradas que se encuentran dentro del territorio aquí se recomienda realizar prácticas exclusivamente para restauración y conservación de la cobertura vegetal con especies nativas, como alternativa sirven para mantener las fuentes hídricas, detienen los procesos de erosión y mejoran la estabilidad del suelo evitando la caída de avalanchas de lodo y escombros.

Tabla 4. TIPO DE PENDIENTES Y SUPERFICIE

No.	RANGO	DESCRIPCIÓN	ÁREA
1	0 – 5	Plano a casi plano	179,58
2	5 – 12	Suave o ligeramente ondulada	151,32
3	12-25 (m)	Moderadamente ondulado	578,62
4	25-50	Colinado	435,20
5	50-70	Escarpado	37,66
6	>70	Montañoso	325,26
TOTAL			1707,64

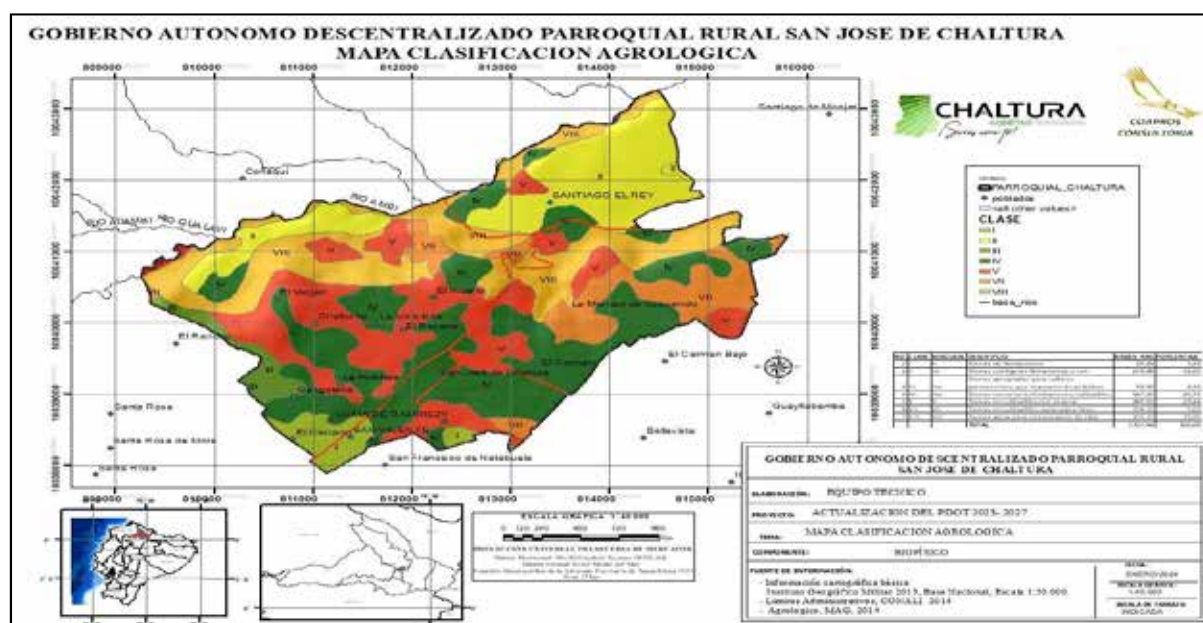
Fuente: MAG, 2019

Elaboración: Equipo Técnico.

Clasificación Agrológica

El valor agrícola de un suelo consiste en las cualidades que este posee para sostener las actividades, es decir su capacidad productiva. Dicha capacidad es directamente proporcional al rendimiento de los cultivos y está relacionada con el clima, pendiente y la edafología. Los suelos constituyen el soporte de todas las actividades antrópicas dirigidas al aprovechamiento de su potencial productivo, en este sentido los suelos están dotados de unas características y propiedades que le suministran mayor o menor aptitud agrícola. En la parroquia se han identificado las siguientes clases agrológicas, como se puede apreciar en el mapa.

Mapa 5. CLASIFICACIÓN AGROLÓGICA



Fuente: IGM, 2013; MAG, 2014.

Elaboración: Equipo Técnico.

Tabla 5. CLASIFICACIÓN AGROLÓGICA DE LOS SUELOS DE LA PARROQUIA

NO.	CLASE	DESCRIPCIÓN	ÁREAS _ HA.	PORCENTAJE
1	I	Tierras sin limitaciones, estas tierras no poseen limitaciones y ocupan el 3,33% del territorio parroquial localizados únicamente al sur del barrio San Vicente Y Loma de Ramírez; son suelos buenos, fértiles y sin riesgos de erosión, se desarrollan cultivos tradicionales, existe la presencia de asentamientos humanos.	56,83	3,33
2	II	Suelos con pendientes suaves aptos para el desarrollo de cultivos con aplicación de prácticas moderadas de conservación. Estas tierras se ubican al norte de San Vicente, La Violeta, El Rosario y de Santiago del Rey en mayor proporción, abarcando el 16,05% de la parroquia.	274,06	16,05
3	III	Suelos ondulados con pendientes entre el 7 y el 12%. Son apropiados para cultivos permanentes, praderas, plantaciones forestales y ganadería extensiva.	40,93	2,40
4	IV	Tierras que tienen severas limitaciones que restringen la selección de cultivos o que requieren prácticas estrictas de conservación de suelos. Aptas para cultivos de ciclo corto o cultivos anuales (uso extensivo), cultivos permanentes, pastos artificiales o vida silvestre. Tienen pendientes inclinadas (12%-25%) si son uniformes (0%-12%) si son onduladas, estas tierras se encuentran dispersas en toda la parroquia.	507,31	29,71
5	V	Tierras con muy severas limitaciones que las hacen inapropiadas para cultivos de ciclo corto o anual, pero son apropiadas para cultivos permanentes, pastos artificiales, bosques artificiales o vida silvestre. Las tierras de la Clase VI tienen pendientes moderadamente escarpadas (25-50%) si son uniformes o del 12-25 si son onduladas.	349,02	20,44
6	VII	Tierras con muy severas limitaciones que las hacen inapropiadas para cultivos de ciclo corto o anual, su uso está restringido a pastos artificiales, bosques o vida silvestre, tienen pendientes escarpadas (50-70%) si son uniformes o del 25 - 50% si son onduladas.	154,22	9,03
7	VIII	Tierras aptas para conservación de vida silvestre, suelos ubicados en páramo frío y frío seco, existen presencia continua de heladas, bajas temperaturas, alta nubosidad que dificulta la descomposición de la materia orgánica, estos espacios se encuentran dispersos en toda la parroquia, han sido afectados por las actividades antrópicas, específicamente por la pérdida de la cobertura vegetal nativa.	325,27	19,05
		TOTAL	1707,64	100,00

Fuente: SIGAGRO, 2019

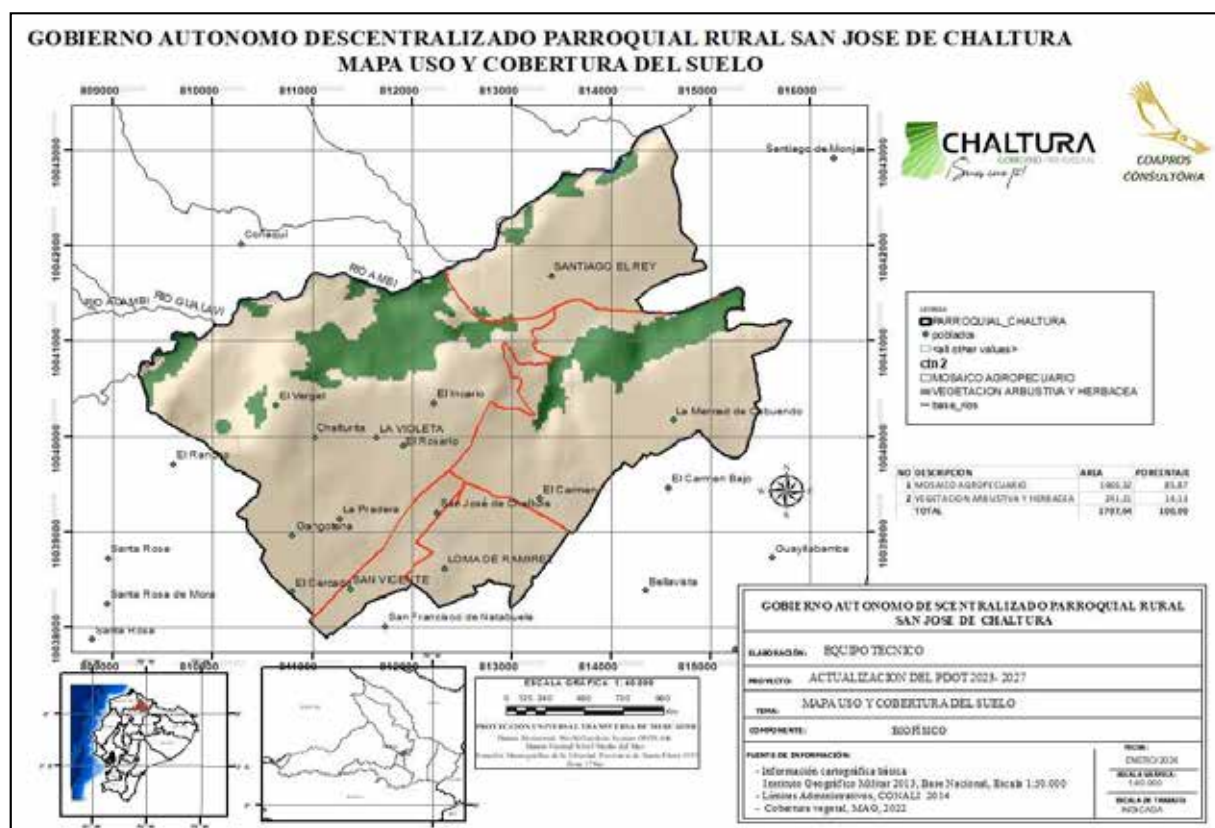
Elaborado por: Equipo Técnico.

Como se puede apreciar en el mapa y en la tabla de la clasificación agrológica de los suelos, se determina que la unidad predominante en la parroquia es la de suelos de clase IV, seguidos por la clase V y la VIII, cubriendo más del 60% del territorio.

Uso y Cobertura Actual del Suelo

La información proporcionada por la cartografía actualizada del Ministerio de Agricultura y Ganadería, permite la identificación de varios usos del suelo en San José de Chaltura, los cuales se detallan a continuación.

Mapa 6. COBERTURA ACTUAL DEL SUELO



Fuente: IGM, 2013; CONALI, 2014; MAG, 2022.

Elaboración : Equipo Técnico.

Vegetación Arbustiva y herbácea: Se caracteriza por la presencia de vegetación de tipo achaparrada, que crece en forma enmarañada que impide transitar por su interior, generalmente las plantas que crecen aquí no sobrepasan los 3 m de altura, en su mayoría son productos de la sucesión secundaria, comúnmente ubicada en las laderas de las microcuencas.

Este tipo de cobertura se encuentra en la parte norte de la parroquia, específicamente en zonas de quebradas y laderas del Río Ambi, forman parte de las pendientes abruptas que conforma la microcuenca del Río Ambi.

Se distinguen dos tipos de matorral bien definidos, que son matorral alto y matorral bajo, y comprende un área de 241,31 hectáreas que representan el 14,13% del territorio.

Mosaico Agropecuario. Categoría caracterizada por formar agrupaciones de especies cultivadas asociadas entre sí, y que no pueden ser individualizadas, excepcionalmente pueden

estar asociadas a vegetación natural. Esta categoría comprende un área de 1466,32 hectáreas que representan el 85,87% del territorio.

Tabla 6. COBERTURA DEL SUELO

CLASIFICACIÓN	ÁREA-HAS	PORCENTAJE
Mosaico Agropecuario	1466,32	85,87
Vegetación Arbustiva	241,31	14,13

Fuente: MAG, 2022.

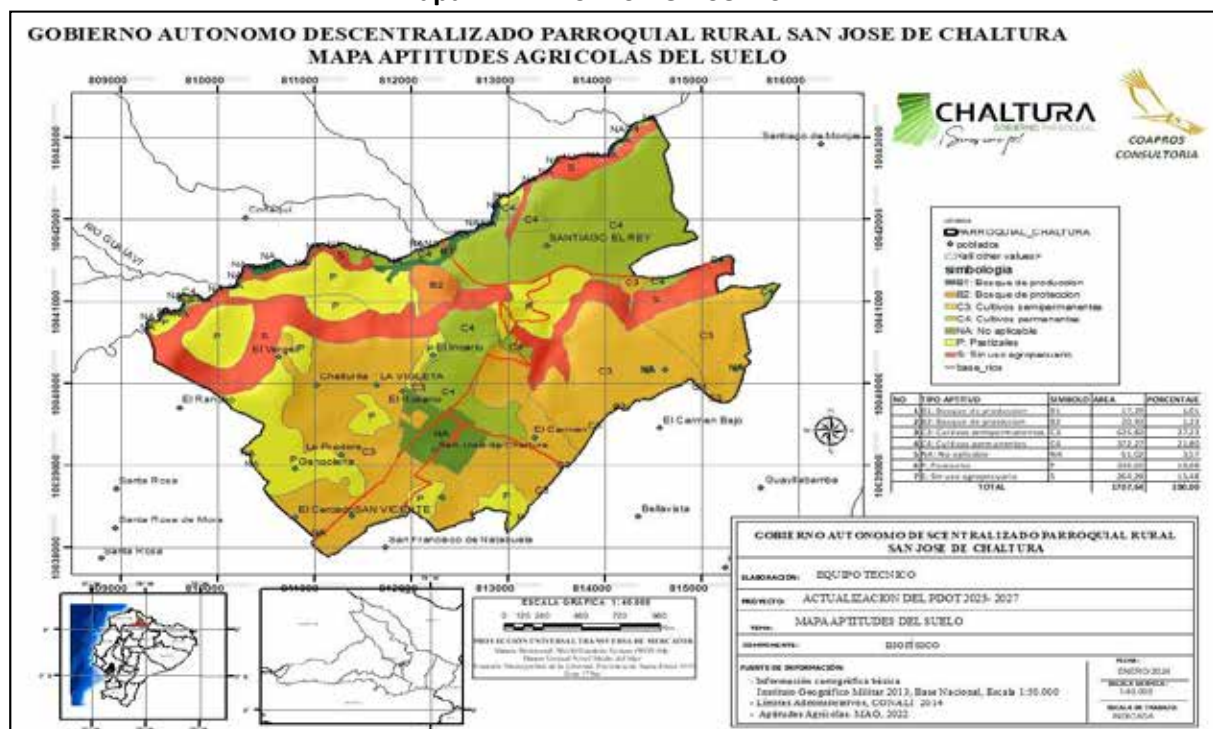
Elaboración : Equipo Técnico.

Aptitudes agrícolas de los suelos

El mapa de Aptitud Agrícola establece las potencialidades de los suelos para su aprovechamiento en la actividad agropecuaria y/o forestal, en condiciones naturales.

Según la tabla obtenida del Mapa de aptitudes agrícolas, la parroquia San José de Chaltura, al no contar en su territorio con cobertura vegetal nativa, el establecimiento de cultivos semipermanentes y permanentes cubre el 59,03% del suelo parroquial; le sigue los pastizales con el 19,68% y el suelo sin uso agropecuario con un 15,48% aquí se ubican espacios de suelo con pendientes abruptas como son las pendientes hacia las quebradas y el río Ambi, espacios que por sus condiciones deben establecerse procesos para la protección y conservación ambiental mediante la implementación de estrategias para la restauración vegetal con especies nativas.

Mapa 7. APTITUDES AGRÍCOLAS



Fuente: IGM,2013; CONALI,2014; MAG, 2019

Elaboración : Equipo Técnico.

3.1.2 ECOSISTEMAS



3.1.2.1. Ecosistemas Frágiles No Protegidos, Servicios Ambientales y Territorio Bajo Conservación o Manejo Ambiental

Ecosistemas frágiles no protegidos

La Parroquia San José de Chaltura presenta en su territorio, relictos de vegetación natural prioritarios para la conservación, con una fragilidad alta, siendo sus principales amenazas las actividades del ser humano, como el establecimiento de actividades agrícolas y pecuarias, además la deforestación de la vegetación nativa, dejando espacios sin cobertura, inminentes al desarrollo de efectos negativos como deslizamientos y movimiento de tierra por acción de las lluvias.

- **Bosque y Arbustal Semideciduo del norte de los valles.** De acuerdo con Valencia et al. 1999, Matorral seco montano y Espinar seco montano, sector valles interandinos, subregión norte y centro; Josse, et al. 2003, CES409. 121 Bosques y arbustales xéricos interandinos montanos bajos de los Andes del Norte.

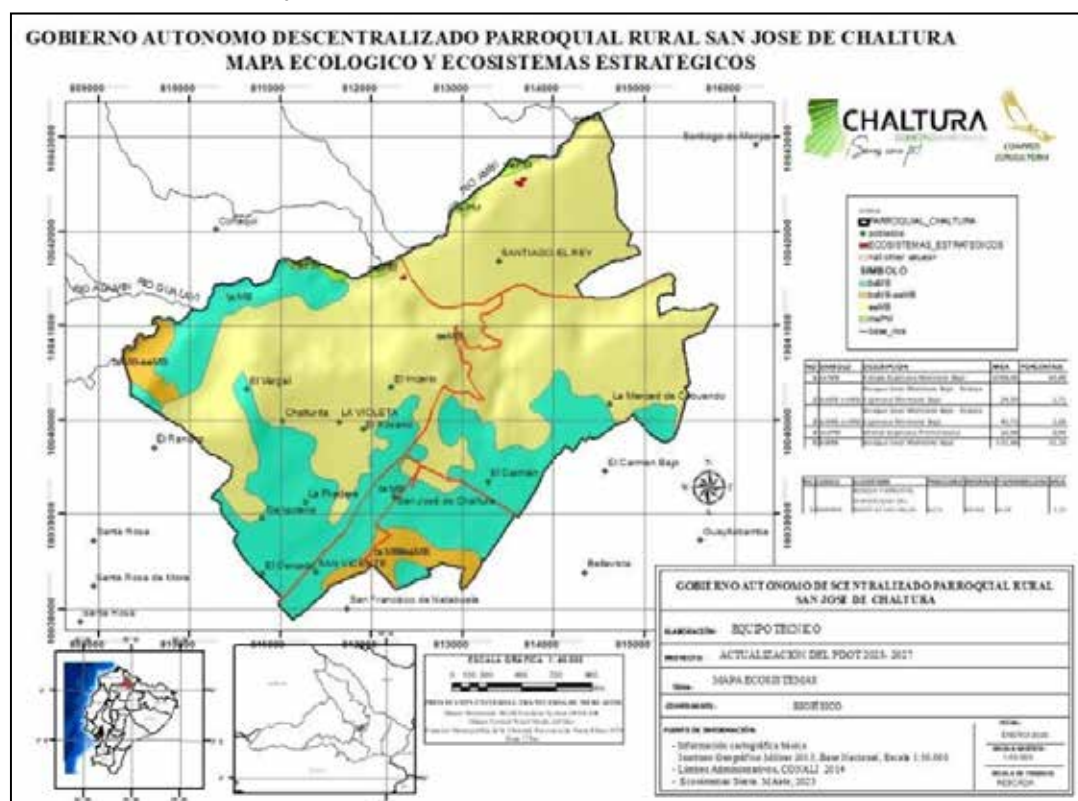
Son bosques que alcanzan entre 8 y 12 metros de altura, se encuentran en los valles interandinos secos sobre colinas y laderas de suelos pedregosos.

En el dosel son abundantes los individuos de *Acacia macracantha* y *Caesalpinia spinosa*, con copas expandidas a menudo cubiertas por bromelias epifitas de *Tillandsia usneoides* y *T. recurvata*; el sotobosque es denso presenta abundantes especies arbustivas, especialmente *Croton* spp. Y *Dodonaea viscosa*, plantas suculentas y algunas cactáceas.

Este ecosistema se registra aproximadamente entre 1200 y 2600 msnm; en áreas abiertas degradadas y con pendiente fuerte, así como en grietas de suelo las rosetas de *Agave americana* y *Furcraea andina* dominan el paisaje, particularmente notorios son los agrupamientos de *Puya aequatorialis* al igual que la abundancia de arbustos con espinas; a este tipo de vegetación Sierra et al. (1999) lo separaba en otra formación vegetal llamada Espinar seco montano (MAE, 2012).

En la parroquia San José de Chaltura, se encuentran pequeños relictos de este ecosistema ubicado específicamente en el sector de Santiago del Rey, este ecosistema tiene una fragilidad y vulnerabilidad muy alta y cubre una extensión de 1,17 hectáreas del territorio parroquial.

Mapa 8. ECOSISTEMAS FRÁGILES NO PROTEGIDOS



Fuente: IGM,2013; CONALI, 2014; MAATE, 2023

Elaboración : Equipo Técnico.

Tabla 7. ECOSISTEMAS FRÁGILES NO PROTEGIDOS

ECOSISTEMA	FRAGILIDAD	AMENAZA	VULNERABILIDAD	FRAGMENTACIÓN	CONECTIVIDAD	ÁREA
BOSQUE Y ARBUSTAL SEMIDECIDUO DEL NORTE DE LOS VALLES	ALTA	MEDIA	ALTA	ALTA	MEDIA	1,17

Fuente: Mapa Interactivo Ambiental, 2023. <http://ide.ambiente.gob.ec:8080/mapainteractivo/>

Elaboración: Equipo Técnico.

Con la información obtenida es posible determinar los riesgos y potencialidades de los ecosistemas, flora y fauna.

Cuadro 1. FRAGILIDAD DE LOS ECOSISTEMAS

ECOSISTEMA	RIESGOS	POTENCIALIDADES
Bosque y Arbustal Semideciduo del Norte de los Valles	Expansión de la zona agrícola, desaparición de las fuentes de agua. Parches de ecosistemas no conectados.	Flora y fauna endémica de la zona como fuente de conocimiento, patrimonio genético y atractiva

	Aislamiento de especies a pequeños parches de ecosistemas.	para el turismo sostenible.
--	--	-----------------------------

Elaboración: Equipo técnico.

Servicios Ambientales

Los servicios ambientales que presta un ecosistema son no cuantificables en términos económicos, razón por la cual existe un debate frente al costo real de estos servicios volviéndose muy subjetiva. Se pueden enumerar muchos servicios ambientales, los mismos que de forma general permiten la vida en el planeta. Los servicios ambientales que provee un ecosistema pueden ser variados y los identificamos en el siguiente cuadro:

Cuadro 2. SERVICIOS AMBIENTALES

ECOSISTEMA	SERVICIOS AMBIENTALES	DESTINADO A
Bosque y Arbustal Semideciduo del Norte de los Valles	- Sujeción del suelo. - Producción de especies de flora silvestres. - Regulación de la escorrentía mediante drenaje e irrigación natural. - Belleza escénica y paisajística. - Recreación. - Estudios de investigación, ciencia y educación. - Turismo, educación ambiental con valor científico.	Conservación de ecosistemas naturales como alternativa para mitigar los efectos del cambio climático.

Elaboración: Equipo técnico.

3.1.2.2. Flora y Fauna

Las especies de flora y fauna silvestre presentes en un ecosistema que se encuentra parcialmente intervenida por varias actividades del ser humano, por asentamientos de los mismos y el desarrollo agropecuario, considerando la existencia mínima de fauna silvestre, sin embargo, debido a su distribución geográfica, las especies animales están en estrecha relación con las zonas de vida y las formaciones vegetales, las cuales dependen a su vez de diversos factores físicos tales como el gradiente altitudinal, suelos y climatología.

En las siguientes tablas, podemos ver los distintos tipos de fauna, presentes en San José de Chaltura, así como la flora representativa en el territorio.

Cuadro 3 ESPECIES DE FAUNA

NOMBRE COMÚN	NOMBRE CIENTÍFICO	FAMILIA
Gorrión	Zonotrichya capensis	Emberizidae
Tórtola	Zenaida auriculata	Columbidae

Quilico	Falco sparverius	Falconidae
Mirlo	Turdus merula	Turdidae
Gavilán	Accipiter nisus	Accipitridae
Colibrí		Trochilidae
Golondrina	Hirundo rustica	Hirundinidae
Raposa	Didelphis	Didelphidae
Zorrillo	Copenatus chinga	Mustelidae
Chucuri	Mustela frenata	Mustelidae
Ratoncillo	Mus musculus	Muridae

Cuadro 4 ESPECIES DE FLORA

NOMBRE COMÚN	NOMBRE CIENTÍFICO	HÁBITO
Carrizo	Chusquea scandens	Arbusto
Mora	Robus-robusta	Arbusto
Chilca negra	Bacharis latifolia	Arbusto
Lechero	Euphorfia laurifolia	Árbol
Guarango	Caesalpinia spinosa	Árbol
Nogal	Juglans neotropica	Árbol
Sauce	Salix humboldtiana	Árbol
Malva	Sida rombifolia	Herbácea
Espino	Acacia macracantha	Árbol
Mosquera	Croton wagneri	Arbusto
Penca	Foeurcroya andina	Arbusto
Higuerilla	Ricinus communis	Arbusto

Fuente: Diagnostico Comunitario

Elaboración: Equipo Técnico.

3.1.3. AMENAZAS NATURALES

Los riesgos o amenazas naturales es la probabilidad de que un espacio geográfico sea afectado por procesos naturales de distinta vulnerabilidad que usualmente afectan negativamente a los asentamientos humanos, la flora y fauna en general.

Las principales amenazas naturales que pueden afectar a la parroquia San José de Chaltura son: la actividad sísmica, las inundaciones por régimen de lluvias o eventos extremos como el fenómeno El Niño.

Los deslizamientos particularmente en zonas de colina, y la sequía sobre todo en zona rural. Las más frecuentes corresponden a las inundaciones por efectos de lluvias severas y concentradas en pequeños periodos de tiempo, los deslizamientos, y finalmente los sismos.

En base a los datos de SNGR, desde el año 1913 al 2018 se registran eventos que han tenido de mayores y menores impactos, que revelan la exposición en todo el territorio de las amenazas de origen natural y antrópica.

En la siguiente tabla se muestran los eventos que pueden causar pérdidas humanas y materiales. Se observa que, en términos de mortalidad, los desastres relacionados con inundaciones, deslizamiento, y lluvias han tenido graves consecuencias en términos de población afectada.

También se puede apreciar que los mayores porcentajes de incidentes antrópicos corresponden a los de incendio.

3.1.3.1. Amenaza Volcánica

La amenaza volcánica es la probabilidad que existe de que un volcán activo entre en estado eruptivo y que pueda afectar un área determinada porque puede concretar varios peligros volcánicos, como la expulsión de diversos materiales alrededor del volcán, causando daños y pérdidas.

En la provincia de Imbabura, existen dos volcanes de potencialmente activos, el volcán del mismo nombre ubicado en el valle interandino a 9 Km al oeste de la ciudad de Otavalo y 13 km al sur de Ibarra, y el volcán Cotacachi Cuicocha que se encuentra ubicado sobre la Cordillera Occidental, a una distancia de a 24 km al suroccidente de la ciudad de Ibarra y a 17 km al noroccidente de Otavalo.

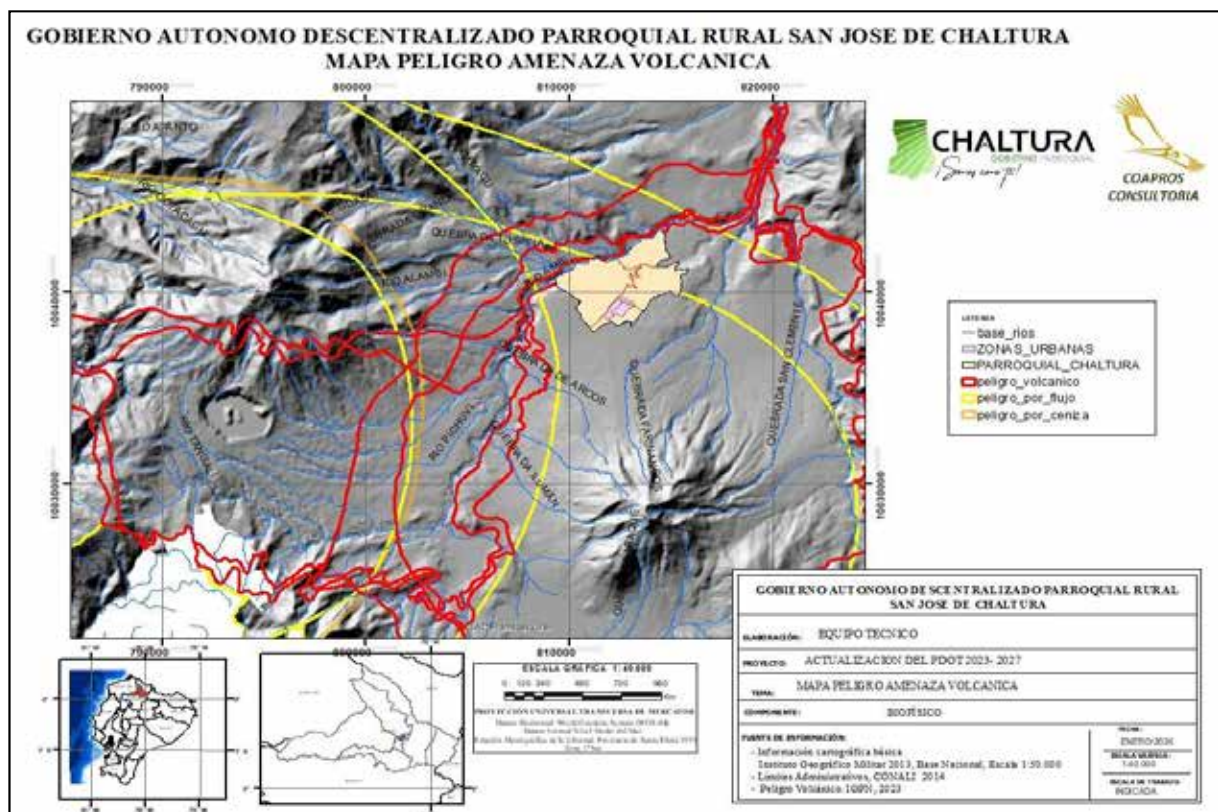
De acuerdo a lo manifestado por el (Instituto Geofísico de la Escuela Politécnica Nacional, 2020), los dos volcanes se encuentran en estado potencialmente activo, las actividades recientes del volcán Cotacachi Cuicocha están relacionadas a actividades de origen hidrotermal, mientras que el Imbabura no ha desarrollado actividades recientes.

Estos dos volcanes son considerados de alta peligrosidad por su estilo eruptivo, su relieve y por la cantidad de poblaciones potencialmente expuestos a sus amenazas (Cotacachi, Otavalo, Ibarra, Antonio Ante).

La peligrosidad de los dos volcanes radica en que sus erupciones pueden dar lugar a la formación de enormes lahares (flujos de lodo y escombros) que transitarían por drenajes vecinos a zonas densamente pobladas y caída de ceniza producida durante la erupción podría afectar una parte muy significativa de la Sierra y la Costa del Ecuador.

En referencia a este ítem y de acuerdo al mapa de peligros la Parroquia San José de Chaltura está expuesta a las siguientes amenazas:

Mapa 9. AMENAZAS VOLCÁNICAS



Fuente: IGPN,2020;

Elaboración : Equipo Técnico.

3.1.3.2. Movimientos de masa

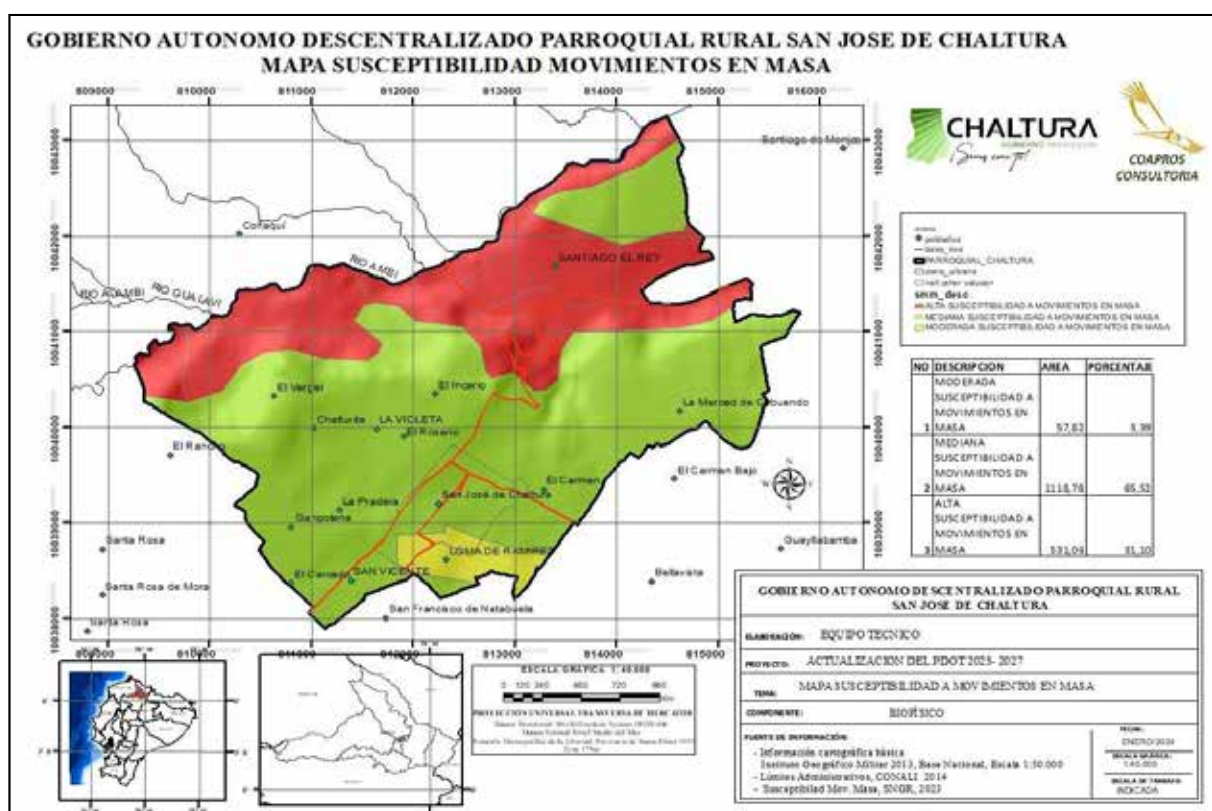
Los movimientos en masa son desplazamientos del terreno a favor de la pendiente que se generan por acción de la fuerza de gravedad, bajo la influencia de ciertos factores como son el agua, los eventos sísmicos, la aplicación de carga excesiva, las excavaciones para la adecuación de viviendas o la apertura de senderos y vías, entre otros. Estos movimientos producen cambios visibles en el terreno como agrietamientos, hundimientos e incluso desprendimientos de grandes cantidades de suelo o roca, de ahí que puedan ocasionar la destrucción y/o deterioro de la infraestructura pública, viviendas, cultivos y propiciar el represamiento de cauces de ríos o quebradas.

A nivel parroquial la vulnerabilidad a movimientos en masa en el rango alto representa el 31.10% de su territorio, abarcando sectores como Santiago del Rey, parte de la Violeta y El Rosario, mientras que el mayor porcentaje se encuentra el rango de mediana susceptibilidad con un 65,52% correspondiente a 1118,78 hectáreas, abarcando la zona central y sur de la

parroquia, mientras que en rango moderado se encuentra el sector de la Loma de Ramírez y parte del Barrio El Carmen con un 3,39%, esta situación amerita la realización de planes de contingencia para mitigar este tipo de amenazas.

Popularmente estos procesos se conocen como derrumbes, volcanes de tierra, avalanchas y aludes, sin embargo estos términos no están bien empleados y la forma correcta para referirse a estos fenómenos es hablar de “movimientos en masa”, los cuales a su vez se pueden clasificar como deslizamientos, flujos, desprendimientos, caída de rocas, hundimientos, fenómenos de reptación, entre otros, dependiendo del mecanismo de falla, la velocidad del fenómeno y el tipo de material involucrado.

Mapa 10. SUSCEPTIBILIDAD A MOVIMIENTOS EN MASA



Fuente: IGM, 2013; CONALI, 2014; SNGR, 2023

Elaboración : Equipo Técnico.

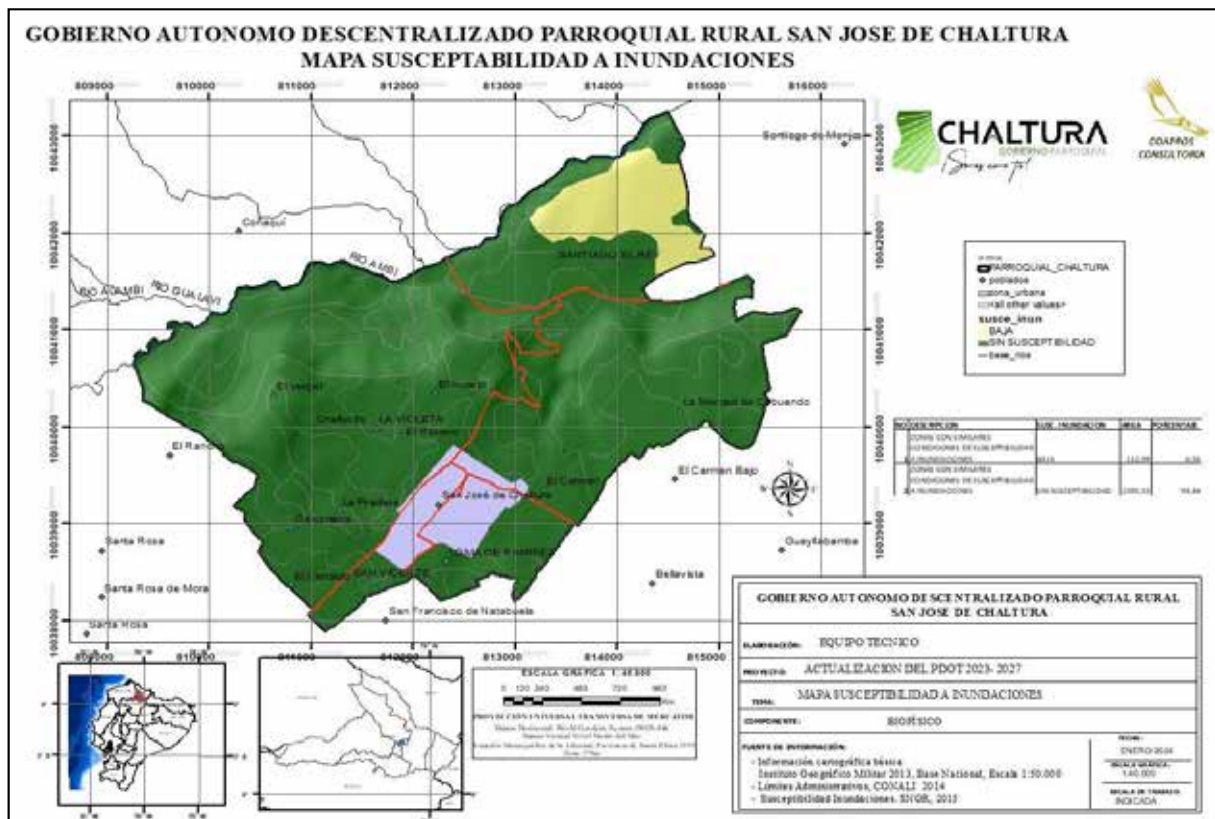
3.1.3.3 Susceptibilidad a Inundaciones

Para evaluar la susceptibilidad a inundaciones en la parroquia San José de Chaltura, se la realizó teniendo en cuenta los factores presentes como el suelo, pendiente y precipitación de manera condicionante y desencadenante en el territorio, cual es el impacto sobre la población localizada en la parroquia, las severas precipitaciones que suscitan el aumento de las escorrentías en la época invernal ocasionando inundaciones.

De acuerdo a la información cartográfica de las entidades estatales la parroquia San José de Chaltura el 93,44% de su territorio se encuentra sin susceptibilidad a inundaciones no es

La presencia de pendientes mayores al 25% facilita el escurrimiento de las lluvias en el territorio hacia los drenajes menores y quebradas que se encuentran en la parroquia.

Mapa 11. SUSCEPTIBILIDAD A INUNDACIONES



Elaboración : Equipo Técnico.

3.1.4 AMENAZAS CLIMÁTICAS

Con base en la revisión de los registros de desastres asociados a eventos hidro climáticos, se encontró que las principales amenazas que mayor afectación ha tenido (o que podrían presentarse) en la parroquia San José de Chaltura son las relacionadas con eventos extremos de precipitación y temperatura, las cuales son:

- a) Sequías:** Períodos prolongados sin lluvias, o con volúmenes de precipitación muy bajos. Dicha escasez de precipitaciones incide en la producción de los cultivos y afecta el abastecimiento de agua para sus diferentes usos.
- b) Lluvias intensas:** Ocurrencia de altos volúmenes de precipitación en un periodo corto de tiempo (de 1 a varios días). Éstos pueden exceder los valores normales que se presentan en el año/mes, y ocasionan afectaciones en la producción o en algunos de los sectores asociados a la misma (vías, infraestructura productiva, viviendas, etc.).
- c) Altas temperaturas:** Valores muy altos de temperatura que se pueden dar en uno o varios días, y que producen efectos sobre poblaciones humanas, cultivos, bienes y servicios.

d) Heladas: Descensos en la temperatura (inferiores a 3° C) que pueden ocasionar daños en los órganos vegetales, y en consecuencia produce afectaciones en los cultivos.

Para cada una de las amenazas climáticas se identificó la variable climática asociada y el comportamiento que ésta debe presentar para producir la amenaza. Las sequías y las lluvias intensas están asociadas principalmente a la precipitación, ya sea al déficit (para las sequías) o al exceso (para las lluvias intensas).

En cuanto a las altas temperaturas y a las heladas, ellas están asociadas al comportamiento de la temperatura, y representan una amenaza cuando se presentan valores muy altos (para altas temperaturas) o muy bajos (para heladas). Estos comportamientos se analizan a partir de los datos diarios de estas variables, y a partir de índices climáticos estándar con los cuales se hace su evaluación y monitoreo (ver Tabla).

Cuadro 5 PRESENTACIÓN DE LOS ÍNDICES CLIMÁTICOS Y SU INTERPRETACIÓN.

AMENAZA	ÍNDICE ASOCIADO	DESCRIPCIÓN
SEQUÍA	CDD	Número de días secos consecutivos al año
LLUVIAS INTENSAS	R95p	Número de días al año con lluvias extremas
ALTA TEMPERATURA	TX95p	Número de días al año con temperaturas máximas extremas
HELADAS	FD3	Número de días al año con temperaturas mínimas por debajo de 3° C

Fuente: MAATE. 2023. Caja de herramientas de cambio climático. Elaborado: Equipo Técnico.

Con estos índices, el nivel de amenaza se establece a partir de la tendencia de aumento del número de días al año, cuántos días más con el evento (por ejemplo, más días con lluvias intensas o con temperaturas muy altas) habría hacia el final del periodo futuro analizado (en este caso 2016-2040: 25 años), en comparación con la tendencia que se ha presentado en el periodo histórico 1981-2015.

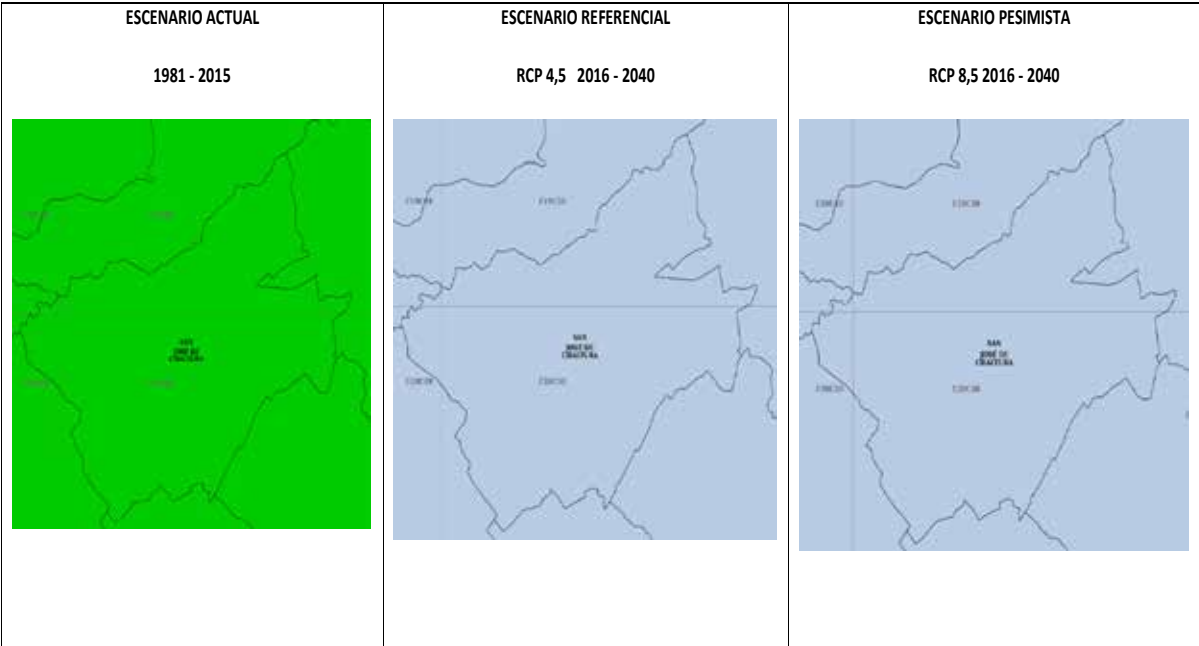
Este proceso se conoce como normalización, y consiste en otorgar una categoría de amenaza que va desde Nula (cuando la tendencia es a que haya menos días con el evento), hasta 5 categorías (desde Muy baja a Muy alta).

3.1.4.1. Sequías.

Para la Parroquia San José de Chaltura, la tendencia es hacia la reducción del número de días secos consecutivos al año (Es decir habrá más días con lluvias y las sequías serían más cortas); por lo tanto, el nivel de amenaza es nulo.

El clima histórico 1981-2015, tuvo en promedio un máximo de 15 días secos consecutivos. Bajo ambos escenarios (escenario intermedio (RCP 4.5) y pesimista (RCP 8.5)), el promedio máximo de días consecutivos entre los años 2016 y 2040, sería de 15 días secos.

Mapa 12 AMENAZA DE SEQUÍAS



Fuente: MAATE, Plataforma WEB SPRACC, 2023 Elaborado por: Equipo Técnico.

Cuadro 6 INTERPRETACIÓN DEL NIVEL DE AMENAZA PARA LAS SEQUÍAS

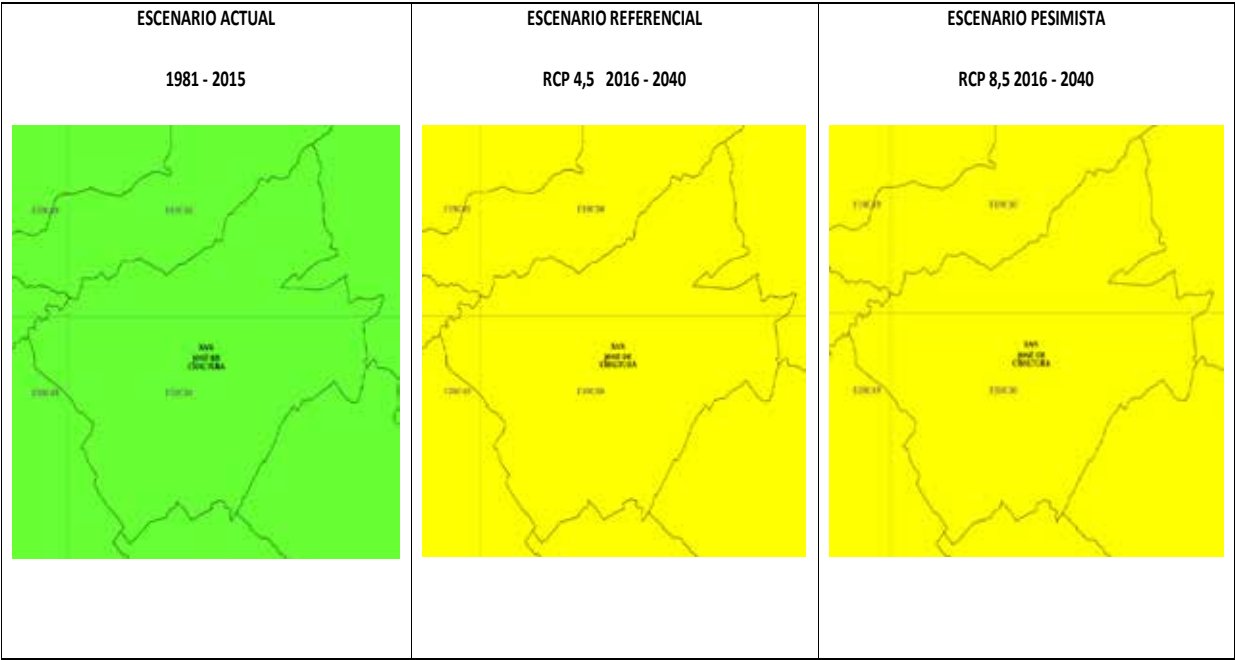
CATEGORÍA	INTERPRETACIÓN
0 - NULA	La tendencia es hacia la reducción del número de días secos consecutivos al año. (Es decir cada año habrá más días con lluvias y las sequías serían más cortas. Por lo tanto el nivel de amenaza es nulo).
1 - MUY BAJA	La tendencia es hacia el aumento de 1 día cada 10 o más años. (Las sequías más fuertes se extenderían en un día y medio más hacia el año 2030, y se extenderían en 3 días más hacia el año 2040).

Fuente: MAATE. 2023. Caja de herramientas de cambio climático. Elaborado: Equipo Técnico.

3.1.4.2. Lluvias Intensas.

Para el clima histórico 1981-2015, la parroquia tuvo en promedio un máximo de 22 días con lluvias extremas. Bajo un escenario intermedio (RCP 4.5), el promedio de días lluvias extremas entre los años 2016 y 2040 sería de 26 días; esto muestra que la tendencia es hacia el aumento (habrían 4 días más), y por lo tanto, bajo este escenario, existe una amenaza hacia el incremento de las lluvias extremas en el futuro. La tendencia es hacia el aumento de 1 día cada 5 o 10 años (Habría 3 días más con lluvias extremas hacia el año 2030, y 6 días más con lluvias extremas hacia el año 2040).

Mapa 13 AMENAZA DE LLUVIAS



Fuente: MAATE, Plataforma WEB SPRACC, 2023 Elaborado por: Equipo Técnico.

Cuadro 7 INTERPRETACIÓN DEL NIVEL DE AMENAZA PARA LAS LLUVIAS EXTREMAS

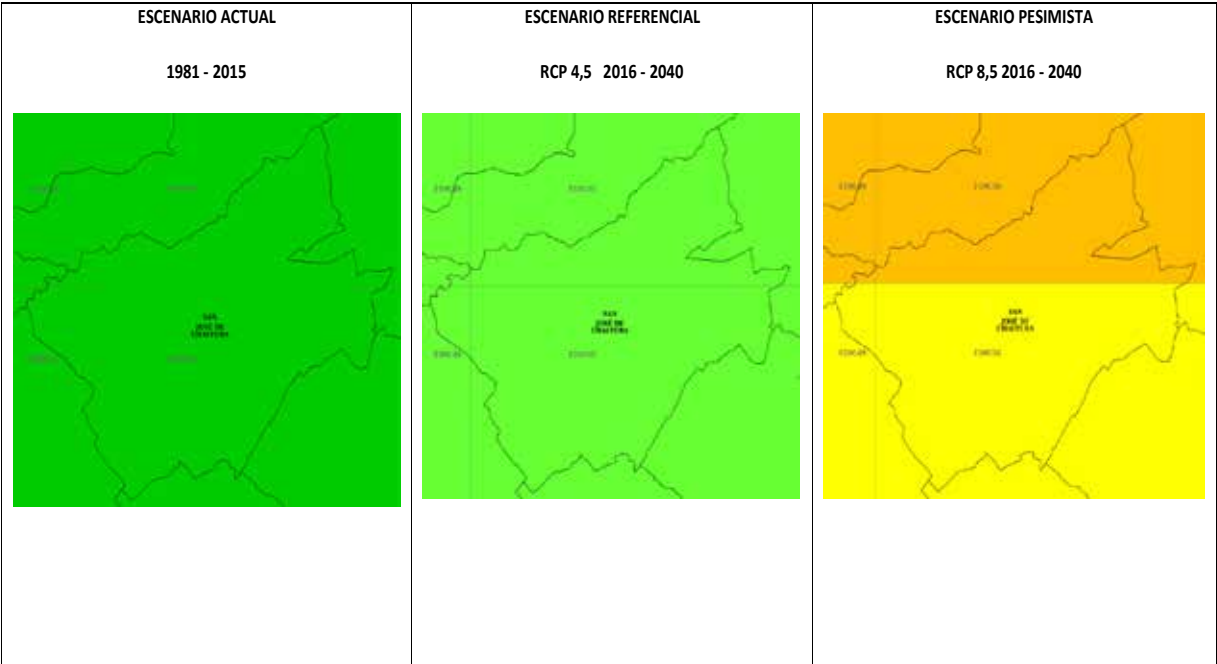
CATEGORÍA	INTERPRETACIÓN
2 – BAJA	La tendencia es hacia el aumento de 1 día cada 5 o 10 años. (Habría 3 días más con lluvias extremas hacia el año 2030, y 6 días más con lluvias extremas hacia el año 2040)
3 – MODERADA	La tendencia es hacia el aumento de 1 día cada 2 o 5 años. (Habría 6 días más con lluvias extremas hacia el año 2030, y 15 días más con lluvias extremas hacia el año 2040)

Fuente: MAATE. 2023. Caja de herramientas de cambio climático. Elaborado: Equipo Técnico.

3.1.4.3. Altas Temperaturas.

Para el clima histórico 1981-2015, la parroquia tuvo en promedio un máximo de 5 días con altas temperaturas. Bajo un escenario intermedio (RCP 4.5), el promedio de días con altas temperaturas entre los años 2016 y 2040 sería de 12 días; mientras que en un escenario pesimista (RCP 8.5), el promedio de días con altas temperaturas sería de 14 días; esto muestra que la tendencia es hacia el aumento (habrían 7 a 9 días más), y, por lo tanto, existe una amenaza hacia el incremento de días con temperaturas extremas en el futuro.

Mapa 14 NIVEL DE AMENAZA PARA TEMPERATURAS MUY ALTAS



Fuente: MAATE, Plataforma WEB SPRACC, 2023 Elaborado por: Equipo Técnico.

Cuadro 8 INTERPRETACIÓN DEL NIVEL DE AMENAZA PARA LAS TEMPERATURAS MUY ALTAS

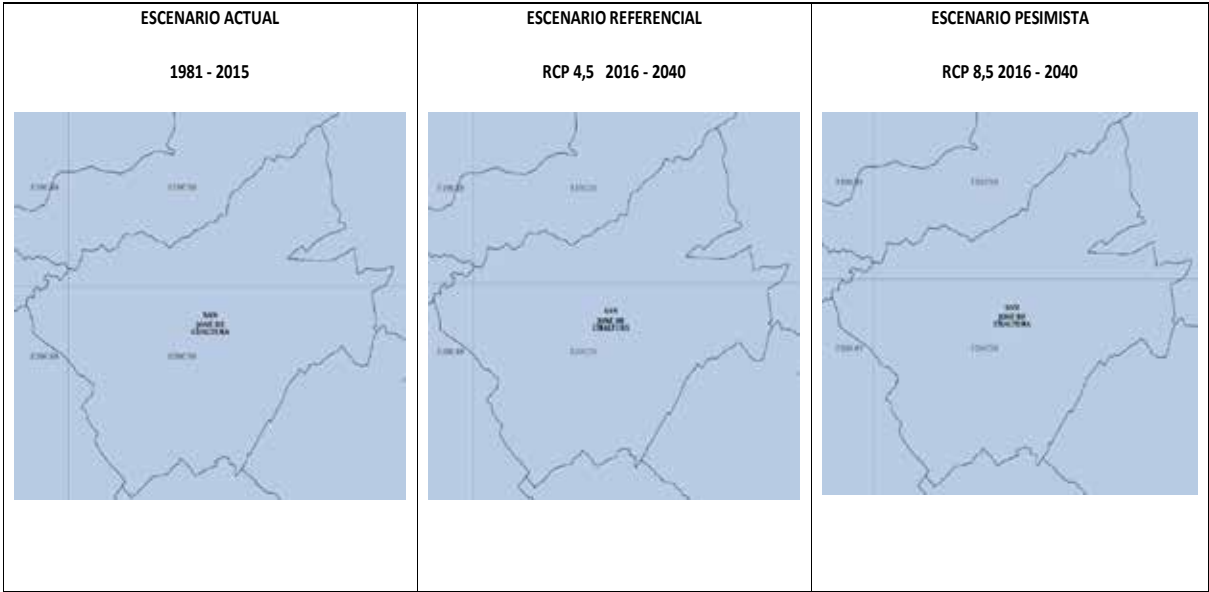
CATEGORÍA	INTERPRETACIÓN
1 – MUY BAJA	La tendencia es hacia el aumento de 1 día cada 10 o más años. (Habría un día y medio más con temperaturas muy altas hacia el año 2030, y 3 días más con temperaturas muy altas hacia el año 2040).
2 – BAJA	La tendencia es hacia el aumento de 1 día cada 5 o 10 años. (Habría 3 días más con temperaturas muy altas hacia el año 2030, y 6 días más con temperaturas muy altas hacia el año 2040.
3 – MODERADA	La tendencia es hacia el aumento de 1 día cada 2 o 5 años. (Habría 6 días más con temperaturas muy altas hacia el año 2030, y 15 días más con temperaturas muy altas hacia el año 2040.
4 – ALTA	La tendencia es hacia el aumento de 1 día cada 1 o 2 años. (Habría 15 días más con temperaturas muy altas hacia el año 2030, y 30 días más con temperaturas muy altas hacia el año 2040.

Fuente: MAATE. 2023. Caja de herramientas de cambio climático. Elaborado: Equipo Técnico.

3.1.4.4. Heladas.

Para el clima histórico 1981-2015, la parroquia tuvo en promedio un máximo de 10 días con presencia de heladas. Bajo un escenario intermedio (RCP 4.5), el promedio de días con heladas entre los años 2016 y 2040 sería de 1 día; La tendencia es hacia el aumento de 1 día cada 10 o más años (Habría un día y medio más con heladas hacia el año 2030, y 3 días más con heladas hacia el año 2040).

Mapa 15 NIVEL DE AMENAZA PARA LAS HELADAS



Fuente: MAATE, Plataforma WEB SPRACC, 2023 Elaborado por: Equipo Técnico.

Cuadro 9 INTERPRETACIÓN DEL NIVEL DE AMENAZA PARA LAS HELADAS

CATEGORÍA	INTERPRETACIÓN
0 - NULA	La tendencia es hacia la reducción del número de días al año con heladas. (Es decir habrá menos eventos de heladas al año. Por lo tanto, el nivel de amenaza es nulo).

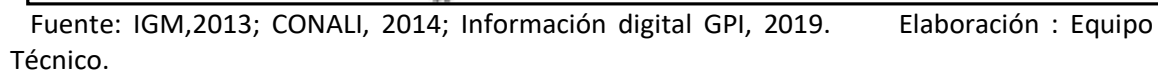
Fuente: MAATE. 2023. Caja de herramientas de cambio climático. Elaborado: Equipo Técnico.

3.1.5. CLIMA

3.1.5.1. Datos Climáticos

Según datos de la Estación Meteorológica Ibarra INAMHI ubicada a 2335 m.s.n.m., durante el año 2019, el territorio parroquial alcanza una temperatura media anual de 17,51° C y una precipitación anual de 829,4 mm, siendo una de las estaciones que registra menor precipitación, siendo el mes más seco el mes de agosto con 0 mm de precipitación. Siendo los meses más lluviosos febrero y marzo.

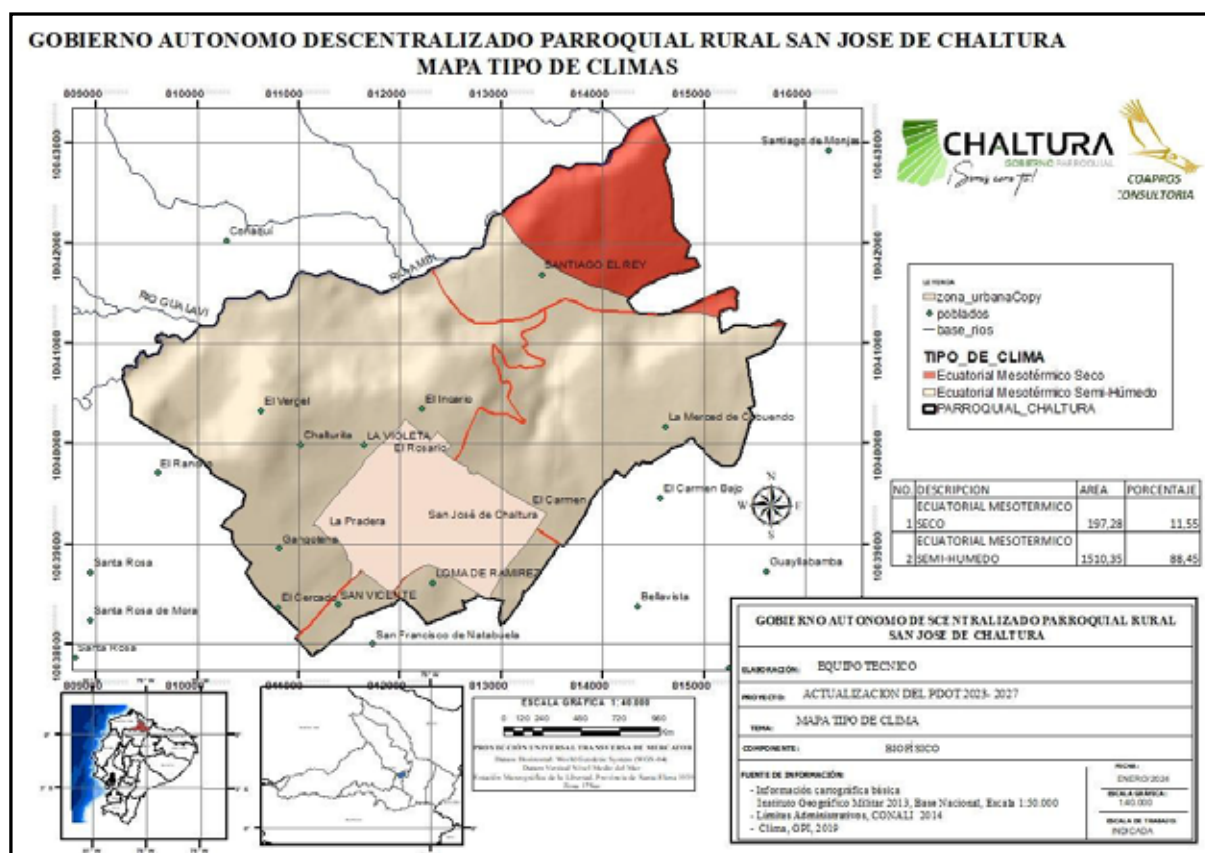
Mapa 16 MAPA DE ISOTERMAS E ISOYECTAS



Un bioclima se refiere al conjunto de condiciones climáticas que determinan el tipo de vegetación y fauna presentes en una región, dando lugar esto a la conformación de diversos ecosistemas, mientras que una zona bioclimática es un área geográfica caracterizada por condiciones climáticas similares.

Clima Ecuatorial Mesotérmico Seco. La temperatura fluctúa entre los 18 Y 22 °C, con poca variación entre verano e invierno, la humedad relativa varía entre el 50 y el 80%, se encuentra localizado en los valles andinos.

A continuación, se presenta el **Clima Ecuatorial Mesotérmico semi húmedo**, en el cual las precipitaciones están comprendidas entre los 500 y 2000 mm, la temperatura varía de 10 hasta 20° C.

Mapa 17 MAPA DE CLASIFICACIÓN CLIMÁTICA

Fuente: IGM, 2013; CONALI, 2014; GPI, 2019

Elaboración : Equipo Técnico.

3.1.6. CONFLICTOS AMBIENTALES

3.1.6.1. Conflictos por Uso del Suelo

El uso actual obedece a patrones de utilización de orden social, económico, cultural no siendo igual a la definición de capacidad de las tierras, que se basa en las características físico químicas del suelo y de las condiciones medio ambientales lo que supone una clasificación de tierras que permita el desarrollo y manejo de las mismas, sin que ocurra problemas de deterioro. Bejarano C. Campos C. Manrique G. (2008).

Con el análisis respectivo se ha determinado los siguientes conflictos:

SOBREUTILIZACIÓN. – A nivel parroquial comprende un área de 1.064,37 hectáreas, equivalente al 62,33% de la superficie total; aquí se desarrollan prácticas agro productivas y extractivas de manera no sustentable, esta acción a largo plazo provocará la disminución de la productividad del suelo, el abandono y por ende estará susceptible a la erosión.

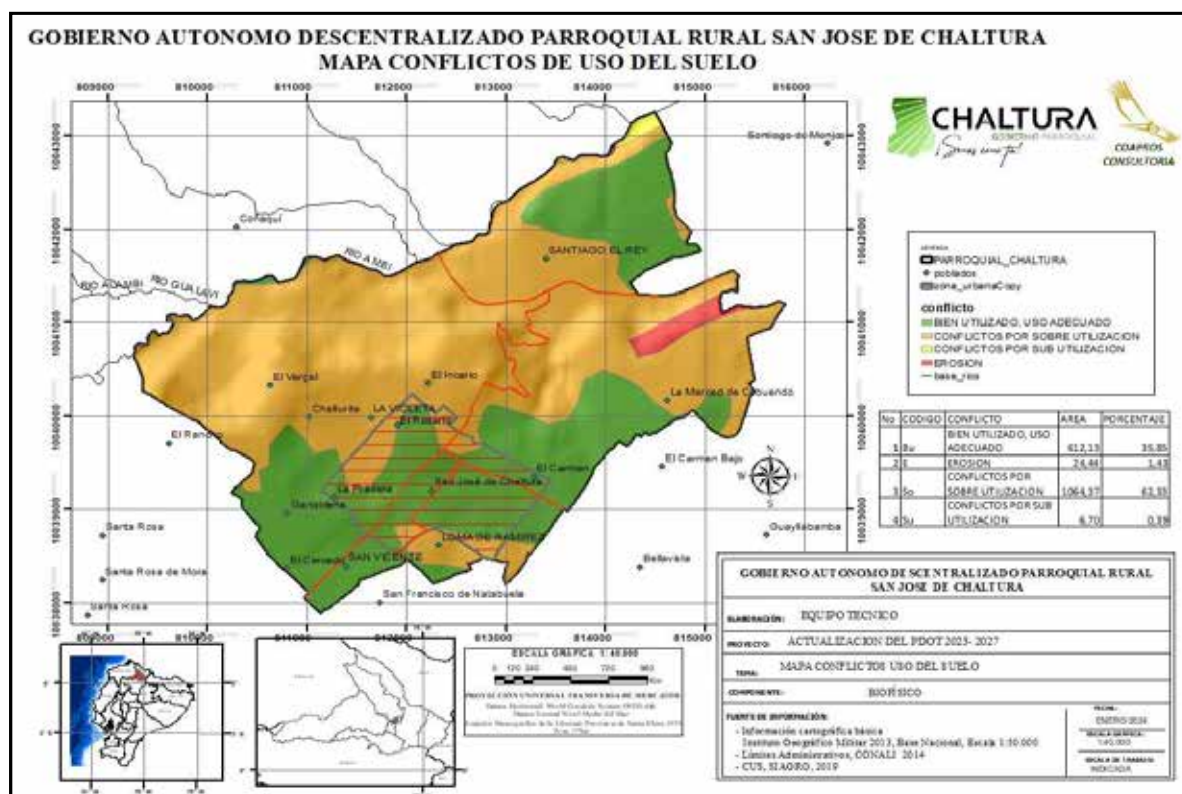
SUBUTILIZADO. – Este conflicto afecta un total de 6,70 hectáreas, equivalente 0,39% del territorio parroquial, la subutilización está relacionada con el poco o nulo aprovechamiento de

las capacidades del suelo, un ejemplo, en las partes que es necesario restaurar la cobertura vegetal el suelo está desprotegido, propenso a la acción de agentes erosivos.

BIEN UTILIZADO. – Se caracteriza parte del territorio donde las actividades humanas y productivas concuerdan con la vocación de los suelos sin restricción, tienen limitaciones leves, por lo que se debe garantizar estrategias para mantener esta categoría de uso, este territorio comprende 612,13 hectáreas, equivalente al 35,85% del territorio parroquial. Aquí se encuentran parte de los territorios de los barrios La Violeta, El Rosario, El Incario, El Carmen y parte de La Merced de Cobuendo, una gran parte de Santiago del Rey y la totalidad del barrio Central, es importante indicar que aquí se encuentra el mayor grupo de asentamientos humanos y el consolidado urbano.

EROSIONADOS. Caracterizado por presentar problemas graves de erosión de suelos, siendo importante la restauración de la cobertura vegetal, en este sector, cubre el 1,43%, que corresponde a 24,44 hectáreas erosionadas del territorio parroquial y se ubica al norte del barrio la Merced de Cobuendo, pendientes de la quebrada SN que nace en la hacienda el Cortijo y continua hacia la parroquia Imbaya.

Mapa 18. CONFLICTOS DE USO DEL SUELO



Fuente: IGM,2013; CONALI, 2014; MAG, 2024

Elaboración : Equipo Técnico.

3.1.6.2. Amenazas Antrópicas (Amenazas del Ser Humano)

Son aquellas que son atribuidas a las acciones humanas, las mismas que tienen efecto sobre la naturaleza y sus recursos (agua, suelo y aire) como también a su población y que provoca un resultado peligroso a la integridad física y de calidad de vida de los seres humanos.

A la vez también son consideradas amenazas antrópicas al taponamiento de cauces, producción de diversos tipos de desechos y su disposición a los suelos y agua sin previo tratamiento y provocando su deterioro, a los desperdicios de combustibles, emanación de gases y material particulado que contribuyen al deterioro de la capa de ozono.

Taponamiento de Cauces

Se considera como amenaza antrópica el taponamiento de cauces, de acuerdo a lo generado en el diagnóstico parroquial, la parroquia no cuenta con alcantarillado pluvial para la conducción de aguas lluvias en época lluviosa, causa de este problema es el incremento de caudales en el alcantarillado sanitario, además que al no contar con una tubería adecuada para la conducción, se provoca la salida de las aguas residuales por los pozos específicamente en el barrio Central, provocando su desbordamiento hacia las calles del sector. Además, el incremento de la cantidad de aguas en las plantas de tratamiento, limitan su adecuado funcionamiento, generando un problema ambiental en los sitios de tratamiento de aguas residuales.

Es importante indicar que para garantizar un tratamiento adecuado de las aguas servidas y la disposición adecuada de las aguas lluvias hacia quebradas colectoras se debe generar Proyectos conjuntamente con el GAD Antonio Ante, para la implementación de alcantarillado pluvial a nivel parroquial.

Inadecuada disposición de desechos generados en las actividades agrícolas.

Al contar la parroquia San José de Chaltura con un potencial agrícola a nivel provincial, a nivel de cultivos se presentan problemas con la inadecuada disposición de desechos generados en la producción, el diagnóstico parroquial reporta que los agricultores luego de haber realizado las actividades de protección de cultivos, los envases de los productos químicos para control de plagas y enfermedades, son arrojados o quemados en el mismo terreno, al filo de los canales de riego, generando problemas de contaminación y peligro para la población local.

Se debe generar Proyectos conjuntamente con el GAD Antonio Ante desde el GADPR Chaltura para el acopio de los envases y la entrega a gestores ambientales de este tipo de residuos ha generado el interés de los productores para garantizar la disposición adecuada de este tipo de desechos tóxicos.

Disposición final de aguas residuales domésticas

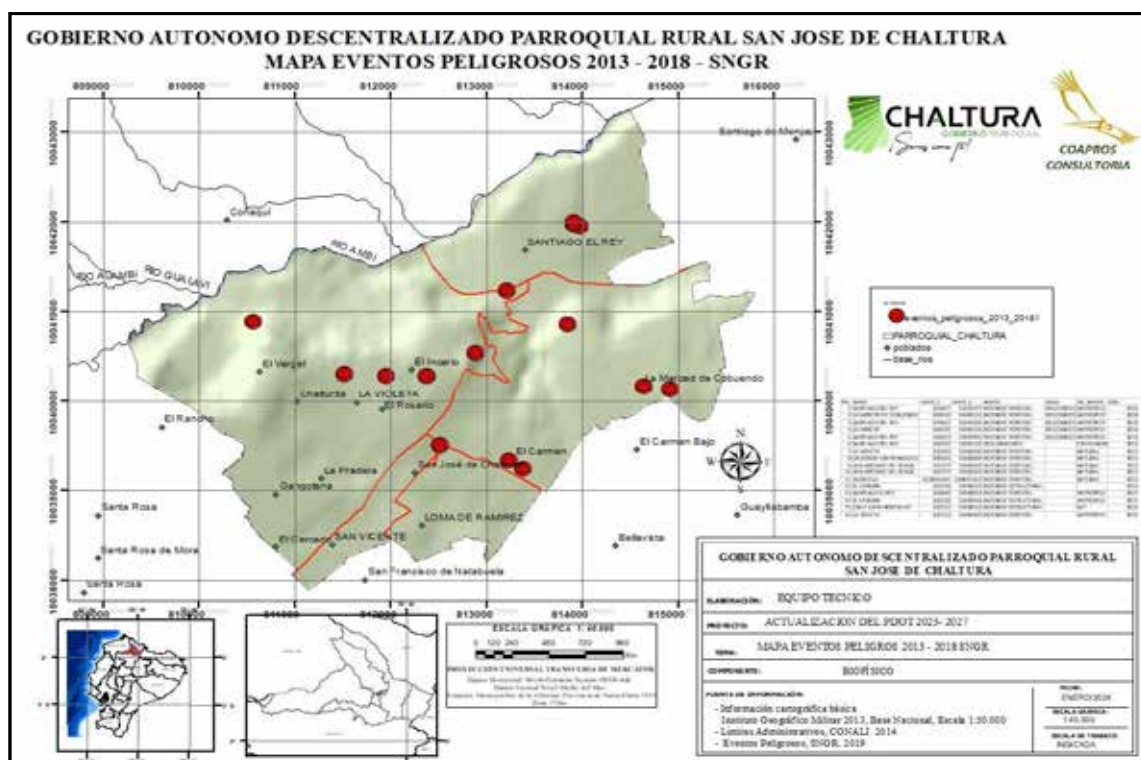
De acuerdo a los talleres de diagnóstico parroquial se presenta la problemática en la disposición final de las aguas residuales domésticas en la planta de tratamiento ubicada en el sector El Incario, donde existe un proceso de contaminación de las aguas provenientes de los tres canales de riego que cruzan por el sector, generando daños en los sistemas de cultivo específicamente de los usuarios de los tres canales de riego. La generación de estrategias de mantenimiento de la planta de tratamiento ubicada en el sector garantizará, la minimización de la contaminación con las aguas resultado del tratamiento, los Proyectos generados por el GADPR Chaltura, se encamina a gestionar en las entidades competentes como es el GAD Municipal de Antonio Ante el cumplimiento de la normativa ambiental en lo que respecta al tratamiento de las aguas residuales domésticas en las 2 plantas de tratamiento ubicadas en la

parroquia y que se encuentran a cargo de la EPAA - Antonio Ante y la EMAPA – Ibarra, además de un tanque sedimentador de aguas residuales ubicado en el barrio la Violeta.

Incendios y quemas provocadas

Una de las amenazas que se presentan en temporadas secas son los incendios y quemas provocadas de la cobertura vegetal, restos de cosechas, que se generan por parte de agricultores y personas que deliberadamente queman los pastizales. Luego del análisis parroquial se determina que este tipo de amenaza se mantiene constante a pesar de la concientización a la población local, por parte de las entidades locales.

Mapa 19. EVENTOS PELIGROSO PERIODO 2013 – 2018 – SNGR



Fuente: IGM, 2013; CONALI, 2014; MAG, 2024

Elaboración : Equipo Técnico.

Cuadro 10 EVENTOS PELIGROSOS OCURRIDOS EN EL PERIODO 2013 – 2018

NO.	SECTOR	COORD_X	COORD_Y	EVENTO	EVENTO	AÑO
1	SANTIAGO DEL REY	813907	10041977	INCENDIO FORESTAL	ANTRÓPICO	2018
2	LA MERCED DE COBUENDO	814910	10040131	INCENDIO FORESTAL	ANTRÓPICO	2018
3	SANTIAGO DEL REY	813967	10041956	INCENDIO FORESTAL	ANTRÓPICO	2018
4	LA MERCED	814635	10040165	INCENDIO FORESTAL	ANTRÓPICO	2018
5	SANTIAGO DEL REY	813914	10041995	INCENDIO FORESTAL	ANTRÓPICO	2018
6	SANTIAGO DEL	813207	10041232	DESIZAMIENTO	ETAPA	2013

	REY				INVERNAL	
7	LA VIOLETA	811954	10040280	INCENDIO FORESTAL	NATURAL	2013
8	HACIENDA SAN FRANCISCO	810565	10040884	INCENDIO FORESTAL	NATURAL	2013
9	SAN ANTONIO DEL PUNGE	812377	10040282	INCENDIO FORESTAL	NATURAL	2013
10	SAN ANTONIO DEL PUNGE	812377	10040282	INCENDIO FORESTAL	NATURAL	2013
11	ALOBUELA	812883,491	10040539,2	INCENDIO FORESTAL	NATURAL	2013
12	EL CARMEN	813376	10039245	INCENDIO ESTRUCTURAL		2014
13	SANTIAGO EL REY	813840	10040854	INCENDIO FORESTAL	ANTRÓPICO	2015
14	EL CARMEN	813230	10039346	INCENDIO ESTRUCTURAL	ANTRÓPICO	2015
15	CALLE JUAN MONTALVO	812512	10039512	INCENDIO ESTRUCTURAL	GLP	2016
16	LA VIOLETA	811513	10040304	INCENDIO FORESTAL	ANTRÓPICO	2016

Fuente: SNGR, 2019

Elaboración: Equipo Técnico

3.1.7. CONTAMINACIÓN

3.1.7.1. Calidad del Aire

A nivel parroquial, existe evidencia de contaminación por emisiones atmosféricas generadas por las actividades agrícolas y pecuarias, relacionada con la aplicación y uso de agroquímicos, y el aporte de enmiendas orgánicas proveniente de galpones avícolas, que generan emisiones de amoníaco provenientes de la descomposición de las excretas de las aves, sin ningún tratamiento.

Esta situación provoca la presencia de plagas y vectores de enfermedades (ratas y moscas), en los hogares de las familias que se encuentran aledañas a la disposición de estos residuos. Ante esta situación es necesario el mejoramiento de los procesos productivos y la generación de alternativas para el buen manejo de este tipo de actividades agropecuarias.

No existe información relacionada con la contaminación de fuentes fijas en la parroquia, pero existen sitios específicos por donde circulan buses y otros vehículos, donde se evidencia un impacto en la calidad del aire por las emisiones de gases y material particulado producto de la combustión de carburantes.

3.1.7.2. Contaminación del Agua y Suelo

Las quebradas y ríos de la parroquia son fuentes de contaminación, debido a que son utilizados como sitios para la disposición final de los desechos sólidos al no contar con una permanente recolección por parte de los carros recolectores pertenecientes a la entidad municipal. Otro problema identificado en los diagnósticos es la disposición inadecuada de los desechos de plaguicidas procedentes de las actividades agrícolas, los mismos que sus excedentes son arrojados a los canales de riego (diagnóstico comunitario), contaminando los cauces de canales de riego.

La contaminación del suelo en la parroquia se presenta por el uso inadecuado de agroquímicos para el desarrollo de cultivos, con la finalidad de obtener una mayor producción los agricultores realizan la aplicación de productos químicos como fungicidas, herbicidas, el uso continuo de estos productos ha desgastado el suelo, produciendo contaminación y degradación del suelo.

3.2. COMPONENTE DE ASENTAMIENTOS HUMANOS



El análisis consiste en identificar y entender la organización espacial, la relación y los vínculos que guardan entre si los asentamientos poblados, sus roles, funciones y relaciones de dependencia. Se trata además de evidenciar los desequilibrios en cuanto a la distribución de equipamiento, infraestructura, servicios y vivienda.

3.2.1. DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA

3.2.1.1 Áreas Urbano Rurales (amanzanadas y dispersas)

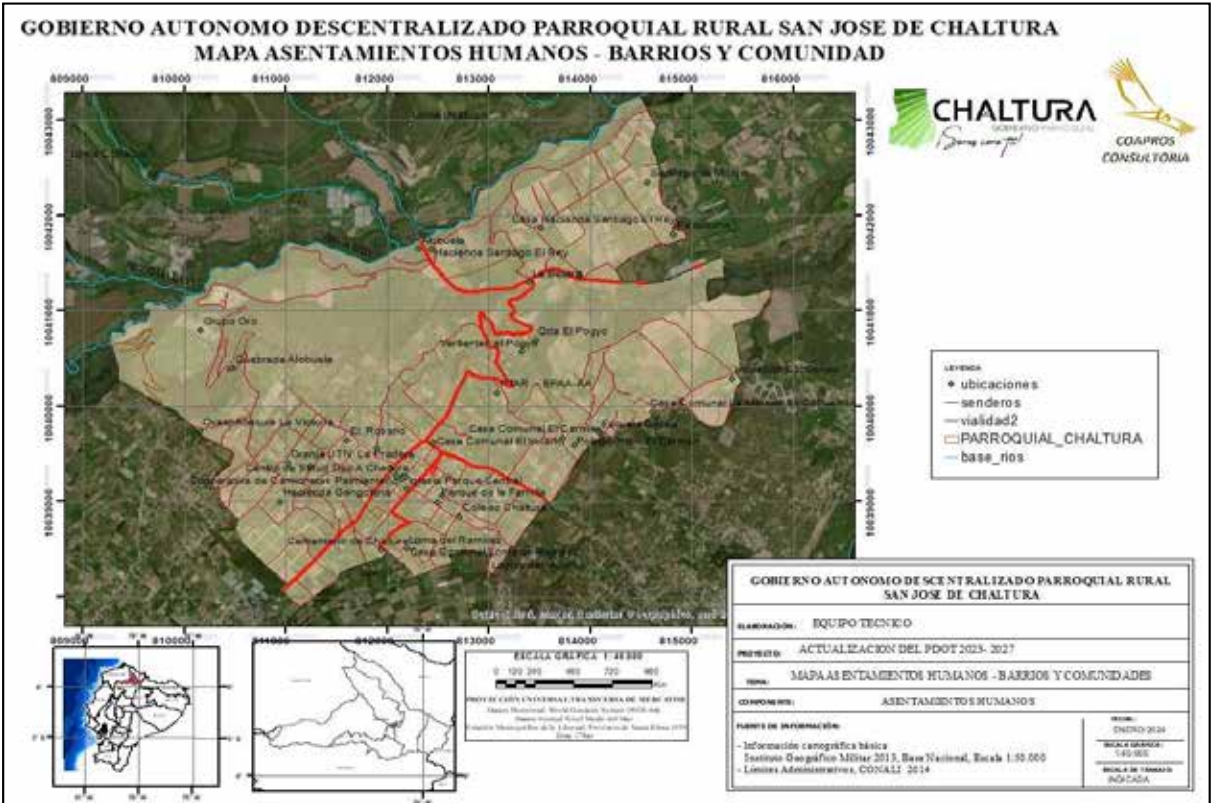
La parroquia San José de Chaltura se encuentra ubicada al noreste del cantón Antonio Ante, posee una extensión de 1707,64 has., que corresponde al 21,55% del territorio cantonal. Se encuentra en la Microcuenca del Río Ambi, perteneciente a la Cuenca Hidrográfica del Río Mira, su altitud media se encuentra en los 2300 msnm, y su temperatura media anual oscila los 14° C a 18° C.

Limita al Norte con el Cantón Urcuquí, como límite geográfico el Río Ambi; al Sur con las parroquias rurales de: Natabuela (Cantón Antonio Ante) y San Antonio (cantón Ibarra), al este con la parroquia Imbaya (Cantón Antonio Ante) y al Oeste con la parroquia urbana de Atuntaqui (Cantón Antonio Ante). Dentro de su jurisdicción está conformada por 8 barrios, una comunidad y un sector patrimonial como centros poblados, que son los Barrios: Central,

San Vicente, Loma de Ramírez, La Violeta, El Incario, Santiago del Rey, La Merced de Cobuendo y El Carmen, la Comuna El Rosario y el Sector Patrimonial de Chalturita.

En el caso de la Cabecera Parroquial es un asentamiento con una trama vial regular, con amanzanamiento establecido y limitado especialmente por la topografía de la zona. El resto de asentamientos se caracterizan por ser de forma nuclear o lineal que disponen de pocos equipamientos comunitarios y se han estructurado generalmente a lo largo de la vía. Como se puede observar en el mapa de localización de los asentamientos, estos se hallan dispersos por todo el territorio, no se encuentran agrupados.

Mapa 20 ASENTAMIENTOS HUMANOS – BARRIOS Y COMUNIDAD



Fuente: IGM, 2019

Elaboración : Equipo Técnico.

Tabla 8 ASENTAMIENTOS HUMANOS PARROQUIA SAN JOSÉ DE CHALTURA

Barrio /comunidad	Limites	Población Aproximada	Área
San Vicente	Al Norte: Comuna El Rosario, Rio Ambi, Cantón San Miguel de Urcuquí Al Sur: Barrio Loma de Ramírez Al Este: Barrio San Vicente Al Oeste: Barrio El Carmen, Parroquia San Antonio – Ibarra	1101 hab.	1,21 km ²

Barrio Central	Al norte: Comuna El Rosario, Barrio El Incario. Al Sur: Barrio Loma de Ramírez, Parroquia Natabuela Al Este: Barrio El Rosario, Barrio Central, Barrio Loma de Ramírez, Al Oeste: Parroquia Atuntaqui	318 hab.	2,52 km ²
Loma de Ramírez	Al norte: Barrio Central, Barrio San Vicente Al Sur: Parroquia Natabuela Al Este: Barrio San Vicente Al Oeste: Parroquia San Antonio Ibarra	244 hab.	0,33 km ²
La Violeta	Al norte: Barrio Santiago del Rey, Río Ambi, Cantón San Miguel de Urcuquí Al Sur: Barrio El Incario, Comuna El Rosario Al Este: Barrio Santiago del Rey, Barrio El Incario Al Oeste: Comuna el Rosario	312 hab.	2,16 km ²
El Incario	Al norte: Barrio La Violeta Al Sur: Barrio Central Al Este: Barrio Santiago del Rey, Barrio el Carmen Al Oeste: Barrio La Violeta	588 hab.	0,93 km ²
Santiago del Rey	Al norte: Río Ambi, Cantón San Miguel de Urcuquí Al Sur: Barrio El Carmen, Barrio LA Merced de Cobuendo, Barrio El Incario, Parroquia Imbaya Al Este: Parroquia Imbaya Al Oeste: Barrio La Violeta, Barrio El Incario	217 hab.	4,08 km ²
La Merced de Cobuendo	Al norte: Barrio Santiago del Rey, Parroquia Imbaya Al Sur: Parroquia San Antonio de Ibarra Al Este: Parroquia Imbaya Al Oeste: Barrio San El Carmen	99 hab.	2,29 km ²
El Carmen	Al norte: Barrio Santiago del Rey, Barrio El Incario Al Sur: Parroquia San Antonio de Ibarra Al Este: Barrio La Merced de Cobuendo Al Oeste: Barrio El Incario, Barrio Central	610 hab.	1,23 km ²
Comuna El Rosario	Al norte: Río Ambi, Cantón San Miguel de Urcuquí Al Sur: Barrio San Vicente, Barrio Central Al Este: Barrio La Violeta Al Oeste: Barrio San Vicente	374 hab.	2,33 km ²

Fuente: Mapa Propuesta de Barrios del Cantón por Parroquias,
GAD Antonio Ante, 2024 Diagnóstico Parroquial, 2024
Elaboración: Equipo Técnico.

Dispersión y Concentración – Población

La ocupación del territorio permite comprender el desarrollo económico y social al analizar en términos de cantidad, distribución espacial y accesibilidad a los equipamientos e infraestructura.

En las reuniones zonales mantenidas con las comunidades de la parroquia San José de Chaltura, los participantes a partir de sus percepciones compartieron la información relacionada a la población de sus barrios, lo cual permitió establecer una jerarquía comunitaria basada en la población.

El análisis de la población concentrada en sectores o barrios en la opinión de los pobladores es un tema muy conflictivo. Todo parte de la idea de algunos pobladores y líderes barriales; que, si un sector o barrio se separa, se convierte en otro barrio, la fragmentación en vez de contribuir al territorio lo debilita, duplicando necesidades.

A la cantidad de población se clasificó en tres categorías: Baja (1-100 familias), Media (101 – 250 familias) y Alta (251-700 familias). A cada categoría se le dio una valoración: 1 (baja); 2 (media) y 3 (alta), tal como se presenta en la siguiente tabla.

Tabla 9 JERARQUÍA COMUNITARIA Y BARRIAL DE ACUERDO AL NUMERO DE FAMILIAS

Parroquia/ Barrio/ Comunidad	No. Familias	Baja de 1-100	Media de 101-250	Alta de 251-600	Jerarquía
Central	297			3	Alta
San Vicente	85	1			Baja
Loma de Ramírez	77	1			Baja
La Violeta	100	1			Baja
El Incario	179		2		Media
Santiago del Rey	52	1			Baja
La Merced de Cobuendo	24	1			Baja
El Carmen	190		2		Media
Comuna El Rosario	101		2		Media

Fuente: Diagnóstico Parroquial, 2024

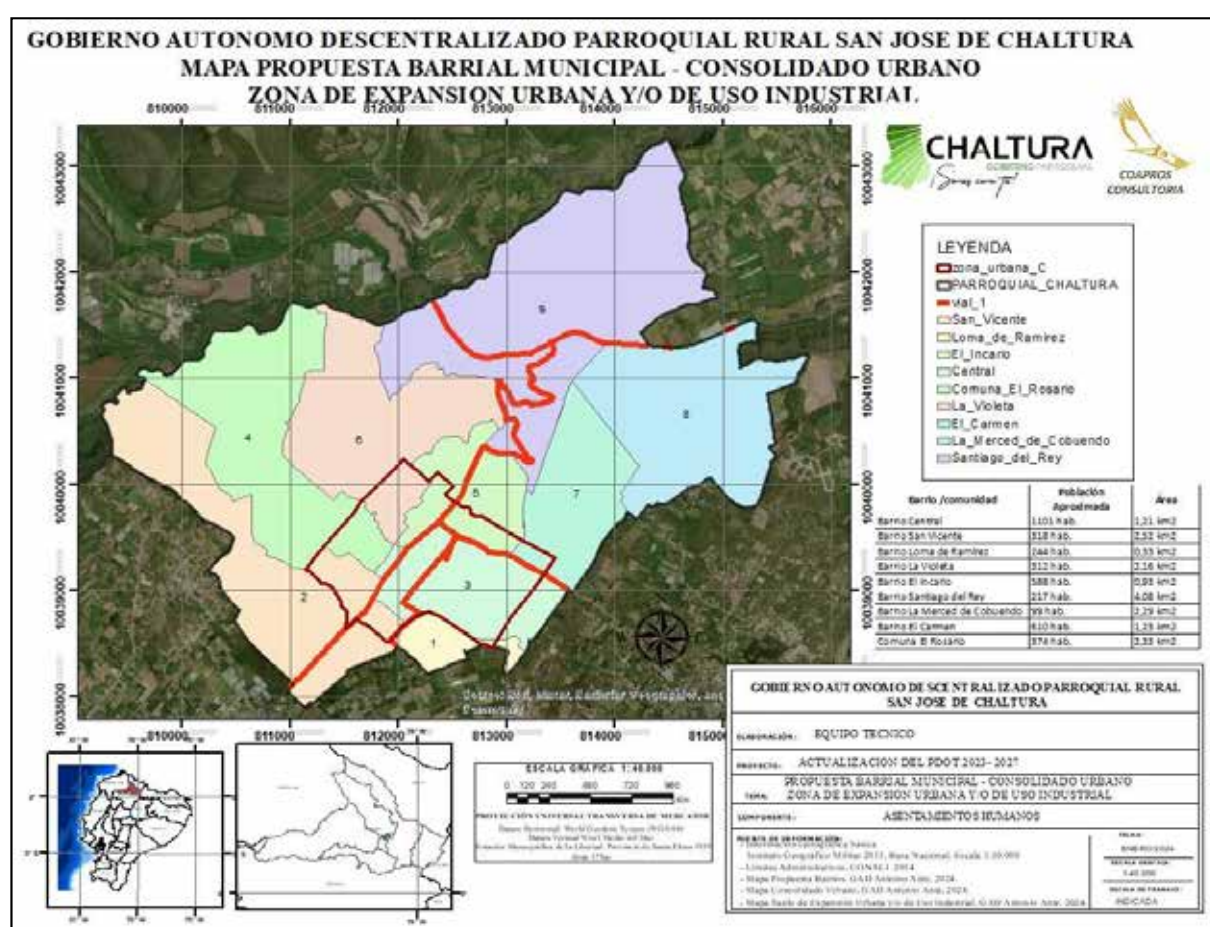
Elaboración: Equipo Técnico

De acuerdo a la clasificación de Jerarquización Barrial y Comunitaria, se establece que los asentamientos humanos con mayor jerarquía son El Barrio Central, con una jerarquía alta, predominante como el sector consolidado urbano principal de la parroquia, convirtiéndose de esta manera en el principal polo de desarrollo de San José de Chaltura y lugar en el que se asientan las principales instituciones administrativas y de servicios como son el GAD Parroquial, el Centro de Salud parroquial, la U.E. Chaltura entre otras, así mismo dispone de una amplia infraestructura gastronómica de primer nivel para atender al sector turístico, que genera la dinámica económica barrial y parroquial.

A continuación tenemos los barrios de El Carmen, El Incario y La Comuna El Rosario con una jerarquización media, especialmente el barrio El Incario al igual que el barrio central tienen una gran cantidad de negocios incluyendo infraestructura gastronómica de alto nivel para el sector turístico.

Este grupo de barrios y parte de los barrios San Vicente y La Violeta, conforman el conglomerado urbano parroquial y la zona de expansión urbana, como se da a conocer en el siguiente mapa.

MAPA 21 PROPUESTA DE BARRIOS Y CONSOLIDADO URBANO PARROQUIA SAN JOSÉ DE CHALTURA



Fuente: IGM (2013), CONALI (2014), GAD Antonio Ante (2024) Elaboración : Equipo Técnico.

3.2.1.2. Tamaño de la Población

Densidad Poblacional

La densidad poblacional es medida de la distribución de población de una región, se expresa en habitantes por km² e indica el número de personas en cada unidad de superficie. Por lo

tanto, la Parroquia San José de Chaltura, tiene una densidad poblacional de 289,74 como indica la siguiente tabla.

Tabla 10 DENSIDAD POBLACIONAL DE LA PARROQUIA SAN JOSÉ DE CHALTURA

Densidad Poblacional			
Parroquia/ Barrio/ Comunidad	Población	Superficie (km²)	Densidad Poblacional
Barrio Central	1101 hab.	1,21 km ²	909,92 hab/km ²
San Vicente	318 hab.	2,52 km ²	126,19 hab/km ²
Loma de Ramírez	244 hab.	0,33 km ²	80,52 hab/km ²
La Violeta	312 hab.	2,16 km ²	144,44 hab/km ²
El Incario	588 hab.	0,93 km ²	632,25 hab/km ²
Santiago del Rey	217 hab.	4,08 km ²	53,17 hab/km ²
La Merced de Cobuendo	99 hab.	2,29 km ²	43,23 hab/km ²
El Carmen	610 hab.	1,23 km ²	495,93 hab/km ²
Comuna El Rosario	374 hab.	2,33 km ²	160,51 hab/km ²
DENSIDAD POBLACIONAL	3862 hab.	17,08 km²	226,16 hab/km²

Fuente: Censo de población y vivienda – INEC 2022. Diagnóstico Parroquial, 2023.

Elaborado por: Equipo Técnico.

Los 3862 habitantes de la parroquia, se establecen en una superficie de 17,0764 Km², por ello la densidad poblacional de la parroquia es de 226,16 habitantes por km².

3.2.1.3 Vivienda

De acuerdo al INEC Censo de Población y Vivienda 2022, existen 1393 viviendas como se presenta en la siguiente tabla:

Tabla 11 VIVIENDAS DE LA PARROQUIA SAN JOSÉ DE CHALTURA

TIPO	CANTIDAD	PORCENTAJE
Casa/Villa	1178	84,6
Mediagua	117	8,4
Cuarto(s) en arriendo	65	4,6
Departamento	32	2,3
Covacha, Choza, otras	1	0,1
TOTAL	1393	100

Fuente: Censo de población y vivienda – INEC 2022 Elaborado por: Equipo Técnico.

Como se puede observar en la Tabla anterior el 84,60% de las viviendas son casas o villas, el 8,4% son mediagua y el 4,46% son cuartos en casa de inquilinato.

Estructura de las viviendas

Las viviendas son indispensables para satisfacer las necesidades básicas, el acceso a ellas por parte de los individuos es reconocido como un derecho fundamental en muchas constituciones. Para el análisis de las viviendas se ha basado en las siguientes variables y viviendas habitadas con personas presentes:

**Tabla 12 ESTRUCTURA DE LAS VIVIENDAS
(TECHO)**

TECHO	CANTIDAD	PORCENTAJE
Fibrocemento, asbesto (Eternit, eurolit)	503	43,1
Hormigón (losa, cemento)	333	28,5
Teja	246	21,1
Zinc, Aluminio (lámina o plancha)	84	7,2
Palma, paja, hoja u otro material	2	0,2
TOTAL	1168	100

Fuente: Censo de población y vivienda – INEC 2022. Elaborado por: Equipo Técnico.

**Tabla 13 ESTRUCTURA DE LAS VIVIENDAS
(MATERIALES PREDOMINANTE DE PAREDES EXTERIORES)**

PAREDES	CANTIDAD	PORCENTAJE
Hormigón, ladrillo, bloque	955	81,8
Adobe, tapia	203	17,4
Madera	6	0,5
Caña revestida	4	0,3
TOTAL	1168	100

Fuente: Censo de población y vivienda – INEC 2022. Elaborado por: Equipo Técnico.

Tabla 14 ESTRUCTURA DE LAS VIVIENDAS
(MATERIALES PREDOMINANTE PISOS)

PISOS	CANTIDAD	PORCENTAJE
Ladrillo o cemento	546,62	46,8
Cerámica, baldosa, vinil, porcelanato, mármol. marmetón	534,94	45,8
Tierra	53,79	4,6
Duela, parquet, tablón o piso flotante	24,53	2,1
Tabla sin tratar	7,01	0,6
Caña sin tratar u otro material	1,16	0,1
TOTAL	1168	100

Fuente: INEC 2022.

Elaborado por: Equipo Técnico.

Acceso de la Población a Vivienda y Condición de Ocupación

En la Parroquia San José de Chaltura, se han contabilizado 1393 viviendas, las cuales se encuentran en el área amanzanada urbana y en el área dispersa. Cabe destacar que únicamente 1168 viviendas al momento del censo se encontraban ocupadas, existiendo un porcentaje de viviendas desocupadas que corresponde al 16,26%, esto se debe a que, durante el censo las familias pudieron ubicarse o estuvieron en otros sectores o no fueron ubicadas en su casa por los censistas.

Hacinamiento

Se considera que una vivienda presenta hacinamiento cuando hay más de tres personas por habitación utilizada como dormitorio. De acuerdo al Censo 2022 del INEC, no se presenta índices de hacinamiento en la parroquia.

Modos de tenencia de la vivienda

Referente a la tenencia de la vivienda, el 81.1% de los hogares de la parroquia disponen de vivienda propia (pagada, en proceso de pago o producto de donación, herencia, etc.). Es decir que, como punto de partida al problema de acceso a la vivienda, aproximadamente el 20,9 % de las viviendas existentes no les pertenecen a sus habitantes, presentándose este déficit por tenencia.

3.2.2. ACCESO A SERVICIOS

3.2.2.1. Servicios Sociales y Públicos.

El equipamiento urbano es el soporte material para la prestación de servicios básicos de educación, salud, recreación, seguridad, etc., está constituido por el conjunto de espacios y edificios cuyo uso es predominantemente público.

El equipamiento, conjuntamente con el suelo, la infraestructura y la vivienda, constituyen los componentes físicos básicos para la existencia de los asentamientos humanos.

El presente análisis clasifica los equipamientos por tipos, como se puede apreciar en la tabla a continuación, existe una concentración de equipamientos en el Centro Parroquial, lo que marca la dependencia de las diferentes comunidades por ser este una parroquia semi consolidada en función de este sector.

3.2.2.2. Equipamientos de Educación



Son espacios destinados a la formación intelectual del individuo dentro de una sociedad, actualmente la competencia de la educación está a cargo del Ministerio de Educación que es el ente regulador.

La Secretaria Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES), estableció los siguientes niveles de planificación para mejorar los servicios a la ciudadanía: Zonas, Distritos y Circuitos, por lo tanto, los equipamientos Educativos y de Salud en la parroquia se encuentran en la Zona 1, Distrito 10D02 Otavalo – Cotacachi.

En la Parroquia San José de Chaltura se han identificado 1 establecimiento Educativo integrado a la Unidad Educativa San José de Chaltura.

Cuadro 11 EQUIPAMIENTO DE EDUCACIÓN

TIPO	EQUIPAMIENTO	UBICACIÓN
Educación	Unidad Educativa San José de Chaltura (Educación Inicial Básica y Bachillerato)	Barrio Central

	Granja Universitaria UTN	Barrio San Vicente
--	--------------------------	--------------------

Fuente: Diagnóstico Comunitario, 2024

Elaboración: Equipo Técnico.

3.2.2.3. Equipamientos de Salud



Estos lo integran las instituciones públicas y privadas de seguridad social, su finalidad es aportar servicios de salud. En la Parroquia San José de Chaltura, existe un Centro de Salud Tipo A que da cobertura del servicio de Salud a las familias de la parroquia, cuenta con áreas de atención: Farmacia, Odontología, Medicina General y Medicina Familiar. Oferta los servicios de: visitas domiciliarias a pacientes vulnerables, control del niño sano y seguimiento de enfermedades epidemiológicas.

Cuadro 12 EQUIPAMIENTO DE SALUD

EQUIPAMIENTOS DE SALUD						
TIPO	LOCALIZACIÓN	BARRIO	HORARIO DE ATENCIÓN	ESTADO DEL EQUIPAMIENTO	PERSONAL	ÁREAS
Centro de Salud Tipo A	San José de Chaltura	Central	08:00 a 17:00	Bueno	1 Médico Rural. 1 Médico Familiar. 3 Técnicos de Atención Primaria en Salud. 2 Enfermeras 1 Obstetra. 1 Odontólogo	Farmacia, Odontología, Medicina Familiar, Medicina General

Fuente: Centro de Salud Tipo A Chaltura, 2024

Elaboración: Equipo Técnico.

3.2.2.4. Equipamientos de Recreación, Deportes.



Son espacios disponibles para la comunidad con el fin de brindar áreas para recreación, esparcimiento y exhibición de espectáculos. En la Parroquia, se han identificado: el parque central y el parque de la Familia, además de espacios comunales asociados a las casas comunales, por lo que se puede concluir que en la parroquia existe un déficit de equipamientos de recreación.

Cuadro 13 EQUIPAMIENTO DE RECREACIÓN

TIPO	EQUIPAMIENTO	UBICACIÓN
Recreación	Plaza Central. Parque de la Familia (Juegos infantiles – Canchas deportivas - Polideportivo Coliseo) Juegos infantiles - Canchas deportivas	Barrio Central Barrios: San Vicente, Loma de Ramírez, La Violeta, El Incario, La Merced de Cobuendo, El Carmen

Fuente: Diagnóstico Comunitario, 2024

Elaboración: Equipo Técnico.

3.2.2.5. Equipamientos de Administración y Gestión

Son todas las instalaciones de carácter administrativo localizadas en el territorio, a nivel parroquial se ha identificado una Área Administrativa, en la cual funciona:

- GAD Parroquial, Salón del Pueblo, Punto Digital, Proyecto FOCl, y los Proyectos de Atención Adulto Mayor y Atención a Personas con Discapacidad.

3.2.2.6. Equipamientos de Seguridad

Respecto al Equipamiento de seguridad, se registran el equipamiento donde se ubica la Tenencia Política y el UPC que cuenta con los espacios adecuados, en las instalaciones del Gobierno Parroquial para recepción al personal Policial. De acuerdo a la información generada por las Autoridades Parroquiales, el UPC no cuenta con personal Policial, siendo necesaria realizar la gestión en las entidades competentes, para garantizar la presencia del personal y de esta manera mitigar la problemática de inseguridad a nivel parroquial.

3.2.2.7. Equipamientos de Bienestar Social**Cuadro 14 EQUIPAMIENTO DE BIENESTAR SOCIAL**

TIPO	EQUIPAMIENTO	UBICACIÓN
Bienestar Social	Centro Atención Adulto Mayor (Comedor, Salas de Atención y Recreación) GADP	Barrio Central
	Centro Atención Adulto Mayor (Salas de Atención y Recreación) GADM	
	Centro Atención CNH (Salas de Aprendizaje)	Barrio La Violeta
	Centro de Desarrollo Infantil CIBV Ternuritas	Barrio El Incario
	Cementerio Parroquial	Barrio Loma de Ramírez
	Centro Infantil Abandonado	Barrio El Carmen
	Casas Comunes	Barrio San Vicente, La Violeta, El Incario, Loma de Ramírez, La Merced de Cobuendo, El Carmen
	Casa del Pueblo	Barrio Central

Fuente: Diagnóstico Comunitario, 2024

Elaboración: Equipo Técnico.

3.2.2.8. Equipamientos de Saneamiento

En este grupo se identificó:

La planta de tratamiento de Aguas residuales cantonal ubicada en el Barrio el Incario, la cual requiere mantenimientos permanentes para evitar que se convierta en foco de contaminación parroquial. La planta está a cargo de la EPAA-AA.

Además, se indica que parte de las aguas residuales de los sectores de Bellavista de san Antonio de Ibarra, El Carmen y La Merced de Cobuendo, se tratan en una PTAR ubicada en el barrio La Merced de Cobuendo, pero en este caso el manejo de lo realiza la Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Ibarra, como parte de un proceso realizado años atrás. En el período anterior por presencia de vectores de enfermedades y plagas de mosquitos, el Gobierno Parroquial San José de Chaltura realizó un trabajo de fumigación permanente, ya que al no contar con un mantenimiento adecuado, esta planta se convirtió en un sitio de proliferación de estos vectores de enfermedades, es importante indicar que el GAD Parroquial de Chaltura realice las gestiones correspondientes en la EMAPA – I, para que se garantice el cumplimiento de la normativa técnica ambiental referente a su mantenimiento y evitar conflictos con las poblaciones aledañas.

Cuadro 15 EQUIPAMIENTO DE SANEAMIENTO

TIPO	EQUIPAMIENTO	UBICACIÓN
Saneamiento	Planta de Tratamiento Aguas Residuales EPAA-AA	El Incario
	Planta de tratamiento de Aguas Residuales EMAPA – I	La Merced de Cobuendo
	Tanque sedimentador	La Violeta

Fuente: Diagnóstico Comunitario 2024.

Elaboración: Equipo Técnico,

3.2.2.9. Equipamientos de Culto



Se ha identificado 1 Iglesia Principal en la cabecera parroquial, considerada como infraestructura importante en nuestro medio, debido a nuestra cultura ligada en mayor proporción a la Iglesia Católica, constituyen además un punto de encuentro de gran afluencia y determinan en la mayoría de casos el núcleo de una comunidad. Entre los movimientos religiosos tenemos el Movimiento Juan XXIII y Cáritas Chaltura.

Cuadro 16 EQUIPAMIENTOS DE CULTO

TIPO	EQUIPAMIENTO	UBICACIÓN
Religioso	Iglesia Principal Gruta Niño Rey de Reyes Gruta de la Virgen del Carmen Iglesia Jesús de la Sanación Templo Religioso de los Testigos de Jehová Gruta de San Pedro	Barrio Central La Merced de Cobuendo El Carmen La Merced de Cobuendo Barrio Central Barrio El Incario

Fuente: Diagnóstico Comunitario

Elaboración: Equipo Técnico.

3.2.3.1. Infraestructura de Riego Productivo



En la parroquia, según el Banco Nacional de Autorizaciones de Agua del MAATE (2023), existen las siguientes infraestructuras necesarias para el riego a nivel parroquial.

Cuadro 17 INFRAESTRUCTURA RIEGO PRODUCTIVO

TIPO	EQUIPAMIENTO	UBICACIÓN
Productivo	Canal de Riego Vena de Oro Canal de Riego Acequia La Gangotena Canal de Riego Acequia Taladro Canal de Riego Acequia Cobuendo Canal de Riego Acequia Baja de Chaltura Ramales del Canal de Riego La Victoria Ramales del Canal de Riego Peguche San	San José de Chaltura

	Antonio Ramales del Canal de Riego Anafo Canal de Riego El Placer	
--	---	--

Fuente: Diagnóstico Comunitario, 2024.

Elaboración: Equipo Técnico.

3.2.4. ACCESO A SERVICIOS BÁSICOS

3.2.4.1. Acceso a abastecimiento de agua potable y de consumo humano

El abastecimiento de agua hacia la parroquia parte directamente de la captación recibiendo un proceso de potabilización, sin embargo, cabe recalcar que el suministro de agua es deficiente en algunos sectores de la parroquia ya que, por no existir el caudal suficiente, en temporadas de sequía se debe otorgar el servicio mediante racionamientos o disminución del caudal.

La operación la realiza la Empresa Pública de Agua y Alcantarillado de Antonio Ante (EPAA-AA), desde dos sitios de captación el de mayor cobertura parroquial comprende de la red de abastecimiento de las vertientes de Santa Martha con cobertura en los barrios San Vicente, Loma de Ramírez, Central, La Violeta, El Carmen, La Merced de Cobuendo, Comunidad El Rosario; además de la captación de las vertientes El Rancho que cubre los sectores más alejados de la zona consolidada urbana, específicamente parte de los barrios La Violeta, El Rosario, El Incario, mientras que Santiago del Rey, cuenta con el abastecimiento de la red procedente de Imbaya.

Tabla 15 COBERTURA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

EMPRESA PROVEEDORA	PORCENTAJE DE ABASTECIMIENTO	TIPO DE RED	COBERTURA BARRIOS
EPAA –AA	98,3%	Pública – Agua Potable	Barrio Centro, San Vicente, Loma de Ramírez, El Carmen, La Merced de Cobuendo, El Incario, La Violeta, El Rosario,
		Vertientes Santa Martha	
		Pública – Agua Potable	Santiago El Rey
		Vertientes El Rancho	
EPAA – AA	77,4%	Pública –Red Imbaya	Zona consolidada Urbana
		Alcantarillado	

Fuente: Reuniones Barriales

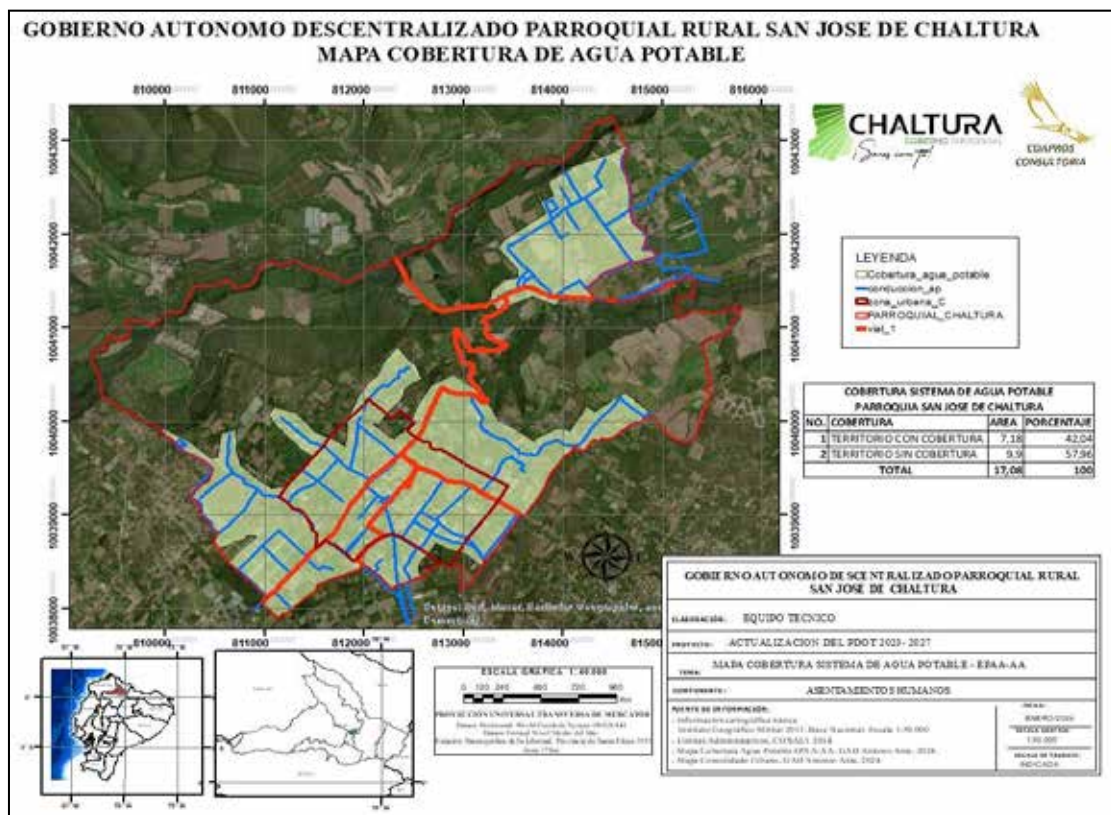
Elaboración: Equipo Técnico.

El presente análisis se basa en los datos proporcionados por el Instituto Nacional de Estadísticas y censos (INEC) – Censo 2022 y talleres participativos, de acuerdo con la información censal, en la Parroquia San José de Chaltura el 98,3% de la población del área consolidada urbana cuenta con el servicio de agua potable, proveniente del abastecimiento manejado por la EPAA-AA, de los sistemas de Agua Potable de las vertientes de Santa Martha y de las Vertientes del Rancho, esta última requiere de un mantenimiento permanente para mejorar la calidad del servicio.

En el diagnóstico comunitario realizado en el mes de enero del 2024, la percepción de los líderes y lideresas comunitarios dan a conocer que existen tres formas de acceder al consumo humano del agua.

La primera, se refiere a las familias que tienen la conexión hacia la red del sistema de agua potable de las vertientes de Santa Martha que dan cobertura a la mayor parte del cantón Antonio Ante, y a los barrios San Vicente, Central, El Carmen, Parte de la violeta, parte de, el Incario y La Merced de Cobuendo, siendo garantizado el servicio por la Empresa Pública de

Cabe indicar que, de acuerdo a lo indicado por representantes de la Hacienda Santiago del Rey, la calidad del agua proveniente de las vertientes de este sector no es garantizada debido a que según indican cuentan con altos niveles de calcio en su composición. En el siguiente Mapa, se da a conocer la cobertura de las redes principales de agua potable a nivel parroquial.

Mapa 22 COBERTURA AGUA POTABLE PARROQUIA SAN JOSÉ DE CHALTURA

Fuente: IGM (2013), CONALI (2014), GAD Antonio Ante (2024) Elaboración : Equipo Técnico.

Tabla 16 FORMA DE RECEPCIÓN DEL AGUA EN LA VIVIENDA

Número total de viviendas particulares ocupadas			PORCENTAJE
No. Viviendas San José de Chaltura		1.168	100,00
Fuente de abastecimiento de agua	Empresa pública/Municipio	1.106	94,69
	Juntas de agua/Organizaciones comunitarias/GAD parroquial	42	3,60
	Pozo	5	0,43
	Otras fuentes (río, vertiente, acequia, canal o grieta o agua lluvia)	15	1,28

Elaboración: Equipo Técnico.

En la parroquia, prevalece la dotación por red pública mediante abastecimiento de la EPAA-AA con un 94,69% de las viviendas, le sigue la dotación de parte de organizaciones comunitarias con 3,60%, luego las que no tienen abastecimiento por redes públicas sino que la captan de pozos con 0,43% y finalmente las viviendas que se dotan de agua para consumo humano a partir de vertientes u otras alternativas de aprovechamiento.

3.2.4.2. Acceso a sistemas de alcantarillado sanitario

En cuanto a Alcantarillado el 77,4% de la población cuenta con este servicio de alcantarillado sanitario a nivel parroquial, las descargas de las aguas residuales se realizan en la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales ubicada en el barrio el Incario establecida por el Gobierno Municipal de Antonio Ante y administrada por la Empresa Pública de Agua y Alcantarillado de Antonio Ante, la misma que recibe descargas desde las parroquias de Atuntaqui, Natabuela y Chaltura, esta Planta de tratamiento enfrenta problemas de contaminación del aire causado por la evacuación de las aguas residuales en los predios aledaños, además las descargas posterior al tratamiento desembocan en un canal de riego y es utilizada para la producción en los terrenos aledaños, en los diagnósticos comunitarios los líderes comunitarios indican que las descargas afectan a los sistemas de riego Vena de Oro y el Taladro.

De acuerdo con Ruíz (2018), la planta de tratamiento de aguas residuales de San José Chaltura fue construida para tratar un caudal de 10,53 l/s en el año 2028 pero en la actualidad está con un caudal promedio de entrada de 10,3 l/s, este flujo abastece para el riego de los cultivos agrícolas y la ganadería de la zona baja de los barrios el Incario y Santiago de Rey.

De acuerdo a lo indicado en el Diagnóstico del Barrio Central, debido a que no se cuenta con un alcantarillado pluvial a nivel parroquial, cuando llega la temporada invernal, se presenta la problemática que las aguas residuales rebosan en los pozos de alcantarillado al inicio de la calle Pablo Rivera, siendo afectadas las viviendas de este sector ya que el alcantarillado no resiste la capacidad de entrada del sistema y rebosa hacia las vías.

Como prioridad se debe buscar el financiamiento necesario para la implementación del alcantarillado pluvial en toda la parroquia desviando estas aguas hacia zonas de evacuación a nivel parroquial.

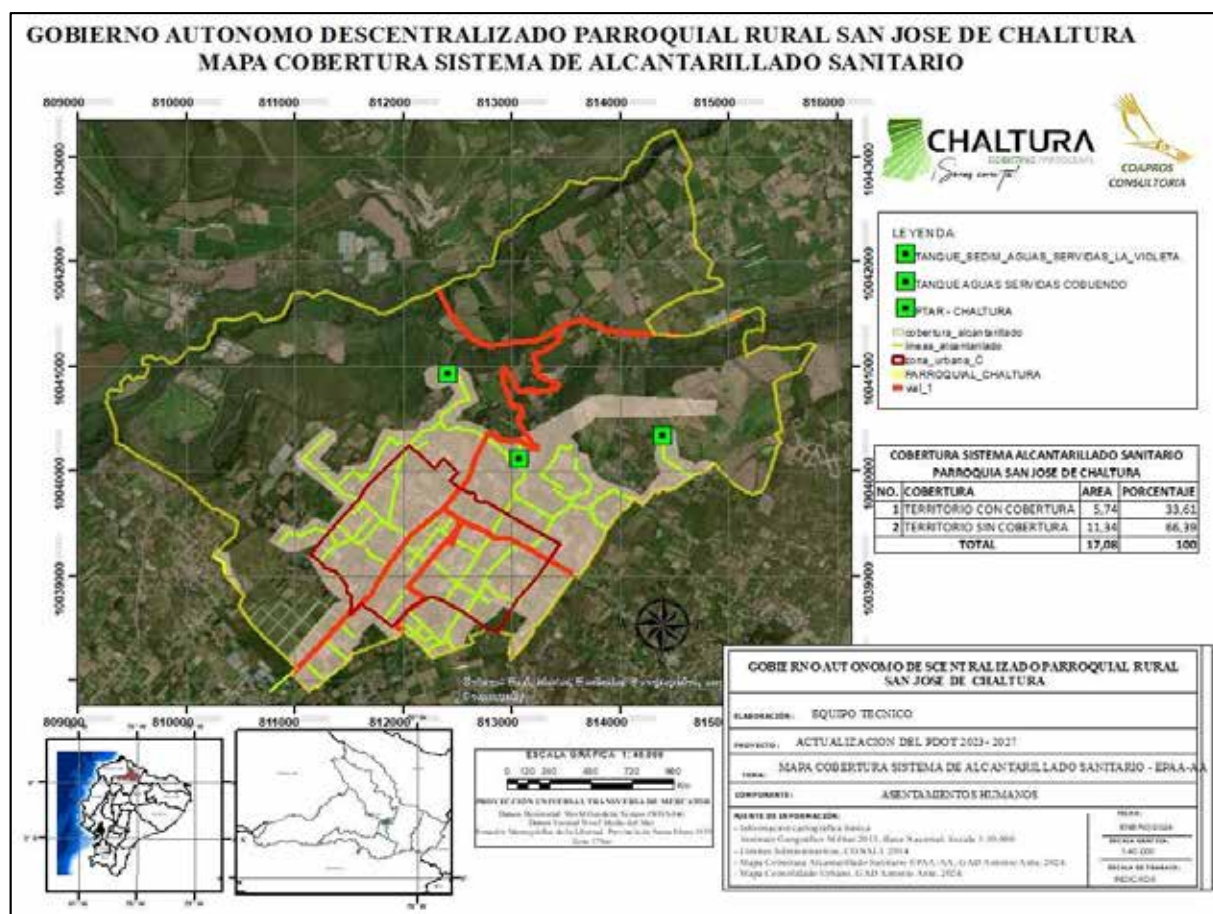
Según el INEC (2022), el servicio y cobertura de red de alcantarillado es alto a nivel del sector consolidado urbano y bajo a nivel consolidado rural, pues el 77,40% de las viviendas acceden al sistema de alcantarilla sanitario, el 16,10% dispone de pozo séptico, el 4,71% de las viviendas están conectadas a pozos ciegos, el 0,60% cuenta con pozo ciego, el 6,62% realiza la descarga a río y/o quebrada, el 0,26% cuenta con biodigestor, similar porcentaje cuenta con letrinas y finalmente el 0,68% no tienen ningún servicio, como se indica en la siguiente tabla.

Tabla 17 FORMA DE EVACUACIÓN DE AGUAS SERVIDAS.

Número total de viviendas particulares ocupadas		Cantidad	Porcentaje
		1.168	100
Tipo de servicio higiénico en la vivienda	Inodoro o escusado, conectado a red pública de alcantarillado	904	77,40
	Inodoro o escusado, conectado a pozo séptico	188	16,10
	Inodoro o escusado, conectado a biodigestor	3	0,26
	Inodoro o escusado, conectado a pozo ciego	55	4,71
	Inodoro o escusado, con descarga a río o quebrada	7	0,60
	Letrina	3	0,26
No tiene		8	0,68

Fuente: INEC, (2022).

Elaboración: Equipo Técnico.

Mapa 23 COBERTURA ALCANTARILLADO PARROQUIA SAN JOSÉ DE CHALTURA

Fuente: IGM (2013), CONALI (2014), GAD Antonio Ante (2024) Elaboración : Equipo Técnico.

3.2.4.3. Eliminación de Basura

La información del manejo de residuos sólidos a nivel parroquial, según el censo 2023 en la parroquia San José de Chaltura, realizado por INEC, reporta los siguientes resultados:

A nivel parroquial se cuenta con porcentaje de cobertura de recolección de residuos sólidos urbanos manejados por el GADM Antonio Ante, cabe recalcar que en la zona amanzanada de la parroquia se cuenta con el recorrido permanente del carro recolector de lunes a viernes mediante la recolección diferenciada de los residuos sólidos (lunes miércoles y viernes: recolección residuos inorgánicos; martes y jueves residuos orgánicos) además se realiza el traslado de material de reciclaje hacia el sitio de disposición final cantonal.

Dentro de los procesos que ha realizado el GAD Municipal de Antonio Ante es el desarrollo de Campañas de Concienciación a la población de los sectores amanzanados para que se realice la disposición adecuada de los desechos sólidos, mediante procesos de capacitación y difusión de la clasificación domiciliar y el reciclaje minimizando la disposición de materiales aprovechables (materia orgánica) para el procesamiento de abonos orgánicos, en los sitios de transferencia y Relleno Sanitario Cantonal.

Cabe indicar que al ser un recorrido que lo realiza el carro recolector conjuntamente con otras parroquias los horarios de recolección varían dificultando que muchos de los propietarios de viviendas se queden con los desechos o muchas veces lo coloquen en las esquinas de las vías.

El resto de barrios cuentan con la recolección general sin clasificación a nivel domiciliario con dos recorridos semanales, esto no garantiza que la recolección en el sector disperso se cubra con el total de la recolección y disposición final, por lo que los habitantes de estos sectores, tienen problemas con la disposición final convirtiéndose en algunos sitios como botaderos clandestinos.

Además, varios habitantes han optado por aprovechar los colectores de disposición intermedia establecidos por el GAD Ibarra en sitios aledaños a la parroquia, para colocar los desechos en estos y solucionar este problema en sus hogares.

Según la información emitida por el INEC, (2022) el 78,7 % de las viviendas tienen recolección de la basura por medio de carro recolector y que corresponde a la cabecera parroquial, un dato elevado, pero de acuerdo a los diagnósticos comunitarios es muy preocupante esta situación, ya que el resto de la población arrojan la basura en terrenos baldíos o quebradas, la queman o entierran la basura.

Tabla 18 FORMAS DE DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS, VIVIENDAS OCUPADAS.

Número total de viviendas particulares ocupadas		Cantidad	Porcentaje
		1.168	100
Forma de eliminación de basura	Por carro recolector	1.081	92,55
	Por contenedor municipal	20	1,71
	La arroja en terreno baldío	3	0,26
	La quema	57	4,88
	La entierra	4	0,34
	De otra forma	3	0,26

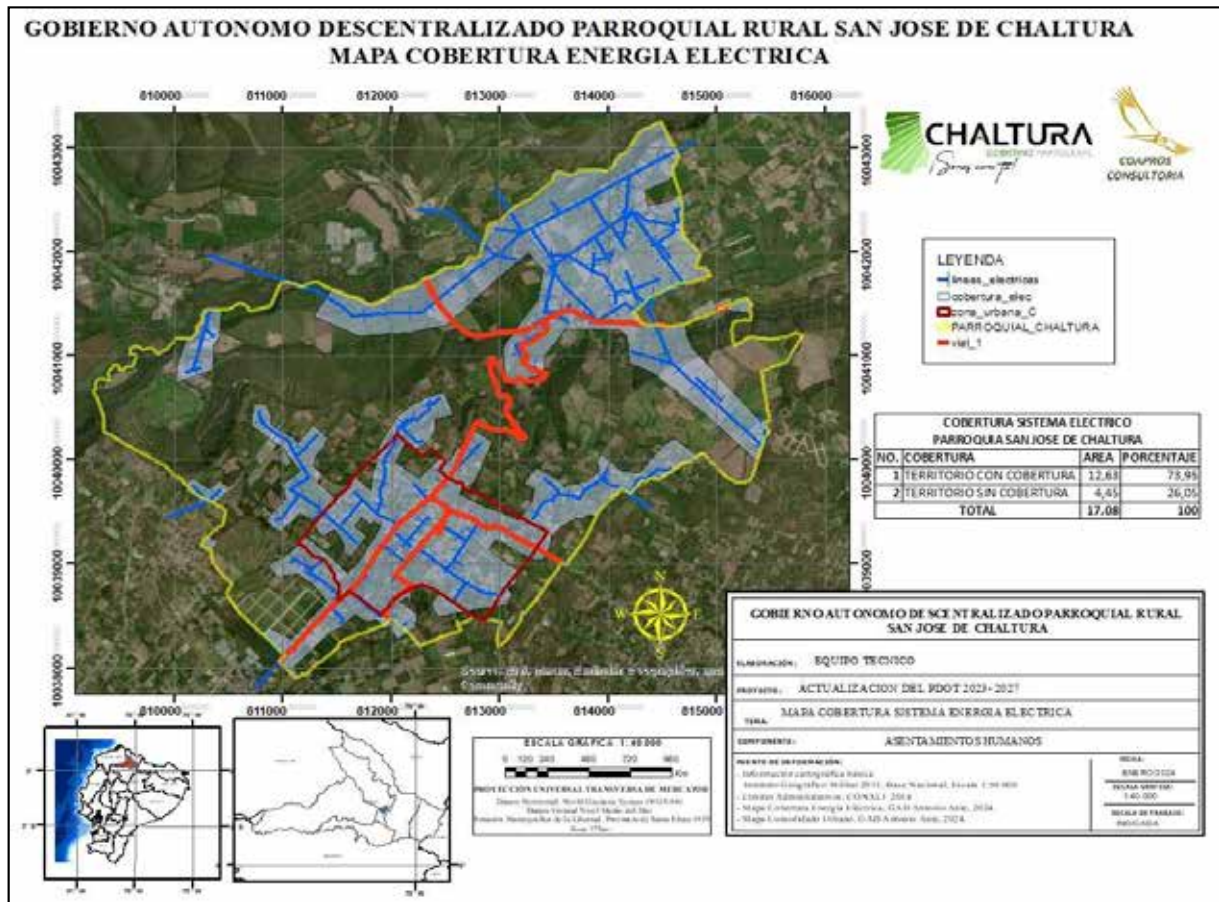
Fuente: INEC, (2022).

Elaboración: Equipo Técnico.

3.2.4.4. Energía Eléctrica

La dotación de energía eléctrica está ligada estrechamente al progreso de los pueblos y por ende a la calidad de vida de la población, puesto que le permite satisfacer sus demandas básicas; la empresa eléctrica EMELNORTE S.A., presta sus servicios en la zona norte del Ecuador en especial en las Provincias de Imbabura, Carchi y Norte de Pichincha.

Según datos del Censo INEC, 2022, en San José de Chaltura, el 98,00 % de las viviendas dispone de energía eléctrica y el 2% no disponen de este servicio, esto referido a que muchas veces los propietarios de los predios no realizan la gestión del servicio domiciliario en la Empresa EMELNORTE, y no por la falta de accesibilidad a las redes de interconexión.

Mapa 24 COBERTURA ENERGÍA ELÉCTRICA PARROQUIA SAN JOSÉ DE CHALTURA

Fuente: IGM (2013), CONALI (2014), GAD Antonio Ante (2024) Elaboración : Equipo Técnico.

3.2.4.5. Telefonía.

Una condición básica para el funcionamiento del servicio telefónico es la existencia de electricidad; aquellos lugares que tienen acceso a la electricidad, tienen la posibilidad de acceder al servicio telefónico, y por otro lado, la distribución de la energía eléctrica se da en lugares donde hay acceso terrestre (carreteras); razón por lo cual San José de Chaltura, se le facilita acceder a este servicio.

La Corporación Nacional de Telecomunicaciones (CNT) presta sus servicios en telefonía fija convencional y celular, de los datos del Censo INEC, 2022, el 45% de la población tienen acceso a telefonía convencional, mientras que el 55% no cuentan con acceso a este servicio. El servicio de Telefonía Celular, es brindado por las operadoras: Claro, Movistar, entre otras, según los datos del Censo INEC, 2022, el 98% de la población disponen de telefonía celular.

3.2.4.6. Internet

Según el Censo INEC, 2022, tan solo el 3,6% de la población de la parroquia tienen acceso a internet. Aunque en la actualidad el Gobierno Nacional ha invertido en infraestructura para mejorar el servicio de telefonía e internet a través de la Corporación Nacional de Telecomunicaciones (CNT). Punto digital del MINTEL, en cada una de las comunidades ubicada específicamente en las casas comunales como sitio de encuentro comunitario, la cabecera parroquial de San José de Chaltura, cuenta con un Punto Digital dotado con equipos de computación operativos, con conexión a Internet facilitando el acceso a la población estudiantil a este servicio entregado por el MINTEL.

3.2.4.7. Medios de Comunicación

- a) **Televisión señal Abierta.** En San José de Chaltura se cuenta con acceso a medios de comunicación como Televisión abierta. La población accede a este servicio por la oferta realizada de las operadoras de cable o satélite como DIRECTV o TV Cable.

Cuadro 18 CATEGORÍA TV - TELEVISIÓN ABIERTA

Provincia	Nombre Estación	Canal	Área Servida	Indicativo	Ciudad Estudio	Clase
IMBABURA	CADENA ECUATORIANA DE TELEVISIÓN	8	IBARRA-ANTONIO ANTE-COTACACHI-OTAVALO-SAN MIGUEL DE URCUQUÍ	HC-GG10TV	GUAYAQUIL, DURAN, MILAGRO.	Privada
IMBABURA	TELEAMAZONAS	13	IBARRA-ANTONIO ANTE-COTACACHI-OTAVALO-SAN MIGUEL DE URCUQUÍ	HD-XXXX	QUITO Y ALREDEDORES	Privada
IMBABURA	TELEVISIÓN DEL PACÍFICO	6	IBARRA-ANTONIO ANTE-COTACACHI-OTAVALO-SAN MIGUEL DE URCUQUÍ	HD-XXXX	QUITO	Privada
IMBABURA	TELEVICENTRO – TVC	32	ANTONIO ANTE-COTACACHI-OTAVALO-SAN MIGUEL DE URCUQUÍ-IBARRA	HCBR26TV	BABAHOYO	Privada
IMBABURA	LA FABRICA TV	41	COTACACHI-ANTONIO ANTE-IBARRA-OTAVALO	HC0550	ANTONIO ANTE	Pública
IMBABURA	ECUADOR TV	7	IBARRA-ANTONIO ANTE-COTACACHI-OTAVALO-SAN MIGUEL DE URCUQUÍ	HC0456	QUITO, SANGOLQUI, MACHACHI	Pública
IMBABURA	TELEATAHUALPA (RTU)	28	IBARRA-ANTONIO ANTE-COTACACHI-OTAVALO-SAN MIGUEL	HCSP25TV	STO. DOMINGO DE LOS	Privada

			DE URCUQUÍ		COLORADO S	
IMBABURA	TV NORTE	9	IBARRA-ANTONIO ANTE-COTACACHI-OTAVALO-SAN MIGUEL DE URCUQUÍ	HCI9TV	IBARRA Y ALREDEDOR	Privada
IMBABURA	CANAL UNO	22	IBARRA-ANTONIO ANTE-COTACACHI-OTAVALO-SAN MIGUEL DE URCUQUÍ	HCGG12TV	GUAYAQUIL	Privada
IMBABURA	OROMAR	39	IBARRA-ANTONIO ANTE-COTACACHI-OTAVALO-SAN MIGUEL DE URCUQUÍ	HCMM41TV	MANTA, PORTOVIEJO, MONTECRISTI, SANTA ANA DE VUELTA LARGA, ROCAFUERTE, JARAMIJO	Privada
IMBABURA	RED TELESISTEMA (R.T.S)	3	IBARRA-ANTONIO ANTE-COTACACHI-OTAVALO-SAN MIGUEL DE URCUQUÍ	HC-GG4TV	GUAYAQUIL Y ALREDEDOR	Privada
IMBABURA	TELEVISORA NACIONAL	11	IBARRA-ANTONIO ANTE-COTACACHI-OTAVALO-SAN MIGUEL DE URCUQUÍ	HC-QP8TV	QUITO	Privada
IMBABURA	UCSG TELEVISIÓN	34	IBARRA-ANTONIO ANTE-COTACACHI-OTAVALO-SAN MIGUEL DE URCUQUÍ	HCGG42TV	GUAYAQUIL	Pública
IMBABURA	U.T.V. LA TELEVISIÓN UNIVERSITARIA	24	OTAVALO-ANTONIO ANTE-COTACACHI-IBARRA-SAN MIGUEL DE URCUQUÍ	HC0755	IBARRA	Pública

Fuente: <http://www.arctel.gob.ec/estadisticas/>;

Elaboración: Equipo Técnico.

Cuadro 19 TELEVISIÓN POR CABLE

No.	Concesionario	Nombre Estación	Provincia	Cobertura
175	MANTINAR CABLE S.A.	IMBABUNET	IMBABURA	CANTÓN ANTONIO ANTE
246	SAA MONTESDEOCA SONIA MAGDALENA	CITY CABLE	IMBABURA	CANTÓN ANTONIO ANTE

285	SERVICIOS MULTICABLE ATUNTAQUI MULTICABLEATUNTAQUI S.A.	MULTICABLE ATUNTAQUI S.A.	IMBABURA	CANTÓN ANTONIO ANTE
-----	--	---------------------------------	----------	---------------------------

Fuente: <http://www.arctel.gob.ec/estadisticas/>;

Elaboración: Equipo Técnico, 2024.

- b) **Radio.** Existe frecuencias en AM y FM, siendo sintonizadas varias emisoras con cobertura a nivel cantonal, provincial y nacional.

Cuadro 20 CATEGORÍA AM - AMPLITUD MODULADA

Provincia	Nombre Estación	Frecuencia	Área Servida	Indicativo	Ciudad Estudio	Clase
IMBABURA	POPULAR	1290	IBARRA-ANTONIO ANTE-COTACACHI-SAN MIGUEL DE URCUQUÍ	HCNS1	ATUNTAQUI	Privada
IMBABURA	ECOS CULTURALES DE URCUQUÍ	1560	ARCOTEL-CTHB-2022-0286-OF	HC-ED1	URCUQUÍ Y ALREDEDORES	Privada
IMBABURA	PANORAMA	1440	MIRA-IBARRA-ANTONIO ANTE-COTACACHI-OTAVALO-PIMAMPIRO-SAN MIGUEL DE URCUQUÍ	HCBA1	IBARRA Y ALREDEDORES	Privada
IMBABURA	IMPERIO	970	MIRA-IBARRA-ANTONIO ANTE-COTACACHI-OTAVALO-PIMAMPIRO-SAN MIGUEL DE URCUQUÍ	HCMB1	IBARRA, ATUNTAQUI, COTACACHI, OTAVALO, PIMAMPIRO, URCUQUÍ, MIRA	Privada

Fuente: <http://www.arctel.gob.ec/estadisticas/>;

Elaboración: Equipo Técnico

Cuadro 21 CATEGORÍA FM - FRECUENCIA MODULADA

Provincia	Nombre Estación	Frecuencia	Área Servida	Indicativo	Ciudad Estudio	Clase
IMBABURA	LA RADIO DE LA ASAMBLEA NACIONAL	91,1	IBARRA-ANTONIO ANTE-COTACACHI-OTAVALO-SAN MIGUEL DE URCUQUÍ	HC-NA1	QUITO	Pública
IMBABURA	RADIO SATÉLITE	107,1	COTACACHI-ANTONIO ANTE-IBARRA-SAN MIGUEL DE URCUQUÍ-OTAVALO	HC0175	IBARRA	Privada

IMBABURA	LOS LAGOS	102,7	IBARRA-ANTONIO ANTE-COTACACHI-OTAVALO-SAN MIGUEL DE URCUQUÍ	HCMM1	IBARRA	Privada
IMBABURA	LA FÁBRICA FM	92,3	IBARRA-OTAVALO-ANTONIO ANTE-COTACACHI	HC0547	ANTONIO ANTE	Pública
IMBABURA	CORPORACIÓN RADIAL COTACACHI, CRC	93,5	IBARRA-ANTONIO ANTE-COTACACHI-OTAVALO-SAN MIGUEL DE URCUQUÍ	HC-TC1	COTACACHI	Pública
IMBABURA	PÚBLICA FM	88,3	IBARRA-ANTONIO ANTE-COTACACHI-OTAVALO-SAN MIGUEL DE URCUQUÍ	HD-XXXX	QUITO, TABACUNDO, CAYAMBE, SANGOLQUI, MACHACHI	Pública
IMBABURA	CATÓLICA NACIONAL FM	104,7	ANTONIO ANTE-COTACACHI-OTAVALO-SAN MIGUEL DE URCUQUÍ-IBARRA	HC-RP1	QUITO Y ALREDEDORES	Pública
IMBABURA	ACTIVA FM	98,7	IBARRA-ANTONIO ANTE-COTACACHI-OTAVALO-SAN MIGUEL DE URCUQUÍ	HC0616	IBARRA	Privada
IMBABURA	RADIO AMÉRICA IBARRA	89,1	COTACACHI-ANTONIO ANTE-IBARRA-SAN MIGUEL DE URCUQUÍ-OTAVALO	HC0208	IBARRA	Privada
IMBABURA	RADIO RITMO FM	103,5	IBARRA-OTAVALO-SAN MIGUEL DE URCUQUÍ-ANTONIO ANTE-COTACACHI	HC0624	IBARRA	Privada
IMBABURA	BBN 96.5 FM	106,3	IBARRA-ANTONIO ANTE-COTACACHI-OTAVALO-SAN MIGUEL DE URCUQUÍ	HC-RB1	QUITO	Privada
IMBABURA	RADIO SOY FM	93,1	IBARRA-OTAVALO-SAN MIGUEL DE URCUQUÍ-ANTONIO ANTE-COTACACHI	HC0633	IBARRA	Privada
IMBABURA	SÓNICA - EXA FM 93.9	93,9	IBARRA-ANTONIO ANTE-COTACACHI-OTAVALO-SAN MIGUEL DE URCUQUÍ	HCCA1	IBARRA, OTAVALO, URCUQUÍ, ATUNTAQUI, COTACACHI	Privada

Fuente: <http://www.arctel.gob.ec/estadisticas/>;

Elaboración: Equipo Técnico.

- c) **Periódicos:** En cuanto a la prensa escrita, la gente de la Parroquia tiene que trasladarse al cantón Ibarra donde se distribuyen los medios escritos como: Diario La Hora y Diario El Norte.

3.2.4.8. MOVILIDAD

El principal tipo de transporte utilizado es el autobús, el 65,79% de la población lo utiliza cuando se trata de viajes hacia la ciudad de Antonio Ante e Ibarra, mientras que para la movilización entre barrios y la cabecera parroquial, además como transporte de carga la población acude al servicio de taxis y camionetas.

De acuerdo al Diagnóstico Comunitario, operadores de transporte inter parroquial e inter cantonal que brindan el servicio en la parroquia son las Cooperativas de Transporte:

Cuadro 22 OPERADORAS DE BUSES DE TRANSPORTE PÚBLICO

Operadora de Transporte de servicio público	Cobertura del servicio	Frecuencia
Cooperativa de Transportes Flota Antaña	Vía Principal asfaltada Barrio Central, San Vicente, El Incario, el Rosario, La Violeta, El Carmen.	Cada 30 minutos
Cooperativa de Buses Urbanos 28 de Septiembre – Ibarra	El Carmen y La Merced de Cobuendo	6:30 – 08:30 11:30 13:30 18:00

Fuente: Diagnóstico Comunitario

Elaboración: Equipo Técnico.

Cuadro 23 OPERADORA DE TAXIS Y CAMIONETAS

Operadora de Transporte		Operación
Compañía de Taxis Ejecutivos Paul Molina S.A.	Servicio: Parroquial, en los cantones Antonio Ante e Ibarra y sus parroquias Cantón Servicio puerta a puerta 20 socios activos Presidente: Sr. Wilson Marcelo Troya Ruiz Gerente: Sra. Ximena Marisol Sandoval Valles Ubicación: calle Obispo Mosquera, diagonal al Complejo Valle Hermoso.	05:00 hasta las 20:00
Compañía de transporte de carga liviana Palmeanteño S.A.	Parroquial Servicio puerta a puerta 34 socios activos Presidente: Sr. Mecías Ipiales Gerente: Sr. Antonio Garrido, Ubicación: Calle Obispo Mosquera y Abdón	06:00 hasta las 19:00

	Calderón, junto a las oficinas del GADP San José de Chaltura.	
--	---	--

Fuente: Diagnóstico Comunitario

Elaboración: Equipo Técnico.

3.2.4.9. Vialidad



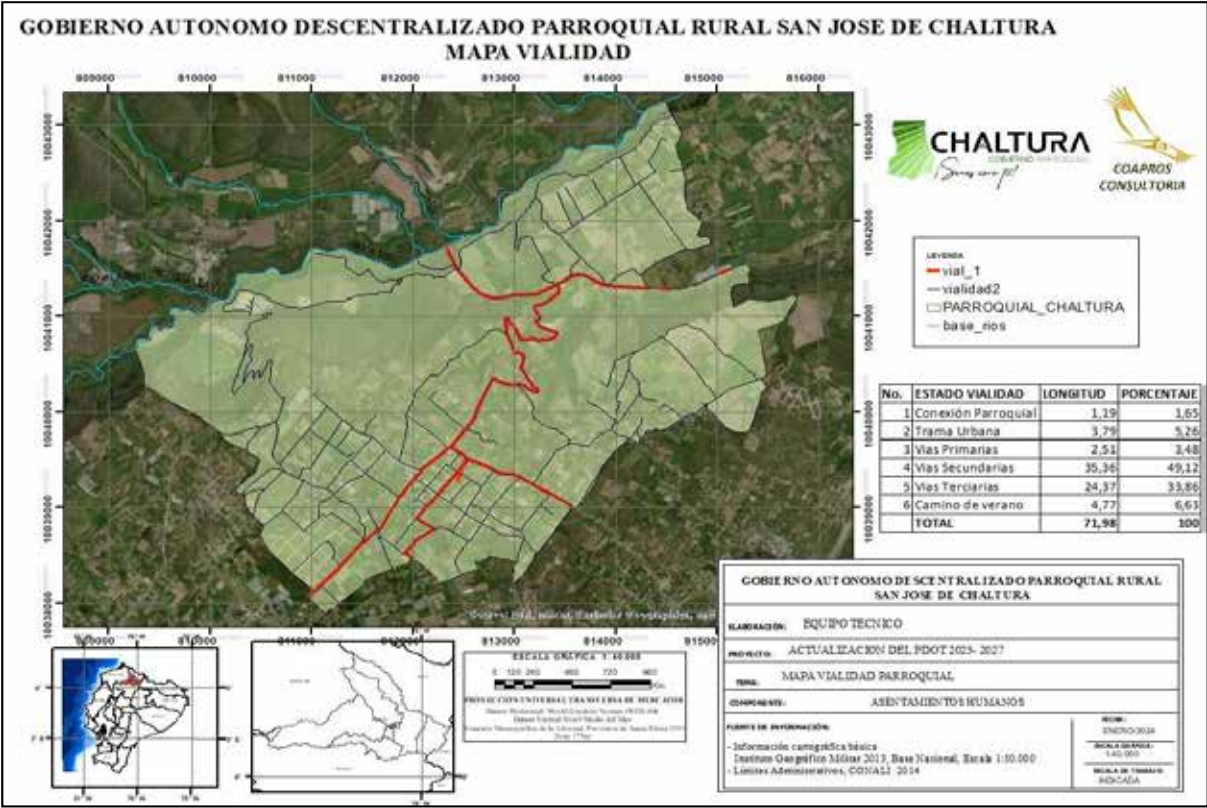
Según la información obtenida del Gobierno Provincial (2019), se puede determinar que, dentro del sistema vial existente en la parroquia, el 74,27% son vías secundarias con aproximadamente 35,36 kilómetros, que son las vías de acceso que conectan a todos los barrios, seguidas de las vías terciarias con un 33,86%.

El 6,63% son caminos de verano estos se encuentran en los sectores más alejados de la parroquia, tienen un revestimiento básico de lastre, 3,79 km pertenecen a la trama urbana y se distribuye en adoquinados y empedrados, generalmente están en la cabecera parroquial, y zonas de fácil acceso a nivel barrial; 5,26 km de se encuentran asfaltadas este pertenece a la conexión interparroquial que une la parroquia San José de Chaltura con Atuntaqui, Urcuquí e Ibarra.

Es de considerar también que existen tramos hacia propiedades en las zonas dispersas que se acceden por caminos o senderos sin ningún tipo de tratamiento, dificultando la movilización y el transporte de la producción local.

El sistema vial parroquial tiene un total de 71,98 kilómetros los mismos que requieren de un mantenimiento permanente para que las actividades productivas no sean interrumpidas y se desarrollen a satisfacción de los habitantes de la parroquia.

Mapa 25. VIALIDAD PARROQUIAL.



Fuente: Información Digital GPI, 2023. IGM 2013.

Elaboración : Equipo Técnico.

Tabla 19 LONGITUD Y CLASIFICACIÓN DE VÍAS

No.	ESTADO VIALIDAD	LONGITUD	PORCENTAJE
1	Conexión Parroquial	1,19	1,65
2	Trama Urbana	3,79	5,26
3	Vías Primarias	2,51	3,48
4	Vías Secundarias	35,36	49,12
5	Vías Terciarias	24,37	33,86
6	Camino de verano	4,77	6,63
	TOTAL	71,98	100,00

Fuente: Información Digital GPI, 2023. IGM 2013. Elaboración: Equipo Técnico.

3.2.5. CARACTERIZACIÓN DE AMENAZAS Y CAPACIDAD DE RESPUESTA

3.2.5.1. Identificación de Amenazas

Las amenazas propias de la zona que pueden afectar a la población y sus actividades se señalan considerando la prioridad relativa de la amenaza de acuerdo a la frecuencia y a la magnitud del impacto.

Identificación de la infraestructura prioritaria para casos de emergencia o desastres y de los servicios públicos que darán respuesta en caso de ocurrir los riesgos identificados

En el caso de presentarse emergencias por sismos, se consideran los sitios despejados como canchas y plazas como puntos seguros por tratarse de espacios abiertos, de fácil accesibilidad, sin edificaciones que impliquen riesgo para la población y con la posibilidad de instalar carpas temporales para la atención y albergue de los damnificados hasta que se evalúen las edificaciones que puedan ser ocupadas.

Si la catástrofe no está relacionada con la vulnerabilidad de las edificaciones tal como los incendios, inundaciones, deslizamientos o deslaves puntuales, se prevé como punto de albergue las casas de la parroquia que estén desocupadas, para esto el GAD parroquial debe contar con un equipamiento para la ocupación de vivienda, de manera que, de ser necesario, se recurra a convenios de arriendo de estas casas para los damnificados.

Los servicios públicos que deberán dar respuesta inmediata son el centro de salud parroquial, y organismos de socorro a nivel cantonal como los bomberos.

Identificación de posibles acciones o proyectos de mitigación que permitan reducir de forma inmediata riesgos existentes.

Las acciones o proyectos que deberían llevarse a cabo en la parroquia son:

- Gestión con la SNGR para la elaboración de informes que identifiquen las amenazas presentes en la parroquia.

Una vez identificadas claramente las amenazas o inventariadas por la SNGR es necesario llevar a cabo las siguientes acciones:

- Si el origen de las amenazas es causada por el ser humano debe capacitarse a la población sobre acciones a tomar para evitar o reducir nuevas amenazas.
- Destinar o gestionar un fondo para casos de emergencia o mitigación de las amenazas.
- Capacitación y coordinación de planes de emergencia con la población.
- Elaboración de planes de mitigación.
- Capacitación de la población en las zonas amenazadas.
-

Análisis del conocimiento y percepción del riesgo por parte de la comunidad

El análisis del conocimiento y percepción del riesgo tiene relación con el nivel de capacitación en los temas referentes a las amenazas naturales y la capacidad del personal administrativo para desempeñar sus obligaciones con la disponibilidad de recursos materiales y financieros.

Al no tener la parroquia, informes sobre las amenazas identificadas son vulnerables funcional y administrativamente pues desconocen el origen, la magnitud, los posibles impactos y no poseen un plan de acciones para la mitigación.

3.3. SISTEMA SOCIO CULTURAL

El aspecto Socio Cultural de la Parroquia San José de Chaltura, del Cantón Antonio Ante, corresponde al análisis de la estructura, composición y dinámica de la población, el estado de la situación de los derechos sociales y culturales, orientados para la descripción de inequidades y desequilibrios socio territoriales, con base en la identificación de grupos de atención prioritaria, identificación de los patrones culturales, enfoques de igualdad.

El sistema social cultural contempla como base a la estructura, composición y dinámica de la población en cada uno de los subcomponentes los mismos que nos dan una muestra de cómo se encuentra la situación de este sistema actualmente.

3.3.1 DEMOGRAFÍA Y POBLACIÓN

Tabla 20 DATOS COMPARATIVOS POR NIVELES

	Ecuador	Imbabura	Antonio Ante	Chaltura
Población Total	16.938.986	469.879	53.771	3.862
Mujeres	8.686.463	243.246	27.876	2.015
Hombres	8.252.523	226.633	25.892	1.847
Edad Media	32	33	33	34
Tamaño Promedio Hogar	3.25	3.31	3.39%	3,21
Acceso Electricidad	97.5%	98.6%	99%	98.6%
Recolección Basura	88.7%	93.3%	96%	94,3%
Agua Red Publica	84.2%	65.4%	98.9%	98,3%
Alcantarillado	65.8%	81.4%	89.4%	77,4%

Fuente: INEC 2022

Elaboración: Equipo Técnico.

El Censo de Población y Vivienda en el Ecuador, es la principal fuente de información demográfica del país y este dejó muchas sorpresas en cuanto a la conformación misma como nación en un país en el que su Constitución reconoce los derechos a la igualdad de género, a una vida libre de violencia y a los derechos sexuales y reproductivos.

De acuerdo al último censo el Ecuador tuvo una población de 16.938.986 habitantes, el 51.28% (8.686.463) son mujeres y el 48.72% (8.252.523) son hombres dejando a un lado las proyecciones poblacionales efectuadas por el mismo INEC, que decían que se podía llegar a los 20 millones de habitantes al 2022. Existen 4.3 millones de niños y representan el 25.5% de la

población total. El 64% vive en el área urbana y el 36% en el sector rural confirmándose así una vez más la urbanización del país por la migración campo ciudad a nivel país.

La edad promedio es de 32 años incrementándose desde el 2010 en 5 años. Su conformación poblacional es joven, el 38% es menor de 20 años y el 11% es mayor a 60 años. La esperanza de vida es de 80 años para las mujeres y de 74.5 para los hombres. En el país el 77.5% de la población se identifica como mestiza, el 7.7% como montubia, el 7.7% como indígena, el 4.8% como Afroecuatoriana, el 2.2% como blanca y el 0.1% otros.

Todos los servicios públicos muestran una mayor cobertura destacándose la electricidad con el 97.5% seguida por la recolección de basura con un 88.7% el acceso del agua a través de redes públicas con el 84.2% y por último el alcantarillado con un 65%. Se vive mayoritariamente en casa en el país con el 64.1%. 4 millones de hogares ecuatorianos declaran tener mascotas, los cuales son considerados como verdaderos miembros de la familia.

En el país el 65% de mujeres han experimentado algún tipo de violencia durante su vida. Las mujeres afrodescendientes son el grupo humano que presenta el mayor índice de violencia 71.8% le sigue el grupo de mujeres mestizas con el 65.1% y luego las mujeres indígenas con el 64%.

Ecuador tiene una de las tasas de embarazo adolescente (madres de 15 a 19 años) más alta de América Latina y el Caribe y esta llega al 63.49 por cada 1000 mujeres mientras la tasa para la misma zona geográfica es de 61 por mil, Según el INEC en promedio 5 niñas de 10 a 14 años y 137 adolescentes de 15 a 18 años dieron a luz cada día.

A nivel provincial tenemos una población total de 469.879 habitantes de los cuales las mujeres son 243.246 y los hombres son 226.633 personas, la edad media de la provincia es de 33 años, superior a la media nacional en 1 año, en lo referente al tamaño promedio del hogar en Imbabura es superior a la nacional, 3.25% y 3.31% respectivamente lo que demuestra que el concepto de hogar consolidado se mantiene arraigado en la zona.

En lo que se refiere a la dotación de servicios básicos para la población provincial, Imbabura tiene indicadores mucho más altos que el de Ecuador en su conjunto, sin embargo, existe un indicador el referente al acceso de agua por red pública que está muy lejos del promedio nacional, de tal manera que este es el desafío de los GAD cantonales de esta provincia para superar estas inequidades.

En el análisis del cantón Antonio Ante, podemos colegir que existen 27.876 mujeres y 25.892 hombres, manteniéndose la tendencia nacional de que existe un mayor número de mujeres que hombres, con un total poblacional de 53.771 personas, entre las cuales su edad media es de 33 años, similar a la provincial,

Pero aquí es necesario destacar que los indicadores de servicios básicos cantonales para la población son muy superiores a los provinciales en todos los aspectos, de tal manera que podemos decir que el cantón es uno de los mejor servidos de la provincia.

Estos resultados son esenciales para la buena gobernanza y gobernabilidad, formulación de políticas públicas, planificación del desarrollo y la respuesta a emergencias en cada uno de los sectores del territorio nacional para obtener de esta manera el desarrollo económico y social que tanto necesita el Ecuador y así poder dar una mejor calidad de vida a las y los pobladores del país.

3.3.1.1 Crecimiento Poblacional**Tabla 21 POBLACIÓN PARROQUIAL A TRAVÉS DE LOS CENSOS**

CENSO	POBLACIÓN	HOMBRES	MUJERES	INCREMENTO HABITANTES	INCREMENTO %	DENSIDAD Km ²
1950	1.205	576	629	-	-	70.77
1962	1.635	793	842	430	35.68%	96.84
1974	1.885	966	919	250	15.29%	110.71
1982	2.106	1.050	1.056	221	11.72%	123.69
1990	2.187	1.072	1.115	81	0.38%	128.44
2001	2.840	1.381	1.459	653	29.86%	166.79
2010	3.147	1.503	1.644	307	10.81%	184.92
2022	3.862	1.847	2.015	715	22.72%	226.81

Fuente: INEC 2022

Elaboración: Equipo Técnico.

De acuerdo a la tabla anterior en la que se detalla el Crecimiento Poblacional de la Parroquia, se ha realizado un análisis de la misma, desde que se tienen datos históricos en el país, esto es desde el año 1950 fecha en la que se realizó el primer censo de población en el Ecuador, en ese año no se realizó el censo de vivienda, y podemos ver que entre los años 1950 hasta 2022 la población parroquial ha tenido un crecimiento sostenido, siempre sus valores de poblacionales fueron en aumento.

En esta parroquia no se cumple la premisa de que el sector rural se está quedando sin personas por la migración hacia las grandes ciudades, generándose la urbanización del país. San José de Chaltura obtuvo su pico más alto de progresión poblacional en el censo de 2022, el espacio intercensal entre el 2010 al 2022 es el de mayor crecimiento en valores absolutos en cuanto a número de población se refiere, ya que esta se elevó en 715 personas o un 22.72 por ciento con respecto al censo del 2010, llegando a ubicarse su densidad poblacional en 226,81 habitantes por kilómetro cuadrado de superficie.

En el Ecuador a partir del boom petrolero iniciado en el Gobierno de Rodríguez Lara en el año 1972 comienza en el país un proceso migratorio desde la zona rural hacia las zonas urbanas y desde ciudades pequeñas hacia los grandes polos de desarrollo como son Quito y Guayaquil, con todas las implicaciones que este éxodo poblacional tenía, tanto en lo social como en lo económico.

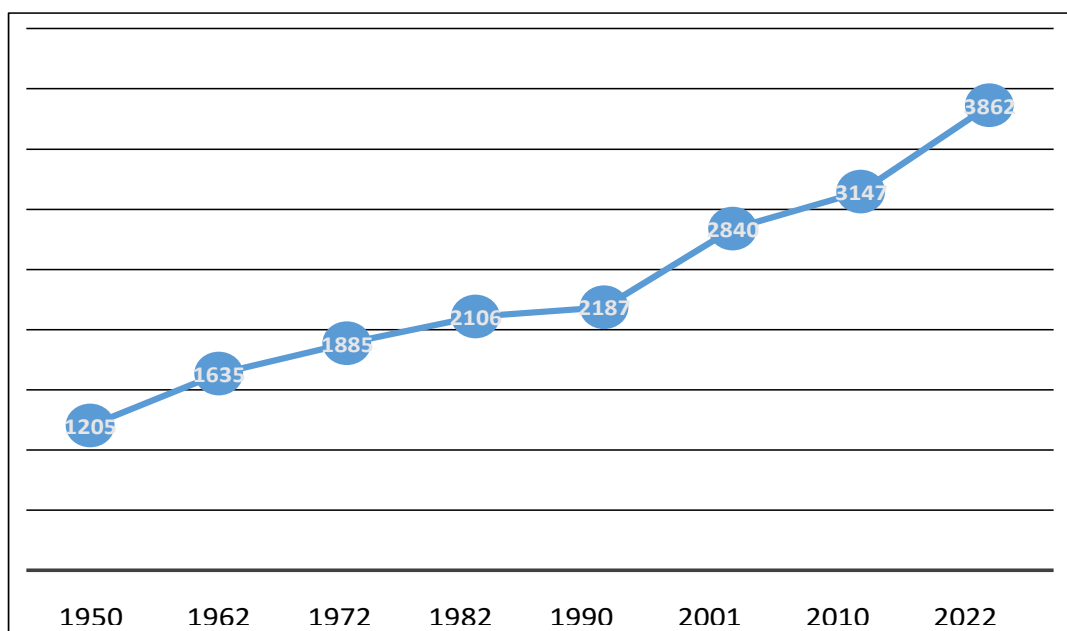
San José de Chaltura, no fue ajena a este fenómeno, y muchos de sus pobladores salieron de la localidad en busca de trabajo o por estudios superiores, tal es así y de acuerdo a los resultados de los censos descritos en la tabla anterior nos indican que en el periodo de 1974 a 1990 existió el menor crecimiento poblacional parroquial, inclusive el incremento poblacional entre 1982 y 1990 en su población no alcanzó ni siquiera un punto porcentual, ya que este fue

en el rango del 0.38% pasando desde 2106 habitantes a 2187 pobladores, en valores absolutos podemos decir que durante esos 8 años la población de la parroquia se incrementó en 81 personas sin tomar en cuenta que para ese tiempo la tasa anual de natalidad era del era mucho más alta que la actual.

En cuanto se refiere a genero tenemos durante todos los censos efectuados existe una mayor cantidad de mujeres respecto de los hombres a excepción del censo de 1974 según el cual número de hombres es superior a los de las mujeres en 50 individuos, el resto de resultados censales siempre da como resultado un mayor número de mujeres con respecto al número de hombres, esto podría deducirse de que en los inicios de la era petrolera en el país que empezó en 1973 las primeras en salir a los polos de desarrollo fueron las mujeres de Chaltura.

Amanera de conclusión podemos decir que las ventajas competitivas que posee la parroquia de San José de Chaltura son variadas y en todos los aspectos entre las que podemos mencionar: la calidad de los servicios básicos que posee para sus pobladores; la circunvecindad a la cabecera cantonal, ciudad que se caracteriza por poseer una desarrollada y competitiva industria textil, así como a la capital provincial de Imbabura ciudad política por esencia y motor de desarrollo de Imbabura que a pesar de estar tan cercana a estas ciudades, es una zona campestre; su belleza paisajística, su gastronomía tradicional como fuente inagotable para atraer turistas tanto nacionales como internacionales es reconocida como las mejores del país y por sobre todo la calidad humana de su gente hacen de esta parroquia uno de los principales destinos para convertirse en el lugar donde confluirán las personas que deseen vivir en la tranquilidad de la ruralidad pero sin alejarse de las ciudades por motivo de trabajo o estudios, de ahí el incremento constante de su población.

Grafico 1 HISTÓRICOS POBLACIONALES



Fuente: INEC, 2022

Elaboración: Equipo Técnico.

3.3.1.2. Edad Y Género

En las poblaciones de alta fecundidad hay un mayor número de personas en las edades menores, por tanto, la base de la pirámide es ancha, en este caso la población es expansiva. En

cambio, en las poblaciones de baja fecundidad hay menos personas en edades menores y la población es constrictiva y este tipo de pirámides poblacionales nos detallan que la población está envejeciendo.

De manera similar ocurre en poblaciones con alto porcentaje de migración. La población es estacionaria cuando presenta aproximadamente un igual número de personas en todos los grupos de edad, con una reducción paulatina en las edades mayores y ocurren en aquellas poblaciones que han tenido una fecundidad constantemente baja.

Si analizamos el crecimiento natural de las poblaciones urbana y rural, es decir, la diferencia entre la fecundidad y la mortalidad, puede concluirse que el crecimiento de la población de San José de Chaltura que es considerada una parroquia rural se debe sobre todo el balance migratorio negativo de las áreas rurales ya que la tasa de natalidad alta en el área rural compensa también los mayores índices de mortalidad, por lo tanto los niveles de crecimiento vegetativo son más altos y los índices de expectativa de vida también van al alza como ya lo vimos antes.

Tabla 22 POBLACIÓN POR RANGO DE EDAD EN EL SIGLO 21

GRUPOS DE EDAD	2001	2010	2022
Población de 0 a 4 años	257	262	237
Población de 5 a 9 años	319	318	266
Población de 10 a 14 años	297	320	362
Población de 15 a 19 años	263	313	363
Población de 20 a 24 años	255	232	316
Población de 25 a 29 años	228	220	329
Población de 30 a 34 años	199	238	284
Población de 35 a 39 años	208	206	230
Población de 40 a 44 años	137	166	250
Población de 45 a 49 años	106	171	253
Población de 50 a 54 años	93	115	175
Población de 55 a 59 años	102	99	209
Población de 60 a 64 años	85	92	166
Población de 65 a 69 años	95	97	117
Población de 70 a 74 años	88	71	97
Población de 75 a 79 años	61	72	82
Población de 80 a 84 años	30	54	58
Población de más de 85 años	36	31	68
TOTAL	2859	3.077	3.862

Fuente: INEC 2022

Elaboración: Equipo Técnico.

En la presente tabla podemos analizar la dinámica poblacional de la Parroquia, aquí encontramos consolidados los valores de hombres y mujeres, ocurrida en el último siglo de la cual podemos colegir que la población de 0 hasta los 9 años ha disminuido en forma constante desde el censo anterior, lo que demuestra que no existe un crecimiento poblacional sostenido para que ocurra un recambio generacional en el territorio.

La población de la parroquia de San José de Chaltura tiene su mayor fortaleza en los grupos poblacionales que conforman la población en edad de trabajar (PET) y son los segmentos poblacionales que están entre los 15 y los 64 años, que han mantenido un crecimiento con respecto al censo del 2010.

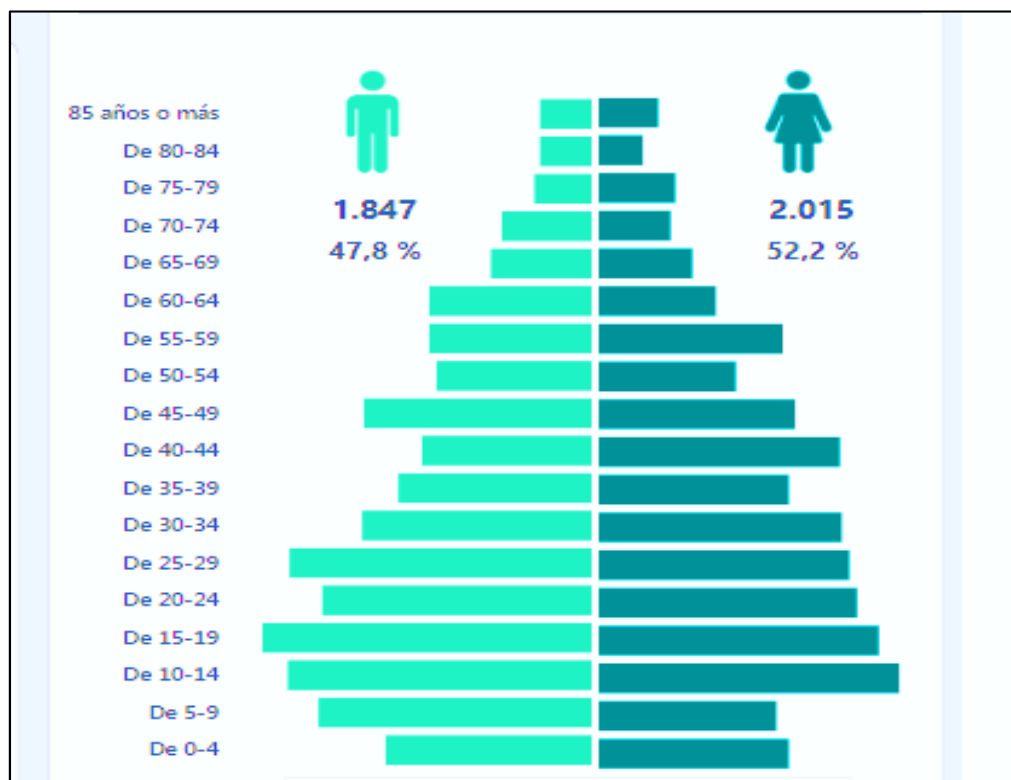
Pero si decimos que una fortaleza es la Población en Edad de Trabajar (PET), también debemos analizar los grupos poblacionales que se encuentran de los 65 años en adelante y vamos a encontrar que estos tienen un crecimiento lineal sostenido, inclusive el segmento poblacional de más de 85 años ha tenido un crecimiento exponencial con respecto al censo del 2010 ya que más se ha duplicado el número de personas que se encuentran ubicadas aquí.

Recordemos lo que analizamos en los indicadores del país que la esperanza de vida es de 80 años para las mujeres y de 74.5 para los hombres, lo que podría producir este incremento poblacional de personas de la tercera edad y aquí se genera un punto de reflexión en cuanto a la población de la parroquia, ya que la esperanza de vida año tras año seguirá incrementándose.

En estos grupos poblacionales de más de 65 años tanto de hombres como de mujeres tenemos un total de 422 personas que representan el 10,92% del total de la población que son 3.862 personas en toda la parroquia.

Como dato importante para la planificación de la parroquia, es debe tener en cuenta que San José de Chaltura se encuentra en un constante aumento poblacional, tal es así que a partir de los 3 censos de población realizados en este siglo se han acrecentado, sus habitantes, ya que en 22 años han incrementado 1003 pobladores un incremento del 35% en este siglo.

Gráfico 2 PIRÁMIDE POBLACIONAL 2022



Fuente: INEC

Elaboración: INEC

La estructura poblacional de una determinada región geográfica se aprecia con mayor claridad mediante la pirámide de población. Los datos censales en los cuales se basa el presente análisis son los correspondientes al último Censo de Población y Vivienda realizado en el año 2022.

En las pirámides de población se puede apreciar de manera rápida y eficaz la composición de la población según sexo y edad. En un lado del histograma se muestra el número de hombres en cada grupo quinquenal de edad en un determinado año, mientras que al otro lado se grafica lo mismo para el sexo femenino.

De acuerdo a esta pirámide poblacional se reflejan distintas dinámicas demográficas ocurridas en la parroquia de San José de Chaltura. Muestran el efecto de la fecundidad y la mortalidad con su incidencia en la población territorial y así tenemos que el 47,8% de la población es hombre y el 52,2% es mujer, siendo esto igual a la tendencia de la media nacional en la cual 51.28 son mujeres y el 48.72% son hombres, aun así, se puede notar que no existen inequidades grandes entre hombres y mujeres.

La estructura demográfica refleja que la mayor población en los hombres se encuentra entre los 15 y 19 años, en cambio ocurre entre las mujeres que tienen en el grupo etario de entre 10 a 14 años la mayor distribución poblacional, además se ve una reducción de la pirámide de los menores a 10 años con un marcado descenso en la natalidad y la mortalidad en la década de análisis.

Interpretando las pirámides de población, lo primero que se puede notar es que sus bases son medianamente anchas, esto quiere decir que la población de San José de Chaltura no tiene una tasa alta de fecundidad y por lo tanto es una población constrictiva. El rango de los hombres entre 0 y 4 años es muy similar al rango de entre 45 a 49 años en cantidad de individuos que la conforman, apenas con 28 hombres y mujeres son más en el rango de los niños que los hombres y mujeres del rango de los adultos antes mencionados.

En el caso de las Mujeres se da un caso similar en el que el rango de tengamos presente que la esperanza de vida es de 80 años para las mujeres y de 74.5 para los hombres y con una tendencia al alza en este campo por los avances tecnológicos en la medicina que ocurren de una manera acelerada.

Conformación de los Hogares

Tabla 23. CONFORMACIÓN DE LOS HOGARES

ÍTEM	Cantidad
No. Hogares	1.195
Tamaño Promedio por Hogar	3,21
Cabezas de Hogar Hombres	791
Cabezas de Hogar Mujeres	404

Fuente: INEC

Elaboración: Equipo Técnico.

De acuerdo a la presente tabla tenemos que el número de hogares existentes en la parroquia es de 1195 unidades, los mismos que tienen un promedio de 3,21 miembros por hogar,

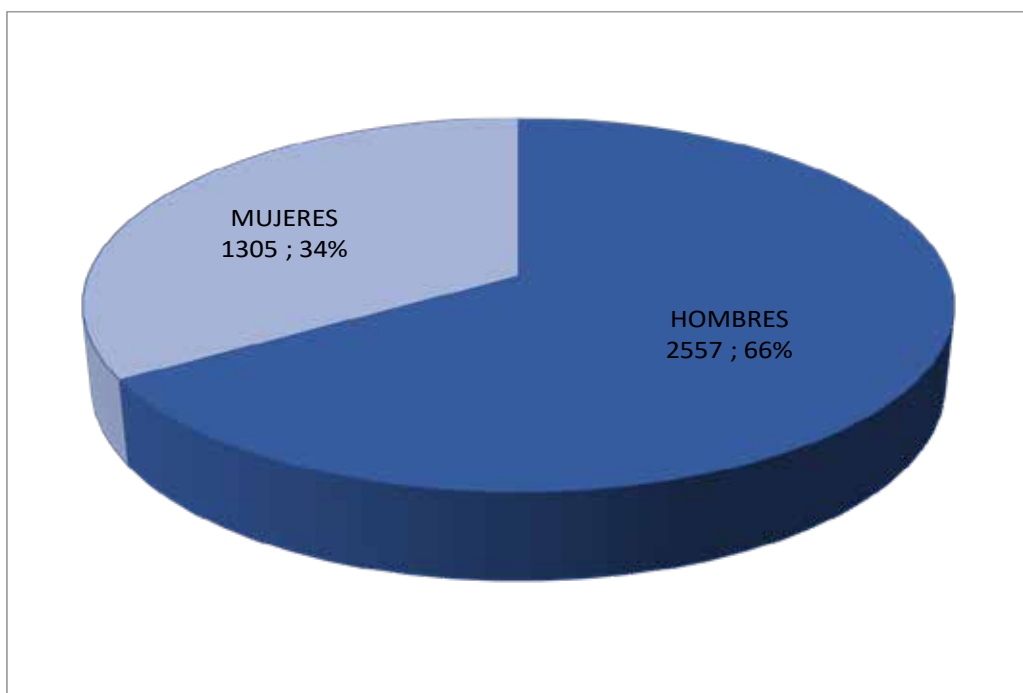
cantidad de personas que conforman el núcleo familiar bastante baja, más aún si consideramos que San José de Chaltura es una zona rural destaquemos que en este indicador estamos por debajo de la media a nivel nacional que se sitúa en 3.25 miembros de Tamaño Promedio por Hogar.

de seguir la tendencia a la baja con respecto a la tasa de crecimiento, a partir de esta década en la parroquia, no se garantizará el reemplazo generacional pues las mujeres en edad fértil tendrán menos de dos hijos y por lo tanto su tasa de reposición será reducida en el incremento generacional.

En cuanto a si la cabeza del hogar es un hombre o una mujer tenemos que: 791 hogares el 66.19 por ciento del total tienen por cabeza de el mismo a un hombre y 404 núcleos familiares son encabezadas por mujeres esto corresponde al 33,81% del total de familias, de esto se puede deducir que muchos hogares quedaron a cargo de la madre de familia por la necesidad de los hombres del hogar de salir del terruño en busca de otras alternativas de vida para retornar a sus hogares con una mayor cantidad de recursos y así poder satisfacer las necesidades cada vez más crecientes de sus miembros, muchos fueron a las ciudades más grandes del país pero otros decidieron probar suerte en otros países.

Esto dio como consecuencia también que las labores más duras del campo quedaron con todo su peso en los hombros de la mujer, las mismas que tuvieron que cumplir el papel de madres, cuidadoras de su minifundio con sus parcelas de cultivos junto a su ganado menor que por lo general son poseedoras y cuando su esposo regresaba de sus labores en otra ciudad del país el de esposa convirtiéndose así en una pesada carga para las Mujeres Cabezas de Hogar de la Parroquia.

Gráfico 3 HOMBRES Y MUJERES CABEZAS DE HOGAR



Fuente: INEC, 2022

Elaboración: Equipo Técnico

Hogares por Número de Miembros**Tabla 24 HOGARES POR NUMERO DE MIEMBROS**

PERSONAS	CANTIDAD	PORCENTAJE
1	184	15,4
2	258	21,6
3	254	21,3
4	272	22,7
5 o más	227	19,0
TOTAL	1195	100

Fuente: INEC 2022

Elaboración: Equipo Técnico.

Pero no solo el tamaño de los hogares nos llama la atención, sino la conformación de los mismos, en la presente tabla denominada Hogares por Número de Miembros podemos colegir que 184 de estos son conformados por una sola persona, lo que nos da como conclusión que, estos pueden ser de personas que viven solos en la cabecera parroquial, por trabajo, ya que es imposible creer que son jóvenes que se encuentran viviendo solos por motivo de estudios, también es posible que sean jubilados que desean vivir en la parroquia.

Si bien es cierto la falta de transporte público es un problema con el que deben lidiar los habitantes de la parroquia, este no es un motivo que haya obligado a los padres a llevar a vivir a sus hijos en San José de Chaltura central ya que solo aquí existe la posibilidad de culminar el bachillerato en la Unidad Educativa Chaltura, debido a que las distancias intraparroquiales son cortas para realizar esta acción, lo que nos permite colegir que son habitantes de la parroquia que se emanciparon de sus padres o personas solas que decidieron ir a vivir en la parroquia por las ventajas comparativas que esta posee.

Recordemos los datos proporcionados por la Asamblea barriales y comunitaria que muchos padres de familia contratan un taxi para que sus hijos sean conducidos a la escuela, para no utilizar el bus de alguna de las dos cooperativas debido al pésimo servicio que prestan y este valor del servicio que presta el taxi es cancelado por los padres de familia de los alumnos que ocupan.

En segundo lugar se encuentran los hogares conformados por dos personas que ascienden a 258 hogares, representando el 21.6% del total parroquial, los que pertenecen a este grupo podrían ser jóvenes parejas de esposos que a pesar de vivir juntos no han decidido tener descendencia todavía ya sea por la difícil situación económica o simplemente porque la tendencia actual es alargar el mayor tiempo posible la llegada de los hijos, lo que conllevaría a la baja tasa de natalidad existente o bien madres solteras que han decidido continuar su vida junto a su hijo sin pensar en buscar un nuevo compañero de vida.

Entre los hogares con uno y dos miembros que los conforman, sumándolos tenemos que son en total 442, representando el 37% del total de la parroquia.

El resto de familias de acuerdo al número de miembros lo conforman los de 3 personas con un total de 254 que representan el 21,3% del total que serían una familia tipo con el padre la madre y con 1 hijo, pero recordemos que en la parroquia hay un alto número de hogares con mujeres cabeza de familia por lo tanto esta familia puede estar conformada por la madre y sus dos hijos.

Hay que tener presente al hacer este análisis que siempre el tener menos hijos implica mejoras en el aspecto económico reduciendo los gastos de bienes y servicios familiares. Esta tendencia a la reducción se observa especialmente en la parroquia.



Elaboración: Equipo Técnico.

No.	INDICADOR	2001	2010	2022
1	Relación Hombres Mujeres	95	91	92
2	Relación de Dependencia	71	66	50
3	Índice de Juventud	282	277	205

4	Índice de Vejez	36	36	49
5	Edad Promedio	30	31	34

Fuente: INEC, 2022

Elaboración: Equipo Técnico.

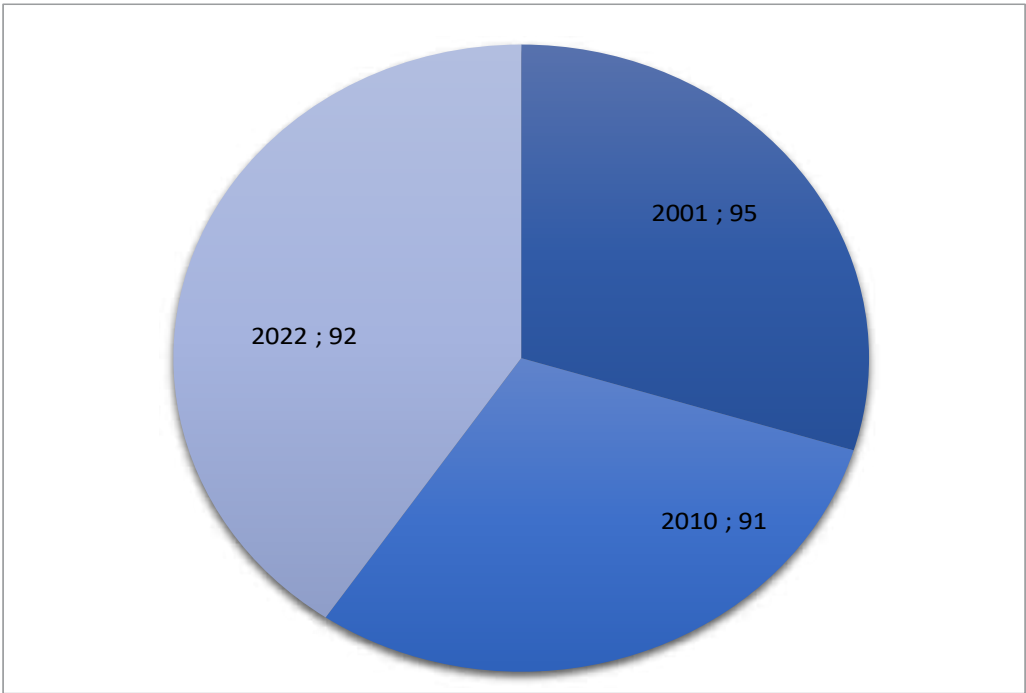
Relación Hombres Mujeres.

La relación hombre-mujer en la parroquia de San José de Chaltura, ha sido estable durante cada periodo censal de este siglo situándose según el censo del 2022 en 92 hombres por cada 100 mujeres, este valor nos demuestra que cada vez el número de hombres es menor que el de mujeres en el territorio parroquial.

Sin embargo, aunque esta no es en mayor proporción, se puede mencionar que el número de mujeres que sale de la parroquia a trabajar y a estudiar en otras ciudades es superior al de los hombres o también puede ser que al formar una familia las mujeres, estas lo han hecho con personas ajenas a la parroquia y es por esta razón que salieron de su terruño para formar su hogar.

Se puede notar que la división entre número de habitantes por sexo no muestra inequidades grandes, de tal manera que es perfectamente manejable esta relación.

Gráfico 5 RELACIÓN INTERCENSAL HOMBRES MUJERES



Fuente: INEC

Elaboración: Equipo Técnico.

Relación de Dependencia. -

La relación de dependencia es el índice que expresa la proporción entre la población dependiente y población activa, de la que ella depende, de tal manera que la relación de

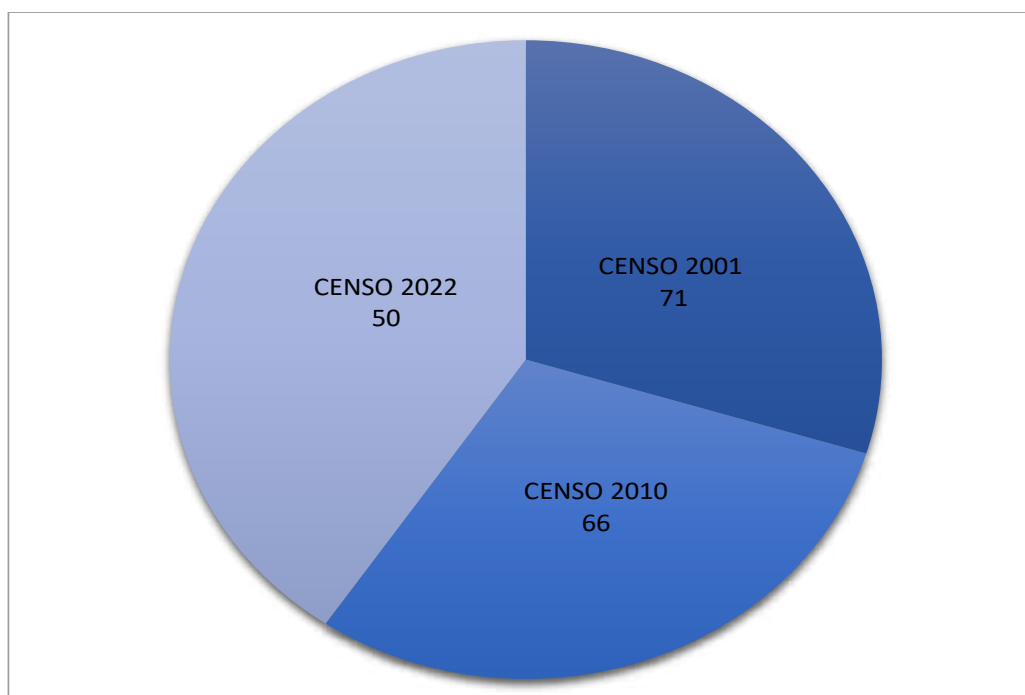
dependencia no es más que la sumatoria de los rangos de poblacionales de 0 a 14 años más la población de más de 65 años de hombres y mujeres que son la población dependiente. Esto se compara contra la población de hombres y mujeres entre los 15 y los 64 años que son la población en edad de trabajar (PET) que no necesariamente tiene que ser población económicamente activa y es quien produce el sustento para los dependientes comprendidos entre los segmentos de edad antes mencionados y genera el dinamismo económico de la parroquia.

Como vemos en la tabla con respecto al año 2010 el índice ha disminuido sustancialmente, desde el 2001 año en el que empezamos este estudio comparativo hasta el 2022 el Índice de Relación de Dependencia se ha reducido en 21 puntos, produciéndose la mayor reducción entre el 2010 y el 2022 pues en este período intercensal el índice ha rebajado 16 puntos, esto se puede interpretar por la cantidad mayor de población en edad de trabajar (PET) existente en el territorio.

En San José de Chaltura la población en edad de trabajar (PET) es de 2675 habitantes, y la población en edad de no trabajar es de 1.187 personas, esta población comprende los niños hasta los catorce años y los adultos de sesenta y cinco y mas años de vida ya que se supone que a esta edad pasan a obtener su jubilación pero la realidad en la parroquia es muy distinta ya que son pocos adultos que obtienen este beneficio y por lo tanto tienen que seguir trabajando para mantenerse o de lo contrario pasan a formar parte de los grupos vulnerables.

Todo lo descrito anteriormente, ha logrado que los rangos poblacionales dependientes no se conviertan en un fardo pesado para la parroquia y si tomamos en cuenta lo que dijimos en párrafos anteriores sobre la esperanza de vida de los ecuatorianos esta relación de dependencia continuará subiendo constantemente.

Gráfico 6 RELACIÓN INTERCENSAL DE RELACIÓN DE DEPENDENCIA



Fuente: INEC

Elaboración: Equipo Técnico

Índice de Juventud.

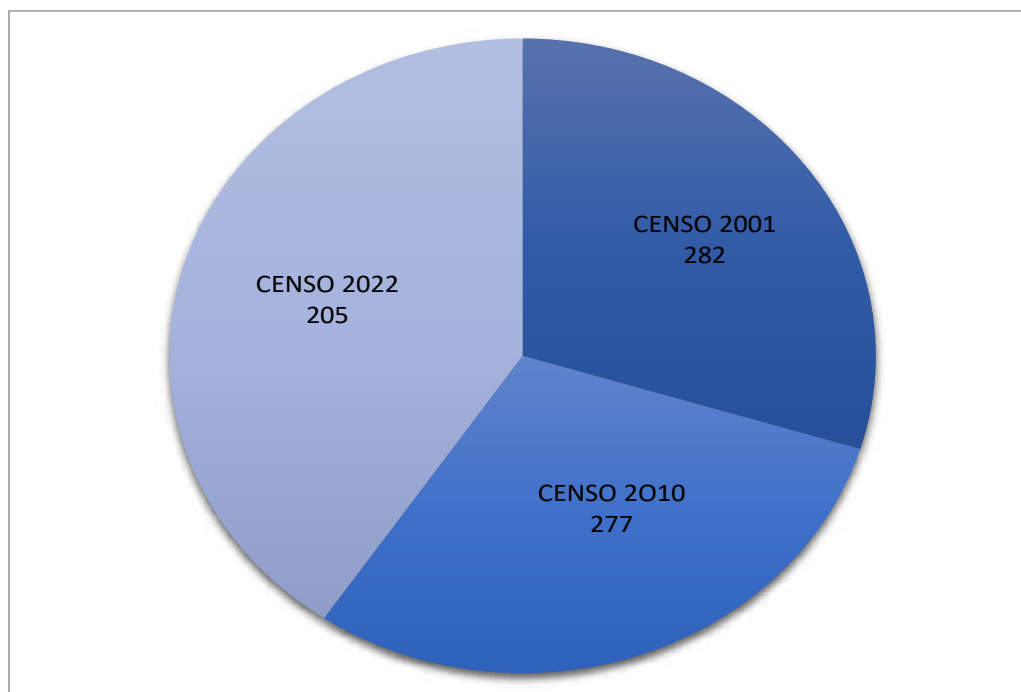
El índice de la Juventud tiene un valor de 205 puntos porcentuales lo que quiere decir que hay una población joven con respecto al total de la población parroquial, pero es necesario destacar que este índice ha ido bajando constantemente.

En este siglo, de acuerdo a la tabla anterior que nos da los datos de los tres últimos censos realizados en el Ecuador, tenemos que en el censo del 2001 al del 2010 el índice bajo apenas 5 puntos en ese período, pero entre el 2010 al 2022 el decremento fue de 72 puntos lo que denota que cada vez es el menor el número de jóvenes que tenemos en la parroquia reafirmando lo antes mencionado que las familias no tienen hijos en el tiempo y en la cantidad que lo hacían antes, lo que una vez más denota que la población de San José de Chaltura es cada vez de mayor edad demandando nuevos bienes y servicios.

Entre el 2001 y el 2022, en algo más de 20 años, de acuerdo al INEC, se ha reducido en 77 puntos el índice de juventud parroquial, lo que denota el serio problema de envejecimiento al que se ve enfrentado el territorio parroquial, ya que como se expresaba en líneas anteriores la tasa de reposición de la natalidad es menor a la esperada.

Todo esto nos conlleva a reorientar la prestación de servicios públicos para estos nuevos sectores de la población y parece que esa es la tendencia a seguir de los jóvenes en cuanto al número de hijos que tienen planificado para la conformación de su familia.

Gráfico 7 RELACIÓN INTERCENSAL DE ÍNDICE DE JUVENTUD



Fuente: INEC

Elaboración: Equipo Técnico.

Índice de Vejez.

Otro indicador demográfico es el índice de envejecimiento que permite apreciar los cambios intergeneracionales derivados del proceso de envejecimiento. Estos índices ponen de

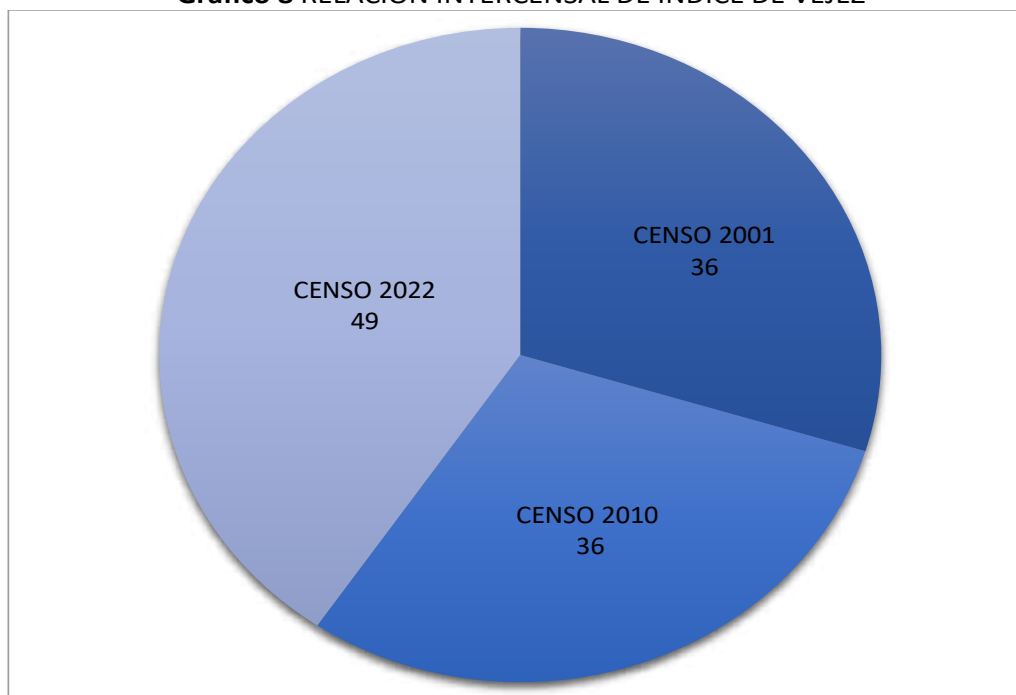
manifiesto los cambios en las demandas sociales, sobre todo en materia de salud y en lo referente a las transferencias intergeneracionales y su cálculo es:

Índice de envejecimiento = $\left[\frac{\text{población de 65 años y más}}{\text{población menor de 15 años}} \times 100 \right]$.

Pero mientras el índice de la Juventud decrece en la parroquia, el índice de Vejez se incrementó en el último periodo censal, así tenemos que en la actualidad este ya está en 49%, teniendo un incremento de 13 puntos con respecto al censo de Población y Vivienda realizado en el 2010 que fue de 36 y la misma cantidad con respecto al del 2001, es decir que en los censos del 2001 y el 2010 este índice se mantuvo estable, con lo cual podemos inferir nuevamente en la parroquia de San José de Chaltura, su población cada vez tiene mayores niveles de edad dando lugar esto a la generación de nuevas necesidades y a su vez esta población espera nuevas alternativas de solución a sus problemas para así tener una vejez digna y sin mayores contratiempos con la seguridad que no serán excluidos por las autoridades de turno, simplemente por su edad.

Estas políticas públicas en beneficio de las personas adultas mayores, en la actualidad no se están otorgando, por desconocimiento de la realidad poblacional del Ecuador en general y de la parroquia en particular, y que ha futuro estos datos censales sirvan para hacerlo, pero por sobre todo exista la voluntad política para atender a este sector poblacional no puede quedar como letra muerta sino más bien hay que llevarlo a la práctica.

Gráfico 8 RELACIÓN INTERCENSAL DE ÍNDICE DE VEJEZ



Fuente: INEC

Elaboración: Equipo Técnico.

Edad Promedio.

La edad media de los habitantes de la parroquia se elevó a 34 años siendo la más alta obtenida en los 3 censos de Población y Vivienda realizados en este siglo, esto nos hace colegir lo que

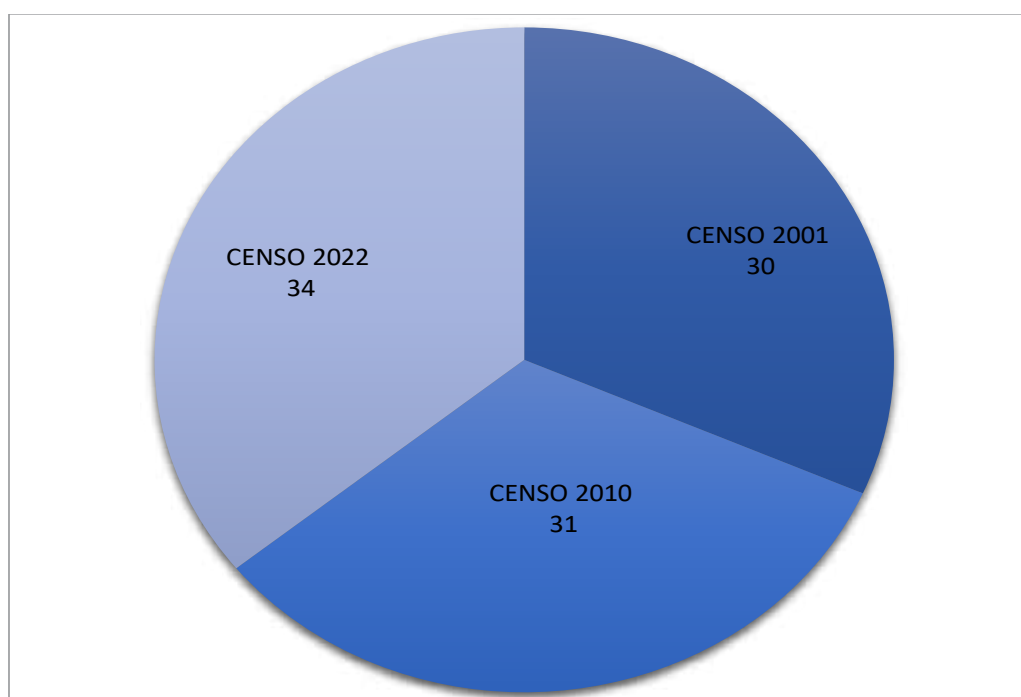
veníamos diciendo en análisis de datos anteriores que la población del territorio está sufriendo un proceso de envejecimiento.

La edad promedio de la población parroquial creció en una medida de 31 años cada 10 años como lo vemos en la tabla anterior pasando de 30 años en el 2001 a 31 años en el 2010, pero en el periodo entre el 2010 y 2022 este ha tenido un incremento de tres años en la edad media poblacional parroquial llegando a ubicarse 34 años.

Si continúa ese ritmo de incremento de la media de la edad poblacional para el próximo censo a realizarse en una década fácilmente esta edad promedio de la población de San José de Chaltura superaría los 40 años, lo que se acrecentaría aún más sino existe un incremento en la base de la pirámide poblacional.

También es necesario destacar que la edad de la población de la parroquia es muy superior a la media nacional que es de 32 años esto quiere decir que es un 15.6 por ciento de más edad que la nacional, inclusive es superior a la cantonal y a la provincial que se ubican en los 33 años de edad, un 12.12 por ciento más en el último censo efectuado, lo que ubica a San José de Chaltura en una de las parroquias con mayor promedio de sus habitantes a nivel país.

Gráfico 9 RELACIÓN INTERCENSAL DE LA EDAD PROMEDIO



Fuente: INEC

Elaboración: Equipo Técnico.

3.3.1.4. Personas en Condición de Movilidad Humana.

Los eventos de la movilidad humana hacen referencia a llegadas y salidas respecto a un área geográfica determinada, no solo modifican los montos estimados de la población en dicha área, sino que la relevancia principal del estudio de la movilidad humana, recae en los cambios que este fenómeno produce en las estructuras por edad y sexo de las poblaciones.

La migración internacional, a diferencia de la interna, es la única que puede cambiar el monto y estructura por edad y sexo de la población total del país, por lo que exige una especial atención. Por su parte, la migración interna modifica el monto y estructura demográfica de cada provincia, por lo que en conjunto con la natalidad y la mortalidad brinda elementos explicativos de la evolución de la población.

La parroquia de San José de Chaltura, a pesar de no ser un centro económico y poblacional de la provincia no ha sido ajena a esta problemática, de acuerdo a la tabla anterior entre el censo del 2010 y el censo del 2022 la población nacida fuera de los límites del Ecuador en lo que a hombres se refiere casi se ha triplicado, pasando de 8 personas a 31 personas; y, en lo concerniente a las mujeres esta también se ha triplicado pasando de 19 habitantes a 58 mujeres.

Sin embargo esto representa rangos muy bajos por lo que no se constituye un gran problema la población desde otros países, pero no está por demás tomar precauciones por parte de las autoridades competentes sobre la probidad de estos extranjeros.

En cuanto a la movilidad interna no existen datos lo suficientemente precisos sobre esta ya que muchas veces son ecuatorianos de otros cantones y aun del cantón mismo que vienen ya sea por comercio, trabajo o suerte en la parroquia y su estadía es de poco tiempo y regresan a sus lugares de origen, sin embargo, en la parroquia si hay un reducido grupo de ciudadanos que no han nacido en San José de Chaltura pero que viven aquí. El movimiento migratorio de la parroquia está dado mayoritariamente por la falta de empleo.

En lo referente a la población que ha salido de San José de Chaltura, es sumamente amplia, pero a pesar de haber ido a vivir en otros lugares mantienen sus propiedades aquí e inclusive se censaron en el 2022 en la parroquia distorsionando datos importantes para la ejecución de la política pública por parte de los organismos competentes.

Así tenemos a manera de ejemplo los datos obtenidos en las reuniones barriales y comunitaria en la que manifiestan que existen personas pertenecientes a la parroquia viven en otros lugares que van entre la cabecera cantonal y los grandes polos de desarrollo como Quito o Guayaquil y solo vienen los fines de semana.

Para detallar mas lo manifestado en líneas anteriores vamos a presentar la siguiente tabla con datos del censo del año 2022.

Tabla 26 POBLACIÓN INTERCENSAL POR PAÍS DE NACIMIENTO

LUGAR DE NACIMIENTO	2001		2010		2022	
	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER
Personas Nacidas en Ecuador	1.366	1.453	1.461	1.607	1.816	1.957
Personas Nacidas en Otro País	24	16	8	19	31	58
TOTAL	1.390	1.469	1.469	1.626	1.847	2.015

Fuente: INEC

Elaboración: Equipo Técnico.

3.3.1.5. Personas con Discapacidad.

Tabla 27 PERSONAS CON DISCAPACIDAD POR BARRIOS ATENDIDAS EN EL CENTRO DE SALUD

BARRIO	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	PORCENTAJE
Comunidad El Rosario	6	3	9	8,6 %
Santiago de Rey	6	0	6	5,7 %
La Violeta	1	2	3	2,9 %
San Vicente	9	8	17	16,19 %
Loma de Ramírez	3	3	6	5,7 %
El Carmen	5	6	11	10,48 %
Barrio Central	21	10	31	29,52 %
Cobuendo	0	1	1	0,95 %
El Incario	13	8	21	20 %
TOTAL	64	41	105	100 %

Fuente: Centro de Salud Chaltura

Elaborado por: Equipo Técnico.

De acuerdo al Ministerio del Ministerio de Salud Pública y obtenidos del Centro de Salud de San José de Chaltura, en la parroquia existen 105 personas que tienen discapacidad que se atienden en este centro de salud y las mismas que son discapacidades graves y que están reconocidas en el Ecuador tenemos: Auditivas, Física, Visuales, Lenguaje, Intelectuales y Psicosociales.

La parroquia tiene de acuerdo a los datos del Centro de Salud como ya lo manifestamos en el párrafo anterior 105 personas que representan 2,72 % del total poblacional de Chaltura es un total de 3862 personas. Las 5 personas que faltan en esta lista son vecinos de la parroquia que no reciben su tratamiento en el Centro de Salud y son llevados a recibir el mismo en otras ciudades.

En la tabla anterior vemos que el mayor sector parroquial con personas con discapacidad es el barrio Central, ya que posee un 29,52 % equivalente a 31 personas en este estado. A continuación, tenemos el barrio El Incario, 21 personas con discapacidades lo que representa un 20 por ciento, lo que nos lleva a inferir que entre los 2 barrios tienen casi la mitad de los y las personas discapacitadas de la parroquia con 49,52 por ciento consolidado entre los 2 con 52 personas en total.

La sumatoria de la población de los 2 barrios es de 1745 personas lo que representa el 45,18 por ciento parroquial y el número de personas discapacitadas en estos 2 barrios es el 2,98 por ciento de la población total de San José de Chaltura. El barrio que menos casos de personas con discapacidad tiene es Cobuendo con 1 solo caso de sexo femenino.

Estas personas se dividen de la siguiente manera por el tipo de discapacidad de acuerdo al Centro de Salud parroquial:

- 20 habitantes auditivas.
- 30 personas de movilidad.
- 13 habitantes visuales.
- 33 Intelectuales
- 4 Psicosociales

Es necesario destacar en este punto que en la parroquia existen 7 niños y niñas con enfermedades congénitas que se tratan en el Centro de Salud así tenemos uno con Osteogénesis Imperfecta, dos con Hiperplasia Suprarrenal y 4 con Síndrome de Down.

Tabla 28 POBLACIÓN CON DIFICULTADES FUNCIONALES PERMANENTE

CARACTERISTICAS POBLACIONALES	HABITANTES	PORCENTAJE
POBLACIÓN CON DIFICULTADES FUNCIONALES	270	7.4
POBLACIÓN SIN DIFICULTADES FUNCIONALES	3592	92.6
TOTAL	3862	100

Fuente: INEC, 2022

Elaborado por: Equipo Técnico.



Es importante señalar que el Censo 2022 incorporó, por primera vez, el enfoque del Grupo de Washington para medir las dificultades funcionales de la población, debido a que esta medición tiene un enfoque social, fundamentalmente evitando una distorsión en los datos sobre discapacidad especialmente en los sectores de bajos ingresos, sector en el que los datos son escasos y de mala calidad, sin llegar la ayuda a los que de verdad lo necesitan.

El censo efectuado con las preguntas validadas por el Grupo de Washington distinto a las mediciones sobre discapacidad de censos anteriores, su información no es comparable con la efectuada por censos anteriores al 2022 y por otras estadísticas llevadas a cabo en el país para medir las discapacidades.

Entre el funcionamiento y la discapacidad, no existe un divorcio, sino que constituyen un accionar continuo. Puede que una persona tenga dificultades funcionales, que estas sean de poca importancia, que tenga muchas dificultades o que le resulte imposible desempeñar la función. Por ejemplo, es posible que en la parroquia existan numerosas personas con dificultades para ver, pero pocos de estos habitantes presentan dificultades graves.

Como vemos en la tabla anterior, sin embargo de lo antes enunciado y de acuerdo a datos del INEC del Censo de Población y Vivienda realizado en el 2022, de personas que presentan dificultad para bañarse, hablar, oír, ver o recordar en poca o mucha cantidad los datos presentados por el Centro de Salud San José de Chaltura es apenas una parte del gran problema que aqueja a las personas discapacitadas de la parroquia ya que la atención a este grupo vulnerable apenas llega a un 38.88%

Las disfunciones de personas son:

1. Caminar, o subir o bajar gradas/escaleras
2. Ver, aun usando lentes
3. Recordar, entender o concentrarse
4. Oír, usando aparato auditivo
5. Bañarse, vestirse, alimentarse por sí mismo
6. Hablar, comunicarse o conversar

La población con dificultad permanente, en al menos una esfera de funcionamiento, se concentra principalmente en las mujeres de 85 y más años de edad (5,5%) y en los hombres de 65 a 69 (3,9%).

3.3.1.6. Auto Identificación Étnica.

Tabla 29 AUTO IDENTIFICACIÓN ÉTNICA

ETNIA	CANTIDAD	PORCENTAJE
Mestiza/o	3.668	95,0
Blanca/o	30	0,8
Afroecuatoriana/o	38	1.0
Montubia/o	11	0,3
Indígena	115	3,0
TOTAL	3.862	100

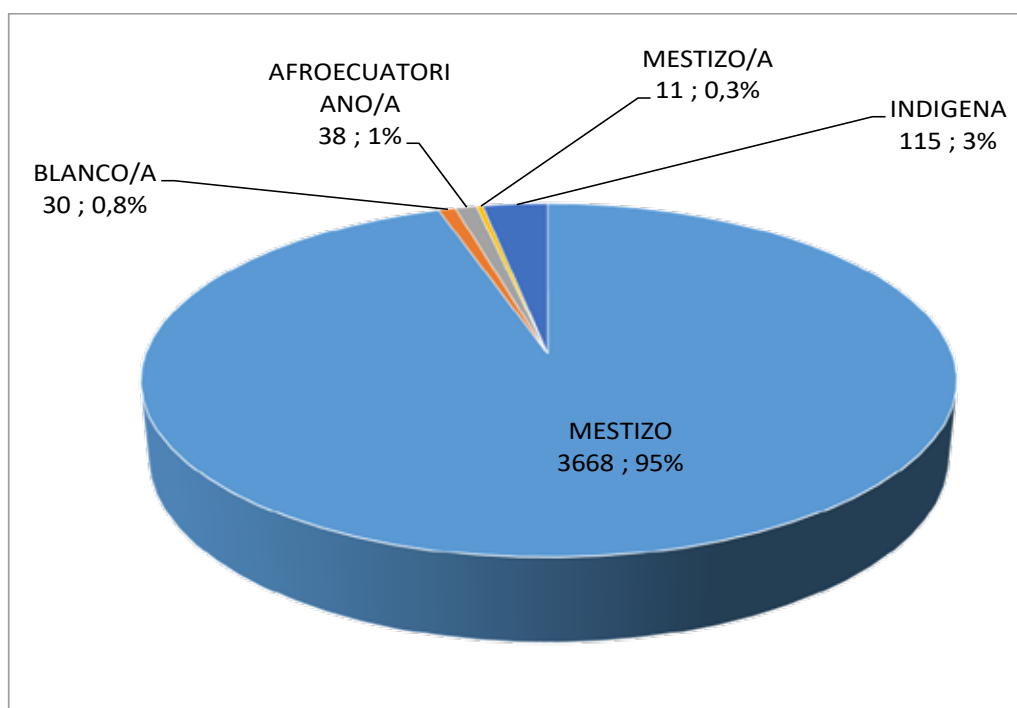
Fuente: INEC 2022

Elaboración: Equipo Técnico.

En el Censo de Población y Vivienda 2022 se preguntó cómo se auto identifican los pobladores de San José de Chaltura, mayoritariamente se definieron como mestizo/a 95%, blanco/a 0.8% afroecuatoriano/a, 1% Montubio/a 0.3%, e Indígenas 3%.

De tal manera que el análisis por parroquial da como resultado, que la parroquia de San José de Chaltura es eminentemente mestiza con su bagaje cultural propio, lo que tiene que ser potenciado para convertirse en un atractivo turístico para propios y extraños al empoderar entre sus nuevas generaciones la alegría de ser nacido en esta parroquia.

Gráfico 10 AUTO IDENTIFICACIÓN ÉTNICA



Fuente: INEC, 2022

Elaboración: Equipo Técnico.

3.3.2. SERVICIOS PÚBLICOS Y SOCIALES

El acceso universal a una educación y salud de calidad es uno de los instrumentos más eficaces para la mejora sustentable en la calidad de vida de la población y la diversificación productiva.

Como mecanismo para la universalización de la cobertura de servicios públicos y sociales como educación y salud a la población del territorio ecuatoriano, se la encasilló en distritos y circuitos. Los distritos son unidades de planificación y prestación de servicios integrados por la unión de varios cantones, han sido conformados 140 distritos en todo el país.

A su vez, existen localidades que integran un conjunto de servicios públicos en un espacio más pequeño de planificación, los circuitos, que corresponden a una parroquia o a un conjunto de parroquias. Existen 1134 circuitos que abarcan una población aproximada de 11.000 habitantes cada uno.

A estas estrategias se suman la supresión del cobro de matrículas, se distribuyen los textos escolares de modo gratuito al igual que uniformes a los alumnos de las escuelas rurales.

3.3.2.1 Indicadores Básicos de Educación.

La educación puede definirse como el proceso de transmisión de conocimientos y socialización de los individuos de una comunidad. Al educarse, una persona asimila conocimientos con la concienciación cultural y conductual, donde las viejas generaciones influyen en los modos de ser de generaciones posteriores. El proceso educativo se materializa en una serie de habilidades y valores, que producen cambios intelectuales, emocionales y sociales en el individuo. De acuerdo al grado de concienciación alcanzado, estos valores pueden durar toda la vida o sólo un cierto periodo de tiempo.



Tabla 30 ESTUDIANTES DE LA U.E. CHALTURA PERIODO CUATRIANUAL

AÑO LECTIVO	ESTUDIANTES MASCULINO		ESTUDIANTES FEMENINO		TOTAL	PORCENTAJE ABANDONO
2020 – 2021	298	51,47%	276	47,67%	579	1,40
2021 – 2022	321	55,34%	259	44,66%	580	0.35
2022 – 2023	274	53,10%	242	46,90%	516	6.1
2023 - 2024	288	51.52%	271	48,48%	559	ND

Fuente: Unidad Educativa San José de Chaltura

Elaborado por: Equipo Técnico.

La Educación de los niños y jóvenes de la parroquia se la realiza en la Unidad Educativa San José de Chaltura, que tiene un tipo de Educación Ordinaria, con sostenimiento Fiscal, Zonificada por el INEC como rural, que desarrolla sus actividades para el Régimen Sierra

Está catalogada como Intercultural, a esta institución asisten la mayoría de la población estudiantil de la parroquia, dispone de cuatro bloques en el bloque uno funciona el Bachillerato, con 228 alumnos, en el bloque 2 funciona Educación Inicial con 60 alumnos, en el bloque 3 y 4 el Ciclo Básico con 271 alumnos, cuenta 3 grados de inicial, con los 10 grados de Educación Básica y los 3 de Bachillerato, está ubicada en San José de Chaltura centro.

La mayoría de padres deciden enviar a sus hijos a esta Unidad Educativa, muchas veces contratando la movilización en vehículos particulares especialmente a los de los primeros años de Educación Básica por las escasas frecuencias de transporte de pasajeros que disponen tanto la cooperativa 28 de septiembre como la Flota Antaña, lo cual a pesar de ser una erogación económica bastante alta para ellos, tienen la satisfacción de que la educación en la Unidad Educativa es similar a las que se imparte en Ibarra o Atuntaqui.

En el caso del bachillerato ocurre lo contrario, ya que muchos padres deciden enviar a sus hijos a estudiar especialmente a Atuntaqui o Ibarra con el criterio de prepararlos mejor para una carrera universitaria. Esto ha dado lugar a que la cantidad de educandos en el bachillerato sea mínima, sin embargo, esta no sería la principal razón del escaso número de alumnos del bachillerato, recordemos que la tasa de abandono del periodo 2020-2021 era de 0.35% y para el siguiente periodo se incrementó al 6.1%.

El porcentaje de alumnos que estudian en la Unidad Educativa Chaltura con respecto al total poblacional es del 14.47% del total de la población parroquial y con respecto a la población en edad escolar, esto es en el rango etario de 5 a 19 años es del 56,10%.

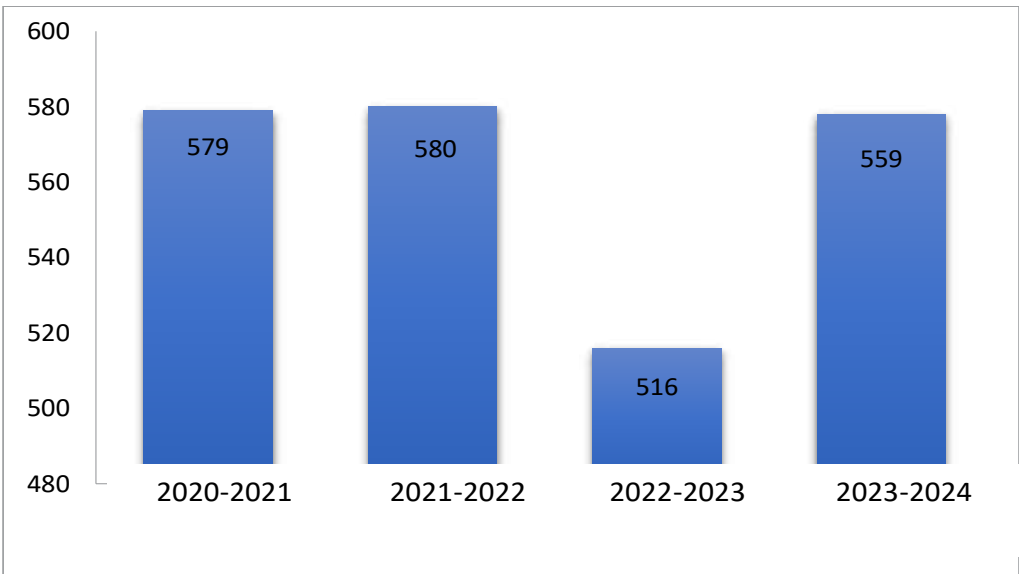
De acuerdo a la zonificación escolar todos los estudiantes de la Unidad Educativa Chaltura habitan en esta parroquia ya que un requisito indispensable para la matrícula, es llevar una copia de un servicio básico del lugar donde vive, el cual no debe exceder de los 2 Km. a la redonda del establecimiento educativo.

Un dato interesante nos detalla la presente tabla, es que a partir del año 2020 que es el año de la pandemia y del cual hacemos año base, los períodos posteriores a este la población estudiantil de la U.E. San José de Chaltura se fue incrementando, a pesar de ser el 2020 el año de la pandemia del COVID 19 y continuó el 2021 y parte del 2022, los alumnos de la Unidad Educativa se incrementaron sostenidamente durante los periodos escolares 2020-2021 y 2021-2022 inclusive las clases se efectuaron de modo remoto, en forma virtual, de tal manera que los alumnos no tuvieron que concurrir a las aulas escolares y las recibieron en sus casas los que tenían el servicio de Internet en las mismas y los que no asistían a los puntos de encuentro a recibirlas.

Si tomamos en cuenta que los uniformes escolares son gratuitos, los útiles son gratuitos, solo nos queda pensar que la baja del número de alumnos en el periodo 2022-2023 se debe a la deficiente movilización que tienen los alumnos para asistir a clases presenciales y que debido a la crisis económica que dejó en COVID y el temor a ser contagiados muchos padres de familia decidieron no enviar a sus hijos a la Unidad Educativa.

En el período escolar actual el alumno ha regresado a clases y es así que para el año lectivo 2023-2024 la cantidad de niños y jóvenes que asisten a la unidad educativa Chaltura es de 559 alumnos que es un incremento del 9,23% con respecto al período anterior, el porcentaje de alumnos de la U.E. San José de Chaltura con respecto a la población total parroquial es del 14,39%

Gráfico 11 ESTUDIANTES DE LA PARROQUIA PERIODO CUATRIANUAL



Fuente: U. E. San José de Chaltura

Elaborado por: Equipo Técnico.

3.3.2.2. Analfabetismo

Tabla 31 TASA DE ANALFABETISMO

ZONA	LOCALIDAD	TOTAL	HOMBRES		MUJERES	
País	Ecuador	3.7%	3,2%	264.081	4,3%	375.518
Provincia	Imbabura	6.3%	4,3%	9745	8%	19.460
Cantón	Antonio Ante	4,5%	3,2%	828	5,8%	1.617
Parroquia	San José de Chaltura	3,5%	2,5%	46	4,4%	89

Fuente: INEC, 2022

Elaborado por: Equipo Técnico.

Siguiendo con el análisis educativo, para la parroquia de San José de Chaltura de acuerdo a la tabla anterior, en lo que se refiere al analfabetismo podemos colegir que la tasa llega al 3,5%, que está por debajo de la tasa nacional, los parámetros frente a la provincial son mucho menores rebaja a la mitad la tasa de analfabetismo en la parroquia, de 6,3 la provincial a 3,5 la parroquial, de igual manera San José de Chaltura posee una menor tasa de analfabetismo que la tasa cantonal pues a nivel cantonal se sitúa en 4,5% un punto porcentual superior que la tasa de analfabetismo parroquial, a pesar de su pequeña superficie territorial y abandono de los poderes centrales posee una tasa de analfabetismo menor que muchas parroquias del cantón y de la provincia.

Pero para tener un enfoque de género desglosamos en 2,5% la tasa de analfabetismo para hombres y la misma se sitúa en el 4,4% para mujeres existiendo una gran diferencia entre estos 2 valores demostrándose aquí un sesgo en favor de los hombres y perjudicando grandemente a las mujeres de San José de Chaltura.

Si analizamos niveles territoriales más grandes podemos ver que a nivel cantonal, este es inclusive superior que el parroquial ya que llega en el caso de las mujeres al 5,8% por lo que podemos decir de este análisis que la cultura machista en el cantón Antonio Ante prima en todo su territorio, siendo uno de sus indicadores principales, la igualdad de oportunidades de acceder al estudio tanto para hombres como para mujeres.

En el caso de la provincia de Imbabura al hacer el análisis nos encontramos con una realidad más desoladora en contra de la oportunidad de las mujeres a concurrir a un centro de estudios y tal es así que el 8% de los analfabetos son mujeres, quedando este valor muy lejos del que posee la parroquia de Chaltura, demostrando una vez más la falta de accesibilidad provincial de las niñas a los niveles educativos, seguramente las mujeres por temas culturales de género son solamente preparadas para realizar las tareas domésticas y el cuidado de sus cultivos así como animales en caso de poseerlos.

Con respecto a la tasa nacional del analfabetismo en mujeres la parroquia tiene valores similares entre los 2 territorios pues apenas los separa una décima de punto porcentual a favor del País, de tal manera que podemos decir que San José de Chaltura es una parroquia inclusiva en lo que se refiere a género sobre el acceso al estudio.

3.3.2.3. Infraestructura Educativa



Analizando los datos de infraestructura educativa puede notarse en el análisis parroquial en San José de Chaltura centro se encuentra ubicado el único centro educativo, debido sobre todo a la mayor concentración de la población y a este centro asisten la mayoría de los estudiantes de la parroquia ya que los que no están matriculados en U.E. San José Chaltura, asisten a instituciones de Ibarra y Atuntaqui.

Esta institución educativa se denomina Unidad Educativa Chaltura y posee los servicios de Educación Básica de primero a décimo grado así como también los 3 niveles de Bachillerato y funciona en el horario diurno y nocturno, cabe resaltar que en el nocturno imparte el bachillerato intensivo a 68 alumnos asistentes al mismo de forma presencial, dispone de un circuito cerrado de televisión en base a cámaras que se han colocado en el centro educativo con autogestión de sus autoridades.

La Unidad Educativa Chaltura, dispone de una infraestructura amplia, con 22 aulas, pero muchas veces insuficiente y con falencias para que los educandos reciban sus conocimientos de la mejor manera, de igual manera tiene un terreno cerca de la Granja Experimental La Pradera de la Universidad Técnica del Norte,

En este terreno por gestión propia de su Rector se ha sembrado plantas de mora y árboles de aguacate para obtener fondos para las múltiples necesidades de la institución. Por el momento ya se están cosechando las moras las mismas que son comercializadas entre los profesores debido a la escasa producción.

Entre las carencias que tiene la U.E. San José Chaltura podemos mencionar la falta de un servicio de Internet para que los alumnos, profesores y personal administrativo lo puedan usar, actualmente el que tiene de parte del Ministerio de Educación es de muy baja capacidad y por lo mismo es muy lento y muchas veces se satura, para suplir este inconveniente los profesores han contratado con su peculio en desmedro de su economía, uno de mayor capacidad hasta que esta carencia tecnológica sea suplida.

De igual manera falta el área administrativa de la Unidad, ya que en la actualidad sus autoridades están utilizando un aula para realizar sus labores, con todas las incomodidades y carencias que esto representa, esta aula alberga al Rectorado, al Vicerrectorado, a la Inspección General así como también a la Secretaría General.

Fácilmente es de imaginarse las necesidades e inconvenientes que padecen estas autoridades, así como los estudiantes en general, también es necesario que la institución disponga de un salón de uso múltiple, en el que se puedan llevar adelante actos protocolarios ya que actualmente estos se tienen que realizar en los patios institucionales bajo las inclemencias del tiempo.

También como ya lo explicamos en líneas anteriores es un colegio nocturno, este necesita que sea dotado de alumbrado en su patio para un mejor uso y control de los educandos ya que en la actualidad solo dos lámparas realizan este cometido, siendo necesario por lo menos unas dos lámparas.

De igual manera ha faltado mantenimiento por parte de las autoridades competentes de los juegos infantiles del establecimiento educativo, los mismos que en ciertos casos ya es necesaria su reposición total por la seguridad misma de los educandos ya que en cualquier momento pueden sufrir un accidente debido al mal estado de estos implementos

pero sin duda a pesar de las grandes carencias antes descritas, consideran las autoridades que el mayor problema que tienen son las aulas que se encuentran techadas con planchas metálicas y no disponen de cielo raso estas aulas en días soleados se convierten en verdaderos hornos por las altas temperaturas existentes especialmente en la época de verano, lo que dificulta el proceso de aprendizaje de los educandos y a la vez genera molestias entre los profesores que no encuentran el ambiente ideal para poder impartir de la mejor manera sus conocimientos.

3.3.2.4. Indicadores Básicos de Salud

A pesar de que en términos mundiales la esperanza media de vida en los últimos 50 años se ha incrementado en cerca de 20 años, las desigualdades entre los países ricos y los países en desarrollo se han agudizado debido a las brechas creadas por la acumulación de riqueza y el empobrecimiento extremo.

Ecuador se encuentra en plena transición demográfica, es decir, es un país con natalidad moderada y mortalidad moderada o baja, lo que determina un crecimiento natural también moderado. La esperanza de vida en el país para el 2022 se ubicó para los hombres en 74.5 años y para las mujeres en 85 años.

Tabla 32 CONSULTAS AMBULATORIAS POR GRUPO ETAREO

No.	MES	≤ 1	1-4	5-9	10-14	15-19	20-64	≥65	Total
1	Enero	51	72	109	33	40	178	99	582
2	Febrero	28	67	54	104	40	181	28	502
3	Marzo	40	52	77	77	53	251	38	588
4	Abril	49	181	71	57	46	237	86	727
5	Mayo	54	74	85	46	17	161	38	475
6	Junio	50	48	40	29	27	183	57	434
7	Julio	46	38	25	41	14	182	66	412
8	Agosto	45	57	20	34	17	127	44	344
9	Septiembre	47	119	63	57	45	203	53	587
10	Octubre	51	86	53	49	48	241	73	601
11	Noviembre	39	78	39	30	31	249	93	559
12	Diciembre	35	101	46	18	43	179	65	487
	TOTAL	535	973	682	575	421	2372	740	6298

Fuente: Centro de Salud Chaltura, 2023

Elaborado por: Equipo Técnico.

De acuerdo a la tabla anterior podemos analizar que durante el año 2023 el Centro de Salud, de la Parroquia de Antonio Ante, del Ministerio de Salud Pública ha realizado 6298 consultas a los pobladores parroquiales, de las cuales 2372, se las realizó a la población comprendida en el rango de los 20 a los 64 años del total de las consultas ambulatorias efectuadas por esta institución del Gobierno Central ecuatoriano, el segundo grupo en tener consultas ambulatorias es el de personas de 1 a 4 años en adelante, con 973 consultas ambulatorias realizadas a este rango de edad.

En tercer lugar, tenemos a los adultos mayores de la parroquia cuyo rango etario es de más de 65 años, ellos tuvieron 740 consultas, muchas de las cuales fueron por enfermedades crónicas propias de edad.

El grupo poblacional que requirió menos consultas ambulatorias en el Centro de Salud de la parroquia es el comprendido entre los 15 a 19 años de edad ya que solo se les otorgó 421 consultas en todo el año 2023.

El mes en que se accedió a más consultas ambulatorias consolidadas por todos los grupos etarios en el año 2023 fue el mes de abril con 727 consultas proporcionadas, le siguen en orden de requisición el mes de octubre con 601 y luego marzo con 588.

El mes en el que menos enfermos existen en la parroquia es el mes de agosto con apenas 344 consultas y le sigue el mes de julio con 412 citas médicas.

Como conclusión final al análisis de esta tabla podemos decir que el promedio de visitas de los habitantes de la parroquia de Chaltura para recibir atención médica en el Centro de Salud parroquial es 1,63 visitas al año en promedio por cada habitante de la parroquia San José de Chaltura y cada uno de los 3 médicos existentes atiende una media de 6,25 pacientes al día.

Tabla 33 TIPOS DE ENFERMEDADES

PATOLOGÍA	Consultas	Porcentaje
Rinofaringitis aguda	1261	20
Gastroenteritis y Colitis de origen no especificado	693	11
Lumbago con Cialgia	598	9,5
Faringitis aguda no especificada	504	8
Cefalea	473	7.5
Obesidad no especificada	409	6,5
Hipertensión Arterial Primaria Esencial	409	6,5
Diarrea y Gastroenteritis de origen no especificado	394	6,3
Dolor no especificado	189	3
Hiperlipidemia	126	2
Fiebre no especificada	126	2
Anemia por deficiencia	107	1,7
Otras infecciones de la Vagina y la Vulva	63	1
Parasitosis Intestinal no especificada	314	5
Amigdalitis Aguda	252	4
Gastroenteritis y Colitis de origen no especificado	189	3

Infección en Vías Urinarias sitio no especificado	189	3
TOTAL	6298	100

Fuente: Centro de Salud Chaltura 2023

Elaborado por: Equipo Técnico.

En la tabla anterior vemos las principales enfermedades atendidas en el Centro de Salud, desglosado por grandes grupos de edad y que son las más comunes entre la población, cuando se necesita atención especializada o que no se puede realizar en San José de Chaltura por falta de infraestructura y equipos, los pacientes son derivados a otras casas asistenciales que pueden ser de Antonio Ante, Ibarra o Quito, dependiendo de la gravedad de la enfermedad.

Las principales causas de mortalidad en la parroquia en el 2023 fueron: Enfermedades del Aparato Genitourinario con el 5% de las muertes ocurridas, Trastornos mentales y del Comportamiento con el 6%, Enfermedades del Sistema Nervioso con el 7%, Enfermedades del Sistema Respiratorio con el 13%, Tumores con el 17% y Enfermedades del Sistema Circulatorio con el 52% de defunciones.

3.3.2.5. Indicadores Básicos de Nutrición



Tabla 34 INDICADORES DE NUTRICIÓN

CDI/CNH	Normal Talla		Desnutrición Talla		Normal Peso		Desnutrición Peso	
	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%
La Violeta	40	100	0	0	40	0	0	0
El Incario	36	100	0	0	40	0	0	0
TOTAL	76		0	0	80		0	0

Fuente: CDI-CNH 2024

Elaborado por: Equipo Técnico.

De acuerdo a la información proporcionada por el CNH El Incario y por CDI la Violeta pertenecientes al MIES, así como por la información proporcionada por el Centro de Salud parroquial no existen casos de desnutrición crónica infantil en niños de 0 a 48 meses, en La Violeta están niños hasta los 36 meses y en El Incario pasados los 0 meses hasta los 5 años, así como el seguimiento a madres gestantes que son 9.

El GAD Parroquial viene llevando adelante iniciativas ante los organismos competentes tanto locales como nacionales para que el número de niños y madres gestantes y las visitas domiciliarias por parte de los personeros del MIES se amplíe de una vez por semana y no cada 15 días como es actualmente en CNH El Incario.

De igual manera se hace necesario regresar los ojos al centro de Desarrollo Infantil La Violeta y ayudar a suplir estas necesidades que en algunos casos rayan en falta de humanidad como es el caso de la zona de niños lactantes que se encuentra techado con planchas metálicas y no tiene cielo raso para mitigar el calor irradiado por este techo metálico convirtiendo esta zona en un verdadero horno en el que se debaten los niños más pequeños del CDI, así como también sus tutoras, sin embargo de lo antes enunciado el trato recibido por los infantes de parte de las tutoras es muy satisfactorio ya que los niños son alimentados y cuidados con esmero y dedicación por parte de las mismas.

También es necesario manifestar que el local en el que se encuentra desarrollando sus actividades el Centro de Desarrollo Infantil La Violeta, es la casa barrial del mencionado sector, razón por la que muchas veces tienen diferencias con la directiva barrial, inclusive, porque uno de los ambientes es utilizado para el programa del adulto mayor, programa que está a cargo del GAD Municipal de Antonio Ante.

Es fundamental este dato para el futuro de los infantes de la parroquia San José de Chaltura, ya que se encuentran protegidos contra este mal que es la Desnutrición Infantil que asola la zona rural del país por el trabajo tesonero de sus autoridades.

La evidencia epidemiológica sugiere una fuerte vinculación entre la desnutrición en los primeros años de vida, presentan cuadros más severos de infecciones, incluyendo la diarrea y neumonía, con la consecuente alza de mortalidad, también les afecta en su edad escolar con consecuencias en la capacidad mental, capacidad de atención y aprendizaje, de igual manera los niños mal nutridos que llegan a la adultez presentaran enfermedades crónicas baja productividad y rendimiento laboral, lo que se traduce en pérdidas de oportunidad de mejorar sus condiciones de vida y la de sus familias.

Durante la infancia y la niñez temprana, la dieta inadecuada en energía, proteínas, hierro y zinc, más las frecuentes infecciones, exacerba los efectos negativos del retardo en el crecimiento fetal, lo que repercute en los recién nacidos para toda su vida, generándoles una discapacidad permanente en su vida.

El crecimiento desacelerado que resulta en el retardo en talla y bajo peso, ocurren en un período muy corto de vida, desde antes del nacimiento hasta los dos años de edad. La desnutrición en edades tempranas tiene serias consecuencias en la vida futura del niño.

Niños con bajo peso presentan cuadros más severos de infecciones, incluyendo la diarrea y neumonía, con la consecuente alza de mortalidad. La desnutrición afecta a los escolares con consecuencias en la capacidad mental, capacidad de atención y aprendizaje.

3.3.2.6. Indicadores Básicos de Desarrollo Infantil



Tabla 35 NIÑAS Y NIÑOS QUE DOMINAN LOS LOGROS EN CADA ÁMBITO

INDICADOR	ZONA 1		SAN JOSÉ DE CHALTURA	
	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje
Vinculación Emocional y Social	85.390	60,35%	76	100
Exploración del Cuerpo y Motricidad	108.068	76,41%	76	100
Descubrimiento del Medio Natural y Cultural	97.614	69,03%	72	96
Lenguaje verbal y no verbal	100.674	71,22%	75	98,68

Fuente: CDI-CNH 2024

Elaboración: Equipo Técnico.

El Desarrollo Infantil, nace de la necesidad de invertir en la primera infancia, ante evidencias de que la estimulación temprana de las capacidades físicas, motrices, cognitivas y sociales es imprescindible para el pleno desarrollo de los individuos a lo largo de su vida, que se traduce en una mayor productividad y bienestar en la edad adulta, por lo tanto, un mejor desarrollo de los niños y niñas es fundamental para la superación intergeneracional de la pobreza.

En el Ecuador, el Ministerio de Inclusión Económica y Social MIES, ha implementado dos servicios de atención en beneficio de los niños: Centros de Desarrollo Infantil (CDI), que brindan atención a niños y niñas de 1 a 3 años de edad; y, Creciendo con Nuestros Hijos (CNH), que trabaja con las familias de la población infantil comprendida entre 0 a 5 años de edad en situación de pobreza, pobreza extrema y vulnerabilidad.

De acuerdo a los indicadores que se pueden ver en la tabla anterior y que corresponden a la zona 1 tenemos que sobre la base de 81 niños tanto del CNH como del CDI de San José de Chaltura tenemos los valores que están sobre la media, llegando en el caso de los indicadores de Vinculación Emocional y Social y Exploración del Cuerpo y Motricidad, al 100%.

Sin embargo, existen dos indicadores de estos datos que demuestran todavía la falta por trabajar como es en el caso Lenguaje Verbal Y No Verbal que tiene un 98,68% de cumplimiento

y el de Descubrimiento del Medio Natural y Cultural que de todos los indicadores con respecto a los de la zona 1 es el más bajo con el 96%, pero a pesar de eso muy superior al zonal que es de apenas el 69,03%, esto es que estamos un 26,97% por encima de este indicador de desarrollo infantil lo que ubica a Chaltura en una parroquia no consolidada.

3.3.2.7. Indicadores Básicos de Seguridad Social

Tabla 36 AFILIADOS POR PARROQUIAS EN EL CANTÓN ANTONIO ANTE

	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	Mayo	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	Total
ANDRADE MARÍN	335	359	363	370	368	378	382	392	410	412	421	426	426
ATUNTAQUI	2211	2242	2289	2302	2301	2328	2398	2398	2445	2458	2494	2482	2482
ATUNTAQUI CAB. CANT.	1398	1329	1319	1323	1321	1331	1360	1360	1360	1306	1350	1375	1375
IMBAYA	165	167	168	166	164	161	156	156	154	157	161	166	166
NO EXISTE TAL PARRO.	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	12	11	11
NATABUELA	537	536	532	527	525	542	554	554	556	540	550	569	569
CHALTURA	364	363	360	368	405	338	340	340	136	329	336	337	337
SAN ROQUE	1098	1097	1111	1100	1097	1131	1152	1168	1176	1103	1171	1109	1109
ANTONIO ANTE	6081	6106	6155	6069	6194	6230	6284	6381	6450	6318	6495	6475	6475

Fuente: IESS, 2022

Elaboración: Equipo Técnico.

En la parroquia de San José de Chaltura un reducido número de habitantes están afiliados al Seguro General del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, sea en la modalidad de Seguro General y Seguro Campesino, dentro de este grupo tenemos casi en su totalidad a empleados públicos del Centro de Salud, del GAD Parroquial, del MIES etc. y otros empleados del sector público que trabajan en la ciudad de Ibarra, centro político provincial de Imbabura, pero su lugar de residencia es la San José de Chaltura, esta parroquia esta solo por encima de la de Imbaya en cuanto a número de afiliados .

También existe una gran cantidad de personas que trabajan en relación de dependencia, para el sector privado sea en la parroquia, pero fundamentalmente en ciudades aledañas como Ibarra, Atuntaqui, Cayambe que se encuentran afiliados al seguro general del IESS.

En lo que se refiere a trabajadores del sector agrícola una gran cantidad de ellos son afiliados al Seguro Campesino seguro que no tiene las mismas prestaciones sociales que el general, pero el valor de los aportes es mucho menor.

De acuerdo a la tabla anterior Chaltura cerró el año con 337 afiliados a la seguridad social lo que representa apenas el 8,72% del total poblacional parroquial y apenas el 5,20% del total de afiliados del cantón Antonio Ante, sin embargo un dato valioso que es necesario tomar en

cuenta es la cantidad de la población en edad de trabajar (PET), se encuentra afiliada al IESS, y tenemos que de 2997 PET apenas 337 se encuentran afiliadas al Seguro Social correspondiendo esto al 11,24% poblacional y de la PEA el 12,08%.

El acceso a seguros privados es mínimo, pocas personas en la parroquia tienen acceso a este tipo de seguro, esto se debe a que la mayoría que lo pueden pagar son empleados públicos y ellos ya disponen del seguro general el resto de la población solo empresarios de la parroquia disponen de algún tipo de seguro.

3.3.2.8 Indicadores Básicos de Vivienda Social

Tabla 37. EVOLUCIÓN DE LA OCUPACIÓN DE VIVIENDA

INDICADOR	2001	2010	% Δ	2022	% Δ
Viviendas Ocupadas con Personas Presentes	693	834	20,4	1094	31,2
Viviendas Ocupadas con Personas Ausentes	17	47	108	74	57,4
Viviendas Desocupadas	129	92	-40,2	142	54,3
Viviendas de Temporada o Vacacionales			-	81	81
TOTAL	839	973	16	1391	42,9

Fuente: INEC, 2022

Elaborado por: Equipo Técnico.

De acuerdo a la tabla en la que podemos analizar el comportamiento evolutivo de la vivienda en la parroquia vemos que el crecimiento de las mismas se mantiene un crecimiento en forma constante durante todos los periodos censales, el número de viviendas es mayor en cada censo así tenemos que entre el 2001 al 2010 se elevó de 839 a 973 viviendas y entre este último período y el 2022 estas pasaron 1391 viviendas lo que representa el 42.92%, lo que demuestra a las claras la aceptación de la ciudadanía para escoger la población de Chaltura para erigir un hogar.

En lo que se refiere a la ocupación con personas presentes al igual que en los totales generales esta también ha tenido un crecimiento sostenido a través de los 3 últimos censos incrementándose al 2022 en un 31.2 por ciento con respecto al 2010, la tasa de ocupación de estas, por lo cual podemos manifestar esto generará una nueva dinámica económica a la parroquia ya que hay un mayor número de personas que está en sus propiedades aquí una precisión los censos anteriores al 2022 eran en un solo día en el que las familias permanecían en sus hogares, por lo que muchas veces las familias residentes en otros lugares regresaban a sus terruños a censarse, mientras en el último se censo a personas presentes durante un mes.

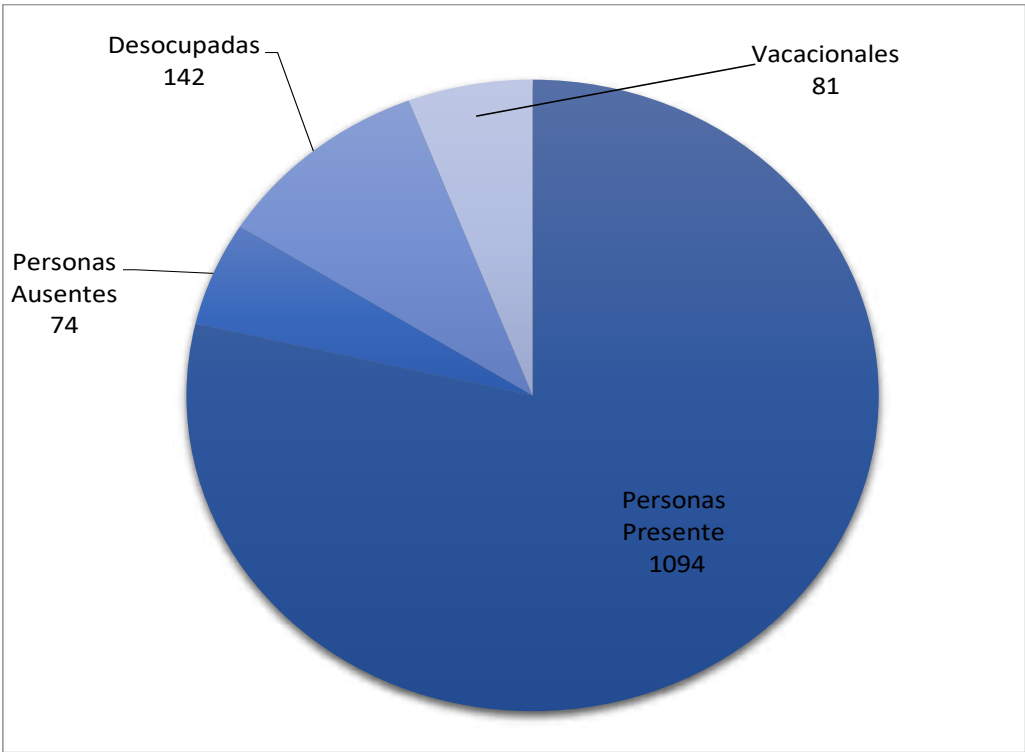
Las viviendas con personas ausentes permiten colegir que son familias que salieron de la parroquia a vivir en ciudades alejadas como Quito o Guayaquil. Sea por asuntos de estudios de los hijos o por motivos de trabajo de los padres, pero que una vez que se termine este evento el regreso hacia Chaltura se da por hecho, con seguridad que los propietarios de estas viviendas van a visitar su propiedad cuando la disponibilidad de tiempo se los permite, el número de estas viviendas ocupadas por personas ausentes se ubicó en 142 viviendas representando un incremento del 57% con respecto al 2010.

Un dato interesante es que en el 2001 existían 129 viviendas desocupadas, este número se redujo al 2010 a 92 pero para el censo 2022 este número se incrementó en un 54%, lo que

puede dar lugar al análisis que son propiedades nuevas o recién adquiridas y que con seguridad sus dueños en un futuro cercano llegarán a habitarlas lo que presionara la prestación de servicios públicos.

Un dato interesante es que en la actualidad 81 viviendas son ocupadas como de Temporada o Vacacionales, lo que significa que son personas residentes afuera de la parroquia o turistas que llegan a la misma en busca de descanso y tranquilidad, lo que representa un nuevo segmento dentro del mercado turístico de la parroquia.

Gráfico 12 EVOLUCIÓN DE LA OCUPACIÓN DE VIVIENDA



Fuente: INEC, 2022

Elaborado por: Equipo Técnico.

Tipos De Vivienda

Tabla 38 TIPOS DE VIVIENDA

No.	TIPO	CANTIDAD	PORCENTAJE
1	Casa	1.179	84,6
2	Mediagua	117	8,4
3	Cuartos en arriendo	64	4,6
4	Covacha, Choza u otra	32	2,3
5	Departamento	1	0,1
6	TOTAL	1.393	100

Fuente: INEC, 2022

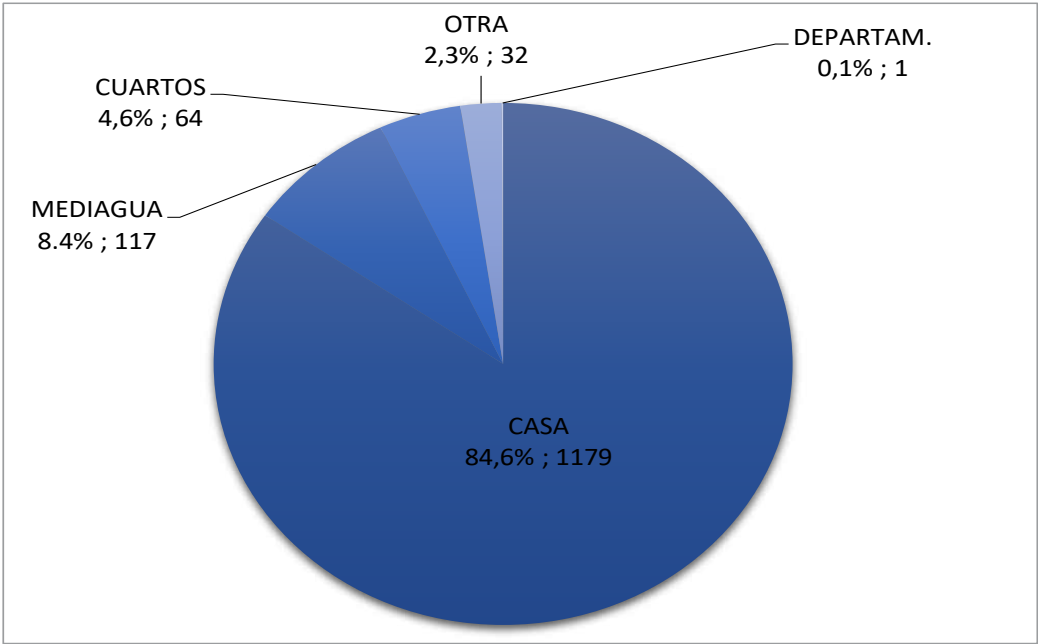
Elaborado por: Equipo Técnico.

En la población de San José de Chaltura de acuerdo a la tabla anterior existen predominantemente casas las cuales ocupan para vivir, el 81.4% de la totalidad de construcciones parroquiales que son 1393 unidades habitacionales son las viviendas de este

tipo en contraposición con el tipo denominado departamento del cual solo existe una unidad, ya que por lo visto no se han realizado construcciones de este tipo.

Apenas el 2.8% de las construcciones se utilizan como cuartos de arriendo los que seguramente se encuentran disponibles en San José de Chaltura, y que en su gran mayoría son para la población que ha llegado por asuntos de trabajo, jóvenes emancipados o parejas jóvenes.

Gráfico 13 TIPOS DE VIVIENDA



Fuente: INEC, 2022

Elaborado por: Equipo Técnico.

3.3.2.9 Indicadores Básicos de Sistemas de Cuidado

Adultos mayores



GRUPO ETARIO	Mujeres	Hombres	TOTAL
--------------	---------	---------	-------

GAD Parroquial Chaltura	27	13	40
GAD Cantonal Antonio Ante	15	10	25
TOTAL			65

Fuente: GADPRSJCH

Elaborado por: Equipo Técnico.

En la parroquia existe dos sistemas de cuidado al adulto mayor, los mismos que funcionan primero en las instalaciones parroquiales y está a cargo íntegramente del GAD de San José de Chaltura, el cual ha contratado a dos técnicos para atender a este estamento poblacional, también realizan una vez cada 15 días visitas domiciliarias a los barrios y sectores existentes en el territorio. Se les otorga terapias de acompañamiento, también se les imparte manualidades y se les recrea con actividades lúdicas, también se les otorga un kit alimenticio para en algo suplir sus necesidades básicas alimenticias ya que muchas veces los adultos mayores son abandonados por sus familiares.

Existen 40 participantes presenciales en el Gobierno Autónomo Descentralizado de Chaltura en el programa del adulto mayor de los cuales 27 adultos mayores son mujeres y 13 hombres esto de acuerdo a datos proporcionados por los técnicos del GAD, entre estos adultos mayores existen uno con discapacidad intelectual, uno con discapacidad física y una adulta mayor con discapacidad visual.

Otro sistema de cuidado al adulto mayor de la parroquia está a cargo del Municipio de Antonio Ante funciona en el CDI La Violeta y tiene 25 personas de las cuales son 15 hombres y 10 mujeres su cargo de igual manera hay visitas domiciliarias y cada 15 días tienen una reunión presencial para actividades lúdicas.

En lo que tiene que ver a Discapacidades tiene 30 usuarios de los cuales 16 son hombres y 14 mujeres se hacen visitas domiciliarias cada 15 días y existen 10 adultos mayores con discapacidad intelectual, 2 con audiovisual, uno con discapacidad auditivo y 17 adultos mayores con discapacidad física.

Niños y Madres en Gestación



Tabla 40 NIÑOS Y MADRES

No.	GRUPO	Cantidad
1	Niños de 0 a 2 años	96
2	Gestantes con muy alto riesgo	3
3	Gestantes con alto riesgo	5
4	Gestantes con bajo riesgo	6
	TOTAL	110

Fuente: Centro de Salud Chaltura Elaborado por: Equipo Técnico.

También existe en la parroquia el programa Creciendo con Nuestros Hijos que presta servicios a niños de entre 0 a 36 meses, el mismo que está a cargo íntegramente del Ministerio de Integración Económica y Social MIES, funciona también en un ambiente cedido para el efecto por el GAD Parroquial es necesario destacar que San José de Chaltura es una parroquia no priorizada, esto con datos proporcionados por el MIES a septiembre del 2023, También según datos proporcionados por el Centro de Salud de Chaltura que son los que fue realizada la tabla anterior.

Así tenemos que de cero a dos años existen 96 niños con lo cual podemos deducir que el servicio que presta el centro infantil de La Violeta está muy lejos de suplir las necesidades de este grupo infantil ya que si tomamos en consideración que allí existen en total 36 niños hasta los 3 años de edad se vuelve imprescindible el ampliar la cobertura por parte del MIES en conjunto con la junta parroquial para este grupo etario

Entre los gestantes en riesgo tenemos 14, de los cuales 3 correspondientes al 21,4 por ciento de gestantes se encuentran como de alto riesgo, el 35,71 por ciento esto es 5 gestantes se encuentran en riesgo y 6 se encuentran en bajo riesgo que corresponde al 42,86 por ciento de gestantes.

3.3.2.10 Programas de Protección Social No Contributiva y Atención a Grupos Prioritarios.

Tabla 41 BENEFICIARIOS DE BONOS

No.	GRUPO	Cantidad
1	Bono Infancia con Futuro	2
2	Bonos de Desarrollo Humano	10
3	Bono Joaquín Gallegos Lara (BJGL)	5
	TOTAL	17

Fuente: MIES

Elaborado por: Equipo Técnico.

De igual manera el gobierno Nacional a través del MIES tiene en la parroquia el sistema de Programas de protección social no contributiva y atención a grupos de atención prioritaria como son los Bonos de Desarrollo Humano, Pensión Mis Mejores Años, Pensión para Personas Adultas Mayores, Pensión para Personas con Discapacidad, Bono Joaquín Gallegos Lara (BJGL), Bono de Desarrollo Humano Variable, Pensión Toda una Vida, que se están otorgando a grupos de atención prioritaria aunque según nos manifestaron en las asambleas comunitarias no están todos los que son y no son los que deben estar, por lo tanto solicitan al MIES se revea esta situación.

3.3.2.11. Recreación y Uso del Espacio Público**Tabla 42 ESPACIOS PÚBLICOS**

No.	UBICACIÓN	PLAZA	PARQUE	CANCHAS	COLISEO	C. BARRIAL	MERCADO
1	El Rosario	-	X	X	-	-	-
2	Santiago de Rey	-	-	-	-	-	-
3	La Violeta	-	-	-	-	X	-
4	San Vicente	-	X	X	-	X	-
5	Loma de Ramírez	-	X	X	-	X	-
6	El Carmen	-	X	X	-	X	-
7	Barrio Central	X	X	X	X	-	-
8	Cobuendo	X	X	X	-	X	-
9	El Incario	-	X	X	-	X	-

Fuente: Asambleas Comunitarias

Elaborado por: Equipo Técnico.

De acuerdo a la presente tabla en cuanto a los espacios públicos y locales de uso múltiple se debe señalar que apenas el barrio centro dispone de una plaza central, un coliseo, que es de propiedad privada y la zona donde está el escenario es pública, de tal manera este es una relación público privada que según los pobladores nunca se utiliza y no saben porque motivo no se realizan ahí eventos culturales y deportivos, tampoco se dispone de un estadio donde pueda concurrir la juventud deportista de la parroquia, este es uno de los más caros anhelos de la parroquia el contar con su estadio para realizar la práctica del fútbol, con cancha reglamentaria también dispone de un parque infantil y canchas deportivas a pesar de todo esto no se dispone de un Salón de Actos y se utiliza para la realización de reuniones y actos protocolarios del barrio central y de la parroquia en general denominado la Casa del Pueblo que es propiedad del GAD parroquial.

Los otros barrios y comunidad que conforman la parroquia San José de Chaltura disponen de casa barrial, parque infantil y canchas deportivas a excepción de Santiago del Rey que no

disponen de ninguna de estas y la Comuna El Rosario que no posee casa barrial, pero que se espera que en esta gestión se la pueda realizar.

Pero también se da el caso como en el barrio La Violeta que la casa barrial está ocupada por el centro de desarrollo Infantil y los habitantes del barrio no pueden ocuparla por lo que solicitan que el CDI sea trasladado a otro lugar para ellos ocupar esas instalaciones en beneficio del barrio.

La situación más grave por la que atraviesa la parroquia en general es la falta de un Circuito Corto de Transferencia al que puedan sacar la producción los miembros de las comunidades, evitando así a los intermediarios que encarecen los productos para los consumidores de San José de Chaltura, inclusive el hecho de llevar a los productores parroquiales sus productos a la ciudad de Ibarra o Atuntaqui significa un gasto adicional que en definitiva va en desmedro de las utilidades que esperaba conseguir el agricultor.

Las acciones que se emprendan deberán estar encaminadas a solventar de alguna manera esta situación tan negativa para el conglomerado de este sector.

3.3.2.12 Capacitación y Formación.

En la parroquia no existen centros de capacitación y formación por lo que los ciudadanos que desean capacitarse en alguna rama tienen que salir a Antonio Ante o a Ibarra.

Este no ha sido un problema determinante entre los pobladores a la hora de capacitarse ya que la cercanía de la parroquia con la ciudad de Ibarra, ciudad en la que se encuentra toda una gama de ofertas de capacitación ha llenado este vacío existente en la parroquia.

Sin embargo no estaría por demás capacitar especialmente a las mujeres especialmente aquellas que son cabeza de hogar en actividades que requieran destrezas manuales para que de esta manera logren una alternativa ocupacional, pero esta capacitación tiene que ser dada en la parroquia ya que las ocupaciones de las madres dentro de su hogar son múltiples y también porque les resultaría oneroso transportarse a otra ciudad.

Recordemos que en las reuniones barriales una de las fuentes de empleo para las mujeres en su gran mayoría es la maquila de productos textiles que realizaban para empresas domiciliadas en la ciudad de Atuntaqui principalmente y algunas de la ciudad de Ibarra, trabajo que les permite realizar principalmente a las mujeres de la parroquia sin descuidar sus hogares y menos aún el cuidado de sus pequeños hijos.

3.3.2.13. Pertinencia territorial y cultural de los servicios sociales, desagregación por enfoques de igualdad, servicios inclusivos.

San José de Chaltura parroquia con diversidad étnica, de convivencia intercultural con una historia de haber generado menores oportunidades para las mujeres de acceder a educación y al trabajo; en la que se observa que la organización social, es débil de acuerdo a lo manifestado por los habitantes en las reuniones barriales y comunitaria efectuadas, se ha visto en la necesidad buscar nuevas oportunidades a través de proyectos, que vayan en beneficio de todos sus habitantes con enfoque de igualdad.

La igualdad es un concepto normativo que define el deber ser o ideal social, pero que está lejos de cumplirse en la realidad de países como el nuestro, marcado por diferencias

económicas y jerarquías sociales, pero fundamentalmente por falta de voluntad política de las autoridades de turno.

Este principio de igualdad se encuentra contenido en los derechos consignados en la Constitución, de tal manera que su aplicación debe llevar a que todas las personas disfruten de los derechos consagrados como mandato constitucional. Para ello, las garantías, normativas, jurisdiccionales y de política pública, posibilitan la exigibilidad del cumplimiento de los derechos de cada uno de los y las habitantes de san José de Chaltura y así lograr reducir las desigualdades existentes en la misma.

El GAD Parroquial Rural de San José de Chaltura, cumpliendo con el Art. 148 de COOTAD, sobre el ejercicio de las competencias de protección integral a la niñez y adolescencia, ha garantizado la participación de la ciudadanía mediante la conformación de las defensorías comunitarias, los mismos que en coordinación con la Junta Cantonal de Protección Derechos, El Consejo Cantonal de Protección de Derechos y GAD Parroquial promoverá, vigilara y defenderá los derechos de los grupos de atención prioritaria de la parroquia.

Agua, saneamiento, desechos sólidos, hábitat y vivienda.



Tabla 43 DOTACIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS

DETALLE	Cantidad	Porcentaje
Número de Viviendas en la Parroquia	1.393	100
Viviendas con Agua por Red Pública	1.369	98,3
Viviendas con Acceso a electricidad	1.365	98,6
Viviendas con Acceso a Alcantarillado	1.078	77,4
Viviendas con Servicio de Recolección de Basura	1.313	94,3

Fuente: INEC

Elaborado por: Equipo Técnico.

La parroquia de San José de Chaltura, se encuentra bien dotada de servicios básicos, en una forma aceptable, pero como ya lo analizamos en la primera tabla comparativa correspondiente

a este eje, los servicios básicos parroquiales, se encuentran por debajo de los indicadores cantonales como es el caso de la provisión de energía eléctrica que la parroquia tiene una cobertura del 98,6% y la provisión de agua por red pública que posee un 98,3% de llegada a cada uno de los hogares, también otro de los servicios con que cuenta la parroquia y que está por debajo del índice cantonal es la recolección de basura la tasa es de 94,3%, es pertinente para que de acuerdo a sus competencias, solucione el problema de manejo de residuos sólidos en la parroquia que está afectando de manera significativa el medio ambiente de Chaltura gestionando para que se aumenten frecuencias de recolección o en su defecto que los recolectores de basura realicen a cabalidad sus recorridos, recordemos que San José de Chaltura es una parroquia eminentemente turística y por lo tanto su imagen de orden y limpieza es fundamental para consolidar este sector económico.

Sin embargo en cuanto a alcantarillado se refiere este índice es del 77,4%, de cobertura, este se encuentra muy lejana del índice cantonal cuyo índice se sitúa 12 puntos porcentuales por encima del parroquial, de tal manera que hace falta la voluntad de las autoridades para solucionar este grave problema recordemos que la parroquia tiene una superficie pequeña y la gran cantidad de habitantes se encuentran alrededor del barrio central conformando un grupo consolidado ya que aquí no existen comunidades a gran distancia, de tal manera que es imprescindible gestionar ante el GAD municipal de Antonio Ante la ampliación de este servicio básico.

3.3.3 PATRIMONIO Y DIVERSIDAD CULTURAL

El Patrimonio es la herencia que recibimos, forma parte de nuestra historia y nos hace únicos como pueblo, conocerlo nos da sentido de pertenencia, fortalece nuestra identidad y nos ayuda a valorar lo que tenemos.

El Patrimonio Cultural de un pueblo comprende las obras de sus artistas, arquitectos, músicos, escritores y sabios, así como las creaciones anónimas, surgidas del alma popular, y el conjunto de valores que dan sentido a la vida; es decir, las obras materiales y no materiales que expresan la creatividad de ese pueblo; la lengua, los ritos, las creencias, los lugares y monumentos históricos, la literatura, las obras de arte, los archivos y bibliotecas". (Definición elaborada por la Conferencia Mundial de la UNESCO sobre el Patrimonio Cultural, celebrada en México en el año 1982).

La diversidad del pueblo de la parroquia de San José de Chaltura, nos permite disfrutar de una gran riqueza cultural y gastronómica, que se expresa en los elementos materiales e inmateriales que cobran significado gracias al sentido dado por sus habitantes.

3.3.3.1 Patrimonio Material y Diversidad cultural

Patrimonio Material

Está constituido por obras o producciones humanas de todas las épocas, podemos encontrar: bienes muebles, bienes inmuebles, bienes documentales, bienes arqueológicos.

El patrimonio tangible está distribuido por toda la parroquia con mayor relevancia en el barrio central tenemos el parque central, la iglesia de la parroquia, la cruz, las casas que están junto a la iglesia que son consideradas bienes patrimoniales por su antigüedad y arquitectura, también podríamos destacar el parque de la familia como patrimonio material en este barrio,

Otro de los sitios donde encontramos bienes patrimoniales materiales es el barrio de Santiago del Rey, con su hacienda Santiago del Rey construida en 1735, convirtiéndose de esta manera en el bien patrimonial material más antiguo de la parroquia de Chaltura, desde su construcción por la utilización de materiales como piedra, adobe, tapia, madera, torneados en madera y utilización de cielos rasos, todos elaborados a mano, es necesario destacar que aquí existía una capilla que con el pasar de los años se destruyó y lamentablemente por falta de acuerdo entre el INPC y la curia no se ha podido reconstruirla.

También podemos destacar dentro de este tipo de bienes patrimoniales al cementerio parroquial el cual se halla provisto de unos jardines de cipreses con hermosas formas y detalles que dejan en claro el espíritu artístico de los habitantes de la parroquia



Tabla 44 PATRIMONIO CULTURAL MATERIAL

PATRIMONIO MATERIAL	LOCALIZACIÓN
Parque Central	Barrio Central
Iglesia Matriz	Barrio Central
Casas Patrimoniales	Barrio Central
Parque de La Familia	Barrio Central
Hda. Santiago del Rey	Barrio Santiago del Rey
La Cruz	Barrio El Incario
Casa Patrimonial	Barrio El Incario
Casa de Juan José Guerrero	Barrio la Violeta
Casas Patrimoniales junto a la iglesia	Barrio Central
Cementerio	Barrio Loma de Ramírez
Pesebre	Barrio Central

Fuente: Asambleas Comunitarias

Elaborado por: Equipo Técnico.

3.3.3.2. Patrimonio Inmaterial

El patrimonio cultural inmaterial comprende los usos, representaciones, conocimientos, técnicas, tradiciones o expresiones vivas heredadas de nuestros antepasados y transmitidas a las futuras generaciones.

Dentro de este grupo de Patrimonio inmaterial destacan el conjunto de conocimientos, técnicas, competencias, prácticas y representaciones desarrolladas y mantenidas por las comunidades en la interacción con su entorno natural y que se transmiten de generación en generación. Entre ellos están los conocimientos sobre alimentos y cocina (gastronomía), entre otras.

También existe dentro de estos bienes los usos sociales, rituales y actos festivos que están representados por actividades que estructuran la vida de las comunidades y grupos sociales reafirmando su identidad, realizados en espacios públicos o privados, en contextos sagrados o profanos, en el área rural o urbana y que pueden estar asociadas al ciclo vital de los individuos y grupos, al calendario agrícola o estacional y otros sistemas temporales entre los que se puede incluir: las fiestas, las prácticas comunitarias tradicionales, los ritos y oficios tradicionales en la parroquia podemos detallar los siguientes:

a.-Las principales manifestaciones culturales que se celebran en la Parroquia San José de Chaltura son dos las primeras que es la de Parroquialización celebrada el 19 de marzo de cada año, este es un acontecimiento de relevante importancia para los moradores de la parroquia en esta fecha sus moradores y autoridades organizan diversas actividades como la feria de comidas típicas y actividad culinaria con el único objetivo de unir a la comunidad y a las familias.

b.-En la feria de comidas típicas se exhiben platos como el hornado, la fanesca, el yahuarlocro, tortillas de papa, caldo de gallina criolla, así como los tradicionales helados de la esquina del parque, además se efectúa la presentación de artistas y con un gran baile popular.

Los moradores de la parroquia participan de los eventos programados con entusiasmo y alegría, dentro del marco del respeto y unidad de toda su gente. Pero sin lugar a dudas el plato insignia de la parroquia y por lo que es conocida a nivel nacional son los tradicionales cuyes fritos plato por el cual es conocida esta parroquia como la capital mundial del cuy, este es el mayor patrimonio Inmaterial del que dispone San José de Chaltura.

Otra de las actividades que realizan son desfiles cívicos, desfiles alegóricos y los famosos desfiles del chagra evento que es considerado un atractivo tanto para los habitantes de la parroquia como para los turistas.

c.-La segunda manifestación cultural se celebra en el mes de junio que es la fiesta del INTI RAYMI (fiesta del sol y la cosecha) es una celebración en la cual se hace un homenaje al sol en agradecimiento por las cosechas obtenidas durante el año.

d.- También es necesario destacar dentro de este patrimonio inmaterial que tiene la parroquia en la representación del Vía Crucis de viernes santo, el mismo que es realizado por pobladores de Chaltura recorriendo sus calles principales como un acto de devoción y recogimiento religioso.

Las celebraciones festivas de Chaltura son una muestra de cómo el patrimonio inmaterial consigue sostener a la sociedad pese a las fragmentaciones que pueden darse en torno a las crisis que azotan los pueblos, a través de estas tradiciones se mantiene la integración comunitaria y la solidaridad; incluso en contextos de separación física o de pandemia como ocurrió en el 2020 con el COVID 19.

e.-Existe un factor básico dentro del patrimonio Inmaterial y son las tradiciones y expresiones orales que no es más que la transmisión de generación en generación del conocimiento y del saber de las diversas sociedades y grupos que tiene relación directa con relatos de hechos históricos, acontecimientos míticos y expresiones del sentir popular que por esta razón se han mantenido latentes en el sentir de los pobladores y pobladoras de la parroquia San Jose de Chaltura.



Tabla 45 PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL

PATRIMONIO INMATERIAL	LOCALIZACIÓN
Gastronomía Típica	Toda la parroquia
Inty Raimi	Toda la parroquia
Semana Santa el Vía Crucis	Barrio Central
Fiestas de San Vicente	Barrio San Vicente
Fiestas Virgen de La Merced	Barrio Cobuendo
Fiestas Virgen del Rosario	Comuna El Rosario
Fiestas Virgen de El Carmen	Barrio El Carmen
Fiestas de San Pedro	Toda la parroquia
Fiesta de San José	Toda la parroquia
Fiesta del Divino Niño	Barrio Cobuendo
Fiesta del Niño Jesús	Toda la parroquia
Talladores	Toda la parroquia

Fuente: Asambleas Comunitarias

Elaborado por: Equipo Técnico.

3.3. 3.2. Riesgos Asociados al Patrimonio

El principal riesgo al que están sometidos los bienes patrimoniales es al descuido y desidia tanto de los habitantes de San José de Chaltura como de los visitantes, especialmente los bienes inmateriales ya que estos no se ven no se tocan pero se sienten en la satisfacción misma de sentirse poblador de esta parroquia

Este tipo de patrimonio solo están expresados por la oralidad en base a recuerdos y tradiciones de lo que los pobladores actuales escucharon a sus mayores de tal manera que hace falta un empoderamiento de los más jóvenes con las tradiciones parroquiales de igual manera solamente la degustación de una gastronomía tradicional que satisface los paladares de propios y extraño generará este empoderamiento.

3.3.3.3 Grupos Culturales.

La parroquia dispone en el aspecto cultural, un grupo de danza que realiza presentaciones artísticas en la población, también existe un grupo de coros las mismas que necesitan de contratos de los entes públicos y privados de la parroquia para no dejar morir este arte, y más bien ganar experiencia en los escenarios para incrementar su experiencia.

También en el aspecto social existe la Asociación de Damas 19 de marzo cuya labor social es ampliamente reconocida en San José de Chaltura, inclusive su trabajo ha trascendido a nivel cantonal. En lo social, deportivo y cultural tenemos los clubes Relámpago y Técnico Estudiantil, es necesario destacar que existen grupos religiosos que realizan una pastoral infanto juvenil como es el caso del grupo Juan XXIII.

3.3.4 POBREZA Y DESIGUALDAD



La diferencia de nivel ingresos entre personas que más tienen y los que menos tienen se va incrementando cada año, lo que provoca profundas diferencias en el acceso a oportunidades provocando la llamada pobreza que no es más que, el estado en el cual un individuo o grupo de individuos, no puede satisfacer necesidades humanas básicas para mantener un nivel de calidad de vida mínimo. La falta de ingreso, empleo, educación, acceso a salud o vivienda digna son algunas de las características de esta condición.

Además, se agravan las desigualdades presentes por la distribución injusta y desigual de recursos entre varias personas o grupos en otras áreas como son de género, geográficas, étnicas, o religiosas.

De tal forma que, cuando se habla de pobreza, se habla de la falta de algún recurso, generalmente económico, para suplir las necesidades básicas. En el caso de la desigualdad, esta se refiere a la forma en que los recursos se reparten entre toda la población.

3.3.4.1 Pobreza y Pobreza Extrema

Tabla 46 ÍNDICES DE POBREZA

INDICADOR	Nacional	Nacional	Rural	Nacional	San José de Chaltura
Pobreza	27%	4.573.526	46.4	2.900.225	1792 personas
Pobreza Extrema	10.8%	1.829.410	22.6	1.412609	873 personas

Fuente: ENEMDU- INEC, 2023

Elaborado por: Equipo Técnico.

De acuerdo a datos de la encuesta ENEMDU realizada por el INEC, la pobreza llegó a junio del 2023 del al 27.0 por ciento y la pobreza extrema en 10,8%. De tal manera que, para junio 2023, se considera a una persona pobre por ingresos si percibe un ingreso familiar per cápita menor a USD 89,29 mensuales y pobre extremo si percibe menos de USD 50,32. Finalmente, en el área rural la pobreza alcanzó el 46,4% y la pobreza extrema el 22,6%.

Bajo estos parámetros y proyectando los datos obtenidos en la Encuesta Nacional de Empleo, Subempleo y Desempleo se puede colegir que la pobreza en San José de Chaltura alcanza a 46.4 % que representan 1792 personas casi la mitad de la población parroquial vive con menos de 89.29 dólares mensuales por persona y la pobreza extrema está dada en 873 personas que viven con menos de 50.32 dólares mensuales lo que demuestra que la pobreza por ingresos en San José de Chaltura es sumamente álgida, por lo cual hacen falta políticas públicas para poder paliar en algo esta crisis.

3.3.4.2 Pobreza por NBI



Tabla 47 NECESIDADES BÁSICAS INSATISFECHAS

INDICADOR	Nacional	Nacional	Rural	Nacional	Chaltura	Porcentaje
Pobreza por NBI	31.4	5.318.841	53.3	3.520.252	1244	32.2

Fuente: ENEMDU- INEC, 2022

Elaborado por: Equipo Técnico.

Una persona es pobre por necesidades básicas insatisfechas, si pertenece a un hogar que presenta carencias en la satisfacción de al menos una de sus necesidades básicas representadas en cinco componentes:

- i) Calidad de la Vivienda, cuando los Materiales deficitarios de la vivienda el material del piso es de tierra u "otros" o, los materiales de las paredes son de caña, estera u "otros".

- ii) Hacinamiento, cuando la relación entre número de personas y número de dormitorios es mayor a tres o en el caso no existir ningún dormitorio exclusivo para dormir.
- iii) Acceso a Servicios Básicos, Servicios básicos deficitarios no tiene eliminación de excretas o la eliminación se hace por pozo ciego o letrina, o si la vivienda no obtiene el agua por red pública o tubería.
- iv) Acceso a Educación, deficitaria existen niños entre 6 a 12 años que no asisten a clases.
- v) Capacidad Económica, de los hogares si el jefe de hogar tiene 2 o menos años de escolaridad y la relación entre número de perceptores y el número de receptores es mayor a tres.

La pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas NBI a nivel nacional datos obtenidos en la Encuesta Nacional de Empleo, Subempleo y Desempleo total fue 31.4 por ciento y la total rural fue del 53.3 por ciento. En San José de Chaltura de acuerdo a la última encuesta realizada en el 2023, existen 2058 personas consideradas pobres por Necesidades Básicas Insatisfechas.

3.3.4.3 Pobreza Multidimensional

Tabla 48 POBREZA MULTIDIMENSIONAL

INDICADOR	Nacional	Nacional	Rural	Nacional	San José de Chaltura
Pobreza Multidimensional	38.1	6.453.754	70.1	4.260.702	2.707

Fuente: ENEMDU- INEC

Elaborado por: Equipo Técnico.

La Pobreza Multidimensional toma en consideración refleja las múltiples carencias que enfrentan las personas pobres al mismo tiempo en cuatro dimensiones como son:

- a.- Educación,
- b.- Trabajo y Seguridad Social,
- c.- Salud, Agua y Alimentación,
- d.- Hábitat, Vivienda y Ambiente Sano, los mismos que son ponderados en su peso censal.

La Tasa de Pobreza Multidimensional a diciembre 2022, fue de 38,1% a nivel nacional y 70,1% en el sector rural.

3.3.4.4 Índice de GINI.

El índice de GINI mide la distribución de los ingresos, entre un grupo de personas el índice comprende valores desde cero hasta uno, donde cero significa una perfecta igualdad en la distribución y uno una desigualdad absoluta.

En este caso, la desigualdad está en términos del ingreso per cápita del hogar, según el INEC con la Encuesta Nacional de Empleo, Subempleo y Desempleo al mes de junio del 2023, el Índice de GINI era del 0.467 a nivel nacional, a nivel del sector rural nacional en el 0.479, y a nivel de la provincia de Imbabura 0.46, si tomamos en referencia el sector rural y la provincia de Imbabura se tiene que en el sector rural ecuatoriano es menor en cuanto al índice de GINI que en el sector urbano de tal manera que la distribución de ingresos se efectúa de mejor manera en la ruralidad. En lo referente a lo provincial y que directamente es un reflejo de lo cantonal y parroquial de la zona tenemos que el índice de GINI, en Imbabura es 0.46 llegando a

lo que da el nacional, demostrando así que la distribución de ingresos es sumamente inequitativa en la provincia. Como dato referencial la provincia con el índice de GINI más bajo es la provincia de Santa Elena que llega 0,39 por ciento.

3.3.5 SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA

Ecuador atraviesa desde hace algo más de dos años una profunda crisis de seguridad y convivencia ciudadana. Una ola de delitos catalogados por las autoridades pertinentes como de delincuencia organizada, como son extorsiones (conocidas comúnmente como vacunas), robos de autos, secuestros, asaltos a negocios, narcotráfico y asesinatos muchos de ellos selectivos al estilo sicariato han puesto en estado de alerta a la ciudadanía de todo el país.

El indicador más alarmante es el de las muertes violentas que se han disparado hasta ponernos como uno de los países más violentos de América del Sur, lo que nos ubica como el tercer país con la tasa más alta de Sudamérica, solo por debajo de Venezuela y Colombia.

Hasta julio del 2023, se han registrado 3.500 homicidios intencionales, en el país entre ellos el de autoridades, candidatos y excandidatos, esto ha creado una sensación de inseguridad a nivel país, lo que ha dado lugar a que la convivencia ciudadana en determinados casos se vuelva incomoda evitando salir a lugares públicos a departir con familias y amigos en aras de la seguridad.

Pero a pesar de lo detallado anteriormente, es necesario destacar que en el año 2023 en el cantón Antonio Ante se produjeron cero homicidios, cero asesinatos, cero femicidios y cero sicarios.

Como dato para conocer el nivel de cohesión social de la parroquia a través de los conflictos entre barrios, al interior de los mismos y dentro de las familias mismas, se identifican escasos conflictos entre vecinos y en relación a los problemas intracomunitarios se debe anotar que los desacuerdos por trabajos comunitarios e interbarriales en los que deben participar las familias son casi nulos, así como también los conflictos que se relacionan con el acceso al agua de consumo humano y el agua de riego. Para el caso de los conflictos intrafamiliares las incidencias son muy pocas lo que indica que existen relativamente buenas relaciones de convivencia en la parroquia.

Tabla 49 DELITOS GRAVES CONSUMADOS EN EL CANTÓN

No.	TIPO DE DELITO	ANTONIO ANTE	CHALTURA
1	Tráfico Ilícito de Sustancias Sujetas a Fiscalización	14	0
2	Tráfico Ilícito de Migrantes	0	0
3	Extorsión	12	0
4	Tenencia y Porte de Armas	3	0
5	Tráfico de Armas	0	0
6	Captación Ilegal de Dinero	0	0
7	Delincuencia Organizada	0	0
8	Trata de Personas	0	0
9	Contrabando	0	0

10	Actividad Ilícita de recursos Mineros	0	0
	TOTAL	29	0

Fuente: Fiscalía General del Estado

Elaborado por: Equipo Técnico.

3.3.5.1 Usos del Espacio Público



La existencia de los espacios públicos en la parroquia San José de Chaltura es importante para el fortalecimiento del tejido social parroquial, ya que en estos sitios se realiza el encuentro entre ciudadanos, tanto en eventos sociales, deportivos, políticos entre otros.

El espacio público parroquial es de libre acceso a pobladores y visitantes, en su mayoría son espacios abiertos, en los cuales es posible departir todavía en familia ya que a la parroquia no han llegado los niveles delincuenciales de otros sectores del país, continúa siendo San José de Chaltura un sitio de paz. El espacio público en su mayoría se utiliza para hacer deporte en sus más variadas formas, especialmente los fines de semana, en que la juventud asiste a los campeonatos locales

También la población y los visitantes se dedican a pasear por sus parques y sitios turísticos sin encontrar problemas. Es necesario destacar que la mayor parte de eventos que riñen con la moral y buena costumbre y muchas veces desembocan en vandalismo son los propiciados por jóvenes que se dedican a beber y pierden la noción de las cosas, entablándose grescas entre ellos.

3.3.5.2 Índices de Violencias.

En la parroquia existe una Unidad de Policía Comunitaria (UPC), que se encuentra en el barrio central, sin embargo, no se lo está utilizando ya que no existen los policías que hayan sido designados a la parroquia por parte del comando policial Valle del Amanecer. Esta Unidad contaba con cuatro policías en cada uno de los turnos. Este número sin embargo no abaste a la población total, pues se calcula que es necesario 3 elementos por cada 1.000 habitantes, y distribuidos en todo el territorio. Sin embargo, algunos barrios cuentan con una brigada de

seguridad a pesar que los índices de delincuencia en si son casi nulos según las reuniones barriales.

Para la gestión de riesgos se cuenta con la infraestructura del Cuerpo de Bomberos de Antonio Ante, que se encuentra bajo la coordinación de la Secretaria Nacional de Gestión de Riesgos y cuyo cuartel está ubicado en la cabecera cantonal.

Más bien son los problemas sociales, los que podrían tener una repercusión importante en las familias locales y alterar la buena convivencia, como ocurre con el alcoholismo como ya dijimos antes, que muchas veces se manifiesta como violencia intrafamiliar, que no se denuncia por desconocimiento o por que la población considera que este problema debe ser solucionado dentro de la casa y en ciertos casos existe drogadicción entre los pobladores de la parroquia.

De acuerdo a datos de la Tenencia Política de la parroquia en el año 2023 se denunció que a dos personas que realizaban ciclismo deportivo fueron asaltadas en la vía a Santiago del Rey, robándoles sus teléfonos, pero la falta de legalización de la mencionada denuncia no permitió, la investigación de la misma por lo tanto no paso de ser un simple enunciado según funcionarios de la Tenencia Política. No existe en la parroquia un centro de detención, de tal manera que todos los infractores son detenidos son trasladados a Otavalo.

En la siguiente tabla analizamos los robos comunes en la provincia y en el cantón Antonio Ante.

Tabla 50 DELITOS MENORES OCURRIDOS EN ANTONIO ANTE

TIPO DE DELITO	IMBABURA	ANTONIO ANTE	CHALTURA
Robo a Personas	350	26	0
Robo de Bienes y Accesorios de Vehículos	134	17	0
Robo de Motos	116	16	0
Robo de Carros	69	11	0
Robo a Domicilios	136	18	0
Robo a Unidades Económicas	83	8	0
TOTAL	888	96	0

Fuente: Fiscalía General del Estado

Elaborado por: Equipo Técnico.

3.4 SISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO



3.4.1.- ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y PRODUCTIVAS

Las principales actividades que se dedica la parroquia es la agropecuaria y la gastronomía en especial la venta del tradicional del cuy en los locales que se encuentran en los barrios centrales de la parroquia, esto genera una dinámica económica a toda la parroquia pero fundamentalmente le da la categoría de zona dedicada fundamentalmente para el turismo gastronómico especialmente para el segmento de turistas que asisten desde otros lugares del país a saborear su gastronomía.

En el sector agropecuario, mayoritariamente las siembras las realizan para el consumo interno y personal utilizando los terrenos (lotes) donde viven a manera de huertos familiares, ya que las extensiones de terrenos que poseen en propiedad los pobladores y pobladoras de Chaltura son reducidos para realizar una labor agrícola a gran escala, a excepción de Santiago del Rey que es el barrio con mayores extensiones de territorio pertenecientes a una misma persona.

Los barrios alejados de la cabecera cuentan con terrenos más extensos, lo que les permite además de utilizar los productos de su siembra para consumo interno, también comercializar estos en los mercados como el mayorista en Ibarra o en la feria que se realiza los días domingos en el cantón de Antonio Ante (mercado de Atuntaqui), lo que hace que los agricultores incurran en gastos extras ya que la movilización a cualquiera de las ciudades antes

mencionadas les significa pagar el transporte de su carga, de igual manera son propietarios de especies menores como son cuyes, gallinas y patos, a excepción de Santiago del Rey que se dedica a la crianza de especies mayores, especialmente ganado lechero y caballos, la cual es enviada especialmente a la provincia del Guayas, convirtiéndose de esta manera en un mercado único para sus productos.

Todos los miembros de la familia, hombres y niños, pero particularmente las mujeres laboran sus propias tierras sin recibir nada a cambio, más que su producción que luego servirá para el consumo y beneficio de la familia, lo que la hace convertir en el eje fundamental de la dinámica económica de la parroquia.

Las mujeres de la parroquia, cumplen, a más del rol como reproductoras de la cultura y educación de los hijos, con el sostenimiento de las actividades agropecuarias, pues el fenómeno de la migración interna de los jefes de hogar es alto y cada vez más frecuente; retornan a la casa los fines de semana.

El aporte de las mujeres a la generación económica de la familia no está suficientemente valorado; las mujeres de San José de Chaltura no reciben por tanto el reconocimiento ni monetario ni social de su labor agrícola y pecuaria, su trabajo es desvalorizado también por sus esposos, pues a pesar de estar ausentes toda la semana cumpliendo trabajos remunerados, suelen decir que el trabajo de la tierra lo hacen “igual, tanto mujeres como hombres”, recordemos que en esta parroquia alrededor del 37% de mujeres son cabezas de hogar y en el caso de los hombres que son cabezas de hogar una gran cantidad de estos salen a trabajar a otras ciudades, inclusive emigran hacia otros países.

En cuanto al sector turístico dedicado principalmente a la gastronomía y dentro de esta, enfocado a la preparación del cuy, existen restaurantes de primer nivel para receptor el turismo que proviene de otras ciudades del país y cuyo consumo mensual solo a nivel de estos restaurantes es de alrededor de 4.000 cuyes mensuales, sin tomar en cuenta los otros ofertantes improvisados que solo son de fin de semana.

Para tener un mejor concepto de las actividades económicas de la parroquia de San José de Chaltura, vamos a analizar los aspectos más importantes de cada uno de los barrios, permitiéndonos conocer de manera más detallada la convivencia diaria de los habitantes que productos siembran, donde los comercializan, emprendimientos existentes y cuáles son sus carencias y sus potencialidades.

3.4.1.1 Comuna El Rosario

La comuna de El Rosario, se dedica a la agricultura en especial a sembrar productos como el fréjol, tomate riñón, pepino, mandarina, pepinillo, pimienta y limón, del total de productos el 50% lo utilizan para el consumo interno – personal y el otro 50% lo comercializan en el mercado mayorista del cantón Ibarra.

La comuna también se dedica a la crianza de animales menores en muy pequeñas cantidades, como son: cerdos, patos, cuyes y pollos estos son utilizados casi en un 100% para el consumo interno de la familia y para algún acontecimiento especial que se celebre dentro del seno familiar si existe la opción de vender a un tercero lo hacen en mínima proporción, especialmente entre los vecinos de la comunidad.

Cuentan con tres acequias de agua de regadío para la siembra de sus terrenos estas son: Peguche San Antonio - La Victoria y la Acequia Baja Chaltura, mismas que disminuyen su caudal en temporadas de verano, pero que si les permite realizar una siembra adecuada de acuerdo al tiempo asignado de ocupación del agua que normalmente es cada 15 días y al tamaño del terreno de cada usuario.

Por lo general son pequeñas extensiones de terreno, las que muchas veces son compartidas por algunas personas que constituyen el grupo familiar, ya que estas Unidades Productivas Agrícolas son generalmente de herederos que no han podido legalizar la propiedad de su herencia porque la división de estos terrenos no cumplen con las medidas mínimas impuestas por el Plan de Uso y Gestión del Suelo

3.4.1.2 Barrio El Carmen

El Barrio El Carmen, se dedica a la agricultura en especial a sembrar productos como el fréjol, tomate riñón, aguacate y maíz, la calle principal está consolidada y cuentan con terrenos no grandes a manera de huertos familiares que ocupan para sembrar productos para el consumo personal, y un pequeño porcentaje para la venta, las zonas no consolidadas del barrio se dedican a la siembra ocupando el 50% para el consumo interno – personal y el otro 50% lo comercializan en el mercado mayorista del cantón Ibarra y la feria que se realizan en el mercado de Atuntaqui los días domingos.

En el barrio también crían animales menores como cerdos, chivos y cuyes, este último lo venden a los restaurantes de la parroquia.

Por el barrio circulan dos acequias de agua de regadío como: Peguche - San Antonio ramal La Eugenia y la acequia de agua La Victoria, la parte baja del barrio no cuenta con este servicio por lo que se está gestionando con las autoridades cantonales, provinciales y ONG, para el incremento de agua de regadío a través de un proyecto encabezado por la Asociación Nuevos Horizontes, quienes ya cuentan con una concesión de 25 litros de agua por segundo, lo que mejoraría sustancialmente la producción no solo del barrio, también de la parroquia, debido que se cuenta con suelos adecuados para realizar una siembra tecnificada lo que le convertiría a la parroquia muy competitiva en los mercados locales, provinciales y posiblemente nacional.

Uno de los problemas observados es la utilización de aguas servidas en la siembra de plantas para el consumo humano, esto se está dando en la parte baja del barrio por la falta de canales de riego, lo que conllevaría a un problema de carácter social, económico y de salud.

3.4.1.3 Barrio El Incario

Este barrio tiene una particularidad que es la cercanía con la cabecera parroquial y a su vez estar en una de las rutas de ingreso a la parroquia, lo que le ha permitido incursionar en varias actividades de emprendimientos no solo en la agricultura que al igual que los otros barrios de la parroquia en las zonas consolidadas por la pequeña extensión de terreno lo que siembran lo utilizan en su mayor parte para el consumo personal a través de pequeños huertos y si existe un sobrante lo venden, el resto del barrio siembran fréjol, maíz, pepino, tomate de árbol y tres personas se dedican a la siembra de arándanos.

Los productos son comercializados en su mayoría en el mercado mayorista del cantón Ibarra y la feria en el mercado de la ciudad de Atuntaqui que se realizan los días domingos, también existen intermediarios que se encargan de llevar los bienes a otras ciudades del país.

Como mencionamos en el párrafo anterior el barrio cuenta con varios emprendimientos como: restaurantes, 2 asaderos de Cuy, elaboración de serigrafías, servicio de fisioterapia, 2 licorerías, cerrajería, 4 carpinterías y servicio de telecomunicación, centro de cómputo, así como varios negocios de abastos, lo que a dado lugar a la diversificación económica del barrio y de esta manera tener variadas fuentes de ingresos económicos para las familias residentes en esta zona de la parroquia.

Respecto a la crianza de animales menores existen dos criaderos de cuy con una producción de 200 a 500 cuyes por mes que lo venden a los asaderos de la parroquia, pero aun así con esta producción de cuyes no se logra satisfacer ni el diez por ciento de la demanda mensual de cuyes que necesitan los asaderos de además existen en el territorio ya que el consumo de cuyes rebasa los 4.000 unidades mensuales, en lo que se refiere al ganado porcino tenemos de 4 a 20 familias que poseen chancheras que producen pequeñas cantidades de cerdos, también existen tres viveros, cuya producción abastece las necesidades de la parroquia y también a los sectores circunvecinos.

Por el barrio circulan dos acequias de agua de regadío como: Peguche San Antonio y la Acequia Baja de Chaltura, mismas que cubren las necesidades de los terrenos para las siembras de los productos.

3.4.1.4 Barrio La Merced de Cobuendo

El Barrio la Merced de Cobuendo se dedica a la agricultura en especial a sembrar productos como el fréjol, limón, aguacate arveja, y maíz del total de productos el 50% se utilizan para el consumo interno – personal y el otro 50% lo comercializan en el mercado mayorista del cantón Ibarra, o también como ya se manifestó de una manera anterior son llevados a la feria de Atuntaqui.

El Barrio también se dedica a la crianza de animales menores como el cuy, gallinas, patos y cerdos estos son utilizados en un 100% para el consumo interno de la familia sin generar excedentes que ayuden a satisfacer las necesidades económicas de las familias y esto nos da como resultado la falta de diversificación en las fuentes de ingresos familiares, a pesar de existir un mercado insatisfecho en lo referente a la demanda de cuyes, los habitantes del barrio no han incursionado en este segmento de la economía, por lo que en un futuro cercano se debe realizar una prospectiva para incursionar en este sector económico.

Hace algunos años contaban con el agua de regadío de la hacienda Cobuendo, pero este dejó de funcionar cuando la hacienda fue vendida, en la actualidad pasa por el barrio la acequia de agua La Victoria que cuenta con 300 usuarios y de la comunidad son apenas 6 usuarios.

Lastimosamente esta acequia de riego no cubre todos los sectores del barrio, dejando a la gran cantidad de pobladores sin agua para el regadío para sus cultivos, por lo que tienen que estar a expensas de la lluvia para que sus terrenos reciban agua, el agua que llega a los usuarios a travez del canal de riego es un líquido vital contaminado, debido que en la parte alta botan desechos y basura al canal.

La falta de agua de regadío en el barrio por el cierre de la acequia de la hacienda de Cobuendo ha limitado la producción de los terrenos del sector, por lo que muchos habitantes han optado por cambiarse de actividad, dejando abandonando los terrenos, mismos que se encuentran en total descuido e improductivos ya que estos pobladores estén solamente a expensas de la temporada de lluvias para poder sembrar.

El barrio cuenta con varios emprendimientos como: negocios de tiendas de abastos, fruterías, bazares entre otros, lo que ha dado lugar a la diversificación económica del barrio y de esta manera tener variadas fuentes de ingresos económicos para las familias residentes en esta zona de la parroquia.

3.4.1.5 Barrio La Violeta

El barrio la Violeta en su parte central es consolidada por lo que sus propietarios se dedican a la siembra en sus hogares a manera de huertos familiares debido a las pequeñas extensiones de sus propiedades, el resto de los sectores del barrio se dedica a la agricultura en especial a sembrar productos como el fréjol, pepino, aguacate, tomate riñón y limón del total de productos el 50% lo utilizan para el consumo interno – personal y el otro 50% lo comercializan en el mercado mayorista del cantón Ibarra y la feria en el mercado de Atuntaqui los días domingos.

Cuentan con los servicios de agua para el riego de sus cultivos agrícolas de la Acequia Peguche – San Antonio, pero esta no es suficiente debido que gran parte de los sectores en especial de la parte baja no cuentan con este servicio lo que limita la producción a espera únicamente de las lluvias, haciendo difícil planificar una siembra en especial para negocio, ya que debido al cambio climático especialmente ya no se encuentran perfectamente definidas los meses de invierno y verano como era anteriormente.

Respecto a la crianza de animales menores se dedican al cuidado de pollos, gallinas, patos y cuyes, siendo este último distribuido en los asaderos de la parroquia, convirtiéndose este en un ingreso para las familias,

Los moradores de este barrio han sabido aprovechar que existe un mercado para poder vender cuyes y lo han aprovechado de la mejor manera, cosa que no ha sucedido con los habitantes de los otros barrios que crían especies menores.

Entre los emprendimientos que se encuentran en el barrio se tiene varios negocios de abastos, frutas y bazares que ha dado lugar a la diversificación económica del barrio y de esta manera tener variadas fuentes de ingresos económicos para las familias residentes en esta zona de la parroquia.

3.4.1.6 Barrio Loma de Ramírez

El Barrio Loma de Ramírez, el 40% es un área consolidada y el 60% es área productiva dedicada a la agricultura, con siembras de fréjol, maíz, aguacate, limón y tomate riñón, en pequeña y mediana escala la misma que es utilizada para el consumo interno y la venta en el mercado Mayorista de Ibarra y la feria en el mercado de Atuntaqui los días domingo.

También existen cultivos de arándanos de exportación como nuevo cultivo agrícola con gran demanda en el mercado nacional, por la calidad de esta fruta que aquí se produce, inclusive dentro de la parroquia se está elaborando vino de arándano para comercializarlo entre los turistas que visitan la parroquia los fines de semana.

Cuentan con dos acequias de regadío Peguche – San Antonio y La Victoria que abastece de este líquido vital a los terrenos del barrio durante todo el año, lo que hace que el sector agrícola en este barrio se encuentre consolidado.

En lo que se refiere al sector pecuario casi la totalidad de los hogares se dedican a la crianza de especies menores como cuyes, gallinas, cerdos, patos entre otros que está destinado en su totalidad para el consumo interno de las familias.

Es necesario destacar que en el barrio existen tres asaderos de cuyes, pero lamentablemente la producción de estos en el barrio no abastece para la provisión de los restaurantes, por lo que sus propietarios se ven en la necesidad de buscar proveedores de afuera de la parroquia.

3.4.1.7 Barrio San Vicente

El Barrio San Vicente el 30% es un área consolidada y el 70% es área productiva dedicada a la agricultura, con siembras de fréjol, aguacate, pimiento, mandarinas y una persona se dedica a la siembra de arándanos, mismo que es utilizado para el consumo interno y la venta en el mercado Mayorista de Ibarra y la feria en el mercado de Atuntaqui los días domingos.

Se dedican a la crianza de patos, cerdos, pollos y cuyes, la misma que es exclusivamente para el consumo interno de las familias, no se genera un excedente productivo de especies menores que pueda ser comercializado, como medio para la generación de ingresos de las familias del barrio San Vicente.

Esto hace que se pierda un excelente nicho de mercado ya que la vocación gastronómica por la que se caracteriza la parroquia y por la que cada fin de semana es visitada por un gran número de turistas, hace que se demande constantemente estas especies menores, especialmente el cuy del cual según propietarios de los restaurantes, complejos y paraderos turísticos la demanda de esta especie es de 4000 unidades mensuales, eso sin contar los otros pecuarios que se consumen en la parroquia.

En el barrio existe el servicio de la Acequia de regadío Peguche- San Antonio ramal el Progreso, Acequia de regadío La Victoria y la Acequia Baja de Chaltura, estas acequias presentan problemas de escape del agua del canal debido a que el revestimiento se ha dañado y en algunos casos ya no existen, por lo que se hace imprescindible la reparación de las mismas para evitar la fuga de agua a través de este canal y se pueda evitar este desperdicio del líquido vital que en otros sectores parroquiales es tan necesario.

Entre los emprendimientos no agrícolas con los que cuenta el barrio San Vicente tenemos mecánica, tiendas de abastos, bazar, fruterías, negocios con los cuales las familias poseedoras de los mismos han logrado llenar sus necesidades de ingresos y así poder satisfacer las necesidades de sus familias.

3.4.1.8 Barrio Santiago del Rey

El Barrio está constituido en su mayoría por haciendas y quintas vacacionales, los que se dedican a la agricultura siembran café con una variedad geisha, el cual es un café de altura, tipo gourmet y se produce para la exportación, caña de azúcar con una producción aproximada de 250 toneladas por hectárea y alfalfa con una producción aproximada de 220 pacas por hectárea mensual, el mercado hacia el que va dirigida esta alfalfa en su totalidad es la provincia del Guayas en la que se utiliza como alimento para caballos, temporalmente también se siembra fréjol el cual es comercializado en la ciudad de Ibarra.

En el Barrio Santiago del Rey realiza crianza de animales menores como gallinas, cuyes entre otros los cuales son solo para su consumo interno, en cuanto a ganado mayor existen vacas de leche y especialmente caballos de raza.

Por el barrio pasan tres acequias, El Taladro, la Gangotena y la acequia la Vena de Oro, que cubre las necesidades de los sectores del barrio, pero el gran problema de esta agua que llega a Santiago del Rey es altamente contaminada y con olores putrefactos, especialmente cuando rebosa la planta de aguas servidas que recibe todo este tipo de aguas de los hogares de Atuntaqui, Natabuela y Chaltura, generándose un problema ambiental que debe ser tratado por las autoridades competentes, ya que con estas aguas son regados muchos cultivos de la zona que son para consumo humano.

En el barrio son casi nulos los emprendimientos económicos de otro tipo pero potencialmente es un sector altamente turístico y patrimonial especialmente la hacienda Santiago del Rey en el que se encuentra la primera iglesia de la provincia.

3.4.1.9 Barrio Central

El barrio Central es el más concentrado, por lo que se evidencia que los habitantes se dedican a la siembra en sus propiedades a manera de huertos familiares en especial Aguacate, estos huertos son más para el consumo familiar y de existir algún sobrante lo venden de manera interna o la feria en el mercado de Atuntaqui que se realiza los días domingos.

Casi no existe en el barrio crianza de ganado menor, los pocos que lo crían son para autoconsumo, esto se da especialmente ya que el barrio central es un barrio urbano altamente consolidado y por lo mismo ya es difícil hacerlo especialmente por el aspecto sanitario.

En este barrio, mayormente están ubicados emprendimientos como: asaderos, tiendas, papelerías, restaurantes, ferreterías, farmacias, también existe en este barrio el emprendimiento de la fabricación de chorizos artesanales y paraderos turísticos, estos negocios le dan la dinámica económica que requiere la parroquia, ya que en este sector especialmente se congrega el flujo turístico que llega a la parroquia especialmente los fines de semana de las mas variadas regiones del país.

Por el barrio pasan tres acequias de regadío Peguche- San Antonio con sus ramales El Placer, Violeta y La Eugenia, la acequia de regadío La Victoria y la Acequia de regadío Baja de Chaltura, estas ocasionan algunas inconvenientes al pasar algunos metros por debajo de algunas viviendas, al traer basura produce taponamientos, ocasionando inundaciones en algunos sectores del barrio, especialmente en las casa que se han construido sobre estas acequias, generando un problema humano que debe ser atendido por las autoridades competentes ya que en cualquier momento puede ser la causa de problemas de no darse el mantenimiento requerido.

Al ser el centro de la parroquia en este lugar funcionan las Instituciones públicas como el GAD Parroquial, el Centro de Salud, la Tenencia Política, Unidad Educativa, el Juez de Paz y existen lugares de distracción pública como parques, y centros deportivos y un coliseo que a pesar de ser privado esta al servicio de la parroquia para variados eventos.

Cuadro 24 PRODUCCIÓN AGROPECUARIA CONSOLIDADA DE LA PARROQUIA SAN JOSE DE CHALTURA

BARRIO	PRODUCTO			MERCADO
	AGRICOLA	PECUARIO	TURÍSTICO	
COMUNA EL ROSARIO	Frejol	Cerdos		Mayorista Ibarra
	Tomate Riñón	Patos		Atuntaqui
	Pepino	Cuyes		Consumo Interno
	Mandarina	Pollos		
	Pepinillo			
	Pimiento			
	Limón			
EL CARMEN	Frejol	Cerdos	Gastronómicos	Mayorista Ibarra
	Tomate Riñón	Chivos		Atuntaqui
	Aguacate	Cuyes		Restaurantes de la parroquia
	Maiz	Pollos		Consumo Interno
	Arándanos			
CENTRAL	Aguacate		Gastronómicos	Mayorista Ibarra
				Atuntaqui
				Restaurantes de la parroquia
				Consumo Interno
SANTIAGO DEL REY	Frejol			Mayorista Ibarra
	Caña de Azucar			Exclusivos
	Alfalfa			
	Frejol	Cuyes	Gastronómicos	Mayorista Ibarra
	Tomate Riñón	Pollos		Atuntaqui

SAN VICENTE	Aguacate			Restaurantes de la parroquia
	Mandarina			Consumo Interno
	Pepinillo			
	Pimiento			
	Arándanos			
LOMA DE RAMÍREZ	Frejol	Cuyes		Mayorista Ibarra
	Tomate Riñón	Pollos		Atuntaqui
	Aguacate			Consumo Interno
	Maíz			
	Limón			
LA VIOLETA	Frejol	Cuyes		Mayorista Ibarra
	Tomate Riñón	Pollos		Atuntaqui
	Aguacate			Consumo Interno
	Pepino			
	Limón			
COBUENDO	Frejol	Pollos		Mayorista Ibarra
	Arveja	Cuyes		Atuntaqui
	Aguacate			Consumo Interno
	Maíz			
	Limón			
EL INCARIO	Frejol	Cuyes	Gastronómicos	Mayorista Ibarra
	Pepino	Pollos		Atuntaqui
	Tomate Riñón	Cerdos		Restaurantes de la parroquia
	Maíz			Consumo Interno
	Arándanos			

Fuente Reuniones Comunitarias

ELABORADO Equipo Técnico.



3.4.1.10. EMPRENDIMIENTOS PARROQUIALES



La Parroquia de San José de Chaltura, es 100% agrícola, en los barrios más concentrados como el barrio Central y El Incario la siembra lo realizan en sus propiedades a manera de huertos familiares que les sirve para el consumo interno y un porcentaje para la venta, el resto de barrios realizan una siembra más centrada para la venta a ser realizada en los centros de comercialización cercanos como son los mercados del Mayorista de Ibarra y la feria en el Mercado de Atuntaqui los días domingos, Los barrios de El Incario, Loma de Ramírez, Santiago del Rey y Central, además de las actividades agrícolas mantienen emprendimientos gastronómicos, turísticos de servicio y otros dando un porcentaje del 44.44% frente al 55.55% que no los tienen.

En los últimos tiempos esta en auge el cultivo de los Arandanos los cuales por su calidad son apetecidos por comerciantes para ser llevados a otras ciudades, esto a dado lugar a que algunas personas de la parroquia se dediquen al cultivo de esta fruta y de igual manera existan una serie de personas que se han dedicado al expendio al por menos de la misma especialmente los fines de semana para los turistas que nos visitan.

También es necesario destacar que los pobladores y pobladoras de Chaltura están iniciando procesos para darle valor agregado al Arandano, obteniendo una serie de productos derivados del mismo como es el caso de vinos, mermeladas, jaleas entre otros, por lo que hace falta el asesoramiento del Municipio del Cantón Antonio Ante, del Consejo Provincial de Imbabura del Ministerio de Agricultura y Ganadería como también del Ministerio de la Producción, para que sean capacitados nuestros emprendedores en estas nuevas alternativas productivas que con seguridad dinamizarán la economía parroquial.

De igual manera existen artesanos de la madera que realizan una serie de implementos para la cocina así como adornos para hogares y negocios, los cuales son altamente apreciados por los compradores.

Sin lugar a dudas que la población de la parroquia tiene que tratar de enfocarse hacia el sector gastronomico, recordemos que los restaurantes del lugar consumen algo mas de 4.000 cuyes al mes, pero como esta cantidad de cuyes no se producen en la parroquia tienen que comprarlos a proveedores de Urcuqui y especialmente de la provincia de Cotopaxi perdiéndose asi una oportunidad de ingresos para el resto de la población

.

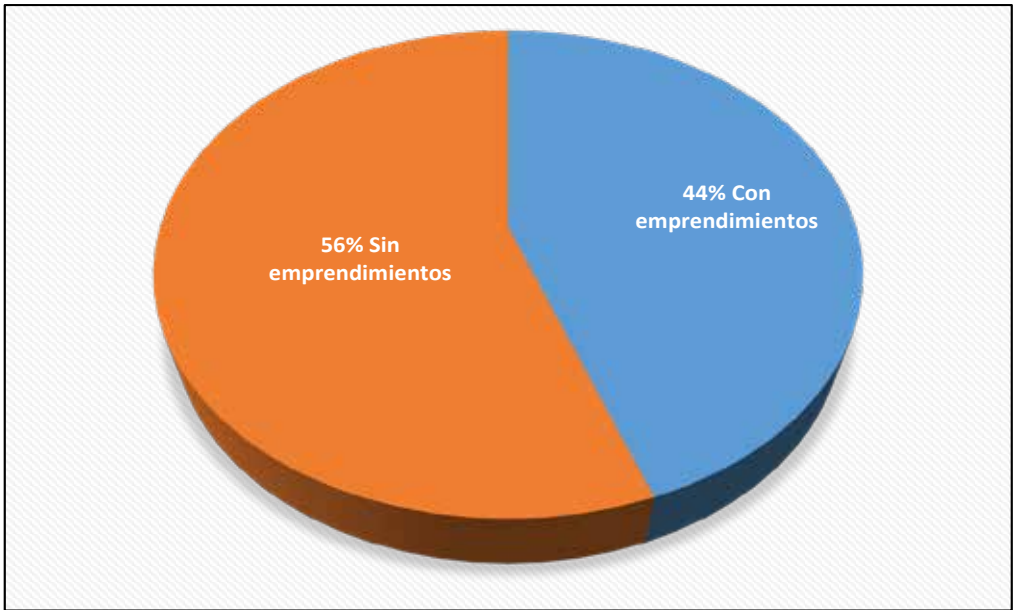
Cuadro 25 EMPRENDIMIENTOS PARROQUIALES

COMUNIDADES /BARRIOS	EMPRENDIMIENTOS			
	GASTRONÓMICO	TURÍSTICO	SERVICIOS	OTROS
COMUNA EL ROSARIO				X
BARRIO EL CARMEN				X
BARRIO EL INCARIO	X	X	X	X
BARRIO LA MERCED DE COBUENDO				X
BARRIO LA VIOLETA	X			X
BARRIO LOMA DE RAMÍREZ	X	X	X	X
BARRIO SAN VICENTE			X	X
BARRIO SANTIAGO DEL REY		X		X
BARRIO CENTRAL	X	X	X	X

Fuente Reuniones Comunitarias

ELABORADO Equipo Técnico.

Gráfico 14 EMPRENDIMIENTOS PARROQUIALES



Fuente Reuniones Comunitarias

ELABORADO Equipo Técnico.

3.4.2.- EMPLEO

En la parroquia, la mayoría de la población realiza actividades de agricultura, de emprendimientos como: restaurantes, asaderos, paraderos, carpinterías, mecánica, fisioterapia, centros de cómputo, bares; etc., jornaleros en plantaciones de flores en los cantones de Pedro Moncayo y Cayambe, albañilería, empleados públicos y de maquila para las textiles de Atuntaqui, como se puede observar en la parroquia existe múltiples trabajos, en algunos casos mediante emprendimientos de los mismos pobladores y en otros casos dependientes de sectores públicos o privados.

3.4.2.1.- Indicadores de Empleo

Para realizar un análisis del empleo, primeramente, debemos observar el comportamiento de la población que está en edad de trabajar (PET) y económicamente activa (PEA), del año 2022. Para ello analizaremos los datos emitidos por el INEC. FUENTE: www.ecuadorencifras.gob.ec. INEC.

3.4.2.2.- Análisis PEA de Acuerdo a Población Parroquial

La definición de Población Económicamente Activa (PEA): son todas las personas mayores de 15 años que trabajaron al menos 1 hora en la semana de referencia o, aunque no trabajaron, tuvieron trabajo (empleados); y personas que no tenían empleo, pero estaban disponibles para trabajar y buscan empleo (desempleados). Con este enfoque consideramos a los datos del CENSO del año 2022 de la población de la parroquia, en el siguiente cuadro:

Tabla 51 POBLACIÓN POR EDAD Y SEXO

RANGO EDADES	HOMBRE	MUJER	TOTAL
DE 0 A 4	113	124	237
DE 5 A 9	127	139	266
DE 10 A 14	173	189	362
DE 15 A 19	174	189	363
DE 20 A 24	151	165	316
DE 25 A 29	157	172	329
DE 30 A 34	136	148	284
DE 35 A 39	110	120	230
DE 40 A 44	120	130	250
DE 45 A 49	121	132	253
DE 50 A 54	84	91	175
DE 55 A 59	100	109	209
DE 60 A 64	79	87	166
DE 65 A 69	56	61	117

DE 70 A 74	46	51	97
DE 75 A 79	39	43	82
DE 80 A 84	28	30	58
DE 85 A 89	33	35	68
TOTAL	1847	2015	3862

FUENTE: INEC, 2022 ELABORADO Equipo Técnico.

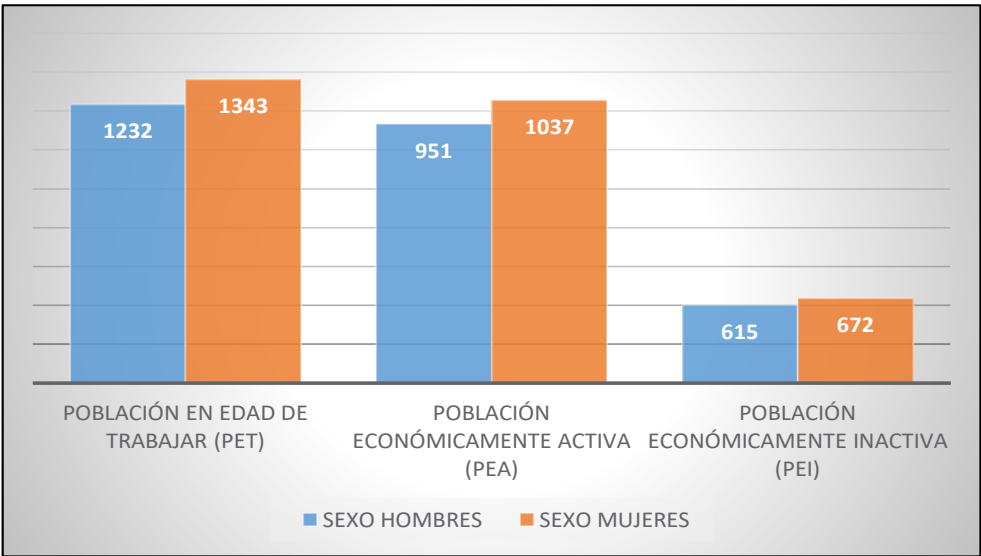
Una vez determinados los grupos de la población se observa que el 66.67 % de la población está en la edad de trabajar (PET), esto corresponde a 2575 personas, un 33.33% está en el grupo de personas económicamente inactivas que normalmente son las personas jubiladas, estudiantes y dependientes. La población Económicamente Activa es del 51.47%, con un porcentaje del 51.49% para hombres y del 51.45% mujeres. Como se indica en la siguiente tabla:

Tabla 52 GRUPOS DE POBLACIÓN

DESCRIPCIÓN	SEXO		PORCENTAJE		
	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Población en edad de trabajar (PET)	1232	1343	66,70%	66.65%	66.67%
Población económicamente activa (PEA)	951	1037	51,49%	51,45%	51,47%
Población económicamente inactiva (PEI)	615	672	10,36%	11,29%	33,33%

FUENTE: INEC, 2022 ELABORACIÓN: Equipo Técnico.

Gráfico 15 GRUPOS DE POBLACIÓN



FUENTE: INEC, 2022 Elaborado: Equipo Técnico.

3.4.2.3 Análisis Tasas Empleo Área Rural

De acuerdo a la Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU), en el año 2023, la tasa de desempleo a nivel nacional alcanzó un 3,8% respecto del 4,1%. Al desagregar por área, la tasa de desempleo fue de 5% para el área urbana, mientras que para el área rural fue de 1,6% al mes de diciembre del 2023, Imbabura alcanzo el 5,6% y proyectando para Chaltura tenemos a 216 personas en el desempleo.

La tasa de empleo bruto para el 2023, de acuerdo al ENEMDU, a nivel nacional fue de 62,2%. En el área urbana, su tasa se ubicó en 58,5% y la cifra más alta la alcanzó el área rural con 70,6%, de igual manera para la provincia de Imbabura en porcentaje con respecto a la PET, se ubicó en el 60,6%. De tal manera que si se proyectan estos datos para la parroquia se obtiene que 2340 personas de la parroquia San José de Chaltura, se encuentran en esta clase categoría.

3.4.2.4. Componentes del Empleo Rural

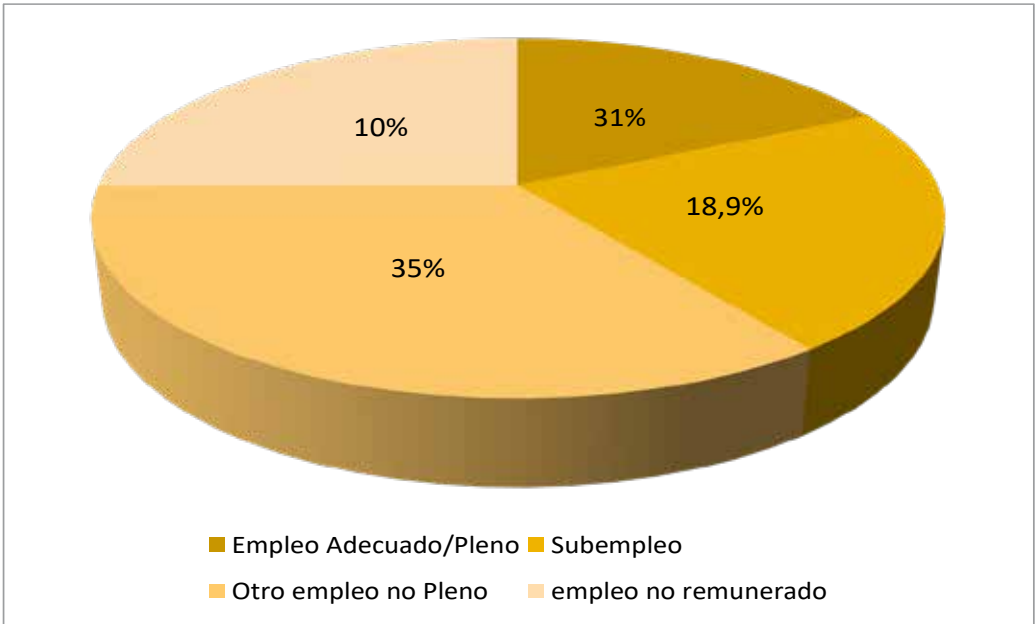
Tabla 53 POBLACIÓN PARROQUIAL OCUPADA SEGÚN CONDICIÓN

TASA	PORCENTAJE	CANTIDAD
Empleo Adecuado/Pleno	31%	726
Subempleo	18.9%	442
Otro empleo no Pleno	34.4%	805
Empleo no remunerado	10%	234

DATOS: ENEMDU, 2023

ELABORADO Equipo Técnico.

Gráfico 16 CONDICIONES DE EMPLEO RURAL



DATOS ENEMDU, 2023

ELABORADO Equipo Técnico.

3.4.2.5. Ingreso laboral por rama de actividad. Área Rural.

Tabla 54 INGRESOS POR RAMA DE ACTIVIDADES

Rama de Actividades	Sueldo promedio Año 2023
Agricultura y Minas	199,20
Manufactura	448,20
Comercio	398,40
Construcción	398,10
Servicios	497.60

DATOS: ENEMDU, 2023 ELABORADO Equipo Técnico.

Como se puede observar en el siguiente cuadro, la mediana de Ingresos por las ramas de ocupación de actividades en el año 2023, a valores a diciembre del 2022, están distribuidas agricultura, manufactura, comercio, construcción y servicio, los salarios van desde 497,60 dólares en servicios hasta 119.20 dólares en Agricultura y minas.

Así tenemos que la rama de actividad que tiene los mejores ingresos es la de los trabajadores que se dedican a los servicios, esta media del nivel de ingresos supera al salario mínimo vital de un trabajador en el Ecuador, luego tenemos el sector de la manufactura con un ingreso promedio mensual de 448,20 dólares, los sectores del comercio y la construcción tienen ingresos muy similares para sus trabajadores y estos bordean los 398 dólares.

Paradójicamente el sector agrícola el mayor sector económico de la parroquia San Jose de Chaltura y que por lo tanto, tiene un gran número de personas dedicadas al mismo es el que menos ingresos provee para sus trabajadores, estos son menos de la mitad de un salario mínimo vital de un trabajador en el Ecuador, siendo apenas de 199,20 dólares el ingreso promedio por trabajador, razón por la cual muchos pobladores se ven en la necesidad de buscar nuevas alternativas de ingresos para sus familias e inclusive en el peor de los casos emigrar a otras ciudades en busca de un futuro mejor.

En la parroquia se evidencia un gran número de personas que se dedican a la agricultura, albañilería y maquila, al igual que se ha observado un alto número de emprendimientos gastronómicos, en especial en la parte central de la parroquia y en barrios como El Incario y Loma de Ramírez, que generan ingresos a las familias por sus dinámicas propias de los pequeños negocios, es así que existen restaurantes, asaderos, paraderos, crianzas de cuyes, ferretería, farmacia, carpinterías, tiendas tipo abarrotes, etc., que se les podría determinar cómo comercio, y servicios como fisioterapias, Centros de Cómputo, Consultorios Dentales. Quintas Vacacionales,

Ce acuerdo a lo anteriormente mencionado determinaríamos que la parroquia no se dedica exclusivamente a la agricultura sino que sus fuentes de ingresos comprenden los más variados sectores de la economía ecuatoriana y entre estos tenemos los servicios, comercio y otros que serían los empleados públicos, maquilas y jornaleros.

Todo esto a generado una diversificación económica, la misma que ha dado lugar a que la parroquia pueda ofertar una serie de alternativas gastronómicas y de bienes y servicios para los turistas que visitan Chaltura.

3.4.3. CONCENTRACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LA RIQUEZA**3.4.3.1. Tenencia de la Tierra****Tabla 55** LEGALIZACIÓN DE LA TIERRA POR BARRIOS

COMUNIDAD	LEGALIZADOS	NO LEGALIZADOS
COMUNA EL ROSARIO	70%	30%
BARRIO EL CARMEN	50%	50%
BARRIO EL INCARIO	50%	50%
BARRIO LA MERCED DE COBUENDO	50%	50%
BARRIO LA VIOLETA	50%	50%
BARRIO LOMA DE RAMÍREZ	80%	20%
BARRIO SAN VICENTE	80%	20%
BARRIO SANTIAGO DEL REY	100%	0%
BARRIO CENTRAL	80%	20%

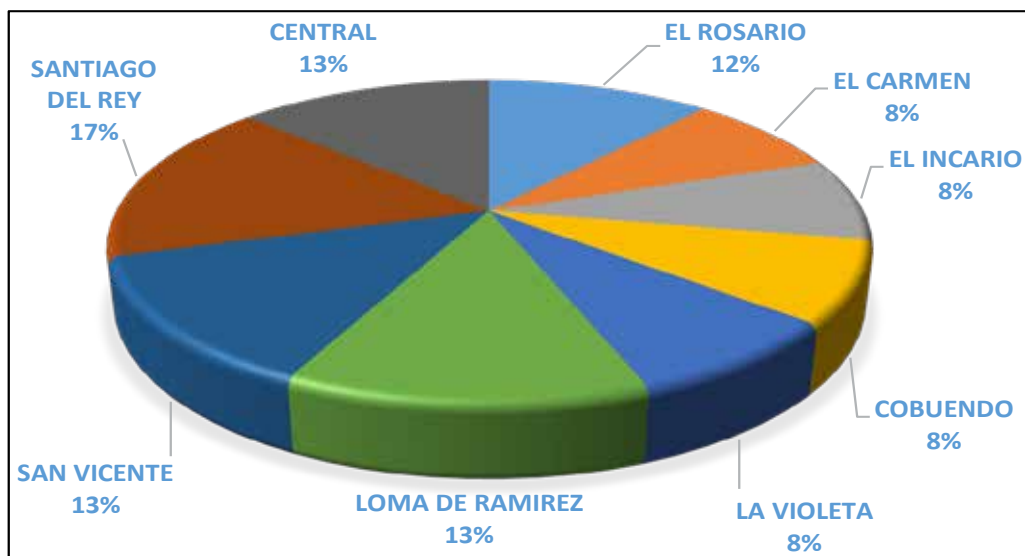
FUENTE: Reuniones Comunitarias

ELABORADO Equipo Técnico.

En la Parroquia de San José de Chaltura el Barrio Santiago del Rey no tienen problema en legalización de sus terrenos, los barrios de Loma de Ramírez, Barrio San Vicente el Barrio Central tiene un 20% que aún no legalizan sus terrenos debido a que son por herencias y el tamaño del terreno no permite legalizar debido a la Ordenanza que tiene el Cantón.

En la misma situación se encuentran los Barrios de El Carmen, El Incario, La Merced de Cobuendo y La Violeta que no pueden legalizar sus terrenos en un porcentaje del 50%, y la comuna de El Rosario 70%, debido al tamaño de terreno y al ser por herencia estos no llegan a las medidas solicitadas por el GAD de Antonio Ante, mediante Ordenanza.

Esto ha limitado la inversión de los propietarios de los bienes, lo que no ha permitido que estos realicen una inversión en el mejoramiento del terreno y menos implementación de tecnologías que ayuden a mejorar la producción, debido que al no contar con escrituras ha limitado la obtención de créditos en las instituciones bancarias.

Gráfico 17 TERRENOS LEGALIZADOS

FUENTE: Reuniones Comunitarias

ELABORADO Equipo Técnico.

3.4.4. SERVICIOS A LA PRODUCCIÓN

La economía de la parroquia San José de Chaltura se basa en su mayoría en los sectores de servicios la agricultura, la gastronomía y emprendimientos, los agricultores principalmente venden sus productos al mercado externo en especial al mercado mayorista de Ibarra, y al mercado de Atuntaqui los días domingos durante la feria, los productos que más siembran son el fréjol, pepino, maíz, aguacate, tomate riñón, limón, pimienta, y hay de tres a cinco personas que se dedican a la siembra de arándanos.

Los barrios de El Incario, Central, y Loma de Ramírez, cuentan con los servicios de ferretería, farmacias, restaurantes, carpintería, tiendas populares, centro de cómputo, fisioterapia, cerrajerías, criaderos de cuyes y chanchos, mecánica; etc., el barrio Santiago del Rey además

de la agricultura también se dedica al alquiler de Quintas vacacionales y actividades turísticas y gastronómicas.

En la parroquia no existe instituciones financieras de ninguna clase, debido a su proximidad con la ciudad de Atuntaqui y la ciudad de Ibarra, donde se encuentra muchas cooperativas de ahorro y crédito, así como bancos, que prestan sus servicios en toda esta zona, las condiciones de los agricultores dificultan el acceso a los créditos, por la poca producción debido a la falta de agua de regadío en algunos barrios de la parroquia y a esto sumado los cambios climáticos como sequías prolongadas y la falta de legalización de las tierras, son factores que no han permitido tecnificar la agricultura con un mejor manejo de riego y de buenas prácticas agrícolas, lo que dificulta un crecimiento económico en las familias agrícolas de las comunidades, respecto a los emprendedores es más sencillo acceder a micro créditos para implementar o mejorar sus negocios.

Para mejorar el servicio de desarrollo productivo es necesario que el gobierno Local en conjunto con el gobierno cantonal y Provincial manejen una agenda de inversión en temas de mejoramiento y revestimientos de canales de regadío, buenas prácticas de siembra, comercialización, capacitación en manejo y atención a turistas y apoyo y fortalecimiento de los pequeños y medianos emprendimientos, con el objetivo de dinamizar la economía de la localidad.

4.4.5.- FUNCIONALIDAD ECONÓMICA DEL TERRITORIO



El territorio no tiene el mismo significado de acuerdo con las culturas y los idiomas. Ante todo, es la base geográfica de la existencia social. Es una obra humana que asocia las preocupaciones más materiales con las relaciones más esenciales. Es allí que cada sociedad resuelve sus problemas, satisface sus necesidades, cumple sus sueños, creando en continuo mecanismos y regulaciones capaces de asegurar funcionamientos colectivos. La globalización económica se impone hasta en las pequeñas celdas de vida, personales y sociales. Las localizaciones territoriales están especializadas y apreciadas como una variable de ajuste en un enfoque económico que las pone en competencia. La gestión de la alimentación, del trabajo, de los recursos naturales, de la seguridad e incluso del vivir juntos son partes de las relaciones de interdependencia.

Como ya se ha determinado la parroquia de San José de Chaltura en las zonas agrícolas, el uso de la tierra está centrado en la agricultura, en su mayoría con uso de especies no perennes y crianza de especies menores entre los que destacan: cuyes, cerdos, gallinas, entre otros que no avanza para satisfacer la demanda interna.

La falta de tecnificación para la siembra, sumado a que las acequias de agua de regadío no cubren toda la zona agrícola de la parroquia en especial las partes bajas de los barrios y la creciente sequía que el sector está atravesando, ha dificultado el incremento y mejoramiento de los productos agrícolas, lo que no ha permitido ampliar hacia nuevos mercados para su venta, todo estos factores sumado a la dificultad de acceso a créditos por la falta de garantías requeridas por las entidades financieras tanto privadas como públicas para otorgar un crédito a los agricultores, lo cual le permitiría suplir estas necesidades.

Sin una tecnificación y un manejo adecuado de las buenas prácticas de siembra, que incrementen la productividad, la única opción es ampliar la frontera agrícola, pero esto implica un riesgo en el cual la parroquia perdería su área de protección ambiental, convirtiéndose en áreas más consolidadas, trayendo con ello los problemas de las zonas urbanas como pobreza, inseguridad, contaminación ambiental entre otros.

En la actualidad el Barrio Central y La Loma de Ramírez, El Incario cuentan con una zona urbana bien definida y cuenta la mayor parte de su población con todos los servicios básicos como agua, energía eléctrica, alcantarillado y transporte e internet; y por lo mismo se han convertido en el motor dinamizador de la economía parroquial, especialmente por el fomento de emprendimientos gastronómico que han convertido a Chaltura en referente nacional en cuanto a la degustación del cuy, lo que ha dado lugar que el sector económico de los servicios sea la principal fuente de ingresos entre sus habitantes.

También a nivel de estos barrios tenemos emprendimientos como los de: ferretería, carpintería, farmacias, salud, educación, tiendas; entre otros, pero en estos los otros barrios y comunidad que conforman la parroquia, el sector agrícola es la fuente de ingresos para su subsistencia, con la existencia de muy pocos emprendimientos, estos se han enfocado principalmente en la instalación de tiendas de abastos y unos pocos de otro tipo.

En la siguiente tabla veremos que al sector de los servicios se dedica la mayor parte de la PEA de la parroquia, con un 36,36% demostrando así la alta vocación turística de la misma, después se encuentra la rama de actividades correspondiente a la agricultura, con un 26,73%.

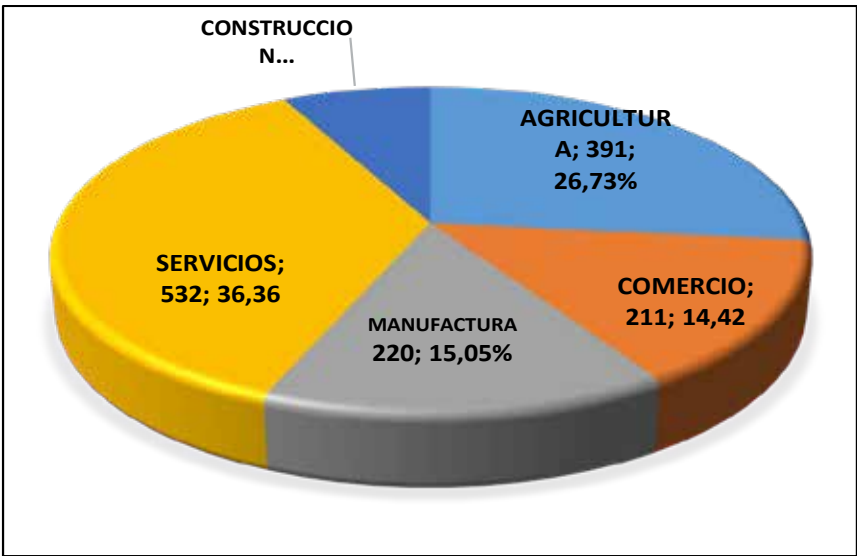
Tabla 56 EMPLEOS POR RAMA DE ACTIVIDADES

RAMA DE ACTIVIDADES	PORCENTAJE	PERSONAS
Agricultura y Minas	26,73%	391
Comercio	14,42%	211
Manufactura	15,05%	220
Servicios	36,36%	532
Construcción	7,45%	109

DATOS INEC, 2022

ELABORADO Equipo Técnico.

Gráfico 18. DISTRIBUCIÓN POR RAMA DE ACTIVIDADES



FUENTE: INEC 2023

ELABORADO Equipo Técnico.

3.4.6.- ASOCIACIONES PRODUCTIVAS URBANAS Y RURALES.



Cuadro 26 ASOCIACIONES PRESENTES EN CHALTURA

ASOCIACIONES
Productores de Arándanos
Asociación de Artesanos
Asociación Hechas con Amor
Asociación LIDEAPAP

DATOS: Reuniones Comunitarias

ELABORADO Equipo Técnico.

En los Barrios que conforman la parroquia no hay asociaciones, en el barrio Central existen varias asociaciones de carácter productivo, social deportivo y cultural que han durado en el tiempo y que siguen trabajando por el interés de su agrupación y con el objetivo de seguir fortaleciendo sus organizaciones.

Esto significa que el Gobierno Autonomo Descentralizado parroquial de Chaltura, debería seguir trabajando para la formación o reactivación de organizaciones en los barrios y como estrategia para que estos mejoren el trabajo en equipo y obtener beneficios para cada una de sus comunidades.

La Asociación de Productores de Arándanos es nueva está compuesta por 9 socios y se dedican a fortalecer este sembrío y la búsqueda de mercados, La Asociación Hechas con Amor es una Asociación compuesta por mujeres y que se ubican en el Parque central están compuesta por 10 socias y al igual que la Asociación Delicias del Parque que también tienen 10 socias se dedican a la gastronomía y la venta de artesanías

3.4.7.-SEGURIDAD ALIMENTARIA

3.4.7.1. - Productos Para Alimentación

El nivel de seguridad alimentaria en la parroquia es alto, cuentan con una diversidad de productos agrícolas que son utilizados para el consumo interno, y para la venta en el mercado local, como tiendas y pequeños negocios, lo que permite que la población este abastecida de productos que permite que la alimentación interna sea segura en cantidades necesarias y con un nivel alto de nutrientes. Los productos que más siembra la parroquia están detallados a continuación, así como los productos que obtienen de la crianza de animales menores.

BARRIO	AGRÍCOLA/ PRODUCTO	MERCADO
BARRIO CENTRAL	Aguacate	Consumo interno Mercado Atuntaqui

DATOS: Reuniones Comunitarias ELABORADO Equipo Técnico.

BARRIO	AGRÍCOLA/ PRODUCTO	MERCADO
BARRIO SANTIAGO DEL REY	Frejol Caña de Azúcar Alfalfa	EXCLUSIVOS

DATOS: Reuniones Comunitaria ELABORADO Equipo Técnico.

COMUNIDAD	AGRÍCOLA/ PRODUCTO	CRianza ANIMALES MENORES	MERCADO
COMUNA EL ROSARIO	Fréjol Tomate Riñón Mandarina Pepinillo Pimiento Limón	Chanchos Cuy Pollos	Mayorista Ibarra Consumo Interno

DATOS: Reuniones Comunitarias

ELABORADO Equipo Técnico.

BARRIO	AGRÍCOLA/ PRODUCTO	CRianza ANIMALES MENORES	MERCADO
BARRIO EL CARMEN	Fréjol Tomate Riñón Maíz	Cerdos Chivos Cuyes	Mayorista Ibarra Consumo Interno

DATOS: Reuniones Comunitarias

ELABORADO Equipo Técnico.

BARRIO	AGRÍCOLA/ PRODUCTO	CRianza ANIMALES MENORES	MERCADO
BARRIO EL INCARIO	Pepino Aguacate Maíz Tomate Riñón Fréjol	Cerdos Cuyes	Mayorista Ibarra Consumo Interno

DATOS: Reuniones Comunitarias

ELABORADO Equipo Técnico.

BARRIO	AGRÍCOLA/ PRODUCTO	CRianza ANIMALES MENORES	MERCADO
BARRIO LA MERCED DE COBUENDO	Limón Aguacate Maíz Alverja frejol	Gallinas Cuyes	Mayorista Ibarra Consumo Interno

DATOS: Reuniones Comunitarias

ELABORADO Equipo Técnico.

BARRIO	AGRÍCOLA/ PRODUCTO	CRianza ANIMALES MENORES	MERCADO
BARRIO LA VIOLETA	Fréjol Aguacate Pepino Tomate riñón Limón	Cuy Pollos	Consumo Interno Mayorista Ibarra Asaderos de la Parroquia

DATOS: Reuniones Comunitarias

ELABORADO Equipo Técnico.

BARRIO	AGRÍCOLA/ PRODUCTO	CRianza ANIMALES MENORES	MERCADO
BARRIO LOMA DE RAMÍREZ	Fréjol Aguacate Maíz Tomate riñón Limón	CUY	Mayorista Ibarra consumo Interno

DATOS: Reuniones Comunitarias

ELABORADO Equipo Técnico.

BARRIO	AGRÍCOLA/ PRODUCTO	CRianza ANIMALES MENORES	MERCADO
BARRIO SAN VICENTE	Frejol Aguacate Pimiento Mandarinas Arándanos	Cuy Pollos	Mayorista Ibarra Consumo Interno

DATOS: Reuniones Comunitarias

ELABORADO Equipo Técnico.

Los productos son utilizados para el consumo interno y el excedente lo venden en el Mercado Mayorista de Ibarra, Mercado de Atuntaqui en las ferias que se realiza los días domingos, respecto a los animales menores se dedican a la crianza de cuy, animales de corral como la gallina, chivo, y el cerdo, esto son para el consumo interno y para la venta en asaderos locales como el cuy, sin embargo como ya lo manifestamos anteriormente la producción de la parroquia especialmente en lo referente a la crianza y comercialización de cuyes es sumamente deficitaria, perdiendo la población por esta causa una oportunidad muy apreciable de incrementar sus ingresos.

3.4.8. DESARROLLO DE TECNOLOGÍAS PRODUCTIVAS LIMPIAS

La Parroquia carece de industrias, ni un sistema agrícola con tecnología, se podría analizar las Acequias de agua como sistemas tecnificados para el regadío de agua, lo que permite mejorar las siembras y planificar las mismas, lastimosamente en la parroquia este sistema no llega a todos los sectores de los diferentes barrios, además que algunas de ellas están contaminadas debido a las malas prácticas de aseo de algunas personas que deciden botar los desperdicios y basuras a los canales de agua de regadío, esto nos permite determinar que hace falta el entubado de los canales y no dejarlos abiertos para evitar esta clase de contaminación.

Igualmente existe canales que necesitan ser cambiados y/o revestidos debido que el tiempo de uso se encuentra en su etapa final, esto ocasiona que el agua se desperdicie en el trayecto desde la captación hasta llegar a los terrenos de los agricultores beneficiarios, y de esta manera lograr que el agua sea dotada en las cantidades adecuadas a los usuarios y por ende se permita regar de forma correcta las parcelas.

Como se evidencia todos los barrios de la parroquia cuentan con sistemas de regadío, pero todavía existen sectores que aún no cuentan con este servicio, para ello es necesario la implementación de este sistema en especial en las partes bajas de los barrios, con el apoyo de organismos locales, cantonales, provinciales y nacionales, si bien esta no es una competencia del GAD parroquial, pero por las condiciones y características propias de la parroquia Agrícola es necesario realizar gestión a través de proyectos para que los que sí tienen la competencia y organismos como ONG's, ayuden en la realización, implementación y mejoramiento de estos sistemas.

A continuación, en el siguiente cuadro vamos a determinar las diferentes Acequias que recorren la Parroquia de San José de Chaltura en los diferentes barrios y los inconvenientes que estos tienen, especialmente en lo que se refiere a contaminación de sus aguas y la falta de cobertura a todas las propiedades productivas de cada barrio y de la parroquia en general, en el caso de Cobuendo la acequia del mismo nombre se cerró una vez que la hacienda San Luis de Cobuendo cambio de propietarios y estos decidieron no darle mantenimiento:

Cuadro 27 AGUA DE RIEGO POR BARRIOS

COMUNIDADES/ BARRIOS	AGUA DE REGADÍO
COMUNA EL ROSARIO	Acequia Peguche San Antonio, la Victoria y la Acequia Baja Chaltura.
BARRIO EL CARMEN	Acequia Peguche - San Antonio ramal La Eugenia y la acequia de agua La Victoria, la parte baja del barrio no cuenta con este servicio.
BARRIO EL INCARIO	Acequias de agua de regadío Peguche San Antonio y la Acequia Baja de Chaltura.
BARRIO LA MERCED DE COBUENDO	Acequia de agua La Victoria que cuenta con 300 usuarios, lastimosamente esta acequia de riego no cubre todos los sectores del barrio.
BARRIO LA VIOLETA	Acequia Peguche – San Antonio, pero esta no es suficiente debido que gran parte de los sectores en especial de la parte baja no cuentan con este servicio.
BARRIO LOMA DE RAMÍREZ	Acequias de regadío Peguche – San Antonio y la Victoria.

BARRIO SAN VICENTE	Acequia de regadío Peguche- San Antonio ramal el Progreso, Acequia de regadío La Victoria y la Acequia Baja de Chaltura, estas acequias presentan problemas de escape del agua del canal debido a que el revestimiento se ha dañado y en algunos casos ya no existen.
BARRIO SANTIAGO DEL REY	Acequias, El Taladro, la Gangotena y la acequia la Vena de Oro.
BARRIO CENTRAL	Acequias de regadío Peguche- San Antonio con sus ramales El Placer, Violeta y la Eugenia, la acequia de regadío La Victoria y la Acequia de regadío Baja de Chaltura.

DATOS: Reuniones Comunitarias

ELABORADO: Equipo Técnico.

3.4.9.- INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA

La parroquia de San José de Chaltura carece de infraestructura productiva como mercado, camal, terminal terrestre y centros de acopio, se podría determinar como centro de desarrollo económico los barrios centrales, donde se cuenta con negocios de carácter comercial y de servicio.

Estos emprendimientos en especial los asaderos de Cuy y Complejos Turísticos, cuentan con una infraestructura de primer nivel para el desarrollo económico, lo que permite generar empleo tanto para los que crían cuyes, como los empleados que preparan y sirven este plato a los turistas nacionales e internacionales y por ende dinamizan la economía al interior de la parroquia.

A continuación, el detalle de los emprendimientos que se encuentran en los barrios como:

Cuadro 28 EMPRENDIMIENTOS POR BARRIO

COMUNIDAD/BARRIO	EMPRENDIMIENTOS
BARRIO CENTRAL	PARADERO TURÍSTICO VALLE HERMOSO
	ASADERO DE CUY "EL FOGÓN"
	ASADERO DE CUY "CAPITAL DEL CUY"
	ASADERO DE CUY "CHOZON 1"
	COMPLEJO "LA HORNILLA 1"
	COMPLEJO "LA HORNILLA 2"
	ASADERO DE CUY "CHOZON 2"
	ASADERO DEL CUY "EL PALACIO DEL CUY"
	FABRICACIÓN DE CHORIZOS ARTESANALES
	HELADOS DE PAILA
	TIENDAS DE ABASTOS
	PAPELERÍA
	PISCINA
	COMIDA RÁPIDA
	VENTA DE COMIDA INFORMAL

	ARTESANÍAS EN MADERA
	SERVICIOS NO CORRESPONSALES BANCARIOS
BARRIO EL INCARIO	RESTAURANTES
	PICANTERÍAS
	ASADERO DE CUY "JATUN CUY"
	UN CENTRO DE FISIOTERAPIA
	2 LICORERÍAS
	3 VIVEROS
	2 CRIADEROS DE CUY
	4 A 20 CRIADEROS DE CHANCHOS
	UN CENTRO DE COMPUTO
	UNA CERRAJERÍA
	4 CARPINTERÍAS
	COMIDA RÁPIDA
	REPARACIÓN DE CALZADO
	VENTA DE ARÁNDANOS
	TIENDAS DE ABASTOS
BARRIO LOMA DE RAMÍREZ	ASADERO DE CUY "EL MIRADOR"
	ASADERO DE CUY " LA DELICIA"
	ASADERO DE CUY "LA COLINA"
	CARPINTERÍA
	MECÁNICA
	TIENDAS DE ABASTOS
BARRIO SAN VICENTE	CONSULTORIOS DENTALES
	FERRETERÍA
	FARMACIA
	ASADOS
	TIENDAS DE ABASTOS
	BAZAR
	CARPINTERÍA
BARRIO LA VIOLETA	TIENDAS DE ABASTOS
	POLLOS ASADOS
	BAZAR
COMUNA EL ROSARIO	TIENDAS DE ABASTOS
BARRIO COBUENDO	TIENDAS DE ABASTOS
BARRIO EL CARMEN	TIENDAS DE ABASTOS
	BAZAR
BARRIO SANTIAGO DEL REY	QUINTAS VACACIONALES
	CAFÉ GOURMET
	SILO

DATOS: Reuniones Comunitarias

ELABORADO: Equipo Técnico.

Además, podemos considerar que en los barrios del centro de la parroquia se encuentra negocios como Ferreterías, farmacias, bar, carpintería, papelerías y varios centros de venta de productos básicos (tiendas).

En el Barrio Santiago del Rey además de la agricultura se puede observar que existen quintas vacacionales, dirigidos a las personas de la ciudad que quieran pasar sus vacaciones en el campo, observando como los habitantes del barrio están cambiando de actividad.

Como se ha mencionado la parroquia de San José de Chaltura cuenta con algunos emprendimientos tanto de comercio como de servicio, pero se hace necesario realizar un sitio donde los productores de los diferentes barrios y de la cabecera puedan comercializar sus productos a precio justo, lo que mejoraría las condiciones económicas de los agricultores y abrir la posibilidad de nuevos mercados.

En la actualidad no cuentan con un sitio donde los productores de los diferentes barrios y de la cabecera parroquial, puedan vender sus productos, es decir a la parroquia de San José de Chaltura le hace falta un lugar donde el intercambio y la promoción de los productos que se dan en la zona sean mostrados a la localidad y a las personas del cantón y de la provincia, esto permitirá que haya más oferta, lo que contribuirá a mejorar los ingresos de los habitantes de la parroquia.

3.5. SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL



Corresponde a la capacidad de la institución pública (GAD) y también de los actores territoriales organizados a promover procesos orientados al desarrollo y a la gestión del territorio de su circunscripción. Refleja la capacidad de su gobierno y de las organizaciones sociales para asumir las tareas de planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial, así como su posterior veeduría y control. Identifica la capacidad de las instancias públicas y ciudadanas para trabajar de manera conjunta, esto según los Lineamientos para la Elaboración de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (Secretaría Nacional de Planificación 2023).

El conocimiento de la legislación y disposiciones administrativas con incidencia territorial resulta necesario en cualquier plan, en cuanto éste puede ser la base sobre la que se racionalice la actuación pública y se oriente la privada. Se incluye en este marco legal un análisis de los organismos e instituciones públicas con competencias en la parroquia, tanto en términos de control como en ejecución, y las herramientas que la Constitución y la Ley disponen para resolver eventuales superposiciones de competencias.

3.5.1. CAPACIDADES INSTITUCIONALES LOCALES

El componente Político Institucional, se analiza mediante el marco legal que sustenta la vigencia del PDOT como el instrumento rector de la política en territorio, para lo cual se presenta el marco normativo desde la Constitución de la República del Ecuador -que rige el

ámbito nacional- hasta la resolución que permite la implementación del PDOT Parroquial, enfocándonos en las competencias exclusivas de este nivel de planificación. Además, en este componente se identificará la estructura y capacidad institucional del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial, de los actores públicos y privados, de la sociedad civil y la cooperación internacional para guiar o promover procesos orientados a la gestión del territorio, resolver conflictos y potenciar complementariedades dentro de su territorio parroquial.

La expedición de la Constitución Política de la República del Ecuador del año 1998, constituye la partida de nacimiento de las Juntas Parroquiales Rurales como Gobierno Seccional Autónomo descentralizado y como una institución perteneciente al sector público de la República del Ecuador. El inciso primero del artículo 228 de la Constitución Política de la República manifiesta: *“Los gobiernos seccionales autónomos serán ejercidos por los consejos provinciales, los consejos municipales, las juntas parroquiales y las circunscripciones territoriales indígenas y afro ecuatorianas”*. Este mismo articulado indica que en cada parroquia rural existirá un Gobierno Parroquial Rural de elección popular. Su integración y atribuciones se determinarán en la ley. Su Presidente será su principal personero y tendrá las responsabilidades y competencias que señale la ley.

En el año de 1998, en el Ecuador se constituyeron 788 gobiernos autónomos parroquiales. Una vez creadas constitucionalmente las Juntas Parroquiales Rurales como un nivel de Gobierno Seccional y Autónomo, se procedió a designar mediante votación popular directa a sus autoridades, que por mandato constitucional están conformados por cinco Vocales, de los cuales el que obtiene mayor número de votos es designado dentro del Gobierno Parroquial Rural como Presidente, el que le sigue en votación es designado Vicepresidente y según la secuencia de votos al/a primer/a, segundo/a y tercer/a vocal.

El 27 de Octubre del año 2000, se expide la primera Ley Orgánica de Juntas Parroquiales Rurales; en su artículo 5 se señala una sola y única competencia que es: *“Supervisar y exigir que las obras que realicen los organismos públicos y entidades no gubernamentales dentro de su circunscripción territorial, cumplan con las especificaciones técnicas de calidad y cantidad, así como el cumplimiento de los plazos, establecidos en los contratos, con el fin de evitar irregularidades en la contratación pública. Para el efecto podrán solicitar copias de dichos contratos y de ser necesaria la intervención inmediata de la Contraloría General del Estado y demás organismos de control”*

3.5.1.1. Análisis Normativo para la Gestión de Competencias Claves

➤ Constitución de la República del Ecuador

La Constitución del 2008 vigente en el país asigna a las Juntas Parroquiales Rurales la categoría de Gobiernos Autónomos Descentralizados-GADs, como lo señala el art. 238 *“Constituyen Gobiernos Autónomos Descentralizados las Juntas parroquiales rurales, los concejos municipales, los concejos metropolitanos, los consejos provinciales y los consejos regionales.”*

El Art. 241 de la Constitución 2008, señala que *“la planificación será obligatoria en todos los Gobiernos Autónomos Descentralizados y garantizará el ordenamiento territorial”*.

El Art. 242 de la constitución 2008 señala que *“el Estado se organiza territorialmente en regiones, provincias, cantones y parroquias rurales”*; y,

El Art. 255 establece que *“cada parroquia rural tendrá una Junta Parroquial Rural conformada por vocales de elección popular, cuyo vocal más votado la presidirá.”*

Se señala en el Art. 272 se señala que la distribución de los recursos entre los Gobiernos Autónomos Descentralizados será regulada por la ley, conforme a los siguientes criterios:

- i) Tamaño y densidad de la población;
- ii) Necesidades básicas insatisfechas, jerarquizadas y consideradas en relación con la población residente en el territorio de cada uno de los Gobiernos Autónomos Descentralizados; y,
- iii) Logros en el mejoramiento de los niveles de vida, esfuerzo fiscal y administrativo, y cumplimiento de metas del Plan Nacional de Desarrollo y establece que el Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos. (Art. 280).

Esto define la responsabilidad y competencia de los GAD para formular los instrumentos de planificación del desarrollo y del ordenamiento territorial, la correspondencia que debe darse entre ellos y la necesidad de que se articulen entre sí los planes de los distintos niveles de gobierno.

➤ **Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD):**

El artículo 3 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización establece en el literal e) *“el principio de complementariedad en función del cual los gobiernos autónomos descentralizados tienen la obligación compartida de articular sus planes de desarrollo territorial al Plan Nacional de Desarrollo y gestionar sus competencias de manera complementaria para hacer efectivos los derechos de la ciudadanía y el régimen del buen vivir y contribuir así al mejoramiento de los impactos de las políticas públicas promovidas por el Estado ecuatoriano”.*

El Art. 28 del COOTAD otorga a las parroquias rurales la categoría de *Gobiernos Autónomos Descentralizados* y,

El Art. 63 señala que los Gobiernos Autónomos Descentralizados parroquiales rurales *“son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera”.*

El Artículo 295 del COOTAD establece que *“los Gobiernos Autónomos Descentralizados, con la participación protagónica de la ciudadanía, planificarán estratégicamente su desarrollo con visión de largo plazo considerando las particularidades de su jurisdicción”*, que además permitan ordenar la localización de las acciones públicas en función de las cualidades territoriales.

Los planes de desarrollo deberán contener al menos los siguientes elementos:

- i) Un diagnóstico que permita conocer las capacidades, oportunidades y potencialidades de desarrollo, y las necesidades que se requiere satisfacer de las personas y comunidades;
- ii) La definición de políticas generales y particulares que determinen con claridad objetivos de largo y mediano plazo;
- iii) Establecimiento de lineamientos estratégicos como guías de acción para lograr los objetivos; y,
- iv) Programas y proyectos con metas concretas y mecanismos que faciliten la evaluación, el control social y la rendición de cuentas.

Para la formulación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial los Gobiernos Autónomos Descentralizados deberán cumplir con un proceso que aplique los mecanismos participativos establecidos en la Constitución, la Ley y este Código. Los Planes de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial deberán ser aprobados por los órganos legislativos de cada gobierno autónomo descentralizado por mayoría absoluta. La reforma de estos planes se realizará observando el mismo procedimiento que para su aprobación, de lo contrario no se lo podrá realizar.

El artículo 299 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización establece que *“para el ejercicio del ordenamiento territorial, los gobiernos regionales y provinciales deberán observar los lineamientos y directrices técnicas de los planes de ordenamiento territorial de los cantones que pertenecen a su respectiva circunscripción territorial, particularmente el planeamiento físico, las categorías de uso y gestión del suelo, su tratamiento y regulación”*.

El artículo 466 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización establece que *“corresponde exclusivamente a los gobiernos municipales y metropolitanos el control sobre el uso y ocupación del suelo en el territorio del cantón, por lo cual los planes y políticas de ordenamiento territorial de este nivel racionalizarán las intervenciones en el territorio de todos los Gobiernos Autónomos Descentralizados”*.

➤ **Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPLAFIP)**

La consideración de las implicaciones de éste código es de importancia no solo porque regule o norme las actividades que se realizan sobre el territorio, sino mas bien, su relevancia se origina debido a que este cuerpo legal rige, regula y determina las condiciones en las que deben realizarse los procesos de planificación, los requerimientos que deben cumplir los planes de desarrollo y articula la planificación y el ordenamiento territorial con los presupuestos y con la formulación de los planes operativos anuales de las administraciones de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) de todo el país.

La obligatoriedad del ordenamiento territorial se hace evidente en el Código de Planificación y Finanzas Públicas, a lo largo del código se hace hincapié en la necesidad de la elaboración de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial, enfatizando que los recursos de los distintos niveles de gobierno deben ser invertidos en base a lo establecido en los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial, además que fija plazos a lo largo del año para la realización de diferentes procesos participativos en los que debe realizarse la priorización de obras para el ejercicio fiscal siguiente.

El artículo 40 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas establece que *“el Consejo Nacional de Planificación aprobará los lineamientos y políticas que orientarán el Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa, los mismos que serán presentados por la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo al Consejo. Estos lineamientos y políticas serán de cumplimiento obligatorio para el gobierno central, los gobiernos autónomos descentralizados e indicativos para las demás entidades del sector público y otros sectores”*.

El artículo 50 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas establece que *“los gobiernos autónomos descentralizados deberán realizar un monitoreo periódico de las metas propuestas en sus planes y evaluarán su cumplimiento para establecer los correctivos o modificaciones que se requieran”*;

El artículo 51 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas señala que con el fin de optimizar las intervenciones públicas y de aplicar el numeral 3 del artículo 272 de la Constitución, *“los Gobiernos Autónomos Descentralizados reportarán anualmente a la Secretaría Nacional de Planificación el cumplimiento de las metas propuestas en sus respectivos planes”*.

➤ **Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial Uso y Gestión del Suelo (LOOTUGS)**

El artículo 9 establece: *“Ordenamiento territorial. - El ordenamiento territorial es el proceso y resultado de organizar espacial y funcionalmente las actividades y recursos en el territorio, para viabilizar la aplicación y concreción de políticas públicas democráticas y participativas y facilitar el logro de los objetivos de desarrollo. La planificación del ordenamiento territorial constará en el plan de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados. La planificación para el ordenamiento territorial es obligatoria para todos los niveles de gobierno. La rectoría nacional del ordenamiento territorial será ejercida por el ente rector de la planificación nacional en su calidad de entidad estratégica (...)”*;

El artículo 14, dispone que: *“(...) El proceso de formulación o actualización de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, se regulará por la norma técnica que expida el Consejo Técnico (...)”*;

El artículo 8 del Reglamento a la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo, establece que: *“(...) Los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) podrán ser actualizados cuando el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) lo considere necesario y esté debidamente justificado, a partir de la evaluación del PDOT anterior para definir el alcance de la misma sin alterar su contenido estratégico y el componente estructurante que lo articula al Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS), en el caso de los municipios o distritos metropolitanos. Sin embargo, en las siguientes circunstancias, la actualización es obligatoria: a) Al inicio de gestión de las autoridades locales. b) Cuando un Proyecto Nacional de Carácter Estratégico se implanta en la jurisdicción del GAD y debe adecuar su PDOT a los lineamientos derivados de la respectiva Planificación Especial) Por fuerza mayor, como la ocurrencia de un desastre (...)”*;

➤ **Sistema Nacional de Competencias**

Con relación a las competencias de los diferentes niveles de gobierno, el artículo 239 indica que *“el régimen de Gobiernos Autónomos Descentralizados se regirá por la ley correspondiente, que establecerá un sistema nacional de competencias de carácter obligatorio y progresivo”*.

El artículo 240 dispone que: *los Gobiernos Autónomos Descentralizados de las regiones, distritos metropolitanos, provincias y cantones tendrán facultades legislativas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales (las juntas parroquiales rurales solo tendrán facultades reglamentarias). Todos los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) ejercerán facultades ejecutivas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales”*.

Las competencias exclusivas precisas para cada nivel de gobierno están indicadas en el capítulo cuarto “Régimen de Competencias”, el primer artículo relacionado (art. 260) subrayando que: *“el ejercicio de las competencias exclusivas no excluirá el ejercicio concurrente de la gestión en la prestación de servicios públicos y actividades de colaboración y complementariedad entre los distintos niveles de gobierno”*.

➤ **Consejo Nacional de Competencias**

Este organismo se encuentra establecido por la Constitución en el Artículo 269 y su finalidad es *“regular la gestión de las competencias concurrentes entre los diferentes niveles de gobierno, de acuerdo al principio de subsidiariedad y sin incurrir en la superposición de competencias”; y además... “resolver en sede administrativa los conflictos de competencia que surjan entre los distintos niveles de gobierno, de acuerdo con los principios de subsidiariedad y competencia”*.

Lo anterior procura solventar cualquier potencial conflicto que se generaría por temas de competencia, pese a que la Constitución establece las competencias exclusivas de los distintos niveles de gobierno y su gestión concurrente.

➤ **Ley de Caminos**

Con relación a la vialidad, la Ley de Caminos es el cuerpo legal que dispone las normas vigentes para la gestión, la planificación, la ejecución y el mantenimiento de obras viales, siendo este marco el referencial para la gestión de la vialidad.

De manera general toda la ley tiene relevancia para el trabajo en el tema vial parroquial, sin embargo, a continuación, se presentan dos ejemplos que nos permiten establecer el contexto en el que fue *estructurada la citada ley*.

Art. 2: Control y aprobación de los trabajos. - Todo proyecto de construcción, ensanchamiento, mejoramiento o rectificación de caminos, formulado por cualquier entidad o persona, deberá someterse previamente a la aprobación del Ministerio de Obras Públicas, sin cuyo requisito no podrán realizarse los trabajos salvo que se trate de caminos internos de una propiedad particular.

Art. 23: Responsables. - Sin perjuicio de las atribuciones y deberes del Ministro de Obras Públicas, del Director General del Ramo y de las entidades respectivas, todas las autoridades administrativas, provinciales, cantonales y parroquiales, cada una en su jurisdicción, cuidarán de la conservación de los caminos públicos, y en general, de los servicios de vialidad.

➤ **INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL VIGENTES**

- 1.- Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Parroquial Actualizado 2019-2023
- 2.- Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Cantonal Actualizado 2019-2023
- 3.- Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Provincial Actualizado 2019-2023

➤ **Resoluciones**

Entre las principales Resoluciones que para la elaboración del PDyOT se han dictado para este efecto tenemos:

La SEMPLADES, en el año 2012 implementa el Sistema de Información para los Gobiernos Autónomos Descentralizados SIGAD como una herramienta que permitirá el cálculo del Índice de Cumplimiento de Metas, Séptimo Criterio Constitucional para la asignación de recursos a los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

El artículo 2 de la resolución del Consejo Nacional de Planificación No. CNP-002-2013, dispone que *las instituciones del sector público, en los distintos niveles de gobierno, articulen la formulación de sus políticas, planificación institucional, programas y proyectos públicos, la programación y ejecución presupuestaria; y, la inversión y asignación de recursos públicos, con los objetivos, políticas, lineamientos estratégicos, sin menoscabo de sus competencias y autonomía;*

El Artículo 2 de la Resolución 003-2014-CNP establece que *los gobiernos autónomos descentralizados reportarán en el Sistema de Información para los Gobiernos Autónomos Descentralizados, la información cartográfica digital, las bases de datos, y los contenidos resultantes de la actualización o formulación de sus Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, de conformidad con los instrumentos metodológicos y estándares dispuestos para este fin por la Secretaría Técnica del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa.*

El Artículo 3 de la Resolución 003-2014-CNP establece que *los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados deberán contener, al menos, los indicadores y las metas que les correspondan para contribuir al cumplimiento de las metas del Plan Nacional de Desarrollo, en el marco de sus competencias. Los gobiernos autónomos descentralizados reportarán anualmente el cumplimiento de sus metas al Sistema de Información para los Gobiernos Autónomos Descentralizados.*

El ACUERDO Nro. SNP-SNP-2023-0049-A del 27 de junio del 2023 decide; Artículo 1.- Aprobar la *“Guía para la formulación/actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial - PDOT Proceso 2023 - 2027”*.

La Resolución Nro. 0015-CTUGS-2023, del 6 de noviembre de 2023, dado en la ciudad de Quito, del Consejo Técnico de Uso y Gestión del Suelo, que reforma la Resolución No. 003-CUTGS-2019 que expidió la Norma Técnica para el proceso de actualización de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados

3.5.1.2 Asignaciones Presupuestarias

Tabla 57 MATRIZ DE INGRESOS GADPR CHALTURA

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	2020	2021	2022	2023
1	Tasas de Contribuciones	1.440,00	-0-	-0-	-0-
2	Transferencias. y Donaciones Corrientes	68.000,00	68.000,00	110.431,51	77.940,00
3	Transferencias y Donaciones	100.772,68	185.224,27	176.030,90	118.835,32
4	Financiamiento Público	10.000,00	110.574,25	143.359,75	146.105,78
	TOTAL INGRESOS	180.212,68	363.798,52	429.822,16	342.881,10

Fuente: GADPRSJCH

Elaboración: Equipo Técnico.

En los cuadros anteriores podemos observar como se ha incrementado los ingresos de parte del Estado, e ingresos por financiamiento que corresponden a la recuperación del IVA, han sido recuperados exitosamente para la reinversión reflejada en el presupuesto.

3.5.1.3. Calidad del gasto y Niveles de Ejecución**Tabla 58** MATRIZ DE GASTOS GADPR CHALTURA

GRUPO	DESCRIPCIÓN	2020	2021	2022	2023
1	Gastos de Personal	58.269,60	59.324,93	59.324,93	71.385,00
2	Bienes y Servicios de Consumo	3.070,00	3.909,91	3.909,91	2.056,00
3	Gastos Financieros	350,00	120,00	120,00	120,00
4	Otros Gastos Corrientes	578,35	4.645,16	4.645,16	4.939,00
5	Gastos en Personal para Inversión	18.167,69	78.739,78	78.739,78	58.767,66
6	Bienes y Servicios para Inversión	78.361,85	92.881,55	92.881,55	109.383,23
7	Obras Públicas	6.000,00	66.095,88	66.095,88	53.437,47
8	Otros gastos de Inversión	900,00	1.700,00	1.700,00	7.425,44
9	Transferencias. y Donaciones para Inversión	11.285,19	22.746,77	22.746,77	7.092,74
10	Bienes de Larga Duración	43.500,09	28.509,58	28.509,58	26.000,00
11	Otros	-0-	6.000,00	6.000,00	10.000,00
	TOTAL GASTOS	220.482,78	364.673,57	364.673,56	350.606,54

Fuente: GADPRSJCH

Elaboración: Equipo Técnico.

Con respecto a los gastos se aprecia que la inversión ha disminuido, debido a que se ha incrementado los gastos de capital por la adquisición de bienes que permiten el adecuado funcionamiento y administración de los recursos.

Tabla 59 SUELDOS DE LOS MIEMBROS DE LOS GAD PARROQUIALES

ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN PUESTO	VALOR PISO	VALOR TECHO
250.001 en adelante	Presidente/a	354	2.190.00
	Secretario/a	354	622.00
	Tesorera/o	354	675.00
De 150.001 hasta 250.000	Presidente/a	354	1.340.00
	Secretario/a - Tesorera/o	354	733.00
Hasta 150.000	Presidente/a	354	935.0
	Secretario/a - Tesorera/o	354	675.00

Fuente: M.R.L.

Elaboración: Equipo Técnico.

El registro 505 del 3 de agosto del 2011 del Ministerio de Relaciones Laborales aprueba la siguiente tabla de remuneraciones mensuales unificadas tanto para las presidencias y secretarios/as, mientras que, para los vocales, el techo de remuneración mensual unificada en

ninguno de los casos se fijará en un valor superior al 35% de las remuneraciones mensuales unificadas que perciba la o el ejecutivo.

Recientemente se estableció nuevos límites mediante la Resolución 169, en Registro Oficial 563 del 12 de agosto del 2015. Se ha respetado la tabla ya que el sueldo de los funcionarios y autoridades se enmarca dentro de la tabla antes mencionada.

Tabla 60 DISPONIBILIDAD DE RECURSOS GADPR CHALTURA

No.	RECURSOS	DETALLE	OBSERVACIONES
1	Mobiliario	4 Estaciones de Trabajo	Buenas Condiciones
		1 mesa de reuniones para el GADPRSJCH	Buenas Condiciones
		6 Archivadores para la documentación	Buenas Condiciones
2	Equipos	2 Computadores de Escritorio	Aceptables Condiciones
		1 Computador Portátil	Buenas Condiciones
		1 Infocus	Buenas Condiciones
		Amplificación	Buenas Condiciones
3	Vehículos	1 Camioneta	Buenas Condiciones
4	Equipos de Campo	1 GPS	Buenas Condiciones
5	Infraestructura	6 Oficinas	Aceptables Condiciones
		1 Sala de Reuniones	Buenas Condiciones
		1 Casa del Pueblo	Buenas Condiciones
		1 Parqueadero	Buenas Condiciones
6	Recursos Humanos	19 Personas Incluyendo Autoridades	Insuficiente
7	Presupuesto	\$ 185.000 anual (Transferencia Estatal)	Insuficiente

Fuente: GADPRSJCH

Elaboración: Equipo Técnico.

La parroquia de San José de Chaltura posee recursos físicos para la ejecución de sus actividades en buenas condiciones como lo podemos en la tabla, el barrio central no tiene casa barrial, pero existe aquí la Casa del Pueblo que es parte de la infraestructura del GAD Parroquial, la misma que es utilizada inclusive en las reuniones con los hombres y las mujeres habitantes en los barrios del territorio y para los eventos protocolarios que se realizan en la parroquia como son: la Sesión Solemne de aniversario parroquial, presentación de artistas, acto de Posesión de las autoridades de la Junta de San José de Chaltura, entre otros eventos, también es necesario destacar que en la parroquia existe un coliseo pero este es de propiedad privada.

Es necesario destacar que la limitación más importante y permanente para la gestión del gobierno local es el restringido presupuesto anual asignado, el mismo que llega a 185.000 dólares el cual no permite afrontar en su totalidad las necesidades identificadas por los habitantes de la parroquia y que son parte de sus competencias, afectando de esta manera el desarrollo de San José de Chaltura, por ser una parroquia pequeña, dado su alto grado de

dependencia por los recursos que requiere les sean transferidos, en forma permanente y que en muchas ocasiones reclama de parte del gobierno central, para que se realicen estos y así poder gestionar sus responsabilidades y deberes a tiempo en favor de sus barrios y comunidad, ya que de lo contrario se debilitaría su capacidad de respuesta como gestión pública local, afectando a su labor.

Además, otra limitante es la de una eficaz intervención, especialmente por la falta de un buen sistema de caminos y calles por el escaso o nulo mantenimiento y apertura de nuevas vías por parte de los organismos competentes.

3.5.1.4. Estructura Institucional, Talento Humano Capacitado.

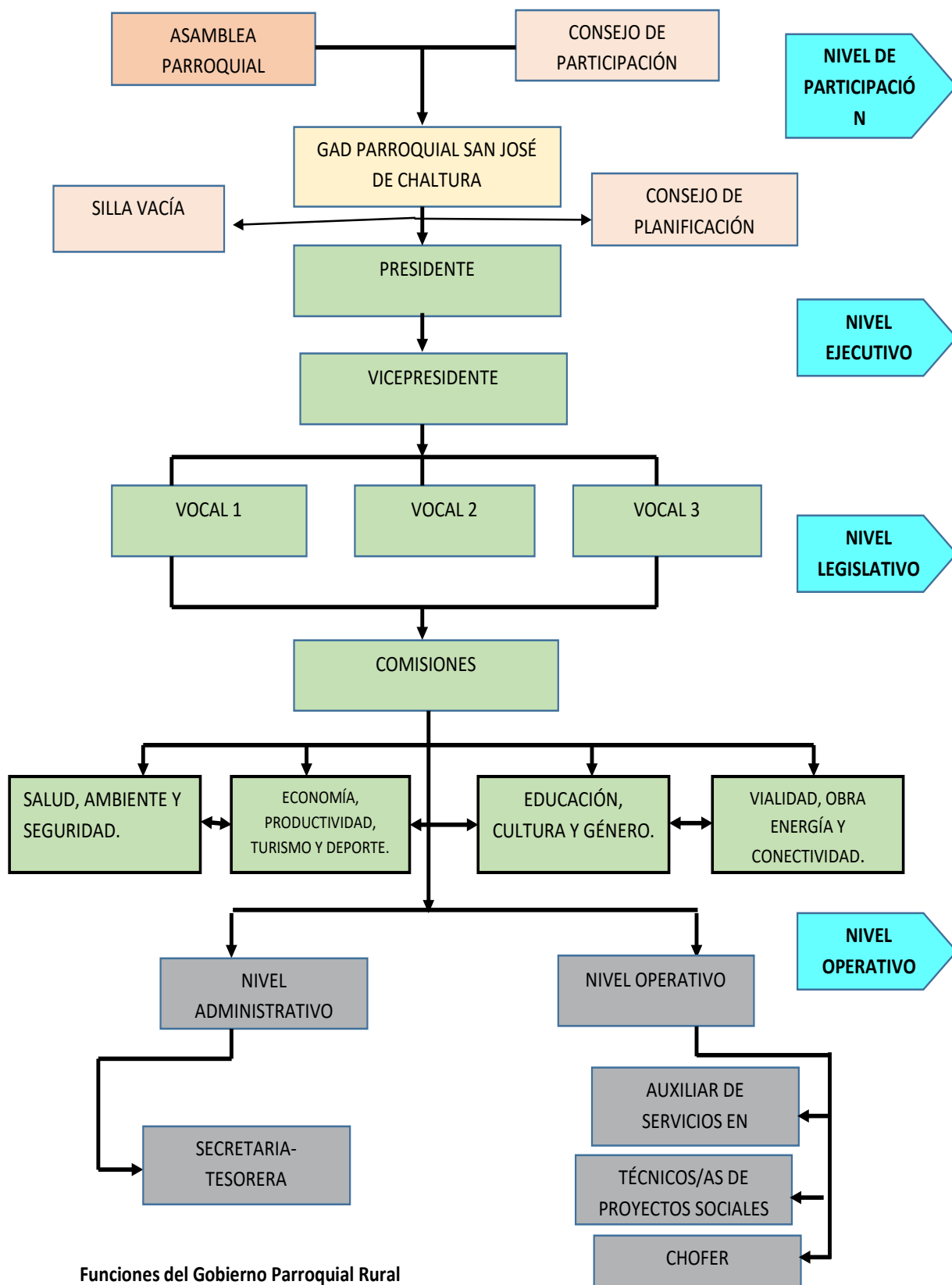
El Gobierno Autónomo Descentralizado de San José de Chaltura está compuesto por vocales de la zona que conocen a profundidad la realidad y la idiosincrasia del territorio que dirigen, el 80% de las autoridades poseen título de tercer nivel. Un aspecto relevante es que en las convocatorias y talleres realizados para la elaboración de este Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial se detecta un respaldo mayoritario de las comunidades a la gestión de las autoridades del GADPR.

Los directivos del GAD Parroquial tienen conocimiento de la Constitución, COOTAD y COPLAFIP entre otras leyes y resoluciones y conocen sus funciones y atribuciones, así como las competencias exclusivas y concurrentes. De igual manera el personal administrativo está actualizado en el manejo del Sistema de Contabilidad Gubernamental, Portal de Compras Públicas así también la plataforma del Banco Central para la realización de los pagos, entre otros.

La falta de personal técnico en el área agropecuaria se ve en algo compensada por la buena coordinación que existe con el personal técnico del Ministerio de Agricultura y Ganadería, quienes brindan asesoramiento técnico a los pobladores de la zona de acuerdo a disponibilidad de tiempo de los técnicos del MAG.

El Gobierno Parroquial no cuenta con profesionales especialistas en planificación, elaboración y ejecución de proyectos productivos de la más variada índole como es el caso de los sectores turístico, agrícola y pecuario entre otros, que irían en beneficio de los pobladores del sector y se generaría de esta manera el crecimiento de la parroquia y el desarrollo de sus habitantes, lo que ha conllevado a la contratación de consultores externos o solicitar a otras instituciones para realizar estas tareas, con la demora respectiva que este tipo de pedidos con lleva.

GRÁFICO 19 ORGANIGRAMA DEL GAD PARROQUIAL DE SAN JOSÉ DE CHALTURA



Funciones del Gobierno Parroquial Rural

Fuente: GADPR Chaltura

Elaboración: GADPR Chaltura

Las funciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural se establecen en el Artículo 64 del COOTAD y son las siguientes:

- Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial parroquial, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas parroquiales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales.
- Diseñar e impulsar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales.
- Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y avanzar en la gestión democrática de la acción parroquial.
- Elaborar el plan parroquial rural de desarrollo; el de ordenamiento territorial y las políticas públicas; ejecutar las acciones de ámbito parroquial que se deriven de sus competencias, de manera coordinada con la planificación cantonal y provincial y, realizar en forma permanente, el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas.
- Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley.
- Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos y propiciar la organización de la ciudadanía en la parroquia.
- Fomentar la inversión y el desarrollo económico especialmente de la economía popular y solidaria, en sectores como la agricultura, ganadería, artesanía y turismo, entre otros, en coordinación con los demás Gobiernos Autónomos Descentralizados.
- Articular a los actores de la economía popular y solidaria a la provisión de bienes y servicios públicos.
- Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad.
- Prestar los servicios públicos que les sean expresamente delegados o descentralizados con criterios de calidad, eficacia y eficiencia; y observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad y continuidad previstos en la Constitución.
- Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la Constitución, en el marco de sus competencias.
- Promover y coordinar la colaboración de los moradores de su circunscripción territorial en mingas o cualquier otra forma de participación social, para la realización de obras de interés comunitario.
- Coordinar con la Policía Nacional, la sociedad y otros organismos lo relacionado con la seguridad ciudadana, en el ámbito de sus competencias.

Atribuciones del Gobierno Parroquial Rural

El Artículo 67 del COOTAD establece las siguientes atribuciones para la Junta Parroquial Rural:

- Expedir acuerdos, resoluciones y normativa reglamentaria en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural.
- Aprobar el plan parroquial de desarrollo y el de ordenamiento territorial formulado participativamente con la acción del consejo parroquial de planificación y las instancias de participación, así como evaluar la ejecución.
- Aprobar u observar el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, que deberá guardar concordancia con el plan parroquial de desarrollo y con el de ordenamiento territorial; así como garantizar una participación ciudadana en la que estén representados los intereses colectivos de la parroquia rural, en el marco de la Constitución y la ley. De igual forma, aprobará u observará la liquidación presupuestaria del año inmediato anterior, con las respectivas reformas.
- Aprobar, a pedido del presidente de la junta parroquial rural, traspasos de partidas presupuestarias y reducciones de crédito, cuando las circunstancias lo ameriten.

- Autorizar la contratación de empréstitos destinados a financiar la ejecución de programas y proyectos previstos en el plan parroquial de desarrollo y de ordenamiento territorial, observando las disposiciones previstas en la Constitución y la Ley.
- Proponer al concejo municipal proyectos de ordenanzas en beneficio de la población.
- Autorizar la suscripción de contratos, convenios e instrumentos que comprometan al gobierno parroquial rural.
- Resolver su participación en la conformación del capital de empresas públicas o mixtas creadas por los otros niveles de gobierno en el marco de lo que establece la Constitución y la Ley.
- Solicitar a los gobiernos autónomos descentralizados metropolitanos, municipales y provinciales la creación de empresas públicas del gobierno parroquial rural o de una mancomunidad de los mismos, de acuerdo con la ley.
- Podrán delegar a la economía social y solidaria, la gestión de sus competencias exclusivas asignadas en la Constitución, la ley y el Consejo Nacional de Competencias.
- Fiscalizar la gestión del presidente o presidenta del gobierno parroquial rural, de acuerdo al presente Código.
- Destituir al presidente o presidenta o vocales del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural que hubiere incurrido en las causales previstas en la Ley, con el voto conforme de cuatro de cinco miembros, garantizando el debido proceso. En este caso, la sesión de la junta será convocada y presidida por el vicepresidente de la junta parroquial rural.
- Decidir la participación en mancomunidades o consorcios.
- Conformar las comisiones permanentes y especiales, que sean necesarias, con participación de la ciudadanía de la parroquia rural, y aprobar la conformación de comisiones ocasionales sugeridas por el presidente o presidenta del gobierno parroquial rural.
- Conceder licencias a los miembros del gobierno parroquial rural, que acumulados, no sobrepasen sesenta días. En el caso de enfermedades catastróficas o calamidad doméstica debidamente justificada, podrá prorrogar este plazo.
- Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del presidente o presidenta de la junta parroquial rural.
- Promover la implementación de centros de mediación y solución alternativa de conflictos según la ley.
- Impulsar la conformación de organizaciones de la población parroquial, tendientes a promover el fomento de la producción, la seguridad ciudadana, el mejoramiento del nivel de vida y el fomento de la cultura y el deporte.
- Promover y coordinar la colaboración de los moradores de la parroquia en mingas o cualquier otra forma de participación social para la realización de obras de interés comunitario.
- Designar, cuando corresponda, sus delegados en entidades, empresas u organismos colegiados.
- Emitir políticas que contribuyan al desarrollo de las culturas de la población de su circunscripción territorial, de acuerdo con las leyes sobre la materia.
- Las demás previstas en la Ley.

Atribuciones de los Vocales de la Junta Parroquial Rural

De acuerdo al artículo 68 del COOTAD., los vocales de la junta parroquial rural tienen las siguientes atribuciones:

- a) Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones de la junta parroquial rural;
- b) La presentación de proyectos de acuerdos y resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural;

- c) La intervención en la asamblea parroquial y en las comisiones, delegaciones y representaciones que designe la junta parroquial rural, y en todas las instancias de participación;
- d) Fiscalizar las acciones del ejecutivo parroquial de acuerdo con este Código y la ley; y,
- e) Cumplir aquellas funciones que le sean expresamente encomendadas por la junta parroquial rural.

Competencias del Gobierno Parroquial Rural

El artículo 267 del actual texto constitucional determina ocho competencias exclusivas a los Gobiernos Parroquiales Rurales, y varias concurrentes, además de que posteriormente, podrán ser asignadas otras competencias adicionales o residuales, conforme lo considere en su debido momento el Consejo Nacional de Competencias.

Las Competencias exclusivas son aquellas cuya titularidad corresponde a un solo nivel de gobierno de acuerdo con la Constitución y la ley, y cuya gestión puede realizarse de manera concurrente entre diferentes niveles de gobierno.

- **Planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial**

Esta competencia tiene que ver con la elaboración del Plan de Desarrollo Parroquial, para períodos de cuatro años y que puede ser ajustado permanentemente a través de la Asamblea Parroquial o cualquier otro método de participación ciudadana. A partir de este Plan, se generan los Planes Operativos Anuales de la Parroquia y los Presupuestos Participativos Anuales.

En la actualidad se debe realizar la planificación en base su principal instrumento: el Plan Nacional de Desarrollo (PND), que se ha denominado Plan Nacional Creación de Oportunidades. El PND es el instrumento máximo de la planificación nacional y de la política pública que propone un horizonte de cambio en el largo plazo.

- **Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos, y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales**

Esta es la competencia, quizá la de mayor importancia de las ocho que les fueran asignadas, a través de ella el Gobierno Parroquial Rural, tiene la competencia para ejecutar obra pública de manera directa, pues es de su competencia exclusiva el cuidado, mejoramiento o construcción de los parques y plazas centrales de su territorio, de los parques infantiles, de las canchas de uso múltiple, de sus veredas, de las calles, lugares de comercio, espacios para ferias, etc., es decir, de su entorno físico, cuyas infraestructuras no sean de competencia de otros niveles de gobierno, y que naturalmente deben estar definidas en los Planes de Desarrollo Parroquial, así como proveer y mantener los equipamientos, equipos y herramientas requeridos, para que se presten los servicios correspondientes.

- **Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial**

La vialidad rural comprende, vías, puentes, caminos, guardarrayas, pistas en condiciones adecuadas para la movilidad y accesibilidad a la parroquia, se refiere a caminos

intraparroquiales e interparroquiales, con la concurrencia directa del Consejo Provincial, puesto que de esta institución es competencia exclusiva.

El mantenimiento implica entre otras tareas, las de protección, bacheo, empedrado o lastrado, nivelación de las carreteras o caminos; limpieza de cunetas y bordes de coronación, muros de contención, obras de soldadura y recubrimientos en puentes, reforzamientos de bases, entre otras, que garanticen la estabilidad, el buen estado y la seguridad de las infraestructuras viales.

- **Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente**

Al Gobierno Parroquial Rural le corresponde promover la capacitación; desarrollo de cadenas productivas; construcción de infraestructuras de apoyo, servicios técnicos y acceso a servicios financieros y diversificación de actividades productivas como turismo, agroindustria, artesanía. Para ello se debería diseñar participativamente estrategias y acciones que permitan articular las actividades de fomento que provienen de otros niveles del Estado.

Igualmente, le corresponde elaborar, ejecutar y evaluar planes, programas y proyectos en: manejo de cuencas hidrográficas; forestación, reforestación y comercialización de productos maderables y no maderables; información y educación ambiental, calidad ambiental; manejo y uso de recursos naturales renovables y no renovables; conservación y manejo sostenible de la biodiversidad; desarrollo comunitario sustentable; prevención, restauración, recuperación o remediación de ecosistemas; promoción de tecnologías apropiadas, manejo de suelos; prevención y atención a desastres naturales.

- **Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno**

En función de las necesidades locales y su planificación estratégica, le corresponde al Gobierno Parroquial Rural la gestión, coordinación y administración de los servicios públicos que le sean delegados o transferidos por los procesos de descentralización por otros niveles de gobierno. A través de esta competencia también los GADs Parroquiales podrán administrar los planes, programas y proyectos de inclusión económica y social y de defensa de los derechos ciudadanos, de manera directa o en coordinación con otros niveles de gobierno o entes públicos o privados.

- **Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base**

Los GADs tienen la competencia de la promoción y organización de comités barriales, cabildos, comunas, recintos, y demás asentamientos rurales; Juntas de Agua Potable y Alcantarillado, Juntas de Regantes y de organizaciones de ciudadanos en temas de organización comunitaria, desarrollo rural, seguridad ciudadana, género, generacional, de derechos, de aspectos culturales, deportivos, económicos, educativos, de salud.

- **Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias**

Al Gobierno Parroquial Rural, le corresponde la elaboración, la ejecución y evaluación de los proyectos o programas de cooperación internacional.

- **Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos**

Le corresponde al Gobierno Parroquial Rural el vigilar, supervisar y exigir la ejecución que los planes, proyectos, obras y prestación de servicios públicos a la comunidad parroquial, que realicen los organismos o instituciones públicos y privados, dentro de su circunscripción territorial, cumplan con las especificaciones técnicas de calidad, cantidad, eficiencia y oportunidad, así como se los realicen dentro de los plazos y tiempos establecidos en los respectivos contratos o convenios.

Deberes y Atribuciones del Presidente

Son atribuciones del Presidente de la junta parroquial:

- a.- Cumplir y hacer cumplir la Constitución, leyes, reglamentos, acuerdos, ordenanzas y resoluciones de la Asamblea Parroquial y de la junta parroquial, dentro de su circunscripción territorial;
- b.- Representar legal, judicial y extrajudicialmente a la junta parroquial;
- c.- Convocar, instalar, presidir, suspender y clausurar las sesiones ordinarias o extraordinarias de la junta parroquial y de la Asamblea Parroquial;
- d.- Elaborar el Orden del Día y suscribir las actas de las sesiones conjuntamente con el Secretario – Tesorero de la junta parroquial;
- e.- Conceder licencias a los demás miembros de la junta parroquial, hasta por sesenta días al año;
- f.- Dirigir el trabajo de las comisiones;
- g.- Nombrar empleados, previa la autorización de la junta parroquial y controlar sus actividades;
- h.- Suscribir convenios con las entidades, organismos del sector público, privado, personas naturales, personas jurídicas nacionales o extranjeras, en la consecución de obras y/o proyectos en beneficio de la parroquia, previa autorización de la junta parroquial;
- i.- Someter a consideración para aprobación de los miembros de la junta parroquial rural los planes, programas de desarrollo y ordenación del territorio parroquial, así como su respectivo presupuesto;
- j.- Seguir lineamientos políticos y ejecutar los planes y programas aprobados por La asamblea y la - junta parroquial rural;
- k.- Poner a consideración de la Asamblea Parroquial y de la junta parroquial rural, el presupuesto a invertirse en las diferentes obras y/o servicios a desarrollarse en la parroquia;
- l.- Presentar los informes de actividades anuales o cuando la junta parroquial rural así lo requiera, para su aprobación;
- m.- Coordinar con el concejo municipal y con el consejo provincial acciones encaminadas al desarrollo de la comunidad;
- n.- Requerir la cooperación de la Policía Nacional cuando se crea necesario;
- ñ.- Conceder permisos para juegos, diversiones y espectáculos públicos;
- o.- Formular los proyectos de instructivos que considere necesarios y someterlos a la aprobación de la junta parroquial;
- p.- En caso de fuerza mayor, dictar y ejecutar medidas transitorias de carácter emergente, sobre las que deberá informar a la Asamblea Parroquial y a la junta parroquial rural; y, Las demás que determinen las leyes y los reglamentos.

Funciones del Vicepresidente

- El Vicepresidente de la junta parroquial, subrogará al Presidente en los casos de falta temporal o definitiva, con todas sus atribuciones y deberes.
- Si la ausencia fuere definitiva, lo reemplazará por todo el tiempo que falta para completar el periodo para el cual fue elegido.

Deberes y Atribuciones del Secretario – Tesorero

Son atribuciones del Secretario – Tesorero:

- ❖ Actuar como secretario en las sesiones de la junta parroquial rural y de la Asamblea Parroquial a las que asistirá con voz informativa, pero sin voto;
- ❖ Elaborar la convocatoria a sesión tanto de la junta parroquial rural como de la Asamblea Parroquial conjuntamente con el Presidente;
- ❖ Entregar la convocatoria a sesiones al menos con cuarenta y ocho horas de anticipación;
- ❖ Llevar las actas de las sesiones de la junta parroquial rural y de la Asamblea Parroquial;
- ❖ Conferir copias certificadas que sean legal y correctamente solicitadas de los documentos que reposen en los archivos de la junta parroquial rural, previa la autorización del Presidente de la junta;
- ❖ Difundir a través de los medios de comunicación locales y exhibir mediante carteles la convocatoria a Asamblea Parroquial en los lugares públicos, notorios y poblados de la junta parroquial, al menos con ocho días de anticipación;
- ❖ Asumir con responsabilidad el correcto manejo del presupuesto y más recursos de la junta parroquial rural;
- ❖ Mantener una cuenta corriente aperturada a la orden de la junta parroquial rural en cualquier institución bancaria del país, en la misma que se registrará su firma conjuntamente con el Presidente de la junta;
- ❖ Ser el responsable y custodio directo de todos los bienes muebles e inmuebles de propiedad de la junta;
- ❖ Será responsable de observar en todo egreso la correspondiente autorización previa del Presidente de la junta en funciones;
- ❖ Participar de las sesiones que fuese convocado, en el seno de la junta parroquial, a la que asistirá con voz informativa, pero sin voto; y, Las demás que le señalen las leyes y reglamento.

3.5.1.5. Capacidades Para la Gestión de la Información – Sistema de Información.

La gestión de información implica adquirir una serie de habilidades relacionadas con buscar, filtrar, seleccionar, organizar y almacenar la información, de forma que podamos volver a acceder a ella en el momento en que necesitemos.

Los funcionarios y autoridades del GADPR San José de Chaltura, presenta una alta capacidad de aprendizaje permanente, red, publicación de contenidos y visión innovadora con respecto al conocimiento de los canales por los que circula la información digital y capacidad para buscar, filtrar y almacenar los contenidos institucionales y otros inherentes a información necesaria para el correcto desarrollo de la institución.

Las oficinas del GAD cuentan con servicio de Internet para uso de autoridades y funcionarios de una forma libre y sin restricciones, logrando así la democratización en el acceso, a la información entre todos los que componen el Gobierno Parroquial, lo que implica una capacidad para acceder a esa información y gestionarla adecuadamente con el objetivo de extraer de ella un conocimiento que sea aplicable.

En un momento en el que prácticamente la totalidad de la información se encuentra en formato digital el desarrollo de la competencia de gestionarla adecuadamente se convierte en un Factor Crítico de Éxito para el GAD, siempre y cuando se evite una intoxicación por exceso de información y pueda llevar al traste con nuestras posibilidades de obtener la que

necesitamos y que pueda ser relevante para nuestro trabajo de tal manera que para lograr lo antes enunciado se hace imprescindible una constante capacitación de todos los miembros del GAD.

Para realizar una correcta gestión de la información el Gobierno Autónomo Descentralizado de San José de Chaltura cuenta con una página Web para subir información relevante del GAD, de igual manera cuenta con redes sociales en las que en base a información generada por la institución interactúa con los pobladores de San José de Chaltura, llevándoles información real sobre determinado hecho.

3.5.1.6. Niveles de Digitalización

El nivel de digitalización se refiere a la cantidad de recursos que han sido convertidos en formato digital y que pueden ser medidos. Esto incluye documentos, datos, procesos y sistemas que han sido digitalizados y pueden ser cuantificados. Todos estos documentos digitales se encuentran validados con la respectiva firma electrónica de la autoridad o funcionario pertinente.

El GADPR San José de Chaltura tiene digitalizados en su totalidad los procesos de adquisiciones por el Sistema de Compras Públicas, se utiliza esta plataforma estatal para publicar en la misma, toda la información que sustenta cada una de las compras y esta información son de libre acceso para toda la ciudadanía. Igualmente, los pagos se encuentran digitalizados ya que se maneja la plataforma del Banco Central del Ecuador, en la misma queda registrada toda la información referente a determinado desembolso.

En lo referente a la Contabilidad Gubernamental, esta es enviada al Ministerio de Finanzas, el estado ecuatoriano con la finalidad de obtener información relevante de forma ágil y oportuna creó el Sistema Integrado de Gestión Financiera (ESIGEF) que *“es una herramienta informática a través de la cual se realizan los procesos relacionados con la gestión financiera de los recursos del Presupuesto General del Estado, para la toma de decisiones”* Dirección de Comunicación Social (2016). De esta forma permite optimizar el tiempo y los recursos de las instituciones públicas, entre ellas los GAD's parroquiales, y además influye en el mejoramiento de sus funciones.

Informes de Rendición de Cuentas de la parroquia, se remite al Consejo Participación Ciudadana y Control Social y los avances de cumplimientos de proyectos de Plan de Desarrollo y Ordenamiento territorial se suben a la plataforma del SIGAD digitalizando de esta manera la documentación existente de este tipo.

El Sistema de Información para los Gobiernos Autónomos Descentralizados (SIGAD) es la herramienta informática diseñada para capturar la información requerida para el cálculo del Índice de Cumplimiento de Metas, Séptimo Criterio Constitucional, para la asignación de recursos a los Gobiernos Autónomos Descentralizados, relativo al cumplimiento de metas del Plan Nacional de Desarrollo y del Plan de Desarrollo de cada Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD),

A través del Módulo de Cumplimiento de Metas. Asimismo, a través del SIGAD se captura la información de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial (PDOT) de los gobiernos autónomos descentralizados (GAD) de cada una de sus fases: Diagnóstico, Propuesta y Modelo Territorial, y Modelo de Gestión, con el fin de articular la planificación de los diferentes niveles

de gobierno y, a la vez, vincular de manera eficiente la planificación y el presupuesto, mediante el Módulo de Planificación.

Pero a pesar de lo antes enunciado, existe información que posee el GAD, generada por el mismo en muchas ocasiones y en otras referida por otras instituciones, la misma que no se encuentra digitalizada, siendo este un freno para la transformación digital del Gobierno Autónomo y por ende los mismos no pueden ser de libre acceso para la gestión y análisis por parte de autoridades y funcionarios, así como de la comunidad parroquial en general.

3.5.1.7. Sistema Local de Planificación Participativa

En este punto se analiza el estado actual de los mecanismos de planificación participativa implementados en el territorio y sus avances y proyecciones a la conformación de un Sistema Parroquial de Planificación Participativa. Se analiza fundamentalmente a los actores y referentes que conforman el desarrollo parroquial, centrándonos en aquellos que mantienen vinculación directa con el GAD parroquial, para lo cual desarrollamos un inventario de actores tanto públicos como privados de igual manera comunitarios, determinando su grado de responsabilidad, compromiso y acción con el territorio, de igual manera el poder de convocatoria de las instancias de participación en cada uno de los territorios.

Con este trabajo se busca referenciar los espacios de acercamiento entre el GAD y la población del territorio, realizado con entrevistas a profundidad y el método Delphi como estrategias de recolección de información para la posterior construcción de una gobernanza total, los informantes están conformados por actores sociales e investigadores (expertos) en caso de haberlos, cuyo aporte representa una significativa experiencia, emanando vivencias que posteriormente permitieron la construcción de categorías que contribuyeron establecer un recorrido que permite articular políticas públicas construidas desde la base de la sociedad en corresponsabilidad con la gestión gubernamental.

Sin embargo, muchas veces la despreocupación de sus habitantes, ocasiona que la participación de algunos barrios y comunidades sea muy limitada en los procesos de planificación, si a esto sumamos la falta de convocatoria de las autoridades a sus mandantes, o la falta de visita a las comunidades de los miembros del GAD el panorama anterior para esta clase de reuniones es bastante sombrío. Todos estos elementos influyen negativamente en la capacidad organizativa de las comunidades y dificultan además la capacidad de gestión al interior del territorio del Gobierno Parroquial.

La actual administración del GAD Parroquial ha implementado el programa “Sistema de Participación Ciudadana” con la finalidad de instaurar modelos de cogobierno parroquial, como un Sistema Local de Planificación Participativa mediante asambleas ciudadanas territoriales, en cumplimiento de lo dispuesto en el *Art. 304* del COOTAD ya que según los pobladores de las comunidades visitadas jamás se había realizado una socialización del PDOT y menos aún se había realizado una planificación participativa con sus miembros.

En resumen, podemos acotar que la planificación ciudadana significa para las autoridades del GAD Parroquial de San José de Chaltura, el poder escuchar las voces de los marginados o de los que no se expresan, permitiendo ser una forma de alertar sobre la importancia que tiene el saber escuchar el clamor de las personas no solo por las necesidades que padecen, sino también de identificar situaciones que comprometen el bienestar del ciudadano al tomar decisiones inconsultas o realizar obras innecesarias o simplemente que no se concluirán nunca por falta de financiamiento. La ciudadanía no organizada desea ser escuchada, muchas veces

sus voces se ahogan entre los problemas más simples, pero no saben canalizar sus inquietudes; el gobierno local debe proponerse llegar hasta el último espacio de sus comunidades para que esta sea entendida y atendida por quienes tienen el poder de escuchar y dar respuestas. Las decisiones que afectan a la mayoría no deben estar condicionadas por un espíritu diferente al de la cooperación, solidaridad e inclusión, así como de un sentido de pertenencia y defensa de la localidad.

3.5.1.8. Análisis de la transversalización de los enfoques de igualdad en la planificación y gestión de la política pública local.

Para garantizar las políticas de igualdad y no discriminación en todos los ámbitos es necesario incluir los enfoques de igualdad en la planificación, elaboración, ejecución y evaluación de los planes, programas y proyectos económicos y sociales del GAD Parroquial de Chaltura, siempre teniendo presente las agendas por las igualdades que es política de Estado, de tal manera que el GAD Parroquial de Chaltura conscientes de esta realidad ejecutara una serie de gestiones ante los organismos competentes para fortalecer la igualdad en la parroquia, de igual manera generará proyectos propios especialmente en lo referente a la igualdad de género y atención a grupos vulnerables.

3.5.2. GOBERNANZA DEL RIESGO

Según el Banco Mundial en su informe de 1993, la gobernanza es "la manera en que se ejerce el poder en el manejo de los recursos económicos y sociales para el desarrollo, refiriéndose al poder de los gobiernos para definir y resolver las políticas relacionadas con el desarrollo" (Banco Mundial, Informe 1993, p. 2), aquí se observa la importancia que tiene el poder gubernamental para incluir y decidir sobre la posibilidad de diseñar políticas públicas de bienestar y desarrollo.

Deduciendo lo planteado en el párrafo anterior, se puede deducir que la gobernanza es un proceso de validación de políticas públicas a través de la participación directa de ciudadanos comunes y actores influyentes dentro de un contexto social local común, el cual permite visionar proyectos de sustentabilidad.

La gobernanza del riesgo de desastres corresponde al sistema de instituciones, mecanismos, marcos normativos y políticas públicas que guían, coordinan y supervisan la gestión del riesgo de desastres (EC Secretaría de Gestión de Riesgos 2018), que no se enfocan únicamente en la atención de emergencias, sino también en la prevención y mitigación de los riesgos y desastres.

Por lo tanto, la gobernanza es un proceso consciente, sistemático e institucionalizado, requiere respaldo del estado y debe construirse promoviendo una participación activa de todos los actores que se involucren en la gestión de riesgos en un territorio. La gobernanza de la gestión de riesgos pasa por garantizar que el desarrollo sea sostenible y las brechas de desigualdad sean superadas.

3.5.2.1. Capacidades de los Servicios de Gestión y Respuesta a Riesgos.

La gestión de riesgos engloba políticas, decisiones, acciones y capacidades que permiten enfrentar tanto a nivel personal, de población e institucional, aquellos eventos físico-ambientales que son una amenaza para la infraestructura y/o vida de las personas en el

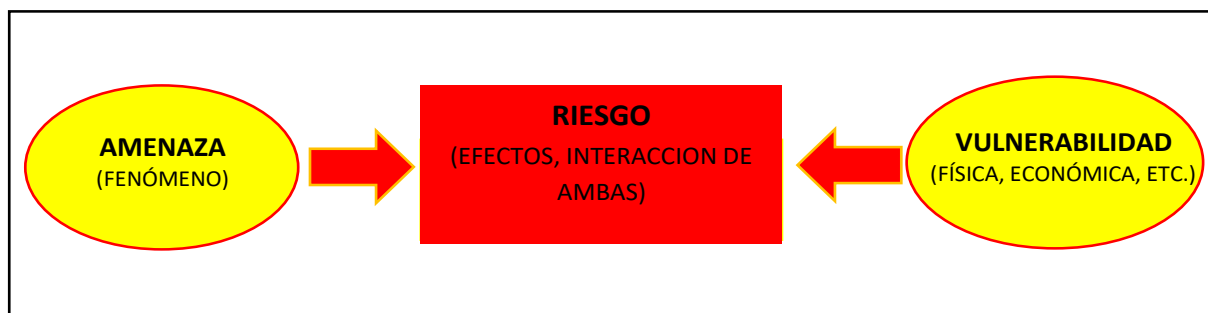
territorio, esto hace necesario que exista una gobernanza perfectamente establecido por las Autoridades del GADPR San José de Chaltura y empoderada en todos los habitantes de la parroquia en base a lineamientos emanados por el Comité de Operaciones de Emergencia Cantonal del GAD Municipal de Antonio Ante, del Comité de Operaciones de Emergencia Provincial de Imbabura y por la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos.

La posibilidad de que ocurra un evento geológico -como por ejemplo un derrumbe- se encuentra dada por la combinación de por lo menos dos factores que pueden ser naturales y/o antrópicos.

A manera de ejemplo podemos decir que la erosión es una amenaza natural y provocada por el hombre. La natural es por causa de vientos, deslizamientos, escorrentía superficial y por el hombre debido a las inadecuadas prácticas agropecuarias, deforestación y cambio de uso suelo.

Las amenazas de origen antrópico generalmente son la quema de bosques y pajonales, la tala de bosques para introducir nuevos cultivos, y la contaminación del ambiente, propiamente ríos, quebradas, quema de desechos comunes, fumigaciones, entre otros.

Gráfico 20 INTERACCIÓN DE AMENAZAS Y VULNERABILIDAD



Fuente: Of. NNUU para Reducción de Riesgos de Desastres 2009

Elaboracion: Equipo Técnico.

Las siguientes son las amenazas de origen natural y antrópico de la parroquia, con las siguientes zonas de peligrosidad:

Zona de peligrosidad media: Zona con presencia de movimientos de masas, sectores con procesos erosivos, pendientes del 20 al 40% y moderada intervención humana. También se presentan zonas susceptibles a ser inundadas por el desbordamiento de ríos.

Zona de peligrosidad baja: Son zonas sin deslizamientos con pendientes de 10 y 20% con moderados procesos erosivos.

Cuadro 29 AMENAZAS DE ORIGEN NATURAL Y ANTRÓPICO

AMENAZAS DE ORIGEN NATURAL		
Amenaza	Grado	Ubicación
Inundaciones	Bajo	Partes Bajas
Erosión	Medio	Toda la parroquia
Movimientos en masa	Bajo	Vía a Santiago del Rey

AMENAZAS DE ORIGEN ANTRÓPICO		
Deforestación	Medio	Quemas. Ampliación Frontera Agrícola
Agua recurso hídrico	Alta	Quema de paramos
Contaminación ríos	Medio	Contaminación con Agroquímicos
Biodiversidad	Media	Quemas. Ampliación Frontera Agrícola

Fuente: SNGR

Elaboración: Equipo Técnico.

Es necesario resaltar que son los GADs municipales los que deben tomar medidas para la prevención de riesgos de acuerdo a la ley, inclusive de acuerdo con el Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias (SNGRE, 2019) “... *incluir la Gestión de Riesgos dentro del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial permite realizar el análisis cuantitativo y cualitativo del tipo de riesgo y sus dimensiones. Los gobiernos municipales, tomando en cuenta sus competencias en gestión de riesgos, deben proponer modelos de ordenamiento territorial en los que se visibilicen los riesgos existentes para su gestión*”

De acuerdo al COOTAD en el art 140 Ejercicio de la competencia de gestión de riesgos “..... *Los gobiernos autónomos descentralizados municipales adoptarán obligatoriamente normas técnicas para la prevención y gestión de riesgos en sus territorios con el propósito de proteger a las personas, colectividades y la naturaleza, en sus procesos de ordenamiento territorial. Para el caso de los riesgos sísmicos los Municipios expedirán ordenanzas que reglamente la aplicación de normas de construcción y prevención*”.

El Código Orgánico de las Entidades de Seguridad Ciudadana y Orden Público para soporte de las acciones de Gestión de Riesgo de Desastres y Respuesta en su Art. 244. “*Facultades de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales y Metropolitanos. Las facultades locales de rectoría, planificación, regulación, gestión y control de las entidades complementarias de seguridad son competencia de los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales y metropolitanos y deberán enmarcarse con las normas establecidas por el órgano rector nacional*”.

La Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo para soporte de las acciones de Gestión de Riesgo de Desastres y Respuesta manifiesta en el Artículo 11. “*Alcance del componente de ordenamiento territorial. Además de lo previsto en el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y otras disposiciones legales, la planificación del ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados observarán, en el marco de sus competencias, los siguientes criterios:*

1. Los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales y metropolitanos de acuerdo con lo determinado en la ley, clasificarán todo el suelo cantonal o distrital, en urbano y rural y definirán el uso y la gestión del suelo. Además, identificarán los riesgos naturales y antrópicos de ámbito cantonal o distrital, fomentarán la calidad ambiental, la seguridad, la cohesión social y la accesibilidad del medio urbano y rural, y establecerán las debidas garantías para la movilidad y el acceso a los servicios básicos y a los espacios públicos de toda la población”.

El GAD Parroquial de San José de Chaltura en cumplimiento de la Ley, sus Reglamentos y sus competencias está empeñada en diseñar un proceso de gobernanza de riesgos con mayor razón, si tomamos en cuenta que las instituciones de socorro como es el caso del cuerpo de bomberos con sus vehículos contraincendios, de rescate y ambulancias se encuentran acantonadas en Atuntaqui que es la cabecera cantonal y la misma se encuentra

aproximadamente a 30 minutos de viaje de viaje hasta el barrio central y a 45 minutos para llegar a sectores como son la parte baja de la vía que lleva a Santiago del Rey, lo que hace imprescindible que se tenga un sistema de Gestión de Riesgos de primera llamada y que pueda llegar a los sitios del evento de una manera rápida y oportuna para en lo posible mitigar sus efectos.

3.5.3. ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL

3.5.3.1. Espacios de Articulación Intersectorial, Alianzas con otros Niveles de Gobierno, Alianzas para la Gestión, Alianzas Público-Privadas, mesas intersectoriales.

Con el propósito de intervención y gestión, el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San José de Chaltura tiene en ejecución varios convenios de Cooperación con el Gobierno Central, así como con distintos GADs en sus diferentes niveles de competencia territorial y comunidades. Los mecanismos de participación y articulación establecidos y que tiene injerencia el Gobierno Parroquial son:

Presupuesto Participativo

El GAD Parroquial realiza Asambleas con los actores de la Parroquia para cumplir con la construcción del presupuesto participativo, rendición de Cuentas y tratar temas relevantes para el desarrollo del territorio, igualmente el Gobierno Cantonal y Provincial realiza en la localidad reuniones de presupuesto participativo a fin de articular la inversión y definir obras en forma conjunta, acción que conlleva a determinar metas y objetivos a cumplir entre los tres niveles de gobierno.

- a.- Gobierno Provincial
- b.- Gobierno Cantonal
- c.- Gobierno Parroquial
- d.- Ciudadanía

Consejo de Planificación

El Consejo de Planificación está integrado por el Presidente de la Junta, un representante de los vocales de la Junta y tres representantes delegados por las instancias de participación, cuya responsabilidad entre otras es participar en el proceso de la formulación de los PDOT y emitir resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo como requisito indispensable para su aprobación ante el cuerpo legislativo.

- a.- Presidente del Gobierno Parroquial
- b.- Representante de la Junta
- c.- Delegados de la Sociedad Civil

Otras Instancias de Participación

Los actores del sector rural participan con mayor fuerza en las Asambleas Parroquiales no así del sector urbano, por otro parte se han constituido veedurías para dar seguimiento a la ejecución de ciertos proyectos mas no se ha constituido una veeduría para dar seguimiento al cumplimiento del Plan.

Cuadro 30 CONVENIOS DE COOPERACIÓN PARROQUIAL DE SAN JOSÉ DE CHALTURA

INSTITUCIÓN	OBJETO
Ministerio de Inclusión Económica y Social	Proyecto Adulto Mayor
Ministerio de Inclusión Económica y Social	Proyecto Centro de Desarrollo Infantil
Ministerio de Inclusión Económica y Social	Proyecto Cuidando Nuestros Hijos
Ministerio de Inclusión Económica y Social	Proyecto de Discapacidades
Ministerio de Agricultura y Ganadería	Proyectos Agropecuarios
Ministerio de Telecomunicaciones	Punto Digital
GAD Provincial de IMBABURA	Mantenimiento Vial
GAD Cantonal ANTONIO ANTE	Adoquinamiento de calles
Universidad Técnica del Norte	Proyectos Varios

Fuente: GADPRSJCH

Elaborado por: Equipo Técnico.

3.5.4. ACTORES TERRITORIALES Y ORGANIZACIÓN SOCIAL

La gestión del territorio implica las acciones conjuntas tanto de los diferentes niveles de gobierno como de la sociedad civil y los organismos privados; de la debida articulación entre todos estos depende la eficiencia de la aplicación de las diferentes políticas públicas que se lleguen a plantear. Mucho del desarrollo territorial, depende de la fuerza de cohesión del tejido social parroquial para la consecución de obras en beneficio de la misma.

3.5.4.1. Formas organizativas de los actores sociales, cooperación internacional, ONG, instituciones públicas, actores privados, academia, etc.

Las formas Organizativas dentro de la Parroquia de San José de Chaltura son de la más variada índole, pero tienen supremacía los entes jurídicos, a pesar de que existen organizaciones sociales de hecho, que no tienen personería jurídica. A continuación, en la siguiente tabla podemos ver las distintas instituciones que se encuentran o tienen nexos con el GAD Parroquial Rural de San José de Chaltura.

Cuadro 31 INSTITUCIONES PRESENTES EN LA PARROQUIA CHALTURA

No.	INSTITUCIÓN	PRINCIPALES ACTIVIDADES
	PÚBLICAS	
1	MIN GOBIERNO -TENENCIA POLÍTICA	El teniente político está llamado a dar aviso de cualquier alteración que adviertan en el orden público.
2	MIES	Ministerio de Inclusión Económica y Social, lleva a cabo programas de apoyo a la población como nutrición de niños y adultos mayores, centros para infantes, etc.
3	MSP - CENTRO DE SALUD	El Ministerio de Salud brinda servicios de atención médica y programas de vacunación en la parroquia.
4	MAG	En Ministerio de Agricultura y Ganadería, es la institución generadora de políticas públicas, para regular, controlar, y evaluar la gestión del agropecuaria del país; promoviendo acciones que permitan el desarrollo de productores, en particular representados por la agricultura familiar campesina.

5	MAATE	Es la institución generadora de políticas públicas, para regular, controlar, y evaluar la gestión ambiental y el uso y Autorización de Agua del país
6	MINTEL	El Ministerio de Telecomunicaciones es el que da autorizaciones de usos y frecuencias del espectro radioelectrico otorgaron el Punto Digital que disponemos
7	SNGR	La Secretaria nacional de Gestion de Riesgos es encarga de preparar, evaluar Planes de gestión y respuesta a riesgos a todo nivel en el país.
8	CNT	La Cooperacion Nacional de Telecomunicaciones, empresa estatal que proveedora de maneja Internet, telefonía fija y móvil.
9	EMELNORTE	Empresa eléctrica del Norte, empresa publica encargada de la distribucion de Electricidad domiciliaria y publica
10	Unidad Policial San José de Chaltura	Planes de Seguridad Aprehenden a los delincuentes, poniéndolos a disposición de las autoridades competentes
11	GAD Provincial de Imbabura	La prefectura de Imbabura está llevando a cabo varios programas de apoyo productivo en la parroquia en base a Presupuestos Participativos y a sus competencias.
12	MOVILDENORTE	Empresa publica que se encuentra en 4 provincias con 15 cantones que la conforman se encarga de dar Seguridad y Control del Transito.
13	GAD Cantonal de Antonio Ante	El Municipio de Antonio Ante está llevando a cabo varios programas de apoyo productivo y social en la parroquia en base a Presupuestos Participativos y a sus competencias.
14	Bomberos	Entidad publica del MIES, adscrita al Municipio de Antonio Ante es de primera llamada en caso de flagelo, accidente o desastre.
15	GAD Parroquial Natabuela	Participación en Manifestaciones Socio culturales
16	GAD Parroquial Imbaya	Participación en Manifestaciones Socio culturales
17	GAD Parroquial San Antonio	Participación en Manifestaciones Socio culturales
18	GAD Cantonal Urcuqui	Participación en Manifestaciones Socio culturales
19	CONAGOPARE	Consejo Nacional de Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales, Asistencia Institucional, capacitaciones..
20	Unidad Educativa	Es la representante del Ministerio de Educación, se encarga de gestionar la Provisión de Educación en la parroquia
	SOCIALES	
21	Curia	Su gestión se traduce en impartir el evangelio a los fieles, y además realizar trabajo social en apoyo a sus fieles.
22	Comité Barrial Barrio Central	Administración barrial y participación ciudadana. Proyectos de mejoramiento condiciones de vida
23	Comité Barrial Barrio El Incario	Administración barrial y participación ciudadana. Proyectos de mejoramiento condiciones de vida
24	Comité Barrial Barrio Loma de Ramírez	Administración barrial y participación ciudadana. Proyectos de mejoramiento condiciones de vida
25	Comité Barrial Barrio La Violeta	Administración barrial y participación ciudadana. Proyectos de mejoramiento condiciones de vida
26	Comité Barrial Barrio San Vicente	Administración barrial y participación ciudadana. Proyectos de mejoramiento condiciones de vida
27	Comité Barrial Barrio El Carmen	Administración barrial y participación ciudadana. Proyectos de mejoramiento condiciones de vida
28	Comité Barrial Barrio Santiago del Rey	Administración barrial y participación ciudadana. Proyectos de mejoramiento condiciones de vida
29	Comité Barrial Barrio La Merced de Cobuendo	Administración barrial y participación ciudadana. Proyectos de

		mejoramiento condiciones de vida
30	Comité Comunal Comuna El Rosario	Administración barrial y participación ciudadana. Proyectos de mejoramiento condiciones de vida
31	Junta de Agua Peguche - San Antonio Ramal Chaltura	Administración y Distribución del agua de riego en a todos los beneficiarios
32	Junta de Agua Acequia la Victoria Atuntaqui	Administración y Distribución del agua de riego en a todos los beneficiarios
33	Junta de Agua Acequia la Victoria Atuntaqui el Triunfo	Administración y Distribución del agua de riego en a todos los beneficiarios
34	Junta de Agua Acequia Baja	Administración y Distribución del agua de riego en a todos los beneficiarios
	PRIVADAS	
35	Asociación de Damas 19 de marzo	Desarrollo de actividades Socio Culturales así como eventos en apoyo a grupos vulnerables
36	Cooperativa Camionetas Palmeanteño	Brindan servicios de transporte de carga y pasajeros en camionetas a la población de la parroquia
37	Cooperativa de Taxis Palmeanteño	Brindan servicios de transporte de pasajeros a la población de la parroquia
38	Cooperativa de buses Flota Antaña	Brindan servicios de transporte de pasajero sa la población de la parroquia
39	Cooperativa de buses 28 de Septiembre	Brindan servicios de transporte de pasajeros a la población de la parroquia
40	Asociación de Artesanos Tejidos y Bordados Anexos Chaltura	Desarrollo de actividades Artesanales como generadores de dinámica económica parroquial.
41	Asociación Artesanos de la Madera	Desarrollo de actividades Artesanales como generadores de dinámica económica parroquial
42	Agrícola Shaltura	Desarrollo de actividades comerciales enfocadas al sector agropecuario. Comercialización de insumos agrícolas
43	El Palacio del Cuy	Desarrollo de actividades turísticas enfocadas en la gastronomía.
44	Paradero Valle Hermoso	Desarrollo de actividades turísticas enfocadas en la gastronomía
45	El Fogón del Cuy	Desarrollo de actividades turísticas enfocadas en la gastronomía
46	Paradero Turístico El Cortijo	Desarrollo de actividades turísticas enfocadas en la gastronomía
47	La Colina	Desarrollo de actividades turísticas enfocadas en la gastronomía
48	Complejo La Hornilla 1 y 2	Desarrollo de actividades turísticas enfocadas en la gastronomía
49	El Chozón	Desarrollo de actividades turísticas enfocadas en la gastronomía
50	Jatun Cuy	Desarrollo de actividades turísticas enfocadas en la gastronomía
51	La Picaña	Desarrollo de actividades turísticas enfocadas en la gastronomía
52	El Mirador	Desarrollo de actividades turísticas enfocadas en la gastronomía
53	La Delicia de Chaltura	Desarrollo de actividades turísticas enfocadas en la gastronomía
54	Ñucanchi Cuy	Desarrollo de actividades turísticas enfocadas en la gastronomía
55	Asociación de Arandanos FRUTARANDANOS	Desarrollo de actividades Agroproductiva como generadores de dinámica económica parroquial
56	Cooperativa CACMU	Servicios de Ahorro y Crédito. Apoyo a los pequeños productores con financiamiento crediticio.
	COOP. INTERNACIONAL	
57	FOCI (Child Fund)	Proyectos Inclusivos orientados a niños. Fomento de actividades para bienestar, inclusión social de la comunidad.
58	Cáritas	Proyectos a grupos vulnerables. Fomento de actividades para bienestar, inclusión social de la comunidad.

Fuente: Reuniones Comunitarias

Elaborado por: Equipo Técnico.

3.5.4.2. Análisis de Relaciones e Incidencia.

A pesar de la importancia que puede tener determinada institución no siempre las relaciones con el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial tienen una relación directamente proporcional a la importancia de las mismas dando lugar esto a que se pierdan oportunidades de crear un sinergismo entre dichas instituciones y el GAD.

Cuadro 32 INSTITUCIONES Y ANÁLISIS DE RELACIONES E INCIDENCIA.

No.	INSTITUCIÓN	PRINCIPALES ACTIVIDADES	INCIDENCIA
	PÚBLICAS		
1	MIN GOBIERNO - TENENCIA POLÍTICA	El teniente político está llamado a dar aviso de cualquier alteración que adviertan en el orden público.	Baja
2	MIES	Ministerio de Inclusión Económica y Social, lleva a cabo programas de apoyo a la población como nutrición de niños y adultos mayores, centros para infantes, etc.	Alta
3	MSP - CENTRO DE SALUD	El Ministerio de Salud brinda servicios de atención médica y programas de vacunación en la parroquia.	Alta
4	MAG	En Ministerio de Agricultura y Ganadería, es la institución generadora de políticas públicas, para regular, controlar, y evaluar la gestión del agropecuario del país; promoviendo acciones que permitan el desarrollo de productores, en particular representados por la agricultura familiar campesina.	Media
5	MAATE	Es la institución generadora de políticas públicas, para regular, controlar, y evaluar la gestión ambiental y el uso y Autorización de Agua del país	Media
6	MINTEL	El Ministerio de Telecomunicaciones es el que da autorizaciones de usos y frecuencias del espectro radioelectrico otorgaron el Punto Digital que disponemos	Alta
7	SNGR	La Secretaria nacional de Gestion de Riesgos es encarga de preparar, evaluar Planes de gestión y respuesta a riesgos a todo nivel en el país.	Alta
8	CNT	La Cooperacion Nacional de Telecomunicaciones, empresa estatal que proveedora de maneja Internet, telefonía fija y móvil.	Baja
9	EMELNORTE	Empresa eléctrica del Norte, empresa publica encargada de la distribucion de Electricidad domiciliaria y publica	Alta
10	Unidad Policial San José de Chaltura	Planes de Seguridad Aprehenden a los delincuentes, poniéndolos a disposición de las autoridades competentes	Alta
11	GAD Provincial de Imbabura	La prefectura de Imbabura está llevando a cabo varios programas de apoyo productivo en la parroquia en base a Presupuestos Participativos y a sus competencias.	Alta
12	MOVILDENORTE	Empresa publica que se encuentra en 4 provincias con 15 cantones que la conforman se encarga de dar Seguridad y Control del Transito.	Baja
13	GAD Cantonal de Antonio Ante	El Municipio de Antonio Ante está llevando a cabo varios programas de apoyo productivo y social en la parroquia en base a Presupuestos Participativos y a sus competencias.	Alta
14	Bomberos	Entidad publica del MIES, adscrita al Municipio de Antonio Ante es de primera llamada en caso de flagelo, accidente o desastre.	Media
15	GAD Parroquial Natabuela	Participación en Manifestaciones Socio culturales	Alta
16	GAD Parroquial	Participación en Manifestaciones Socio culturales	Alta

	Imbaya		
17	GAD Parroquial San Antonio	Participación en Manifestaciones Socio culturales	Alta
18	GAD Cantonal Urcuqui	Participación en Manifestaciones Socio culturales	Alta
19	CONAGOPARE	Consejo Nacional de Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales, Asistencia Institucional, capacitaciones..	Media
20	Unidad Educativa	Es la representante del Ministerio de Educación, se encarga de gestionar la Provisión de Educación en la parroquia	Alta
	SOCIALES		
21	Curia	Su gestión se traduce en impartir el evangelio a los fieles, y además realizar trabajo social en apoyo a sus fieles.	Alta
22	Comité Barrial Barrio Central	Administración barrial y participación ciudadana. Proyectos de mejoramiento condiciones de vida	Alta
23	Comité Barrial Barrio El Incario	Administración barrial y participación ciudadana. Proyectos de mejoramiento condiciones de vida	Alta
24	Comité Barrial Barrio Loma de Ramírez	Administración barrial y participación ciudadana. Proyectos de mejoramiento condiciones de vida	Alta
25	Comité Barrial Barrio La Violeta	Administración barrial y participación ciudadana. Proyectos de mejoramiento condiciones de vida	Alta
26	Comité Barrial Barrio San Vicente	Administración barrial y participación ciudadana. Proyectos de mejoramiento condiciones de vida	Alta
27	Comité Barrial Barrio El Carmen	Administración barrial y participación ciudadana. Proyectos de mejoramiento condiciones de vida	Alta
28	Comité Barrial Barrio Santiago del Rey	Administración barrial y participación ciudadana. Proyectos de mejoramiento condiciones de vida	Alta
29	Comité Barrial Barrio La Merced de Cobuendo	Administración barrial y participación ciudadana. Proyectos de mejoramiento condiciones de vida	Alta
30	Comité Comunal Comuna El Rosario	Administración barrial y participación ciudadana. Proyectos de mejoramiento condiciones de vida	Alta
31	Junta de Agua de Riego Peguche - San Antonio Ramal Chaltura	Administración y Distribución del agua de riego en a todos los beneficiarios	Alta
32	Junta de Agua Acequia la Victoria Atuntaqui	Administración y Distribución del agua de riego en a todos los beneficiarios	Alta
33	Junta de Agua Acequia la Victoria Atuntaqui el Triunfo	Administración y Distribución del agua de riego en a todos los beneficiarios	Alta
34	Junta de Agua Acequia Baja	Administración y Distribución del agua de riego en a todos los beneficiarios	
	PRIVADAS		
35	Asociación de Damas 19 de marzo	Desarrollo de actividades Socio Culturales asi como eventos en apoyo a grupos vulnerables	Media
36	Cooperativa Camionetas Palmeanteño	Brindan servicios de transporte de carga y pasajeros en camionetas a la población de la parroquia	Alta
37	Cooperativa de Taxis Palmeanteño	Brindan servicios de transporte de pasajeros a la población de la parroquia	Alta
38	Cooperativa de buses Flota Antaña	Brindan servicios de transporte de pasajero sa la población de la parroquia	Alta

39	Cooperativa de buses 28 de Septiembre	Brindan servicios de transporte de pasajeros a la población de la parroquia	Alta
40	Asociación de Artesanos Tejidos y Bordados Anexos Chaltura	Desarrollo de actividades Artesanales como generadores de dinámica económica parroquial.	Media
41	Asociación Artesanos de la Madera	Desarrollo de actividades Artesanales como generadores de dinámica económica parroquial	Media
42	Agrícola agropecuaria Shaltura	Desarrollo de actividades comerciales enfocadas al sector agropecuario. Comercialización de insumos agrícolas	Media
43	El Palacio del Cuy	Desarrollo de actividades turísticas enfocadas en la gastronomía.	Alta
44	Paradero Valle Hermoso	Desarrollo de actividades turísticas enfocadas en la gastronomía	Alta
45	El Fogón del Cuy	Desarrollo de actividades turísticas enfocadas en la gastronomía	Alta
46	Paradero Turístico El Cortijo	Desarrollo de actividades turísticas enfocadas en la gastronomía	Alta
47	La Colina	Desarrollo de actividades turísticas enfocadas en la gastronomía	Alta
48	Complejo La Hornilla 1 y 2	Desarrollo de actividades turísticas enfocadas en la gastronomía	Alta
49	El Chozón	Desarrollo de actividades turísticas enfocadas en la gastronomía	Alta
50	Jatun Cuy	Desarrollo de actividades turísticas enfocadas en la gastronomía	Alta
51	La Picaña	Desarrollo de actividades turísticas enfocadas en la gastronomía	Alta
52	El Mirador	Desarrollo de actividades turísticas enfocadas en la gastronomía	Alta
53	La Delicia de Chaltura	Desarrollo de actividades turísticas enfocadas en la gastronomía	Alta
54	Ñucanchi Cuy	Desarrollo de actividades turísticas enfocadas en la gastronomía	Alta
55	Asociación de Arandneros FRUTARANDANOS	Desarrollo de actividades Agroproductiva como generadores de dinámica económica parroquial	Media
56	Cooperativa CACMU	Servicios de Ahorro y Crédito. Apoyo a los pequeños productores con financiamiento crediticio.	Baja
57	FOCI (Child Fund)	Proyectos Inclusivos orientados a niños. Fomento de actividades para bienestar, inclusión social de la comunidad.	Alta
58	Cáritas	Proyectos a grupos vulnerables. Fomento de actividades para bienestar, inclusión social de la comunidad.	Alta

Fuente: Reuniones Comunitarias

Elaborado por: Equipo Técnico.

3.5.5. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Los miembros del GAD San José de Chaltura, están comprometidos en realizar un buen gobierno parroquial que parte de la premisa de que el ejercicio de la gobernanza y la participación, en las decisiones sobre políticas públicas deben ser compartidas, lo cual sellará las bases de una gestión de un gobierno transparente ajustado a los requerimientos de la sociedad.

En resumen, se puede decir que la gestión pública local realizada por las autoridades parroquiales, es un espacio para acortar distancias, con una visión y discurso coherente; por parte de quienes han asumido la responsabilidad de dirigir los destinos del territorio, incorporando liderazgo y un equipo interdisciplinario formado para el ejercicio de la gestión pública, con políticas incluyentes y servicios públicos competitivos vinculados al crecimiento y desarrollo del territorio, mostrando sensibilidad social ante los problemas estructurales y

necesidades más básicas de la sociedad, aportando soluciones, mediante el uso herramientas gerenciales que permitan elevar el nivel de calidad de vida y de sostenibilidad de la localidad de San José de Chaltura.

3.5.5.1. Normativa

Según el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, “La participación ciudadana es principalmente un derecho de las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, de participar (ser parte de, incidir) de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano.

Así tenemos que uno de los elementos que permiten la participación en las decisiones de los territorios en el Título II De la Democracia Directa, Capítulo Primero, De la iniciativa popular normativa, en los Arts. 6 y 11 se describe cómo puede ser planteado un proyecto normativo a todo nivel de gobierno y la posibilidad de realizar consultas vinculantes en el caso de rechazo o modificación del proyecto original presentado en el Capítulo Tercero, De la Consulta Popular, Arts. 20 y 22 se describen la posibilidad de consultar al pueblo sobre asuntos de relevancia en los territorios regidos por los Gobiernos Autónomos Descentralizados y para la conformación de Regiones Autónomas.

Con relación a la Participación Ciudadana en los diferentes niveles de gobierno, en el Capítulo Primero, Arts. 48, 49 y 51 se establecen los Concejos de Planificación, las Asambleas Ciudadanas y cómo se realizará la convocatoria a la misma, espacio de consulta y diálogo directo entre el Estado y la ciudadanía para llevar adelante el proceso de formulación, aprobación y seguimiento del Plan Nacional de Desarrollo.

De igual forma en los Arts. 56 al 62 se definen las asambleas locales como espacio para la deliberación pública entre las ciudadanas y los ciudadanos, definiendo su composición, funciones e interrelación en los diferentes niveles de gobierno.

Por su parte el Artículo 66 establece a los consejos locales de planificación *“como espacios encargados de la formulación de los planes de desarrollo, así como de las políticas locales y sectoriales, sus objetivos y cómo deben ser integrados”*.

Los Arts. 68, 69, 70 y 71 describen las características de los presupuestos participativos, su articulación con los planes de desarrollo y los procedimientos para su elaboración.

Por su parte el Título VII de los Mecanismos de Participación Ciudadana, Capítulo Segundo, De la Consulta Previa, en los Arts. 81, 82, 93 se reconoce y garantiza el derecho a la consulta previa cuando se trata de proyectos tendientes a la explotación de recursos no renovables, y la obligación de la rendición de cuentas de las funcionarias y los funcionarios, directivos y los responsables de la conducción de unidades administrativas, administraciones territoriales, empresas, fundaciones y otras organizaciones que manejen fondos públicos.

3.5.5.2. Mecanismos, Instancias de Participación Ciudadana a nivel local.

La actual administración del GAD Parroquial ha implementado el programa “Sistema de Participación Ciudadana” con la finalidad de instaurar modelos de cogobierno, mediante

asambleas ciudadanas territoriales, en cumplimiento de lo dispuesto en el *Art. 304* del COOTAD., que se regulará por acto normativo del correspondiente GAD.

A nivel del GAD Parroquial, uno de los espacios de participación que se ha establecido en el ámbito de la planificación, es el Sistema de Participación Ciudadana llevado a efecto a partir de las Asambleas Parroquiales, que además se utiliza para priorizar obras, consolidar los procesos de planificación participativa, y la rendición de cuentas de la Junta Parroquial. Las convocatorias a estos espacios de participación han tenido gran acogida entre los pobladores, generada por la confianza entre mandantes y mandatarios, incluyendo su presencia en las distintas etapas de la consultoría de actualización del plan de desarrollo y ordenamiento territorial.

Sin embargo, la falta de transporte público, la ubicación dispersa de los centros poblados, y muchas veces la despreocupación, ocasiona que la participación de algunos barrios y la comunidad sean muy limitadas. Las limitaciones antes nombradas influyen en la capacidad organizativa de las y los pobladores, formando un tejido social débil y dificultan además la capacidad de gestión al interior del territorio del Gobierno Parroquial.

Existen sectores en donde se manifiestan problemas de organización interna y poca participación de la comunidad, debido entre otras cosas a diferencias de intereses. Muchos dueños de propiedades que no tiene los papeles en regla, de sus propiedades y no ha existido un acompañamiento de parte de autoridades para que pueda subsanar estas debilidades dentro de la conformación comunitaria.

3.5.5.3. Control, Veeduría y Rendición de Cuentas

El mecanismo de rendición de cuentas es a través de las asambleas comunitarias, donde se presentan los informes de labores, sin embargo, es necesario establecer un sistema de control y rendición de cuentas donde se establezcan las políticas, objetivos estratégicos, planes, programas, proyectos, resultados, indicadores.

3.5.5.4 Consejo de Planificación

El Consejo de Planificación está integrado por el Presidente de la Junta, un representante de los vocales de la Junta y tres representantes delegados por las instancias de participación, cuya responsabilidad entre otras es participar en el proceso de la formulación de los PDOT y emitir resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo como requisito indispensable para su aprobación ante el cuerpo legislativo.

- a.- Presidente del Gobierno Parroquial
- b.- Representante de la Junta
- c.- Delegados de la Sociedad Civil

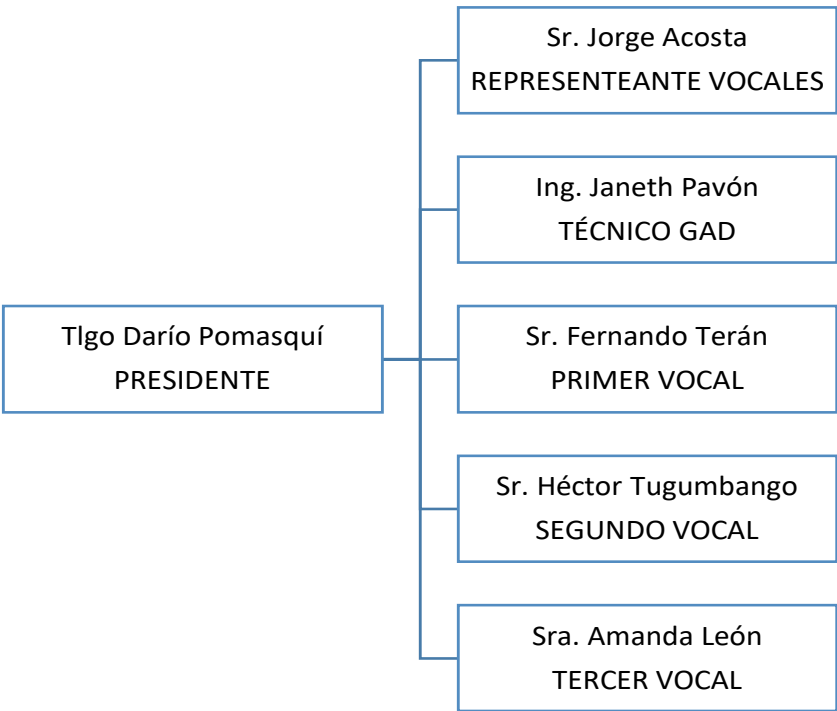
El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas en su artículo 29 define como las funciones de los Consejos de Planificación de los gobiernos autónomos descentralizados:

1. Participar en el proceso de formulación de sus planes y emitir resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo, como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente.
2. Velar por la coherencia del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial con los planes de los demás niveles de gobierno y con el Plan Nacional de Desarrollo.

- 3. Verificar la coherencia de la programación presupuestaria cuatrienal y de los planes de inversión con el respectivo plan de desarrollo y de ordenamiento territorial.
- 4. Velar por la armonización de la gestión de cooperación internacional no reembolsable con los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial respectivos.
- 5. Conocer los informes de seguimiento y evaluación del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial de los respectivos niveles de gobierno; y,
- 6. Delegar la representación técnica ante la Asamblea Territorial.

En el siguiente Organigrama se presenta la estructura del Consejo de Planificación de la parroquia de San José de Chaltura.

Gráfico 21 MIEMBROS DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN



Fuente: GADPR San José de Chaltura

Elaboración: Equipo Técnico.

3.6. ANÁLISIS ESTRATÉGICO TERRITORIAL

En la parroquia de San José de Chaltura es importante identificar las interacciones entre los diferentes componentes que se producen en el territorio parroquial, de esta manera será más fácil la comprensión de sus dinámicas y a su vez establecer líneas de acción para la intervención y gestión del mismo.

Análisis Estratégico Componente Biofísico

El Análisis estratégico del componente biofísico permite establecer las potencialidades y problemas dados dentro del territorio, los recursos natrales, amenazas y riesgos existentes para establecer la propuesta de gestión territorial. El análisis correspondiente a las variables:

clima, agua, suelo, ecosistemas, áreas protegidas, recursos naturales no renovables, riesgos amenazas o peligros.

Geológicamente la parroquia San José de Chaltura, se encuentra ubicado en el valle interandino de los Andes del Norte, su altitud varía desde los 1.678 msnm a los 4.525 msnm, siendo la cumbre más alta la Loma de Ramírez. El clima de la parroquia tiene una temperatura media anual de 17,51° C, y una precipitación media anual parroquial es de 307 mm, los datos provienen de la estación meteorológica Ibarra INAMHI. La parroquia se distribuye en tres climas: Clima Ecuatorial Mesotérmico Seco, Clima Ecuatorial Mesotérmico Sema Húmedo.

La topografía de la parroquia San José de Chaltura se caracterizan por ser irregular, con terrenos casi planos localizados del centro parroquial y, suelos que presentan pendientes que van desde el 25 al 70% localizados en el resto de barrios. Predomina el relieve moderadamente ondulado y colinado ocupando el 59, 37% del área total de la parroquia, en la cual se recomienda realizar actividades productivas con moderación mediante la aplicación de estrategias de agricultura tecnificada, seguido del montañoso por presentar pendientes abruptas con el 19,05%, representado por pendientes mayores al 70%, y un 19,38% corresponde a los relieves plano o casi plano a suaves que tienen una pendiente ligeramente ondulada a plana, estos son aptos para el desarrollo agrícola y el establecimiento de asentamientos humanos aquí se encuentra la zona urbana consolidada de la parroquia.

A continuación se detalla el rango de pendiente del terreno de acuerdo a su característica: terrenos con pendientes de 0 a 5 % con 179,58 hectáreas, dentro de este territorio se encuentran planicies ubicadas en Santiago del Rey, La Violeta, San Vicente y Loma de Ramírez; en el rango de 5 a 12% son aproximadamente 151,32 hectáreas con pendiente suave o ligeramente ondulada, ubicándose varios sectores del barrio Central, La Violeta, El Carmen; en el rango 12 a 25%, se encuentran 578,62 hectáreas con una pendiente Moderadamente Ondulado, aquí se desarrollan actividades agrícolas y el establecimiento de varios cultivos; al rango de 25 a 50% corresponden 435,20 hectáreas de terreno con pendiente Colinado; al rango de 50 a 70%, se encuentran pequeños espacios de terreno cubriendo 37,66 hectáreas con pendiente escarpado; finalmente, terrenos con pendiente mayor a 70% le corresponde aproximadamente 325,26 hectáreas con la denominación de montañoso, ubicado específicamente en las riberas del Río Ambi y en las quebradas que se encuentran dentro del territorio aquí se recomienda realizar prácticas exclusivamente para restauración y conservación de la cobertura vegetal con especies nativas, como alternativa sirven para mantener las fuentes hídricas, detienen los procesos de erosión y mejoran la estabilidad del suelo evitando la caída de avalanchas de lodo y escombros.

La parroquia se encuentra en la microcuenca hídrica del Río Ambi, como principal fuente de abastecimiento del recurso hídrico para consumo humano y riego. De esta microcuenca se provee de agua para riego a toda la parroquia, de acuerdo a la información obtenida del MAATE, como autoridad responsable del manejo y control del agua, se identifican los siguientes usos en el territorio: Canal de Riego Vena de Oro, Canal de Riego Gangotena, Canal de Riego Taladro, Canal de Riego Acequia Baja de Chaltura, Canal de Riego Cobuendo (inhabilitado) Ramales de los Canales de Riego La Victoria y Peguche San Antonio; y para uso doméstico la captación y administración la realiza la EPAA-AA, desde las Vertientes de Santa Bertha y Las Vertientes el Rancho, cubriendo con el servicio a nivel parroquial.

En la parroquia San José de Chaltura , se presentan escasos relictos de vegetación nativa lo que hace primordial la conservación de este ecosistema, el territorio parroquial ha pasado de ser un espacio con cobertura vegetal nativa a un territorio intervenido por los asentamientos humanos y el desarrollo de las actividades productivas, limitando los espacios para

conservación ambiental a franjas de protección de quebradas, laderas y vertientes hacia el río Ambi, acción que debe tomarse en cuenta en la planificación y uso del suelo a nivel parroquial.

En lo referente a riesgos naturales, amenazas o peligros: las características geográficas de la parroquia, se encuentra en una zona de alto riesgo por movimientos en masa, situación que amerita se realice un trabajo adecuado en la planificación para el establecimiento de edificaciones a nivel parroquial. Al contar con pendientes mayores al 25% en los barrios no existe el riesgo eventual a inundaciones, en las zonas de mayor pendiente existe un problema acelerado de erosión, además de presencia de deslizamientos por erosión hídrica en zonas de mayor pendiente por la falta de cobertura vegetal.

Se presenta la amenaza por lahares y flujos de piroclastos y cenizas en caso de presentarse erupciones volcánicas de acuerdo al análisis vulcanológico en la zona, los principales volcanes en el territorio son el Imbabura y el Cotacachi Cuicocha, los mismos que se encuentran en estado de potencialmente activos e inactivos, a pesar de esto la población debe estar en permanente alerta en caso de reinicio de la actividad eruptiva de los dos volcanes.

Como amenazas antrópicas se presentan en el territorio, eventos relacionados con el uso inadecuado de los recursos naturales y su alteración por las actividades humanas, tomando en cuenta esta situación pueden presentarse los siguientes eventos peligrosos en el territorio parroquial: deforestación de bosque nativo situación que incrementa la pérdida de cobertura vegetal, y el accionar de la erosión hídrica en el suelo; posibles inundaciones en vías principales y viviendas en la cabecera parroquial al no contar con un alcantarillado pluvial, se realiza la descarga de las aguas lluvias hacia el alcantarillado sanitario provocando daños en la zona central de la parroquia en época lluviosa. Se presenta un problema de contaminación que se debe dar prioridad para el buen funcionamiento de la planta de tratamiento de aguas residuales ubicada en el barrio El Incario, situación que afecta a los canales de riego de la zona norte de la parroquia, provocando contaminación hacia los cultivos por las descargas.

Análisis Estratégico Asentamientos Humanos

La Parroquia San José de Chaltura dentro de su jerarquización de asentamientos humanos, se caracteriza por presentar dos tipos de distribución, una la que se encuentra amanzanada y distribuida espacialmente en zonas pobladas agrupadas, donde se ubican todos los barrios.

Los habitantes de la parroquia San José de Chaltura dan a conocer en el Diagnóstico Comunitario que existe una gran cantidad de problemas relacionados con los Asentamientos Humanos, el Uso del Suelo y la distribución de servicios a nivel comunitario. La fortaleza parroquial se basa en que la distribución del recurso hídrico es manejada por la Empresa Pública de Agua y Alcantarillado de Antonio Ante, quien se encarga del mantenimiento de las redes de conducción y del abastecimiento permanente de agua para el consumo humano. El agua proveniente de las vertientes el Rancho requieren de un permanente seguimiento en su tratamiento por lo que se debe gestionar por parte del GADPR Chaltura, en la EPAA-AA, el cumplimiento de la normativa de agua para consumo humano.

Existen problemas relacionados con la evacuación de agua tratada de la planta de tratamiento de aguas servidas ubicada en el barrio El Incario debido a que se genera un problema de contaminación en el sitio de descarga contaminando la quebrada y vertientes del sector, además de afectar el agua que se conduce por los canales de riego Vena de Oro, Taladro y Gangotena, situación que debe ser atendida por el GAD Antonio Ante, antes de que se genere un problema de contaminación que afecte a las comunidades aguas debajo de las descargas.

La disposición de Desechos Sólidos se mantiene bajo el manejo del GAD Cantonal de Antonio Ante, en el caso de la parroquia San José de Chaltura, existe un servicio permanente en el área

consolidada urbana, cuentan con un Plan Integral para el Manejo de los Residuos Sólidos a nivel parroquial, es así que se realiza la clasificación diferenciada en los domicilios siendo la atención permanente en la recolección diferenciada de desechos inorgánicos y residuos orgánicos.

Los sectores no amanzanados tienen la frecuencia de recolección de dos días a la semana, lo que dificulta la entrega de residuos y su disposición final, siendo necesario la ampliación de por lo menos una frecuencia en todos los sectores alejados de la zona urbana. Tomando en cuenta la iniciativa de recolección diferenciada en el sector amanzanado es importante replicar a los demás barrios de manera que se reduzca la entrega de desechos al carro recolector y se genere procesos de reciclaje de la materia orgánica en los domicilios.

El GADPR Chaltura, en años anteriores desarrolló una estrategia para el manejo y gestión de los desechos de productos agrícolas generados en los cultivos, es así que se debe retomar la estrategia de gestión de este tipo de desechos ya que existe sitios donde el productor todavía desecha en predios y quebradas causando problemas de contaminación con este tipo de desechos, en lo que se refiere a gestores ambientales ya que existen organizaciones en el territorio interesadas en la gestión y minimizar los impactos en las zonas agrícolas.

En lo que se refiere a la conectividad parroquial, el 100% del territorio tiene cobertura de telefonía celular, mientras que en lo que se refiere a conectividad vía internet la parroquia cuenta con un punto digital en una oficina que se encuentra en el edificio parroquial, mientras es necesaria la ampliación de redes en las casas comunales garantizando el acceso a la población que no cuenta con este servicio.

En lo referente a vialidad, la parroquia tiene un déficit en la calidad de las vías, el 84% de las vías necesitan de un mantenimiento permanente al ser vías de segundo y tercer orden, a pesar de contar con una vía de primer orden asfaltada y las calles del consolidado urbano se encuentren adoquinadas, existen sitios donde se requiere el mantenimiento permanente para facilitar el acceso a la población a nivel parroquial.

El mantenimiento vial se lo realiza con apoyo del Gobierno Provincial de Imbabura, quien dota del equipo caminero, dos meses al año, a la parroquia, además se cuenta con una cuadrilla de trabajadores en convenio con el Gobierno Provincial de Imbabura, quienes cumplen las labores de limpieza de vías y mantenimiento de emergencias, el Gobierno Parroquial tiene la necesidad de adquirir una máquina retroexcavadora (gallineta), para cubrir con las necesidades de atención emergente en la parroquia.

Análisis Estratégico Componente Socio Cultural

La población San José de Chaltura tiene 3.862 habitantes de los cuales 1.847 son hombres que representa el 47,8% y 2.015 son mujeres que representa el 52,2%, esta población según grupos de edad se encuentra conformada por niños de 0 a 14 años 865 un 22,40%, Personas en Edad de Trabajar (PET) 2.575 que equivale a un 66,67% y personas consideradas adultos mayores 422 que corresponde a un 10,93%.

El estado actual de la parroquia según el análisis de los sistemas es precario por lo que casi en la mitad de los pobladores se demuestra altos niveles de pobreza, o que se agrava aún más debido al escaso acceso a las fuentes de financiamiento por lo caro del crédito y los plazos de pago son demasiado cortos y con un adicional muchos de los pobladores al no tener títulos de propiedad de su casa o terrenos no pueden presentar las garantías necesarias por lo tanto no son sujetos de crédito, razón por la cual se hace necesaria la capacitación y seguimiento de los

pobladores para nuevos emprendimientos y superar el nivel de vida actual, ya que el trabajo no remunerado es mayoritario, por lo que se vuelve una actividad económica poco atractiva.

En cuanto a si la cabeza del hogar es un hombre o una mujer tenemos 404 núcleos familiares que son encabezadas por mujeres esto corresponde al 33,8% del total de familias, de esto se puede deducir que muchos hogares quedaron a cargo de la madre de familia por la necesidad de los hombres del hogar de salir del terruño en busca de otras alternativas de vida para llegar a sus hogares con una mayor cantidad de recursos para satisfacer las necesidades cada vez más crecientes de sus miembros muchos fueron a las ciudades más grandes del país pero otros decidieron probar suerte en otros países.

La parroquia de San José de Chaltura a pesar de encontrarse alejada de los centros económicos y poblacionales del país, no ha sido ajena a la problemática de las inmigraciones, de acuerdo al censo del 2010 y el censo del 2022 la población nacida fuera de los límites del Ecuador, más que se ha duplicado, pasando de 7 personas a 14 personas, ubicándose en la actualidad en el 2,3% del total poblacional, sin embargo esto representa rangos muy bajos por lo que no se constituye un gran problema para la parroquia la llegada de personas desde otros países, sin embargo no está por demás tomar precauciones por parte de las autoridades competentes sobre la probidad de estos extranjeros.

La educación en el nivel básico y en el bachillerato, la imparte la Unidad Educativa San José de Chaltura con 559 alumnos de los cuales 274 correspondiente al 51,52% son hombres y 242 correspondiente al 46,90% son mujeres. No existen espacios capacitación para la comunidad, ni instituciones educativas especializadas, por lo que la juventud migra a la ciudad de Ibarra o a otras ciudades del país, para especializarse o continuar su carrera universitaria y no quedar en el bachillerato.

A pesar de existir en los barrios y en la comunidad equipamiento y mobiliario, de canchas deportivas, hace falta un estadio de fútbol para la parroquia para de esta manera poder desarrollar verdaderos campeonatos intraparroquiales que alejan a los jóvenes especialmente del alcohol y las drogas. También existe insuficiencia en algunos barrios de San José de Chaltura del Internet gratuito para los estudiantes, por lo que hace falta ampliar a cobertura del servicio.

En cuanto a la salud la parroquia cuenta con un Centro de Salud tipo A, en el Barrio Central, sitio al que acceden la mayoría de las y los pobladores de San José de Chaltura, este lleva un detalle pormenorizado y perfectamente entendible de todos los tratamientos otorgados a los habitantes.

De acuerdo a la información proporcionada por el MIES, las desnutriciones infantiles en niños de 0 a 5 años no presentan niños con Desnutrición Crónica infantil, ni en el CDI La Violeta ni en el CNH El Incario por tal razón esta parroquia no está considerada entre las priorizadas en la provincia de Imbabura también hacen visitas domiciliarias a cada una de los niños una vez cada una vez a la semana.

En la parroquia existe en dos sistemas de cuidado al adulto mayor, el primero funciona en las instalaciones parroquiales y está a cargo íntegramente del GAD de San José de Chaltura, con 40 participantes presenciales en la cabecera parroquial de los cuales 27 adultos mayores son mujeres y 13 hombres esto de acuerdo a datos proporcionados por los técnicos del GAD. El segundo está a cargo del GAD cantonal de Antonio Ante y tiene 25 personas de los cuales 15 son hombres y 10 mujeres de igual manera en los 2 hay visitas domiciliarias y cada 15 días tienen una reunión presencial para actividades lúdicas.

También existe un sistema para personas discapacitadas que funciona en el GAD parroquial de Chaltura a cargo íntegramente del GAD de San José de Chaltura tiene 30 usuarios de los cuales 16 son hombres y 14 mujeres se hacen visitas domiciliarias cada 15 días y existen 10 adultos mayores con discapacidad intelectual, 2 con audiovisual, uno con discapacidad auditivo y 17 adultos mayores con discapacidad física

Es necesario que la parroquia de a conocer a los visitantes, la serie de bienes muebles e inmuebles que posee que incluso son considerados patrimonio material, como la base de convertirla en una parroquia turística, logrando de esta manera fortalecer y promocionar la identidad de San José de Chaltura así mismo resaltando su patrimonio inmaterial representado fundamentalmente por la gastronomía existente.

Análisis Estratégico Componente Económico Productivo

La parroquia de San José de Chaltura, los agricultores, no cuentan con asistencia técnica que les permita mejorar su producción a través de la innovación tecnológica, mucho de esto se debe a que tampoco cuentan con un sistema de regadío que llegue a todos los sectores de los diferentes barrios de la parroquia este es insuficiente, es necesario dar mantenimiento como revestimiento y entubamiento en algunos segmentos del recorrido de las acequias de agua de regadío.

La parroquia en especial en los barrios de El Incario y Central cuentan con paraderos y/o asaderos de cuy, así como pequeños emprendimientos, en especial con picanterías, carpinterías, criaderos de cuyes, criaderos de chanchos, ferreterías, farmacias, centro de cómputo, bares, centro de fisioterapia; entre otros., en algunos barrios alrededor de 10 personas han incursionado en la siembra de los arándanos, sector que están asociados y que aspiran que este se vaya ampliando con el tiempo.

Una de la potencialidad de la parroquia son los sitios de venta de los cuyes asados, por lo que son reconocidos a nivel local y nacional, sector que tienen una alta inversión por la infraestructura que estos tienen para la atención de los turistas locales, nacionales e internacionales, de tal manera que es fundamental el tener un plan de turismo digital en conjunto con instituciones como el MINTUR, GAD Provincial, GAS Cantonal entre otros, para tener un crecimiento sostenido de este sector.

La mayoría de los barrios de la parroquia son agrícolas y normalmente siembran el frejol, aguacate, limón, Tomate riñón, maíz y menos cantidad el pepino, pepinillo y la alverja.

Uno de los elementos principales a considerar es el mantenimiento de las vías de acceso a los barrios, apertura y ampliación de algunas vías, lo que ayudaría a que los productos sean trasladados a los mercados de manera ágil, y los costos del transporte fueran más accesibles, esto mejoraría las condiciones de vida de los habitantes tanto en lo social como lo económico.

Análisis Estratégico Componente Político institucional

En el aspecto político institucional y participación ciudadana, el GAD Parroquial tiene como potencialidad contar con instrumentos de planificación y ordenamiento territorial, que a través de capacitación a sus autoridades en las competencias, permitirá mejorar la gestión pública, por lo tanto se debe incorporarlos al desarrollo local a todos los actores sociales para

el empoderamientos de los proyectos que se ejecuten en bien del mejoramiento de la calidad de vida de las familias de San José de Chaltura.

El GAD parroquial cuenta con el Consejo de Planificación Parroquial y se organizaron los Comités barriales en cada uno de los 8 que componen la parroquia, así como en la comunidad existente, los mismos que cuentan con una directiva legalmente elegida.

Las dificultades que se presentan para mejorar la gestión pública son los procesos participativos ciudadanos limitados, además no se cuenta con un sistema de evaluación y control para la gestión pública. Poca participación de los actores locales en la gestión pública y la escasa coordinación con el cantón para la elaboración de los planes para alcanzar el desarrollo local.

3.6.1 MATRIZ DE SISTEMATIZACIÓN DE POTENCIALIDADES Y PROBLEMAS

Cuadro 33 SISTEMATIZACIÓN DE POTENCIALIDADES Y PROBLEMAS

COMPONENTE BIOFÍSICO

Potencialidad	Desafío		Competencia
	Desafío a largo plazo	Desafío de gestión	GAD
Suelos potencialmente productivos para el desarrollo de cultivos de ciclo corto, plantaciones cultivos perennes y plantaciones forestales.	Que se mantengan los suelos con su potencial productivo para variado tipo de cultivos.	Capacitación a las y los pobladores sobre el manejo de suelos y abonos.	GAD Provincial de Imbabura. GAD Parroquial San José de Chaltura.
Suelos con capacidad de establecimiento de alternativas para el mejoramiento y ampliación de la cobertura vegetal	Conservación de vida silvestre para las generaciones futuras.	Gestionar la conservación y protección de la flora y fauna nativa mediante la reforestación y restauración ecológica	MAATE GAD Provincial de Imbabura. GAD Parroquial San José de Chaltura.
Clima favorable para el desarrollo de actividades productivas, ambientales y turísticas.	Aprovechar las características favorables del clima para desarrollar actividades productivas de bienes y servicios.	Gestionar capacitación y alternativas en la producción de productos agrícolas e implementar las actividades del Geoparque Imbabura y del programa Turístico Cantonal.	GAD Provincial de Imbabura. GAD Cantonal de Antonio Ante. GAD Parroquial San José de Chaltura.
Acceso a sistemas de agua para consumo	Mantener el potencial hídrico de la parroquia para aprovechamiento	Gestión para incrementar el caudal y concesiones y	MAATE GAD Provincial de Imbabura.

humano y riego.	como fuentes para consumo humano, y riego.	autorizaciones de uso de fuentes hídricas.	GAD Parroquial San José de Chaltura. Juntas de Agua.
Estrategias parroquiales para la regeneración de los ecosistemas en sitios erosionados y degradados.	Preservar las especies silvestres como atractivo turístico.	Gestión proyectos de concienciación y conservación de especies silvestres en las y los pobladores.	MAATE GAD Provincial de Imbabura. GAD Parroquial San José de Chaltura.
Interés de las y los pobladores en realizar un plan de manejo integral de los residuos sólidos domiciliarios clasificación diferenciada, y manejo de desechos de la producción agrícola.	Que todos los barrios y comunidad accedan al manejo integral de los residuos sólidos domiciliarios y productivos.	Capacitación en el manejo integral de los residuos sólidos y productivos.	GAD Cantonal de Antonio Ante. GAD Parroquial San José de Chaltura.
Zona con baja incidencia de riesgos.	Centros de acogida y albergues cantonal y provincial para la atención de riesgos	Gestionar el aprovechamiento de las características geográficas favorables para la instalación de centros de acogida y alberges.	SNGR GAD Provincial de Imbabura. GAD Cantonal de Antonio Ante.

Problemas	Desafío		Competencia
	Desafío a largo plazo	Desafío de gestión	GAD
Suelos subutilizados en zonas de aprovechamiento, mientras que en zonas que no se encuentran destinadas para el desarrollo agropecuario se encuentran sobre utilizadas.	Utilización correcta del suelo de acuerdo a su uso y con los lineamientos ceñidos a los COT y PUGS.	Capacitación a las y los pobladores en el uso adecuado del suelo.	MAG GAD Provincial de Imbabura. GAD Cantonal de Antonio Ante. GAD Parroquial San José de Chaltura.
Desarrollo de actividades agropecuarias y asentamientos humanos que favorecen el avance de la frontera agrícola, promoviendo la degradación de la cobertura vegetal y la	La frontera agrícola se mantiene inalterable en la parroquia porque sus pobladoras, pobladores otras y otros respetan el medio ambiente.	Desarrollo campañas de cuidado ambiental con la participación de pobladoras y pobladores.	MAATE GAD Provincial de Imbabura. GAD Parroquial San José de Chaltura.

pérdida del suelo.			
Problemas se agudizan en meses secos, debido a la presencia de heladas y sequía, generando conflictos en la producción agrícola.	La mayor parte de pobladores y pobladoras no poseen inconvenientes por falta de agua, aun en los meses secos.	Gestión para la implementación de sistemas de riego para los sectores que no poseen el mismo.	MAATE GAD Provincial de Imbabura. GAD Parroquial San José de Chaltura.
Distribución inequitativa del recurso agua, existen propietarios con grandes extensiones de terreno que limitan el uso por parte de pequeños productores.	La distribución del agua es equitativa para todos y todas ya que las concesiones de agua están perfectamente legalizadas.	Gestión ante el MAATE, la concesión del agua a todas las comunidades.	MAATE. GAD Parroquial San José de Chaltura.
Infraestructuras inadecuadas de conducción del agua para consumo humano y riego, causan pérdidas del recurso en el trayecto	El agua se conduce desde sus fuentes en forma adecuada evitando desperdicios en el trayecto.	Gestión ante los organismos competentes la conducción adecuada del agua.	GAD Provincial de Imbabura. GAD Cantonal de Antonio Ante. GAD Parroquial San José de Chaltura.
Ecosistemas degradados por el desarrollo de actividades productivas y pérdida de la cobertura vegetal.	Utilización correcta del suelo por el desarrollo de actividades productivas.	Capacitación a los y las pobladoras sobre los beneficios de mantener los ecosistemas y la cobertura vegetal.	GAD Parroquial San José de Chaltura.
Mal manejo de los recursos naturales generado por causas antrópicas, que podrían causar la pérdida de la cobertura vegetal, erosión hídrica, incendios de cobertura vegetal, contaminación.	En la parroquia se ejecuta un buen manejo de los recursos naturales generado por causas antrópicas.	Capacitación a los y las pobladoras sobre los peligros de la pérdida de la cobertura vegetal, erosión hídrica, incendios de cobertura vegetal, contaminación entre otros.	SNGR GAD Cantonal de Antonio Ante. GAD Parroquial San José de Chaltura.

COMPONENTE ASENTAMIENTOS HUMANOS

Potencialidad	Desafío		Competencia GAD
	Desafío a largo plazo	Desafío de gestión	
Los asentamientos poblacionales en cada barrio y comunidad se mantienen dentro de un núcleo establecido y	Todos los barrios crecen de acuerdo PUGS Cantonal y de acuerdo al PDyOT.	Gestión para la ampliación y el mejoramiento de la red de servicios básicos en varios	GAD Cantonal de Antonio Ante. GAD Parroquial San José de Chaltura.

ordenado.		sectores parroquiales.	
Cuenta con dos plantas de tratamiento de aguas servidas ubicadas en el barrio El Incario.	Todos los barrios de San José de Chaltura acceden a plantas de tratamiento de agua residual mediante la red de alcantarillado.	Gestionar el acceso de los y las ciudadanas de la parroquia a la red de alcantarillado para el tratamiento de las aguas residuales.	GAD Cantonal de Antonio Ante. GAD Parroquial San José de Chaltura.
Agua por red pública cubren el 98,3% del territorio parroquial	Todos los barrios cuentan con redes adecuadas para la conducción de agua por red pública.	Gestionar la ampliación de la cobertura de agua por red pública	GAD Cantonal de Antonio Ante. GAD Parroquial San José de Chaltura.
La parroquia dispone de infraestructura propia que es necesario dar mantenimiento preventivo y correctivo para evitar su deterioro.	Toda la infraestructura parroquial se encuentra en perfectas condiciones debido al mantenimiento oportuno.	Realizar el mantenimiento de la infraestructura y equipamiento parroquial de acuerdo a sus competencias.	GAD Parroquial San José de Chaltura.
Se cuenta con equipamiento para el desarrollo de la Gestión Parroquial, Unidad Educativa con cuatro ambientes, un cementerio parroquial, 1 iglesia parroquial, 7 casas comunales, espacios comunitarios utilizados para la recreación.	La parroquia se encuentran bien dotadas en lo que se refiere a infraestructura social, educativa, de salud, recreación y deportiva.	Gestión el mantenimiento de la infraestructura y equipamiento parroquial de acuerdo a sus competencias.	Ministerio de Educación. Ministerio de Salud GAD Parroquial San José de Chaltura.
Bajo índice de hacinamiento	Desarrollo de proyectos de vivienda.	Gestión ante las autoridades competentes el desarrollo de proyectos de vivienda.	MIDUVI GAD Parroquial San José de Chaltura.
Hace falta la construcción de la casa comunal de El Rosario para que se lleven allí sus eventos.	La Mayor parte de barrios y comunidad disponen de una casa barrial o comunal.	Gestionar la construcción de la casa comunal de la Comuna El Rosario	GAD Provincial de Imbabura. GAD Parroquial San José de Chaltura.
La parroquia cuenta con vías de acceso a todos los barrios y sectores	Mejoramiento de la infraestructura vial a nivel parroquial	Gestionar el mejoramiento de vías y la renovación del convenio para mantener la cuadrilla de limpieza vial.	GAD Provincial de Imbabura. GAD Cantonal de Antonio Ante. GAD Parroquial San José de Chaltura.

Muchas calles de la parroquia carecen de estudios para adoquinado son empedradas en el mejor de los casos de lo contrario son de tierra	El 90% de las calles de la parroquia disponen de estudios para adoquinado o asfaltado.	Gestionar los estudios para la ejecución de adoquinados parroquiales ante las entidades	GAD Provincial de Imbabura. GAD Cantonal de Antonio Ante. GAD Parroquial San José de Chaltura.
Un gran número de calles de la parroquia no son de adoquinadas ya que son empedradas en el mejor de los casos, de lo contrario son de tierra	El 80% de las calles de la parroquia son adoquinadas o asfaltadas	Gestión para la construcción de adoquinados parroquiales ante las entidades	GAD Provincial de Imbabura. GAD Cantonal de Antonio Ante. GAD Parroquial San José de Chaltura.
Cobertura al 100% del territorio de servicio de telefonía celular, la parroquia cuenta con espacio comunitario para facilitar el acceso a internet de la población	Mejoramiento de la provisión de internet comunitario a nivel parroquial	Gestionar ante las autoridades competentes la instalación de internet comunitario	MINTEL Operadoras del servicio GAD Parroquial San José de Chaltura.
Dotación de permanente de insumos y materiales al PUNTO DIGITAL del MINTEL	Existe en la parroquia PUNTO DIGITAL del MINTEL, perfectamente aprovisionado de insumos y materiales	Dotación de insumos y materiales al PUNTO DIGITAL del MINTEL	GAD Parroquial San José de Chaltura.

Problemas	Desafío		Competencia GAD
	Desafío a largo plazo	Desafío de gestión	
Problemas en la legalización de predios que se encuentran fuera de los límites establecidos por el GAD Municipal Antonio Ante	La mayor cantidad de pobladores tienen legalizados sus predios.	Gestionar ante el municipio la legalización de predios	GAD Cantonal de Antonio Ante. GAD Parroquial San José de Chaltura.
Problemas de contaminación relacionados con la evacuación de aguas resultados de las plantas de tratamiento de aguas residuales, en especial la ubicada en el barrio el Incario	Plantas de tratamiento de la parroquia operan en perfectas condiciones	Gestionar ante autoridad competente el mantenimiento en óptimas condiciones de las plantas de tratamiento.	GAD Cantonal de Antonio Ante. EPAA-AA EMAPA-I GAD Parroquial San José de Chaltura.
Problemas en el	El agua que consume la	Gestión para mejorar	GAD Cantonal de

tratamiento de las aguas de consumo humano, provenientes de la vertiente El Rancho que cubre la parte norte de la parroquia.	población es de calidad.	el tratamiento de las aguas de consumo humano provenientes de las vertientes Rancho.	Antonio Ante. EPAA-AA GAD Parroquial San José de Chaltura.
Barrios que no tienen acceso permanente a la recolección de desechos sólidos presentan problemas de contaminación en sitios de acumulación de basura.	Todos los barrios y comunidad acceden a la recolección permanente y continua de los residuos sólidos domiciliarios	Gestión de nuevas rutas y horarios de recolección de desechos sólidos.	GAD Cantonal de Antonio Ante. GAD Parroquial San José de Chaltura.
Productores no realizan manejo adecuado de desechos de plaguicidas.	Los desechos de plaguicidas se entregan a gestores ambientales autorizados.	Tramitar con gestores ambientales autorizados para la disposición final de desechos de plaguicidas	MAATE Gestores Ambientales GAD Parroquial San José de Chaltura.
Falta de espacios para la construcción de un estadio parroquial	La parroquias cuenta con un estadio de medidas reglamentarias para el desarrollo de actividades deportivas	Gestión para la expropiación de un terreno para la construcción de un estadio parroquial	GAD Parroquial San José de Chaltura.
El mantenimiento vial de la parroquia se hace con maquinaria de GAD Provincial de Imbabura cuando esta se encuentra disponible.	En el territorio parroquial se hace un mantenimiento constante de sus vías con su propia maquinaria.	Adquisición de maquinaria para el mantenimiento vial parroquial	GAD Parroquial San José de Chaltura. GAD Provincial de Imbabura
No se ejecutan proyectos y/o programas de mejoramiento y construcción de vivienda social.	En la parroquia se ejecutan proyectos de vivienda social	Gestión ante las autoridades competentes la ejecución de proyectos de vivienda social	MIDUVI. GAD Parroquial San José de Chaltura.
Las casas comunales de los barrios no cuentan con acceso a internet	Las casas comunales disponen de internet	Gestionar ante los organismos competentes la	MINTEL Operadoras del servicio

gratuito para uso y consulta de la población.	gratuito	instalación en las casas comunales.	GAD Parroquial San José de Chaltura.
No existe identificado en la parroquia San José de Chaltura lugares e instalaciones a los que deben concurrir sus pobladores en caso de un evento de riesgo	San José de Chaltura tiene perfectamente definidos los lugares e instalaciones a las que deben concurrir sus pobladores en caso de un evento de riesgo	Gestión a autoridades competentes la ubicación y equipamiento de alberges para atención a la población en caso de ocurrencia de eventos de riesgo tanto naturales como antrópicos.	SNGR COE Provincial COE Cantonal COE Parroquial

COMPONENTE SOCIO CULTURAL

Potencialidad	Desafío		Competencia
	Desafío a largo plazo	Desafío de gestión	GAD
Gran número de adultos mayores de 65 años en la parroquia, ya que vamos a encontrar adultos mayores de 85 años hasta los 98 años.	Los adultos mayores cuentan con un sistema de protección adecuado a sus necesidades otorgado por el GAD parroquial.	Continuación con el sistema de protección al adulto mayor.	GAD Parroquial San José de Chaltura.
La parroquia de Chaltura se encuentra bien dotada de servicios básicos.	Que los servicios básicos de la parroquia se incrementen de acuerdo al crecimiento poblacional.	Gestión ante las autoridades competentes la ampliación de la cobertura de servicios básicos.	GAD Cantonal de Antonio Ante. GAD Parroquial de San José de Chaltura.
Cuenta con servicios educativos de la Unidad Educativa San José de Chaltura.	La parroquia de San José de Chaltura dispone de un centro educativo tecnológico.	Gestión para que la Unidad Educativa se convierta en centro tecnológico para que los estudiantes puedan continuar sus estudios.	Ministerio de Educación.
Alto índice de población parroquial asistente a la educación básica y media (17,01%).	El índice de población estudiantil es uno de los más altos del cantón.	Gestión ante los organismos correspondientes la facilidad de continuar los estudios post bachillerato.	Universidades Institutos Tecnológicos SENECYT.
Existe un Centro de Salud del MSP	Es una parroquia con índices de salud muy	Gestión ante los organismos	MSP

	buenos debido a las campañas de salud que se realizan.	competentes, concienciar el cuidado de la población mediante campañas de salud.	IESS.
San José de Chaltura cuenta con un centro de cuidado del Adulto mayor de los GAD.	Se atiende la cantidad de adultos mayores de acuerdo a la capacidad del GAD.	Gestión recursos para la ampliación de la cobertura del proyecto de atención al adulto mayor.	GAD Parroquial San José de Chaltura. GAD Cantonal de Antonio Ante.
Grupos vulnerables que son atendidos en la parroquia con convenios con el MIES.	La parroquia cuenta con altos índices de cobertura para los grupos vulnerables de parte de los convenios con el MIES.	Continuación con el sistema de protección a grupos vulnerables.	MIES.
Grupos y redes sociales de apoyo a sectores varios de la parroquia.	San José de Chaltura se convertirá en una parroquia solidaria con todos y todas.	Comunicación de las plazas de empleo locales en la página oficial del GADPR.	GAD Parroquial San José de Chaltura.
Existe una Unidad de Policía Comunitaria (UPC) en la parroquia, también está la tenencia política que se encarga de la seguridad.	La parroquia es segura para sus habitantes y los policías tienen las comodidades para realizar su trabajo.	Articulación de proyectos de seguridad y control con las entidades competentes.	Comando Provincial de Policía Tenencia Política.
Presencia de patrimonio cultural tangible e intangible.	El patrimonio cultural tangible e intangible es apreciado a nivel nacional.	Generación proyectos de Rescate de las Culturas y Tradiciones de los barrios.	GAD Parroquial San José de Chaltura.
La población juvenil de la parroquia se organiza en clubes o grupos juveniles para la práctica de deporte y otros eventos.	La parroquia es un ejemplo deportivo del Cantón.	Fomentar la escuela de futbol de la parroquia con la construcción de un estadio.	GAD Parroquial San José de Chaltura.

Problemas	Desafío		Competencia GAD
	Desafío a largo plazo	Desafío de gestión	
Decrecimiento de la población parroquial menor a 9 años.	Los niveles de población menor de 9 años se mantienen estables.	Evitar la migración de niños hacia otras ciudades por factores socioeconómicas.	GAD Provincial de Imbabura.
Gran número de hogares en la que la cabeza es una mujer (33,80%).	La parroquia genera alternativas de trabajo con enfoque de género.	Generación de alternativas de trabajo con enfoque de	GAD Parroquial San José de Chaltura.

		género.	
La edad media de los de los habitantes de la parroquia se elevó a 34 años.	La media de edad de los habitantes de la parroquia ha subido en un año.	Elaboración de alternativas ocupacionales para evitar la migración de la PET por falta de fuentes de trabajo.	GAD Provincial de Imbabura. GAD Parroquial San José de Chaltura.
Incremento de los grupos poblacionales que se encuentran de los 65 años en adelante.	Los adultos mayores están perfectamente protegidos en la tercera edad.	Incremento de cobertura del centro de cuidados al adulto mayor.	GAD Parroquial San José de Chaltura.
En alcantarillado la tasa es de 77,40%, muy lejana de la cantonal cuyo índice se sitúa 12 puntos porcentuales por encima de la parroquial.	La parroquia tiene niveles de alcantarillado en niveles similares a los de la cabecera cantonal.	Gestión ante las autoridades cantonales los incrementos del servicio de alcantarillado.	GAD Cantonal de Antonio Ante.
El Centro de Salud no dispone de instalaciones adecuadas equipamiento insuficiente y no dispone de transporte para movilizarse entre los barrios o para derivar a pacientes graves a las unidades de salud de siguiente nivel de atención.	La salud en la parroquia está servida con infraestructura adecuada y suficiente.	Gestión ante las autoridades competentes para la correcta adecuación y equipamiento de las instituciones de salud parroquiales.	Ministerio de Salud
De acuerdo a la encuesta ENEMDU realizada por el INEC, a junio del 2023, en el área rural la pobreza alcanzó el 46,4% y la pobreza extrema el 22,6%.	Los productores comercializan directamente sus productos a los consumidores finales para de esta manera incrementar sus ingresos y superar los niveles de pobreza.	Generación de circuitos cortos de comercialización de bienes y servicio para los habitantes de la parroquia.	GAD Cantonal de Antonio Ante. GAD Parroquial San José de Chaltura.
Alcoholismo en los jóvenes y adultos que desembocan en violencia intrafamiliar.	Los niveles de alcoholismo en los jóvenes son los menores del cantón.	Gestión para una campaña contra el alcoholismo a nivel parroquial.	MSP.
Falta de Identidad cultural de los pobladores de la parroquia.	San José de Chaltura es considerada una parroquia con identidad cultural.	Generación proyectos de rescate de las culturas y tradiciones de los barrios.	GAD Parroquial San José de Chaltura
Espacios comunitarios como canchas y casas comunales sin adecuado mantenimiento.	Los espacios comunales parroquiales reciben mantenimiento constante de parte del GAD.	Mantener los espacios comunales en buenas condiciones para uso.	GAD Parroquial San José de Chaltura

COMPONENTE ECONÓMICO PRODUCTIVO

Potencialidad	Desafío		Competencia GAD
	Desafío a largo plazo	Desafío de gestión	
Población residente en otras ciudades con deseos a de regresar a invertir en su terruño.	Fomentar el desarrollo parroquial en base a la inversión de pobladores que emigraron a otras ciudades.	Motivación a las y los pobladores que han emigrado a otras ciudades para que regresen a San José de Chaltura para generar dinámica económica.	GAD Parroquial San José de Chaltura.
Alto nivel de población en edad de trabajar representa disponibilidad de mano de obra para el sector bienes y servicios.	Gran porcentaje de la PEA se encuentra laborando para suplir sus necesidades.	Impulso a la generación de emprendimientos de bienes y servicios productivos.	GAD Parroquial San José de Chaltura.
Poseen acequias y canales para el regadío de sectores agrícolas	Que todas las tierras agrícolas de la parroquia tengan regadío en todo el año.	Gestionar ante organismos competentes la ampliación de los canales y concesiones de agua.	GAD Provincial de Imbabura. MAATE
Cultivos en producción variado: Fréjol, Maíz, Aguacate, Granadilla, Café, Tomate riñón, Arándanos, Pimiento, entre otros.	La comercialización de los productos agrícolas se realiza dentro de la parroquia.	Gestión ante organismos competentes la creación de un circuito corto de comercialización.	GAD Municipal de Antonio Ante.
Existen sitios y características para ofertar bienes y servicios de la parroquia entre estos: La Plaza Central, El Parque de la Familia y fundamentalmente la gastronomía que con paraderos turísticos de renombre en los que se prepara como plato representativo el cuy.	Que los sitios turísticos estén desarrollados, convirtiéndose la parroquia en sitio para ecoturismo, turismo de aventura y turismo cultural, pero fundamentalmente de turismo gastronómico.	Gestión para la creación de paquetes turísticos con la oferta de la parroquia ante organismos competentes.	GAD Provincial de Imbabura. GAD Municipal de Antonio Ante.

Problemas	Desafío		Competencia GAD
	Desafío a largo plazo	Desafío de gestión	
Falta de asistencia técnica especializada en procesos de innovación tecnológica agropecuaria para los agricultores y pequeños ganaderos.	Que los productores agropecuarios cuenten con asistencia técnica especializada.	Gestión para el fortalecimiento de los proyectos articulados con el MAG.	MAG GAD Provincial de Imbabura.
Servicio de alcantarillado	Las aguas de los ríos y	Gestión ante las	GAD Municipal de

deficiente e insuficiente tratamiento de aguas residuales desfoga directamente a zonas de cultivo en muchos casos.	quebradas de la parroquia son limpias para generar productos limpios.	autoridades competentes para que aguas servidas no sean descargadas directamente en ríos y quebradas.	Antonio Ante. GAD Provincial de Imbabura.
Los barrios y comunidad cuentan con sitios potenciales para el turismo, pero que no han sido aprovechados por la parroquia.	Aprovechar los sitios turísticos de los que dispone cada barrio en particular y la parroquia en general.	Desarrollo rutas turísticas y Patrimoniales.	GAD Provincial de Imbabura. GAD Municipal de Antonio Ante.
La falta de oferta de bienes y servicios impide la creación de fuentes de empleo.	La oferta de bienes y servicios permite la oferta de empleos para la población	Gestión y desarrollo de fuentes de empleo para la población de la parroquia y contribuir a la reactivación económica.	GAD Provincial de Imbabura. GAD Parroquial San José de Chaltura. IEPS.
No cultura de asociación productiva para generar Proyectos ante las autoridades competentes.	Los pobladores de la parroquia generan proyectos productivos para las autoridades competentes.	Generar proyectos de inversión productiva Comunitaria.	GAD Provincial de Imbabura IEPS.
Las principales vías de acceso a las comunidades requieren de un mejoramiento y mantenimiento.	Las buenas vías que dispone la parroquia permiten que turistas lleguen en forma permanente.	Gestión ante las autoridades competentes mejoramiento y mantenimiento vial.	GAD Provincial de Imbabura.

COMPONENTE POLÍTICO INSTITUCIONAL

Potencialidad	Desafío		Competencia GAD
	Desafío a largo plazo	Desafío de gestión	
La parroquia cuenta con miembros profesionales académicos y con experiencia manejo de personas.	Las capacidades fortalecidas de los miembros de la Junta Parroquial y equipo técnico permiten una administración oportuna y eficiente.	Fortalecer las capacidades de los miembros de la Junta Parroquial y equipo técnico para una administración oportuna y eficiente.	GAD Parroquial San José de Chaltura.
Los directivos del GAD Parroquial tienen conocimiento de la Constitución, COOTAD, COPLAFIP entre otras leyes y resoluciones.	Los altos conocimientos de las autoridades en leyes y reglamentos, permite que sus actuaciones estén enmarcadas en la Ley.	Actualización permanente a los directivos del GAD sobre leyes y reglamentos.	GAD Parroquial San José de Chaltura.
Miembros del GAD parroquial con experiencia en gestión de problemas para las	En la parroquia no existen problemas con las comunidades ya que la experiencia de sus	Gestión de una capacitación constante a las autoridades en	GAD Parroquial San José de Chaltura.

comunidades.	autoridades, evita los mismos.	manejo de conflictos.	
Incremento de los Niveles de Digitalización.	Existe un altísimo nivel de digitalización en la parroquia.	Dotación de equipos e insumos a los miembros del GAD parroquial para el cumplimiento de sus actividades.	GAD Parroquial San José de Chaltura.
Predisposición del GAD Parroquial de San José de Chaltura para los procesos de reingeniería institucional.	Las funciones administrativas del GAD parroquial se realizan en forma eficiente.	Capacitación constante en procesos administrativos a autoridades y funcionarios.	GAD Parroquial San José de Chaltura.

Problemas	Desafío		Competencia GAD
	Desafío a largo plazo	Desafío de gestión	
La aplicabilidad de los planes aún requiere de herramientas operativas, sistemas de seguimiento y fortalecer mecanismos de participación ciudadana para que logren cumplir estos planes y proyectos.	La parroquia dispone de herramientas operativas para la aplicabilidad y seguimiento de los planes.	Capacitación a la población sobre el manejo de las herramientas operativas para la aplicabilidad y seguimiento de los planes y proyectos.	GAD Parroquial San José de Chaltura.
Los procesos de rendición de cuentas han perdido su razón de ser que es promover la participación ciudadana, la transparencia en el uso de recursos públicos, los logros en función de un plan y en beneficio de una población.	La mayor parte de la ciudadanía de la parroquia participa en los procesos de rendición de cuentas para vigilar la gestión de las autoridades.	Difusión a la población sobre las competencias, funciones y normativas con las que se encuentra articulado el GAD parroquial.	GAD Parroquial San José de Chaltura.
Existencia de nudos críticos que obstaculizan la eficiencia institucional.	Eficiencia institucional para impulsar el desarrollo de la parroquia.	Capacitaciones a los miembros del GAD parroquial.	GAD Parroquial San José de Chaltura.
Alto grado de dependencia de transferencias estatales	La parroquia ha dejado de ser dependiente de los recursos estatales por ingresos obtenidos por la provisión de bienes y servicios.	Elaboración proyectos productivos de bienes y servicios como alternativa de ingresos al GAD.	GAD Parroquial San José de Chaltura.
El Gobierno Parroquial	Los profesionales	Gestión ante los	GAD Provincial de

no cuenta con profesionales especialistas en elaboración y ejecución de proyectos.	altamente competentes del GAD realizan la planificación, elaboración y ejecución de proyectos.	organismos que cuentan con los profesionales para la elaboración y ejecución de proyectos del GAD.	Imbabura. GAD Municipal de Antonio Ante.
La totalidad de la información no se encuentra digitalizada.	La mayor parte de la información se encuentra digitalizada.	Implementación de equipos tecnológicos para realizarlos.	GAD Parroquial San José de Chaltura.
La operatividad, coordinación capacidad articuladora del GAD es reducida para ejecutar la competencia de cooperación internacional, así como para consecución de objetivos por parte de las Comisiones.	La cooperación internacional es atraída constantemente debido al buen trabajo de las comisiones.	Puntualización de los mecanismos de comunicación entre las diferentes autoridades del GAD Parroquial con entidades Públicas y privadas	GAD Parroquial San José de Chaltura.
Capacidad disminuida para implementar programas, proyectos y acciones que inciden en el territorio y en los objetivos de desarrollo.	Las autoridades y funcionarios están en capacidad de implementar programas, proyectos y acciones que inciden en el territorio.	Capacitación a las autoridades y funcionarios en implementación de programas, proyectos que inciden en el territorio.	GAD Parroquial San José de Chaltura.
Promover la participación ciudadana en todas las acciones impulsadas por el GAD.	Los proyectos promovidos por el GAD dan un alto sentido de pertenencia a sus habitantes.	Fomento a proyectos que generen un sentido de pertenencia parroquial e institucional.	GAD Parroquial San José de Chaltura.
Hace falta instrumentos que normen la gestión eficiente del Gobierno Parroquial	El GAD parroquial cuenta normativas para la gestión eficiente del Gobierno Parroquial	Construcción de Normativas para la gestión eficiente del Gobierno Parroquial	GAD Parroquial San José de Chaltura.
La parroquia no cuenta con un Plan de Gestión de Riesgos	La parroquia cuenta con un Plan de Gestión de Riesgos ante eventuales eventos.	Construcción del Plan Parroquial de Gestión de Riesgos	GAD Parroquial San José de Chaltura.
La parroquia no cuenta con reglamento que norme el manejo del cementerio Parroquial	La parroquia dispone de un reglamento que norma el manejo del cementerio Parroquial	Regularización para el manejo del cementerio Parroquial	GAD Parroquial San José de Chaltura.

Fuente: Diagnóstico parroquial

Elaboración: Equipo Técnico.

3.6.2. PRIORIZACIÓN DE POTENCIALIDADES Y PROBLEMAS

La priorización de problemas y potencialidades se efectuó con la aplicación de la matriz de ponderación y valores recomendada por la Secretaría Nacional de Planificación en la Guía para Actualización del PDOT de junio del 2023.

La priorización de potencialidades y problemas es fundamental para buscar alternativas de desarrollo en el territorio y la identificación se efectuó en base a los talleres comunitarios realizados, al cual acudieron hombres y mujeres de las comunidades de la parroquia de San José de Chaltura, se utilizaron para esta priorización, los criterios recomendados igualmente por la Secretaría Nacional de Planificación. Para la aplicación de la metodología de utilizaron los siguientes valores.

Tabla 61 PRIORIZACIÓN DE POTENCIALIDADES

VALORACIÓN	
Apoyo de Sectores Involucrados	3
Urgencia	4
Ámbito Territorial	2
Capacidad Institucional	1

En las siguientes tablas se logra visualizar la priorización de las potencialidades y problemas que tiene la parroquia de San José de Chaltura en los sistemas Físico Ambiental, Asentamientos Humanos, Socio Cultural, Económico Productivo y Político Institucional, los que obtengan una valoración de 10 tendrán los problemas y las potencialidades una alta prioridad, 8 y 9, los problemas y potencialidades tendrán una mediana prioridad para la ejecución por parte de las autoridades.

Tabla 62 MATRIZ DE PRIORIZACIÓN DE POTENCIALIDADES**SISTEMA FÍSICO AMBIENTAL**

POTENCIALIDAD	CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN				
	Apoyo de Sectores Involucrados	Urgencia	Ámbito Territorial	Capacidad Institucional	Valoración
Suelos potencialmente productivos para el desarrollo de cultivos de ciclo corto, plantaciones cultivos perennes y plantaciones forestales.	3	4	2	1	10
Suelos con capacidad de establecimiento de alternativas para el mejoramiento y ampliación de la cobertura vegetal	3	4	1	1	9
Clima favorable para el desarrollo de actividades productivas, ambientales y turísticas.	3	4	1	1	9
Acceso a sistemas de agua para consumo humano y riego	3	1	1	0	7
Estrategias parroquiales para la	2	2	2	1	7

regeneración de los ecosistemas en sitios erosionados y degradados					
Interés de las y los pobladores en realizar un plan de manejo integral de los residuos sólidos domiciliarios clasificación diferenciada, y manejo de desechos de la producción agrícola.	3	4	2	0	9
Zona con baja incidencia de riesgos	3	2	1	1	7

PROBLEMA	CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN				
	Apoyo de Sectores Involucrados	Urgencia	Ámbito Territorial	Capacidad Institucional	Valoración
Suelos subutilizados en zonas de aprovechamiento, mientras que en zonas que no se encuentran destinadas para el desarrollo agropecuario se encuentran sobre utilizadas.	1	4	1	1	7
Desarrollo de actividades agropecuarias y asentamientos humanos que favorecen el avance de la frontera agrícola, promoviendo la degradación de la cobertura vegetal y la pérdida del suelo.	1	4	2	1	8
Problemas se agudizan en meses secos, debido a la presencia de heladas y sequía, generando conflictos en la producción agrícola.	2	4	1	0	7
Distribución inequitativa del recurso agua, existen propietarios con grandes extensiones de terreno que limitan el uso por parte de pequeños productores.	3	4	2	1	10
Infraestructuras inadecuadas de conducción del agua para consumo humano y riego, causan pérdidas del recurso en el trayecto	3	2	2	1	8
Ecosistemas degradados por el desarrollo de actividades productivas y pérdida de la cobertura vegetal.	3	4	2	1	10
Mal manejo de los recursos naturales generado por causas antrópicas, que podrían causar la pérdida de la cobertura vegetal, erosión hídrica, incendios de cobertura vegetal, contaminación.	3	2	1	0	6

SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS

POTENCIALIDAD	CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN				
	Apoyo de Sectores	Urgencia	Ámbito Territorial	Capacidad Institucional	Valoración

	Involucrados				
Los asentamientos poblacionales en cada barrio y comunidad se mantienen dentro de un núcleo establecido y ordenado.	2	3	2	1	8
Cuenta con una planta de tratamiento de aguas servidas ubicadas en el barrio El Incario.	3	3	1	0	7
Agua por red pública cubren el 98,3% del territorio parroquial	1	3	2	1	7
La parroquia dispone de infraestructura propia que es necesario dar mantenimiento preventivo y correctivo para evitar su deterioro.	3	4	2	1	10
Se cuenta con equipamiento para el desarrollo de la Gestión Parroquial, Unidad Educativa con cuatro bloques, un cementerio parroquial, 1 iglesia parroquial, 8 casas comunales, espacios comunitarios utilizados para la recreación, canchas y parques en los barrios y comunidad.	3	4	2	1	10
Bajo índice de hacinamiento	2	2	2	1	7
Hace falta la construcción de la casa comunal de El Rosario para que se lleven allí sus eventos.	3	4	1	1	9
La parroquia cuenta con vías de acceso a todos los barrios y sectores	3	4	1	1	9
Muchas calles de la parroquia carecen de estudios para adoquinado son empedradas en el mejor de los casos de lo contrario son de tierra	3	4	2	1	10
Un gran número de calles de la parroquia no son de adoquinadas ya que son empedradas en el mejor de los casos, de lo contrario son de tierra	3	4	2	1	10
Cobertura al 100% del territorio de servicio de telefonía celular, la parroquia cuenta con espacio comunitario para facilitar el acceso a internet de la población	3	4	1	1	9
Dotación de permanente de insumos y materiales al PUNTO DIGITAL del MINTEL	3	4	1	1	9

PROBLEMA	CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN				
	Apoyo de Sectores Involucrados	Urgencia	Ámbito Territorial	Capacidad Institucional	Valoración
Problemas en la legalización de predios que se encuentran fuera de los límites establecidos por el GAD M Antonio Ante	1	2	2	1	6
Problemas de contaminación relacionados con la evacuación de aguas resultados de las plantas de tratamiento	3	4	2	1	10

de aguas residuales, en especial la ubicada en el barrio el Incario					
Problemas en el tratamiento de las aguas de consumo humano, provenientes de las vertientes el Rancho que cubren la parte norte de la parroquia.	3	4	2	1	10
Barrios que no tienen acceso permanente a la recolección de desechos sólidos presentan problemas de contaminación en sitios de acumulación de basura.	3	4	1	1	9
Productores no realizan manejo adecuado de desechos de plaguicidas.	2	3	2	1	8
Falta de espacios para la construcción de un estadio parroquial	3	4	1	0	10
El mantenimiento vial de la parroquia se hace con maquinaria de GAD Provincial de Imbabura cuando esta se encuentra disponible.	3	4	2	1	10
La parroquia cuenta con vías de acceso a todos los barrios y sectores	3	4	2	1	10
No se ejecutan proyectos y/o programas de mejoramiento y construcción de vivienda social.	1	3	2	1	7
Las casas comunales de los barrios no cuentan con acceso a internet gratuito para uso y consulta de la población local	1	2	2	1	6
No existe identificado en la parroquia San José de Chaltura lugares e instalaciones a los que deben concurrir sus pobladores en caso de un evento de riesgo	3	4	2	1	10

SISTEMA SOCIO CULTURAL

POTENCIALIDAD	CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN				
	Apoyo de Sectores Involucrados	Urgencia	Ámbito Territorial	Capacidad Institucional	Valoración
Grupos vulnerables que son atendidos en la parroquia con convenios con el MIES.	2	4	2	1	9
La parroquia de Chaltura se encuentra bien dotada de servicios básicos.	2	2	2	1	7
Cuenta con servicios educativos de la Unidad Educativa San José de Chaltura.	1	4	2	1	8
Alto índice de población parroquial asistente a la educación básica y media (17,01%).	1	3	2	1	7
Existe un Centro de Salud del Ministerio	3	4	2	1	10

de Salud Pública.					
San José de Chaltura cuenta con un centro de cuidado del Adulto mayor de los GAD.	2	3	1	1	7
La parroquia cuenta con CNH y CDI.	2	4	1	1	8
Grupos y redes sociales de apoyo a sectores varios de la parroquia.	2	3	2	1	8
Existe una Unidad de Policía Comunitaria (UPC) en la parroquia, también está la tenencia política que se encarga de la seguridad.	3	4	2	1	10
Presencia de patrimonio cultural tangible e intangible.	3	4	2	1	10
La población juvenil de la parroquia se organiza en clubes o grupos juveniles para la práctica de deporte y otros intereses culturales.	1	2	1	1	5

PROBLEMA	CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN				
	Apoyo de Sectores Involucrados	Urgencia	Ámbito Territorial	Capacidad Institucional	Valoración
Decrecimiento de la población parroquial menor a 9 años.	1	4	2	0	7
Gran número de hogares en la que la cabeza es una mujer (33,80%).	3	4	2	1	10
La edad media de los de los habitantes de la parroquia se elevó a 34 años.	1	3	2	1	7
Incremento de los grupos poblacionales que se encuentran de los 65 años en adelante.	1	3	2	1	7
En alcantarillado la tasa es de 77,40%, muy lejana de la cantonal cuyo índice se sitúa 12 puntos porcentuales por encima de la parroquial.	1	4	2		7
El Centro de Salud no dispone de instalaciones adecuadas equipamiento insuficiente y no dispone de transporte para movilizarse entre los barrios o para derivar a pacientes graves a las unidades de salud de siguiente nivel de atención.	3	4	2	1	10
De acuerdo a la encuesta ENEMDU realizada por el INEC, a junio del 2023, en el área rural la pobreza alcanzó el 46,4% y la pobreza extrema el 22,6%.	3	4	2	1	10
Alcoholismo en los jóvenes y adultos que desembocan en violencia intrafamiliar.	3	4	2	1	10
Falta de Identidad cultural de los pobladores de la parroquia.	1	2	1	1	6
Espacios comunitarios como canchas y casas comunales sin adecuado mantenimiento.	2	3	2	1	8

SISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO

POTENCIALIDAD	CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN				
	Apoyo de Sectores Involucrados	Urgencia	Ámbito Territorial	Capacidad Institucional	Valoración
Población residente en otras ciudades deseos a de regresar a invertir en su terruño.	2	2	2	1	7
Alto nivel de población en edad de trabajar representa disponibilidad de mano de obra para el sector bienes y servicios.	2	1	3	1	7
Poseen acequias y canales para el regadío de sectores agrícolas	2	2	2	1	7
Cultivos en producción variado: Frejol, Maíz, Aguacate, Granadilla, Café, Tomate riñón, Arándanos, Pimiento, entre otros.	3	4	2	1	10
Existen sitios y características para ofertar de bienes y servicios de la parroquia entre estos: La Plaza Central, El Parque de la Familia, La Iglesia y fundamentalmente la gastronomía que paraderos turísticos de renombre en los que se prepara como plato representativo el cuy.	3	4	2	1	10

PROBLEMA	CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN				
	Apoyo de Sectores Involucrados	Urgencia	Ámbito Territorial	Capacidad Institucional	Valoración
Falta de asistencia técnica especializada en procesos de innovación tecnológica agropecuaria para los agricultores y pequeños ganaderos.	1	4	2	1	8
Servicio de alcantarillado deficiente e insuficiente tratamiento de aguas residuales desfoga directamente a zonas de cultivo en muchos casos.	2	4	1	0	7
Los barrios cuentan con sitios potenciales para el turismo, pero que no han sido aprovechadas por la parroquia.	1	3	1	1	6
La falta de oferta de bienes y servicios impide la creación de fuentes de empleo.	1	3	2	1	7
No cultura de asociación productiva para generar Proyectos ante las autoridades competentes.	1	3	2	1	7
Las principales vías de acceso a las comunidades requieren de un mejoramiento y mantenimiento.	3	3	1	1	8

SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL

POTENCIALIDAD	CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN				
	Apoyo de Sectores Involucrados	Urgencia	Ámbito Territorial	Capacidad Institucional	Valoración
La parroquia cuenta con miembros profesionales académicos y con experiencia manejo de personas.	2	4	2	1	9
Los directivos del GAD Parroquial tienen conocimiento de la Constitución, COOTAD, COPLAFIP entre otras leyes y resoluciones.	2	2	2	1	7
Miembros del GAD parroquial con experiencia en gestión de problemas parroquiales.	1	3	2	1	7
Incremento de los Niveles de Digitalización.	1	2	1	1	5
Predisposición del GAD Parroquial de San José de Chaltura para los procesos de reingeniería institucional.	1	2	2	1	6

PROBLEMA	CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN				
	Apoyo de Sectores Involucrados	Urgencia	Ámbito Territorial	Capacidad Institucional	Valoración
La aplicabilidad de los planes aún requiere de herramientas operativas, sistemas de seguimiento y fortalecer mecanismos de participación ciudadana para que logren cumplir estos planes y proyectos.	1	3	2	1	7
Los procesos de rendición de cuentas han perdido su razón de ser que es promover la participación ciudadana, la transparencia en el uso de recursos públicos, los logros en función de un plan y en beneficio de una población.	1	4	2	1	8
Existencia de nudos críticos que obstaculizan la eficiencia institucional.	1	3	2	1	7
Alto grado de dependencia de transferencias estatales.	1	4	2	0	7
El Gobierno Parroquial no cuenta con profesionales especialistas en elaboración y ejecución de proyectos.	1	2	2	1	6
La totalidad de la información no se encuentra digitalizada.	1	2	2	1	6
La operatividad, coordinación capacidad articuladora del GAD es reducida para ejecutar la competencia de cooperación internacional, así como para consecución de objetivos por parte de	1	3	2	1	7

las Comisiones.					
Capacidad disminuida para implementar programas, proyectos y acciones que inciden en el territorio y en los objetivos de desarrollo.	1	3	2	1	7
Promover la participación ciudadana en todas las acciones impulsadas por el GAD.	2	4	2	1	9
Hace falta instrumentos que normen la gestión eficiente del Gobierno Parroquial	1	4	2	1	8
La parroquia no cuenta con un Plan de Gestión de Riesgos	3	4	2	1	10
La parroquia no cuenta con reglamento que norme el manejo del cementerio Parroquial	1	4	2	1	8

Fuente: Diagnóstico parroquial

Elaboración: Equipo Técnico

3.6.3. PROBLEMAS CON PRIORIDAD ALTA Y MEDIA

Cuadro 34 MATRIZ DE PRIORIDAD ALTA Y MEDIA CON DESAFIOS DE GESTIÓN

POTENCIALIDAD	PRIORIDAD	DESAFIO DE GESTION	DESAFIO DE LARGO PLAZO
SISTEMA FISICO AMBIENTAL			
Suelos potencialmente productivos para el desarrollo de cultivos de ciclo corto, plantaciones cultivos perennes y plantaciones forestales.	Alta	Capacitación a las y los pobladores sobre el manejo de suelos y abonos.	Que se mantengan los suelos con su potencial productivo para variado tipo de cultivos.
Suelos con capacidad de establecimiento de alternativas para el mejoramiento y ampliación de la cobertura vegetal	Media	Gestionar la conservación y protección de la flora y fauna nativa mediante la reforestación y restauración ecológica	Conservación de vida silvestre para las generaciones futuras.
Clima favorable para el desarrollo de actividades productivas, ambientales y turísticas.	Media	Gestionar capacitaciones y alternativas en la producción de productos agrícolas e implementar las actividades del Geoparque Imbabura y del programa Turístico Cantonal.	Aprovechar las características favorables para desarrollar actividades productivas de bienes y servicios.
Interés de las y los pobladores en realizar un plan de manejo integral de los residuos sólidos domiciliarios clasificación diferenciada, y manejo de desechos de la producción agrícola.	Media	Capacitación en el manejo integral de los residuos sólidos y productivos.	Que todos los barrios y comunidad accedan al manejo integral de los residuos sólidos domiciliarios y productivos.
SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS			

Los asentamientos poblacionales en cada barrio y comunidad se mantienen dentro de un núcleo establecido y ordenado.	Media	Gestión para la ampliación y el mejoramiento de la red de servicios básicos en varios sectores parroquiales	Todos los barrios crecen de acuerdo PUGS Cantonal y de acuerdo al PDyOT.
La parroquia dispone de infraestructura propia que es necesario dar mantenimiento preventivo y correctivo para evitar su deterioro.	Alta	Realizar el mantenimiento de la infraestructura y equipamiento parroquial de acuerdo a sus competencias.	Toda la infraestructura parroquial se encuentra en perfectas condiciones debido al mantenimiento oportuno.
Se cuenta con equipamiento para el desarrollo de la Gestión Parroquial, Unidad Educativa con cuatro bloques, un cementerio parroquial, 1 iglesia parroquial, 8 casas comunales, espacios comunitarios utilizados para la recreación, canchas y parques en los barrios y comunidad.	Alta	Gestionar el mantenimiento de la infraestructura barrial y comunal de acuerdo a sus competencias.	La parroquia se encuentran bien dotada de en lo que se refiere a infraestructura social, educativa, de salud, recreación y deportiva.
Hace falta la construcción de la casa comunal de El Rosario para que se lleven allí sus eventos.	Media	Gestionar la construcción de la casa comunal de la Comuna El Rosario	La Mayor parte de barrios y comunidad disponen de una casa barrial o comunal.
La parroquia cuenta con vías de acceso a todos los barrios y sectores	Media	Gestionar el mejoramiento de vías y la renovación del convenio para mantener la cuadrilla de limpieza vial.	Mejoramiento de la infraestructura vial a nivel parroquial
Muchas calles de la parroquia carecen de estudios para adoquinado son empedradas en el mejor de los casos de lo contrario son de tierra	Alta	Gestionar los estudios para la ejecución de adoquinados parroquiales ante las entidades competentes.	El 90% de las calles de la parroquia disponen de estudios para adoquinado o asfaltado.
Un gran número de calles de la parroquia no son de adoquinadas ya que son empedradas en el mejor de los casos, de lo contrario son de tierra	Alta	Gestión para la construcción de adoquinados parroquiales ante las entidades competentes.	El 80% de las calles de la parroquia son adoquinadas o asfaltadas
Cobertura al 100% del territorio de servicio de telefonía celular, la parroquia cuenta con espacio comunitario para facilitar el acceso a internet de la población	Media	Gestionar ante las autoridades competentes la instalación de Internet comunitario	Mejoramiento de la provisión de internet comunitario a nivel parroquial
Dotación de permanente de insumos y materiales al PUNTO	Media	Dotación de insumos y materiales al PUNTO DIGITAL	Existe en la parroquia PUNTO DIGITAL del MINTEL,

DIGITAL del MINTEL		del MINTEL	perfectamente aprovisionado de insumos y materiales
SISTEMA SOCIO CULTURAL			
Grupos vulnerables que son atendidos en la parroquia con convenios con el MIES.	Media	Continuación con el sistema de protección a grupos vulnerables.	La parroquia cuenta con altos índices de cobertura para los grupos vulnerables de parte de los convenios con el MIES.
Cuenta con servicios educativos de la Unidad Educativa San José de Chaltura.	Media	Gestión para que la Unidad Educativa se convierta en centro tecnológico para que los estudiantes puedan continuar sus estudios.	La parroquia de San José de Chaltura dispone de un centro educativo tecnológico.
Existe un Centro de Salud del Ministerio de Salud Pública.	Alta	Gestión ante los organismos competentes para concienciar el cuidado de la población mediante campañas de salud.	Es una parroquia con índices de salud muy buenos debido a las campañas de salud que se realizan.
Existe una Unidad de Policía Comunitaria (UPC) en la parroquia, también está la tenencia política que se encarga de la seguridad.	Alta	Articulación de proyectos de seguridad y control con las entidades competentes.	La parroquia es segura para sus habitantes.
Presencia de patrimonio cultural tangible e intangible.	Alta	Generación de proyectos de Rescate de la Cultura y Tradiciones de la parroquia.	Generar proyectos de rescate de las culturas y tradiciones de los barrios.
SISTEMA ECONOMICO PRODUCTIVO			
Cultivos en producción variado: Frejol, Maíz, Aguacate, Granadilla, Café, Tomate riñón, Arándanos, Pimiento, entre otros.	Alto	Gestión ante organismos competentes la creación de un circuito corto de comercialización.	La comercialización de los productos agrícolas se realiza dentro de la parroquia.
Existen sitios y características para ofertar de bienes y servicios de la parroquia entre estos: La Plaza Central, El Parque de la Familia, La Iglesia y fundamentalmente la gastronomía con paraderos turísticos de renombre en los que se prepara como plato representativo el cuy.	Alto	Gestión para la creación de paquetes turísticos con la oferta de la parroquia ante organismos competentes.	Que los sitios turísticos estén desarrollados, convirtiéndose la parroquia en sitio para ecoturismo, turismo de aventura y turismo cultural pero fundamentalmente de turismo gastronómico.
SISTEMA POLITICO INSTITUCIONAL			
La parroquia cuenta con miembros profesionales académicos y con experiencia	Media	Fortalecer las capacidades de los miembros de la Junta Parroquial y equipo técnico	Las capacidades fortalecidas de los miembros de la Junta Parroquial y equipo técnico

manejo de personas.		para una administración oportuna y eficiente.	permiten una administración oportuna y eficiente.
---------------------	--	---	---

PROBLEMAS	PRIORIDAD	DESAFIO DE GESTION	DESAFIO DE LARGO PLAZO
SISTEMA FISICO AMBIENTAL			
Desarrollo de actividades agropecuarias y asentamientos humanos que favorecen el avance de la frontera agrícola, promoviendo la degradación de la cobertura vegetal y la pérdida del suelo.	Medio	Desarrollo campañas de cuidado ambiental con la participación de pobladoras y pobladores	La frontera agrícola se mantiene inalterable en la parroquia porque sus pobladoras, pobladores otras y otros respetan el medio ambiente.
Infraestructuras inadecuadas de conducción del agua para consumo humano y riego, causan pérdidas del recurso en el trayecto	Medio	Gestión ante los organismos competentes la conducción adecuada del agua.	El agua se conduce desde sus fuentes en forma adecuada evitando desperdicios en el trayecto.
SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS			
Problemas de contaminación relacionados con la evacuación de aguas resultados de las plantas de tratamiento de aguas residuales, en especial la ubicada en el barrio el Incario	Alto	Gestionar ante autoridad competente el mantenimiento en óptimas condiciones de las plantas de tratamiento.	Plantas de tratamiento de la parroquia operan en perfectas condiciones
Problemas en el tratamiento de las aguas de consumo humano, provenientes de la vertiente El Rancho que cubre la parte norte de la parroquia.	Alto	Gestión para mejorar el tratamiento de las aguas de consumo humano proveniente de la vertiente El Rancho.	El agua que consume la población es de calidad.
Barrios que no tienen acceso permanente a la recolección de desechos sólidos presentan problemas de contaminación en sitios de acumulación de basura.	Medio	Gestión de nuevas rutas y horarios de recolección de desechos sólidos.	Todos los barrios y comunidad acceden a la recolección permanente y continua de los residuos sólidos domiciliarios
Productores no realizan manejo adecuado de desechos de plaguicidas.	Medio	Tramitar con gestores ambientales autorizados para la disposición final de desechos de plaguicidas	Los desechos de plaguicidas se entregan a gestores ambientales autorizados.
Falta de espacio para la construcción de un estadio parroquial	Alto	Gestión para la expropiación de un terreno para la construcción de un estadio parroquial	La parroquia cuenta con un estadio de medidas reglamentarias para el desarrollo de actividades deportivas
El mantenimiento vial de la parroquia se hace con	Alto	Adquisición de maquinaria para el mantenimiento vial	En el territorio parroquial se hace un mantenimiento

maquinaria de GAD Provincial de Imbabura cuando esta se encuentra disponible.		parroquial	constante de sus vías con su propia maquinaria.
La parroquia cuenta con vías de acceso a todos los barrios y sectores	Alto	Gestión ante las autoridades competentes mejoramiento y mantenimiento vial.	Mejoramiento de la infraestructura vial a nivel parroquial
No existe identificado en la parroquia San José de Chaltura lugares e instalaciones a los que deben concurrir sus pobladores en caso de un evento de riesgo	Alto	Gestión ante las autoridades competentes la ubicación y equipamiento de alberges para atención a la población en caso de ocurrencia de eventos de riesgo tanto naturales como antrópicos.	San José de Chaltura tiene perfectamente definidos los lugares e instalaciones a las que deben concurrir sus pobladores en caso de un evento de riesgo
SISTEMA SOCIO CULTURAL			
Gran número de hogares en la que la cabeza es una mujer (33,80%).	Alto	Generación de alternativas de trabajo con enfoque de género.	La parroquia genera alternativas de trabajo con enfoque de género.
El Centro de Salud no tiene instalaciones adecuadas, equipamiento insuficiente y no dispone de transporte para movilizarse entre las comunidades o para derivar a pacientes graves a las unidades de salud de siguiente nivel de atención.	Alto	Gestión ante las autoridades competentes la correcta adecuación y equipamiento de las instituciones de salud parroquiales.	La salud en la parroquia está servida con infraestructura adecuada y suficiente.
De acuerdo a la encuesta ENEMDU realizada por el INEC, a junio del 2023, en el área rural la pobreza alcanzó el 46,4% y la pobreza extrema el 22,6%.	Alto	Generación de espacios de comercialización de bienes y servicio para los habitantes de la parroquia.	Los productores comercializan directamente sus productos a los consumidores para de esta manera incrementar sus ingresos y superar los niveles de pobreza.
Alcoholismo en los jóvenes y adultos que desembocan en violencia intrafamiliar.	Alto	Gestión de una campaña contra el alcoholismo a nivel parroquial	Los niveles de alcoholismo en los jóvenes son los menores del cantón.
Espacios comunitarios como canchas y casas comunales sin adecuado mantenimiento.	Medio	Mantener los espacios comunales en buenas condiciones para uso.	Los espacios comunales parroquiales reciben mantenimiento constante de parte del GAD.
SISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO			
Falta de asistencia técnica especializada en procesos de innovación tecnológica agropecuaria para los agricultores y pequeños ganaderos.	Medio	Gestión para el fortalecimiento de los proyectos articulados con el MAG.	Que los productores agropecuarios cuenten con asistencia técnica especializada.
SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL			
Los procesos de rendición de cuentas han perdido su razón de ser que es promover la	Medio	Difusión a la población sobre las competencias, funciones y normativas con las que se	La mayor parte de la ciudadanía de la parroquia participa en los procesos

participación ciudadana, la transparencia en el uso de recursos públicos, los logros en función de un plan y en beneficio de una población.		encuentra articulado el GAD parroquial.	de rendición de cuentas para vigilar la gestión de las autoridades.
Promover la participación ciudadana en todas las acciones impulsadas por el GAD.	Medio	Fomento a proyectos que generen un sentido de pertenencia parroquial e institucional	Los proyectos promovidos por el GAD dan un alto sentido de pertenencia a sus habitantes
Hace falta instrumentos que normen la gestión eficiente del Gobierno Parroquial	Media	Construcción de Normativas para la gestión eficiente del Gobierno Parroquial	El GAD parroquial cuenta normativas para la gestión eficiente del Gobierno Parroquial
La parroquia no cuenta con un Plan de Gestión de Riesgos	Alto	Construcción del Plan Parroquial de Gestión de Riesgos	La parroquia cuenta con un Plan de Gestión de Riesgos ante eventuales eventos.
La parroquia no cuenta con reglamento que norme el manejo del cementerio Parroquial	Alto	Regularización para el manejo del cementerio Parroquial	La parroquia dispone de un reglamento que norma el manejo del cementerio Parroquial

Fuente: Diagnóstico parroquial

Elaboración: Equipo Técnico.

3.6.4 MODELO TERRITORIAL ACTUAL

La parroquia San José de Chaltura está ubicada en la parte occidental de la provincia de Imbabura en el Cantón Antonio Ante, cuenta con 8 barrios y una comunidad, este territorio posee una infraestructura de servicios de saneamiento limitada; con procesos de regeneración y adecentamiento urbano; un tipo de vialidad medianamente aceptable, con calles y caminos de segundo y tercer orden, además un sistema de transporte público que no cumple con las expectativas de los pobladores ya que se está a criterio de los conductores el que cumplan o no los recorridos.

El mayor problema parroquial es sin duda el ambiental y dentro de este, específicamente el referente al servicio de alcantarillado que está 12 puntos porcentuales por debajo del índice cantonal, si asumimos que la gran cantidad de habitantes de Chaltura viven en los barrios aledaños al barrio centro, tenemos que la población en su mayor parte se encuentra consolidada en este sector, si adicionalmente tenemos la falta de mantenimiento de la planta de aguas servidas que se rebosa constantemente enviando estas aguas sin tratamiento a zonas agrícolas, podemos ver que el panorama es bastante sombrío en este sentido.

San José de Chaltura, territorio de actividades agrícolas y pecuarias, poseen bajo rendimiento en sus actividades del campo debido al exceso de fertilizantes, y la falta de tecnificación en sus actividades productivas. El avance de la frontera agrícola es un problema evidente en la parroquia. Sin embargo, el turismo gastronómico es la fuente de vida de esta parroquia con los famosos cuyes cuyo promedio de ventas mensuales son 4000 unidades.

[illegible]

IV. PROPUESTA

4.1. PROPUESTA DEL PDOT DE LA PARROQUIA SAN JOSÉ DE CHALTURA

Siguiendo con las pautas establecidas en la Guía para Formulación/Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), emitida por la Secretaría Técnica de Planificación en junio del 2023, en el presente capítulo se presenta la Propuesta del PDOT de la Parroquia de San José de Chaltura.

Una vez que en el diagnóstico estratégico se han identificado las potencialidades y problemáticas existentes en la Parroquia se implementará una hoja de ruta para el periodo de gestión de las autoridades actuales y dejar proyectando los mismos hasta el 2030.

De acuerdo con lo que determina el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas en su Art. 42.- Contenidos mínimos de los planes de desarrollo. *“Para la elaboración de la propuesta, los gobiernos autónomos descentralizados tomarán en cuenta la visión de mediano y largo plazos, los objetivos, políticas, estrategias, resultados y metas deseadas, y el modelo territorial que debe implementarse para viabilizar el logro de sus objetivos”.*

De tal manera que el proceso de planificación participativa para la generación de la propuesta de actualización del PDOT de la parroquia San José de Chaltura, parte del involucramiento comunitario de los y las ciudadanas en procesos de socialización, retroalimentación o validación, con la permanente coordinación con el Consejo Parroquial de Planificación.

Los objetivos que orientan el proceso son:

- a.- Generar una propuesta integral con las y los actores del desarrollo, impulsar compromisos, corresponsabilidad ciudadana, sinergias entre actores públicos, privados y del tejido social en general.
- b.-Fortalecer las capacidades ciudadanas en el marco de la planificación participativa, con los instrumentos para cimentar la participación ciudadana en la parroquia.

Una vez que en el diagnóstico estratégico se han identificado las potencialidades y problemáticas existentes en la Parroquia, la propuesta contiene el conjunto de decisiones acordadas y articuladas entre las y los actores territoriales que será implementada en la localidad de manera participativa, con el objeto de alcanzar una situación deseada que fomente las potencialidades y resuelva las problemáticas identificadas en el diagnóstico estratégico y que será cumplida en el corto y mediano plazo por las Autoridades electas. Se proponen proyectos que pueden cumplirse, basadas en el cumplimiento de las competencias y funciones que le corresponden al GAD Parroquial.

Esta fase refleja la visión prospectiva del territorio de la parroquia San José de Chaltura, objetivos estratégicos de desarrollo, políticas, estrategias, metas e indicadores, programas y

proyectos sobre el modelo territorial deseado, para mejorar la calidad de vida de todos y todas las personas que habitan aquí.

La propuesta es viable y considera primeramente la información presentada en el diagnóstico estratégico; como también las acciones definidas en el plan de trabajo de las autoridades electas; la propuesta del PDOT vigente; y las competencias exclusivas del GAD Parroquial Rural de San José de Chaltura.

Los objetivos de desarrollo aportan al fortalecimiento de las potencialidades territoriales y pretenden dar una solución a la problemática identificada considerando el cierre de brechas de género, intergeneracional, intercultural, discapacidad y movilidad humana y que guarden correspondencia con el ejercicio de las competencias y plan de trabajo de las autoridades electas.

Para el actual período de del actual Gobierno, el Plan de Desarrollo para el Nuevo Ecuador 2024-2025 se estructura en: 4 ejes, 9 objetivos, 70 políticas y 105 metas ancladas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Naciones Unidas (ODS) de la Agenda 2030 del cual el Ecuador es signatario.

Eje Social

Prioriza la inversión en educación, salud, vivienda, seguridad y protección social. (34 políticas y 46 metas):

Objetivo 1: Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.

Objetivo 2: Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural

Objetivo 3: Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos.

Eje de Desarrollo Económico

Fomenta la productividad, la competitividad y la generación de empleo digno. (19 políticas y 28 metas):

Objetivo 4: Estimular el sistema económico y de finanzas públicas para dinamizar la inversión y las relaciones comerciales.

Objetivo 5: Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad.

Objetivo 6: Garantizar la seguridad integral y la paz ciudadana para transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos.

Eje Infraestructura, energía y medio ambiente:

Impulsa la construcción de infraestructura moderna y sostenible, con énfasis en la protección del medio ambiente. (9 políticas y 21 metas)

Objetivo 7: Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible.

Objetivo 8: Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo económico y sostenible.

Eje Institucional:

Fortalece la institucionalidad del Estado, la transparencia y la participación ciudadana. (8 políticas y 10 metas)

Objetivo 9: Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente y orientada al bienestar social.

4.2. PROPUESTA A LARGO PLAZO

La propuesta a largo plazo es lo que se quiere realizar hasta el 2030, es una visión a largo plazo de la parroquia de San José de Chaltura, para de esta manera lograr que las brechas tanto económicas como sociales y de igualdad se vayan cerrando entre las y los pobladores y está basada en el Plan de Desarrollo para el Nuevo Ecuador 2024-2025, aprobado el 16 de febrero del 2024

4.2.1. Visión de Desarrollo

Para el 2030 hacer de San José de Chaltura una parroquia que valora su identidad cultural en un modelo de conservación, protección, recuperación y manejo de sus recursos naturales, en la cual su dinámica económica está basada en actividades agropecuarias y turísticas, contribuyendo así a la creación de fuentes de empleo para su población, para asegurar la seguridad alimentaria y en la cual la dotación de servicios básicos sean proporcionados a la mayoría de los y las habitantes con principios de igualdad, en articulación con otras entidades del estado y la cooperación internacional.

4.2.2. Objetivos Estratégicos de Desarrollo (OED).

A fin de contribuir a la cristalización de la visión estratégica y de lo que aspiramos fin y objetivo para como la parroquia de San José de Chaltura se plantea los siguientes objetivos estratégicos:

FÍSICO AMBIENTAL

OED1. Impulsar la calidad ambiental, la conservación, restauración y recuperación de los recursos naturales y la biodiversidad de la parroquia.

ASENTAMIENTOS HUMANOS

OED2. Ampliar la cobertura y calidad en la implementación de servicios públicos (con mayor énfasis en alcantarillado), así como la conectividad a través de la gestión ante las entidades competentes, en un ambiente de seguridad y con enfoque de igualdad de género, intergeneracional, discapacidades e interculturalidad.

SOCIO CULTURAL

OED3. Fomentar el aspecto sociocultural en el ámbito de derechos, valores culturales y de tradiciones al igual que su identidad a través de la interrelación del tejido social y las organizaciones que se encuentran vinculadas a la atención de grupos prioritarios, logrando un trabajo responsable y coordinado en la parroquia bajo criterios de igualdad, entre todos y todas.

ECONÓMICO PRODUCTIVO

OED4. Fortalecer la producción agrícola y el turismo gastronómico y de servicios a través de la consolidación de un sistema económico social, solidario y competitivo, de forma sostenible que permita la diversificación productiva, seguridad alimentaria, los emprendimientos de comercio, servicio y aprovechamiento del entorno natural y trato igualitario para todos y todas.

POLÍTICO INSTITUCIONAL

OED5. Desarrollar la gestión institucional de forma transparente con procesos internos de mejoramiento continuo así como la generación de espacios y mecanismos de participación de la ciudadanía dentro de la parroquia.

4.2.3. Alineación de los Objetivos Estratégicos con el PND y ODS

Cuadro 35 ALINEACIÓN DE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2024 -2025 Y OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2030

COMPONENTE	OBJETIVO ESTRATÉGICO DE DESARROLLO	OBJETIVO PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE
BIOFÍSICO	OED1. Impulsar la calidad ambiental, la conservación, restauración y recuperación de los recursos naturales y la biodiversidad de la parroquia.	Eje 3: Infraestructura, energía y medio ambiente: Objetivo 7: Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible.	Objetivo 12: Producción y Consumo Responsables. Objetivo 13: Acción por el Clima. Objetivo 15: Vida de Ecosistemas Terrestres.
	OED2. Ampliar la cobertura y calidad en la implementación de servicios públicos (con mayor énfasis en alcantarillado), así como la conectividad a través de la gestión ante las	Eje 1: Social Objetivo 1: Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso	Objetivo 1: Fin de la Pobreza. Objetivo 3: Salud y Bienestar Objetivo 4:

ASENTAMIENTOS HUMANOS	entidades competentes, en un ambiente de seguridad y con enfoque de igualdad de género, intergeneracional, discapacidades e interculturalidad.	equitativo a salud, vivienda y bienestar social. Objetivo 2: Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural. Objetivo 3: Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos. Eje 2: Desarrollo Económico Objetivo 6: Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos. Eje 3: Infraestructura, energía y medio ambiente: Objetivo 8: Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo económico y sostenible.	Educación de calidad. Objetivo 5: Igualdad de Género. Objetivo 6: Agua limpia y Saneamiento Objetivo 10: Reducción de las Desigualdades. Objetivo 11: Ciudades y Comunidades Sostenibles Objetivo 13: Acción por el Clima Objetivo 16: Paz; Justicia e Instituciones Sólidas.
	OED3. Fomentar el aspecto sociocultural en el ámbito de derechos, valores culturales y de tradiciones al igual que su identidad a través de la interrelación del tejido social y las organizaciones que se encuentran vinculadas a la atención	Eje 1: Social Objetivo 1: Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral,	Objetivo 1: Fin de la Pobreza. Objetivo 3: Salud y Bienestar

SOCIO CULTURAL	de grupos prioritarios, logrando un trabajo responsable y coordinado en la parroquia bajo criterios de igualdad, entre todos y todas.	promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social. Objetivo 2: Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural. Objetivo 3: Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos. Eje 2: Desarrollo Económico Objetivo 6: Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos. Eje 4 Institucional Objetivo 6: Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente y orientada al	Objetivo 5: Igualdad de Género. Objetivo 16: Paz; Justicia e Instituciones Sólidas.
----------------	---	---	--

		bienestar social.	
ECONÓMICO PRODUCTIVO	OED4. Fortalecer la producción agrícola y el turismo gastronómico y de servicios a través de la consolidación de un sistema económico social, solidario y competitivo, de forma sostenible que permita la diversificación productiva, seguridad alimentaria, los emprendimientos de comercio, servicio y aprovechamiento del entorno natural y trato igualitario para todos y todas.	Eje 2: Desarrollo Económico Objetivo 6: Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos. Objetivo 8: Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo económico y sostenible.	Objetivo 1: Fin de la pobreza Objetivo2: Hambre Cero Objetivo 8: Trabajo Decente y Crecimiento Económico Objetivo 12: Producción y Consumo Responsable
POLÍTICO INSTITUCIONAL	OED5. Desarrollar la gestión institucional de forma transparente con procesos internos de mejoramiento continuo así como la generación de espacios y mecanismos de participación de la ciudadanía dentro de la parroquia.	Eje 1: Social Objetivo 3: Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos. Eje 4 Institucional Objetivo 6: Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente y orientada al bienestar social.	Objetivo 16: Justicia e Instituciones sólidas. Objetivo 16: Alianzas para lograr objetivos

Fuente: PND y ODS

Elaborado: Equipo Técnico.

4.2.4. ARTICULACIÓN DE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS CON OTROS NIVELES DE GOBIERNO

Cuadro 36 ARTICULACIÓN CON OTROS NIVELES DE GOBIERNO

SISTEMA	OED PARROQUIAL CHALTURA	OED CANTONAL ANTONIO ANTE	OED PROVINCIAL IMBABURA
BIOFÍSICO	OED1. Impulsar la calidad ambiental, la conservación, restauración y recuperación de los recursos naturales y la biodiversidad de la parroquia.	Objetivo 3: Conservar y aprovechar de forma sustentable y sostenible los recursos naturales del cantón.	1. Promover la conservación, restauración, educación, investigación y monitoreo de los ecosistemas estratégicos y su biodiversidad, fomentando la conectividad paisajística y la resiliencia territorial frente al riesgo climático; con un adecuado control y regularización ambiental en Imbabura Geoparque Mundial.
ASENTAMIENTOS HUMANOS	OED2. Ampliar la cobertura y calidad en la implementación de servicios públicos (con mayor énfasis en alcantarillado), así como la conectividad a través de la gestión ante las entidades competentes, en un ambiente de seguridad y con enfoque de igualdad de género, intergeneracional, discapacidades e interculturalidad.	Objetivo 4: Establecer un sistema estructurado de asentamientos humanos.	1. Incrementar la efectividad del Sistema de Planificación Provincial con énfasis participativo, territorial e institucional. 2. Planificar, construir, mejorar y mantener la red vial provincial para el desarrollo económico de la provincia.
SOCIO CULTURAL	OED3. Fomentar el aspecto sociocultural en el ámbito de derechos, valores culturales y de tradiciones al igual que su identidad a través de la interrelación del tejido social y las organizaciones que se	Objetivo 1: mejorar la calidad de vida de las personas en un contexto de equidad, cohesión e inclusión social.	1. Contribuir con el desarrollo humano integral e inclusivo para la población diversa de Imbabura con énfasis en grupos de atención prioritaria, mediante la coordinación y complementariedad con los diferentes niveles

	encuentran vinculadas a la atención de grupos prioritarios, logrando un trabajo responsable y coordinado en la parroquia bajo criterios de igualdad, entre todos y todas.		del Gobierno para alcanzar el Buen Vivir. 2. Incrementar la efectividad del Sistema de Planificación Provincial con énfasis participativo, territorial e institucional.
ECONÓMICO PRODUCTIVO	OED4. Fortalecer la producción agrícola y el turismo gastronómico y de servicios a través de la consolidación de un sistema económico social, solidario y competitivo, de forma sostenible que permita la diversificación productiva, seguridad alimentaria, los emprendimientos de comercio, servicio y aprovechamiento del entorno natural y trato igualitario para todos y todas.	Objetivo 2: Consolidar un sistema económico sostenible, redistributivo y solidario.	1. Fortalecer los Sectores productivos: agropecuario, artesanal industrial, de servicios, turísticos y otros relacionados; incorporando acciones de adaptación al cambio climático en la provincia de Imbabura. 2. Promover la rehabilitación, mejoramiento, construcción, operación y mantenimiento de la infraestructura hidráulica de los sistemas de riego, con enfoque de gestión integral de cuencas hidrográficas incorporando la prevención, resiliencia y mitigación de riesgos naturales y climáticos de la provincia de Imbabura.
POLITICO INSTITUCIONAL	OED5. Desarrollar la gestión institucional de forma transparente con procesos internos de mejoramiento continuo así como la generación de espacios y mecanismos de participación de la ciudadanía dentro de la parroquia.	Objetivo 5: Fortalecer la gestión eficiente, transparente y participativa del GADM	1. Incrementar la eficacia y eficiencia administrativa, financiera, tecnológica y desempeño del talento humano en base a la modernización y sistematización de la gestión institucional.

Fuente: PDOTs VIGENTES Imbabura y Antonio Ante

Elaborado: Equipo Técnico.

4.2.5. OED y COMPETENCIAS DEL GAD.

Las competencias son capacidades de acción de un nivel de gobierno en un sector. Se ejercen a través de facultades. Las competencias son establecidas por la Constitución, la ley y las asignadas por el Consejo Nacional de Competencias. (COOTAD, Art. 113).

El ejercicio de las competencias observará una gestión solidaria y subsidiaria entre los diferentes niveles de gobierno con participación ciudadana y una adecuada coordinación interinstitucional.

Para el logro de los objetivos estratégicos de desarrollo, el GAD Parroquial San José de Chaltura ejercerá las siguientes competencias.

Cuadro 37 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE DESARROLLO Y COMPETENCIAS PARROQUIALES

OBJETIVO ESTRATÉGICO DE DESARROLLO	COMPETENCIA GADP SAN JOSÉ DE CHALTURA
OED1. Impulsar la calidad ambiental, la conservación, restauración y recuperación de los recursos naturales y la biodiversidad de la parroquia.	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.
OED2. Ampliar la cobertura y calidad en la implementación de servicios públicos (con mayor énfasis en alcantarillado), así como la conectividad a través de la gestión ante las entidades competentes, en un ambiente de seguridad y con enfoque de igualdad de género, intergeneracional, discapacidades e interculturalidad.	Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.
OED3. Fomentar el aspecto sociocultural en el ámbito de derechos, valores culturales y de tradiciones al igual que su identidad a través de la interrelación del tejido social y las organizaciones que se encuentran vinculadas a la atención de grupos prioritarios, logrando un trabajo responsable y coordinado en la parroquia bajo criterios de igualdad, entre todos y todas.	Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base.
OED4. Fortalecer la producción agrícola y el turismo gastronómico y de servicios a través de la consolidación de un sistema económico social, solidario y competitivo, de forma sostenible que permita la diversificación productiva, seguridad alimentaria, los emprendimientos de comercio,	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.

servicio y aprovechamiento del entorno natural y trato igualitario para todos y todas.	
OED5. Desarrollar la gestión institucional de forma transparente con procesos internos de mejoramiento continuo así como la generación de espacios y mecanismos de participación de la ciudadanía dentro de la parroquia.	Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos. Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.

Fuente: COOTAD y competencias del CNC

Elaborado: Equipo Técnico.

4.3. PROPUESTA DE GESTIÓN A MEDIANO PLAZO

La propuesta de gestión son los objetivos, políticas, proyectos, indicadores y metas que van a realizar las autoridades en funciones para dar cumplimiento sus ofertas en beneficio de las y los pobladores de la parroquia.

4.3.1. ANÁLISIS FUNCIONAL DE UNIDADES TERRITORIALES

Está basado en las unidades Territoriales que se encuentran dadas en Plan de Uso y Gestión de Suelo del Cantón Antonio Ante y en los desafíos de gestión priorizados anteriormente. Esta organización de acciones permite entender el funcionamiento del territorio de acuerdo con las características definidas en las categorías o unidades territoriales, a fin de responder a los requerimientos, de cada uno de los diferentes sectores que conforman la parroquia basados en criterios de igualdad.

Tabla 63 ANÁLISIS FUNCIONAL GAD SAN JOSÉ DE CHALTURA

DESAFÍO DE GESTIÓN	COMPETENCIA	UNIDAD DE INTERVENCIÓN							Todo el Territorio	Articulación	
		Suelo Urbano		Suelo Rural							
		Consolidado	No Consolidado	Protección	Producción	Aprovechamiento Extractivo	Expansión Urbana	Protección			
SISTEMA FÍSICO AMBIENTAL											
Capacitación a las y los pobladores sobre el manejo de suelos y abonos al 2026.	GADPI. Art. 42, lit. d (COOTAD) GADPRSJCH. Art. 65, lit. d(COOTAD)				X	X	X			GADPI MAG GADPRSJCH	
Gestionar la conservación y protección de la flora y fauna nativa mediante la reforestación y restauración ecológica al 2025.	GADPI. Art. 42, lit. d (COOTAD) GADPRSJCH. Art. 65, lit. d(COOTAD)				X		X	X		MAATE GADPI GADPRSJCH	
Gestionar capacitaciones y alternativas en la generación de productos agrícolas e implementar las actividades del Geoparque Imbabura y del programa Turístico Cantonal al 2025.	GADPI. Art. 42, lit. d (COOTAD) GADPRSJCH. Art. 65, lit. d(COOTAD)				X	X	X	X		SEPS GADMAA GADPI GADPRSJCH	
Desarrollo campañas de cuidado ambiental con la participación de pobladoras y pobladores al 2026.	GADPI. Art. 42, lit. d (COOTAD) GADPRSJCH. Art. 65, lit.				X	X	X	X	X	MAATE GADPI MAG GADPRSJCH	

	d(COOTAD)											H
Gestión ante los organismos competentes la conducción adecuada del agua al 2027.	CRE. Art. 13 GADPl. Art. 42, lit. d (COOTAD)									X		MAATE GADPl GADPRSIC H
Capacitación en el manejo integral de los residuos sólidos y productivos al 2026.	GADMAA. Art. 55, lit. d (COOTAD) GADPRSICH. Art. 65, lit. e(COOTAD)									X	X	GADMAA GADPRSIC H
SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS												
Gestión para la ampliación y el mejoramiento de la red de servicios básicos en varios sectores parroquiales al 2027	EMELNORTE GADMAA. Art. 55, lit. d (COOTAD) GADPRSICH. Art. 65, lit. e(COOTAD)	X									X	EMELNORT EGADMAA GADPRSIC H
Realizar el mantenimiento de la infraestructura y equipamiento parroquial de acuerdo a sus competencias al 2027.	GADPl. Art. 42, lit. b (COOTAD) GADMAA. Art. 55, lit. c (COOTAD) GADPRSICH. Art. 65, lit. c(COOTAD)										X	MINEDUC MSP IESS GADPl GADPRSIC H GADMAA
Gestionar el mantenimiento de la	GADPl. Art. 42,									X	X	GADPl

infraestructura barrial y comunal de acuerdo a sus competencias al 2026.	lit. a(COOTAD) GADMAA. Art. 55, lit. g (COOTAD) GADPRSICH. Art. 65, lit. a(COOTAD)																			GADPRSJC H
Gestionar la construcción de la casa comunal de la Comuna El Rosario al 2024.	GADPI. Art. 42, lit. a(COOTAD) GADMAA. Art. 55, lit. g (COOTAD) GADPRSICH. Art. 65, lit. a(COOTAD)																	X		GADPI GADPRSJC H
Gestionar la renovación del convenio para mantener la cuadrilla de limpieza vial al 2027.	GADPI. Art. 42, lit. b(COOTAD) GADPRSICH. Art. 65, lit. a(COOTAD)																		X	GADPI GADPRSJC H
Gestionar los estudios para la ejecución de adoquinados parroquiales ante las entidades competentes al 2027.	GADPI. Art. 42, lit. b(COOTAD) GADMAA. Art. 55, lit. c(COOTAD) GADPRSICH. Art. 65, lit. c(COOTAD)																		X	GADPI GADMAA GADPRSJC H
Gestión para la construcción de adoquinados parroquiales ante las entidades competentes al 2027.	GADPI. Art. 42, lit. b(COOTAD) GADMAA. Art. 55, lit.																		X	GADPI GADMAA GADPRSJC H

[illegible]

[illegible]

258

Articulación de proyectos de seguridad y control con las entidades competentes al 2026.	GADPRSJCH. Art. 65, lit. a(COOTAD)										X	TENENCIA POLÍTICA POLICÍA NACIONAL GADPRSJC H
Generación de proyectos de Rescate de la Cultura y Tradiciones de la parroquia al 2027.	GADPRSJCH. Art. 65, lit. d(COOTAD)	X	X								X	GADMAA GADPRC
Gestión ante las autoridades competentes para el mantenimiento de la infraestructura del Centro de Salud parroquial al 2024.	CRE. Art. 26 GADPRSJCH. Art. 65, lit. a(COOTAD)	X										MINEDUC MSP MIN GOBIERNO GADPRSJC H
Generación de espacios de comercialización de bienes y servicio para que los productores puedan expendir sus productos al 2025.	GADPI. Art. 42, lit. f(COOTAD) GADMAA. Art. 55, lit. a(COOTAD) GADPRSJCH. Art. 65, lit. d(COOTAD)	X	X								X	GADMAA GADPRSJC H
Gestión de una campaña contra el alcoholismo a nivel parroquial al 2026.	CRE. Art. 32 GADPRSJCH. Art. 65, lit. a(COOTAD)										X	CENTRO DE SALUD CHALTURA GADPRSJC H

Mantener los espacios de áreas verdes barriales y comunales en buenas condiciones para uso de las y los habitantes al 2025.	GADPl. Art. 42, lit. a(COOTAD) GADMAA. Art. 55, lit. g (COOTAD) GADPRSICH. Art. 65, lit. a(COOTAD)	X	X							X								MINEDUC MSP MINTEL MINGOBIE RNO U.E. CHALTURA GADPl GADMAA GADPRSICH H
SISTEMA ECONOMICO PRODUCTIVO																		
Gestión ante organismos competentes para la expropiación, adquisición y construcción de un circuito corto de comercialización al 2027.	GADMAA. Art. 55, lit. a(COOTAD) GADPRSICH. Art. 65, lit. a(COOTAD)	X																GADMAA GADPRSICH H
Gestión para la ejecución de campañas de promoción de la oferta turística de la parroquia ante organismos competentes al 2026.	GADPl. Art. 42, lit. f(COOTAD) GADMAA. Art. 55, lit. a(COOTAD) GADPRSICH. Art. 65, lit. d(COOTAD)																X	GADPl GADMAA GADPRSICH H
Gestión para el fortalecimiento agropecuario de los proyectos articulados con el MAG para el	MAG GADPRSICH. Art. 65, lit. d(COOTAD)				X	X											X	MAG GADPRSICH H

[illegible]

Elaboración: Equipo Técnico.

Fuente: Diagnóstico Parroquial

4.3.2 OBJETIVOS, POLÍTICAS, METAS, INDICADORES

Para la construcción del Modelo Territorial Deseado se definen para los objetivos de Gestión las políticas las metas y los indicadores ya que en base a estos van a girar los proyectos que se van a implantar en la parroquia.

Tabla 64 DEFINICIÓN DE OBJETIVOS, POLÍTICAS, METAS E INDICADORES

Desafío De Gestión	Competencia	Objetivo De Gestión	Política	Indicador	Meta	Línea Base	Año Línea Base	Anualización De Metas			
SISTEMA FÍSICO AMBIENTAL											
Capacitación a las y los pobladores sobre el manejo de suelos y abonos.	GADPI. Art. 42, lit. d (COOTAD) GADPRSI/CH. Art. 65, lit. d(COOTAD)	Ejecutar y Gestionar proyectos que ayuden al cuidado del medio ambiente	Gestionar, prevenir y controlar la contaminación ambiental y favorecer la conservación de la biodiversidad y los servicios ambientales en el territorio parroquial de manera articulada con las políticas y proyectos ambientales cantonales, provinciales y nacionales.	Número de Talleres para protección del ambiente.	Al menos 2 Talleres para protección del ambiente al 2026	1	2023		1	1	
Gestionar la conservación y protección de la flora y fauna nativa mediante la reforestación y restauración ecológica	GADPI. Art. 42, lit. d (COOTAD) GADPRSI/CH. Art. 65, lit. d(COOTAD)			Número de plantas nativas implementadas en sitios para restauración ecológica	Al menos 1000 plantas de especies nativas sembradas al 2025	2000	2023	1	1		
				Número de Convenios interinstitucionales para protección del ambiente.	Firmar 2 Convenios Interinstitucionales para protección del ambiente al 2025	1	2023	1	1		
Gestionar capacitaciones y alternativas en la producción de productos agrícolas e implementar las	GADPI. Art. 42, lit. d (COOTAD) GADPRSI/CH. Art. 65, lit. d(COOTAD)			Número de gestiones interinstitucionales realizadas para producción de bienes y servicios.	Al menos 2 gestiones interinstitucionales para producción de bienes y servicios al 2025	0	2023	1	1		
				Número de circuitos turísticos	Al menos 1 circuito turístico digitalizado	0	2023	1			

[illegible]

[illegible]

Gestionar la renovación del convenio para mantener la cuadrilla de limpieza vial.	GADPI. Art. 42, lit. b(COOTAD) GADPRSICH. Art. 65, lit. a (COOTAD)					1	2023	1	1	1	1
Gestionar los estudios para la ejecución de adoquinados parroquiales ante las entidades competentes.	GADPI. Art. 42, lit. b(COOTAD) GADMAA. Art. 55, lit. c (COOTAD) GADPRSICH. Art. 65, lit. c (COOTAD)					0	2023	1	1	1	1
Gestión para la construcción de adoquinados parroquiales ante las entidades competentes	GADPI. Art. 42, lit. b(COOTAD) GADMAA. Art. 55, lit. c (COOTAD) GADPRSICH. Art. 65, lit. c (COOTAD)					Km adoquinados	2023	1	1	1	1
Gestionar ante las autoridades competentes la instalación de Internet comunitario	CRE. Art 16 num 2 GADPRSICH. Art. 65, lit. a (COOTAD)					0	2023	1	1	1	1
Dotación de insumos y materiales al	CRE. Art 16 num 2 GADPRSICH.					1	2023	1	1	1	1

PUNTO	DIGITAL	Art. 65, lit. a (COOTAD)
GRATUITO		
CHALTURA		
MINTEL		
Gestionar ante autoridad competente el mantenimiento en óptimas condiciones de las plantas de tratamiento de aguas residuales.	GADMAA. Art. 55, lit. d (COOTAD) GADPRSJCH. Art. 65, lit. e (COOTAD)	
Gestión para mejorar el tratamiento de las aguas de consumo humano provenientes de las vertientes El Rancho.	GADMAA. Art. 55, lit. d (COOTAD) GADPRSJCH. Art. 65, lit. e (COOTAD)	
Gestión de nuevas rutas y horarios de recolección de desechos sólidos.	GADMAA. Art. 55, lit. d (COOTAD) GADPRSJCH. Art. 65, lit. e (COOTAD)	
Tramitar gestores ambientales autorizados para la disposición final de desechos plaguicidas generados en la producción agropecuaria	GADPl. Art. 42, lit. d(COOTAD) GADMAA. Art. 55, lit. d (COOTAD) GADPRSJCH. Art. 65, lit. e (COOTAD)	

[illegible]

Continuación de programas de atención a grupos vulnerables.	a(COOTAD) GADPRSJCH. Art. 65, lit. a(COOTAD)	tejido social, bajo de criterios de igualdad, entre todos y todas.	fortalezcan la identidad y el rescate de nuestro patrimonio así como mejorar la conectividad de la parroquia.	Número de personas con discapacidad asistentes al sistema de protección a grupos vulnerables	Al menos 60 personas con discapacidad atendidos en los Programas de atención al 2027	60	2023	1	1	1	1	1
Gestión para que la Unidad Educativa se convierta en centro tecnológico para que los estudiantes puedan continuar sus estudios.	CRE. Art. 26 GADPRSJCH. Art. 65, lit. a(COOTAD)			Número de niñas y niños atendidos en el CDI	Al menos 36 niñas y niños atendidos en el CDI atención al 2027	36	2023	1	1	1	1	1
Gestión ante los organismos competentes para conciliar a la población mediante Campañas de Salud.	CRE. Art. 32 GADPRSJCH. Art. 65, lit. a(COOTAD)			Número de gestiones realizadas ante el organismo competente.	Al menos 1 gestión para que la U.E.CH., se convierta en Centro Tecnológico y los alumnos continúen los estudios al 2027.	0	2023					1
Articulación de proyectos de seguridad y control con las entidades competentes.	GADPRSJCH. Art. 65, lit. a(COOTAD)			Número de campañas de salud gestionadas.	Al menos 4 gestiones realizadas para la ejecución de campañas de salud al 2027.	0	2023	1	1	1	1	1
Generación de proyectos de Rescate de la Cultura y Tradiciones de la parroquia.	GADPRSJCH. Art. 65, lit. d(COOTAD)			Número de gestiones realizadas la capacitación en temas de seguridad y control barrial.	Al menos 2 gestiones para la capacitación en temas de seguridad y control barrial al 2026	0	2023		1	1		
Gestión ante las autoridades competentes para el mantenimiento de la infraestructura	CRE. Art. 26 GADPRSJCH. Art. 65, lit. a(COOTAD)			Número de gestiones realizadas ante el organismo competente.	Al menos 4 Proyectos ejecutados de Rescate de Cultura y Tradiciones de la parroquia al 2027.	2	2023	1	1	1	1	1
				Número de gestiones realizadas ante el organismo competente.	Un Convenio interinstitucional de adecuación y mantenimiento de la infraestructura que	0	2023	1				

[illegible]

comercialización.	competitivas de la parroquia dentro de un ambiente igualitario para todos y todas.	todas.	adquisición y construcción de un circuito corto de comercialización.	del terreno para la construcción de un circuito corto de comercialización al 2027.	0	2023					1
Gestión para la ejecución de campañas de promoción de la oferta turística de la parroquia ante organismos competentes.	GADPL. Art. 42, lit. f(COOTAD) GADMAA. Art. 55, lit. a(COOTAD) GADPRS/CH. Art. 65, lit. d(COOTAD)		Número de gestiones realizadas ante el organismo competente.	Al menos 3 Campañas gestionadas para la promoción de la oferta turística de la parroquia al 2026.	0	2023	1	1	1		
Gestión para el fortalecimiento agropecuario de los proyectos articulados con el MAG para el desarrollo productivo.	MAG GADPRS/CH. Art. 65, lit. d(COOTAD)		Número de Convenios realizados ante el organismo competente.	Al menos 1 Convenio agropecuario firmado con el MAG, para el desarrollo productivo al 2027.	0	2023					1
SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL											
Fortalecer las capacidades de los miembros de la Junta Parroquial y equipo técnico para una administración oportuna y eficiente.	GADPRS/CH. Art. 65, lit. h(COOTAD)	Gestionar y Ejecutar proyectos de capacitación constante para las y los pobladores de la parroquia como	Fortalecer la capacidad institucional del gobierno local, de sus instituciones y organizaciones sociales e institucionalización de los procesos de concertación y	Número de eventos de capacitación realizados.	Realizados ocho (8) de eventos de capacitación a miembros y equipo técnico del GAD parroquial en temas normativos y técnicos al 2027.	0	2023	2	2	2	2

Difusión a la población sobre las competencias, funciones y normativas con las que se encuentra articulado el GAD parroquial.	GADPRSICH. Art. 65, lit. h(COOTAD)	forma de mejoramiento continuo.	participación ciudadana.	Número de eventos de difusión ejecutados.	Al menos 20 directivos barriales y autoridades del GAD capacitadas sobre las competencias, funciones y normativas que regulan el GAD al 2025	0	2023	1	
Construcción de Normativas para la gestión eficiente del Gobierno Parroquial.	GADPRSICH. Art. 65, lit. h(COOTAD)			Numero de reglamentos establecidos.	Al menos 4 reglamentos para el manejo eficiente del GAD al 2025	0	2023	2	
Gestionar la Construcción del Plan Parroquial de Gestión de Riesgos.	GADPRSICH. Art. 65, lit. h(COOTAD)			Numero de gestiones realizadas para la Construcción del Plan Parroquial de Gestión de Riesgos	Al menos 1 gestión para la construcción del Plan para normar la prevención, mitigación del Riesgo parroquial al 2026	0	2023		1
Regularización para el manejo del Cementerio Parroquial	GADPRSICH. Art. 65, lit. h(COOTAD)			Numero de reglamentos generados.	Al menos 1 reglamento para normar el funcionamiento del cementerio parroquial al 2025.	0	2023	1	

Fuente: Diagnostico Parroquial

Elaboración: Equipo Técnico.

4.3.3. DEFINICIÓN DE PLANES PROGRAMAS Y PROYECTOS CON RELACIÓN A PND, ODS Y ENT

Tabla 65 DEFINICIÓN DE PLANES PROGRAMAS Y PROYECTOS

Objetivo De Desarrollo	Objetivo De Gestión	Política	Competencia	Plan/ Programa Proyecto	Presupuesto Referencial	PND		ETN	ODS Obj.
						Obj.	Meta		
OED1. Impulsar la calidad ambiental, conservación, restauración de los recursos naturales y la biodiversidad de la parroquia, con el fin de ofrecer bienes y servicios ambientales en calidad y cantidad suficiente para satisfacer las necesidades de la población actual y futura	Ejecutar y Gestionar proyectos que ayuden al cuidado del medio ambiente.	Gestionar, prevenir y controlar la contaminación ambiental y favorecer la conservación de la biodiversidad y los servicios ambientales en el territorio parroquial de manera articulada con las políticas y proyectos ambientales nacionales.	GADPI. Art. 42, lit. d (COOTAD) GADPRSI/CH. Art. 65, lit. d(COOTAD)	Capacitación a las y los pobladores sobre el manejo de suelos y abonos.	200	7	14	2	12,13,15
				Gestionar la conservación y protección de la flora y fauna nativa mediante la reforestación y restauración ecológica	300	7	14	2	6,13,15
				Gestionar capacitaciones y alternativas en la producción de productos agrícolas e implementar las actividades del Geoparque Imbabura y del programa Turístico Cantonal.	200	7	13	2	11,12,15
			GADPI. Art. 42, lit. d (COOTAD) GADPRSI/CH. Art. 65, lit. d(COOTAD)	Desarrollo campañas de	200	7	14	2	12,13,15

273

e	discapacidades interculturalidad.			55, lit. c (COOTAD) GADPRSJCH. Art. 65, lit. c (COOTAD)	parroquial de acuerdo a sus competencias.	100	1	2	1	3,6
				GADPI. Art. 42, lit. a(COOTAD) GADMAA. Art. 55, lit. g (COOTAD) GADPRSJCH. Art. 65, lit. a (COOTAD)	Gestionar el mantenimiento de la infraestructura barrial y comunal de acuerdo a sus competencias.	100	1	2	1	3,6
				GADPI. Art. 42, lit. a(COOTAD) GADMAA. Art. 55, lit. g (COOTAD) GADPRSJCH. Art. 65, lit. a (COOTAD)	Gestionar la construcción de la casa comunal de la Comuna El Rosario.	100	1	2	1	3,6
				GADPI. Art. 42, lit. b(COOTAD) GADPRSJCH. Art. 65, lit. a (COOTAD)	Gestionar la renovación del convenio para mantener la cuadrilla de limpieza vial.	500 GADPRSJCH 14100 GADMAA	8	5	2	3,6,10

	(COOTAD)	GADPI. Art. 42, lit. b(COOTAD)	Gestionar los estudios para la ejecución de adquinados parroquiales ante las entidades competentes.	200	1	2	1	3,6
		GADMAA. Art. 55, lit. c (COOTAD)						
		GADPRSJCH. Art. 65, lit. c (COOTAD)						
		GADPI. Art. 42, lit. b(COOTAD)	Gestión para la construcción de adquinados parroquiales ante las entidades competentes.	200	1	2	1	3,6
		GADMAA. Art. 55, lit. c (COOTAD)						
		GADPRSJCH. Art. 65, lit. c (COOTAD)						
		CRE. Art 16 num 2	Gestionar ante las autoridades competentes la instalación de Internet comunitario.	200	8	2	2	1,3,6,10
		GADPRSJCH. Art. 65, lit. a (COOTAD)						
		CRE. Art 16 num 2	Dotación de insumos y materiales al PUNTO DIGITAL GRATUITO	1000	1	2	1	3,6
		GADPRSJCH.						

Art. 65, lit. a (COOTAD)	CHALTURA del MINTEL.						
GADMAA. Art. 55, lit. d (COOTAD) GADPRSJCH. Art. 65, lit. e (COOTAD)	Gestionar ante autoridad competente el mantenimiento en óptimas condiciones de las plantas de tratamiento de aguas residuales.	200	1	2	2	6,1	
GADMAA. Art. 55, lit. d (COOTAD) GADPRSJCH. Art. 65, lit. e (COOTAD)	Gestión para mejorar el tratamiento de las aguas de consumo humano provenientes de las vertientes El Rancho.	200	1	2	2	1,3	
GADMAA. Art. 55, lit. d (COOTAD) GADPRSJCH. Art. 65, lit. e (COOTAD)	Gestión de nuevas rutas y horarios de recolección de desechos sólidos.	100	1	2	1	1,3,4	
GADPI. Art. 42, lit. d (COOTAD) GADMAA. Art. 55, lit. d (COOTAD)	Tramitar con gestores ambientales autorizados para la disposición final de desechos de plaguicidas generados en la producción	100	7	12	1	3,6,13	

				GADPRSICH. Art. 65, lit. e (COOTAD)	agropecuaria parroquial.					
				GADMAA. Art. 55, lit. a (COOTAD)	Gestión para la expropiación de un terreno para la construcción de un estadio parroquial.	135000 GADMAA 100 GADPRSICH	1	2	2	1
				GADPRSICH. Art. 65, lit. a (COOTAD)						
				GADPRSICH. Art. 65, lit. b (COOTAD)	Adquisición de maquinaria para el mantenimiento vial parroquial.	120000	8	5	2	1,8,11
				GADPI. Art. 42, lit. b(COOTAD)	Gestión de equipo caminero para el mantenimiento vial tanto urbano como rural.	100	8	6	2	1,8,11
				GADMAA. Art. 55, lit. c (COOTAD)						
				GADPRSICH. Art. 65, lit. c (COOTAD)						
				SNGR	Gestión ante las autoridades la ubicación y equipamiento de alberges para eventos de riesgo tanto	500	3	16	1	3,11
				GADPI. Art. 42, lit. a(COOTAD)						
				GADMAA. Art. 55, lit. m						

				(COOTAD) GADPRRSICH. Art. 65, lit. a (COOTAD)	naturales antrópicos.	como						
OED3. Fomentar el aspecto sociocultural en el ámbito de derechos, valores culturales y de tradiciones al igual que su identidad a través de la interrelación del tejido social y las organizaciones que se encuentran vinculadas a la atención de grupos prioritarios, logrando un trabajo responsable y coordinado en la parroquia bajo criterios de igualdad, entre todos y todas.	Ejecutar y Gestionar proyectos que fortalezcan el tejido social, bajo criterios de igualdad, entre todos y todas.	Construir, ampliar y adecuar espacios y servicios públicos, culturales y de encuentro común que fortalezcan la identidad y el rescate de nuestro patrimonio así como mejorar la conectividad de la parroquia.		CRE. Art. 35 GADMAA. Art. 55, lit. a(COOTAD) GADPRRSICH. Art. 65, lit. a(COOTAD)	Continuación de programas de atención a grupos vulnerables. 199000 MIES	de	39000 GADPRRSICH	1	1	1	1,11	
				CRE. Art. 26 GADPRRSICH. Art. 65, lit. a(COOTAD)	Gestión para que la Unidad Educativa se convierta en centro tecnológico para que los estudiantes puedan continuar sus estudios.	la	100	2	9	1	4,1	
				CRE. Art. 32 GADPRRSICH. Art. 65, lit. a(COOTAD)	Gestión ante los organismos competentes para conciliar a la población mediante Campañas de Salud.	los	500	1	13	1	3,1	
				GADPRRSICH. Art. 65, lit. a(COOTAD)	Articulación de proyectos de seguridad y control con las entidades	de	100	3	5	1	16	

				competentes.						
GADPRSICH. Art. 65, lit. d(COOTAD)		de proyectos de Rescate de la Cultura y Tradiciones de la parroquia.	27000	5	12	1	17			
CRE. Art. 26 GADPRSICH. Art. 65, lit. a(COOTAD)		Gestión ante las autoridades competentes para el mantenimiento de la infraestructura del Centro de Salud parroquial.	100	1	1	1	8			
GADPI. Art. 42, lit. f(COOTAD) GADMAA. Art. 55, lit. a(COOTAD) GADPRSICH. Art. 65, lit. d(COOTAD)		Generación de espacios de comercialización de bienes y servicio para que los productores puedan expender sus productos	100	5	3	1	6,3			
CRE. Art. 32 GADPRSICH. Art. 65, lit. a(COOTAD)		Gestión de una campaña contra el alcoholismo a nivel parroquial	200	1	12	1	2,1,3			

280

OED5. Desarrollar la gestión institucional de forma transparente con procesos internos de mejoramiento continuo así como la generación de espacios y mecanismos de participación de la ciudadanía dentro de la parroquia.	Gestionar y Ejecutar proyectos de capacitación constante para las y los pobladores de la parroquia como forma de mejoramiento continuo.	Fortalecer la capacidad institucional del gobierno local, de sus instituciones y organizaciones sociales e institucionalización de los procesos de concertación y participación ciudadana.	GADPRS/CH. Art. 65, lit. h(COOTAD)	con el MAG para el desarrollo productivo	100	9	10	4	17,16.
				Fortalecer las capacidades de los miembros de la Junta Parroquial y equipo técnico para una administración oportuna y eficiente.	200	9	6	4	17,16
				Difusión a la población sobre las competencias, funciones y normativas con las que se encuentra articulado el GAD.	200	9	10	4	17,16
				Construcción de Normativas para la gestión eficiente del Gobierno Parroquial	200	9	10	4	17,16.
			GADPRS/CH. Art. 65, lit. h(COOTAD)	Gestionar la Construcción del Plan Parroquial de Gestión de Riesgos	200	9	10	4	17,16.
				Regularización para el manejo del Cementerio Parroquial	200	9	10	4	17,16

Fuente: Diagnóstico Parroquial

4.3.4. CONSOLIDACIÓN DE OBJETIVOS, POLÍTICAS, METAS E INDICADORES

Tabla 66 CONSOLIDACIÓN DE OBJETIVOS, POLÍTICAS, INDICADORES Y PRESUPUESTOS

PND	ODS	OBJETIVO DE DESARROLLO	OBJETIVO DE GESTIÓN	COMPETENCIA	POLÍTICA	INDICADOR	LÍNEA BASE	PLAN/PROGRAMA PROYECTO	PRESUPUESTO REFERENCIAL
Objetivo	Objetivo								
7	12,13,15	OED1. Impulsar la calidad ambiental, conservación, restauración y recuperación de los recursos naturales y la biodiversidad de la parroquia.	Ejecutar y Gestionar proyectos que ayuden al cuidado del medio ambiente.	GADPl. Art. 42, lit. d (COOTAD) GADPRStCH. Art. 65, lit. d(COOTAD)	Gestionar, prevenir y controlar la contaminación ambiental y favorecer la conservación de la biodiversidad y los servicios ambientales en el territorio parroquial de manera articulada con las políticas y proyectos ambientales nacionales.	Número de Talleres para protección del ambiente.	1	Capacitación a las y los pobladores sobre el manejo de suelos y abonos.	200
7	6,13,15			GADPl. Art. 42, lit. d (COOTAD) GADPRStCH. Art. 65, lit. d(COOTAD)		Número de plantas nativas implementadas en sitios para restauración ecológica.	2000	Gestionar la conservación y protección de la flora y fauna nativa mediante la reforestación y restauración ecológica.	200
						Número de Convenios interinstitucionales para protección del ambiente.	1		100
7	11,12,15			GADPl. Art. 42, lit. d (COOTAD) GADPRStCH. Art. 65, lit. d(COOTAD)		Numero de gestiones interinstitucionales realizadas para producción de bienes y servicios.	0	Gestionar capacitaciones y alternativas en la producción de	100

					Número de circuitos turísticos digitalizados gestionado	0	productos agrícolas e implementar las actividades del Geoparque Imbabura y del programa Turístico Cantonal.	100
7	12,13,15		GADPI. Art. 42, lit. d (COOTAD) GADPRSJCH. Art. 65, lit. d(COOTAD)		Número de campañas de cuidado ambiental.	3	Desarrollo campañas de cuidado ambiental con la participación de pobladoras y pobladores.	200
7	3,6,10		GADMAA. Art. 55, lit. d (COOTAD) GADPRSJCH. Art. 65, lit. e (COOTAD)		Número de gestiones realizadas para la capacitación en el manejo integral de los residuos sólidos	1	Capacitación en el manejo integral de los residuos sólidos y productivos.	100
7	1,2,8,10		CRE. Art.13 GADPI. Art. 42, lit. d (COOTAD)		Número de convenios realizados para la mejora en la conducción del agua.	0	Gestión ante los organismos competentes la conducción adecuada del agua.	500

PND Objetivo	ODS	OBJETIVO DE DESARROLLO	OBJETIVO DE GESTIÓN	COMPETENCIA	POLÍTICA	INDICADOR	LÍNEA BASE	PLAN/PROGRAMA PROYECTO	PRESUPUESTO REFERENCIAL
	Objetivo								

1	3,6	OED2. Ampliar la cobertura y calidad en la implementación de servicios públicos (con mayor énfasis en alcantarillado), así como la conectividad a través de la gestión ante las entidades competentes, en un ambiente de seguridad y con enfoque de igualdad de género, intergeneracional, discapacidades e interculturalidad.	Ejecutar y Gestionar proyectos para incrementar los accesos a servicios básicos, salud, educación y empleo, así como la conectividad	EMELNORTE GADMAA. Art. d 55, lit. d (COOTAD) GADPRSI/CH. Art. 65, lit. e (COOTAD)	Velar por la correcta dotación de servicios básicos así como de una conectividad efectiva a todos y todas los habitantes de la parroquia en condiciones de calidad de servicio y de manera oportuna sin distinciones de ninguna clase.	Número de gestiones realizadas de incremento de la red de energía eléctrica Número de gestiones realizadas de incremento de la red de agua potable	98.6 98.3	Gestión para la ampliación y el mejoramiento de la red de servicios básicos en varios sectores parroquiales	200 200
1	3,6			GADPI. Art. 42, lit. b (COOTAD) GADMAA. Art. 55, lit. c (COOTAD) GADPRSI/CH. Art. 65, lit. c (COOTAD)		Número de gestiones realizadas de incremento de la red de alcantarillado	77.4	Realizar el mantenimiento de la infraestructura y equipamiento parroquial de acuerdo a sus competencias.	200 GADPRSI/CH 70000 GADMAA 5000
1	3,6			GADPI. Art. 42, lit. a (COOTAD) GADMAA. Art. 55, lit. g (COOTAD) GADPRSI/CH.		Número de gestiones realizadas para el mantenimiento de 2 casas comunales	1	Gestionar el mantenimiento de la infraestructura barrial y comunal de acuerdo a sus competencias.	100

1	3,6	Art. 65, lit. a (COOTAD)				Número de gestiones realizadas para la construcción de la casa comunal de la Comuna El Rosario	0	Gestionar la construcción de la casa comunal de la Comuna El Rosario	100
8	3,6,10	GADPI. Art. 42, lit. a(COOTAD) GADMAA. Art. 55, lit. g (COOTAD) GADPRRSICH. Art. 65, lit. a (COOTAD)				Número de gestiones realizadas para la renovación del convenio para mantener la cuadrilla de limpieza vial.	1	Gestionar la renovación del convenio para mantener la cuadrilla de limpieza vial.	500 GADPRRSICH 14100 GADPI
1	3,6	GADPI. Art. 42, lit. b(COOTAD) GADMAA. Art. 55, lit. c (COOTAD) GADPRRSICH. Art. 65, lit. c (COOTAD)				Número de estudios gestionados para la ejecución de adoquinados parroquiales	0	Gestionar los estudios para la ejecución de adoquinados parroquiales ante las entidades competentes.	200
1	3,6	GADPI. Art. 42, lit. b(COOTAD)				Número de gestiones para el adoquinamiento de	Km	Gestión para la construcción de	200

				GADMAA. Art. 55, lit. c (COOTAD)		las calles		adoquinados parroquiales ante las entidades competentes		
8	1,3,6,10			GADPRSIICH Art. 65, lit. c (COOTAD) CRE. Art 16 num 2 GADPRSIICH. Art. 65, lit. a (COOTAD)		Gestión en entidades competentes para la instalación de internet comunitario gratuito	0	Gestionar ante las autoridades competentes la instalación de Internet comunitario	200	
1	3,6			CRE. Art 16 num 2 GADPRSIICH. Art. 65, lit. a (COOTAD)		Número de kits de insumos y materiales entregados	1	Dotación de insumos y materiales al PUNTO DIGITAL GRATUITO CHALTURA del MINTEL	1000	
1	6,1			GADMAA. Art. 55, lit. d (COOTAD) GADPRSIICH. Art. 65, lit. e (COOTAD)		Número de gestiones para el mantenimiento de plantas de aguas residuales de la Merced Cobuendo y el Incario.	0	Gestionar ante autoridad competente el mantenimiento en óptimas condiciones de las plantas de tratamiento de aguas residuales..	200	
1	1,3			GADMAA. Art. 55, lit. d (COOTAD) GADPRSIICH.		Número de gestiones realizadas para mejorar el tratamiento de la vertiente El Rancho	0	Gestión para mejorar el tratamiento de las aguas de consumo humano provenientes de las vertientes El	200	

287

8	1,8,11				GADPI. Art. 42, lit. b(COOTAD) GADMAA. Art. 55, lit. c (COOTAD) GADPRSIH. Art. 65, lit. c (COOTAD)		Número de gestiones realizadas para el mantenimiento vial tanto urbano como rural	1	Gestión de equipo caminero para el mantenimiento vial tanto urbano como rural	100
3	3,11				SNGR GADPI. Art. 42, lit. a(COOTAD) GADMAA. Art. 55, lit. m (COOTAD) GADPRSIH. Art. 65, lit. a (COOTAD)		Número de gestiones realizadas ante el organismo competente.	0	Gestión ante las autoridades la ubicación y equipamiento de alberges para eventos de riesgo tanto naturales como antrópicos.	200
PND	Objetivo	Objetivo	Objetivo de Desarrollo	Objetivo de Gestión	Competencia	Política	Indicador	Línea Base	Plan/Programa Proyecto	Presupuesto Referencial
1	1,11		OED3. Fomentar el aspecto sociocultural en el ámbito de derechos, valores culturales y de	Ejecutar y Gestionar proyectos que fortalezcan el	CRE. Art. 35 GADMAA. Art. 55, lit.	Construir, ampliar y adecuar espacios y servicios públicos, culturales y de encuentro común	Número de adultos mayores asistentes al sistema de protección al adulto mayor.	40	Continuación de programas de atención a grupos vulnerables.	9000 GADPRSIH 39000 MIES

		tradiciones al igual que su identidad a través de la interrelación del tejido social y las organizaciones que se encuentran vinculadas a la atención de grupos prioritarios, logrando un trabajo responsable y coordinado en la parroquia bajo criterios de igualdad, entre todos y todas.	tejido social, bajo criterios de igualdad, entre todos y todas.	a(COOTAD) GADPRSJCH. Art. 65, lit. a(COOTAD)	que fortalezcan la identidad y el rescate de nuestro patrimonio así como mejorar la conectividad de la parroquia.	Número de personas con discapacidad asistidas al sistema de protección a grupos vulnerables	60		10000 GADPRSJCH 70000 MIES
						Número de niños@s atendidos en el CDI	36		20000 GADPRSJCH 110000 MIES
2	4,1			CRE. Art. 26 GADPRSJCH. Art. 65, lit. a(COOTAD)		Número de gestiones realizadas ante el organismo competente.	0	Gestión para que la Unidad Educativa se convierta en centro tecnológico para que los estudiantes puedan continuar sus estudios.	100
1	3,1			CRE. Art. 32 GADPRSJCH. Art. 65, lit. a(COOTAD)		Número de campañas salud gestionadas.	0	Gestión ante los organismos competentes para concienciar a la población mediante Campañas de Salud.	500
3	16			GADPRSJCH. Art. 65, lit. a(COOTAD)		Número de gestiones realizadas la capacitación en temas de seguridad y control barrial.	0	Articulación de proyectos de seguridad y control con las entidades competentes.	100
5	17			GADPRSJCH. Art. 65, lit.		Número de proyectos	2	Generación de proyectos de Rescate	27000

			d(COOTAD)		ejecutados.		de la Cultura y Tradiciones de la parroquia.	
1	8		CRE. Art. 26 GADPRSJCH. Art. 65, lit. a(COOTAD)	Número de gestiones realizadas ante el organismo competente.	0	Gestión ante las autoridades competentes para el mantenimiento de la infraestructura del Centro de Salud parroquial.	100	
5	6,3		GADPl. Art. 42, lit.f(COOTAD) GADMAA. Art. 55, lit. a(COOTAD) GADPRSJCH. Art. 65, lit. d(COOTAD)	Número de gestiones realizadas para la ejecución de un espacio de comercialización.	0	Generación de espacios de comercialización de bienes y servicio para que los productores puedan expendir sus productos.	100	
1	2,1,3		CRE. Art. 32 GADPRSJCH. Art. 65, lit. a(COOTAD)	Número de campañas realizada para la prevención del alcoholismo a nivel parroquial	0	Gestión de una campaña contra el alcoholismo a nivel parroquial.	200	
1	8,11		GADPl. Art. 42, lit.a(COOTAD) GADMAA. Art. 55, lit. g	Número de áreas verdes mantenidos por el Gobierno Parroquial.	0	Mantener los espacios de áreas verdes barriales y comunales en buenas condiciones para uso de las y los		

				(COOTAD) GADPRSICH. Art. 65, lit. a(COOTAD)					habitantes.		
PND	ODS	OBJETIVO DE DESARROLLO	OBJETIVO DE GESTIÓN	COMPETENCIA	POLÍTICA	INDICADOR	PLAN/PROGRAMA PROYECTO	PRESUPUESTO REFERENCIAL			
Objetivo											
5	1.8	OED4. Fortalecer la producción agrícola y el turismo gastronómico y de servicios a través de la consolidación de un sistema económico social, solidario y competitivo, de forma sostenible que permita la diversificación productiva, seguridad alimentaria, los emprendimientos de comercio, servicio y aprovechamiento del entorno natural y trato igualitario para todos y todas	Ejecutar y Gestionar proyectos para la producción de bienes y servicios aprovechando las ventajas competitivas de la parroquia dentro de un ambiente igualitario para todos y todas.	GADMAA. Art. 55, lit. a(COOTAD) GADPRSICH. Art. 65, lit. a(COOTAD)	Fortalecer y mejorar la producción de bienes y servicios, las cadenas productivas y la comercialización, priorizando la seguridad alimentaria de todos y todas.	Número de gestiones realizadas para la expropiación, adquisición y construcción de un circuito corto de comercialización.	Gestión ante organismos competentes para la expropiación, adquisición y construcción de un circuito corto de comercialización.	65000			
5	8,17			GADPI. Art. 42, lit. f(COOTAD) GADMAA. Art. 55, lit. a(COOTAD) GADPRSICH. Art. 65, lit. d(COOTAD) MAG GADPRSICH. Art. 65, lit. d(COOTAD)		Número de gestiones realizadas ante el organismo competente.	Gestión para la ejecución de campañas de promoción de la oferta turística de la parroquia ante organismos competentes.	3000			
5	8,17					Número de Convenios realizados ante el organismo competente	Gestión para el fortalecimiento agropecuario de los proyectos articulados	200			

PND	Objetivo	ODS	Objetivo	OBJETIVO DE DESARROLLO	OBJETIVO DE GESTIÓN	COMPETENCIA	POLÍTICA	INDICADOR	LÍNEA BASE	PLAN/PROGRAMA PROYECTO	PRESUPUESTO REFERENCIAL
9	16,17			Desarrollar la gestión institucional de forma transparente con procesos internos de mejoramiento continuo, así como la generación de espacios y mecanismos de participación de la ciudadanía dentro de la parroquia.	Gestionar y Ejecutar proyectos de capacitación constante para las y los pobladores de la parroquia como forma de mejoramiento continuo.	GADPRS/CH. Art. 65, lit. h(COOTAD)	Fortalecer la capacidad institucional del gobierno local, de sus instituciones y organizaciones sociales e institucionalización de los procesos de concertación y participación ciudadana.	Número de eventos de capacitación realizados	0	Fortalecer las capacidades de los miembros de la Junta Parroquial y equipo técnico para una administración oportuna y eficiente.	100
9	17,16					GADPRS/CH. Art. 65, lit. h(COOTAD)		Número de eventos de difusión ejecutados	0	Difusión a la población sobre las competencias, funciones y normativas con las que se encuentra articulado el GAD parroquial.	100
9	17,16					GADPRS/CH. Art. 65, lit. h(COOTAD)		Numero de reglamentos establecidos	0	Construcción de Normativas para la gestión eficiente del Gobierno Parroquial	100
9	17,16					GADPRS/CH. Art. 65, lit. h(COOTAD)		Numero de gestiones realizadas para la Construcción del Plan Parroquial de	0	Gestionar la Construcción del Plan Parroquial de Gestión de Riesgos	200

9	17,16				GADPRS/CH. Art. 65, lit. h(COOTAD)	Gestión de Riesgos		0	Regularización para el manejo del Cementerio Parroquial	200

Fuente: Diagnóstico Parroquial

Elaboración Equipo Técnico.

4.3.5 Articulación con las Agendas Nacionales para la Igualdad**Cuadro 38** ARTICULACIÓN CON LAS AGENDAS NACIONALES PARA LA IGUALDAD

Objetivo de Desarrollo	Objetivo de Gestión	Agendas Nacionales para la igualdad	
		Agenda de igualdad	Objetivo
OED1. Impulsar la calidad ambiental, la conservación, restauración y recuperación de los recursos naturales y la biodiversidad de la parroquia.	Ejecutar y gestionar proyectos que ayuden al cuidado del medio ambiente.	Genero	Economía y empleo Cuidado humano, reproducción y sostenibilidad de la vida Ambiente y cambio climático.
		Intergeneracional	Salud, alimentación y hábitos de vida saludable.
		Interculturalidad	Derechos colectivos Tierras y territorios.
		Discapacidad	Turismo accesible cultura y deporte Situaciones de riesgo, emergencias humanitarias y movilidad humana.
OED2. Ampliar la cobertura y calidad en la implementación de servicios públicos (con mayor énfasis en alcantarillado), así como la conectividad a través de la gestión ante las entidades competentes, en un ambiente de seguridad y con enfoque de igualdad	Ejecutar y Gestionar proyectos para incrementar los accesos a servicios básicos, salud, educación y empleo, así como la conectividad	Genero	Economía y empleo Cuidado humano, reproducción y sostenibilidad de la vida. Deportes y actividad física. Comunicación.
		Intergeneracional	Salud, alimentación y hábitos de vida saludable.
		Interculturalidad	Derechos del buen vivir

de género, intergeneracional, discapacidades e interculturalidad.		Discapacidad	Salud Educación y formación a lo largo de la vida Protección integral y seguridad social. Acceso a movilidad y vivienda. Situaciones de riesgo, emergencias humanitarias y movilidad humana.
		Movilidad Humana	Fortalecer la protección de los derechos de la población en situación de movilidad humana.
OED3.- Fortalecer el aspecto sociocultural en el ámbito de derechos, valores culturales y de tradiciones al igual que su identidad a través de la interrelación del tejido social y las organizaciones que se encuentran vinculadas a la atención de grupos prioritarios, logrando un trabajo responsable y coordinado en la parroquia, bajo criterios de igualdad, entre todos y todas.	Ejecutar y Gestionar proyectos que fortalezcan el tejido social, bajo criterios de igualdad, entre todos y todas.	Género	Salud derechos sexuales y reproductivos. Educación y conocimiento. Una vida libre de violencia.
		Intergeneracional	Educación ciencia y cultura Seguridad no violencia y acceso a la justicia.
		Interculturalidad	Comunicación, información y participación. Plurinacionalidad e interculturalidad.
		Discapacidad	Acceso a la justicia y vida libre de violencia. Turismo accesible cultura y deporte. Promover espacios públicos adecuados,

			incluyentes y de calidad para personas adultas mayores.
		Movilidad Humana	Generar las condiciones para fomentar una migración ordenada y segura.
OED4.- Fortalecer la producción agrícola y el turismo gastronómico y de servicios a través de la consolidación de un sistema económico social, solidario y competitivo, de forma sostenible que permita la diversificación productiva, seguridad alimentaria, los emprendimientos de comercio, servicio y aprovechamiento del entorno natural y trato igualitario para todos y todas	Ejecutar y Gestionar proyectos para la producción de bienes y servicios aprovechando las ventajas competitivas de la parroquia dentro de un ambiente igualitario para todos y todas	Género	Economía y empleo. Cuidado humano, reproducción y sostenibilidad de la vida Deporte y actividad física.
		Intergeneracional	Trabajo y seguridad social. Educación, ciencia y cultura.
		Interculturalidad	Derechos del buen vivir.
		Discapacidad	Protección integral y seguridad social Trabajo y empleo. Acceso a la información tecnológica e innovación.
		Movilidad Humana	Promover la ciudadanía universal. Defender la diversidad, integración y convivencia de las personas en situación de movilidad.
OED5.- Desarrollar la gestión institucional de forma transparente con procesos internos de mejoramiento	Gestionar y Ejecutar proyectos de capacitación constante para las y los pobladores de la	Género	Economía y empleo. Cuidado humano, reproducción y sostenibilidad de la vida Deporte y actividad

continuo, así como la generación de espacios y mecanismos de participación de la ciudadanía dentro de la parroquia	parroquia como forma de mejoramiento continuo.		física.
		Intergeneracional	Educación, Ciencia y Cultura.
		Interculturalidad	Derechos del buen vivir. Protección integral y seguridad social Trabajo y empleo. Acceso a la información tecnología e innovación
		Discapacidad	Promover la ciudadanía universal.
		Movilidad Humana	Defender la diversidad, integración y convivencia de las personas en situación de movilidad.

Fuente: Diagnóstico Parroquial

Elaboración Equipo Técnico.

4.4. MODELO TERRITORIAL DESEADO

La parroquia San José de Chaltura al año 2027 es un territorio con identidad cultural fortalecida, se ve direccionada a una integración comunitaria organizada integral y jurídica, en donde la infraestructura de servicios es adecuada y otorga una mejor calidad de vida a la población ; la parroquia posee zonas ambientales conservadas y protegidas, además de una transformación del espacio público acompañada de una planificación territorial apropiada; cuenta con vías en buen estado y una conectividad que ayuda al impulso de la producción y comercialización, y fundamentalmente el turismo, lo que genera una dinamización económica.

En este sentido el Modelo Territorial Deseado de la parroquia se alinea a La Estrategia Territorial Nacional que define la expresión de la política pública nacional en el territorio a escala nacional, con los criterios, directrices y guías de actuación sobre el ordenamiento del territorio, sus recursos naturales, su infraestructura, los asentamientos humanos, las actividades económicas, el equipamiento y la protección del patrimonio natural y cultural, sobre la base de los objetivos y políticas nacionales contenidas en el Plan Nacional de Desarrollo Por un Nuevo Ecuador 2024 2025.

Para la realización de este modelo se consideran los contenidos disponibles del componente estructurante de los Planes de Uso y Gestión del Suelo del Municipio de Antonio Ante de la provincia de Imbabura, observando lo definido en los modelos territoriales deseados; en función del modelo económico productivo, de infraestructura, logística, transporte y movilidad.

El modelo territorial concertado en el PDOT San José de Chaltura 2030, se fundamenta e inspira en una visión concertada de largo plazo, que recoge las expectativas sociales y ciudadanas e incorpora los principales objetivos planteados para el ordenamiento futuro, los cuales han de procurarse mediante la aplicación de las políticas, estrategias, programas y proyectos, propuestos por el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

Un Plan Integrado de Reforestación parroquial que implementado en forma conjunta con las comunidades y la población en general es destinado a la recuperación de la cobertura vegetal territorial con el fin de conservar y recuperar el Patrimonio Natural de la parroquia y como medidas de adaptación al Cambio Climático, convirtiéndose de esta manera, en elementos que permitan la reducción de las emisiones de carbono procedentes de la deforestación, degradación ambiental y sistemas productivos extractivistas.

Todo esto ha dado lugar a que se fortalezcan los conocimientos de diferentes sectores y asociaciones sobre buenas prácticas ambientales, conservación, manejo sostenible y normativa ambiental, los ecosistemas conservados-gestionados de manera integral por el trabajo articulado entre diferentes actores públicos o privados, nacionales o internacionales, locales o con parroquias circunvecinas, con enfoque de cuencas hidrográficas y considerando la función ecosistémica territorial, para su conservación y sostenibilidad, Promoviendo así el desarrollo sustentable por medio de la conservación ambiental y generación de alternativas productivas agro ecológicas.

En lo referente a los asentamientos humanos, el territorio de la parroquia es un lugar para la vida, para esto la gestión de la parroquia se basará en prácticas democráticas, y en el ejercicio pleno de la ciudadanía, consolidando los asentamientos humanos para la prestación de servicios básicos de calidad, disminuyendo progresivamente la pobreza por necesidades básicas insatisfechas

La red vial de la parroquia de San José de Chaltura cuenta con una infraestructura vial en condiciones funcionales, lo que facilita la movilidad de la población y el desarrollo equitativo del territorio; este sistema vial se articula de manera eficiente a las vías estratégicas.

Esto es posible ya que la parroquia cuenta con un Plan Vial diseñado por el GAD Provincial de Imbabura, que estructura el sistema de vías de San José de Chaltura para la solución de conectividad entre los ejes viales nacionales, locales y estas, a su vez entre las vías de segundo y tercer orden.

En base a este plan se incrementó la red y el mantenimiento vial de San José de Chaltura, lo que ha permitido que a nivel del territorio se cuente con una eficiente articulación y movilidad entre los asentamientos humanos de la parroquia, las parroquias adyacentes, la cabecera cantonal y el resto de la provincia.

En el ámbito socio cultural la parroquia impulsará el acceso universal a los servicios de educación y el mejoramiento de la calidad educativa con equidad de género. De igual forma se promoverá mayores accesos a programas de salud preventiva y se mantendrán nulos los índices de desnutrición con alimentos de la localidad. Para lograr esto se mantendrá una activa coordinación con los ministerios rectores correspondientes.

Los espacios públicos y deportivos deben propiciar el encuentro de las familias y promover la actividad física a través de un plan de eventos deportivos, artísticos y de recreación.

La identidad con las manifestaciones culturales propias de la parroquia, la gastronomía, las fiestas religiosas, de Parroquialización, entre otras deben constituirse en patrimonio inmaterial cultural, el patrimonio arquitectónico y natural son medianamente preservados bajo un aprovechamiento sustentable.

En el ámbito productivo la parroquia debe establecer una estrategia articulada a sus parroquias vecinas y bajo las políticas provinciales definidas para este tema. Es fundamental acciones que permitan en el mediano plazo mejorar el rendimiento agrícola con bajos costos de producción y dar valor agregado a los productos agrícolas y caminar hacia el desarrollo de la agroindustria.

En el territorio parroquial se ha establecido una importante superficie para la seguridad alimentaria, que garantiza la producción de alimentos sanos e inocuos que abastecerán a la población inclusive a nivel cantonal, provincial y nacional. En la parroquia San José de Chaltura, más de un tercio de su territorio se encuentra destinado a la producción primaria, donde se destaca la producción de frutales, hortalizas y verduras.

La actividad de venta de bienes y servicios, se desarrolla a través de un adecuado equipamiento comercial, que permiten a los productores llegar directamente al consumidor final, aportando así

mejores ingresos para las familias de la zona rural en base a circuitos cortos de comercialización especialmente en la cabecera parroquial.

El establecimiento de los sistemas de producción basados en la capacidad de uso de los suelos y en conjunto con la vinculación de los centros de comercio de los productos, permite articular todos los eslabones de la cadena de producción y comercialización de los productos que generan grandes volúmenes y los cuales son generadores de empleo con mano de obra local.

Asimismo, la generación de políticas de asociatividad entre productores a fin de garantizar mecanismos adecuados para la producción, comercialización y transporte en el marco de la soberanía alimentaria, así como el fomento de circuitos cortos entre productores y consumidores.

El fomento del turismo basado en el desarrollo de agendas turísticas, elaboradas por el GAD Municipal de Antonio Ante y el GAD Provincial de Imbabura, evidenciando las potencialidades que posee la parroquia como destino turístico, para de esta manera promocionar y difundir los atractivos turísticos fundamentalmente su gastronomía representada por la elaboración de los cuyes a través del establecimiento de rutas y circuitos turísticos.

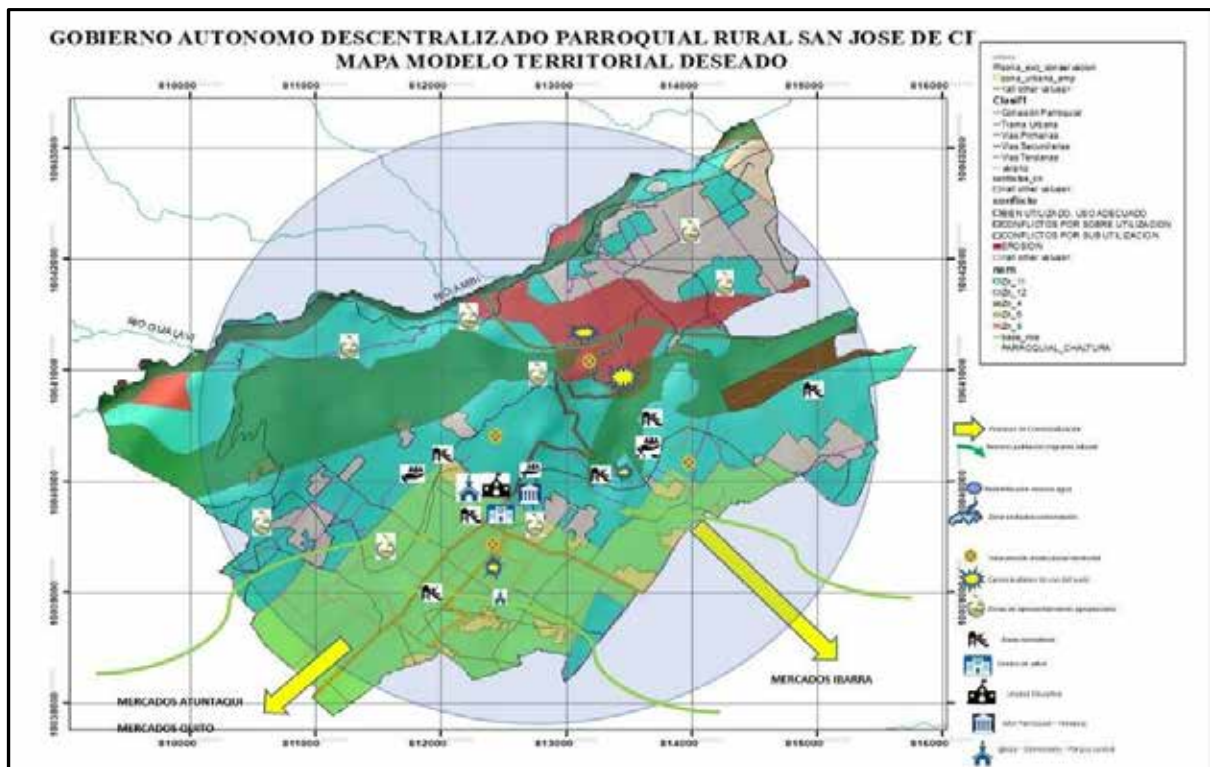
Se ha logrado fortalecer una gestión administrativa eficiente del GAD Parroquial, con un enfoque gerencial que afianzó la participación ciudadana y la organización social.

Para esto se dotó al GAD Parroquial y a sus autoridades y funcionarios de las capacidades necesarias para resolver situaciones complejas, promoviendo su cercanía con los ciudadanos.

Un marco regulatorio institucionalizado estable y coherente, que promovió la alianza público-privada, la cooperación técnica e internacional no reembolsable.

Se impulsó la articulación con los diferentes niveles de GAD's, la generación vocación de servicio antes que la afinidad política como estrategia clave para promover una alta participación de la población en la gestión del desarrollo de San José de Chaltura, para lo cual se crearon nuevos espacios de participación de jóvenes, mujeres, adultos mayores, entre otros, fortaleciendo de esta manera la organización social.

Mapa 27 MODELO TERRITORIAL DESEADO



Fuente: Diagnóstico Parroquial

Elaboración Equipo técnico.

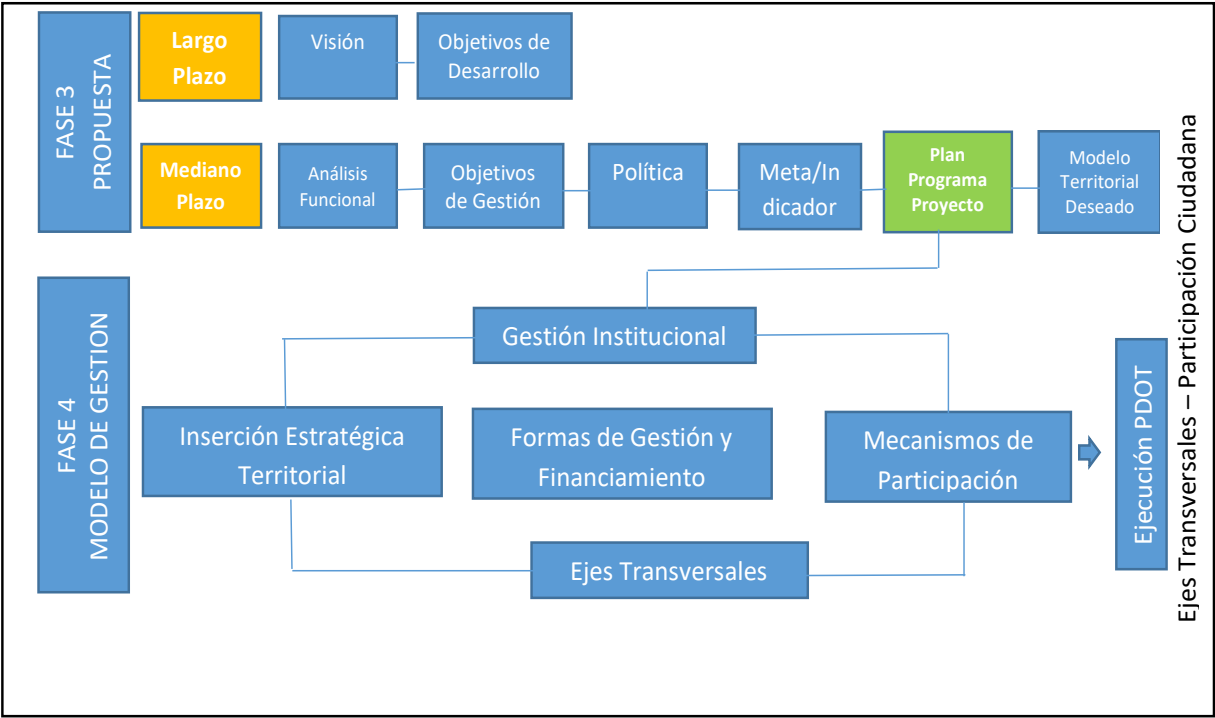
V MODELO DE GESTIÓN

“El modelo de gestión es el componente del PDOT que contiene un conjunto de estrategias y procesos de gestión que ejecuta el GAD para la administración de su territorio, a fin de solventar los problemas y desafíos identificados en el componente de Diagnóstico y alcanzar los objetivos, estrategias, políticas, planes, programas, proyectos planteados en el componente de propuesta” (Guía para la formulación del Plan Desarrollo y Ordenamiento Territorial - Secretaría Nacional de Planificación, junio 2023).

El Modelo de Gestión del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial se presenta como el instrumento que define las condiciones y principios que deben guiar la gestión pública, delimita e integra los procesos, funciones entre otros de los distintos órganos necesarios para la implementación de la planificación articulada, la reducción y mitigación de riesgos, el enfoque de igualdad , la desnutrición infantil y calentamiento global como ejes transversales el seguimiento, evaluación y difusión del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial apoyados por la participación ciudadana, desde el ejercicio de su derecho.

La Administración Pública Ecuatoriana, constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación. El enfoque de gobernanza es integral y concibe soluciones a todos los problemas del desarrollo que puedan darse y encontrarse en el plano parroquial.

Gráfico 22 FLUJO DE RELACIONAMIENTO FASE DE PROPUESTA – MODELO DE GESTIÓN



Elaboración: Secretaría Nacional de Planificación, 2023.

5.1 OBJETIVOS DEL MODELO DE GESTIÓN

1.- Formular el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia San José de Chaltura, según los objetivos propuestos en el Modelo Territorial, dentro de los Programas y Proyectos, a fin de aportar a la disminución de las Necesidades Básicas Insatisfechas para el período de gestión.

2.- Cumplir las disposiciones del Artículo 42 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, que establece que el Modelo de Gestión deberá contener *“Los derechos básicos de los programas y proyectos, cronogramas estimaciones y presupuestos, instancias responsables de la gestión, sistema de monitoreo, evaluación y retroalimentación que faciliten la rendición de cuentas y el control social”*

3.- Promover el cumplimiento de las agendas de la Igualdad, de Gestión de Riegos, de Desnutrición Infantil y de Cambio Climático.

5.2. PRINCIPIOS DEL MODELO DE GESTIÓN

Este modelo se basa en principios ideológicos que se enmarcan al desarrollo de la parroquia y son:

a.- Modelo de Gestión responsable que aplica políticas públicas enfocadas al bienestar de la población y desarrollo del mismo.

B.- Un efectivo ejercicio de las libertades de opinión a todos los ciudadanos, en iguales condiciones, en los diferentes ámbitos de la sociedad, entre otros puntos.

c.- Es consecuente con la lógica interna del territorio, al sistema de participación ciudadana y los principios legales-administrativos inherentes a las políticas de desarrollo nacional y la asignación de recursos del Estado

5.3. IMPORTANCIA DEL MODELO DE GESTIÓN

La importancia de contar con un Modelo de Gestión, implica en hacer bien las cosas y de manera organizada, estableciendo metodologías, administrando los recursos, reflejando beneficios a corto y mediano plazo, aumentando los recursos públicos y utilizándolos en futuras actividades que beneficien a todos.

El Modelo de Gestión de tal manera que es un esquema o marco de referencia para la administración de una entidad, el qué, para quién, quién y cómo se desarrolla la función pública, asegurando la eficacia en la ejecución, el impacto de las políticas públicas y los recursos asignados a las mismas y su posterior evaluación.

Es así que los diferentes niveles de Gobiernos, deben establecer un Modelo de Gestión en el cual se sustenten sus políticas y acciones para alcanzar los objetivos, partiendo de la planificación conforme lo determina la Constitución en su

Art. 293.- *La formulación y la ejecución del Presupuesto General del Estado se sujetarán al Plan Nacional de Desarrollo. Los presupuestos de los gobiernos autónomos descentralizados y los de otras entidades públicas se ajustarán a los planes regionales, provinciales, cantonales y parroquiales, respectivamente, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, sin menoscabo de sus competencias y su autonomía.*

5.4. ESTRUCTURA

El modelo de gestión organizacional es una práctica de mejoramiento continuo, que articula la estrategia, los procesos, la organización, las personas, la información, la tecnología, los productos y servicios, los mercados y clientes, los sistemas de gestión y los resultados en pro del cumplimiento de los objetivos organizacionales.

Así mismo, las organizaciones tienen como propósito ofrecer a la sociedad bienes y servicios tangibles e intangibles obtenidos como resultado de la estrategia y de sus procesos para transformar insumos económicos, financieros y de trabajo intelectual en productos y servicios de mayor valor y significado para la sociedad.

En el mundo contemporáneo, estas organizaciones enfrentan retos que demandan cambios y mejoramiento permanente. Esto significa que deben adaptarse para sobrevivir en un mundo cada vez más integrado y competitivo. En general, las organizaciones se encuentran en un entorno muy dinámico que ofrece oportunidades y amenazas.

El concepto de cadena de valor de Michael Porter nos induce a identificar la conformación de la taxonomía de la cadena de valor, en todos sus niveles, con el fin de que las organizaciones se valgan de esta metodología para gestionar estratégicamente su organización o negocios con sus dimensiones de manera integrada, es decir:

Estrategia

Estructura organizacional

Información y datos

Tecnología

Gente y cultura

Productos y servicios

Sistemas de gestión

Resultados

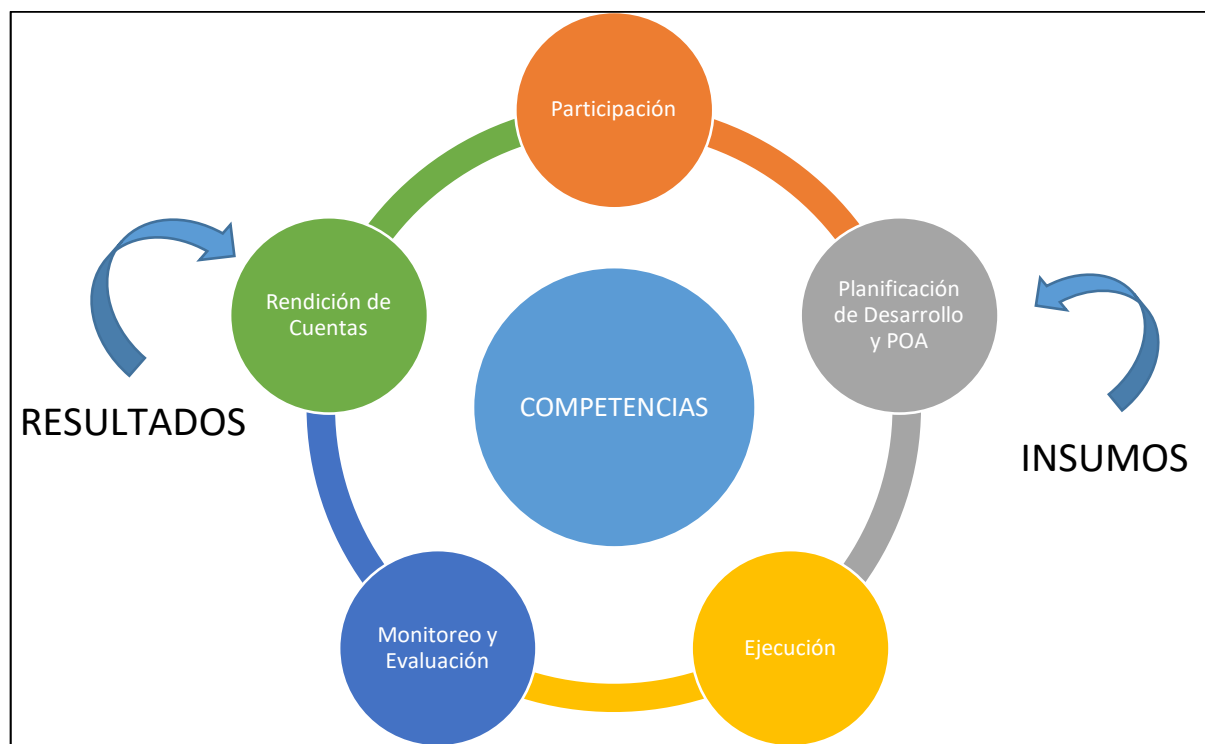
Por lo tanto podemos decir que el modelo de gestión del PDOT se presenta como el instrumento que define las condiciones y principios que deben presidir la gestión pública y delimita e integra las herramientas, procesos, funciones de los distintos órganos, etc. Es necesario para la implementación del ciclo de la planificación articulada, el presupuesto, el monitoreo y la evaluación, transversalizados por la participación ciudadana.

El modelo de gestión fue concebido en la base de los requerimientos que se detectaron durante la fase de diagnóstico estratégico, en la identificación de riesgos y en la nueva Planificación del Territorio. Es así que, el modelo plantea una serie de alternativas para mejorar la generación de productos y servicios que actualmente el GAD Parroquial Rural de San José de Chaltura, brinda a la ciudadanía.

Para establecer el modelo de gestión, es necesario tener presente la ESTRUCTURA INSTITUCIONAL y moldear esta para que esté acorde a la PROPUESTA planteada en esta actualización del PDOT, se tomará muy en cuenta la capacidad operativa del GAD, equiparada con su realidad económica y presupuestaria, para ello se trazarán estrategias de articulación entre diferentes actores del territorio tanto públicos como privados, todo ello con la única intención de solventar los problemas identificados y fomentar las potencialidades del territorio.

La finalidad de establecer un Modelo de Gestión del PDOT parroquial, es justamente contar con una estructura que mejore la gestión institucional, que cumpla con los objetivos trazados, a través de la ejecución de los proyectos planteados.

Gráfico 23 ESTRUCTURA DEL MODELO DE GESTIÓN



Elaborado: Equipo Técnico.

5.5. INSTRUMENTOS DE GESTIÓN

El Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia San José de Chaltura, al ser una Institución de gestión pública, debe regirse a la pirámide jurídica del Ecuador, según art. 425 (Asamblea Nacional Constituyente, 2008):

Para la operatividad del Modelo de Gestión, es necesario considerar importante normativa sobre todo para los Gobiernos Autónomos Descentralizados y son en su orden jurídico:

- ✓ Constitución del Republica 2008
- ✓ Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización
- ✓ COOTAD del 2010
- ✓ Ley Orgánica de Participación Ciudadana
- ✓ Plan Nacional de Desarrollo para el Nuevo Ecuador
- ✓ Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del GADP Imbabura vigente
- ✓ Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial GAD del Cantón Antonio Ante vigente
- ✓ Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del GADPR San José de Chaltura vigente
- ✓ Plan Operativo Anual (POA) GADPR San José de Chaltura
- ✓ Presupuesto Institucional GADPR San José de Chaltura
- ✓ Orgánico Funcional

Para la aplicación del PDOT se cuentan con las herramientas jurídicas que les permitirá realizar las acciones y los proyectos de inversión, conforme a lo dispuesto en varios artículos del COOTAD entre los cuales se mencionan:

Artículo 276.-Gestión Institucional Directa: Es la que realiza cada gobierno autónomo descentralizado a través de su propia institución, mediante la unidad o dependencia prevista en la estructura orgánica que el órgano de gobierno cree para tal propósito.

Artículo 278.-Gestión por Contrato: Es la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios, incluidos los de consultoría. Los gobiernos autónomos descentralizados observarán las disposiciones, principios, herramientas e instrumentos previstos en la Ley que regule la contratación pública.

Gráfico 24 PIRÁMIDE JURÍDICA DEL ECUADOR



Fuente: Asamblea Constituyente 2008

Elaboración: Equipo Técnico.

5.6. RESULTADOS ESPERADOS

- 1) Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial consensuados y empoderados por los actores territoriales.
- 2) Plan de acción e inversiones necesarias para dinamizar el desarrollo económico parroquial.
- 3) Consejo de Planificación Local, tiene conocimiento de la gestión institucional.
- 4) Coordinación, articulación y complementariedad público-privada efectiva, de apoyo al sector productivo temático. Esto permitirá a la parroquia generar un puente para la integración de los actores públicos y privados en los territorios de planificación, establecer vínculos permanentes con los diversos actores del territorio, formando redes y lazos de confianza entre el sector político, público y privado.

5.7. BENEFICIOS DEL MODELO DE GESTIÓN TERRITORIAL

- 1) Mejor articulación entre los equipos internos y externos del GAD parroquial.
- 2) Mayor sincronía del proceso de participación presupuestaria.
- 3) Disminución de las discrepancias territoriales entre las comunidades.
- 4) Lograr un mayor reconocimiento de demandas parroquiales ante organismos competentes.
- 5) Fortalecimiento de las instancias de planificación territorial.
- 6) Eficiente gestión de inversión (tiempo - priorización).
- 7) Mayor compromiso de los actores locales. Vinculo-servicio (participación, seguimiento y gestión de proyectos).
- 8) Consolidar la Gestión Territorial, como una forma de hacer gestión pública.
- 9) Favorecer el análisis y seguimiento de la inversión pública en el territorio parroquial.

5.8. PROCESO PARA LA ELABORACIÓN DEL MODELO DE GESTIÓN

El presente modelo de gestión de conformidad a la Guía Metodológica emitida por la Secretaría Nacional de Planificación, incluye las siguientes etapas que se encuentran debidamente articuladas.

● Inserción estratégica territorial

Se identifica la participación y las intervenciones del GAD en relación a iniciativas que se desarrollan en el territorio por parte de otros actores (asociaciones, academia, ONG, OSC, entre otros).

● Formas de gestión (articulación para la gestión)

Definición de mecanismos de articulación para la ejecución de programas, planes y proyectos.

● Estrategias transversales

Propuesta de estrategias de enfoques de igualdad, riesgos, cambio climático, combate a Desnutrición crónica infantil entre otros.

● Seguimiento y evaluación

Definición de estrategias de seguimiento y evaluación vinculadas a la planificación nacional.

● Difusión y Promoción

Definición de estrategias de seguimiento y evaluación vinculadas a la planificación nacional.

5.8.1. Inserción Estratégica Territorial

El Modelo de Gestión del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial previsto para esta parroquia define los mecanismos, principios, procesos y enfoques metodológicos para asegurar que el PDOT diseñado de manera participativa, se cumpla a través de una gestión eficiente y oportuna que permita generar procesos de gobernabilidad en el territorio y también en base a esfuerzos y acciones concretas que han impulsado el desarrollo a través de una administración local, más cerca de la población siempre desde la honestidad y la transparencia.

La contracción socio económica, que está sufriendo el país, que inclusive estamos en estado de guerra interna, significa para la población un estado de crisis con subida de impuestos de los bienes y servicios, para solventar este tipo de gastos generados por la situación de inseguridad vive el Ecuador, en el que cada vez la capacidad de adquisición del individuo social se reducirá, produciendo a la vez que se reduzca el flujo de efectivo y aunque haya oferta no podrá equilibrarse con la capacidad de demanda, produciendo presión en el aparato productivo por falta de ingresos.

Por lo tanto el trabajar en proyectos mancomunados sostenibles que promuevan la economía circular no cambiara en su totalidad esta realidad pero si puede convertirse en un colchón de aguante para que el rebote no golpee tan duro especialmente en el territorio parroquial, ahora más que nunca es necesario aprender de las experiencias pasadas, sobre todo quienes administran fondos públicos ya que se requiere de un uso eficiente y eficaz de los mismos, de igual manera encontrar nuevos nichos de mercado en donde los pobladores puedan ubicar los bienes por ellos producidos a un precio y peso justo.

Cuadro 39 DEFINICIÓN DE INICIATIVAS, OBJETIVOS Y MECANISMOS DE ARTICULACIÓN

INICIATIVA	OBJETIVOS DE ARTICULACIÓN	MECANISMOS DE ARTICULACIÓN
PÚBLICAS		
Tenencia Política	Elaboración y ejecución de Planes de Seguridad	Reuniones de Trabajo Convenio de Cooperación
MIES	Proyectos Atención a Grupos Vulnerables	Reuniones de Trabajo Convenio de Cooperación
M.S.P. Sub Centro de Salud	Protección a la Salud Pública	Mesas de Trabajo, Reuniones de Trabajo
MINTEL	Creación de Punto Digital gratuito.	Reuniones de Trabajo Convenio de Cooperación
MAG– Imbabura	Proyectos productivos, Agricultura Familiar	Mesas de Trabajo, Reuniones de Trabajo
MAATE	Control Ambiental, Concesión de Caudales	Reuniones de Trabajo Convenio de Cooperación
CNT	Internet, telefonía fija y móvil	Reuniones de Trabajo

		Convenio de Cooperación
EMELNORTE	Fomento de la Electricidad domiciliaria y publica	Reuniones de Trabajo Convenio de Cooperación
Unidad Policial San José de Chaltura	Elaboración y ejecución de Planes de Seguridad	Reuniones de Trabajo Convenio de Cooperación
MOVILDELNORTE	Seguridad y control del tránsito	Reuniones de Trabajo Convenio de Cooperación
GAD Provincial de Imbabura	Proyectos, Presupuestos Participativos, etc.	Reuniones de Trabajo Convenio de Cooperación
GAD Cantonal de Antonio Ante	Proyectos, Presupuestos Participativos, etc.	Reuniones de Trabajo Convenio de Cooperación
Bomberos Cantón Antonio Ante	Prevención y auxilio ante la manifestación de emergencias	Reuniones de Trabajo, Mesas de Trabajo.
GAD Cantonal Urcuquí	Fomento a las manifestaciones Socio culturales	Reuniones de Trabajo.
GAD Parroquial Imbaya	Fomento a las manifestaciones Socio culturales	Reuniones de Trabajo,
GAD Parroquial San Antonio	Fomento a las manifestaciones Socio culturales	Reuniones de Trabajo.
GAD Parroquial San Francisco de Natabuela	Fomento a las manifestaciones Socio culturales	Reuniones de Trabajo.
Secretaria Nacional de Gestión de Riesgos	Prevención y Mitigación de riesgos	Reuniones de Trabajo Convenio de Cooperación
CONAGOPARE	Proyectos de Asistencia institucional	Reuniones de Trabajo Convenio de Cooperación
Unidad Educativa San José de Chaltura	Provisión de Educación	Reuniones de Trabajo Convenio de Cooperación
SOCIALES		
Curia	Impartimiento de dogmas de fe. Misas parroquiales.	Reuniones de Trabajo.
Barrio Central	Proyectos de mejoramiento condiciones de vida	Reuniones de Trabajo Convenio de Cooperación.
Barrio El Incario	Proyectos de mejoramiento condiciones de vida	Reuniones de Trabajo Convenio de Cooperación.
Barrio El Carmen	Proyectos de mejoramiento condiciones de vida	Reuniones de Trabajo Convenio de Cooperación
Barrio La Merced de Cobuendo	Proyectos de mejoramiento condiciones de vida	Reuniones de Trabajo Convenio de Cooperación.
Barrio San Vicente	Proyectos de mejoramiento	Reuniones de Trabajo

	condiciones de vida	Convenio de Cooperación.
Barrio la Loma de Ramírez	Proyectos de mejoramiento condiciones de vida	Reuniones de Trabajo Convenio de Cooperación.
Barrio la Violeta	Proyectos de mejoramiento condiciones de vida	Reuniones de Trabajo Convenio de Cooperación.
Barrio Santiago del Rey	Proyectos de mejoramiento condiciones de vida	Reuniones de Trabajo Convenio de Cooperación.
Comuna El Rosario.	Proyectos de mejoramiento condiciones de vida	Reuniones de Trabajo Convenio de Cooperación.
Junta de Agua de Riego Peguche San Antonio Ramal Chaltura	Administración y Distribución de agua de manera equitativa	Reuniones de Trabajo Convenio de Cooperación
Junta de Agua Acequia la Victoria Atuntaqui	Administración y Distribución de agua de manera equitativa	Reuniones de Trabajo Convenio de Cooperación
Junta de Agua Acequia la Victoria Atuntaqui el Triunfo	Administración y Distribución de agua de manera equitativa	Reuniones de Trabajo Convenio de Cooperación
Junta de Agua Acequia Baja	Administración y Distribución de agua de manera equitativa	Reuniones de Trabajo Convenio de Cooperación
PRIVADAS		
Asociación de Damas 19 de marzo	Socio Cultural	Reuniones de Trabajo.
Club Celaya	Deportivo y Cultural	Reuniones de Trabajo.
Club Los Primos	Deportivo y Cultural	Reuniones de Trabajo.
Club Chaltura Extremo	Deportivo y Cultural	Reuniones de Trabajo.
Cooperativa Camionetas Palmeanteño	Transporte Carga	Reuniones de Trabajo, Convenio de Cooperación.
Cooperativa de Taxis Palmeanteño	Transporte Pasajeros	Reuniones de Trabajo.
Cooperativa de buses Flota Antaña	Transporte Pasajeros	Reuniones de Trabajo.
Cooperativa de buses 28 de Septiembre	Transporte Pasajeros	Reuniones de Trabajo.
Asociación de Artesanos Tejidos y Bordados Anexos Chaltura	Producción Comercialización	Reuniones de Trabajo.
Asociación Artesanos de la Madera	Producción Comercialización	Reuniones de Trabajo.
Agrícola agropecuaria	Producción Comercialización	Reuniones de Trabajo.

Shaltura		
Asociación de arandanos FRUTIARANDANOS	Producción Comercialización	Reuniones de Trabajo.
El Palacio del Cuy	Turismo Gastronomía	Reuniones de Trabajo.
Paradero Valle Hermoso	Turismo Gastronomía	Reuniones de Trabajo.
El Fogón del Cuy	Turismo Gastronomía	Reuniones de Trabajo.
Paradero Turístico El Cortijo	Turismo Gastronomía	Reuniones de Trabajo.
La Colina	Turismo Gastronomía	Reuniones de Trabajo.
Complejo La Hornilla	Turismo Gastronomía	Reuniones de Trabajo.
El Chozón	Turismo Gastronomía	Reuniones de Trabajo.
Jatun Cuy	Turismo Gastronomía	Reuniones de Trabajo.
La Picaña	Turismo Gastronomía	Reuniones de Trabajo.
El Mirador	Turismo Gastronomía	Reuniones de Trabajo.
La Delicia de Chaltura	Turismo Gastronomía	Reuniones de Trabajo.
Ñucanchi Cuy	Turismo Gastronomía	Reuniones de Trabajo.
Cooperativa CACMU	Servicios de Ahorro y Crédito	Reuniones de Trabajo.
COOP. INTERNACIONAL		
FOCI (Child Fund)	Fortalecimiento y ayuda a grupos prioritarios	Reuniones de Trabajo, Convenio de Cooperación.
Cáritas	Fortalecimiento y ayuda a grupos prioritarios	Reuniones de Trabajo, Convenio de Cooperación

Fuente: Diagnóstico parroquial

Elaboración: Equipo Técnico.

5.8.2. Articulación Para la Gestión

“Esta parte describe la consecución de las aspiraciones del GAD, orientadas al cumplimiento del PDOT y del Plan Nacional de Desarrollo; implica esfuerzos mancomunados con diversos actores en el territorio, cuyos resultados se reflejarán en las estrategias de articulación, logradas mediante alianzas, convenios u otras modalidades de gestión (mancomunidades, consorcios, convenios de delegación, entre otros)” (Guía para la formulación del Plan Desarrollo y Ordenamiento Territorial - Secretaría Nacional de Planificación, junio 2023).

Ahora es tiempo de volver a ese modelo donde la población es el principal actor y contribuyente de su propio desarrollo, participando en mingas, asambleas y más espacios de aporte comunitario que pueden contribuir y ayudar a mejorar las condiciones de vida de los habitantes, ya que la compleja situación económica, política y de seguridad por la que atraviesa el país, sumado a que inclusive su capacidad de resiliencia luego de la pandemia del COVID-19 no ha sido lo suficientemente fuerte para salir de la crisis que dejó la misma, ha dejado en debacle la situación

económica de la Administración Central y por ende de los Niveles Seccionales de Administración Pública en el Ecuador.

De no implantarse este sistema de trabajo integrado, se prevé un futuro poco prometedor para el desarrollo local de la parroquia. Por eso el Modelo de Gestión se basa en una participación activa de la comunidad en mingas, asambleas, la asociatividad entre otros. No se busca cargar más obligaciones a la población, sino lograr crear un sinergismo para alcanzar el bien colectivo en base al empoderamiento parroquial. Recordemos que *“el éxito es la suma de pequeños esfuerzos repetidos día tras día”*. Robert Collier.

Cuadro 40 FORMAS DE GESTIÓN NIVEL PARROQUIAL

Plan, Programa Proyecto	Relacionamiento		Forma de Gestión	Responsable
	Actor Involucrado	Porque y Para que		
Capacitación a las y los pobladores sobre el manejo de suelos y abonos.	GAD Provincial de Imbabura. GAD Parroquial de Chaltura.	Competencias para el mantenimiento del medio ambiente y uso y gestión del suelo	Reuniones de Trabajo	Presidente o su delegado o delegada
Gestionar la conservación y protección de la flora y fauna nativa mediante la reforestación y restauración ecológica	GAD Provincial de Imbabura. GAD Parroquial de Chaltura.	Actividades y competencias para el mantenimiento del medio ambiente	Reuniones de Trabajo	Presidente o su delegado o delegada
Geationar capacitaciones y alternativas en la generación de productos agrícolas e implementar las actividades del Geoparque Imbabura y del programa Turístico Cantonal.	GAD Provincial de Imbabura. GAD Cantonal de Antonio Ante GAD Parroquial de Chaltura.	Actividades para el mantenimiento del medio ambiente	Reuniones de Trabajo	Presidente o su delegado o delegada

Desarrollo de campañas de cuidado ambiental con la participación de pobladoras y pobladores.	GAD Provincial de Imbabura. GAD Parroquial de Chaltura.	Competencias para el mantenimiento del medio ambiente.	Reuniones de Trabajo	Presidente o su delegado o delegada
Capacitación en el manejo integral de los residuos sólidos y productivos.	GAD Cantonal de Antonio Ante GAD Parroquial de Chaltura.	Competencias para la dotación de servicios básicos y mejorar la calidad de vida de las y los habitantes de la parroquia.	Reuniones de Trabajo	Presidente o su delegado o delegada
Gestión ante los organismos competentes la conducción adecuada del agua.	MAATE GAD Provincial de Imbabura.	Competencias para riego, para evitar las pérdidas que ocurren al ser trasladada el agua en canales no aptos para esto	Reuniones de Trabajo. Convenios de Cooperación	Presidente o su delegado o delegada
Gestión para la ampliación y el mejoramiento de la red de servicios básicos en varios sectores parroquiales	GAD Cantonal de Antonio Ante GAD Parroquial de Chaltura.	Competencias para la dotación de servicios básicos para disminuir las necesidades básicas insatisfechas de la población	Reuniones de Trabajo Convenios de Cooperación	Presidente o su delegado o delegada
Gestionar el mantenimiento de la infraestructura y equipamiento parroquial de acuerdo a sus competencias.	GAD Provincial de Imbabura. GAD Cantonal de Antonio Ante GAD Parroquial de Chaltura.	Competencias para mantenimiento de la infraestructura y equipamiento parroquial para que se encuentre en buenas	Reuniones de Trabajo. Convenios de Cooperación	Presidente o su delegado o delegada

		condiciones de uso.		
Gestionar el mantenimiento de la infraestructura barrial y comunal de acuerdo a sus competencias.	GAD Provincial de Imbabura. GAD Cantonal de Antonio Ante GAD Parroquial de Chaltura.	Competencias para mantenimiento de la vialidad rural y calles del sector urbano parroquial para que se encuentre en buenas condiciones de uso.	Reuniones de Trabajo. Convenios de Cooperación	Presidente o su delegado o delegada.
Gestionar la construcción de la casa comunal de la Comuna El Rosario	GAD Provincial de Imbabura. GAD Cantonal de Antonio Ante GAD Parroquial de Chaltura.	Para contar con un espacio de reunión de los habitantes de la comuna y pueda de esta manera afianzarse el tejido social	Reuniones de Trabajo. Convenios de Cooperación	Presidente o su delegado o delegada.
Gestionar la renovación del convenio para mantener la cuadrilla de limpieza vial.	GAD Provincial de Imbabura. GAD Parroquial de Chaltura.	Competencias para mantenimiento vial, para lograr la conectividad entre las distintos sectores que componen la parroquia y con parroquias y cantones circunvecinos.	Reuniones de Trabajo. Convenios de Cooperación	Presidente o su delegado o delegada
Gestionar los estudios para la ejecución de adoquinados parroquiales ante las entidades competentes.	GAD Provincial de Imbabura. GAD Cantonal de Antonio Ante GAD Parroquial de Chaltura.	Competencias para mejorar la vialidad rural y calles del sector urbano parroquial para que se encuentre en buenas	Reuniones de Trabajo. Convenios de Cooperación	Presidente o su delegado o delegada.

		condiciones de uso.		
Gestión para la construcción de adoquinados parroquiales ante las entidades competentes	GAD Provincial de Imbabura. GAD Cantonal de Antonio Ante GAD Parroquial de Chaltura.	Competencias para mejorar la vialidad rural y calles del sector urbano parroquial para que se encuentre en buenas condiciones de uso.	Reuniones de Trabajo. Convenios de Cooperación	Presidente o su delegado o delegada.
Gestionar ante las autoridades competentes la instalación de Internet comunitario	MINTEL GAD Parroquial de Chaltura.	Las competencias modernas exigen que la comunidad y especialmente los estudiantes puedan acceder a la plataforma de la información de una manera gratuita, para poder cumplir sus tareas y en caso de requerirlo clases virtuales sin problemas por falta de acceso a esta herramienta informática.	Convenios de Cooperación	Presidente o su delegado o delegada
Dotación de insumos y materiales al PUNTO DIGITAL GRATUITO CHALTURA del MINTEL	MINTEL GAD Parroquial de Chaltura.	Para que las actividades del Punto Digital puedan realizarse de una manera eficiente y efectiva	Reuniones de Trabajo.	Presidente o su delegado o delegada.
Gestionar ante autoridad competente el mantenimiento en	GAD Cantonal de Antonio Ante GAD Parroquial de Chaltura.	Las plantas de tratamiento por falta de mantenimiento	Reuniones de Trabajo	Presidente o su delegado o delegada

óptimas condiciones de las plantas de tratamiento de aguas residuales.		muchas veces se rebasan su capacidad, dando lugar a que aguas sin tratar lleguen a quebradas y ríos, para evitar que esta sea un factor contaminante de terrenos agrícolas que utilizan estas aguas.		
Gestión para mejorar el tratamiento de las aguas de consumo humano provenientes de las vertientes El Rancho.	GAD Cantonal de Antonio Ante GAD Parroquial de Chaltura.	El agua muchas veces llega con lodo, arena y otros sólidos, incluyendo mal olor, para que la ciudadanía que contiene el agua para consumo humano de las vertientes El Rancho consuman agua en aceptables condiciones de potabilización.	Reuniones de Trabajo	Presidente o su delegado o delegada
Gestión de nuevas rutas y horarios de recolección de desechos sólidos.	GAD Cantonal de Antonio Ante GAD Parroquial de Chaltura.	Competencias para la dotación de servicios básicos y mejorar la calidad de vida de las y los habitantes de la parroquia.	Reuniones de Trabajo	Presidente o su delegado o delegada
Tramitar con gestores ambientales autorizados para	GAD Provincial de Imbabura. GAD Cantonal de Antonio Ante	Competencias para el mantenimiento del medio	Reuniones de Trabajo	Presidente o su delegado o delegada.

la disposición final de desechos de plaguicidas generados en la producción agropecuaria parroquial	GAD Parroquial de Chaltura.	ambiente.		
Gestión para la expropiación de un terreno para la construcción de un estadio parroquial	GAD Cantonal de Antonio Ante GAD Parroquial de Chaltura.	La falta de un estadio en la parroquia es necesario para la juventud deportiva de la misma, porque esto permitiría que se puedan efectuar una serie de programas de todo tipo en estas instalaciones.	Reuniones de Trabajo. Convenios de Cooperación.	Presidente o su delegado o delegada.
Adquisición de maquinaria para el mantenimiento vial parroquial	GAD Parroquial de Chaltura.	Para evitar que las vías de la parroquia se deterioren por falta de mantenimiento preventivo y en caso de eventos de riesgo que se requieran Intervención inmediata.	Reuniones de Trabajo.	Presidente o su delegado o delegada.
Gestión de equipo caminero para el mantenimiento vial tanto urbano como rural.	GAD Provincial de Imbabura. GAD Cantonal de Antonio Ante GAD Parroquial de Chaltura.	Competencias para mantenimiento de la vialidad rural y calles del sector urbano parroquial		
Gestión ante las autoridades la ubicación y	SNGR GAD Provincial de Imbabura.	Para tener albergues en caso de eventos de	Reuniones de Trabajo. Convenios de	Presidente o su delegado o delegada.

equipamiento de alberges para eventos de riesgo tanto naturales como antrópicos.	GAD Cantonal de Antonio Ante GAD Parroquial de Chaltura.	riesgo tanto naturales como antrópicos y la población sepa donde acudir.	Cooperación	
Continuación con el sistema de protección a grupos vulnerables.	MIES GAD Cantonal de Antonio Ante GAD Parroquial de Chaltura.	El adulto mayor pasa sus días en soledad y con gran cantidad de necesidades sin suplir y porque en la parroquia existe un gran número de personas de la tercera edad que necesitan de este sistema de protección	Reuniones de Trabajo. Convenios de Cooperación.	Presidente o su delegado o delegada.
Gestión para que la Unidad Educativa se convierta en centro tecnológico para que los estudiantes puedan continuar sus estudios.	MINEDUC SENECYT GAD Parroquial de Chaltura.	Creación del post bachillerato para que los estudiantes que concluyen su bachillerato puedan continuar sus estudios de profesionalización	Reuniones de Trabajo.	Presidente o su delegado o delegada.
Gestión ante los organismos competentes para concienciar el cuidado de la población mediante Campañas de Salud.	MSP GAD Parroquial de Chaltura.	Protección preventiva a pobladores de la parroquia, para tener una población sana por medio de la medicina preventiva.	Reuniones de Trabajo.	Presidente o su delegado o delegada.
Articulación de proyectos de seguridad y control con las	MINGOBIERNO GAD Parroquial de Chaltura.	Mejorar la seguridad a nivel parroquial, para que de esta	Reuniones de Trabajo. Convenios de Cooperación.	Presidente o su delegado o delegada.

entidades competentes.		manera sea una parroquia amigable y segura con la recepción de un mayor número de turistas.		
Generación de proyectos de Rescate de las Culturas y Tradiciones de la parroquia.	GAD Parroquial de Chaltura.	Muchas de las tradiciones de la parroquia no son lo suficientemente visibilizadas ante los visitantes, para crear una identidad cultural y posicionar la parroquia ante los visitantes	Reuniones de Trabajo.	Presidente o su delegado o delegada.
Gestión ante las autoridades competentes para el mantenimiento de la infraestructura del Centro de Salud parroquial.	GAD Provincial de Imbabura. GAD Cantonal de Antonio Ante GAD Parroquial de Chaltura.	Se necesita que el centro de salud parroquial se encuentre en óptimas condiciones para el servicio de la comunidad parroquial, porque de esta manera se puede asegurar las máximas prestaciones de salud a los usuarios	Reuniones de Trabajo. Convenios de Cooperación.	Presidente o su delegado o delegada.
Generación de espacios de comercialización de bienes y servicio para que los productores	GAD Provincial de Imbabura GAD Cantonal de Antonio Ante GAD Parroquial de Chaltura.	La Generación de espacios de comercialización de bienes y servicio para los habitantes y no	Reuniones de Trabajo.	Presidente o su delegado o delegada.

puedan expender sus productos.		habitantes de la parroquia, para generar de esta manera dinamismo económico en la misma.		
Gestión de una campaña contra el alcoholismo a nivel parroquial.	MSP GAD Parroquial de Chaltura.	El alcoholismo es un problema que se va sintiendo cada vez con mayor fuerza en la parroquia el mismo que da lugar muchas veces a grescas y maltratos intrafamiliares, para que los habitantes eviten ser consumidores consuetudinarios de alcohol se necesitan de estas campañas de concientización.	Reuniones de Trabajo	Presidente o su delegado o delegada.
Mantener los espacios de áreas verdes barriales y comunales en buenas condiciones para uso de las y los habitantes.	GAD Provincial de Imbabura. GAD Cantonal de Antonio Ante GAD Parroquial de Chaltura.	Al mantener espacios comunales en buenas condiciones para uso, se da el servicio que requieren los habitantes del territorio, para de esta manera puedan hacer la utilización de los mismos como una forma de servicio	Reuniones de Trabajo.	Presidente o su delegado o delegada.

		a la comunidad.		
Gestión ante organismos competentes para la expropiación, adquisición y construcción de un circuito corto de comercialización.	GAD Cantonal de Antonio Ante GAD Parroquial de Chaltura.	Construcción de un circuito corto de comercialización para la dinamización económica parroquial.	Reuniones de Trabajo.	Presidente o su delegado o delegada.
Gestión para la ejecución de campañas de promoción de la oferta turística de la parroquia ante organismos competentes.	GAD Provincial de Imbabura. GAD Cantonal de Antonio Ante GAD Parroquial de Chaltura.	Creación de campañas turísticas de San José de Chaltura priorizando principalmente en estos la gastronomía.	Reuniones de Trabajo. Convenios de Cooperación.	Presidente o su delegado o delegada.
Gestión para el fortalecimiento agropecuario de los proyectos articulados con el MAG para el desarrollo productivo.	MAG GAD Parroquial de Chaltura.	Potenciar la Agricultura Familiar, para que se convierta en fuente de ingreso para sus pobladores.	Reuniones de Trabajo. Convenios de Cooperación.	Presidente o su delegado o delegada.
Fortalecer las capacidades de los miembros de la Junta Parroquial y Equipo Técnico para una administración oportuna y eficiente.	GAD Parroquial San José de Chaltura.	El tener una hoja de ruta para saber cómo actuar ante determinada circunstancia, para dar solides a la labor del GAD Parroquial.	Reuniones de Trabajo. Convenios de Cooperación.	Presidente o su delegado o delegada.
Difusión a la población sobre las competencias, funciones y	GAD Parroquial San José de Chaltura.	Para que los habitantes de la parroquia estén actualizados en	Reuniones de Trabajo.	Presidente o su delegado o delegada.

normativas con las que se encuentra articulado el GAD parroquial.		las competencias, funciones y normativas que regulan en GAD Parroquial.		
Construcción de Normativas para la gestión eficiente del Gobierno Parroquial.	GAD Parroquial San José de Chaltura.	Para que todas las resoluciones que se tomen a nivel parroquial sean basadas en reglamentos emitidos.	Reuniones de Trabajo. Convenios de Cooperación.	Presidente o su delegado o delegada.
Gestionar la Construcción del Plan Parroquial de Gestión de Riesgos	SNGR GAD Provincial de Imbabura. GAD Cantonal de Antonio Ante GAD Parroquial de Chaltura.	Para contar con un Plan en caso de eventos de riesgo tanto naturales como antrópicos y la población sepa que debe hacer.	Reuniones de Trabajo. Convenios de Cooperación.	Presidente o su delegado o delegada.
Regularización para el manejo del Cementerio Parroquial.	GAD Parroquial San José de Chaltura.	Para que los distintos actos que se tomen con respecto al campo santo se encuentren enmarcados en la normativa.	Reuniones de Trabajo. Convenios de Cooperación.	Presidente o su delegado o delegada.

Fuente: Propuesta PDOT 2023-2027

Elaboración: Equipo Técnico.

5.8.3. Estrategias Transversales

5.8.3.1. Igualdad de Derechos para todas las personas

La igualdad de derechos es un ideal basado en el principio de que una sociedad es libre y justa cuando todas las personas tienen acceso a los mismos derechos. Todo esto sin importar el rango económico, el sexo, la religión o la procedencia geográfica del individuo.

Igualdad, libertad y justicia, son parte de los principios inspiradores de las sociedades modernas, que tienen su base en las diferentes luchas sociales ocurridas en el mundo contemporáneo, en aras de conseguir derechos que antes no existían. La igualdad de derechos sin duda alguna, cimienta el Estado Constitucional, ya que dicho principio, equilibra la balanza para todos los

actores de la sociedad, y como tal, configura un escenario donde todos los ciudadanos son iguales ante la ley.

Los seres humanos son distintos unos de otros, en fondo y en forma, pero dicha diferencia, no necesariamente significa que deba existir desigualdad. La idea de igualdad de derechos para todos y todas encaja en la **justicia social** al querer garantizar los mismos derechos y oportunidades de bienestar. Además, complementa al principio de igualdad natural que establece que todas las personas somos iguales. Es decir, cualquier individuo debe tener el mismo acceso a una calidad de vida sin importar raza, sexo o religión.

El derecho a la igualdad ante la ley y la protección de todas las personas contra la discriminación son normas fundamentales del derecho internacional de derechos humanos, pero a pesar de encontrarse consagrados en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, el reconocimiento y disfrute de la igualdad de derechos siguen estando fuera de alcance para grandes sectores de la humanidad.

Los problemas de la igualdad de derechos para todos y todas, ha generado desigualdad y discriminación por su falta de aplicación efectiva, es más, están más vigentes que nunca, las grandes desigualdades sociales existentes en nuestro país, sobre todo, en los ámbitos del género, salud, economía y la educación entre otros. El Estado a pesar de existir las agendas para las Igualdades, no ha sido capaz de garantizar las mismas condiciones de atención de salud, oportunidades, acceso a la educación entre otros para todos y todas las personas. Una vez más se constata que tan lejos estamos todavía de vivir en una sociedad igual y libre de discriminación, no se ha llegado a la aplicación de los derechos a la igualdad a la no discriminación. Por lo tanto, se requiere un esfuerzo mayor para modernizar e integrar los estándares legales relacionados con la protección contra la discriminación y la promoción de la igualdad de derechos.

Una de las características de las sociedades democráticas, como la del Ecuador, es que todos sus ciudadanos tienen derechos y obligaciones para el mejoramiento de la calidad de vida de los grupos sociales más vulnerables, como son las personas con discapacidad.

Si bien nuestro país ha dado importantes pasos en la construcción de políticas públicas a favor de estas personas, aún quedan muchos desafíos por cumplir para lograr una inclusión más fructífera, sobre todo en la generación de oportunidades de vida, en la accesibilidad y en la lucha contra la estigmatización.

La Constitución de la República del Ecuador (2008) es la Ley Suprema a la que está sometida toda la legislación ecuatoriana, donde se establecen las normas fundamentales que amparan los derechos, libertades y obligaciones de todas las personas, así como las del Estado y sus Instituciones; también ordena al Estado atender en forma prioritaria a los grupos que se encuentran en situación de vulnerabilidad, pobreza y exclusión del goce de los derechos. El Régimen de Autonomía y Descentralización, contenido en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) dispone a los gobiernos autónomos descentralizados (GAD), en el ámbito de sus competencias, crear y promover sistemas de protección integral hacia los grupos de atención prioritaria.

Este enfoque, en el país se plasma en la Constitución en donde se establece que: *El ejercicio de los derechos se regirá por los siguientes principios: ... "Todas las personas son iguales y gozarán de los mismos derechos, deberes y oportunidades. Nadie podrá ser discriminado por razones de etnia, lugar de nacimiento, edad, sexo, identidad de género, identidad cultural, estado civil, idioma,*

religión, ideología, filiación política, pasado judicial, condición socio-económica, condición migratoria, orientación sexual, estado de salud, portar VIH, discapacidad, diferencia física; ni por cualquier otra distinción, personal o colectiva, temporal o permanente, que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos. La ley sancionará toda forma de discriminación. El Estado adoptará medidas de acción afirmativa que promuevan la igualdad real en favor de los titulares de derechos que se encuentren en situación de desigualdad”.

Una sociedad equitativa es una sociedad en la que el acceso a los derechos está garantizado a cada uno de los ciudadanos, no obstante, la desigualdad existente, en las sociedades mundiales, localmente en América Latina (producto del mestizaje específicamente en el caso del Ecuador) se observan marcadas diferencias que denotan inequidad, en múltiples aspectos, entre ellos económicos, sociales, culturales y lógicamente, producto además de costumbres, patriarcales y de segregación social.

Ciertamente, existen grandes avances, en el tema de la desigualdad, el hecho de que se hable de igualdad formal y material, de violencia de género, de inequidad, ya es un triunfo en sí mismo, solo protegiendo y haciendo cumplir las normas, se podrá lograr la igualdad de todos y todas, si se mantiene el ritmo del progreso en materias de igualdad, ciertamente, se logrará equilibrar no solo la balanza económica y social sino que se podrá disminuir categóricamente el índice de casos de violencia, contra los grupos vulnerables, como resultado de la discriminación.

Además, para obtener un futuro equitativo, la igualdad es muy necesaria en todos los ámbitos. Esta permite la diversificación y el crecimiento de las comunidades, ya que en una sociedad en la que todos tenemos los mismos derechos es una sociedad que recompensa el esfuerzo, con esta igualdad de derecho se busca, que los grupos vulnerables tengan una plena participación en la toma de decisiones de alcance social, político y económico.

La importancia de incorporar medidas que aseguren la **igualdad de derechos para todas las personas** se basa en el cambio organizacional que puede conllevar rentabilidad económica. Por lo tanto, podemos concebir la igualdad como un motor de transformación social. Una sociedad equitativa, garantiza equilibrio familiar, social, cultural y económico, lo que se traduce en individuos que aportarán al Estado siendo sujetos activos de transformaciones sociales, eliminando la necesidad de compensaciones como el Bono de Desarrollo Humano por lo que no tendrían que convertirse en carga para el Estado.

A manera de conclusión podemos decir que la igualdad de derechos, es fundamental para la consecución de los objetivos de un Estado de Derechos, sobretodo el de garantizar igualdad a todos ciudadanos, especialmente de los grupos llamados vulnerables. Este Principio es parte de las garantías que una persona sin importar su edad, género, preferencia sexual o política, debe gozar sin limitación alguna y no debe entenderse como una “dáviva” entregada por el Estado sino como un fin en sí mismo para conseguir, la tan anhelada igualdad, la cual no debería ser negada a ninguna persona.

Para realizar el presente análisis en el caso de nuestro País tomaremos como base las 5 Agendas de la Igualdad que dispone el Estado Ecuatoriano.

Igualdad de Género

Las desigualdades de género, así como la estigmatización de la diversidad sexual son prácticas constantes que forman parte de las estructuras patriarcales de la sociedad ecuatoriana y en la parroquia de San José de Chaltura en particular.

La equidad de género comprende un relacionamiento armónico entre géneros, sin embargo, las mujeres constituyen el centro de atención para la disminución de brechas en la gestión de las actuales autoridades. Esta priorización hacia las mujeres es el resultado del análisis del proceso histórico de segregación y desigualdad del cual han sido víctimas las mujeres ecuatorianas, en donde se ha construido un proceso de distribución desigual del poder, entendido no solamente como aquel que controla la propiedad y el uso de riquezas materiales, sino de ese poder que se requiere para definir y expandir la identidad, los proyectos y los sueños. A nivel local, varios serán los esfuerzos por procurar un reconocimiento de la igualdad entre todos y todas, garantizar los medios adecuados para alcanzar una equidad tanto económica como social y política entre géneros.

Las mujeres, en vista de dicha desigualdad encarnada en una sociedad tradicionalmente machista, a lo largo de los años ha sido testigo de cómo sus derechos han debido ser reivindicados, por la lucha para evitar estos desfases. Uno de estos desfases es la violencia contra la mujer por el hecho de ser mujer.

En el Ecuador 6 de cada 10 mujeres han sido víctimas de algún tipo de violencia según el INEC. Esto radica en la identificación de las situaciones de desigualdades entre hombres y mujeres debido a los estereotipos, construcciones sociales y culturales desfiguradas que nominan lo masculino y lo femenino asignándoles características inequitativas y excluyentes entre sí. Así también, es necesario abordar parte de la historia común del pueblo ecuatoriano, que sitúa a la violencia en contra de mujeres y niñas, como parte de una oprobiosa costumbre arraigada a través de los tiempos, inequidad producto del Género, producto al “papel” que asigna la sociedad a los grupos, especialmente a la Mujer, lo que conlleva en muchos casos especialmente en las regiones más apartadas de las grandes ciudades, a que no exista verdadera igualdad, se presenten variados tipos de violencia en contra de mujeres y niñas, sino que además se perpetúe, esa desigualdad, al negarles acceso a educación, lo que mantiene la desigualdad existente.

Un gran número de niños y niñas, pero de manera preponderante en las niñas y adolescentes afro ecuatorianas, indígenas y montubias en cuales las cifras de inequidad son preocupantes, pues existe menos acceso a la educación, mayores grados de analfabetismo, mayor índice de embarazo y suicidios, a pesar de que el actual Gobierno trabaja por la inequidad y la desigualdad en la salud, educación y mantienen campañas de erradicación del trabajo infantil y prevención del embarazo adolescente. En el Ecuador el 31% de adolescentes no están en una escuela, en las zonas rurales esa cifra aumenta al 40%, el 78% de las niñas y adolescentes ecuatorianas han sufrido algún tipo de violencia y el 80% de las adolescentes entre 15 y 17 años realizan trabajo doméstico y generalmente el rendimiento escolar de las niñas y adolescentes es más bajo, pues la mayor parte de su tiempo se dedican al trabajo doméstico y están sometidas a algún tipo de violencia e inseguridad, la primera experiencia sexual de las niñas de la calle suele ser una violación entre los 10 y 14 años muchas veces a manos de amigos y familiares.

El ser los miembros de la junta parroquial personas con una amplia visión con enfoque de género, ha impulsado una convergencia interesante para el establecimiento de proyectos específicos para la garantía de derechos de las mismas.

Pese a ello, aún queda un largo camino por recorrer, por lo que este Plan ha desarrollado, aspectos como la autonomía económica para la mujer, oportunidades laborales, la prevención y erradicación de la violencia de género, la garantía de una vida libre de violencia para la mujer en todas sus etapas, así como la promoción de la participación en la toma de decisiones, recordemos que un alto número de mujeres de la parroquia, alrededor del 34%, son cabezas de hogar según el censo del 2022.

La base es lograr erradicar los estereotipos marcados de que por mujeres tengan que ser las primeras en abandonar sus estudios para trabajar o se constituyan en la mitad de las víctimas de violencia sexual. Según las cifras de Plan Internacional.

Con respecto a la diversidad sexual, a pesar de que en la parroquia no se han encontrado estos casos, pero de llegar a este evento, las acciones a tomarse necesariamente deberán partir del análisis de la realidad que a través de la historia ha vivido la población LGBTI, que ha sido estigmatizada y sus derechos han sido vulnerados en una sociedad marcada por la discriminación y la falta de información. La exclusión que vive al momento esta población es un problema complejo y se visibiliza tanto en la dinámica social diaria, así como en un mayor compromiso político por asumir la protección de esta población como un problema de carácter público y prioritario.

Igualdad Intergeneracional:

Reconoce la existencia de necesidades y derechos específicos en cada etapa de la vida, niñez, adolescencia, juventud, madurez y adultez; y establece la prioridad de identificar y tratar las vulnerabilidades de manera específica.

La Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional, se sustenta entre otros principios el de igualdad, reconocimiento y respeto a las identidades, inclusión social no discriminación, corresponsabilidad, interculturalidad, solidaridad, inter aprendizajes, libre movilidad humana, respeto de los derechos, equidad, participación de todos/as en la vida política, cultural, social, fortalecimiento y fomento de las relaciones interinstitucionales.

El enfoque con las que fueron trabajadas las políticas que hacen referencia al eje de lo intergeneracional, se sustenta en lo definido en la Constitución como de la Agenda Nacional en el que el concepto del ciclo de vida humana, es una condición humana, no permanente que significa considerar las realidades específicas en donde las relaciones con sus pares o intergeneracionales son diversas, en los que se pueden generar relaciones de solidaridad o de exclusión, de discriminación; las primeras dan cuenta de sociedades inclusivas y las segundas de sociedades excluyentes que no satisfacen las necesidades de la sociedad.

Los ejes sobre de la política, considera derechos fundamentales como la salud, educación y protección.

Sobre la salud, en la sección sexta Art. 32, de la Constitución, define que *“la salud es un derecho que garantiza el Estado, cuya realización se vincula al ejercicio de otros derechos, entre ellos el derecho al agua, la alimentación, la educación, la cultura física, el trabajo, la seguridad social, los ambientes sanos y otros que sustentan el buen vivir.*

En lo referente a la educación, concebida está como un derecho humano que no está limitado por su condición, género, nacionalidad, opción sexual, u otras condiciones. El garante de que se ejerza este derecho es el Estado, sin embargo, hay una corresponsabilidad directa de la familia y la sociedad cuyo deber es también ser un agente activo del proceso educativo de los y las educandos. La Constitución del país, define también que la educación debe responder al interés público y establece que *“se garantizará el acceso universal, permanencia, movilidad y egreso sin discriminación alguna y la obligatoriedad en el nivel inicial, básico y bachillerato o su equivalente”.* (Art. 26, 28 Constitución 2008).

También la Constitución y específicamente el Art. 46, manifiesta *“El estado adoptará entre otras, las siguientes medidas que aseguren a las niñas, niños y adolescentes: 1. Atención a menores de seis años, que garantice su nutrición, salud, educación y cuidado diario en un marco de protección integral de sus derechos”.*

En este marco de la educación como derecho, tenemos que el analfabetismo, es una forma de limitar las capacidades del ser humano, hecho que va a influir en una disminución de oportunidades para su desarrollo personal. El porcentaje de analfabetos es un indicador del nivel de retraso en el desarrollo educativo de una sociedad, pues visibiliza las desigualdades en la expansión y/o cobertura del sistema educativo, especialmente de los grupos de atención prioritaria.

Los programas de educación inicial, que tienen como objetivo el desarrollo integral de los niños y niñas desde sus primeros años de su vida, a través de potenciar sus capacidades y de propiciar su integración mediante la interacción; es un eje fundamental pues la realidad social y laboral de la familia y especialmente de la mujer, requiere que este momento la familia, comunidad y entorno educativo aseguren este proceso de inicio del aprendizaje. La Constitución en su artículo: 333, dice *“.... El Estado promoverá un régimen laboral que funcione en armonía con las necesidades del cuidado humano, que facilite servicios, infraestructura y horarios de trabajo adecuados; de manera especial proveerá servicios de cuidado infantil, de atención a las personas con discapacidad y otros para que las personas trabajadoras puedan desempeñar sus actividades laborales”.*

La deserción estudiantil tiene que ser vista como un proceso y no como un hecho aislado, además debe considerarse que hay múltiples factores que inciden, los mismos que son interactivos. Entre esos podemos anotar algunos factores y que toman en cuenta que la mayor deserción se produce al final de la enseñanza básica y el inicio del bachillerato, situaciones intra escolares a nivel personal como la dificultad de integración a los cambios académicos, motivación, edad, relaciones con sus padres, embarazo adolescente, dificultades académicas en ciertas asignaturas que vienen arrastrándose, relación con los y las profesoras; en tanto que respecto al sistema educativo, puede estar relacionado con las formas de evaluación, métodos pedagógicos empleados, recursos didácticos y de infraestructura con los que se cuenta, los contenidos, etc.; y como un factor extraescolares, podrá incidir el entorno familiar, relaciones familiares, contexto socio económico, valoración familiar sobre la educación, etc.

Otra de las problemáticas analizadas en el diagnóstico, se refiere al trabajo infantil y adolescente. La Constitución al respecto de la protección especial contra cualquier tipo de explotación laboral o económica, establece que *“se prohíbe el trabajo de menores de quince años, y se implementarán políticas de erradicación progresiva del trabajo infantil. El trabajo de las adolescentes y los adolescentes será excepcional, y no podrá conculcar su derecho a la educación ni realizarse en situaciones nocivas o peligrosas para su salud o su desarrollo personal. Se respetará, reconocerá y respaldará su trabajo y las demás actividades siempre que no atenten a su formación y a su desarrollo integral”*.

Por todo lo enunciado anteriormente una serie de proyectos se han elaborado en este sentido siendo el proyecto símbolo del GAD San José de Chaltura el de Atención Adultos Mayores proyecto que lleva casi el 25% del presupuesto parroquial, también encontramos proyectos para los estudiantes de bachillerato en el que se pide se lo transforme en instituto técnico superior entre otros proyectos que van acordes con este eje transversal.

Movilidad Humana:

La Movilidad Humana, reconoce y garantiza a las personas en esta situación o contexto los mismos derechos civiles, políticos, sociales, económicos y culturales que a las demás personas en el Ecuador.

La Movilidad humana es un concepto que integra y expresa las diversas formas de movilización de las personas, en su situación de traslado, de un lugar a otro dentro de un país o a nivel internacional, en forma temporal o permanente.

Estos procesos migratorios conocidos como de emigración y el de inmigración; emigración, que es la salida de personas de un país, región o lugar determinados para dirigirse a otro distinto, bien sea dentro de su país o fuera de él. En cambio, inmigración, es la entrada de un individuo a un país, región, ciudad o lugar determinado procedente de otra ciudad y/o país.

La movilidad de las personas, tiene connotaciones legales, sociales y políticas de acuerdo al país, es así que en aquellos que se ha impuesto fuertes barreras restrictivas, ponen de manifiesto el conflicto existente entre los estados nacionales y la globalización, entre posturas restrictivas hacia la movilidad humana, y un mundo que avanza hacia una creciente liberalización de otros flujos especialmente económicos; este hecho además se expresa especialmente para aquellos migrantes llamados irregulares sean víctimas de un mayor porcentaje de vulneración de los derechos humanos expresados en delitos como es, la trata y tráfico de personas.

Otra posición contrapuesta a la primera es la apertura a los procesos migratorios, sobre todo, para, trabajo e inversión, considerando la movilidad humana como un derecho de todos los seres humanos consagrado en nuestra constitución como ciudadano universal.

A pesar que la parroquia de San José de Chaltura tiene pocos casos de inmigración, se les evita toda forma de discriminación y exclusión contra las personas en situación de movilidad humana o refugio; así como la inserción laboral e integración familiar de los migrantes retornados.

En cambio una gran cantidad de pobladores han dejado su terruño por salir a centros poblados más grandes como Ibarra, Quito , Guayaquil entre otras, también existe un gran número de

personas nacidas en San José de Chaltura que han salido fuera del país, muchos lo han hecho por mejorar su situación económica y otros por estudios, pero gran parte de estos emigrantes no regresaron a vivir a la parroquia y se quedaron en otras ciudades, motivo por el cual en este Plan se han diseñado proyectos especialmente festivos para fomentar la visita de los pobladores que salieron como dinamizador económico de la parroquia.

Interculturalidad

La identidad significa la manifestación de referencias y preferencias personales y colectivas que en un proceso abierto e histórico funda fuertes convicciones que orientan la vida de una comunidad, de ahí que la garantía de derechos desde una visión de unidad, pero respetando las diferencias y potenciándolas, es determinante. El Estado ecuatoriano en su afán por superar la visión limitada de la identidad como única, reconoce en su Constitución la diversidad de nacionalidades y culturas y se declaró como un Estado plurinacional e intercultural. En este contexto la plurinacionalidad también implicó un reconocimiento de los derechos colectivos que son más integradores y que, facilitan la autodeterminación de pueblos y nacionalidades.

Justamente las políticas propuestas en materia de interculturalidad apuntan a la promoción del respeto por la diversidad cultural y a la paulatina erradicación del racismo, la xenofobia, el etnocentrismo y la monoculturalidad. Se procura, además, el cierre de brechas entre población mestiza y población montubia, negra, indígena y afro ecuatoriana, promoviendo el acceso igualitario a medios y recursos educativos, productivos y culturales.

Los proyectos elaborados para esta agenda son el rescate a la cultura y tradiciones de la parroquia como medio de fomento a la identidad cultural de San José de Chaltura, promover el reconocimiento a las diversidades, étnicas, culturales fortaleciendo sus identidades y el rompimiento de estereotipos discriminantes.

Discapacidades

Las personas con discapacidad en una sociedad igualitaria deben tener las mismas oportunidades de acceso a la educación y al trabajo, si cuentan con las habilidades necesarias para desempeñarlo.

En la Constitución del Ecuador se contemplan acciones institucionales y de gestión pública en materia de discapacidad, las cuales están orientadas a fortalecer las capacidades, fomentar la participación ciudadana y mejorar la calidad de vida de la población. El 04 de agosto de 2022 y luego de un proceso de construcción participativo y colaborativo entre la sociedad civil, entidades públicas y la academia, se presentó la Agenda Nacional para la Igualdad de las Discapacidades (ANID) 2021-2025, cuenta con 12 ejes de política pública, 69 propuestas y 236 indicadores y metas que, además, fue construida en concordancia con el Plan de Desarrollo Nacional y los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030.

Este documento fue creado para establecer políticas orientadas a la prevención, atención oportuna y equiparación de oportunidades para las personas con discapacidad, y guía el accionar de las instituciones rectoras y ejecutoras de la política pública durante los próximos años, garantizando sus derechos y priorizado las acciones en beneficio de las personas con discapacidad y de esta manera lograr una sociedad más justa, equitativa e incluyente, fundamentada en la libertad y en el respeto a todos y todas.

Asimismo, las personas mayores no deben perder sus derechos; las sociedades tienen que ajustarse a ellas evitando su discriminación. Por dicha razón, no debe importar la edad de la persona, su discapacidad, la condición social o salud que tenga, su religión, su género ni su estado civil. Siguen teniendo derecho a formarse y sentirse realizados.

La Constitución de la República del Ecuador establece en el Artículo 35 que, *entre los grupos de atención prioritaria, constan las personas con discapacidad, quienes recibirán atención prioritaria y especializada en los ámbitos público y privado*. Con la finalidad de garantizar los derechos de esas personas, en este mismo cuerpo legal, en el artículo 47, *el Estado reconoce a las personas con discapacidad los derechos a:* 1. *La atención especializada en las entidades públicas y privadas que presten servicios de salud para sus necesidades específicas, que incluirá la provisión de medicamentos de forma gratuita, en particular para aquellas personas que requieran tratamiento de por vida.* 2. *La rehabilitación integral y la asistencia permanente, que incluirán las correspondientes ayudas técnicas.* 3. *Rebajas en los servicios públicos y en servicios privados de transporte y espectáculos.* 4. *Exenciones en el régimen tributario.* 5. *El trabajo en condiciones de igualdad de oportunidades, que fomente sus capacidades y potencialidades, a través de políticas que permitan su incorporación en entidades públicas y privadas.* 6. *Una vivienda adecuada, con facilidades de acceso y condiciones necesarias para atender su discapacidad y para procurar el mayor grado de autonomía en su vida cotidiana. Las personas con discapacidad que no puedan ser atendidas por sus familiares durante el día, o que no tengan donde residir de forma permanente, dispondrán de centros de acogida para su albergue.* 7. *Una educación que desarrolle sus potencialidades y habilidades para su integración y participación en igualdad de condiciones. Se garantizará su educación dentro de la educación regular. Los planteles regulares incorporarán trato diferenciado y los de atención especial la educación especializada. Los establecimientos educativos cumplirán normas de accesibilidad para personas con discapacidad e implementarán un sistema de becas que responda a las condiciones económicas de este grupo.* 8. *La educación especializada para las personas con discapacidad intelectual y el fomento de sus capacidades mediante la creación de centros educativos y programas de enseñanza específicos.* 9. *La atención psicológica gratuita para las personas con discapacidad y sus familias, en particular en caso de discapacidad intelectual.* 10. *El acceso de manera adecuada a todos los bienes y servicios. Se eliminarán las barreras arquitectónicas.* 11. *El acceso a mecanismos, medios y formas alternativas de comunicación, entre ellos el lenguaje de señas para personas sordas, el oralismo y el sistema braille.* En este mismo instrumento legal, el artículo 48 determina que *el Estado adoptará medidas a favor de las personas con discapacidad que permitan y aseguren:* 1. *La inclusión social, mediante planes y programas estatales y privados coordinados, que fomenten su participación política, social, cultural, educativa y económica.* 2. *La obtención de créditos y rebajas o exoneraciones tributarias que les permita iniciar y mantener actividades productivas, y la obtención de becas de estudio en todos los niveles de educación.* 3. *El desarrollo de programas y políticas dirigidas a fomentar su esparcimiento y descanso.* 4. *La participación política, que asegurará su representación, de acuerdo con la ley.* 5. *El establecimiento de programas especializados para la atención integral de las personas con discapacidad severa y profunda, con el fin de alcanzar el máximo desarrollo de su personalidad, el fomento de su autonomía y la disminución de la dependencia.* 6. *El incentivo y apoyo para proyectos productivos a favor de los familiares de las personas con discapacidad severa.* 7. *La garantía del pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad. La ley sancionará el abandono de estas personas, y los actos que incurran en cualquier forma de abuso, trato inhumano o degradante y discriminación por razón de la discapacidad.*

5.8.3.2 Protección Frente a Riesgos y Desastres

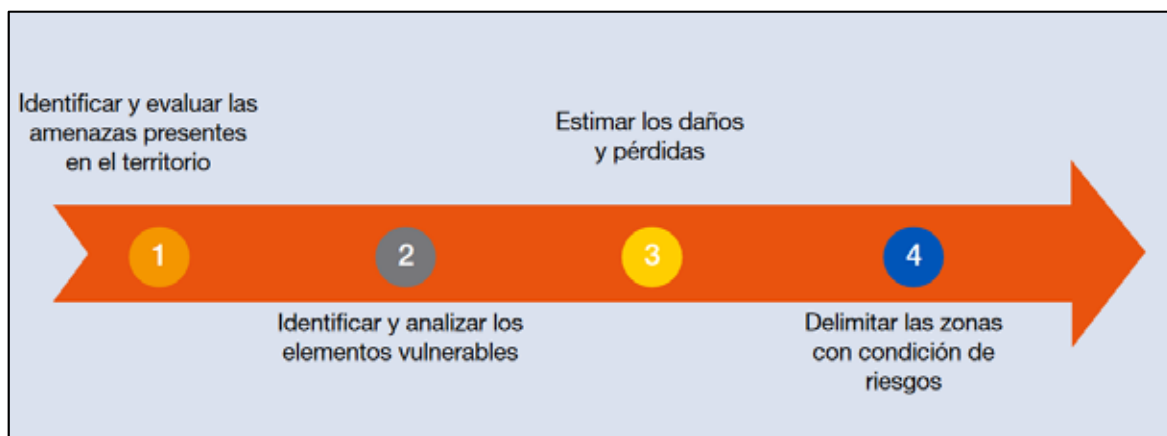
La gestión del riesgo de desastres se debe considerar como eje transversal o como actividad inherente a la planificación y a los procesos de desarrollo, razón por la cual en el PDOT debe traducirse en: políticas locales, objetivos estratégicos, estrategias de articulación, gestión de programas y proyectos (inversión pública y privada), el fortalecimiento institucional y social, y el incremento de la resiliencia en la sociedad.

Conforme lo dispuesto en el artículo 42 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, así como en las guías para la formulación/actualización de los PDOT (Secretaría Técnica Planifica Ecuador, 2019), el PDOT se organiza en 3 secciones: Diagnóstico, Propuesta y Modelo de Gestión, en los cuales se propone incorporar el enfoque de gestión del riesgo de desastres de manera transversal y complementaria.

Los GAD parroquiales rurales deberán identificar las amenazas que afectan o pueden afectar el desarrollo de la parroquia, así como los elementos esenciales y población expuesta al riesgo de desastres; describir los daños y pérdidas que podrían generar las amenazas; coordinar las medidas de reducción de riesgo existentes y delimitar o mencionar las zonas que presentan mayor susceptibilidad ante el riesgo de desastres, para ser incluidas en los PDOT cantonales y provinciales.

Tomando en cuenta lo indicado el Gobierno Parroquial de Chaltura, actuando de acuerdo a sus competencias, incluye las siguientes acciones para integrar la reducción de riesgos de desastres de acuerdo al Modelo Territorial Deseado, de conformidad a las estrategias definidas por la SNGRE, 2019, de la siguiente forma:

Grafico 25 ACCIONES PARA INCLUIR LA GESTIÓN DEL RIESGO



Fuente: SNGR

Elaboración: SNGR

Para el cumplimiento de las estrategias definidas por la Secretaría de Gestión de Riesgos, se describe las siguientes acciones de acuerdo a las competencias del Gobierno Parroquial:

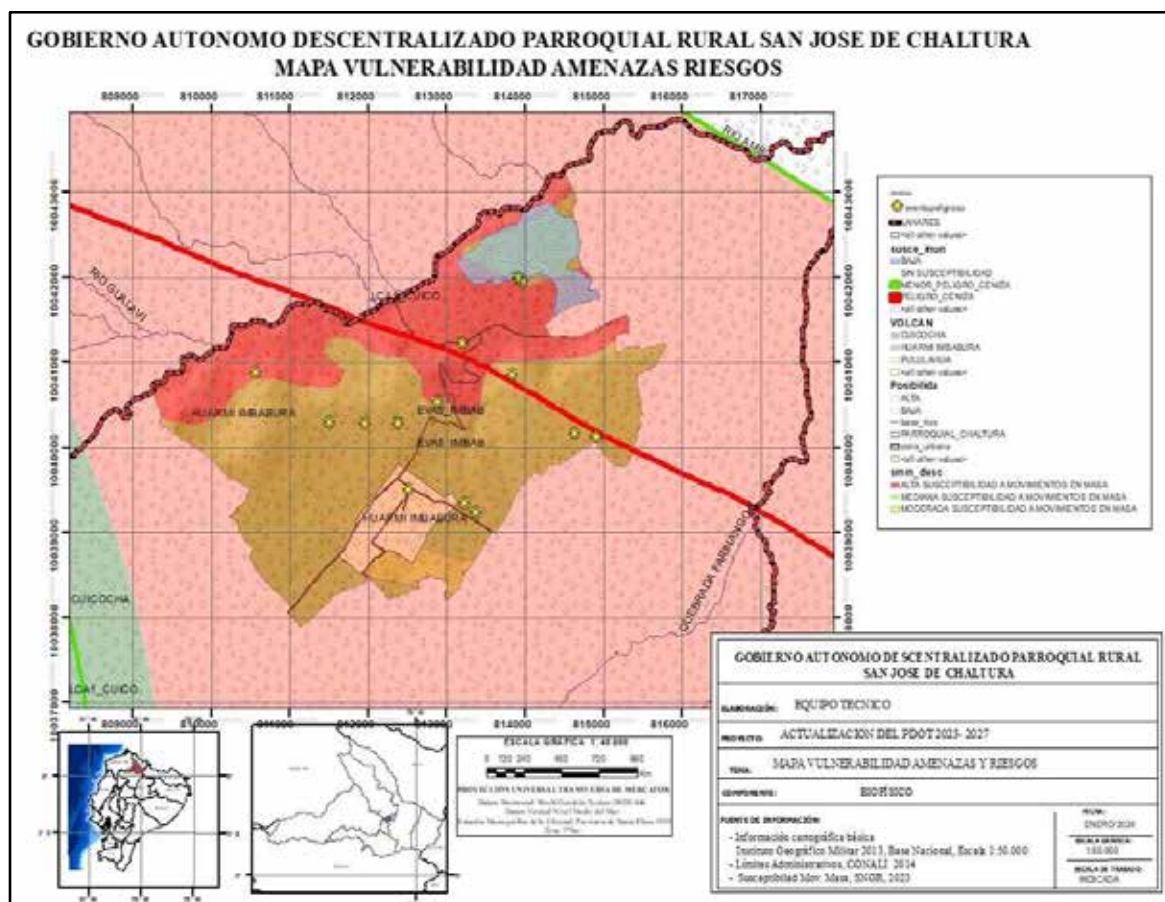
- Promover la participación de la sociedad civil en la toma de decisiones dentro del marco de implementación de medidas de reducción del riesgo de desastres.
- Mejorar las capacidades administrativas y técnicas a nivel local con la finalidad de minimizar los impactos causados por los desastres naturales y antrópicos.
- Identificar las zonas riesgo para tomar acciones de reducción de la vulnerabilidad de los habitantes del sector.
- Ejecutar un plan de gestión parroquial para la prevención y mitigación de riesgos naturales y antrópicos.
- Establecer dentro de la planificación de nuevas obras y proyectos de infraestructura, planes de prevención de riesgos, de manera que se puedan mitigarlos de acuerdo a lo planteado en los proyectos.
- Establecer estrategias de promoción y difusión relacionados con la prevención y mitigación de riesgos a nivel parroquial.
- Emitir resoluciones para la aplicación del Plan de Gestión de Riesgos para la atención de eventos y emergencias de manera conjunta con la SNGR y el COE Cantonal.
- Evaluar la capacidad de los servicios de atención primaria para atención de emergencias en el territorio parroquial.
- Gestionar los recursos económicos necesarios para atender las emergencias en caso de presentarse eventos y desastres naturales.

En base al análisis histórico de eventos, pérdidas y daños; se analizó el nivel de amenaza de los eventos más recurrentes en el territorio

5.8.3.3. Caracterización de amenazas y capacidad de respuesta

a.- Identificación y caracterización de las amenazas en zonas urbanas y rurales de origen natural y antrópico

En el análisis de riesgos en este componente, se hace una evaluación de los posibles eventos a presentarse la vulnerabilidad de la parroquia Chaltura, se focaliza especialmente en los ocho barrios y la Comunidad el Rosario.

Mapa 28 VULNERABILIDAD DE LA PARROQUIA CHALTURA

Elaboración: Equipo Técnico.

A través de las percepciones de líderes y lideresas de la parroquia se identificó y valoró en niveles: Alto, Medio y Bajo a las principales amenazas de origen natural, así como los riesgos antrópicos.

La parroquia de San José de Chaltura tiene una incidencia alta a los riesgos naturales y antrópicos, por encontrarse en un territorio donde están ubicados varias geo formas que facilitan esta situación, a continuación, se describen los riesgos a los que está expuesta la parroquia.

Tiene una alta incidencia a los movimientos en masa en la zona ubicada a las laderas que dan hacia quebradas y al río Ambi, en esta zona se ubica la parte norte de los barrios San Vicente, la Comunidad el Rosario, la Violeta y Santiago del Rey, además en este sector se presentan deslizamientos de tierra permanentes en la vía Chaltura – Santiago del Rey; mientras que con una mediana vulnerabilidad se encuentran la zona Central y Sur de la Parroquia, además de una franja ubicada en las haciendas Santiago del Rey y parte de la hacienda de Santiago de Monjas.

En lo que se refiere a susceptibilidad a inundaciones por efectos de lluvias intensas se encuentra un territorio ubicado denominado como zona de inundación del Río Huarmiyacu, con pendientes

que van del 0 al 5% en las Haciendas Santiago del Rey y Santiago de Monjas, además de un territorio pequeño en el Barrio San Vicente ubicado en el sector de la Piedra Chapa, el resto del territorio no presenta riesgo de inundaciones por lluvias intensas a excepción de sitios en el Barrio Central, donde en temporada lluviosa por acción de las actividades humanas y falta de infraestructura de alcantarillado pluvial se desbordan las aguas del alcantarillado sanitario provocando contaminación y daños en varias calles de este sector, el resto del territorio no presenta vulnerabilidad por efecto de inundaciones.

En cuanto a Peligros por actividades volcánicas a pesar de encontrarse el Volcán Imbabura en un estado inactivo o apagado, la parroquia se encuentra ubicada en una zona con vulnerabilidad a los siguientes eventos: Flujos piroclásticos: la parroquia se encuentra en una zona de alta probabilidad de ser afectadas por flujos piroclásticos en caso de que ocurra erupciones moderadas a grandes, esta zona ha sido afectada en las últimas erupciones del complejo Volcánico Imbabura. La parroquia tiene baja vulnerabilidad en caso de ocurrencia de flujos de piroclastos provenientes del volcán Cuicocha.

Flujos de lava: La parroquia se encuentra en una zona con probabilidades bajas de ser afectada por flujos de lava, en caso de erupción de los complejos Volcánicos Imbabura y Cuicocha. En lo que se refiere a vulnerabilidad por caída de piroclastos (ceniza), la zona se encuentra el 80% de la parroquia se vería afectada por la caída de piroclastos con un espesor igual o mayor a 25 cm, todos los barrios se encuentran potencialmente amenazados por caída de ceniza, mientras que el sector donde se ubica la hacienda Santiago de Monjas estaría expuesta a una caída de piroclastos con un espesor de 5 a 25 cm., en el caso de ocurrencia del Volcán Cuicocha el territorio estaría expuesto a la caída de piroclastos menores a 5 cm.

En cuanto a lo que se refiere a vulnerabilidad por avalancha de escombros, la parroquia se vería de afectada de la siguiente forma: los sectores ubicados al occidente de la parroquia (parte de San Vicente, El Vergel, parte de El Rosario), se verían afectados de ocurrencia de esta actividad por avalanchas provenientes del Huarmi Imbabura, mientras si ocurriera avalanchas desde el Taita Imbabura se vería afectada toda la parroquia.

Flujos de lodo y escombros (lahares), en este caso se verían afectados los sectores apegados a las riveras del Río Ambi en el caso de erupción del Complejo Cuicocha – Cotacachi. Para evitar daños y pérdidas humanas en este sector se debe colocar sistemas de alerta temprana para que las poblaciones o viviendas cerca a las riveras o valles del Río Ambi, tengan tiempo necesario para evacuar hacia zonas con menor peligro.

Tabla 67 IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS PARROQUIA SAN JOSÉ DE CHALTURA.

Amenazas		Evento	Calificación			
			Alta	Media	Baja	No aplica
Naturales	Biológicas	Epidemia				
		Plaga				
	Geológicas	Actividad volcánica				
		Deslizamiento				
		Derrumbe				
		Hundimiento				
		Subsidencia				
		Sismo				
		Tsunami				
		Licuefacción				
	Meteorológicas	Avalancha				
		Aluvión				
		Déficit hídrico				
		Desertificación				
		Granizada				
		Inundación				
		Oleaje				
		Sedimentación				
		Socavamiento				
		Tormenta eléctrica				
		Vendaval				
Antrópicas	Cambio climático	Lluvias intensas				
		Altas temperaturas				
		Heladas				
		Sequías				
	Tecnológicas	Accidente minero				
		Colapso de represa				
		Derrame de químicos				
		Explosión				
		Fuga de Radioactividad				
		Incendio estructural				
		Degradación ambiental				
		Incendio forestal				
		Contaminación ambiental				
	Sociales	Desplazados forzosos				
		Conmoción social				

Fuente: Diagnóstico Parroquial. 2023

Elaboración: Equipo Técnico.

b.- Identificación de infraestructura prioritaria para la atención de posibles emergencias o desastres (albergues o zonas seguras) y de los servicios públicos que darían respuesta en caso de ocurrir los riesgos identificados.

El tema de riesgos es un tema nuevo en nuestro país a pesar que los desastres naturales y antrópicos se han manifestado desde siempre. En este ítem se ha procedido a la identificación de infraestructura prioritaria para la atención de posibles emergencias o desastres, así como de la capacidad de la población para hacer frente ante cualquier eventualidad. En lo referente a la infraestructura, en la siguiente tabla se resume los diferentes sitios que pueden ser utilizados como albergues y sitios de atención prioritaria en caso de emergencias.

Tabla 68 INFRAESTRUCTURA DISPONIBLE PARA EMERGENCIAS

Infraestructura de atención para posibles emergencias que disponen las comunidades					
Casas de Salud	Capilla	UPC	Establecimientos Educativos	Canchas	Casa Comunal
1	1	0	2	1	7

Fuente: Diagnóstico Parroquial.

Elaboración: Equipo Técnico.

Como Infraestructuras de atención a posibles emergencias se encuentran:

- Instalaciones de la Unidad Educativa Chaltura, el coliseo Luis Corrales además de las instalaciones de la Antigua escuela ubicada en el barrio el Carmen, el Centro de Salud, las instalaciones de Casas comunales la mayoría de barrios e instalaciones del gobierno parroquial como espacios seguros o puntos de encuentro, la iglesia parroquial, además de los espacios comunales del parque de la familia y el parque central donde se determinaría como puntos de encuentro.

c.- Identificación de posibles acciones o proyectos de mitigación que permitan reducir de forma inmediata riesgos existentes (recurrentes e históricos).

En lo referente a acciones o proyectos de mitigación frente a la reducción de riesgos, ninguna de las comunidades, cuentan con acciones seguras, a excepción de la unidad educativa, el centro de desarrollo infantil La Violeta, los proyectos de Atención a Adultos mayores y personas con discapacidad, quienes por disposición de las entidades de gestión de estos proyectos exigen contar con el plan de gestión de riesgos para continuar con el funcionamiento de los proyectos.

A nivel comunitario existe un desconocimiento de los planes de contingencia para atender a una emergencia, no se ha realizado gestión en este tema en otras administraciones en la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos sobre este tema.

5.8.3.4. Análisis del conocimiento y percepción del riesgo por parte de la comunidad.

Finalmente se puede concluir que la ciudadanía no presenta una preparación suficiente para enfrentar cualquier situación adversa que pueda presentarse en su comunidad. Esto fundamentalmente porque aseguran que no han recibido capacitación, ni realizado prácticas sobre cómo actuar ante cualquier situación de riesgo, amenaza o peligro.

Tabla 69 CONOCIMIENTO Y PERCEPCIÓN DEL RIESGO DE LA COMUNIDAD

Conocimiento y percepción del riesgo de la comunidad		
Capacitación recibida	Prácticas ante eventos adversos	Existe percepción de los riesgos
0	0	0

Fuente: Diagnóstico Parroquial.

Elaboración: Equipo Técnico.

5.8.3.5. Escenarios de riesgo

Estos escenarios, comprenden: la caracterización de la amenaza, vulnerabilidad, las zonas de riesgo, los posibles efectos o daños y las Medidas de Mitigación. Para su elaboración se consideró el diagnóstico participativo parroquial los recursos para las medidas de mitigación y la respuesta.

Cuadro 41 ESCENARIOS DE RIESGOS.

ESCENARIO DE RIESGO: DESLIZAMIENTOS					
Amenazas	Zonas o áreas de la parroquia	Descripción de la amenaza	Posibles daños/pérdidas/efectos	Medidas de Preparación y respuesta	Mitigación
Naturales	Vía Chaltura – Santiago del Rey Laderas de quebradas y Río Ambi.	Deslizamientos de tierra, que afectan la vialidad que une la cabecera parroquial con el sector Santiago del	Daños en la infraestructura vial	Establecimiento de obras de mitigación y atención al mantenimiento vial de cunetas. Reforestación de taludes y en	Capacitación a la población en temas de alertas y alarmas temprana Reforestación áreas

		Rey.		zonas de alto grado de erosión y exposición de los suelos.	degradadas.
	Toda la parroquia.	Movimientos en masa.	Daños en la infraestructura vial, viviendas, infraestructura institucional y servicios básicos.	Establecimiento de planes de atención a población afectada, habilitación de albergues.	Capacitación a la población en atención a emergencias sísmicas.
	Cabecera Parroquial Santiago del Rey Sector la Piedra Chapa – San Vicente	Inundación por lluvias extremas.	Afectación en el conglomerado de viviendas en el barrio central Calle Río Amazonas y Piedra Chapa. – contaminación aguas servidas Barrio Centro Afectación actividades agropecuarias Sector Santiago del Rey.	Implementación de obras de desviación de aguas lluvias y alcantarillado pluvial en toda la parroquia.	Capacitación a la población para atenuar las emergencias Implementación alcantarillado pluvial.
Antrópicas	Toda la parroquia.	Incendios forestales.	Incendios forestales y quema de rastrojos de cultivos.	Disponer de equipos y materiales para la atención a emergencias a nivel comunitario.	Capacitación a la población en atención a emergencias. Ejecución de simulaciones y simulacros.
	Río Ambi,	Descargas de	Río Ambi,	Realizar	Mantenimiento

	Quebrada el Pogyo – Plantas de tratamiento de aguas servidas.	aguas servidas.	Quebrada el Pogyo – Plantas de tratamiento de aguas servidas.	mantenimiento permanente de la planta de tratamiento de aguas residuales ubicada en el sector el Pogyo Barrio el Carmen.	permanente de planta de tratamiento de aguas residuales. Capacitación a la población local efectos posibles de contaminación.
--	---	-----------------	---	--	---

Fuente: Diagnóstico Parroquial.

Elaboración: Equipo Técnico.

5.8.3.6. Estrategias de articulación y coordinación para la implementación del PDOT

Es importante que el GAD defina aquellas estrategias de articulación y coordinación que permitan abordar de manera efectiva la reducción del riesgo de desastres, como acuerdos con la academia u organismos técnicos científicos para mejorar el conocimiento del riesgo de desastres, así como la articulación con el ejecutivo desconcentrado o los organismos de cooperación internacional para la ejecución de acciones de reducción del riesgo de desastres, en el marco de los programas o proyectos priorizados por el GAD, para la coordinación de las acciones de gestión del riesgo de desastres se deberá establecer un Sistema Cantonal o Provincial de Gestión de Riesgos que articule actores del nivel parroquial y cantonal, en concordancia con el esquema de organización del Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos, integrado por:

- Secretaria Nacional de Gestión de Riesgos
- Gestores de Competencia “Actores del ejecutivo, GAD provincial, cantonal, parroquial”
- Actores complementarios “Organismos Técnicos Científicos, Academia, Instituciones Privadas, Cooperación Internacional”
- Actores de Respuesta “Cuerpos de Bomberos, Policía Nacional, Fuerzas Armadas, Comisión Nacional de Tránsito, ECU 911”; Sociedad Civil Organizada.

La estrategia de coordinación para la reducción progresiva de los factores de riesgos se deberá sustentar en la estructura organizativa propuesta por la Secretaria Nacional de Gestión de Riesgos para cada nivel territorial.

Lo cual implica el siguiente alcance de coordinación para el caso de la parroquia Chaltura, de articular su gestión con el gobierno provincial de Imbabura, Gobierno Municipal de Antonio Ante, pues, para la declaratoria de emergencia del territorio afectado, les corresponde a estos niveles de gobierno articular su gestión para la reducción de los factores de riesgos.

5.8.3.7. Estrategias de reducción progresiva de los factores de riesgo o su mitigación

La definición de la estrategia de reducción progresiva de los factores de riesgo se encuentra establecida en los programas y proyectos de la propuesta del PDOT, que, para su implementación, el Gobierno Parroquial de Chaltura, deberá articularse con los demás niveles de gobierno provincial y cantonal, considerando las siguientes acciones:

- Generar, gestionar o actualizar información referente al estudio y evaluación de detalle de las amenazas, vulnerabilidades y riesgos identificados en el Diagnóstico, como insumos para mejorar los procesos de planificación y ordenamiento territorial, esto de manera articulada con el GAD Municipal de Antonio Ante.
- Articular con el Gobierno Provincial de Imbabura y GAD Municipal Antonio Ante, además con la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos, temas de gestión del riesgo de desastres.
- Planificar e invertir en la reducción del riesgo de desastres para una mayor resiliencia en función de los programas y proyectos priorizados en la Propuesta del PDOT parroquial.
- Establecer acciones para el control del riesgo residual y preparación ante desastres, a fin de dar una respuesta eficaz y reconstruir mejor en los ámbitos de la recuperación, la rehabilitación y la reconstrucción.

5.8.3.7. Adopción de Medidas de Adaptación al Cambio Climático

El análisis de cambio climático se enfoca al cumplimiento de las políticas de desarrollo nacional y mundial (Objetivos de Desarrollo Sostenible O.D.S, 2030), con ello, se anhela incorporar líneas de acción para que el Gobierno Parroquial, oriente su desarrollo bajo un enfoque resiliente y con una baja emisión de carbono. Además, es importante mencionar que las acciones deben guardar una estrecha articulación con los diferentes niveles de gobierno para que de manera conjunta y en base a sus competencias se pueden realizar acciones de adaptación y mitigación del Cambio Climático en los diferentes proyectos a ejecutarse.

5.8.3.8. Nivel de amenazas climáticas

Una vez establecidos y geo localizados los elementos de exposición, es importante visualizarlos en las diferentes amenazas climáticas que existen en la parroquia, es así que en San José de Chaltura, las amenazas climáticas identificadas son: Sequía, Altas Temperaturas e Intensas Lluvias; en su escenario referencial (RCP 4,5 2016 – 2040), lo mencionado se evidencia en la siguiente figura.

Mapa 29 AMENAZAS CLIMÁTICAS ESCENARIO REFERENCIAL 2016 -2040 PARROQUIA

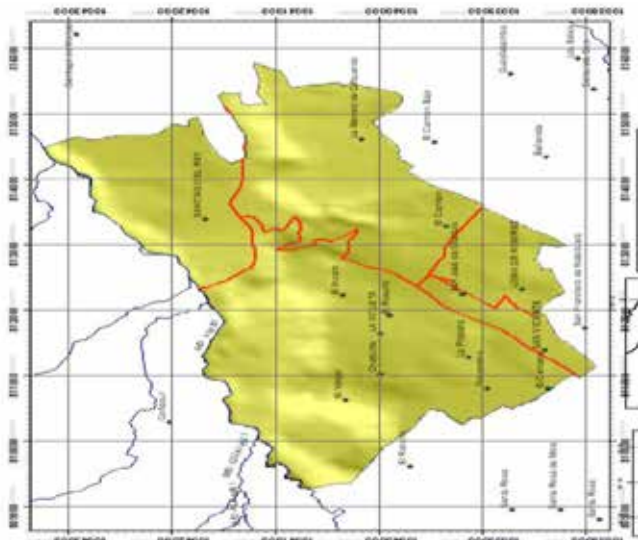
ALTAS TEMPERATURAS

RCP4.5 2016 - 2040
(ESCENARIO REFERENCIAL)



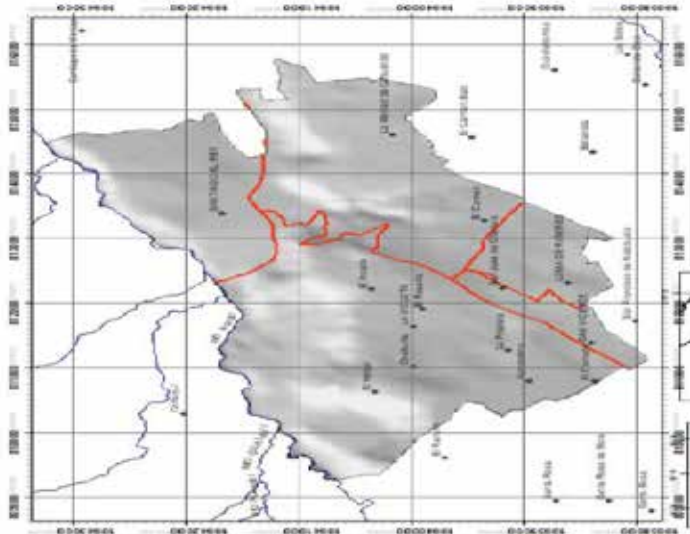
INTENSAS LLUVIAS

RCP4.5 2016 - 2040
(ESCENARIO REFERENCIAL)



SEQUIAS

RCP4.5 2016 - 2040
(ESCENARIO REFERENCIAL)



Como se puede apreciar en la figura, la amenaza climática a Sequías en la parroquia San José de Chaltura, la probabilidad es baja, de acuerdo a lo reportado por los habitantes de la parroquia, son etapas climáticas que afectan esporádicamente en el territorio; por ende las medidas de mitigación es el establecimiento y fortalecimiento de la infraestructura de los sistemas de riego para minimizar los efectos de la sequía en la parroquia, sin embargo con relación a la Amenaza a Altas temperaturas su nivel de exposición es moderado a alto y para la amenaza a Intensas lluvias su nivel de exposición es moderado, esta situación se presenta específicamente en épocas de invierno provocando afectaciones a vías, inundaciones en sectores con pendientes muy leves y con dificultad de drenaje.

Con respecto a la exposición climática a Intensas lluvias, la parroquia estará vulnerable al deslizamiento de tierras por efecto de la escorrentía; dado que al no contar con cobertura vegetal el arrastre de lodo puede incrementarse afectando específicamente a la infraestructura vial que une el centro parroquial y los demás barrios con el sector Santiago del Rey. La parroquia no cuenta con alcantarillado pluvial, incrementando la probabilidad de afectaciones en varios sectores. En lo referente a los asentamientos humanos de acuerdo al diagnóstico realizado el centro parroquial tiene afectación en la época lluviosa provocando el desbordamiento de las alcantarillas y daños por contaminación ambiental, es por ello la importancia de ejecutar obras de mitigación para reducir su nivel de afectación. Lo expuesto se puede apreciar en el siguiente cuadro:

Cuadro 42 ANÁLISIS DE AMENAZA CLIMÁTICA

Elemento Expuesto	Amenaza Climática	Valor	Efectos físicos	Descripción
Zonas Productivas	Lluvias Intensas	3	Inundaciones	La tendencia es hacia el incremento de 6 días más con lluvias extremas hacia el año 2040, provocando afectaciones graves en las actividades productivas, específicamente en las zonas sin cobertura donde se pueden presentar deslizamientos de tierra debido a la presencia de suelos con pendiente mayor al 50%, y a la falta de obras civiles para su mitigación en las partes altas.
	Temperaturas	4	Estrés hídrico	La tendencia es al incremento de 30 días más con temperaturas

	muy altas			muy altas hacia el año 2040, esto puede generar mayores pérdidas del caudal hídrico por evapotranspiración, por lo que se debe establecer proyectos encaminados a mejorar los sistemas de riego parcelario.
	Sequía	2	Disminución de Caudales	La tendencia es el incremento de 3 a 6 días hacia el año 2040 de amenaza a las sequías dificultando contar con un caudal permanente y constante en los sistemas de riego, por lo que es importante implementar proyectos encaminados a la conservación de cobertura vegetal en las fuentes hídricas y mejorar los sistemas de riego.
Asentamientos humanos	Lluvias Intensas	3	Inundaciones	La tendencia es hacia es al incremento de 6 días más con lluvias extremas hacia el año 2040, provocando afectaciones graves en las obras de infraestructura especialmente en la vialidad y la conectividad de las comunidades, incrementando su vulnerabilidad frente a esta amenaza.
	Temperaturas muy altas	4	Estrés hídrico	La tendencia es al incremento de 30 días más con temperaturas muy altas hacia el año 2040, afectando a la distribución adecuada del recurso hídrico para consumo humano, causado por el incremento de la evapotranspiración.
	Sequía	2	Disminución de Caudales	La tendencia es el incremento de 3 a 6 días hacia el año 2040 de amenaza a las sequías, esta

				situación provocaría que haya insuficiente cantidad de agua para el desarrollo de diferentes actividades
--	--	--	--	--

Fuente: MAE, 2020, Análisis de Cambio Climático

Elaboración: Equipo Técnico.

Considerando que los impactos en las zonas productivas y los asentamientos humanos tenemos que las lluvias intensas sobre las áreas agrícolas motivarían a una disminución de la productividad Agropecuaria, y en los asentamientos humanos provocaría serias afectaciones a la infraestructura vial a causa de la escorrentía, además se debe considerar afectaciones y consecuencias ambientales, sociales y económicas si no se considera el establecimiento de medidas de mitigación. En lo que se refiere a amenaza por sequía, aunque no se vea afectado extremadamente por esta amenaza es importante ir desarrollando proyectos encaminados a minimizar el impacto en las poblaciones locales, específicamente, en lo que se refiere a la conservación de los bosques nativos y cobertura del suelo de manera que no afecte drásticamente a las actividades productivas, mientras que con el incremento de temperaturas muy altas en el territorio parroquial se debe considerar desde ya iniciar campañas para atenuar el efecto en el sistema hídrico.

La sensibilidad en las zonas productivas y asentamientos humanos es muy alta debido a que no hay obras complementarias y recursos económicos para disminuir las afectaciones y su grado de exposición climática, tomando en cuenta que el grado de adaptabilidad en las zonas productivas y asentamientos humanos es muy baja, ya que no cuentan con recursos para implementar alternativas para contrarrestar las amenazas climáticas.

En cuanto a la vulnerabilidad es muy alta, para los elementos expuestos, debido a la débil capacidad de responder ante efectos climáticos, por lo que el riesgo climático se incrementa de bajo a muy alto.

5.8.3.9. Medidas de Adaptación al Cambio climático

Identificado las amenazas climáticas, el grado de vulnerabilidad y la capacidad de adaptación es importante identificar las medidas que se deben adoptar para mitigar estos impactos. A continuación, se presentan alternativas para mitigar estos impactos.

Cuadro MEDIDAS DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO.

Competencia	Proyecto	Elemento expuesto	Amenaza Climática	Impacto sobre el elemento expuesto	Medidas de Adaptación
Incentivar el desarrollo de	Restauración de la	Zonas productivas	Amenaza	Disminución de la	Incremento de zonas de

actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.	cobertura vegetal de zonas degradadas.	.	a sequias. Temperaturas muy altas.	productividad.	restauración de la vegetación nativa en zonas de alto riesgo. Ejecución de obras civiles para evitar la pérdida del recurso hídrico por estrés hídrico Adopción de estrategias productivas técnicamente eficientes para el uso del recurso hídrico.
		Asentamientos humanos.		Afectación sobre los asentamientos humanos.	Implementación de obras civiles que asegure el normal flujo de los sistemas de conducción de agua para consumo humano, alcantarillado sanitario y pluvial.
Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de	Gestión integral escorrentías a nivel parroquial.	Zonas productivas	Amenaza lluvias muy intensas.	Afectación a procesos de comercialización.	Establecer medidas de mitigación y obras civiles en las zonas de alta vulnerabilidad al riesgo con la finalidad de disminuir la escorrentía y los deslizamientos hacia la vialidad

desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.					Definir las zonas de conservación y franjas de protección a nivel parroquial de acuerdo al plan de uso y gestión del suelo municipal.
		Asentamientos humanos		Afectación sobre los asentamientos humanos	Establecer obras civiles que atenúen las inundaciones en los asentamientos humanos.

Fuente: MAE, 2020, Análisis de Cambio Climático

Elaboración: Equipo Técnico.

5.8.4. Desnutrición Crónica Infantil

Cuando se menciona a la Desnutrición Crónica Infantil se piensa inmediatamente en un niño con problemas de alimentación y de bajo peso sin comprender la magnitud del evento. Pero la realidad es que este problema no solo se limita a lo que contienen los platos de comida, aspectos como calidad de agua para consumo humano presencia de anemia en la madre o el niño y acceso a las vacunas.

Recordemos que un niño o niña con desnutrición crónica puede tener problemas de aprendizaje en la edad escolar, sobrepeso, obesidad y enfermedades no transmisibles, como hipertensión o diabetes en la vida adulta, y dificultades para insertarse en el mercado laboral.

Esto se produce porque los niños y niñas no han tenido la suficiente cantidad de alimentos, los nutrientes necesarios para su desarrollo, acceso al agua, vivienda digna, controles de salud.

Los resultados no son halagadores, aunque el presidente de ese entonces diga que se han rebajado 3 puntos en la desnutrición crónica en los menores de dos años. Un 20,1% de niños menores de dos años tienen DCI en Ecuador, de acuerdo a la última encuesta publicada por el INEC en el 2023, es decir que uno de cada cinco niños de esa edad tienen este trastorno que limita sus condiciones y que limitará su desarrollo a futuro este trastorno está valorada en cuanto a peso y talla de los infantes, en el caso de los niños indígenas es el 33,4%, la sierra rural es el territorio con los mayores niveles de DCI 27,7%, en provincias como Chimborazo, Bolívar y Santa Elena las tasas superan el 30%.

En el Ecuador, la desnutrición crónica afecta el 17,5% de niños menores de 5 años, en el caso de los niños indígenas es el 37,9%, la sierra rural es el territorio con los mayores niveles de DCI 27,4%, la Amazonía rural con el 25,4%.

Según la encuesta realizada el 20 % de los hogares más pobres del país, el 24% de niños menores de dos años tiene Desnutrición Crónica Infantil. Mientras, que en el 20% de los hogares más ricos el porcentaje es de 15,2%. Al contrario de lo que se creía, la desnutrición no mide clases sociales. Esto sucede, sobre todo, por el exceso en la compra de alimentos procesados, al ser una fuente de consumo fácil e inmediata que principalmente se da debido a una publicidad engañosa de parte de las empresas para que estos sean adquiridos por los padres para el consumo de sus hijos.

En el 2018 Ecuador fue noticia mundial por ser el segundo país de América latina con la tasa más alta de Desnutrición Crónica Infantil (DCI), solamente superado por Guatemala.

Quizá, el resultado más interesante de la Encuesta Nacional Desnutrición Infantil, es que pese a que hay una reducción de 3.5 puntos porcentuales en la DCI para niños menores a dos años en comparación a la cifra del 2018 a nivel nacional, pero aún falta mucho por resolver para prevenir la desnutrición. En el caso de Imbabura el decremento de las cifras se sitúa en el 2018 existía el 30.81% de niños con DCI y en el 2023 tenemos el 16.2%.

De tal manera la Desnutrición Crónica Infantil puede ser reducida si los niños son controlados desde que los niños están en el vientre de su madre. Si se concientiza a las mujeres que vayan a los controles prenatales a tiempo, tomen las vitaminas necesarias como ácido fólico y hierro, den lactancia materna exclusiva hasta los seis meses de nacido, y que los niños tengan su esquema de vacunación al día, tendrán casi asegurado que crecerán sanos de tal manera que, la corresponsabilidad de las madres radica en cumplir con la asistencia a los controles prenatales y a los del niño sano.

Los mil primeros días de vida incluyendo el tiempo en el vientre materno es fundamental para el futuro de los niños, sin olvidar temas como inmunización infantil, beneficios de la lactancia materna y prácticas de higiene en los hogares. Esta primera infancia es crucial para el desarrollo cerebral, la capacidad de aprender en la escuela e incluso determina las oportunidades y la cantidad de dinero que ganarán los niños cuando sean adultos.

Si esos niños no esquivan la ruta de la Desnutrición Crónica Infantil en los primeros 1.000 días de vida, no hay vuelta atrás: no tendrán las herramientas necesarias para competir con chicos de sus mismas edades, y al llegar a una edad donde deberán ser parte de la Población Económicamente Activa, tendrán menos oportunidades para destacar.

Otro de los hallazgos de la encuesta y que incide íntimamente en la desnutrición es la calidad del agua y la salubridad en los hogares. En las visitas se realizaron análisis químicos del agua que se bebe y se determinó que el 36,7 por ciento de los hogares donde existen niños menores de 5 años consumen agua contaminada con materia fecal, el 36,7% de niños (menores de 5 años) consume agua contaminada con E.coli., el 56.5% de los niños que bebe esta agua de mala calidad está en el **sector rural** y el 25.9% en la zona urbana, esto provoca infecciones parasitarias y procesos diarreicos recurrentes que, a la larga, no solo agravan el mal estado nutricional de los niños, sino que reduce la **expectativa de vida** de quienes padecen estas enfermedades frecuentemente. A todo lo anteriormente enunciado le debemos sumar que la anemia afecta al 38,2% de niños de entre 6 meses a 5 años.

El Art. 44 de la Constitución dice que “ *El Estado, la sociedad y la familia promoverán de forma prioritaria el desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes, y asegurarán el ejercicio pleno de sus derechos; se atenderá al principio de su interés superior y sus derechos prevalecerán sobre los de las demás personas*” y que el Art. 46 dice: “*El Estado adoptará, entre otras, las siguientes medidas que aseguren a las niñas, niños y adolescentes: 1. Atención a menores de seis años, que garantice su nutrición, salud, educación y cuidado diario en un marco de protección integral de sus derechos*”.

Según la UNICEF la desnutrición crónica infantil es considerado uno de los principales problemas de salud pública del Ecuador, Un niño o niña con desnutrición crónica puede tener problemas de aprendizaje en la etapa escolar, sobrepeso, obesidad y enfermedades no transmisibles, como hipertensión o diabetes en la vida adulta, y dificultades para insertarse en el mercado laboral. Por eso es clave apuntar a la prevención y comprender la dimensión de la problemática.

Además de afectar a las personas que lo padecen, la DCI tiene un gran impacto en el desarrollo económico y social en los países. En Ecuador, los gastos asociados a la malnutrición, como salud, educación y pérdida de productividad— representan alrededor del 4,3% del producto interno bruto (PIB).

Pero a pesar de todo lo antes dicho es necesario destacar que Cuatro provincias del Ecuador fueron destacadas como ejemplo de cómo las prácticas saludables pueden evitar la DCI. **El Oro, Guayas, Imbabura y Azuay** tienen los niveles más altos de atención prenatal en el país y los más bajos de desnutrición infantil.

San José de Chaltura, es una de las **parroquias** catalogadas como no **priorizadas**, ya que todos los niños que se encuentran a cargo del Centro de Desarrollo Infantil se encuentran dentro del peso y la talla requerida, así como las madres gestantes que se encuentran en el plan de los 1000 días, se encuentran con todos los cuidados médicos y de apoyo tanto del MIES como del Centro de Salud, de ahí que la serie de proyectos que han sido preparados por las autoridades actuales, de gestión ante organismos competentes se enmarque dentro del mantenimiento y la ampliación de la cobertura de este programa, gestión para la dotación del servicio de agua potable de calidad apta para el consumo humano, la ejecución de plantas y mantenimiento de plantas de tratamiento de aguas servidas para evitar la contaminación de ríos y quebradas, así como gestionar la atención a la población en salud preventiva y curativa ante el MSP, las autoridades competentes entre otros.

5.9. ESTRATEGIA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

La Estrategia de Seguimiento y Evaluación permite una revisión permanente del proceso de implementación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial para la toma de decisiones adecuadas y oportunas, la eficiencia de los procesos, la optimización de recursos y el cumplimiento de las metas, sobre la base de la información que genere el GAD Parroquial de San José de Chaltura. Por lo tanto, este conjunto de procedimientos y acciones se encaminan al seguimiento y evaluación de la propuesta del PDOT, para esto requiere de una estructura organizacional del GAD, acorde a sus necesidades, y a la articulación entre actores territoriales para solventar problemas y fomentar potencialidades identificadas en el Diagnóstico Estratégico.

El Gobierno Autónomo Descentralizado de San José de Chaltura deberá realizar el seguimiento y evaluación al cumplimiento de las metas de resultado y/o gestión y la implementación de las intervenciones contenidas en el Plan de Desarrollo en concordancia con la propuesta de Ordenamiento Territorial que, de acuerdo a la estructura programática, permitirán evidenciar los avances para la consecución del modelo territorial deseado. Para el efecto, se debe considerar lo siguiente:

- Identificar el alcance, es decir los componentes del PDOT y otros instrumentos complementarios que se consideren importantes para su gestión (metas del PDOT, programas/proyectos, entre otros) y la periodicidad.
- Delimitar el método y la técnica que utilizará para la implementación de los procesos de seguimiento y evaluación. Detallar cómo realizará estos procesos y qué insumos utilizará para ello.
- Establecer un equipo técnico responsable, el cual no debería ser juez y parte; es decir, intervenir en la implementación del PDOT y luego en el seguimiento de este.
- Detallar los productos resultantes del proceso de seguimiento y evaluación, el contenido de cada uno y las fuentes de información.
- Socializar los resultados del seguimiento y evaluación al interno de su institución y a la ciudadanía, de forma clara y transparente.
- Incluir los resultados en el informe de rendición de cuentas que se presentan anualmente para conocimiento y resolución del órgano legislativo del GAD, de conformidad con el marco normativo vigente.

Tanto el seguimiento como la evaluación en la planificación territorial de la parroquia de San José de Chaltura debe ser un proceso continuo y sistemático, y no convertirse en una simple meta, que debe implementarse de manera paralela con la puesta en marcha del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2024 - 2027.

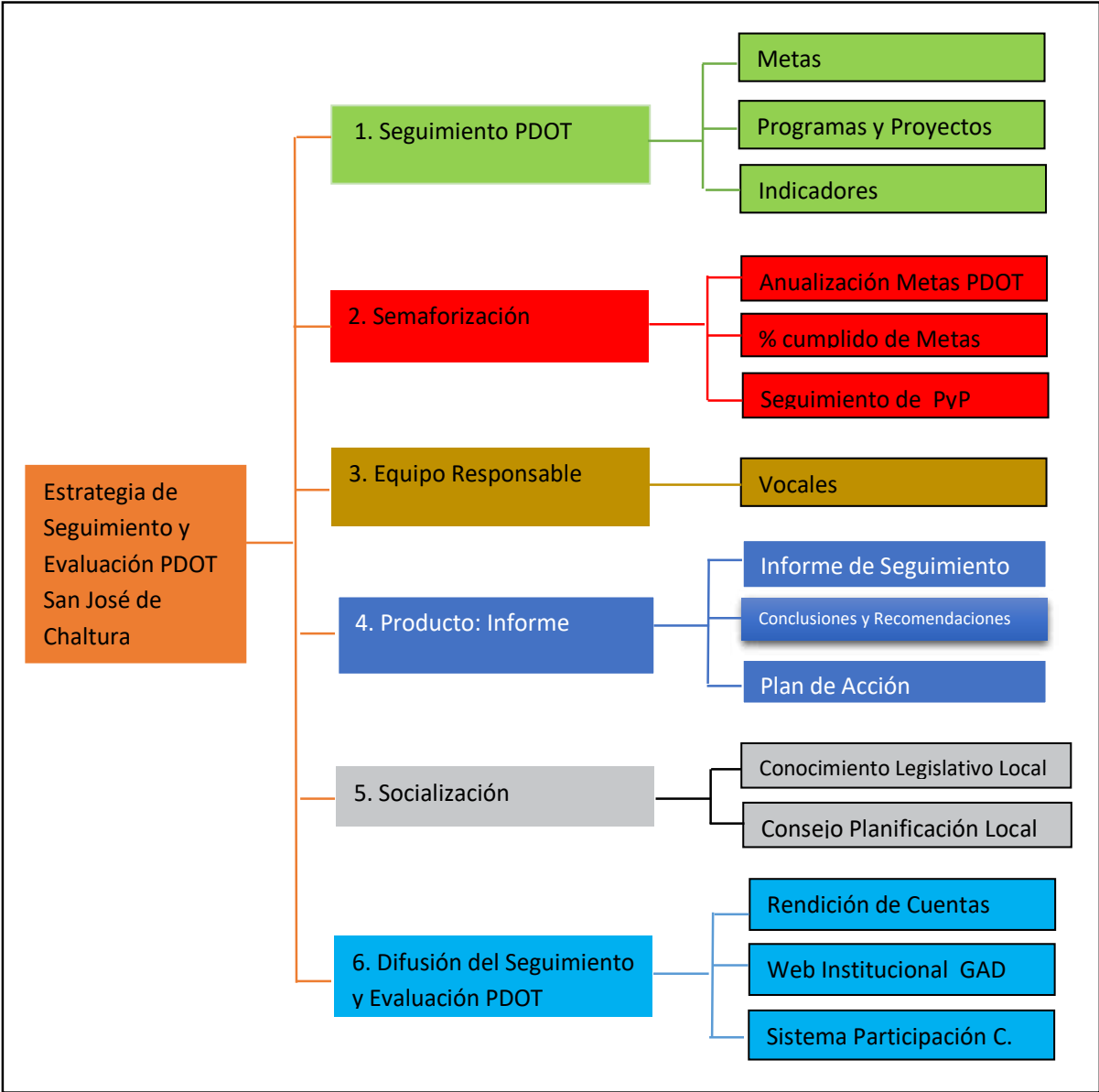
La evaluación y el seguimiento en la gestión territorial del GAD Parroquial Rural de San José de Chaltura, debe ser un ejercicio selectivo que intenta determinar, de manera sistemática y objetiva, los progresos del PDOT hacia un efecto o impacto determinado. La evaluación no es un proceso aislado, sino un ejercicio que se integra a la formulación y ejecución del plan para identificar ajustes que permitan retroalimentar la formulación.

El proceso de seguimiento y evaluación no producirá únicamente un reporte de resultados, sino que deberá generar un análisis situacional y una identificación de los aspectos que deben ser corregidos, tanto en el nivel de diseño como en el de implementación de las políticas públicas, identificando las causas y consecuencias del incumplimiento de las metas, los cronogramas valorados de las intervenciones y el cumplimiento de las competencias que le corresponden a cada nivel de gobierno.

Este ciclo plantea implícitamente una profunda relación entre planificación y evaluación en la medida en que se alimentan mutuamente y constituyen la base del aprendizaje institucional; con

estos antecedentes se adjunta en el gráfico la estrategia parroquial del Gobierno Autónomo Descentralizado de San José de Chaltura, para el respectivo seguimiento y evaluación de su PDOT 2024 – 2027.

Gráfico 26 ESTRATEGIA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PDOT PARROQUIA SAN JOSÉ DE CHALTURA



Elaboración: Equipo Técnico.

5.9.1. Producto del seguimiento y evaluación de la implementación del PDOT: Informe anual de S&E.

De acuerdo lo que establecen los Lineamientos y Directrices para el Seguimiento y Evaluación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), determina que el GADPR de San José de Chaltura, deberá elaborar el Informe Anual Consolidado de Seguimiento y Evaluación al Cumplimiento del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial que contendrá el análisis, hallazgos, alertas y recomendaciones obtenidos de los procesos de seguimiento y evaluación.

El Informe deberá contener un análisis del cumplimiento de las metas y de las posibles causas que pudieron intervenir en el comportamiento del indicador. Se deberá incluir alertas y recomendaciones, con el propósito de definir acciones preventivas y correctivas frente a las estrategias implementadas por el GADPR de San José de Chaltura. El análisis y las recomendaciones derivadas del proceso de seguimiento y evaluación permitirán identificar nuevas líneas de estudio y/o evaluaciones específicas a las políticas implementadas en territorio. Dicho informe deberá contener, al menos:

- a) Seguimiento al cumplimiento de metas.
- b) Seguimiento a la implementación de los proyectos.
- c) Conclusiones.
- d) Recomendaciones.
- e) Plan de acción.

El informe brindará las herramientas necesarias para evaluar la evolución de los indicadores y el cumplimiento de las metas, con la finalidad de definir acciones preventivas y correctivas de las estrategias implementadas, para la consecución de los objetivos propuestos.

La metodología para realizar este análisis consistirá en analizar la evolución del indicador; esto es comparando el dato real obtenido en el año de análisis, con el valor de la línea base.

Adicionalmente, se realizará el análisis entre el valor propuesto como meta anual para el año de análisis y el valor efectivamente alcanzado a ese mismo año.

5.9.2. Estrategia de Cumplimiento de Metas

El seguimiento al cumplimiento de metas, consiste en realizar una comparación entre el valor considerado como meta para un año (**t**) y el valor real del indicador en dicho año, en función de la tendencia del indicador y su línea base.

En caso de que la tendencia del indicador o el cumplimiento de la meta no sea lo esperado, se deben analizar las posibles causas y consecuencias de dicha situación; finalmente, se deberá incorporar información complementaria al análisis realizado.

Para identificar el cumplimiento de la meta se deberán realizar los siguientes procedimientos:

1) Anualización de metas

El proceso para identificar metas anuales se compone de dos partes:

Cálculo de la variación anual. - Consiste en realizar una distribución de los puntos porcentuales que se deben alcanzar desde la Línea Base (LB) hasta llegar a la Meta Final (MF), en función del número de años entre la LB y la MF. Para ello, se utilizan las siguientes fórmulas, dependiendo de la tendencia que debe tener el indicador:

Formula del Cálculo de Variación

Indicadores Crecientes	Indicadores Decreciente
$VA = \frac{MF-LB}{(Año\ MF) - (Año\ LB)}$	$VA = \frac{LB-MF}{(Año\ MF) - (Año\ LB)}$

Elaboración: Equipo Técnico.

Dónde:

VA: Variación Anual

LB: Línea Base

MF: Meta Final

- a. **Cálculo de la meta anual.** - Una vez calculada la variación anual, se aplican las siguientes fórmulas para obtener la meta para cada año:

Indicadores Crecientes

Meta año1 = LB+VA, donde el año1 = año de la línea base más 1

Meta año2 = Meta año1 mas VA

Meta año n = Meta año n-1 + VA, donde n = año de meta final

Indicadores Decrecientes

Meta año1 = LB-VA, donde el año1 = año de la línea base más 1

Meta año2 = Meta año1 menos VA

Meta año n = Meta año n-1 menos VA, donde n = año de meta final

Fuente: Secretaría Técnica Planifica Ecuador, 2019.

2. Cálculo del porcentaje de cumplimiento de las metas

Para calcular el porcentaje de cumplimiento de la meta se aplicarán las siguientes fórmulas dependiendo de la tendencia del indicador:

Formula Cálculo del porcentaje de cumplimiento de la meta

Indicadores Crecientes	Indicadores Decreciente
PCM= $\frac{\text{Meta Alcanzada}}{\text{Meta Planificada}}$	PCM= $\frac{\text{LB Meta Alcanzada}}{\text{LB meta Planificada}}$

Elaboración: Equipo Técnico

Dónde:

PCM: Porcentaje de Cumplimiento de la Meta

LB: Línea Base

Adicionalmente, se realiza la categorización del porcentaje de cumplimiento de la meta en función de los siguientes intervalos:

Cumplida al 85 al 100%	
Parcialmente cumplida del 70 al 84,9	
Incumplida del 0 al 69	
Extemporánea: sin información disponible	

De acuerdo con lo anterior, cada estado de cumplimiento se define así:

Cumplida (●): indicadores cuyos valores reales se encuentran en el mismo nivel o superan al valor esperado en la anualización.

Parcialmente Cumplida (●): indicadores que, a pesar de registrar avances, no fueron suficientes para cumplir la meta. Registraron alguna variación.

Incumplida (●): indicadores que registran cambios en la tendencia o cuyos valores reales se encuentran por debajo del valor esperado en la anualización.

Extemporánea (●): indicadores de los cuales no se dispone de información actualizada.

5.9.3. Seguimiento a la Implementación de Programas y/o Proyectos.

El seguimiento a las intervenciones de los PDOT consiste en la recolección de información relacionada con la ejecución presupuestaria y el avance físico de los programas y/o proyectos. En caso de que el porcentaje de ejecución física o presupuestaria sea menor del 100%, se deben analizar las posibles causas y consecuencias de dicha situación. En este sentido, el seguimiento al cumplimiento de las intervenciones consistirá en:

- Análisis del avance físico o de cobertura de los programas y/o proyectos implementados:** Comprende el análisis de porcentaje de avance físico o de cobertura de los programas y/o proyectos ejecutados en el año de análisis, a través de la comparación

entre el avance del programa y/o proyecto presentado y la meta prevista para esta intervención en el mismo período, según las siguientes categorías:

Cumplida al 85 al 100%	
Parcialmente cumplida del 70 al 84,9	
Incumplida del 0 al 69	

Para definir la semaforización se debe realizar el cálculo de porcentaje de avance o de cobertura del programa y/o proyecto, según la siguiente fórmula:

Formula del porcentaje de avance físico

$$PAF = (AMFi/VMFi) * 100$$

Dónde:

PAF: Porcentaje de avance físico

AMF: Avance real de la meta física en el año i

VMF: Valor de la meta física planificada para el año i

i: Año de análisis.

Cumplida al 85 al 100%	
Parcialmente cumplida del 70 al 84,9	
Incumplida del 0 al 69	

b) Análisis del avance presupuestario de los programas y/o proyectos implementados.- Consiste en realizar un análisis entre el monto de la asignación presupuestaria para el programa y/o proyectos; y los valores devengados para el mismo período, según las siguientes categorizaciones:

A fin de que el proceso de seguimiento permita generar alertas oportunas, se sugiere que los análisis de ejecución presupuestaria y de avance físico o de cobertura de los programas y/o proyectos se realicen con una periodicidad mensual o trimestral. Para definir la categoría se debe realizar el cálculo de porcentaje de avance presupuestario, según la siguiente fórmula:

Formula del porcentaje de avance presupuestario

$$AF = (Devengado\ anual/Codificado\ final) * 100$$

Dónde:

AP: Avance presupuestario

Cumplida al 85 al 100%



Parcialmente cumplida del 70 al 84,9



Incumplida del 0 al 69

**5.9.4. Análisis de Variación del Indicador**

Consiste en analizar e identificar las posibles causas y/o factores que han provocado las variaciones del indicador (p.ej. el número de programas y/o proyectos implementados por el gobierno autónomo descentralizado o por el Gobierno central, y todos aquellos problemas exógenos que podían influir en la tendencia del indicador en periodo de análisis). Para la evaluación de los indicadores, se propone utilizar la siguiente ficha metodológica

FICHA METODOLÓGICA	
NOMBRE DEL INDICADOR	Porcentaje de familias que utilizan agua segura para el consumo.
DEFINICIÓN	Porcentaje de familias de la parroquia que utilizan agua segura para el consumo humano
FORMULA DE CALCULO	
$PFRSA = (e \text{ FRCCCM} / \text{TF}) * 100$ Donde PFRSA= porcentaje de familias que disponen en sus hogares de servicios de agua segura para el consumo humano. FRCCCM= Número de familias que cuentan con agua segura. TF= Número Total de Familias de la parroquia	
DEFINICIÓN DE VARIABLES RELACIONADAS	
Agua segura: Es el agua tratada mediante potabilización o al menos que esta tratada con cloro para que esté libre de gérmenes patógenos y otras sustancias nocivas para el ser humano.	
METODOLOGÍA DE CALCULO	

El indicador se calcula con los registros disponibles en el GAD parroquial, el numerador es la sumatoria de todas las familias	
UNIDAD DE MEDIDA	Porcentaje
INTERPRETACIÓN	Porcentaje de familias que utilizan agua segura, lo cual es un beneficio para su salud

5.8.5. Conclusiones y Recomendaciones

El informe de seguimiento deberá incluir conclusiones con respecto de los resultados encontrados y seguimiento a los proyectos y recomendaciones sobre los problemas y nudos críticos identificados del análisis anterior.

5.9.6. Plan de Acción del Informe de Seguimiento y Evaluación.

El plan de acción deberá especificar las acciones o correctivos a corto plazo que se implementarán en caso de presentar problemas en el cumplimiento de las metas o en la ejecución de sus programas y/o proyectos. El plan de acción deberá considerar, al menos, las siguientes secciones:

1) Sección de planificación

Objetivo Estratégico del PDOT: identificar el objetivo estratégico del PDOT, al cual está vinculada la meta o el programa con estado incumplido o con avance menor a lo esperado.

Meta de Resultados del PDOT: identificar la meta de resultados que presenta problemas en su cumplimiento o la meta a la cual está vinculado el proyecto con estado incumplido o con avance menor a lo esperado.

Programa y/o Proyecto: identificar el programa con problemas en su cumplimiento, sean físicos o presupuestarios.

2) Problemática que no permitió alcanzar las metas

Descripción de los limitantes que no permitieron el cumplimiento de las metas o dificultaron la ejecución física y/o presupuestaria de las intervenciones como, por ejemplo, variabilidad de los recursos financieros o de personal, atrasos en los procesos de contratación, falta de precisión en la planificación, entre otros.

3) Estrategias y acciones de intervención

Descripción de una o varias estrategias, acciones o correctivos a corto plazo que se implementarán para revertir los resultados alcanzados.

Gráfico 27 PLAN DE ACCIÓN INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PDOT

1.- SECCION DE PLANIFICACION	2.- PROBLEMÁTICA QUE NO PERMITIO ALCANZAR LAS METAS	3.- ESTRATEGIAS Y ACCIONES DE INTERVENCION
• IDENTIFICAR • Objetivo Estrategico • Meta • Programa o Proyecto	• DESCRIPCION DE LIMITANTES • Limitantes ejecucion fisica Proyecto • Limitantes ejecución presupuestaria Proyecto	• INTERVENCION • (CORTO PLAZO) • Estrategia • Acciones • Correctivos

Elaboración: Equipo Técnico.

5.10. ESTRATEGIA DE DIFUSIÓN

Como etapa previa a la implementación, es necesario iniciar un programa de socialización y difusión del PDOT; dando a conocer y mostrando los resultados que se han logrado en el proceso de planificación. La difusión debe tener carácter masivo, llegando a las diversas instituciones de gobierno del cantón, empresas, organizaciones gremiales, organizaciones con fines sociales, ONG, organizaciones de base y la población en general.

Esta es una etapa de gran importancia, en la que se debe lograr empoderar los contenidos estratégicos del PDOT y la nueva visión de desarrollo de la parroquia definida en este Plan.

Se han establecido dos mecanismos básicos:

a) Publicación del Plan y la Ordenanza: exponer a la comunidad la situación actual del cantón y la información generada dentro de la caracterización del PDOT, tanto virtual (sub página en el portal institucional del GAD Parroquial de San José de Chaltura) como escrito (publicación de los documentos), con alto contenido gráfico, ágil, dinámico y de fácil lectura (Artículo 48 del COPLAFIP).

b) Jornadas de Socialización: talleres o mesas de socialización y entrega de documentación a los actores político – administrativos (delegaciones ministeriales, Gobierno Provincial, Gobierno Municipal, entre otros.), en los centros de formación y educación, con el propósito de recuperar y diseminar la cultura de la planificación e informar sobre los alcances y el enfoque estratégico. De esta forma se espera cambiar progresivamente el pensamiento en la ciudadanía, logrando planificar con un enfoque integral y trabajar dentro de una gestión abierta y participativa.

En consonancia con las directrices establecidas por la Secretaría nacional de Planificación, la estrategia de difusión tiene como objetivo posicionar el PDOT en la población para que se empodere de sus contenidos y propuesta y, con su participación, haga seguimiento y apoye la consecución de las metas y objetivos planteados.

El PDOT hace mucho énfasis en activar la participación ciudadana, por lo que la estrategia de difusión y comunicación debe estar relacionada con este esfuerzo de carácter estratégico, de manera que todo lo que se haga ayude a legitimar el proceso de participación, que incluya además a todos los grupos poblacionales considerando sus características e intereses.

Con la difícil situación que vive el país y el mundo, por problemas económicos y geopolíticos y los grandes cambios en el acceso a la información, las instituciones y las personas, se han volcado al uso de herramientas digitales y redes alternativas de comunicación e incluso de trabajo en forma virtual, su uso continuo está ayudando a que más gente las domine, las redes Sociales, los sistemas de videoconferencia, la adquisición de bienes y servicios en general,

Las redes sociales y el mundo virtual, serán cada vez medios más potentes para difundir el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia de San José de Chaltura, este incluso se puede difundir incluso mediante sesiones virtuales de empoderamiento y socialización entre todos los pobladores; para potenciar el impacto que se necesita tener, deben prepararse pastillas de contenidos que permitan su transmisión constante y secuencial; algunas recomendaciones son:

- Creación de estrategias de posicionamiento del PDOT a través de Facebook, Twitter, Instagram, Watts App entre otras.
- Generar acuerdos con GAD provincial o instituciones del territorio para que a través de sus medios digitales se difunda el PDOT.
- A través de los medios de comunicación local tradicionales y alternativos, (periódicos, radio, TV) informar sobre los contenidos del PDOT.
- Utilizar los espacios de comunicación que dispone el GAD Parroquial para difundir contenidos del PDOT.
- Realizar campañas de difusión en las entidades educativas, coordinando con las autoridades para optimizar los espacios virtuales que se han desarrollado para el trabajo académico.

SIGLAS Y ACRONIMOS

ALC: Asambleas Locales Ciudadanas
ANI: Agenda Nacional para la Igualdad
ARCOM: Agencia Reguladora de Control Minero
CNC: Consejo Nacional de Competencias
CNP: Consejo Nacional de Planificación.
COA: Código Orgánico del Ambiente
COOTAD: Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.
COPLAFYP: Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas
CPL: Consejo de Planificación Local
CRE: Constitución de la República del Ecuador
CTUGS: Consejo Técnico de Uso y Gestión del Suelo
ENEMDU: Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo
ETN: Estrategia Territorial Nacional
GAD: Gobierno Autónomo Descentralizado.
GADPRSJC: Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San José de Chaltura.
GADCAA: Gobierno Autónomo Descentralizado Cantonal de Antonio Ante
GADPI: Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Imbabura.
ICM: Índice de Cumplimiento de Metas
LOOTUGS: Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo
LOPC: Ley Orgánica de Participación Ciudadana
MAE: Ministerio del Ambiente
MAG: Ministerio de Agricultura y Ganadería
MAATE: Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica
MET: Modelo de Equidad Territorial.
MIDUVI: Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda
MINTEL: Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información
MTOP: Ministerio de Transporte y Obras Públicas
ODS: Objetivos de Desarrollo Sostenible.
ONU: Organización de Naciones Unidas
PDyOT: Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial
PND: Plan Nacional de Desarrollo
ARCERNNR, Agencia de Regulación y Control de Energía y Recursos Naturales no Renovables
PUGS: Plan de Uso y Gestión del Suelo
SNP: Secretaría Nacional de Planificación
SIGAD: Sistema de Información para los Gobiernos Autónomos Descentralizados
SIGAGRO Sistema de Información Agropecuaria del Ecuador.
SIL: Sistema de Información Local
SNDPP: Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa
SNGRE: Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias
SNI: Sistema Nacional de Información
SOT: Superintendencia de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo
SPC: Sistema de Participación Ciudadana

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Asamblea Constituyente 2008, Pirámide Jurídica Del Ecuador
- ARCERNNR, Agencia de Regulación y Control de Energía y Recursos Naturales No Renovables, 2023, Mapa de Catastro Minero en la parroquia de San José de Chaltura
- COOTAD: Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (2020). Quito, Ecuador: Registro Oficial Suplemento No. 303, de 19 de octubre de 2010. Última modificación: 31 de diciembre del 2019.
- CRE: Constitución de la República del Ecuador (2023) Quito, Ecuador Registro Oficial Suplemento I No. 499, del 20 de octubre del 2028, última reforma 25 de enero del 2021.
- CNP (2016). Resolución No. 001-2016-CNP, de 4 de marzo de 2016. Quito, Ecuador: Registro Oficial No. 749, de 6 de mayo de 2010. FFLA, FEED & Senplades (2010). Cartilla popular sobre la Ley de Participación Ciudadana. Quito, Ecuador.
- ENEMDU- INEC, 2023, segundo semestre, diciembre del 2023
- ETN 2024-2025. Aprobado el 16 de febrero del 2024
- GAD Provincial de Imbabura, 2019, Información digital de la Provincia de Imbabura.
- INEC, I Censo de Población 1950
- INEC, II Censo de Población y I de Vivienda 1962
- INEC, III Censo de Población y II de Vivienda 1974
- INEC, IV Censo de Población y III de Vivienda 1982
- INEC, V Censo de Población y IV de Vivienda 1990
- INEC, VI Censo de Población y V de Vivienda 2001
- INEC, VII Censo de Población y VI de Vivienda 2010
- INEC, VIII Censo de Población y VII de Vivienda 2022
- ILPES – CEPAL (2014). Carlos Sandoval Escudero. Métodos y aplicaciones de la planificación regional y local en América Latina. Santiago, Chile. Visitada: mayo 2017. Disponible en http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/36967/S201436_es.pdf;jsessionid=62E5DFE389EB94119D13120593A736D8?sequence=1
- IPCC (2013). Glosario [Planton, S. (ed.)]. En: Cambio Climático 2013. Bases físicas. Contribución del Grupo de trabajo al Quinto Informe de Evaluación del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático [Stocker, T.F., D. Qin, G.-K. Plattner, M. Tignor, S.K. Allen, J. Boschung, A. Nauels, Y. Xia, V. Bex y P.M. Midgley (eds.)]. Cambridge University Press, Cambridge, Reino Unido y Nueva York, NY, Estados Unidos de América.
- Larenas R. (2012). Articulación horizontal-vertical en los GAD. Reflexiones y Caja de Herramientas. CONGOPE. Quito. Ecuador.
- LOPC: Ley Orgánica de Participación Ciudadana (2011). Quito. Ecuador: Registro Oficial Suplemento No. 175, de 20 de abril de 2010. Última modificación: 11 de mayo de 2011.
- LOOTUGS: Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo (2018). Quito, Ecuador: Registro Oficial Suplemento No. 790, de 5 de julio de 2016. Última modificación: 23 de octubre de 2018.

- MAE (2012). Estrategia Nacional de Cambio Climático del Ecuador 2012-2025. Quito, Ecuador.
- MAE, 2020, Análisis de Cambio Climático
- MAATE, 2023 Mapa Interactivo Ambiental, 2023. Disponible en la plataforma <http://ide.ambiente.gob.ec:8080/mapainteractivo/>
- MAATE, Plataforma WEB SPRACC, 2023, disponible en <http://spracc.ambiente.gob.ec/> Ministerio de Ambiente Agua y Transición Ecológica. Geoportal SUIA.; <http://ide.ambiente.gob.ec:8080/mapainteractivo/>

Ministerio de Agricultura y Ganadería. Geoportal Institucional.

<http://geoportal.agricultura.gob.ec/>

Ministerio de Salud Pública. Geoportal Institucional.

<https://geosalud.msp.gob.ec/geovisualizador/planificada.php>

Secretaría Nacional de Gestión de riesgos. Geoportal Institucional.

<https://srvportal.gestionderiesgos.gob.ec/portal/home/>;

<https://informacion.gestionderiesgos.gob.ec:8443/centrodedescarga/contenidos/>

- Ministerio de Educación, 2023, establecimientos educativos en la parroquia de Cahuasqui, por tipo de sostenimiento.
- Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo de Colombia (2005). Guía metodológica 1: Información práctica para formulación de Planes de Ordenamiento Territorial. Bogotá, Colombia. Visitada: marzo 2017. Disponible en <http://www.minvivienda.gov.co/POTPresentacionesGuias/Gu%C3%ADa%20Formulaci%C3%B3n%20Planes%20>
- Ministerio de Economía y Finanzas (2019). Clasificador presupuestario de ingresos y gastos del sector público 2019. Visitada: mayo 2019. Disponible para su descarga en <https://www.finanzas.gob.ec/wpcontent/uploads/downloads/2018/10/ClasificadorProforma-2019-rige-a-partir-1-enero-2019-para-Registro-Oficial.pdf>
- PDOT PROVINCIAL de Imbabura vigente (2019-2023)
- PDOT CANTONAL de San Miguel de Urcuquí vigente (2019-2023)
- PDOT PARROQUIAL de San José de Chaltura vigente (2019-2023)
- PNUD (2009). Objetivos de desarrollo del milenio. Podemos lograrlos. Versión digital, disponible en <http://oab.ambientebogota.gov.co/es/con-la-comunidad/ES/objetivosde-desarrollo-del-milenio-podemos-lograrlo>
- PNUD (2017). Localizando los ODS. Caja de herramientas para localizar los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Información disponible en: <https://www.localizingthesdgs.Org/>
- PNUD (2018). Cartilla de Orientación para organizaciones políticas y ciudadanía, articulación de planes de trabajo con la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible. Versión digital disponible en <http://pactolocalods.un.org.ec/public/docs/cartilla.pdf>

- ONU. Objetivos de Desarrollo Sostenible, 17 Objetivos para transformar nuestro mundo. Información disponible en: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/>.
- PND PARA EL NUEVO ECUADOR 2024-2024. Aprobado el 16 de febrero del 2024
- PNUD (2009). Objetivos de desarrollo del milenio. Podemos lograrlos. Versión digital, disponible en <http://oab.ambientebogota.gov.co/es/con-la-comunidad/ES/objetivosde-desarrollo-del-milenio-podemos-lograrlo>
- PNUD (2017). Localizando los ODS. Caja de herramientas para localizar los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Información disponible en: <https://www.localizingthesdgs.org/>
- PNUD (2018). Cartilla de Orientación para organizaciones políticas y ciudadanía, articulación de planes de trabajo con la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible. Versión digital disponible en <http://pactolocalods.un.org.ec/public/docs/cartilla.pdf>.
- ONU. Objetivos de Desarrollo Sostenible, 17 Objetivos para transformar nuestro mundo. Información disponible en: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/>.
- Oficina de las NNUU para Reducción de Riesgos de Desastres 2009
- PUGS Urcuquí, Dirección de Planificación GADMU, 2021.
- *Plan de Uso y Gestión del Suelo Cantón Antonio Ante, GADM Antonio Ante, 2020.*
- Reglamento al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (2018). Quito, Ecuador: Registro Oficial Suplemento No. 383, de 26 de noviembre de 2014. Última modificación: 20 de diciembre de 2018.
- Reglamento a la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo (2019). Quito, Ecuador: Registro Oficial Suplemento No. 460, de 3 de abril de 2019.
- Reglamento General a la Ley Orgánica de Telecomunicaciones (2016). Quito, Ecuador: Registro Oficial Suplemento 676, de 25 de enero de 2016.
- SNP (2023). Guía para la formulación/actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial - PDOT Proceso 2023 - 2027. Aprobado mediante ACUERDO Nro. SNP-SNP-2023-0049-A del 27 de junio del 2023. Quito, Ecuador. Disponible para su descarga en: <https://www.planificacion.gob.ec/guia-para-la-formulacion-actualizacion-de-los-planes-de-desarrollo-y-ordenamiento-territorial/>
- SNGR Cartografía de las Amenazas de Origen Natural por Cantón en el Ecuador, 2001.
- SNGR, 2023 Amenazas por Deslizamientos, de Movimientos en Masa y Fallas Geológicas
- SIGAGRO, 2019 Clasificación Agrológica de los Suelos de la Parroquia San José de Chaltura

GLOSARIO DE TÉRMINOS

CUENCA HIDROGRÁFICA: Es la unidad territorial delimitada por la línea divisoria de sus aguas que drenan superficialmente hacia un cauce común, incluyen en este espacio poblaciones, infraestructura, áreas de conservación, protección y zonas productivas.

SUBCUENCA HIDROGRAFICA: Son los ríos secundarios de una determinada región que desaguan en el río principal, cada afluente tiene su respectiva cuenca denominada subcuenca.

MICROCUENCA HIDROGRAFICA: Son los afluentes a los ríos secundarios, y estos pueden ser esteros, quebradas, riachuelos entre otros que desembocan y alimentan a los ríos secundarios.

CODIFICADO: Monto de la asignación presupuestaria modificada por efecto de la aprobación de resoluciones presupuestarias a una fecha determinada.

COMPONENTES DEL PDOT: En concordancia con las disposiciones del Código de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los GADs contendrán, al menos, los siguientes componentes: 1) Diagnóstico, 2) Propuesta, y 3) Modelo de Gestión.

COMPETENCIAS: La capacidad legal para la ejecución. El PDOT será implementado a través del ejercicio de las competencias asignadas por la Constitución de la República y las Leyes, así como de aquellas que se les transfiera como resultados del proceso de descentralización.

DEVENGADO: Consiste en el registro de los hechos económicos (ingresos y gastos) en el momento en el que estos ocurren, haya o no movimiento de dinero en efectivo, como consecuencia del reconocimiento de derechos u obligaciones. Constituye una obligación de pago, en forma independiente si este pago se realizó o no.

EVALUACIÓN: Consiste en la valoración objetiva de los efectos de las intervenciones o políticas públicas enmarcadas en los procesos de planificación del desarrollo y ordenamiento territorial sobre la base de su situación actual, de la cual se desprenden juicios críticos sobre el diseño, ejecución u operación de sus estrategias e intervenciones; con la finalidad de identificar nudos críticos y establecer planes de acción.

EROSIÓN: Proceso natural enmarcado entre la litosfera, la atmósfera y la biosfera, que comprende el desprendimiento, transporte y posterior depósito de materiales de suelo o roca por acción de la fuerza de un fluido en movimiento. Los agentes erosivos más importantes son el agua y el viento, y la principal fuerza motriz es la gravedad.

ESCORRENTÍA: Mecanismo erosivo que sigue al desprendimiento de partículas y que es característico de las lluvias intensas o duraderas. Se origina cuando el suelo no es capaz de absorber toda el agua de las precipitaciones, formándose un manto hídrico que fluye ladera abajo, arrastrando las partículas desprendidas y arrancando, a su vez, otras nuevas.

INDICADOR: Es una expresión matemática que sintetiza la información esencial relacionada con un fenómeno que ocurre en cierto momento y en un determinado espacio, permiten medir el cumplimiento de los objetivos y de las metas descritas en los Planes de Desarrollo.

META: Son estimaciones cuantitativas de lo que se busca alcanzar en un período definido, sean estos impactos, efectos o productos. Se definen en términos de cantidad, calidad y tiempo; se establecen o plantean a partir de los indicadores seleccionados y en concordancia a las competencias exclusivas de cada nivel de gobierno. Para la construcción de una meta se requerirán al menos dos puntos o valores del indicador y comprometer a las instancias responsables en la recolección y entrega de información de los puntos en años futuros.

MOVIMIENTOS EN MASA: Mecanismos erosivos a gran escala en los que se ve afectado, no sólo los primeros centímetros de suelo, sino hasta varios centímetros de profundidad. Tienen lugar cuando, debido a eventos de intensa precipitación el suelo se satura y, por efecto de la gravedad, se convierte en un fluido viscoso que fluye ladera abajo.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PDOT: Son los enunciados que expresan los resultados expresados de la gestión de los Gobiernos Autónomos Descentralizados en la solución de los problemas y aprovechamientos de las potencialidades definidas.

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL: Instrumento de planificación local. Tiene por objeto ordenar, compatibilizar y armonizar las decisiones estratégicas de desarrollo respecto de los asentamientos humanos, las actividades económico- productivas y el manejo de los recursos naturales en función de las cualidades territoriales, a través de la definición de lineamientos para la materialización del modelo territorial deseado, establecido por el nivel de gobierno respectivo.

PLAN OPERATIVO ANUAL: Es un documento formal, en el cual se describen los programas y/o proyectos que fueron priorizados para su ejecución en un determinado ejercicio fiscal; debe estar alineado a los objetivos y metas contempladas en el PDOT. **Prospectiva:** se define como un proceso sistemático de construcción de una visión territorial a largo plazo.

PROGRAMA: Constituye un conjunto de proyectos organizados y estructurados dentro de una misma lógica temporal, afinidad y complementariedad, agrupados para alcanzar un objetivo común, en concordancia a las competencias exclusivas de cada nivel de gobierno.

PROYECTO: Conjunto de actividades organizadas y estructuradas dentro de una misma lógica secuencial, afinidad y complementariedad, agrupadas para cumplir un propósito específico y contribuir a la solución de un problema, vinculadas a las competencias exclusivas de cada nivel de gobierno.

SEGUIMIENTO: Comprende la recolección y análisis de información realizados con regularidad, para contribuir a la adopción oportuna y eficaz de decisiones, garantizar la responsabilidad y sentar las bases de la evaluación y el aprendizaje. Proporciona información para verificar la realización progresiva, física y financiera de las intervenciones, así como su avance y resultado, en el marco de la planificación para el desarrollo y el ordenamiento territorial; con el fin de retroalimentar las políticas públicas a nivel local y nacional.

VISIÓN: La visión se construye como un enunciado que visibiliza las perspectivas de desarrollo de la población en un determinado territorio.



Mgs. Jaqueline Vargas Camacho
DIRECTORA (E)

Quito:
Calle Mañosca 201 y Av. 10 de Agosto
Atención ciudadana
Telf.: 3941-800
Ext.: 3134

www.registroficial.gob.ec

IM/AM

El Pleno de la Corte Constitucional mediante Resolución Administrativa No. 010-AD-CC-2019, resolvió la gratuidad de la publicación virtual del Registro Oficial y sus productos, así como la eliminación de su publicación en sustrato papel, como un derecho de acceso gratuito de la información a la ciudadanía ecuatoriana.

"Al servicio del país desde el 1º de julio de 1895"

El Registro Oficial no se responsabiliza por los errores ortográficos, gramaticales, de fondo y/o de forma que contengan los documentos publicados, dichos documentos remitidos por las diferentes instituciones para su publicación, son transcritos fielmente a sus originales, los mismos que se encuentran archivados y son nuestro respaldo.